

Feminismo en México

Revisión histórico-crítica
del siglo que termina

GRISELDA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA
coordinadora



PUEG

PROGRAMA
UNIVERSITARIO DE
ESTUDIOS DE GÉNERO

Feminismo en México

*Revisión histórico-crítica
del siglo que termina*

PROGRAMA UNIVERSITARIO DE
ESTUDIOS DE GÉNERO - U.N.A.M.

Feminismo en México

*Revisión histórico-crítica
del siglo que termina*

Griselda Gutiérrez C.
COORDINADORA



PUEG

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO
México, 2002

PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO - U.N.A.M.

HQ 1462 ADA-4807-8

F45

EJ-2

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Doctor Juan Ramón de la Fuente
Rector

Doctora Olga Elizabeth Hansberg
Coordinadora de Humanidades

Doctora Graciela Hierro
Directora del PUEG

PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO

Comité Editorial

Dora Cardaci • Gloria Careaga • Mary Goldsmith • Graciela Hierro
Claudia Lucotti • Mercedes Pedrero • Greta Rívara • Martha Judith Sánchez
Margarita Velázquez • María Luisa Tarrés

Gloria Careaga
Coordinadora del Comité Editorial

Berenise Hernández • Mauro Chávez
Publicaciones

0442

COORDINACIÓN DE HUMANIDADES



PROGRAMA UNIVERSITARIO DE
ESTUDIOS DE GÉNERO
Biblioteca Programa de Estudios de Género

Cuidado de la edición: Mauro Chávez
Tipografía y formación: Federico Mozo
Diseño de portada: Teresa Guzmán
Ilustración: Francisco Ortiz

Primera edición, abril de 2002

DR © 2002
Universidad Nacional Autónoma de México
Coordinación de Humanidades
Programa Universitario de Estudios de Género
Ciudad Universitaria, 04510, México, D.F.

ISBN 968-36-9935-9

Impreso y hecho en México

AGRADECIMIENTOS

Para la realización del simposio, así como para la elaboración de este volumen, se contó con el amplio apoyo profesional del equipo técnico del PUEG; hacemos un especial reconocimiento a la colaboración y dedicación de la Lic. Laura Nájera.

PRÓLOGO

El volumen colectivo que aquí presentamos sobre los caminos que han transitado los feminismos en México durante el siglo xx, particularmente en las últimas décadas, es producto de la colaboración de destacadas feministas que participaron del 23 al 27 de octubre de 2000 en el simposio cuya temática le da título a este libro.

La organización de este encuentro fue una iniciativa del área de Investigación de Filosofía Política con Perspectiva de Género, que forma parte del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la que fungí como coordinadora de 1998 a diciembre de 2000.

Esta área tiene entre sus objetivos realizar y coordinar el trabajo de análisis e investigación sistemático, de las posibilidades que la perspectiva de género ofrece para el campo de la reflexión y la práctica política, así como promover todas aquellas iniciativas que contribuyan a estos propósitos.

Partimos de ciertas tesis que guían nuestro quehacer y delimitan las posibilidades temáticas de nuestra agenda. En efecto:

- La perspectiva de género crea nuevas claves de interpretación de viejos problemas y con ello abre toda una gama de posibilidades teórico-explicativas;
- Ofrece un nuevo modelo de comprensión y explicación de la realidad social que desborda el estudio de las mujeres, y que puede irradiar efectos en los ámbitos más diversos;
- Su sello de identidad, vale decir, su politicidad, lleva la huella de quienes le dieron origen: las múltiples corrientes del movimiento feminista, lo cual define su ánimo crítico, su voluntad de denuncia, sus pretensiones reivindicadoras.

Con base en estos antecedentes nos dimos a la tarea de coordinar la realización del simposio Feminismo en México. Revisión Histórico-Crítica del Siglo que Termina. La mayoría de los textos expuestos y discutidos en él son ahora recopilados en este libro.

Tradicionalmente el cierre de los ciclos temporales y la apertura de otros nuevos han ido acompañados de intentos de balance y de previsión o prognosis; nos parece una sana tradición, pero más allá de esto, los tiempos políticos que vivimos, de reclamos democráticos, nos comprometen a participar en los diagnósticos y en el diseño de escenarios posibles.

Fueron varios los propósitos que nos movieron a realizar aquellas jornadas, los cuales consideramos no sólo pertinentes sino de gran relevancia para pensar la contribución que los feminismos han hecho en los procesos de democratización que vive nuestro país al término de un siglo e inicio de un milenio, como también las tareas por realizar:

- La presencia del movimiento feminista con sus distintas corrientes y su agenda de temas para la reflexión pueden ser interpretadas como *síntoma* de los rezagos, así como de las posibilidades que social, cultural y políticamente han caracterizado a nuestro país en el siglo recién concluido. De ahí la necesidad de hacer análisis que *contextualicen* sus antecedentes, sus condiciones de surgimiento, sus formas de organización, de difusión y de recepción de sus banderas.
- La contribución del movimiento feminista a la democratización en todos los órdenes de nuestra sociedad requiere análisis sólidos y sistemáticos de los distintos ámbitos en los que sus intervenciones han tenido algún efecto. De diagnósticos y balances críticos que sopesen las posibilidades y límites de su acción y sus alternativas en forma prospectiva, vale decir, explorando posibilidades futuras con base en los conocimientos adquiridos.
- La difusión de modelos de acción, de experiencias y de investigaciones de grupos de feministas de otros ámbitos ha retroalimentado el hacer y el pensar de intelectuales, políticas y activistas feministas en nuestro país. Afianzar la pro-

ductividad de este intercambio requiere una *autorreflexión crítica que permita ponderar la pertinencia de esos insumos o adquisiciones y la valoración de nuestros aportes*, todo ello con la finalidad de *determinar la especificidad local de nuestros problemas y nuestros retos*.

- Realizar en forma colectiva un ejercicio de memoria, de análisis, de crítica y prospectiva de las experiencias de los feminismos en México es una tarea ineludible para quienes estamos convencidas/os de la relevancia y dignidad de sus propósitos y de la conveniencia de difundirlos.
- Por ello este ejercicio ha de involucrar a quienes respalda una trayectoria, un compromiso y un conocimiento informado y experiencial de las luchas feministas. Y ha de tener un cariz *pluralista* en el que se escuchen todas las voces autorizadas y todas las posturas.
- Nos interesa plasmar esta experiencia y conocimientos a través del *diálogo y la publicidad de este intercambio*. Lo cual será, sin duda, una de las tantas formas de proyección que las iniciativas feministas se han de dar para el cumplimiento de sus propósitos y para seguir contribuyendo con su aporte a la construcción de sociedades democráticas.

Por ello nos sentimos muy complacidas de que hayan aceptado nuestra invitación muchas de las mujeres hacedoras de esta historia del feminismo contemporáneo. Del cumplimiento satisfactorio de nuestros propósitos, será el juicio del público lector quien lo determine.

El orden de este libro, compuesto por diez secciones, mantiene la estructura temática original con que se organizaron las mesas del simposio, con el cual se pretende cubrir de la forma más amplia posible las múltiples facetas que explican tanto el surgimiento de los feminismos en México, las distintas posturas interpretativas que los caracterizan y enriquecen, como los múltiples ámbitos de intervención en los que se han encarado verdaderos retos, pero, sobre todo, mostrar que a través de sus acciones se ha abierto la ocasión para desplegar y hacer patente su productividad, al crear la posibilidad de nuevas formas de organización, participación política, y articulación con sujetos políticos diversos, al ampliar la agenda para la reflexión y la acción

de las políticas públicas y de las organizaciones políticas. Así como al contribuir al resquebrajamiento de prejuicios, de representaciones, que afianzan formas restrictivas para el pensamiento teórico y para el sentido común, y de formas excluyentes y autoritarias que permean nuestras relaciones sociales, imágenes y valores respecto a las mujeres.

En los ensayos que integran este volumen confluyen permanentemente el diagnóstico puntual y agudo de las autoras, tanto del devenir del proceso histórico como presente de los feminismos, y esto es resultado de una experiencia vital y comprometida como actoras del movimiento feminista, y de un proceso de reflexión que se ha visto reforzado por el trabajo intelectual de la carrera profesional de las mismas.

La forma de introducirnos en la revisión histórico-crítica del feminismo en nuestro país se delinea con trazos suaves y fragmentarios de algunos momentos y algunas figuras que como referentes son fundamentales para el feminismo contemporáneo. El boceto contiene las líneas indispensables trazadas por feministas situadas en dos campos de acción clave, el de la teoría y el de la práctica: Graciela Hierro y Marta Acevedo.

En un caso rememorando las fuentes teórico-académicas de un feminismo que busca señas de identidad propias y una fundamentación teórico-argumental que permita la enunciación correcta de los problemas; buscando el reconocimiento de las legítimas críticas y reivindicaciones de aquellas mujeres que entonces y ahora aspiran a condiciones dignas y legítimas de existencia; como también haciendo patente una presencia y el reclamo de un espacio en el campo intelectual y académico como mujeres y como intelectuales feministas.

Las *madres simbólicas*, Simone de Beauvoir y Rosario Castellanos al decir de Graciela Hierro, abren la brecha, y descendientes suyos como la misma Graciela Hierro la continúan.

En el otro caso, tenemos el recuento documental y experiencial de la trayectoria de un tópico, el manejo público de la imagen femenina como icono: la imagen pública oficial, la popular y la mediática, así como las *lecturas* que generan sus tempranas formas organizativas —como las de sello socialista en Yucatán—, en contraste con aquellas representaciones tradicionales; y también las *lecturas* de los inaugurales trabajos y prácticas de elabo-

ración de un incipiente legado teórico, de la búsqueda de raíces ideológico-políticas —como las del feminismo de los años setenta— y de los intentos por desmarcarse de representaciones que expresadas en prejuicios y atavismos cercan la vida de las mujeres.

La conjugación de estos elementos y el contacto ocasional de la propia Marta Acevedo —quien encauzó su energía en el periodismo, en la academia y en las primeras formas de agrupación feministas a manera de colectivos y frentes— con las primeras movilizaciones de mujeres en el extranjero, se decantaría en la irrupción y el impulso de las mujeres que protagonizaron el movimiento feminista de los años setenta, de cuya rica experiencia nos deja testimonio la autora.

Esta irrupción de la que se dio en llamar la “nueva ola del feminismo” representó un movimiento vanguardista que se expresó en manifestaciones diversas:

En el plano organizativo en forma muy plural y generalmente poco estructurada en pequeños grupos de autoconciencia y/o conjuntos de mujeres que en su conflictiva pertenencia a grupos partidarios intentaron defender sus banderas propias u optaron por desmarcarse de los partidos, o en forma más amplia vinculándose mediante frentes o coaliciones.

En lo tocante a sus banderas, se pudo resaltar el compromiso contra formas autoritarias y antidemocráticas prevalecientes en nuestra realidad política, contra las variadas formas de marginación económica y social, y acentuar la denuncia y la lucha contra los múltiples mecanismos de represión social, cultural y sexual, agudizadas particularmente en el caso de las mujeres.

En el plano estratégico se crearon espacios de acción, como publicaciones, colectivos artísticos —musicales y/o teatrales— e incipientes encuentros y redes de comunicación, cuyos propósitos libertarios y democratizantes pudieron ser comunes, aunque los estilos y la gama de menor a mayor grado de radicalidad tuvieron sus variantes.

La diversidad de planos de análisis y de estilos de intervención que enriquecieron aquellas iniciativas quedan fielmente representadas en las colaboraciones de tres mujeres intelectuales y creadoras: Lourdes Arizpe, Berta Hiriart y Marta Lamas, cuya destacada labor y compromiso contribuyeron a fraguar enton-

ces y a prolongar hoy la presencia del feminismo en nuestro país, a configurar el perfil de nuevos sujetos políticos, los movimientos sociales de mujeres, a transformar las banderas y a ampliar las agendas de debate político, así como el repertorio de la discusión en el ámbito privado y en el público.

En este proceso, un momento de inflexión que ha marcado nuevas rutas a estos actores socio-políticos es la estrategia organizativa y programática que cobra forma en las llamadas organizaciones no gubernamentales (ONG). Es una modalidad que no es exclusiva de las agrupaciones e iniciativas de mujeres feministas pero que sin duda incluye una porción muy significativa del trabajo de éstas.

Son muchas las dimensiones que dicha modalidad de organización ofrece para el análisis, circunscribiéndose a las coordenadas de la historia reciente y local de los grupos feministas; en términos generales resaltan aspectos de creatividad y novedad, como también de madurez política.

La complejidad de los problemas y la diversidad de temas que las luchas feministas encaran parecen explicar la necesidad de una división del trabajo que queda plasmada en las distintas agendas de las ONG; el reducido pero significativo repertorio que aquí consignamos es prueba de ello: del campo de la salud nos da cuenta Dora Cardaci; del plano laboral, Jennifer Cooper; de los derechos humanos, Francesca Gargallo; de la diversidad sexual, Gloria Careaga.

La especialización que acompaña a estas iniciativas no sólo requiere del trabajo profesionalizado, que contrasta con las formas espontáneas de las anteriores intervenciones de las mujeres feministas en el escenario público, si bien el potencial movilizador de aquellas iniciativas no está reñido con estas formas de trabajo más estructurado; más bien sigue siendo indispensable.

Pero esa división y profesionalización del trabajo también habla de la presencia que socialmente cobra la crítica y las reivindicaciones feministas, que se concretan en forma de espacios ganados en las agendas de discusión, en los proyectos de acción y en las posibilidades de articulación con grupos, organizaciones e instituciones de toda índole, incluyendo las gubernamentales, para concretar sus acciones. Una presencia que se plasma ob-

jetivamente, intensa y extensivamente, y que se hace reconocer, legitimando la justeza de sus críticas, diagnósticos y programas de acción.

El testimonio de creatividad y madurez que estas formas de organización representan en el proceso histórico de los grupos de feministas mexicanas no puede escatimarse, lo cual no significa que esté exento de polémica; ha sido y es un proceso que ha significado reflexiones múltiples y contrapuestas: sobre la forma de coexistencia y colaboración con diversos tipos de organización para vehicular las iniciativas feministas, y con otras organizaciones en general respecto a la consistencia entre sus principios feministas y la estrategia y contenido de sus acciones, o en torno a las posibilidades de su autonomía frente a sus fuentes de financiamiento y su vinculación con organismos oficiales.

Buena parte de los logros, rezagos y retos, pero también de los reparos y debates que alimentan el trabajo de las ONG, quedan fielmente plasmados en los ricos análisis que como conocedoras y participantes involucradas en estos procesos nos ofrecen Dora Cardaci, Jennifer Cooper, Francesca Gargallo y Gloria Careaga.

Los derroteros que estas nuevas formas de organización hayan de recorrer y perfilar merecen una reflexión en distintos niveles; el abanico que nos abren los trabajos de Gisela Espinosa, Claudia Hinojosa y Consuelo Mejía dan la pauta para resaltar que sin una adecuada revisión histórica difícilmente podríamos comprender el presente.

Las particulares huellas de identidad de los grupos y los rasgos biográficos de las mujeres protagonistas hablan de la complejidad y de las muchas veces tortuosas sendas que tuvieron que recorrer en las últimas tres décadas con miras a:

- Afianzar su compromiso con una causa feminista, cual sea su concepto;
- Abrirse a un pluralismo capaz de concebir la rica diversidad de opciones vitales: mujeres lesbianas, mujeres heterosexuales, cristianas, laicas, proclives a una presencia pública o a un trabajo de base o de cubículo; y con ello la riqueza de perspectivas, de estilos y de reivindicaciones;
- Confluir con banderas de lucha democráticas desde posturas disímbolas provenientes de la izquierda radical militan-

te, de un ánimo rebelde y crítico políticamente variopinto proveniente de la academia, o de afanes reivindicadores entre horizontes de vida marcados por rezagos y agravio, asentados en organizaciones urbano-populares, campesinas, sindicales, etcétera.

Las autoras muestran también que junto con el recuento de las experiencias es menester un análisis que permita la comprensión de los cambios políticos a nivel nacional e internacional, y la forma en que las mujeres, en general, y las feministas, en particular, los han metabolizado; y colegir el grado y formas de aprendizaje que las habrían llevado de agrupaciones micro a organizaciones amplias; de modalidades informales a otras de tipo formal; de grupos de autoconciencia a grupos empeñados en un trabajo social y político; de posturas sectarias a ensayos pluralistas y democráticos; de tendencias espontaneístas a formas profesionalizadas de acción; de estilos de relación meramente interpersonal a formas de vinculación y gestión política; de articulación y trabajo circunscrito localmente a su redimensionamiento a nivel nacional e internacional. En suma, a un enriquecimiento por los cruces múltiples de estas variantes, y particularmente por el tránsito que representa, parafraseando a Consuelo Mejía, *haber sido grupos de protesta para constituirse ahora en grupos de propuesta*.

Las iniciativas de mujeres feministas y la articulación de alternativas tan diversas por sus conceptos, alcances y formas de organización: asociaciones civiles, de profesionales, partidos políticos, sindicatos, ONG, y además agrupadas en redes, frentes, conferencias y otras más, responden a tiempos políticos de grandes transformaciones y complejidad en los que confluyen un cierto rebasamiento de los cauces institucionales y un repunte de una sociedad civil que se hace presente en espacios y formas múltiples.

Y nos hablan de una historia propia como de un sello distintivo desplegado a lo largo de su trayectoria y acentuado con la presencia de las ONG.

En efecto, las feministas, más allá de ambigüedades, en ese estar dentro y fuera de la política, marcaban antes y marcan ahora el carácter relativo y perentorio de la división entre la política

formal e informal; ciertamente el trabajo de sus organizaciones sigue desbordando permanentemente esa frontera, de la misma manera que cuando los temas y acciones de estas últimas actualizan los propósitos históricos del feminismo, de transformar los mecanismos y formas políticas institucionalizadas, pero también los espacios y códigos de relaciones de los ámbitos privado y público no-político, y la lógica de las relaciones entre lo público y lo privado. Como cuando se delinean estilos de trabajo que procuran ser consistentes con los principios de hacer uso de la propia voz y promover los cambios, vale decir, empoderarse, reduciendo la distancia con la condición de simples receptoras o "beneficiarias" de programas y decisiones tomados por otros, en otra parte.

En suma, hacen su historia y le imprimen su sello como actoras que buscan constituirse con un perfil democrático, en un proceso no carente de rezagos, incompetencias e incomprendimientos, pero abiertas a darle cara a las dificultades y retos.

Un número significativo de estas actoras, académicas en muchos de los casos, ha combinado la militancia, las tareas organizativas políticas como profesionales, con los afanes no menos complejos y densos del trabajo intelectual, con el objetivo de construir una plataforma de apoyo a su acción política, pero también de responder a interrogantes teóricas y existenciales, o estrictamente intelectuales, respecto al cariz de las desigualdades de que se es objeto, su amplia gama de variantes, los mecanismos y construcciones sociales, institucionales, prácticos y discursivos que las producen y refuerzan. Los procesos de constitución de las identidades femeninas, sus formas de inserción en las relaciones sociales, de inclusiones y exclusiones, y el espectro de posibilidades que se abren o cierran para las mujeres en los distintos dominios de la acción social.

Un trabajo intelectual que ha representado una triple intromisión en un terreno vedado, posicionándose como mujeres intelectuales profesionales, realizando las propias búsquedas y la producción de elementos teóricos, como es el caso de la perspectiva de género, que permiten la tematización teóricamente apropiada de los problemas enunciados, y participando en calidad de pares en los debates teóricos sobre la suficiencia y la pertinencia de los paradigmas teóricos y epistemológicos de las disciplinas

científicas, naturales y sociales, y de la filosofía; disciplinas carentes hasta no hace mucho de recursos, incluso de agudeza, y no menos de sensibilidad, para dar cuenta de la constitución genérica tanto de los sujetos sociales como de los códigos de la cultura y de la consiguiente estructuración de los sistemas sociales.

De la historia de la producción teórica, de la de los retos epistemológicos y de los caminos políticos e intelectuales que hubieron de recorrer las feministas en general y las mexicanas en particular queda constancia en el ensayo de Griselda Gutiérrez, incluyendo los escollos a veces planteados por la teoría, otros por las visiones patriarcales de las tradiciones teóricas, pero no menos por el férreo cerco de las incomprensiones y el escamoteo de la producción teórica de los intelectuales hombres para abrir los espacios y las mentes a otros universos problemáticos.

En tanto que la colaboración de Marcela Lagarde —con una larga trayectoria como feminista dentro de organismos de izquierda y en la academia—, que tiene como referente el campo de la antropología, profundiza sobre la huella que la perspectiva de género ha impreso en el trazo de las diversas disciplinas teóricas y cómo se ha convertido en la pauta para deconstruir categorías de análisis propias a cada disciplina, e incluso repensar nuevos paradigmas.

Ana María Martínez de la Escalera, por su parte, hace un análisis y una propuesta desde la reflexión filosófica para pensar las diferencias y la desigualdad desde la lógica de la exclusión, lo cual la lleva a destacar la vinculación de toda reflexión teórica con su sentido y deriva política, aspecto en el que confluyen el quehacer mismo del feminismo y los análisis y el diagnóstico de las tres autoras.

Sumado a este compromiso teórico, de cariz intelectual y político, está el de la militancia de amplio espectro de aquellas feministas que han invertido sus esfuerzos en la creación de plataformas diversas, entre otras las formas institucionalizadas y profesionales de estudios de la mujer y de género, tendencialmente en espacios académicos, universitarios en particular, y afines con las tareas de estos organismos, a saber, investigación profesional sobre la problemática en cuestión, formación de cuadros profesionales, intercambio y difusión de los conocimientos con miras a incidir en el rediseño de la currícula, así como

a trascender las fronteras de la institución e involucrarse socialmente, promoviendo cambios en un nivel social, cultural y político por vías diversas, entre otras, colaborando con ONG y con programas de políticas públicas.

A las dificultades propias de cada una de esas tareas en las instituciones académicas se suman las específicas al perfil y definición de estos estudios, como las condiciones más o menos precarias de su institucionalización, la consistencia con la agenda feminista adscrita por sus fundadoras, dadas las condiciones y restricciones de las instituciones académicas, o en función de las tareas de búsqueda de recursos de las financiadoras internacionales.

El balance de estas experiencias y la delimitación de los problemas es el eje de la reflexión de Dora Cardaci, Mary Goldsmith y Lorenia Parada-Ampudia, pioneras en la fundación de estos estudios dentro de nuestras universidades.

Destacar los múltiples y variados espacios que las mujeres feministas han venido construyendo en nuestro país es una tarea importante de suyo, porque además de hacer visible la energía empeñada y el aprendizaje obtenido de los obstáculos que se han tenido que sortear, permite colegir que de la suma de esos esfuerzos, como de la sagacidad para desarrollar estrategias para el trabajo específico en cada campo, para permanecer e incidir en éstos, para desarrollar técnicas de resistencia y alianzas, se da la constitución de nuevos sujetos individuales y colectivos, nuevos patrones de identidad y nuevas articulaciones entre las personas y los grupos.

Si pensamos cuán relevante es la construcción de esas identidades y esos espacios es ineludible resaltar la importancia de la creación de puentes y enlaces múltiples entre las distintas agrupaciones y actoras; una muestra palpable, además de las que ya se han destacado, es la de la comunicación e interacciones de diverso tipo entre grupos independientes, asociaciones civiles, asociaciones profesionales y programas académicos con los partidos políticos, y con las mujeres militantes de los mismos. Intercambios que vienen a reforzar el arduo trabajo de muchas mujeres políticas al interior de sus agrupaciones para hacer valer su trabajo y sus derechos como militantes mujeres, así como para profundizar cambios y delinear un nuevo diseño, con base

en la equidad, de sus estructuras y dinámicas partidarias. Alianzas con las que se intenta producir cambios de derecho y de hecho en la participación amplia de las mujeres en el ejercicio del poder, tanto en la administración y distribución de éste como en la toma de decisiones relevantes. Articulaciones políticas y profesionales con las que se pretende afianzar un compromiso con las mujeres de los partidos con políticas de equidad de género en lo concerniente a la estructura de sus propios institutos políticos, en su participación en las funciones públicas y, desde luego, en la promoción de políticas públicas con un sello realmente democrático y de género.

De la productiva experiencia de todos estos esfuerzos y el enriquecimiento mutuo de las mujeres políticas, de las mujeres y grupos no partidistas y de los propios partidos políticos se da cuenta en las intervenciones de cuatro políticas profesionales que cubren el espectro político en nuestro país, mujeres cuya trayectoria política es amplia y cuyo compromiso destaca por la consistencia ideológica, el profesionalismo y la adhesión a las banderas feministas.

Los ensayos de Amalia García, desde la plataforma del PRD; de Patria Jiménez, ex diputada independiente, activista, y actual senadora suplente; de Patricia Espinosa, desde el PAN; y de María Elena Chapa, desde el PRI, dan cuenta de una perspectiva testimonial que se enriquece con la reconstrucción histórico-analítica y el balance crítico de los logros y las metas por alcanzar tanto al interior de sus partidos o agrupaciones como a nivel nacional e internacional.

De las articulaciones políticas y profesionales antes mencionadas, especialmente las referentes a la promoción de políticas públicas con una perspectiva de género, resalta que la identidad política de las actrices y los actores involucradas/os no permanece la misma, al igual que los partidos políticos y sus integrantes no pueden soslayar más el curso de los tiempos marcados por la exigencia de democracia y equidad de género; otro tanto ocurre con las instituciones estatales, obligadas a encarar —con más o menos resistencia, recursos y eficacia— los múltiples problemas y rezagos sociales entre los cuales destacan por su urgencia e importancia los relativos a la desigualdad e injusticia hacia las mujeres.

Pero los cambios en el perfil de la identidad de estas actrices y actores, de sus discursos y de sus programas —por precarios que sean en muchos de los casos— sólo son concebibles por la tenaz y persistente labor y compromiso de los grupos feministas, que a nivel local, nacional e internacional han logrado penetrar con sus demandas y propuestas los espacios institucionales y los centros de toma de decisiones.

Las feministas tampoco se han conservado igual, viven un proceso en el que también va cambiando su perfil al desarrollar habilidades políticas y profesionales a tono con la complejidad de los problemas, y la dinámica que imponen los propios juegos políticos, particularmente los institucionales.

Los estudios presentados por Teresa Incháustegui, Elsa Guevara y Mireya Toto tienen el mérito de hacer una reconstrucción realista del desempeño de los grupos feministas, de sus iniciativas, de lo atinado o precario de sus estrategias y, sobre todo, de la complejidad de los procesos de institucionalización de políticas de género dentro de estructuras y tradiciones políticas resistentes a cambios democráticos, tal como lo muestra Mireya Toto en su ensayo —y a lo largo de una trayectoria como profesional del derecho y militante feminista—, concerniente al campo de las reformas jurídicas, marco fundamental para un nuevo enfoque en las políticas públicas.

Como se hace patente en el examen de las tendencias históricas que hace Elsa Guevara, como especialista en el tema, de las políticas públicas de salud en nuestro país, incorporando variables adicionales, como la escasez o disposición de recursos públicos, y el marco conceptual e ideológico con que se han diseñado los programas de salud.

O en el análisis teórico y político-sociológico de Teresa Incháustegui sobre la lógica de las instituciones, del proceso de institucionalización de las políticas, y los avatares de las políticas públicas que se diseñan conforme a una perspectiva de género, considerando el marco de los programas y compromisos signados por el Estado mexicano con interlocutores nacionales de un amplio espectro, entre los cuales están los grupos feministas; pero también con interlocutores internacionales que en algunos casos pueden reforzar la ardua labor de las feministas y de las fuerzas democráticas de nuestro país.

Sabemos que la lógica de la institucionalización no se agota en las instituciones estrictamente políticas, así como que sus diversas repercusiones, políticas entre otras, no agotan el ámbito de lo público; los distintos feminismos parecen haber tenido una claridad meridiana sobre este hecho, de ahí que con su quehacer han buscado proyectar sus efectos críticos y transformadores en los ámbitos más diversos, aplicando su esfuerzo a la deconstrucción de las lógicas institucionales propias de cada esfera social y de sus efectos en la configuración de patrones de identidad sexista, y de dinámicas de inclusión y exclusión, con las repercusiones sociales y culturales concomitantes.

Los medios son uno de sus ámbitos, cuya repercusión creciente en las sociedades modernas y contemporáneas traza las coordenadas espaciales y temporales de nuestros sistemas sociales y nuestras experiencias vitales.

El papel central de los medios como configuradores de la realidad, de nuestros patrones representacionales marcados genéricamente, es objeto de la reflexión crítica de Marisa Belausteguigoitia, situada de lleno en la dimensión de la comunicación virtual de internet, y en los efectos no sólo de modelamiento que ejercen los medios, sino también en las posibilidades de resistencia que la comunicación interactiva plantea para el rediseño de nuevas identidades y nuevas estrategias para redimensionar las posibilidades del pensamiento crítico, en general, y de la crítica feminista, en particular.

La producción cultural en sus formas más clásicas, como la plástica o la cinematográfica, como en las de sus variantes modernizadas conforme a nuevas técnicas de producción y circulación, es otro espacio de producción de estereotipos genéricos, de representaciones, de relaciones, que refuerzan nuestros imaginarios colectivos y nuestros intercambios, prolongando inequidades que lastran el trabajo creativo de las mujeres. Mágina Millán hace un balance de los distintos tipos de presencia de las mujeres en el cine e Inés Sáenz hace lo propio en el mundo de la plástica. Ellas nos muestran la problemática propia de los distintos campos de creación, y la especificidad de las lógicas institucionalizadas en éstos, destacando los obstáculos que han enfrentado las artistas ayer y hoy, y las conquistas por realizar como mujeres creadoras para desarrollar su vocación, para contribuir a

la deconstrucción de los estereotipos y para afirmar su condición de mujeres, de artistas y de feministas.

El análisis realizado a lo largo de este libro es sólo una muestra de los múltiples frentes y complejos problemas sobre los que las feministas en México han reflexionado y han actuado. Las colaboradoras de este volumen, algunas con trayectorias muy reconocidas y destacadas, son sólo unas pocas de las muchas mujeres que han empeñado su compromiso y esfuerzo ayer y hoy por alcanzar condiciones equitativas y dignas de existencia. Los recursos de todas las participantes de esta historia han sido y son el no conformismo, la agudeza crítica y la creatividad en la acción: qué mejores armas para hacer historia y para transformarla.

GRISelda GUTIÉRREZ CASTAÑEDA

MOMENTOS Y FIGURAS HISTÓRICAS DEL FEMINISMO

MADRES SIMBÓLICAS DEL FEMINISMO EN MÉXICO

GRACIELA HIERRO

El feminismo nace, como bien sabemos, de los grupos de mujeres que a la menor provocación cuentan su historia. Comienzan a tomar conciencia de vivencias compartidas de dolor y sufrimiento y a comprender aquello que les sucede por el hecho de ser mujeres.

Se rastrea la propia historia hasta alcanzar el mecanismo gatillo que te introduce al feminismo: la primera vez que te rebelaste por comprender que lo que te sucede es injusto e intolerable, que te ocurre porque eres mujer y te opones a ello para intentar cambiarlo.

Así se inicia la lucha política que toma infinidad de caminos e infinitos ropajes.

No tiendo la cama de mis hermanos, no permito que mi padre se acueste conmigo en mi cama, que en la calle me griten cosas, que en el metro se restrieguen contra mi cuerpo, que sientan que soy de su propiedad, que no me dejen estudiar medicina, no acepto que la violación no pueda ser castigada con la ley.

Entramos al feminismo militante gritando alborozadas, juntas, enlazadas de la mano y la cintura gritando consignas contra los patriarcas.

Logramos cosas:

Que ellos tiendan su propia cama; ser doctora, no en medicina sino en filosofía, y que la violación no nos convierta en delinquentes y el aborto sea en cierta medida y lugar legalizado.

Que tu tesis doctoral sea sobre feminismo, que los estudios de mujeres sean oficiales y la perspectiva de género teóricamente relevante en todos los campos de la docencia, investigación y divulgación de la cultura en la UNAM.

Que tu seminario de posgrado sea sobre filosofía de la educación y género.

Que se organicen coloquios internacionales de filosofía y feminismo.

Que los congresos internacionales de filosofía contemplen el feminismo como tema relevante.

Si bien el feminismo te cuesta dos matrimonios y al final de tu vida, viviendo sola, que no solitaria, puedes decir: valió la pena. Lo he logrado todo gracias al feminismo.

Reconocemos la deuda con las feministas históricas, Simone de Beauvoir para las filósofas, Virginia Woolf para las literatas.

Con Sor Juana y Rosario Castellanos para las académicas de la UNAM.

Con Alaíde Foppa, la iniciadora de los estudios feministas en la UNAM. Creadora de la revista *Fem*.

Con la doctora Vera Yamuni. Con las contemporáneas en la UNAM, Teresita de Barbieri, Gloria Careaga, Francesca Gargallo, Marcela Lagarde, Gabriela Cano, Griselda Gutiérrez, Lorenia Parada, Olga Bustos, Gabriela Delgado y tantas más, mis alumnas y alumnos.

Betsie Hollants. La maestra de las reinas

Nos enseñó, primero, a enfrentarnos al envejecer y morir. Así, nació nuestro grupo de investigación sobre el envejecer de las mujeres, reflexionando desde hace 15 años, sobre el propio envejecer. Las entrañables amigas: Dasha, Celia Ruiz, Isabel Custodio. Juntas propagamos las enseñanzas de Betsie, que debemos transmitir:

- Que las mujeres salgan de su casa; cuando regresan, ya no son las mismas.
- Que formen familias fuera de su familia, abuelas, madres, hermanas, hijas y nietas simbólicas.
- Que la edad no es un secreto vergonzoso.
- Finalmente, la vejez es el último regalo de la existencia, si nos preparamos para ella desde la juventud.

Rosario Castellanos

No, no es la solución tirarse bajo un tren como la Ana de Tolstoi, ni apurar el arsénico de madame Bovary, ni aguardar en los páramos de Ávila la visita del ángel con Venablo, antes de liarse el manto a la cabeza y comenzar a actuar. Debe haber otro modo que no se llame Safo, ni Mesalina, ni María Egipcíaca. Otro modo de ser humana y libre. Otro modo de ser.

ROSARIO CASTELLANOS, *Meditación en el umbral*.

En la búsqueda de otro modo de ser, Rosario Castellanos se pregunta en la primera línea de su tesis de maestría: "¿Existe una cultura femenina?"¹

Se abre de nuevo la cuestión que se planteó varios siglos antes Sor Juana Inés de la Cruz en su "Respuesta a sor Filotea". Afirmando la existencia de una cultura femenina y nombrando a las mujeres sabias en todos los aspectos del saber humano. Las mujeres somos seres humanos plenos y no meramente "varones castrados", como intentó justificar Aristóteles. La cultura femenina nos salva de esa suerte.

Podemos plantear una similitud importante de Rosario, ahora con Simone de Beauvoir en *El segundo sexo*. La resistencia de ambas para embarcarse en la temible empresa de hablar de mujeres, siendo mujeres. Se viola así uno de los más terribles tabús a los que nos enfrentamos las feministas. Desafiar a la cultura androcéntrica desde el más venerable saber: "Las filosofías de los hombres".

Te advierten:

"El feminismo no es tema filosófico", decía mi director de tesis.

"¿Leer sólo a mujeres? Qué absurdo", decía otro de mis maestros, filósofos los dos. Finalmente, "¿Hacer filosofía feminista? ¿Qué es eso?"

¹ Rosario Castellanos, *Sobre cultura femenina*, México, 1950. Tesis de maestría, FFYL, UNAM, p. 11.

Porque, atreverse a pensar desde su ser mujer, puede llevar a la herejía de afirmar: "pienso luego existo". Y como es bien sabido "la mujer no existe".

Estamos de acuerdo, la mujer no existe, sólo existimos nosotras las mujeres. Utilizando el recurso que ambas filósofas, Simone y Rosario, nos han legado: la ironía. Propio de la filosofía feminista y también de los otros saberes donde se vive la exclusión con base en la diferencia de cualquier tipo.

Beauvoir dice: [estos temas] "son irritantes... básicamente para las mujeres." Rosario comenta: "Esta interrogación parece, a primera vista, tan superflua y conmovedoramente estúpida como aquella otra que ha dado también origen a varios libros y en la que destacados oficiales de la armada británica se preguntan con toda la seriedad inherente a su cargo, si existe la serpiente marina".

Finalmente las dos filósofas feministas coinciden en su visión total del universo masculino: Simone afirma: "El mundo siempre ha pertenecido a los hombres" y Rosario concluye que el mundo del que la mujer está excluida es el de la cultura.

Probablemente Rosario no leyó a Beauvoir cuando escribe su tesis, puesto que se edita en 1951.

Hablemos de la ironía.

Ironía

Es un juego peligroso, recordemos que a Sócrates le costó la vida. Para Rosario es su arma teórica constante; con base en ella nos advierte del peligro de la cultura femenina, que a las mujeres nos acerca al "mal fin" y a la huida del marido.

La ironía es una conciencia tranquila, lúdica, que obedece a la recomendación de Rosario: "La risa abre más caminos que el llanto". Penélope desteje lo que ha tejido durante el día para ganar tiempo y engañar a la violencia usurpadora. No es para ella como nos pinta el destino a Sísifo hecho de desesperación y sin sentido. La de ella es una estratagema irónica, llena de sentido que le ayuda a lograr sus propósitos.

La ironía supone un progreso, cuando ha pasado hay más verdad y más luz. La ironía no busca ser creída sino compren-

dida. O sea, interpretada. No nos hace creer lo que dice sino lo que piensa, nos guía para que creamos lo que insinúa o da a entender. Nunca deja de indicarnos dónde está el buen camino. Que sepamos o no aprovecharlo, eso es cosa nuestra.

Y ésa es la ironía en la que Rosario es maestra.

La pregunta

Volvamos a la pregunta inicial: ¿Existe una cultura femenina? Recuérdese el origen de la búsqueda de la serpiente marina: un rumor; también lo es la existencia de mujeres cultas. Sin embargo, Rosario afirma

Un coro de hombres cuerdos que permanecen en las playas y desde allí sentencia la imposibilidad absoluta de que monstruos tan extraordinarios como las serpientes marinas y las mujeres cultas o creadoras de cultura, sean algo más que una alucinación, un espejismo una morbosa pesadilla.²

Dejando a un lado la marina británica y sus preocupaciones, Rosario procede a "perseguir la otra quimera". Advierte que en "las filosofías de los hombres", desde la clásica griega hasta las contemporáneas, este problema ya ha sido ampliamente tratado. Castellanos no se arredra ante el problema y lee las opiniones más pesadas de Schopenhauer, Weininger y Simmel. Las conclusiones a las que llegan los ilustres doctores son de sobra conocidas por nosotras, de modo que no vale la pena entrar en el detalle de las mismas.

Los filósofos elegidos constituyen los peores ejemplos de misoginia. Consideran a la mujer hombre fallido, carente de racionalidad, siguiendo a Aristóteles. Sin posibilidad de dignidad e incluso sin alma. Pegadas a la maternidad y la sexualidad. Amoraes, incapaces de trascendencia. Como Kant.

Delata Rosario que "aparte de esa misión de incubadora —a las mujeres— no le han reconocido otra".³

² *Op. cit.*, p. 11.

³ *Ibid.*, p. 25.

Más interesante para el tema que nos ocupa es conocer la crítica que de estas opiniones patriarcales emprende Rosario.

Pero antes advierte: "Mucho quisiéramos, como las infundibles feministas, protestar airadamente contra un destino tan monótono, tan arbitrariamente asignado y tan modesto. Pero la fidelidad a la convicción íntima nos lo impide. En efecto, atentas observaciones de nuestras semejantes presentes y pasadas de próximas o ajenas latitudes [...] nos convencen de que las teorías que hemos expuesto (de los filósofos) son verdaderas, que las aseveraciones [...] justas. Y sin embargo..."

Comienza advirtiendo que las críticas por parte de pensadoras son "impracticables si no se tiene una base sólida, un punto seguro desde el cual partir". Y continúa: "para establecer este punto no queda más remedio que recurrir a la propia tentativa, a la propia labor, al propio hallazgo".⁴

Y se enfrenta a la crítica de la filosofía tradicional, anunciando una nueva perspectiva, la perspectiva de género. Distinguiendo un modo de contemplar el mundo propio de las mujeres el cual utilizará para criticar la visión masculina.

La perspectiva de género

Castellanos utiliza la perspectiva de género, por supuesto, sin nombrarla así. Parte de la vía crítica, como todos los métodos. Analiza la validez de la descripción del "principio femenino" expuesto por la filosofía de los hombres. Este principio sostiene la idea de una "esencia femenina", que en otros escritos ella llamará "el eterno femenino", a juicio de los doctores, basada, como ya sabemos, en rasgos negativos cuidadosamente consignados en las filosofías históricas, y da como resultado ser el mecanismo que nos cierra la puerta de la cultura, por la que:

Ellos holgadamente atraviesan para desembocar en un mundo luminoso, sereno, altísimo. Incomparablemente mejor que el que yo habito [...] El mundo que para mí está cerrado tiene un nombre; se llama cultura. Sus habitantes son todos ellos del sexo masculino.

⁴ *Ibid.*, p. 28.

Ellos se llaman a sí mismos hombres y humanidad a su facultad de residir en el mundo de la cultura y de aclimatarse en él. Si le pregunto a uno de esos hombres qué es lo que hacen él y todos sus demás compañeros en ese mundo me contestará que muchas cosas: Libros, cuadros, estatuas, sinfonías, aparatos, fórmulas, dioses... si le pido permiso para entrar me lo negará. Yo, me retiraría con docilidad y en silencio. Pero me quedaría pensando, no en la injusticia ni en la arbitrariedad de esa exclusión aplicada a mí y a mis compañeras de sexo (en verdad no deseaba tanto entrar, era una simple curiosidad), sino en que entonces no entiendo... cómo es que existen libros firmados por mujeres, cuadros pintados por mujeres, estatuas... ¿Cómo lograron introducir su contrabando en fronteras tan celosamente vigiladas? Pero sobre todo, ¿qué fue lo que las impulsó de modo tan irresistible a arriesgarse a ser contrabandistas?⁵

Lo que desea saber Rosario es qué las impulsó para separarse del rebaño e incursionar en el terreno prohibido, a pesar de su propia "esencia". Entonces empieza su verdadero problema, ella no está acostumbrada a pensar conforme a los cánones masculinos. Dice: "mi mente femenina se siente por completo fuera de su centro cuando trato de hacerla funcionar de acuerdo con ciertas normas inventadas, practicadas por hombres y dedicadas a mentes masculinas". La racionalidad como la conocemos es masculina.

Se pregunta entonces si existe un modo de pensar propio de las mujeres, y se plantea saber cuál es ése. Analiza la diferencia sexual, ahora en el conocer. Descubre aquello a lo que los venerables filósofos llaman "la intuición femenina", "intuición directa, oscura, inexplicable y generalmente acertada." Funciona en la mente femenina. Pues bien, responde Rosario, me dejaré guiar por mi intuición sin que pretenda universalizarla, aunque si justificar la actividad cultural de ciertas mujeres.⁶

La necesidad de universalizar las afirmaciones es una necesidad masculina; de la universalización se puede llegar a la dogmatización de las opiniones de los hombres, como bien sabemos

⁵ *Ibid.*, p. 32.

⁶ *Ibid.*, p. 33.

de varias instancias del planteamiento patriarcal, que siempre conoce, mejor que tú, lo que a ti te conviene.

Y así aparece.

La cultura androcéntrica

En el mundo de la cultura todo tiene que hacerse, que crearse y mantenerse por el esfuerzo. El que hacen los hombres en virtud de aptitudes específicas, que obedecen a reglas y se vierten en modelos determinados. Todo esto es la cultura masculina (ellos le llaman humana). Rosario observa que le parece un despliegue de energía inútil, tonto y sin sentido, si se ignora cuáles son los fines que ellos persiguen y sobre todo, qué móviles empujan a la conducta masculina a perseguirlos.

La cultura es vista por Castellanos como la vía de la trascendencia, ya que es "la creación de la actividad humana cuando ésta se dirige conscientemente hacia los valores."⁷

Los valores para ser alcanzados determinan y exigen una conducta especial, ética, que mueve al espíritu. La elevación sobre las circunstancias es privilegio del espíritu. Diferente del intelecto y del instinto. El espíritu para Castellanos es una forma de conocimiento, un modo de conducta al servicio de la vida. Es la conciencia de la limitación, la temporalidad y la muerte y el intento humano de superarlas. "El espíritu es un arco tendido hacia el futuro. Vivir espiritualmente es vivir en esa tensión, hurgar en él es descubrir la muerte y también tratar de evitarla".⁸

La eternidad es el único clima donde el espíritu puede florecer y tornarse fecundo, la encuentra sólo en los valores y la imita imperfectamente en la cultura.

El espíritu, al servirse del cerebro, hace instrumento suyo todo el cuerpo. Y si decimos cuerpo decimos sexo, en nuestro caso, cuerpo de mujer, es lícito por tanto hablar de un espíritu masculino y otro femenino de acuerdo con Rosario.⁹

⁷ *Ibid.*, p. 39.

⁸ *Ibid.*, p. 73.

⁹ *Ibid.*, p. 12.

La ausencia de creación femenina pudiera explicarse tal vez, dice la autora, por la falta de atracción que la cultura ejerce sobre lo femenino en circunstancias comunes y corrientes, pero que variando las circunstancias puede desaparecer y tornarse entonces la cultura en una fuerza atractiva a la que la mujer resulta susceptible de responder, como es el caso de las mujeres que sí han hecho cultura. Esta línea de investigación la lleva a reflexionar sobre el espíritu femenino.¹⁰

El espíritu femenino

Rosario se empeña en descubrir el sentido profundo de la diferencia sexual entre hombres y mujeres. Los hombres, que desde siempre se han considerado "los únicos servidores de la divinidad", han contemplado a las mujeres como el más formidable obstáculo para el cumplimiento de su misión y en el peor peligro.

La Eva por la que se pierden paraísos, la Dalila que corta los cabellos en los que reside la fuerza, la Salomé que decapita. La tradición cristiana que impone el celibato a sus sacerdotes impidiéndoles engendrar y exalta a la madre virgen que no haya arrastrado al hombre a sus fines propios. La guerra de los sexos será el drama más grande, como opina Schopenhauer.

Muchos autores han querido hacer de la mujer una especie de poder tras el trono por aquello que detrás de cada gran hombre... Sabemos que detrás de cada gran mujer también hay un hombre... o un diablo tras la cruz, y de la cultura una especie de enfermedad que, como la hemofilia, las mujeres no padecen pero transmiten.¹¹

Si nos remontamos a la fisiología, en todos sentidos queda completamente demostrado que en la mujer están menos desarrolladas ciertas porciones del cerebro que son de grandísima importancia para la vida psíquica, tales como las circunvoluciones del lóbulo frontal y temporal, y que esta diferencia existe desde el nacimiento.¹²

¹⁰ *Ibid.*, p. 34.

¹¹ *Ibid.*, p. 19.

¹² *Ibid.*, p. 26.

Esto es la diferencia sexual que también excluye a las mujeres de la cultura.

Conclusiones

La cultura que conocemos ha sido creada por hombres. El testimonio histórico es irrefutable. Acaso la cultura es un refugio de varones a quienes se les ha negado el don de la maternidad. Dado que la maternidad es un método tan lícito de trascendencia como la cultura. De ser así, ¿por qué —se pregunta la filósofa— no nos sentimos arrebatadas de felicidad por ello, y por el contrario nos sentimos desconcertadas?¹³

Responde que la maternidad ya no constituye el camino de la trascendencia para ellas, porque se ha desvalorizado el principio femenino y lo que representa.¹⁴

Las mujeres creadoras de cultura son las exiliadas de la maternidad, tal como los hombres; por ello subliman su deseo de trascendencia acercándose a la cultura.

Surge así para nosotras el peligro de una identificación con el estilo masculino, la idea de que sólo luchando con “armas de hombre” se logrará la victoria sobre la derrota de la contingencia.

El feminismo de Rosario, en la obra que comentamos, es un feminismo filosófico. Para ella el sentido de la vida está dado a través de la lucha por alcanzar la trascendencia, derrotando así la contingencia.

Para este viaje se dan dos caminos, el del “principio femenino” y el del “principio masculino”. El primero impone la maternidad como forma de sobrevivencia, el segundo la creación cultural, para no morir del todo, alcanzando, si acaso, la inmortalidad en el mundo de los mortales.

Las mujeres que han creado cultura lo han hecho, primero porque tienen la misma capacidad que los hombres, y en segundo lugar porque la maternidad, como sentido de vida, no les fue suficiente. Y en esto coincide una vez más con Beauvoir, para

¹³ *Ibid.*, p. 89.

¹⁴ *Ibid.*, p. 90.

quien la maternidad no puede ser sentido único de vida, ni factor determinante del proceso humanizador humano.

Ése es el caso de Rosario Castellanos, leída desde su creación literaria, como lo anuncia el poema del inicio: “Debe haber otro modo de ser humano y libre, otro modo de ser...”

La cultura femenina y los estudios de género

Cómo podemos nosotras, en tanto que mujeres, traducir nuestra experiencia en conocimiento, y en esa forma desafiar nuestra opresión sin al mismo tiempo construir una teoría sobre la opresión misma, sus causas, consecuencias y superación de ese estado de cosas.

Lo anterior es evidencia de una preocupación epistemológica, ética, política y científica. Con base en estas consideraciones, la investigación feminista ha venido a cambiar la naturaleza de la academia durante los últimos treinta años.

Los análisis feministas de las distintas disciplinas, como lo hace Rosario Castellanos de la escritura, se iniciaron bajo la óptica sobre la exclusión social, política e institucional que sufren las mujeres. Rápidamente progresaron las investigaciones hacia planteamientos radicales de las presuposiciones y los valores de cada área de estudio.

Así florece la cultura femenina, escrita en lengua materna, que Rosario avizoró, tal como los marinos ingleses intuyeron a la serpiente marina.

Es por ello que para mí, Rosario Castellanos es la madre y maestra del feminismo contemporáneo en nuestro país.

10 DE MAYO...

MARTA ACEVEDO

Parecería ocioso rastrear cómo surgió en México el día de las madres. ¿Qué importancia puede tener esa celebración que muchos consideran una celebración inocua? A primera vista puede parecer que el día de las madres es ajeno a la historia de la nación; que su implantación en México se debe al director de un diario, inspirado por una tradición sajona. Pero ésta, entre escolar y familiar, tiene nexos insospechados con movimientos sociales que se dieron en el sureste de México en los años veinte, mismos que fueron acallados y olvidados después. En cambio, esa festividad entre empalagosa y reparadora logró crear y sostener a lo largo del siglo pasado una estructura mental colectiva: ¡ella te dedicó la vida, tú conságrale un día!

En la década de los veinte, la península de Yucatán estaba bastante aislada. El transporte terrestre tenía que combinarse con el uso de pangas para cruzar varios ríos. Sin embargo, lo que ahí sucedía preocupó inmensamente a personalidades de la capital del país, como a Rafael Alducin, director de *Excélsior*, uno de los diarios nacionales de mayor circulación, así como a autoridades educativas y eclesiásticas. A veces las palabras escritas han desatado hechos sociales importantes; a veces se trata de palabras fogosas e inteligentes, otras veces de palabras chatas y manipuladoras. El caso es que don Rafael publicó el 13 de abril de 1922 las siguientes:

...*Excélsior* lanza la idea de que se consagre el 10 de mayo de una manera especial para rendir un homenaje de afecto y respeto a la madre, y pide la cooperación de sus colegas y del público para realizar ese evento apropiadamente. *Hoy, que en el extremo meridional*

del país se ha venido emprendiendo una campaña suicida y criminal en contra de la maternidad, cuando en Yucatán elementos oficiales no han vacilado en lanzarse a una propaganda grotesca, denigrando la más alta función de la mujer, que no sólo consiste en dar a luz sino en educar a los hijos que forma su carne, *es preciso que la sociedad entera manifieste, con una fórmula banal si se quiere, pero profundamente significativa, que no hemos llegado de ninguna manera a esa aberración que predicán los racionalistas exaltados, sino que, lejos de ello, sabemos honrar a la mujer que nos dio vida.*

Ochenta años después nos parece exagerado que ese texto haya desatado celebraciones multitudinarias, manifestaciones excesivas, jugosas ganancias para comerciantes y felicidad por un día durante varias décadas, pero en esos años la coyuntura histórica era propicia: por un lado, la confrontación entre socialistas y conservadores se planteaba en un punto difícil de discernir en el terreno político y, en cambio muy fácil de manejar en el ámbito emotivo, desde la santa indignación. Por otro, el texto se publicó en un periódico de amplia circulación donde se hizo una campaña eficaz, sustentada en concepciones compartidas por los sectores sociales en ascenso, con la ventaja de tener al propio diario como caja de resonancia.

La "propaganda grotesca" a la que se refiere don Rafael era un folleto de Margaret Sanger, una enfermera feminista que trabajaba en el Lower East Side de la ciudad de Nueva York, donde se daba cuenta de la relación tan estrecha entre pobreza, fertilidad no controlada y altos índices de mortalidad materno-infantil. El folleto orientaba sobre cómo evitar el embarazo si se atendía el ciclo menstrual.

Un mandato con notable claridad

En Yucatán se sucedían situaciones inéditas; recordemos que la lucha armada no se había enfriado todavía cuando el general sinaloense Salvador Alvarado, asiduo lector de Flores Magón, fungió como gobernador de 1915 a 1918. En su doble carácter de autoridad civil y militar, Alvarado contó con suficiente poder para implantar decretos muy importantes que rompieron con

las formas tradicionales, tanto de propiedad cuanto de régimen de trabajo. Pero fue más allá. Con notable claridad para su tiempo, vio que los cambios de la vida privada eran fundamentales: la sexualidad, el matrimonio, la familia, la educación de los hijos.

Decretó la ley que concedió la libertad a los peones de las haciendas: cambiar de domicilio, suprime los azotes y las tutelas, que permitían sujetar a los mayas al retener a sus hijos; la ley no escrita de casarse sin consentimiento del amo; acabó también con la obligación de besar la mano a los patrones; dispuso que el servicio doméstico fuera remunerado y exigió indemnizaciones por los trabajos personales prestados, liberando a miles y miles de hombres y mujeres de la situación de semiesclavitud que caracterizaba al sureste del país.

Las reformas del general Alvarado se encaminaron a crear un proletariado agrícola; aunque en materia agraria poco pudo hacer, pues el presidente Carranza lo obligó a derogar la ley del 6 de enero de 1915. Entonces propuso fomentar la industrialización del henequén. A la educación le dio un aliento enorme: promovió otro tipo de enseñanza escolar, la "racionalista", para combatir el fanatismo religioso. Fundó en Mérida la Casa del Obrero Mundial y la Ciudad Escolar de los Mayas, y durante su mandato se instalaron más de mil escuelas. A las mujeres les dio oportunidades para que ellas mismas discutieran su situación social y política, convocando al Primer Congreso Feminista en Yucatán, al que asistieron 617 delegadas, y para procurar "arraigar en los ciudadanos la convicción de que los estímulos a la mujer deben constituir el máximo orgullo de todo hombre libre". En el congreso feminista que tuvo lugar en 1916 se calificó como "un error social educar a la mujer para una sociedad que ya no existe... pues la vida activa de la evolución exige su concurso en una mayoría de las actividades humanas". Las ligas feministas que se fundaron durante el breve mandato de Salvador Alvarado propiciaron sistemas de ayuda a partir del mutualismo y, por supuesto, fueron ejes para formar conciencia de la enajenación y opresión.

Esta visión de un gobernante —militar además— que comienza con decisión por atender a la mayoría de las mujeres y los niños para plantear un cambio es un suceso insólito, formidable en la historia del país. Las reformas se orientaron a una

cierta forma de capitalismo con intervención estatal y tuvo una visión excepcional de lo que supone un cambio de sociedad pues tanto los hombres como las mujeres y los niños más indefensos se vieron involucrados en el proyecto político y económico de Salvador Alvarado.

Clima social en Yucatán en 1922

De esta concepción del Estado se pasa a otra, la de Carrillo Puerto, quien acepta abiertamente la legitimidad de la lucha de clases. Carrillo Puerto comenzó a gobernar en febrero de 1922. Durante los años de la Revolución había participado en la comisión de reparto de tierras con Emiliano Zapata y luego, en el periodo de Alvarado, recorrió la península organizando el Partido Socialista del Sureste, que llegó a contar con setenta y dos mil miembros. Como gobernador continúa la labor de Eleuterio Ávila y Salvador Alvarado, y añade a la legislación laboral el principio de obligatoriedad del trabajo: "Toda la humanidad tiene el deber de trabajar y de vivir de su trabajo". A los patrones les impone la obligación de pagar 5 por ciento de sus ganancias para abatir el desempleo y establece que sólo se trabajaría cinco días a la semana.

En 1923 inicia una reforma agraria, comienza a dotar de ejidos y a regresar tierras comunales maiceras a los mayas. Cuando quiso afectar las haciendas henequeneras, a principios de 1924, lo asesinaron, y no fue sino hasta trece años después, en agosto de 1937, que el presidente Lázaro Cárdenas convierte los grandes latifundios henequeneros en ejidos colectivos, dejando sólo 150 hectáreas sembradas con la fibra a los antiguos hacendados.

Para tener una idea del clima social de la península en 1922, entresacamos algunos párrafos publicados en el diario local *El Popular*, que aparecieron publicados entre el 10 de marzo y el 22 de abril de ese año.

Alerta, mujeres del proletariado. Madres de familia, no os dejéis engañar por los farsantes del capitalismo que desean que nuestros hijos no se eduquen en las escuelas racionalistas, todo para seguir teniendo esclavos. (10 de marzo)

En vez de convoyes militares, han comenzado a surcar el estado convoyes de maestros. El sábado 11 salió un tren especial en que fueron más de cien maestros de ambos sexos a visitar comunidades. Al frente, el profesor José de la Luz Mena en gira cultural organizada por el Consejo de Educación Primaria para propaganda de la escuela Racionalista. Fueron a Tixcokob, Motul, Valladolid y Temax. (14 de marzo)

En 1922 no sólo habían surgido las ligas feministas, sino otros espacios donde las mujeres podían discutir situaciones y problemas que les atañían, como los Lunes Rojos, que constituyeron la experiencia más rica e interesante de la educación racionalista en Yucatán. Tomemos por ejemplo la orden del día del 21 de abril. Decía:

Importantes temas se desarrollarán en la Conferencia Cultural del lunes próximo en la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista del Sureste. Los temas a tratar son:

- I. Profilaxis de las enfermedades venéreas
- II. Artes manuales
- III. Relaciones familiares jurídicas entre los socialistas
- IV. La disciplina sindicalista
- V. ¿Cómo se implanta en los pueblos la escuela Racionalista? ¿Tienen necesidad de este tipo de escuela?

Con estos titulares aparece el diario *El Popular* el 4 de abril:

La península al día. Crónica de Muna: Matrimonios naturales, amor libre.

En esta población se han generalizado los matrimonios de esta naturaleza, pues de unos meses a la fecha son muchas las parejas que se unen libremente sin la intervención del Registro Civil, *pues el afecto nace de la comunión de dos almas y no ante la ley y menos aún ante el sacerdote*. Se debe suprimir el contrato civil y religioso por exigirlo así la moral de los tiempos modernos. *Debe establecerse el matrimonio natural, la libertad en el matrimonio que no es lo mismo que la destrucción del hogar*, como erróneamente podría creerse.

O esta insólita noticia del 20 de abril:

La mujer yucateca con noble esfuerzo trabaja y lucha por la emancipación. Una gira de feministas encabezada por Nelly Aznar estuvo en el sur del estado. *Hablaron sobre la emancipación de la mujer y sus derechos para resolver la vida futura. Fue traducida al maya la conferencia en Tikul.* También visitaron Oxkutzkam, Yotolín y Pustunich, donde establecieron comités feministas.

A escasos dos meses de que Felipe Carrillo Puerto asume la gubernatura, los diarios de la ciudad de México empezaron a hacer eco del escándalo causado por las leyes inquilinarias y las que propuso para el trabajo y la educación, pero sobre todo por el folleto "inmoral y criminal" en el que hablaba de la regulación de la natalidad. Esto último ocasionó especial inquietud en los sectores conservadores:

no con movimientos sentimentales vuélvanse nuestros ojos hacia el feudo de Carrillo y comparsa, sino con el interés psíquico del que admite síntomas peligrosos en un enfermo que necesita aislarse. Claro es que para que Carrillo y sus hombres, hayan dado un paso, había que sublevar la moral más rudimentaria. Es forzoso que la sociedad yucateca esté desapareciendo, disgregándose, vencida y agonizante bajo la bota de los conquistadores del proletariado.

La Península: ni vencida ni agonizante

La biografía de Carrillo Puerto es llamativa: nativo de Motul, antes de desempeñar sus cargos públicos trabajó como leñador, primero, y más tarde como ferrocarrilero. Como gobernador se propuso extender el uso del español entre los mayas y extiende la escuela racionalista; fundó la Universidad del Sureste, la Escuela Vocacional de Artes y Oficios y la Academia de la Lengua Maya. Promulgó la ley del divorcio y combatió a la Iglesia sectaria; *impulsó las ligas feministas y se opuso a la existencia de los espacios denominados "sólo para hombres": cantinas, prostíbulos y palenques.* Continuó la política de Alvarado que suponía que las mujeres no sólo no fueran excluidas sino que fueran la cuestión central tanto en la vida pública como en la privada.

Con estos antecedentes, el folleto de educación sexual de Sanger no fue considerado inmoral por muchas mujeres yucatecas; por el contrario, para ellas el valor ético del documento residía, justamente, en no dejar que un hecho como la maternidad fuera marcado por la casualidad, por el capricho de una arcaica moral. Leamos lo que publica la prensa socialista con bastante sentido del humor:

Últimamente ha estado circulando un folleto de la señora Sanger intitulado *Regulación de la Natalidad o la Brújula del Hogar* el cual describe métodos más o menos eficientes de evitar la concepción, o sea limitar la familia. Este folleto ha provocado grandes escándalos entre el elemento católico y los Caballeros de Colón, que opinan que todo esto es un sacrilegio que tiende a exterminar la especie humana.

Pero ¿qué no el sexto mandamiento tiende a la restricción de la familia y aun del género humano y aun al acabamiento de la especie? Ese mandamiento puede ser tildado de antinatural ya que la función procreadora es una necesidad humana y animal. ¿Cómo iba la especie humana a multiplicarse si cumpliera con NO FORNICAR? No. La inmoralidad de tal ley atribuida a Dios para lucro de una casta, la ha hecho completamente impracticable. El mandamiento que hemos citado, a todas luces es inmoral; y no llegaré a comprender cómo los señores que tan celosos se muestran por la conservación de la especie, no organizan una manifestación de protesta en contra de un libro que como el Catecismo de Ripalda que contiene no ya una fórmula para limitar la familia, sino una ley, un mandato inapelable, bajo la terrible sanción de un fuego eterno, para no procrear, para acabar completamente con la especie humana...

Los guardianes de la moral contraatacan desde *Excelsior*:

El reparto de folletos inmorales relacionado con la maternidad ha causado una enorme indignación en todos los círculos sociales, la sociedad meridana ha protestado justamente indignada por la conducta del Consejo de Educación Pública que dirige el profesor José de la Luz Mena... una imponente manifestación que recorrió las calles de la ciudad estaba integrada por los alumnos de ambos sexos de la escuela Josefa Ortiz de Domínguez. Los manifestantes han recorrido las principales calles de la ciudad y numerosas madres de fa-

milia han invadido las escuelas suplicando a los profesores que no se lleve a cabo el reparto del folleto inmoral; en dicho folleto se aconseja la manera de evitar la procreación por Margarita Sanger... Se están recogiendo firmas para un memorial que será enviado al Sr. Presidente de la República y al Procurador de Justicia consignando el folleto y pidiendo castigo a los culpables; nunca la sociedad yucateca había recibido ultraje mayor.

Pero claro que en Mérida hubo apoyo a éstas reivindicaciones; *Excelsior* no podía menos que reseñarlo así:

Como ya se preveía, los socialistas organizaron una manifestación con motivo de la organizada por todos los elementos sanos de la sociedad... Los socialistas recorrieron las principales calles de la ciudad lanzando gritos subversivos contra los burgueses, llegando hasta la puerta de la Catedral en los momentos en que el sagrado recinto se hallaba pletórico de damas de la alta sociedad. El *Diario Oficial* asegura hoy no haber mandado a hacer la impresión del folleto inmoral repartido en las escuelas, pero el gobierno del estado se hace solidario de toda la propaganda socialista; dice que el folleto fue impreso para los adultos; que la regularización de la maternidad se está practicando en Europa y en América, por lo que allá las mujeres conocen mejor sus derechos civiles.

Los guardianes de la moral

El entonces secretario de Educación Pública, José Vasconcelos envió al profesor José María Bonilla a averiguar qué había ocurrido y le dio instrucciones de proceder con toda energía. Esto ocurrió el 22 de marzo.

Es necesario señalar algunos antecedentes: José de la Luz Mena fue uno de los educadores yucatecos más relevantes, aunque no es conocido en el país; impulsó la escuela racionalista y escribió con otros maestros las bases de organización de la Liga Nacional de Maestros Racionalistas. "Usted está para destruir atavismos", le decía a una maestra de la Liga, "para impedir la formación de masas sectarias e inconscientes, para hacer de cada hombre y mujer un ser pensante y activo".

Como era de suponerse, la sociedad meridana "decente" hizo evidente desde un principio su desagrado contra los que llamaban racionalistas "exaltados"; no era para menos, pues éstos oponían a la educación tradicional el desarrollo de todas las actividades vitales del individuo.

La escuela nueva para niños y adultos, para campesinos y obreros, combatía tanto los prejuicios religiosos como los sexuales y de clase. "La instrucción sexual es un complemento de la educación, tanto para los jóvenes como para los adultos". El profesor Bonilla se encontró con este ambiente educativo; se ignoran las medidas que tomó; en cambio, en el diario *El Popular* se publicó la respuesta del procurador general del estado de Yucatán a los señores Julián Asnar, Manuel Prado, Perfecto Bolio y Bolio, todos ellos Caballeros de Colón, que pedían se persiguiera el delito de imprenta, por publicar un folleto sobre el control de la natalidad.

...La Procuraduría General de Justicia no puede formar su conducta en el estrecho y arcaico criterio moral, fruto de hondos y arraigados prejuicios religiosos que campean en el memorial de ustedes. El Ejecutivo del Estado desea hacer constar de una manera expresa que las persecuciones de esta índole, que no reconocen otra causa que el fanatismo moral de los proponentes, han pasado para siempre, y mientras el actual gobierno socialista rija los destinos públicos, la Procuraduría General de Justicia no alentará ninguna persecución por vanos conceptismos de moral. No puede admitir para orientar su conducta otra moral que la moral social, fruto de la evolución positiva del mundo y en la cual la noción vaga e inestable del pudor no puede ser el fundamento para calificar el delito de imprenta que ustedes creen cometido; esto no constituye más que un episodio de esa lucha de clases en que las fuerzas ciegas del pasado se han unido para librar su última batalla contra las ideas redentoras de la humanidad.

Por supuesto esta respuesta circula sólo en parte de la península. En el resto del país no se tiene sino la versión de *Excelsior*. El 30 de abril aparece en un periódico de Toluca el siguiente editorial que *Excelsior* reproduce con el título de "Toma el desquite una forma gloriosa":

No hace aún muchos días publicaron los periódicos la noticia de un hecho execrable: se estaban imprimiendo cartillas contra la natalidad y se repartían subrepticamente a las jóvenes, de no sé qué funcionario, o de qué partido. *Subrepticia era la inmoral, la execrable propaganda; y la sociedad mexicana que la condenó en un visible acto de unánime protesta*, no pudo dar forma exterior y visible a su indignación. Al estupor siguieron algunas averiguaciones oficiales para saber si el hecho era o no cierto y quiénes eran los responsables, y luego nada: silencio. Sólo que ese silencio estaba preñado de anhelos de lucha porque todos los corazones habían sido lacerados, y ahora que un diario de gran prestigio brinda la oportunidad del desquite, la República entera se levanta y aplaude. *Toma el desquite una forma gloriosa: se combate al extraño con el sano y puro corazón, que la inteligencia acepta gustosa; a la inicua propaganda contra la maternidad se opone el Día de las Madres*. Al iniciar la hermosa fiesta, *Excelsior* ha tenido una visión perspicua (*sic*) de la realidad, principalmente de nuestro país, y sin duda presta un servicio eminente a la moral y a la cultura de México.

Excelsior irá movilizando a personajes e instituciones que apoyen su propuesta, va entretejiendo una visión más y más conservadora, un modelo de maternidad asexuada, ñoña y culpígena, nada que remotamente se parezca a la expuesta en los Lunes Rojos, una visión estrecha y lacrimosa que ha incidido en modos de vida a lo largo y ancho del país. El 18 de abril aparece el siguiente reportaje:

Nada menos que el más alto representante de los educadores mexicanos actuales, el licenciado Vasconcelos, secretario de Educación Pública, ha acogido nuestro proyecto con el mayor regocijo y nos ha ofrecido toda su ayuda moral y efectiva...

—Es bellísima idea —dijo— y celebro mucho que *Excelsior*, que tanto interés ha mostrado por los niños, la haya lanzado.

Declaró que sin tardanza giraría una circular al señor rector de la Universidad Nacional, al señor del Departamento Escolar y a los señores directores de los diversos ramos en que se halla dividida la enseñanza.

El día 2 de mayo, en la primera plana del diario se lee:

No nos habríamos sentido suficientemente satisfechos del éxito de nuestra iniciativa, si al lado de todas las instituciones sociales del país que han secundado nuestra idea, no apareciera en primer lugar, la Iglesia católica.

Se armaba una relación más y más tensa entre el sureste y el centro, entre los socialistas y los conservadores, y por supuesto el arzobispo de México, envía a *Excelsior* una carta, que publica:

Señor Rafael Alducin, Director de *Excelsior*:

Sr. de todo mi respeto, apruebo de todo corazón la idea lanzada por su periódico *Excelsior*, para dedicar año con año, un día consagrado a celebrar la fiesta de la madre de familia, en los actuales tiempos de disolución social en que vivimos, en que *las doctrinas subversivas intentan trastornar el orden establecido por Dios y por la naturaleza en los diversos ordenes de la sociedad, sustituyéndolo por utópicas doctrinas que el genio de la maldad ha inspirado a los hombres*, muy oportuno es laborar por consolidar las bases del edificio social, comenzando por la familia, que está considerada por las sociedades cristianas como célula de las naciones. Tratar por tanto que los hijos rindan a los padres el homenaje de respeto, cariño y gratitud que a ellos deben, y hacer público este testimonio oficial, es cumplir con la doctrina promulgada por Dios en el cuarto mandato del decálogo, quisiera Dios infundir su divina gracia a todos los hogares para que tanto los padres de familia como los hijos cumpliendo con sus mutuos deberes, *cooperen para establecer el edificio social amándose en Dios* y difundiéndose en todas partes el suave olor de Cristo que nos dio de ello su sublime ejemplo, sujetándose en todo a sus padres, José y María.

Aprovecho esta ocasión para subscribirme ante usted, Sr. Director, su atento y seguro servidor, José, Arzobispo de México.

Y el festejo de la sociedad, la celebración de la madrecita abnegada, premiada en su día tanto por *Excelsior* como por la sociedad "decente" que puede adquirir todo lo que a continuación se enumera, comienza ahí; días antes del 10 de mayo de 1922, publica lo siguiente, que no necesita mayor comentario:

¿Ha pensado usted en la manera de agasajar en esta fecha a la autora de sus días? Sugerimos a usted que le obsequie alguno de los siguientes objetos: un reloj de pulsera, un fino corte de seda, un libro selecto, un juego de té, un par de calzado, un sombrero de moda, una sombrilla de seda, una hermosa vajilla, un vestido moderno, un fonógrafo nuevo, un frasco de perfume, un pianito automático, un par de guantes, una alhaja valiosa, un juego de *manicure*, una caja de medias, un corset confortable, un estuche de bombones, un adorno para su alcoba, un impermeable de gabardina, una fotografía artística, una batería de cocina, un candil eléctrico, una bolsa de mano, unos gemelos para teatro, un *necesar* para costura, un surtido de lencería. Escoja el objeto que este al alcance de su bolsillo y déle una encantadora sorpresa, tal es la encantadora costumbre que se practica en todos los países.

Y el tan esperado día, la fecha inamovible, el día de la reparación y el perdón se instituye. El 10 de mayo aparece a ocho columnas: HOY ES EL GRAN DÍA CONSAGRADO A LAS MADRES:

Por fin llegó el día designado por *Excelsior* para que *todos los habitantes de México, puedan llenar de respeto, cariño y gratitud a las dignas damas que les dieron el ser, nuestra iniciativa encontró eco en toda la República, como es noble, como es bella, como es moral*, lo mismo el señor Secretario de Educación Pública, que el ilustrísimo señor Arzobispo de México, le dieron un asentimiento, y de todos los hogares, de todas las escuelas, de todas las fábricas, de todos los talleres, de todos los rincones en que haya un hijo, han partido voces de aprobación para nuestro proyecto, *nada más bello que glorificar a la mujer que nos llevó en su seno, que nos amamantó, que nos educó, que cuidó nuestros primeros pasos, que nos enseñó a hablar, que estuvo a nuestro lado en los momentos más difíciles y tuvo en todos los instantes un gesto agradable, que nos formó el alma, que sufrió con nuestros errores y gozó nuestras alegrías, que fue el alma de nuestra alma y vida de nuestra vida, nunca como el día de hoy habremos de ver en las calles de la ciudad de México y en todas las poblaciones de la República, una demostración palpable de que en este país, no han muerto los sentimientos de amor filial.*

Triste y empalagoso final tuvo una de las experiencias más interesantes del periodo revolucionario y posrevolucionario que, por lo demás, ha tenido una difusión mínima, aun entre feministas, a pesar de que fue ahí donde se abrieron posibilidades que hubiéramos envidiado en los setentas y aún en los dos miles. En pocos lugares del país se produjo una efervescencia semejante y la inclusión lúcida en el proyecto político tanto de niños como de mujeres para construir otro sentido a la vida. Esto sigue siendo sorprendente.

**LAS VANGUARDIAS DEL FEMINISMO DE LOS SETENTA.
BANDERAS Y ESTRATEGIAS**

REFLEXIÓN A DOS VOCES SOBRE EL DEVENIR DEL FEMINISMO

BERTA HIRIART

En el escenario de un viejo teatro de la ciudad de México, una mujer prepara la soga de donde ha de colgarse. Entra otra mujer que no alcanza a ser vista por la primera.

MUJER 1 ¿Quién soy? Diosas, ¿en qué mundo vivo?

MUJER 2 *(aplaudiendo)* Bravo, al fin, una nueva escena.

MUJER 1 No es ninguna nueva escena. Ya te dije que no puedo escribir. Estoy llena de palabras extrañas: Microsoft, McDonalds, Broadway, y no encuentro las mías.

MUJER 2 No te pongas como personaje de tragedia. Eres simplemente una mujer a las puertas del tercer milenio.

MUJER 1 ¿Qué significa eso? Ni siquiera reconozco mis pasos. Ya no puedo andar como la madre, sobre unos tacones altos cuyo solo tintín llamaba a todo mundo a comer. Juré no usar zapatos como los suyos el día en que la descalcé para ponerla en su ataúd, y vi sus pies torturados. Me puse entonces las botas que el padre había dejado, pero su sonido me confunde.

MUJER 2 Ay, mi querida, conéctate con la realidad: Estamos inaugurando democracia y hay muchísimo que hacer. Quítate eso del cuello, me pones nerviosa.

MUJER 1 *(sin moverse)* ¿Democracia? El partido a punto de gobernar está ligado a las fuerzas más oscuras. Desde

hace más de un siglo los obispos no tenían tanto poder. Entiendo que el pueblo estaba harto del régimen anterior, corrupto y autoritario. Yo también. Pero el nuevo presidente fue gerente de la Coca Cola... Simplemente no lo soporto. ¡Pobres de nosotras! ¿Crees que va a haber recursos para el teatro? ¿Crees que va a ser posible presentar nuestro montaje sobre el aborto, cuando intentaron prohibirlo aun en el caso de mujeres violadas?

MUJER 2 Pero no lo lograron. Se vieron obligados a dar marcha atrás. ¿Te das cuenta? Las mujeres de Guanajuato, apoyadas por miles de ciudadanos, mujeres y hombres, lo impedimos. No hubiéramos logrado algo así ya no digas hace veinticinco años, ni siquiera hace diez. Es impresionante la fuerza que el feminismo ha alcanzado.

MUJER 1 Emborráchate, si quieres, con esa idea. Yo siento que estamos de vuelta a 1916, cuando las yucatecas organizaron las primeras jornadas de información sobre el control de la natalidad. Habíamos ganado cierto reconocimiento a los derechos humanos de las mujeres...

MUJER 2 Y ahí está, no se va a perder... Ve la ley que propuso el gobierno del Distrito Federal.

MUJER 1 Pero la capital no es el país. Una mujer como tú tendría que ser menos centralista. Date una vuelta por el campo, por las comunidades indígenas, cuando menos por Chimalhuacán, para que veas cuánto hemos avanzado en cuanto a los derechos humanos de las mujeres.

MUJER 2 Ay, estás deprimida, ¿quieres un prozac?

MUJER 1 ¿Un prozac? Antes estábamos en contra de la psiquiatrización de las emociones, ¿lo has olvidado? Tengo la sensación de que en el afán por tener presencia en

los aparatos de poder, vamos borrando nuestra propia memoria.

MUJER 2 Sé que te gusta el drama, pero tendrías que hacerlo con tu pluma. Estrenamos en un mes. Piensa en Sor Juana, que desafió a la propia Inquisición e iluminó al mundo con sus comedias. Compara tu situación con la suya. No tienes que entrar en un convento para poder pensar, estudiar, escribir. Gracias al feminismo puedes hacer lo que quieras, incluso, si te lo propones, llegar a presidenta de la República.

MUJER 1 ¿De qué hablas? En México, apenas ha habido tres gobernadoras y seis secretarías de Estado. Me he pasado la mañana buscando pistas hacia la esperanza en el libro de Historia Patria. Velo, ahí está. Observa las figuras femeninas. Y te aclaro que es la nueva edición. No es el libro en que estudiamos nosotras, sino en el que han de hallar sus raíces las jóvenes.

La mujer 2 hojea el libro.

MUJER 2 Mmm... La Malinche, guía del conquistador español... Carlota, esposa enloquecida del emperador Maximiliano... La Adelita, acompañante anónima del revolucionario... Pero también está Sor Juana.

MUJER 1 Sor Juana, la excepción que confirma la regla.

MUJER 2 Creí que sabías que la Historia oficial se las arregla para dar una versión de las cosas. Además, fíjate bien, hay que saber leer entre líneas. Han desaparecido las imágenes y las cancioncitas estilo "mi papá trabaja, mi mamá cocina, mi hermano hace cuentas, y yo gelatina". Eso es algo que ya no aprenden las niñas de hoy y lo hemos logrado nosotras.

MUJER 1 ¿Nosotras? ¿Hasta qué punto? No se puede ya describir una vida familiar que no existe y quizá nunca exis-

tió. Hoy se sabe, con cifras, que al menos una tercera parte de las familias es sostenida por una mujer sola, y no me digas que es por elección. Sin ir más lejos, tú, nada más verte me aleja de la maternidad.

MUJER 2 No es tan grave; es más, a ratos es muy disfrutable. Prefiero vivir así que aguantando maltratos, como la madre. Claro que me gustaría haber hallado a un hombre capaz de asumir la paternidad y el trabajo doméstico, respetuoso, amoroso, responsable, con sentido del humor... Pero no he tenido suerte. Y no me quejo, hago lo que se me antoja.

MUJER 1 Siempre y cuando te alcance el dinero, hecho que no es muy frecuente. Todo lo tienen acaparado el señor Slim, los narcotraficantes y unos cuantos viejos políticos. ¿Qué me dicen tú y tu feminismo al respecto?

MUJER 2 Voy a preparar café. Si te echas encima el fracaso del socialismo y el predominio del capital por encima de cualquier otro bien, incluyendo la vida humana, no creo que tengas salida.

MUJER 1 *Okay*, no vayamos tan lejos. ¿Cómo explicas que después de casi treinta años de trabajo contra la violencia hacia las mujeres siga habiendo una violación cada nueve minutos? ¿O que una de cada 10 mujeres sea víctima de maltrato doméstico? ¿O que hayan sido asesinadas 230 mujeres en Ciudad Juárez durante los últimos años? *Otrocidio* llama el poeta Galeano al proceso de colonización de los indios. Y yo digo que también las mujeres sufrimos un otrocidio.

MUJER 2 ¡Uf, qué pesada te pones! No sólo hemos vivido eso. Me niego rotundamente a identificar mi destino con el de una víctima. Es paralizante. Sólo puede llevar-te ahí, donde tú estás, al borde del sacrificio. Levanta tu autoestima: las mexicanas hemos librado decenas de importantes batallas, algunas junto con los hom-

bres y otras únicamente nuestras. Ya lo sabes. Tú misma has participado en algunas recientes. (*Hojea el libro y de súbito descubre algo interesante*) Mira, alguien ha hecho anotaciones en pequeña letra manuscrita... ¿Qué dice? Ven. Tú tienes mejores ojos.

Curiosa, la mujer 1 se dirige al libro.

MUJER 1 (*leyendo*) Agregar aquí a las primeras mujeres que, luego de tres siglos de apoyar el periodismo mexicano desde las tareas más ingratas, fundaron a fines del XIX el periódico *Las Violetas del Anáhuac*, para darse la oportunidad de escribir su propia versión de los hechos.

MUJER 2 Qué bonito nombre para un periódico. ¿Lo ves? Alguien está completando la Historia. De seguro una mujer, una Sor Juana cibernética... ¿Qué más dice? ¿No hay algo acerca de *La Revuelta*, de *Fem*? Busca en las últimas páginas.

MUJER 1 Mmm... mencionar también a las obreras de la costura que por las mismas fechas exigieron que se tomaran en cuenta sus necesidades específicas de trabajadoras... y a las sufragistas, quienes después de 36 años de elecciones excluyentes, lograron el derecho al voto.

MUJER 2 La Historia patria, le podríamos llamar.

MUJER 1 Espérate, aquí estamos: "En los años 60 del siglo XX, al despertar el nuevo feminismo en los países del primer mundo, algunas mexicanas, hartas de la subordinación que vivían aún dentro de la izquierda, se identificaron con las propuestas y crearon lo que se llamó el Movimiento de Liberación de la Mujer en México".

MUJER 2 ¿Te acuerdas? Tú y yo entramos un poco después, en 75, cuando nos invitaron a presentar una obra tea-

tral en la contraconferencia del Año Internacional de la Mujer.

MUJER 1 Shhh... escucha: El movimiento retomó las luchas aisladas de sus predecesoras para plantear la erradicación del sexismo en todos los ámbitos. Aunque al principio fue rechazado como un movimiento burgués y extranjerizante, con el tiempo sus planteamientos se extendieron a los sectores populares, los partidos, los medios de comunicación, la ciencia y el arte ...

La mujer 1 sonríe a la mujer 2 en un gesto de complicidad.

MUJER 2 ¿Te ves, te reconoces? Eres parte de esa revolución, que no pudo evitar las calamidades que hoy suceden, pero cambió el panorama en cuanto al sexismo. Hoy ya no es un halago para un hombre el calificativo de macho, ni la resignación es la mayor virtud para una mujer. En el México contemporáneo, los estereotipos sexuales están fracturados, como queríamos. En una transición difícil hacia nuevos modos de vida, de trabajo, de encuentro. A la vez, millones de nosotras hemos entrado a campos antes ni soñados. La madre no podría estar aquí a media mañana, en un teatro.

MUJER 1 Puede ser, pero las cosas están lejos de lo que imaginamos.

MUJER 2 Quizá porque imaginamos lo imposible. ¿Te acuerdas? Como decía textualmente la consigna del 68. Luego la realidad nos demostró una verdad tautológica: sólo es posible lo que es posible.

MUJER 1 Estoy cansada.

MUJER 2 ¿Cómo no vas a estar cansada cargando esas botas de hombre? Andale, desnuda tus pies, siente de nuevo la madera y la piedra, y luego encuentra tu voz, tu voz

única e irrepetible. Tenemos un estreno en un mes y no hay mejor acto de resistencia que plantarse ahí, frente al público, con una obra sobre el aborto que por ahora tienes a medias.

La mujer 1 se quita las botas con un gesto de alivio.

MUJER 1 No sé de dónde saqué la idea de usarlas. Hubo un tiempo en que teníamos todo tan claro: sabíamos con certeza lo que no queríamos y peleábamos contra el gobierno, contra los padres y maridos, contra las instituciones...

MUJER 2 No es lo mismo moverse en un terreno contestatario que tomar las riendas. Es pasar de la adolescencia a la adultez, de la oposición al gobierno, de ser espectador a ser actriz. Y eso es precisamente lo que nos toca ahora. Actuar lo mejor posible, cada quien en lo suyo, y juntas donde hace falta cobrar fuerza.

MUJER 1 ¿No crees que la obra podría comenzar con una mujer a punto de ahorcarse?

MUJER 2 Sí, sería un arranque dramático para una obra sobre el aborto. Pero la mujer no se ahorca. Descubre que hay mil cosas más interesantes por hacer.

EL FEMINISMO: DEL GRITO DE LOS SETENTA A LAS ESTRATEGIAS DEL SIGLO XXI

LOURDES ARIZPE

Cuando se vive la historia, no es sino mucho tiempo después que se encuentra el hilo de lo que sucedió. Así ocurre con el feminismo en México, para quienes nacimos al nacer el feminismo en los setenta y miramos hacia atrás interpretamos hoy de otra manera lo que entonces vivimos, porque en el contexto actual ha cambiando el feminismo, y con alas sobre la historia, cambiamos también nosotras. ¿Quiénes somos hoy: posfeministas o feministas de nueva mirada? Creo que lo segundo porque vivir en una democracia nos hace modificar estrategias pero mantiene intacto el sueño original de conseguir una habitación propia, una conciencia propia y una vida que valga la pena vivir.

No hay que detenernos. Hay que mirar hacia el pasado, pero con ternura, para entender las oscuridades de las que salíamos, las valentías a las que nos atrevimos, y los pánicos e intrigas que hicieron difícil el camino. Empecemos por afirmar que intentamos vivir lo que quisimos, como pudimos. Y ganamos mucho, pero el camino es largo y nos queda todavía un lejano punto de fuga en el horizonte por alcanzar, y otro más adelante para que lo alcancen las jóvenes que hoy tienen mirada luminosa

A la sombra del ser

Como sucede siempre al ver hacia el pasado, parece inconcebible que las mujeres no hayamos vivido siempre con conciencia y con libertad, pero así era todavía en los sesenta. No podía ser de otra manera en el México atrapado sin quererlo en la guerra fría externa que se convertía en interna; en el que se hablaba de revolución y se aplicaba represión; en el que a las mujeres se nos

mantenía en un mundo privado abandonado a los oscurantismos machistas, religiosos, y sexistas. Se mantenía la paz social con una represión que no permitía la libertad ni de expresión ni de asociación. Las mujeres, después de su importante participación en los primeros periodos del régimen revolucionario, habían sido marginadas de la vida pública. El machismo formaba parte de la imagen y práctica de un régimen autoritario y monolítico que nos convertía no en ciudadanos responsables, sino en seres nulos de criterio y derecho a pensar. Las mujeres no podíamos tener otra vocación que la de tener hijos y, por tanto, todo el esquema de educación para la mujer se constituía en torno al control de su sexualidad y de su fecundidad.

Se fracturó esta sociedad monolítica en 1968 con el movimiento estudiantil, en el que por primera vez las jóvenes levantamos el rostro. Pero nos quedamos mudas. Porque vino después el 2 de octubre. Fue una traición. Se asesinaba a quienes serían el futuro de la nación. Pero lo que quedó de aquella incompetencia política del régimen y de la indignidad del silencio fue nuestro compromiso de por vida con el cambio hacia la democracia.

Y las estudiantes jóvenes, ya habíamos despertado.

Me había despertado a mí, en todo caso, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, y había ido al encuentro de las grandezas indígenas y las bajezas de la pobreza, en un pueblo nahua de la sierra de Puebla. Con todo este pesado legado político e intelectual a cuestas viajé a Londres en 1970 para estudiar un doctorado en antropología. Regresé en 1973, con una visión ancha y nada ajena del mundo, con un compromiso feminista y con una nueva radicalidad, emblemática, me parece, de la primera generación "global". Esto es, la generación demográfica-mente más numerosa, mejor educada y más informada en lo que iba de la historia, proclive a pensar que los mejores ideales de la humanidad podían encarnarse con sólo tener las ideas claras para convencer y el corazón generoso para tender la mano.

Otro factor muy importante en el surgimiento del movimiento feminista mexicano fue que, a partir de 1970, el nuevo gobierno había respondido a la tragedia de Tlateloco con la "apertura democrática" *exclusivamente... ¡para los hombres!* Las estudiantes que habíamos compartido ideales, manifestaciones, represiones, y persecuciones seguíamos siendo invisibles. Además,

se hizo visible como mancha de sangre en la plaza pública que, desiguales para todo lo demás, las mujeres eran iguales cuando se trataba de la desaparición, la tortura y el asesinato en nombre de la paz social. No es extraño que hayamos empezado a crear nuestros propios espacios de acción pública.

Nacieron así los "pequeños grupos", algunos tendientes más a la actividad política, otros a acciones de concientización. Seguramente en otras ponencias se hará el listado detallado de los distintos grupos y acciones que se formaron en los setenta. En mi caso, asistí deslumbrada a la conferencia dictada por Susan Sontag en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y después a la muy liberadora charla que nos propuso entre las bancas y los céspedes de la explanada de Ciudad Universitaria. Allí empezamos a tejer los hilos que nos llevarían después a formar un grupo feminista en la calle de Magnolias.

"En busca de una conciencia propia"

Este título, el de mi discurso de inauguración del Primer Simposio sobre Estudios de la Mujer, en 1977, reflejaba la necesidad tan intensa que teníamos por crearnos una nueva visión de nosotras mismas y de la sociedad que nos llevó a organizar a tientas el inicio del movimiento feminista en México. Muchas estudiantes habíamos participado en grupos de concientización en Inglaterra, en donde había prendido con fuego nuevamente el feminismo, hoy llamado de "segunda ola", nutrido por los antecedentes de las sufragistas de fines del siglo XIX y por los nuevos libros sobre "política sexual" y "mística femenina" publicados en Estados Unidos.

En México, el 68 nos había provocado una reacción exacerbada de rebeldía y, en muchas, de compromiso político con los marginados. Pero nos arrastraban también las atormentadas ambigüedades de la revolución sexual, que, como se ha dicho mucho, ocurría más en la retórica que en la práctica. Lo que sí puede constatarse es que había tomado forma de pronto una masa crítica de mujeres universitarias y de clase media, vinculadas a movimientos feministas en otras partes del mundo, dispuestas a participar en serio en la vida pública mexicana.

El primer movimiento global: el feminismo

¿Fue coincidencia el que surgieran en tantos países todos estos movimientos en forma simultánea? ¿Acaso se explica en parte por la burbuja demográfica y social de la generación Woodstock? ¿Por qué despertamos las mujeres en todas partes? Es muy importante conocer la respuesta a esta pregunta puesto que hace ver lo irreversible de los procesos sociales que han ocurrido en décadas recientes. Ocurre que el eje de todas las culturas humanas había sido siempre la sobreprotección a la fecundidad de las mujeres. Cómo no iba a serlo, si el principal desafío a lo largo de la historia había sido la sobrevivencia grupal ante hambrunas, enfermedades y las guerras genocidas. Lo insólito ha sido que la civilización humana ha conjurado, al menos en gran parte del mundo, dichos peligros.¹ Sorprendentemente, ahora se ha vuelto imperativo para esa sobrevivencia regular la fecundidad.

Se ha abierto así un nuevo eje en la vida de las sociedades humanas, al menos en las sociedades occidentalizadas: *al tener menos hijos gran parte de la vida de la mujeres ha quedado liberada para que sus capacidades puedan beneficiar al conjunto de la vida de la sociedad.*

Al ser irreversible, este cambio ha provocado reacciones desajustadas en las relaciones de género en las estructuras de empleo e ingreso, quizás hasta en los patrones de asentamiento y las migraciones. Sin embargo, a la larga, se logrará nuevamente un equilibrio a través de la autoorganización. En este contexto, los movimientos feministas, con otros más, vienen a ser, precisamente, fuerzas de búsqueda de estos ajustes. Por ello *es muy importante reconocer que esta búsqueda tiene que seguir haciendo ajustes constantes a sus propias estrategias.* De ahí que, como ocurre con cualquier otro movimiento social, el feminista requiere de ir ajustando sus estrategias de acuerdo con los cambios que ocurren en el contexto económico y político en el que evoluciona.

El movimiento feminista no puede concebirse, por tanto, sólo por un cambio de valores o de hábitos de vida. Porque exis-

¹ Aunque el misterio del encuadre de la historia ahora parece hacer regresar estas preocupaciones atávicas a través de nuevas pandemias como el SIDA y epidemias como el ébola, y la extraña proliferación de especies de insectos de demografía implacable.

te siempre una relación estrecha entre población, economía, política y cultura, y ahora sabemos también que evolucionan en el marco de sustento que nos proporcionan la biósfera y la geoatmósfera. *Nuestro desafío es entender hoy de nueva cuenta estas relaciones.* La cultura y las relaciones de género, como era de esperarse, forman parte de nuevos procesos que, por lo demás, son globales, puesto que afectan a todos los habitantes del planeta.

Entendido de esta manera, lo que nos ocurrió a las primeras "despertadas" feministas de los setenta adquiere mucho más matices. Por una parte, la historia oficial y la no oficial de México habían dejado hoyos negros en cuanto a la historia de las mujeres. Fuera de Sor Juana, y de la Corregidora, nunca habíamos existido. A medida que surgían mujeres de los rincones más disímolos para escribir en *Fem* descubrimos con alborozo que las mujeres valientes, frustradas, esperanzadas y enloquecidas por el encierro, abundaban en nuestro pasado. Con *Fem* logramos abrir una grieta de libertad.

"Se hace camino al andar"

Del comienzo, la sensación más nítida que recuerdo era la de ir tocando a oscuras para tratar de encontrar formas y ventanas que me permitieran construirme nuevos caminos. El "pequeño grupo que se orientaba hacia la "concientización" fue un alivio en un principio. **Hablamos de nuestros problemas personales, que eran, claro está, la relación con los varones.** La "liberación" consistía en empezar a desbrozar todo lo que habíamos aprendido para encontrar nuestras pasiones reales. Como yo había estado efímeramente en psicoanálisis en los sesenta, cargaba una estrecha interpretación psicoanalítica, fuertemente influida por Eric Fromm y los no-freudianos, pero mezclada con muchas lecturas autodidactas de gran literatura y de existencialismo francés. Sobre estos muy dispares fundamentos fui añadiendo otras lecturas dispares como *Los condenados de la tierra*, *Sexual Politics* y *Una habitación propia*. Formular un proyecto de vida con base en algo que se acercara a una síntesis era, para qué decirlo, misión imposible.

Pero había también un gran sentimiento de fraternidad y de *sororidad* que nos impulsaba con optimismo hacia adelante. Lo compartía con mis amigos que habían rehusado ir a luchar en Vietnam, con las amigas que se habían acogido a un *ashram* en la India —a donde yo misma seguía regresando sin fin— y con los maestros que nos abrían horizontes, como Rodolfo Stavenhagen, Guillermo Bonfil.

A mí me lanzaba como bolido al trabajo de campo antropológico el coraje por mis propias experiencias y por el maltrato a las mujeres pobres en este país. Ello me llevaba a un entusiasmo irrefrenable por crear un pensamiento mexicano propio que le abriera la puerta a las campesinas y a las indígenas. En 1975 había publicado un libro de antropología sobre las “Marías”, las mujeres indígenas mazahuas que habían aparecido en las calles como para rasgar la endeble ilusión de desarrollo centrada en la ciudad de México.

Por ese entonces acababa de terminar mi tesis de doctorado en antropología para la London School of Economics sobre las migraciones campesinas a la ciudad de México. Mis estancias en los pueblos y todas las entrevistas me indicaban que ese desarraigo iba a trastocar toda la estructura social y las formas de ser culturales tanto de las comunidades como de las ciudades. También sabía, por una vasta literatura sociológica, que la urbanización e industrialización haría cambiar la composición y el funcionamiento de las familias y, por tanto, de las formas de ser de mujeres y de hombres. Esto independientemente de cualquier movimiento social como el feminismo. Incidir en ese momento, me decía, podría ayudar a que no se reprodujeran las violaciones, los abandonos, los golpes y la pobreza contra la que las mujeres querían pero no podían rebelarse. Pecaba yo, como tantas compañeras, de ingenuidad, pero lo que importa es que nos lanzamos a tratar de mejorar las cosas y hoy, dos décadas después, sin duda han mejorado. Aunque nunca al ritmo que hubiéramos querido.

En mucho logramos incidir, me parece, a través de uno de los proyectos que más satisfacción me han dado en la vida: Esperanzado y difícil, el lanzamiento de *Fem*. La revista feminista abrió un cauce que ya ha tocado las vidas de la mayoría de las mexicanas. Alaíde Foppa me había invitado a una reunión en su

casa de la que nació el proyecto. En otro texto he descrito mi visión de esa gran aventura. Aunque lo viví, claro está, con una complicación inverosímil, como si en ello me fuera la vida, la revista fincó avances tan decisivos como deshilados, con pedazos y retazos que parecían a veces hilvanados con pura tenacidad. Y con pura amistad, aquella especial que crece entre pioneras que vivimos peligrosamente y sobrevivientes que no olvidaremos nunca a quienes desaparecieron silenciosamente.

Hacer camino al andar

Doy un salto a fines del siglo xx. En los noventa me encontré con que no podía sostener al mismo tiempo una militancia feminista activa y un trabajo profesional, que requería ser doblemente efectiva para ser aceptada de la misma manera que se aceptaba el trabajo de compañeros varones. De hecho, empecé a ejercer altos puestos en los que fue siendo evidente que cumplir con el trabajo encomendado sin caer en un “estilo masculino de ejercer el poder” hacía necesario desarrollar, como salto al vacío, una serie de habilidades multitudinarias que a las mujeres nunca nos habían permitido desarrollar.

En efecto, las mujeres de mi generación tuvimos que “hacer camino al andar”. No contábamos con modelos de mujeres profesionales o políticas que nos hubieran precedido; teníamos que ejercer el puesto y el poder mejor que nuestros compañeros, inventando en el camino el aprendizaje; y, lo que es más importante, hemos tenido que *conocer* nuestra forma femenina² de analizar, administrar y tomar decisiones, evaluar en la práctica si esta forma es apropiada o no —porque las hay que definitivamente no son apropiadas— y después ejercerla, a toda conciencia y para sorpresa de nuestros colaboradores y subordinados.

Diría yo, por tanto, que se trata de una “triple militancia”: incorpora la “doble militancia” feminista y de partido político con la militancia de explorar, analizar, comprender y ejercer un nue-

² No coloco ni femenino ni masculino entre comillas porque creo que hay diferencias reales de predisposición entre mujeres y hombres y, en cambio, rechazo las formas “hembristas” o “machistas” que exageran o distorsionan estas predisposiciones reales.

vo tipo de presencia como mujer en el centro de los procesos de cambio de nuestra sociedad.

Esta "triple militancia" ahora la ejercen muchísimas mujeres en las instituciones de gobierno, los partidos políticos, los centros académicos, los medios masivos de comunicación, así como en las organizaciones de la sociedad civil y los sindicatos. En todos ellos ha surgido una masa crítica de mujeres y se han creado nuevos liderazgos de mujeres que a codazos han ido rompiendo paredes y techos de cristal, formando el tejido nuevo de la democracia en México.

FRAGMENTOS DE UNA AUTOCRÍTICA

MARTA LAMAS

Hablar hoy de lo que ha sido la práctica feminista en México implica rastrear el paso de una visión de la política como práctica masculina a una reivindicación del juego político como algo necesario y propio. Pero este paso de la protesta a la propuesta que se expresa en los modos de intervención política del movimiento feminista, especialmente en la creciente profesionalización del accionar feminista en la vida pública nacional, es un fenómeno reciente. Si pensamos en la etapa de los setenta, recordaremos que el movimiento se dedicó más a impugnar y denunciar las acciones del gobierno y de los partidos que a dialogar con las autoridades o a construir alianzas políticas. No es sino hasta los años noventa cuando el movimiento se inserta en la dinámica nacional vía el ejercicio ciudadano de sus militantes y de sus exigencias de participar en la formulación de políticas públicas.

En estas páginas me centro en las transformaciones en el imaginario político del feminismo de los setenta, caracterizado por la conjunción del pensamiento *mujerista* con una política arraigada en la identidad, y dejo fuera cuestiones relevantes, como la integración del discurso crítico cultural. Así registro, aunque de manera fragmentada, el proceso gradual del movimiento en dirección a una intervención más eficaz, más pragmática también, en la esfera pública, pero abordé esquemáticamente el aspecto "político" en detrimento de la dimensión cultural del feminismo. A esta limitación sumo dos prevenciones: la primera, directamente ligada con la ausencia de homogeneidad del movimiento, es el recordatorio de que el feminismo no es unidimensional y la diversidad de organizaciones, corrientes y orientaciones en su seno impide hablar de un sujeto dotado de una unidad *a priori*;

en ese sentido, hay una variedad en los formatos de organización y en las orientaciones estratégicas que aquí no consigno. La segunda prevención: como he sido activista de lo que voy a analizar, reconozco de antemano el riesgo de parcialidad en esta reflexión, pues además de mi pertenencia a una tendencia, la memoria es selectiva, como bien señaló Freud.

* * *

En general, en el feminismo mexicano ha prevalecido la idea de que *todo* es político, es decir, todo se vincula al ejercicio del poder; en menor grado, se conceptualiza a la *política* como negociación y gestión. Nuestra tradición feminista arrancó en los setenta vinculando la *política* a un ejercicio del poder en cualquier ámbito: allí donde existe una relación de poder hay una relación política que puede potenciarse o interrumpirse. Pero al asociar así *política* con *poder*, muchas activistas desarrollamos un cierto rechazo o desprecio por cualquier actividad que significara gestión o negociación política. Al asumir esta idea totalizante de lo *político* el movimiento relegó el desarrollo de la *política* como práctica y tuvo problemas para insertarse en la dinámica política nacional.

Esto ocurrió también porque las feministas construimos nuestra práctica política a partir de nuestra identidad como mujeres, favoreciendo un discurso político ideológico cercano al esencialismo: "las mujeres somos, las mujeres queremos", etc. Este discurso, que facilita un enganche identificador, dificulta la articulación con la política nacional. Aunque en los setenta el movimiento feminista logró construir para sí una presencia en el espacio público, no pudo traducir sus propuestas al lenguaje de las transacciones políticas, ni volvió comprensible su discurso en otros sectores. Debe recordarse un hecho: en los grupos feministas que intentábamos trabajar en ámbitos populares en los setenta en la ciudad de México predominábamos las mujeres de clase media, con alto índice educativo y una trayectoria política de izquierda. Al tener resueltos individualmente nuestros problemas domésticos y de cuidado de los hijos, la mayoría de estas activistas vivimos el feminismo más como instrumento de análisis o de búsqueda personal que como necesidad or-

ganizativa para enfrentar esa problemática. Además, estos grupos, casi en su totalidad izquierdistas, desarrollaron una postura ideológica de oposición a los vínculos con instancias gubernamentales.

También por eso la tesitura desde la cual las feministas planteábamos nuestras demandas en los setenta estuvo hiperradicalizada, y el discurso del movimiento fue teñido por la lógica del todo o nada. Esto, junto con la negativa a aceptar formas políticas tradicionales, en especial lo relativo al liderazgo y la representación, fueron obstáculos prácticos que nos volvieron ineficaces políticamente al encerrarnos en nuestra utopía revolucionaria. En distintos momentos los grupos construyeron instancias de coordinación (la Coalición de Mujeres Feministas en 1976 y el Frente Nacional de Lucha por la Liberación y los Derechos de las Mujeres, FNALIDM, en 1979), pero la visibilidad adquirida por determinados grupos o por ciertas integrantes del movimiento generó malestar y animadversión, pues en el lenguaje de los medios de comunicación las "caras públicas" se volvieron las "líderes" del movimiento. Esta publicidad, impuesta por la lógica comunicativa de masas como "representación", irritó demasiado, y se olvidó el beneficio de contar con ciertas figuras públicas que encarnaran las demandas feministas.

Hoy, a la distancia de los años, no debemos soslayar que la negativa a designar representantes también enmascaró una rivalidad competitiva, cargada de sentimientos negativos, y se convirtió en un freno del desarrollo político de algunas compañeras. El rechazo a concentrar en unas pocas la voz de todas se volvió un problema muy significativo, que hasta la fecha reaparece.

Al actuar a través de grupos identitarios y no establecer relaciones políticas con otras fuerzas el movimiento se aisló y se excluyó de la política nacional. Fue deficiente su capacidad de respuesta ante situaciones de coyuntura y sólo en contadas ocasiones se logró presencia política de las feministas. Sin canales de comunicación más formales, se ignoraron las posturas del movimiento o éstas fueron manipuladas por los medios de comunicación. Sin figuras visibles, se "invisibilizó" la actividad feminista en el ámbito nacional.

Fue alto el costo político de canalizar los esfuerzos en sólo conseguir un espacio y un reconocimiento dentro de la izquierda.

Las feministas nos apartamos de procesos políticos más amplios, restringiendo nuestra perspectiva global. Además, la ausencia de una cultura democrática interna en el manejo de los problemas surgidos por la multiplicidad de concepciones y niveles de conciencia que se expresaban desgastó a los grupos. Asimismo, fuimos incapaces de ponernos de acuerdo sobre el significado de la autonomía, palabra clave en el léxico del movimiento.

En este contexto, no sólo los escollos derivados de las propias demandas feministas (en especial la de aborto) obstaculizaron un desarrollo político, con consensos y estrategias unitarias de acción; también fue casi insuperable la dificultad para establecer relaciones políticas no personalizadas. Es sabido que mucha de la dinámica de la acción colectiva tiene incentivos y necesidades psicológicas. Desde la postura radicalizada del feminismo de los setenta "luchar" fue un fin en sí mismo, haciendo a un lado el resultado de la lucha. Así, las activistas nos intoxicamos con nuestra propia radicalidad y dedicación, felices por las horas sacrificadas a la militancia, embriagadas con "identidad" y sin gran interés por el impacto en la vida pública del país. La ideología *mujerista*, la visceralidad y las dinámicas de encapsulamiento (con sus grupos de iniciadas), no obstante su singular ineficacia, gratifican en el plano personal. De allí la persistencia inquietante de muchas feministas en la doble vertiente del ensimismamiento identitario: victimista y narcisista.

Además, el movimiento debió lidiar no sólo con la inmadurez política de sus militantes, sino con sus conflictos sexuales y afectivos. Al no conseguir la participación política en el plano nacional, cobraron fuerza las emociones personales, de pasión o de resentimiento amoroso. Así, a los grupos feministas los afectó el cruce subterráneo de vinculaciones sexuales o agravios íntimos que, en la marginalidad política, intensificaron reacciones aparentemente irracionales.

El *mujerismo* fue clave en la resistencia para aceptar liderazgos, lo que hizo de la representatividad un problema crónico. ¿Si todas somos iguales, cómo "distinguir" a una como líder? También, debido a la forma de vinculación de las mujeres con el mundo —el amor como vía de significación, el *ser para los otros*— las feministas desarrollamos una lógica amorosa —*todas nos que-*

remos, todas somos iguales— que no nos permitió aceptar conflictos y diferencias. Vestigios de esa lógica siguen operando e impactando las relaciones hoy en día. Para que las mujeres emerjan como sujetos políticos plenos, como ciudadanas, es preciso desmontar este entretejido de autocomplacencia.

Al intensificarse estos conflictos mujeristas, la primera etapa del resurgimiento feminista, que vio florecer a distintos grupos y proyectos, cerró su ciclo a principios de los ochenta. Vinieron tiempos de balance interno y de reflujo, así como del surgimiento del movimiento popular de mujeres. En estos años, el rango de la actividad feminista pasó de los pequeños grupos de autoconciencia a modelos nuevos de militancia comprometida, especialmente el de participar asalariadamente en grupos constituidos como asociaciones civiles. Varias feministas, después de enfrentar las estrecheces de la sobrevivencia, se constituyeron en dichas asociaciones (también denominadas organizaciones no gubernamentales, ONG) y solicitaron financiamiento de agencias internacionales. Pero los fondos recibidos no eran para desarrollar una infraestructura feminista, sino para proyectos relativos a la pobreza o la educación, que implicaban un apoyo directo a mujeres de sectores populares. Esto configuró un estilo de trabajo que se llamó "feminismo popular", y que favoreció el crecimiento de las bases del movimiento amplio de mujeres.

También distintas orientaciones políticas consolidaron la formación de redes temáticas, que reemplazaron a las estructuras formalizadas del movimiento, como la Coalición y el FIMALDM. Una función importante de estas *redes de coordinación* fue impulsar la creación de una conciencia de vinculación nacional a lo largo y ancho del país. Pese al reflujo de las feministas en la ciudad de México, las *redes* propiciaron encuentros en otras regiones del país y diálogos o enlaces muy significativos con interlocutores externos, como las instituciones académicas, sectores gremiales y algunos funcionarios de la administración pública sensibles a las demandas del movimiento popular de mujeres.

Actualmente la mayoría de los grupos en el movimiento han cristalizado su presencia en tres expresiones notorias: la profesionalización, mediante financiamiento, de grupos institucionalizados que abordan temas específicos (salud, educación, violencia), con cabildeo político de demandas; la legitimación —académi-

ca y política— de la *perspectiva de género*, con la proliferación de programas de estudio, cursos, coloquios, publicaciones, foros e investigaciones; y la consolidación, en el ámbito público, de un discurso “mujerista” que recoge, a pesar de todo, muchas preocupaciones y aspiraciones feministas.

El logro político del feminismo es precisamente este discurso, que impulsa la exigencia de derechos por parte de las mujeres comunes y corrientes. Saber que se tienen derechos ha sido de lo más eficaz para enfrentar el sexismo. Sin embargo, pese a que el gran éxito del feminismo mexicano es, en palabras de Carlos Monsiváis, que sus tesis están presentes ya en la conducta de las mujeres, las feministas todavía no figuramos como interlocutoras de peso en el mundo de la política. Esto se relaciona con varias cuestiones.

Por un lado, esto tiene que ver con la ausencia de fuerza organizada del feminismo, carencia que lo vuelve poco interesante para los partidos. Las “bases” naturales del movimiento son las mujeres de los sectores populares que, a su vez, responden a intereses políticos partidarios y de otros movimientos, como el urbano popular. Persisten todavía las mujeres de clase media, que en los setenta conformaron el grueso del movimiento, pero su número va en disminución. A esto se suma la casi nula participación de jóvenes. Si bien en los años setenta las jóvenes veintiañeras de clase media ingresaron al movimiento y se organizaron en pequeños grupos, hoy se da una seria crisis generacional: las militantes feministas son generalmente mujeres de entre 40 y 55 años. Puede interpretarse la notable ausencia de juventud como resistencia de las jóvenes ante formas organizativas que no consideran propias. Pero también se debe a ineficacia política, y a que el discurso feminista no favorece la participación de las jóvenes.

A pesar de todo esto, la escasa fortaleza numérica del movimiento contrasta con su presencia simbólica. La convocatoria del feminismo ha movilizad con gran eficacia política a un grupo de mujeres destacadas: escritoras, artistas, funcionarias y políticas.

Por el otro, la debilidad del movimiento también tiene que ver con que, a pesar de que muchas personas y organizaciones políticas incorporan las tesis del feminismo, no aceptan a un movi-

miento que está identificado públicamente con el lesbianismo y el aborto. Quienes conceden legitimidad a estos en privado, no están dispuestos a hacerlo en público; además, esos temas atentan contra dogmas de la Iglesia católica, arraigados en la sociedad. Por eso también la defensa de los derechos sexuales y reproductivos asumida por el movimiento feminista dificulta su aceptación en la política nacional.

A estos obstáculos habría que sumar la propia dinámica de sus militantes: feministas ilusionadas con la reivindicación de la igualdad o seducidas con la glorificación de la diferencia han desarrollado un activismo extremo, donde ha sido menos importante obtener un logro político que compartir la sensación de pertenencia, comunicar al mundo sus creencias y disfrutar el placer indudable de la relación grupal.

Sin embargo, la necesidad de hacer política hoy pone límites al desborde de subjetividades que caracterizó al activismo de los años setenta. Por eso, aunque son frecuentes los comentarios nostálgicos por las reuniones con “espacio para las cuestiones personales”, empiezan a notarse cambios hacia formas políticas menos personalizadas. Además, al feminismo, como movimiento organizado, sí se le reconoce un mérito: una especie de capacitación emocional, política e intelectual que obliga a dejar de ser víctimas.

Tal vez la principal lección aprendida por el movimiento feminista en estos treinta años es la inexistencia de la unidad natural de las mujeres; la unidad tiene que ser construida políticamente. Esto ha erosionado en algunos grupos el pensamiento *mujerista*, y, a su vez, ha revalorado la relación con las demás fuerzas políticas. Cada vez hay más feministas trabajando de cara a la sociedad, estableciendo alianzas y decididas a *ganar espacios*. Además de pretender influir en coyunturas electorales, es evidente el extraordinario interés de feministas en toda la república por construir una agenda común.

Pero deja de ser llamativa la presencia del espíritu de los setenta, casi entrando al siglo XXI, en un sector que se problematiza muy intensamente por la participación en la política tradicional. Esto produce una situación paradójica en el movimiento: a pesar de la filtración de las dimensiones políticas y filosóficas del feminismo en la vida cotidiana, todavía hay activistas con el

esquema de los setenta, refugiadas en pequeños grupos sectarios (y también en organizaciones civiles) que persisten en actitudes mujeristas e identitarias. Estas organizaciones feministas han cambiado su antiguo miedo a la asimilación por el gobierno por el nuevo temor a la mediatización de los grupos que buscan institucionalizarse. Ante la contraposición entre radicalidad y reformismo, la antigua reivindicación por la autonomía cobra hoy una actualidad impresionante. No precisar qué se entiende por autonomía o mezclar autonomía política con autonomía organizativa deriva en dinámicas de intolerancia, pues la política como purismo no permite construir relaciones democráticas y arroja un saldo más bien escaso en cuanto a la posibilidad de diálogo interno y la formación de instancias de acción unitarias. Pero mientras unas tratan a la autonomía desde una perspectiva eminentemente separatista, manifestando su temor ante la posible "asimilación" o "desvirtuación" de las propuestas feministas, otras defienden una noción de autonomía que integra la relación política con diversos interlocutores, privilegia las alianzas y pretende influir con eficacia política sin ceder en principios. En medio se encuentra una pluralidad de matices.

El desafío más interesante para las feministas es combatir el reduccionismo identitario que propicia la fragmentación. Este reto supone hoy redefinir las fronteras del feminismo con la acción ciudadana. Crear procesos de unificación y lograr objetivos para el conjunto de la sociedad propiciará un ejercicio ciudadano susceptible de alterar la balanza del poder institucional. Para transformar el discurso feminista actual y abrir su praxis política a nuevas identidades y nuevas prácticas políticas se requiere descubrir algo fundamental: el hecho de que existan distintas tendencias y posiciones diferentes *vigoriza* al movimiento. El feminismo, en una sociedad machista, es por naturaleza radical. Por eso todas las distintas perspectivas estratégicas —de las negociadoras a las intransigentes— confluyen en una misma dirección: lograr que la diferencia sexual no se traduzca en desigualdad.

Además, más allá de las unanimidades o discrepancias de siempre, o de las competencias absurdas dentro de una misma corriente política, los objetivos generales del movimiento son retomados silenciosamente a lo largo y a lo ancho del país. Por eso,

quizás, el cambio más notable a finales de los noventa es el impacto político del movimiento en la vida de muchísimas mujeres.

Quienes todavía creemos en la viabilidad de una política de izquierda pensamos posible una coalición de diversidades, que renuncie al reclamo identitario, esencialista y excluyente, y apunte a un futuro donde el respeto a los derechos sexuales y reproductivos sea un eje fundamental de ejercicio democrático y republicano. En este horizonte el papel del feminismo, desde sus distintas posiciones, es clave e imprescindible.

LAS ONG, SUS PERSPECTIVAS, ÁMBITOS DE ACCIÓN,
ESTRATEGIAS DE TRABAJO Y VINCULACIÓN
CON OTROS GRUPOS

VISIBILIDAD Y PROTAGONISMO DE LAS REDES Y ONG EN EL CAMPO DE LA SALUD

DORA CARDACI

Notas introductorias

Desde finales de los años setenta, pero particularmente en la década de los ochenta, se ha incrementado la visibilidad en la política internacional de actores sociales no estatales (entre los que se encuentran ONG y redes que nuclean a estas organizaciones) que interactúan mutuamente, con los Estados y con las agencias y organizaciones internacionales. Las redes y ONG han dirigido la atención hacia nuevos temas y problemáticas para convencer, presionar e influir a distintos sectores de población y a los gobiernos.

Las actividades previas y posteriores a las conferencias internacionales han venido contribuyendo, en numerosas ocasiones, a que se consoliden los grupos nacionales así como a estrechar vínculos con redes integradas por gente de numerosos países.

En la década de los años ochenta, el surgimiento de ONG feministas y su articulación en redes ha sido particularmente relevante en el área de la salud.

Un poco de historia...

En 1984, treinta grupos crearon la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, la que cuenta hoy con aproximadamente dos mil grupos y personas (contactos) en distintos países y una coordinación ubicada en Santiago de Chile destinada a informar y educar sobre salud de la mujer a través de los diversos grupos que la integran.

Ha sido central también la relación mantenida por las ONG con la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos (RMMDR) surgida en 1978 en Europa, con la participación de latinoamericanas residentes en ese continente. Su propósito inicial fue la realización de una campaña de acción por el aborto seguro y legal y, posteriormente, extendió su interés a los derechos reproductivos y a la denuncia de las causas estructurales que determinan la morbi-mortalidad materna. En 1988, 800 miembros individuales y colectivos constituían la RMMDR, quienes trabajaban en centros de documentación y bibliotecas, etc. En 1992, 1 655 miembros formaban parte de esta red, es decir, su membresía se había duplicado en cuatro años (Cardaci, 1998).

Desde 1988, las dos redes mencionadas han impulsado la institucionalización del 28 de mayo como Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer. Esta actividad ha logrado, año con año en el ámbito latinoamericano, una creciente participación de grupos, dependencias gubernamentales y organizaciones internacionales.

National Women's Health Network, con sede en Washington, D.C., International Women's Health Coalition, Health Action International, Catholics for a Free Choice, Federation of Feminist Health Centers y El Colectivo del Libro de Salud de las Mujeres de Boston, son otras de las diversas organizaciones que tendieron sus contactos en forma importante hacia América Latina y con las que se articulan ONG mexicanas que trabajan en salud (Cardaci, 1995).

La multiplicación del número de grupos integrantes de estas redes nos habla también del importante crecimiento de las organizaciones dedicadas a las mujeres que se produjo en la década de los años ochenta. Al querer medir con exactitud este crecimiento, nos enfrentamos con la dificultad de que no siempre se está hablando de lo mismo cuando se hace referencia a las organizaciones feministas o a las ONG dedicadas a trabajar en favor de la mujer. Sin embargo, algunos estudios aportan datos muy valiosos al respecto.

Un trabajo publicado en 1993 estimaba que en 1975 existían 650 organizaciones femeninas en México, de las cuales casi 50 por ciento se dedicaba a la beneficencia social, 22 por ciento agrupaba a mujeres profesionistas, 17 por ciento lo constituían

diversos clubes, asociaciones de residentes y esposas de profesionales. Solamente 11 por ciento del total de las organizaciones, es decir, 71 de ellas, perseguía reivindicaciones específicas de género.

Para el año 1991, el total de organizaciones había ascendido a 736, encontrándose que sólo en los estados de Sonora, Jalisco y en las ciudades de Mérida y el D.F., existían 147 organizaciones de mujeres con acciones de carácter cívico y/o de género (Martínez, 1993, citada por Tuñón, 1997).

Otra vía para precisar este dato consistió en localizar las ONG del heterogéneo listado de organizaciones incluidas en un directorio publicado a fines de 1994 por el Programa Salud Reproductiva de El Colegio de México. Al hacer este ejercicio encontramos que en ese año alrededor de cien ONG trabajaban en salud reproductiva (COLMEX, 1994).

Partiendo de una definición de ONG que contempla exclusivamente a aquellas organizaciones independientes de otras instituciones (gobierno, universidades, partidos políticos, sindicatos), Tarrés encontró que, a mediados de los años noventa, existían 97 ONG estables trabajando activamente alrededor de los intereses de género. A partir de 1982, su número creció significativamente. Esto ocurrió particularmente en el periodo 1985-1987 y en 1990, cuando se crearon diez organizaciones anuales (Tarrés, 1997, p. 12).

Otro hallazgo interesante de su investigación fue que el área más trabajada a nivel nacional era la salud, la que incluía salud reproductiva, planificación familiar y salud mental. Una gran parte de las ONG más estables y especializadas tienden a centrar sus actividades en salud y/o violencia (Tarrés, 1997).

Con base en información producto de la revisión documental y de la realización de entrevistas, puede afirmarse que entre la década de los ochenta y hasta los primeros años de los noventa, se perfilaban dos tendencias centrales (Cardaci, 1998):

- La falta de contacto entre quienes trabajaban salud en ONG mexicanas y quienes se desempeñaban en instituciones de educación superior, particularmente quienes se inscribían en la denominada *corriente latinoamericana de medicina social*.

- La adhesión de las ONG a medicinas no alopáticas que se asociaban con un saber "femenino", con formas de apropiación del conocimiento que se consideraban como más afines a las características de las mujeres. En relación con esto, sigue siendo pertinente preguntarse: si lo femenino es un conjunto de valores, actitudes y formas de comportamiento que el propio feminismo ha caracterizado como imposiciones socioculturales a *deconstruir*, ¿cuáles son esos rasgos de *todas* las mujeres a los que serían más afines el misticismo, la herbolaria o las medicinas no alopáticas? (Cardaci, 1998, p. 258).

¿Qué ocurrió con las ONG de salud en la década de los noventa? Eli Bartra, en un trabajo publicado recientemente, al hacer un recuento de los cambios en el feminismo mexicano, señala que desde la década de los años ochenta el feminismo se *oenegeizó*. Allí destaca que, durante la década de los setenta, cuando surge con nuevas características el movimiento feminista en México, hubo una especie de rechazo deliberado y consciente a la institucionalización del movimiento. Durante el Año Internacional de la Mujer, en 1975, el Movimiento de Liberación de la Mujer se manifestó radicalmente en contra de su celebración, tanto en la conferencia oficial como en el foro paralelo. Veinte años después, prácticamente ya no hubo oposición alguna y las ONG mexicanas se organizaron para asistir en 1995 al foro de Beijing (Bartra, 2000).

Desde 1975, cuando se realizó en México la Primera Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer, se han venido llevando a cabo dos eventos paralelos: el encuentro oficial de los gobiernos para debatir la situación mundial de las mujeres y el encuentro de las organizaciones no gubernamentales.

Mientras las reuniones gubernamentales se han mantenido estables en alrededor de cinco mil participantes, las de ONG han pasado de seis mil asistentes en Copenhague, a catorce mil en Nairobi y treinta mil en China (Howe, 1996).

En 1985, en la Tercera Conferencia Mundial de la Mujer, en Nairobi, trescientas ONG fueron reconocidas formalmente por las Naciones Unidas y, por tanto, pudieron acreditar delegados/as para atender a las sesiones de los gobiernos con el propósito de

asesorar a los representantes de sus países y promover sus propias agendas a nivel internacional. En 1995, en la Cuarta Conferencia, realizada en China, Naciones Unidas acreditó a dos mil ONG.

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer generó una gran movilización de grupos internacionales, entre los que ocuparon un destacado lugar los de América Latina y el Caribe. La Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos y la Articulación Regional de ONG de Mujeres de América Latina y El Caribe, entre otros colectivos, estimularon y facilitaron la participación en la planeación y desarrollo de la conferencia.

En México, el interés por impulsar un proceso de coordinación que garantizase la participación efectiva de los organismos que trabajan a favor de las mujeres en la Cuarta Conferencia de la Mujer dio origen en 1993 a la Coordinación Nacional de Mujeres de Organizaciones Civiles por un Milenio Feminista, que agrupa en la actualidad aproximadamente doscientos grupos. La primera tarea de esta coordinadora fue conformar el Comité de ONG de Mujeres hacia Beijing. Este comité se planteó no solamente asegurar la participación en la conferencia, sino construir una estructura organizativa que posibilitara la continuidad del proceso después de la conferencia y contara con los elementos para hacer una evaluación clara de los logros, así como dar seguimiento a los acuerdos de los gobiernos (*Milenio Feminista*, 1998).

En 1987 se realizó bajo el auspicio de la OMS la Conferencia Mundial sobre Maternidad sin Riesgos. La necesidad de hacer operativo el Plan de Acción Regional para la Reducción de la Mortalidad Materna en las Américas (aprobado durante la Conferencia Sanitaria Panamericana, realizada en 1990) dio lugar en 1993 a una conferencia de la cual surgió el Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos en México en el que participan representantes del sector salud, de ONG y de instituciones académicas. Entre estas últimas se encuentra el Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM.

Estas iniciativas permiten constatar que, desde los inicios de los años noventa, se va produciendo un acercamiento entre un sector de ONG de salud, algunas instituciones académicas e instancias gubernamentales.

Entre 1974 y 1994, Naciones Unidas organizó tres conferencias sobre población y desarrollo: Bucarest 1974, México 1984 y El Cairo 1994. En la primera de estas conferencias, los países altamente industrializados, y particularmente Estados Unidos, planteaban que, sin planificación familiar y reducción de la fecundidad, las economías de los países del Sur no estarían en condiciones de mejorar (Lassonde, 1997).

La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo realizada en El Cairo en 1994 tiene una especial importancia por sus consecuencias, tanto en la adopción de una visión más amplia de las políticas de población como por los cambios que produjo en la relación entre el Estado y las ONG.

A veinte años el programa de acción adoptado por 184 gobiernos plantea entre sus logros más importantes los siguientes:

- Integra las políticas relativas a la población en políticas de desarrollo diseñadas para eliminar la pobreza, lograr la equidad, respetar los derechos humanos y proteger el medio ambiente.
- Aplica explícitamente principios básicos de derechos humanos a las políticas y programas de población, rechaza la coacción (incluidos los incentivos o desincentivos), la violencia y la discriminación, reafirma el concepto de derechos reproductivos y plantea que todas las personas tienen derecho a servicios de buena calidad de atención a la salud.
- Detalla las acciones necesarias para lograr el fomento de la autonomía de la mujer en la vida política, social, económica y cultural y afirma que los hombres deberían asumir la responsabilidad por su propio comportamiento sexual, su fecundidad y en las enfermedades de transmisión sexual.
- Reconoce que el aborto en condiciones no adecuadas es un grave problema de salud pública y exhorta a los gobiernos en colaboración con las ONG, a reducir la morbilidad y el número de muertes por esta causa.
- Establece el compromiso de que los países reduzcan la mortalidad y morbilidad maternas a la mitad de los niveles de 1990 para el año 2000 y reducir las nuevamente a la mitad para el 2015 (Women's Health Coalition, 1995, pp. 2-3).

El concepto *género* atraviesa el conjunto del programa. Sin embargo, su constante uso en el debate internacional dio lugar a una extensa polémica. Algunas delegaciones vieron en el uso de este concepto el deseo de las feministas de legitimar la existencia de opciones sexuales diferentes a las de los dos sexos biológicos reconocidos tradicionalmente.¹

La interpretación cultural de la palabra *gender* también fue motivo de confusión. En el traslado a las lenguas latinas, esta palabra fue traducida algunas veces como sexo y otras como un modo de referirse a las mujeres² (Lassonde, 1997, p. 77).

Debe reconocerse, sin embargo, que las actividades previas y posteriores de El Cairo, desarrolladas desde 1992 y que continúan en la actualidad, han sido cruciales para las organizaciones feministas que trabajan en salud porque han puesto a prueba su capacidad no sólo para abrirse a nuevos espacios e interlocutores, sino para defender sus propias agendas. En ellas, ocupan un lugar central los derechos sexuales y reproductivos y la incorporación del género como categoría central de análisis.³

El programa de acción de El Cairo plantea, entre sus puntos centrales, que se debe fomentar la colaboración efectiva entre todos los niveles de gobierno y toda la gama de ONG y grupos comunitarios locales en los debates y decisiones sobre la concepción, ejecución, coordinación, vigilancia y evaluación de programas relativos a la población, el desarrollo y el medio ambiente. En este sentido, y como parte de las actividades preparatorias de la Conferencia de El Cairo, en 1993 se fundó el Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población, red de setenta ONG e instituciones académicas mexicanas que opera en 17 de los 31

¹ Esta controversia se dio también en la IV Conferencia de la Mujer, en 1995. Hubo quienes quisieron *encorchetar* (es decir, señalar una reserva sobre el punto) el concepto *género*, particularmente la delegación de El Vaticano.

² Así, el texto original en inglés: *Countries should train teachers to be more gender sensitive* fue traducido en una primera versión al castellano como: *para que los maestros sean más sensibles a los problemas de las mujeres*.

³ Según Lassonde, en El Cairo, las ONG feministas, particularmente las norteamericanas (que según esta autora ejercen una discreta tutela sobre el feminismo de los países del Sur), desempeñaron un nuevo y muy importante papel en la elaboración del programa de acción y en la negociación, al estar presentes en el seno mismo de las principales delegaciones gubernamentales (Lassonde, 1997, pp. 44-45).

estados del país y que se dedica a fomentar la aplicación eficaz del programa de acción. El foro, según la definición de una de sus integrantes, es un protagonista clave en el movimiento a favor de la colaboración entre el gobierno y las ONG de México (Bissell, 1998). Algunas de las expresiones de esta colaboración han sido:

- La integración de representantes del foro a la delegación oficial mexicana en El Cairo;
- La presencia permanente en la definición de políticas que llevan a cabo el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y los respectivos consejos estatales;
- La participación en la revisión y análisis del Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar 1995-2000 y en el análisis y elaboración de algunas normas técnicas.

Otro hito importante en el desarrollo de vínculos entre ONG, redes e instancias gubernamentales es la creación en 1993 de la Red por la Salud de las Mujeres del Distrito Federal. En la fundación de la misma participaron una académica de reconocida trayectoria en el feminismo con carácter de miembro individual y catorce grupos. Estos últimos comprendían diez ONG, dos organizaciones del movimiento urbano-popular y dos grupos académicos entre los cuales se incluía un programa de estudios de género (PUEG/UNAM).

A cinco años de su creación, la red se había ampliado y diversificado su composición pues contaba con diecinueve integrantes, de los cuales perduraban siete grupos que habían sido fundadores: seis ONG (APIS, SIPAM, GIRE, CIMAC, COVAC, CECOVID) y un centro de investigación privado: el Instituto Mexicano de Investigaciones Sociales. El único programa de estudios de género que se había sumado a la iniciativa de 1993 ya no formaba parte de la misma aunque se habían incorporado dos nuevos grupos académicos: el Programa Salud Reproductiva y Sociedad de El Colegio de México (creado en 1994 con base en una iniciativa de la fundación Ford) y académicas de la Escuela de Enfermería de la UNAM. Es importante destacar que, aunque se trata de una red *por la salud de las mujeres*, forma parte de la misma

una ONG compuesta por hombres que trabaja sobre las masculinidades: CORIAC.

Desde 1993, la Red por la Salud de las Mujeres del D.F. ha trabajado con base en los siguientes ejes (Salas, 1999):

- *Cáncer cérvico-uterino y de mama.* Se realizaron actividades de capacitación, atención y difusión con funcionarios/as del sector salud y en los medios de comunicación. Se participó en la definición de la Norma Oficial Mexicana para la Prevención y Control del Cáncer Cérvico-Uterino y se establecieron unidades móviles para la detección de este padecimiento.
- *Derechos sexuales y reproductivos-morbi-mortalidad materna.* Se instalaron puestos de salud callejeros para dar información a embarazadas y población en general, se organizó un tribunal público y un *dossier* sobre casos de violación a estos derechos (esterilizaciones forzadas, implantación de DIU sin consentimiento previo, etc.).
- *Días de acción.* Se realizaron actividades en ocasión de las fechas acordadas por el movimiento internacional por la salud de las mujeres (de lucha contra el SIDA, contra la violencia, por la despenalización del aborto, de acción por la salud de la mujer).

Algunas de las organizaciones que participan en la red del DF forman (o formaron) parte de otros colectivos que concentran sus acciones en problemas de salud específicos: Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos en México, Red Democracia y Sexualidad, Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva, Red de ONG en Lucha Contra el SIDA, Red Contra la Violencia hacia las Mujeres.

Como señalan algunas autoras, *el personal de las redes circula dentro de las mismas y entre éstas. Los actores relevantes pasan de una red a otra en una especie de "puerta giratoria"* (Keck, Sikkink, 2000). En numerosos casos, la vinculación simultánea a distintas redes sobrecarga a los/as escasos/as integrantes con una multiplicidad de tareas conduciendo a ciclos de crisis organizativas.

Debe señalarse, además, que las redes otorgan un nuevo horizonte a las ONG pues permiten a los grupos trascender el ámbito

local de sus experiencias al revisarlas y compartirlas a través de publicaciones, visitas personales y programas de entrenamiento. Los nuevos grupos que entran en contacto con la red cuentan, desde el inicio, con paquetes didácticos, materiales bibliográficos y asesorías sobre la elaboración de proyectos y sobre su presentación a diversas agencias financiadoras.

Sin embargo, la estructura de afiliación a las redes, esto es, el otorgar la calidad de miembro tanto a personas como a grupos, ha venido siendo analizada críticamente desde mediados de los años noventa. Se ha señalado que las dimensiones y características del movimiento por la salud de la mujer no están claras en términos del tamaño ni del perfil de la base social de quienes lo integran. Por otra parte, existen malentendidos y falta de coincidencia en la definición de lo que significa ser parte de una red internacional, de los compromisos que esto implica y del papel que juega la asistencia técnica que aportan los organismos internacionales (Freeman, Reynders, 1995; Carloto, 1997).

En referencia a este último punto, cabe señalar que el apoyo de las fundaciones privadas norteamericanas al seguimiento de las acciones acordadas en El Cairo ha sido muy importante en los últimos años. El 60 por ciento de las noventa y siete ONG mexicanas estudiadas por Tarrés realizaba sus actividades con base en recursos generalmente de origen externo, extranjero y nacional. El 20 por ciento de estas organizaciones recibía el apoyo sólo de Estados Unidos y el 40 por ciento de Estados Unidos y países europeos.

Los orígenes y orientaciones de los financiamientos son, sin embargo, temas pendientes en la agenda de discusión de las ONG. En una mesa redonda organizada por la revista *Debate Feminista* se subrayaba la importancia de este punto señalando que:

las agencias financiadoras cuentan con sus propios temas y actividades de interés, por lo cual las ONG, frecuentemente para subsistir, orientan su actividad de acuerdo a las líneas definidas por la agencia. En los años recientes, ha sido clara la atención que han recibido temas como: salud reproductiva, SIDA, derechos humanos, género, lo que ha dejado de lado otros que difícilmente consiguen financiamiento. Por otro lado, las diferencias en los montos de financiamien-

to han generado una competencia, que podría considerarse desleal para el movimiento, ya que el ocultamiento de información y la no existencia de reglas y perspectivas sobre el financiamiento ha devenido en ataques, divisionismos y envidia que repercuten en la confianza, en las posibilidades reales de trabajo colectivo y en el compromiso solidario para un avance articulado del feminismo (*Debate Feminista*, 1995, p. 276).

Horizontes y desafíos futuros

La despenalización del aborto, la libre decisión sobre el número y espaciamiento de los/as hijos/as y la denuncia de situaciones en las cuales se administraban métodos anticonceptivos definitivos o riesgosos sin el consentimiento informado de las mujeres, así como el apoyo a víctimas de violación son problemas que han merecido especial atención por parte del feminismo.

Las numerosas ONG feministas que surgieron en la década de los ochenta fortalecieron el trabajo sobre estos asuntos y analizaron críticamente el tipo de atención que las instituciones del sector salud brindaba a las mujeres (particularmente en salud reproductiva y en casos de violencia).

En los años noventa, los acuerdos signados por el gobierno mexicano resultantes de diversas conferencias convocadas por organismos de Naciones Unidas lo comprometieron a alcanzar distintas metas en plazos específicos. Entre ellas se encuentran: la mejoría en ciertos indicadores de salud, el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la inclusión de la perspectiva de género en planes y programas y la incorporación de nuevos actores y actrices sociales (como las ONG) a la discusión y definición de políticas públicas específicas.

Las redes y organismos internacionales de salud ejercieron diversos grados de presión sobre los gobiernos y llevaron a diseñar estrategias para *dar seguimiento* a las recomendaciones acordadas. Este factor, así como el fortalecimiento a nivel nacional e internacional de fuerzas conservadoras que se oponían activamente al control de la sexualidad y la reproducción por parte de las mujeres, fueron generando un acercamiento entre algunas organizaciones feministas y un sector de los/as

funcionarios/as responsables de la elaboración de políticas demográficas y de salud. Este intercambio, que fue avanzando en la medida en que las ONG abandonaron su temor de ser asimiladas, involucró escasamente a grupos académicos que trabajaban desde una perspectiva de género.

ONG feministas han participado activamente en iniciativas vinculadas con el abatimiento de las tasas de mortalidad materna (otorgando particular importancia a las muertes por abortos inducidos que podrían haberse evitado con una legislación menos restrictiva), la definición de planes y programas sobre salud reproductiva (como el Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar 1995-2000), el descenso de la morbi-mortalidad por neoplasias malignas en mujeres (específicamente por cáncer cérvico-uterino y de mama), la capacitación de personal de salud en el enfoque de género, el análisis de la calidad de la atención en materia de violencia doméstica, violación y salud reproductiva, la divulgación de los derechos sexuales y reproductivos y la denuncia en casos de violación de los mismos.

La población hacia la que se ha dirigido la mayor parte de las acciones son las mujeres en edad reproductiva. No se tiene conocimiento de actividades sistemáticas encaminadas a prevenir la morbi-mortalidad por diabetes, por accidentes ni por cirrosis —segunda causa de muerte en mujeres mayores de 30 años, primera en las de 5 a 29 y cuarta en el grupo de 30 a 64, respectivamente— (CONAPO, 2000). Tampoco se han iniciado programas de gran alcance orientados a prevenir los problemas de salud en la vejez que está originando el aumento en la esperanza de vida en un contexto en el cual las políticas de ajuste estructural han conducido al desfinanciamiento de la seguridad social y a la reconversión del sistema de pensiones bajo una modalidad de administración privada del mismo.

Como tendencia general puede señalarse que las ONG feministas han desarrollado una cierta *especialización* que las lleva a dar prioridad no sólo a ciertos temas, sino también a poblaciones específicas. El SIDA, por ejemplo, fue asumido como problema urgente de salud pública por organizaciones de homosexuales y lesbianas y, a casi dos décadas de diagnosticada esta enfermedad, a lo largo de las cuales la incidencia en mujeres ha registra-

do un aumento significativo, el trabajo dirigido a ellas desde las ONG es aún muy escaso (Hernández, Casanova, 1999, p. 109).

Asimismo, los estudios sobre masculinidad son abordados por el limitado número de organizaciones de hombres que existen en el país. La ONG más importante, el Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias (CORIAC), ha hecho de la exploración de la identidad masculina y de la oferta de talleres para hombres violentos los ejes principales de su actividad. Asuntos como la prevención del cáncer de pulmón y de próstata, padecimientos que contribuyen en forma importante a la muerte por neoplasias malignas en hombres de 15 años y más (CONAPO, 2000), no han dado lugar aún a proyectos de promoción y educación en salud específicos.

En síntesis, en los últimos años, las ONG feministas han logrado aumentar su visibilidad, articularse con algunas instituciones académicas y tener una mayor presencia en espacios gubernamentales en los que se definen determinadas políticas de salud. Sin embargo, este conjunto de organizaciones sigue enfrentando una serie de desafíos importantes.

El primero de ellos es continuar manteniendo una postura crítica respecto a los lineamientos de instancias gubernamentales y agencias financieras que se consideren irreconciliables con el objetivo de lograr una mayor equidad y defender los derechos sexuales y reproductivos.

En segundo lugar se encuentra su capacidad de evitar las simplificaciones en el uso de la categoría género, es decir, que se reduzca este enfoque a la desagregación de los datos por sexo o sea utilizado como una fórmula discursiva más.

En otras palabras, la expresión perspectiva de género, tomada en sentido estricto, es un instrumento para transformar una dimensión específica de la desigualdad social (De Barbieri, 1998). Esto significa, por tanto, tratar de intervenir sobre las condiciones estructurales (económico-políticas e ideológico-culturales) que producen patrones diferenciales de enfermar y morir en la población.

BIBLIOGRAFÍA

- BARTRA, Elinor, *Feminismo en México ayer y hoy*. México, UAM, 2000.
- BISSELL, Sharon, *Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población. Colaboración ONG/gobierno para la salud reproductiva en México*. México (doc. fotoc.), 1998.
- CARDACI, Dora, "Pensando como mujeres. Propuestas educativas de los colectivos y redes de mujeres", en Soledad González (comp.), *Las mujeres y la salud*. México, El Colegio de México, 1995.
- "Nuevos entramados: familia, salud y organizaciones de mujeres", en Juan Figueroa, *La condición de la mujer en el espacio de la salud*. México, El Colegio de México, 1998.
- CARLOTTO, Cassia, "Análisis político de la situación actual del movimiento de salud de las mujeres", en Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos, *Informe de Cuenca*. Amsterdam, RMMDR, 1997.
- COLMEX, Programa Salud Reproductiva y Sociedad, *Directorio de Investigadores y Centros de Investigación en Salud Reproductiva*. México, El Colegio de México, 1994.
- CONAPO, *La situación demográfica de México*. México, CONAPO, 2000.
- Debate feminista, "El financiamiento, el ruido del dinero. Mesa redonda", *Debate Feminista*, año 6, vol. 12, pp. 273-299, 1995.
- FREEDMAN, Lynn, y JAN REYNDERS, *Evaluation of the Women's Global Network for Reproductive Rights* (doc. fotoc.), 1995.
- HERNÁNDEZ, Ana y Esther CASANOVA, "Las ONG que trabajan sobre el SIDA y las mujeres", en Soledad González (comp.), *Las organizaciones no gubernamentales mexicanas y la salud reproductiva*. México, El Colegio de México, 1999.
- HOWE, Florence, Editorial Report on the 4th International Conference on Women, *Women's Studies Quarterly*, núm. 1-2, pp. 5-16, 1996.
- International Women's Health Coalition, *El consenso de El Cairo*. Nueva York, IWHC, 1995.
- KECK, Margaret y Kathryn SIKKINK, *Activistas sin fronteras*. México, Siglo XXI, 2000.
- LASSONDE, Louise, *Los desafíos de la demografía*. México, PUEG/UNAM-FCE, 1997.
- SALAS, Montserrat, "La Red por la Salud de las Mujeres del DF", en Soledad González (comp.), *Las organizaciones no gubernamentales mexicanas y la salud reproductiva*. México, El Colegio de México, 1999.
- TARRÉS, María Luisa, *Las organizaciones de mujeres en la reforma política*. México, El Colegio de México (doc. fotoc.), 1997.
- TUÑÓN, Esperanza, *Mujeres en escena: de la tramoya al protagonismo (1982-1994)*. México, PUEG/UNAM-Porrúa, 1997.

FEMINISMO Y SINDICALISMO EN MÉXICO ¿DOS VISIONES COMPATIBLES?

JENNIFER A. COOPER

En este ensayo intentaré analizar los alcances del impacto del feminismo en el movimiento sindical de México. El feminismo a que hago referencia no es el de una organización en particular, sino el feminismo visto como discurso, práctica política y reivindicación de los derechos de las mujeres para lograr la equidad.

Para muchas activistas sindicales, algunas de las cuales hoy en día se abrogan el apellido de feminista, el feminismo ha proporcionado apoyo emocional, comprensión de su realidad, programas de acción e identidad para el trabajo en sus organizaciones sindicales. Para analizar los logros y limitantes del impacto de la influencia del feminismo en las organizaciones sindicales tenemos que analizar tanto la estructura, las prácticas y el discurso del movimiento feminista como los del movimiento sindical.

Estas reflexiones se basan en entrevistas con activistas sindicales, en la experiencia como militante en organizaciones no gubernamentales que imparten capacitación sindical y en las discusiones y respuestas dadas a las actividades de enseñanza-aprendizaje en talleres impartidos a trabajadoras por estas mismas organizaciones no gubernamentales.

Ubicación histórica

Las mujeres sindicalistas pertenecen a estos grupos populares del movimiento amplio de mujeres (a diferencia de los grupos feministas históricos) y como tales lentamente han adoptado y flexibilizado su postura frente a las demandas típicamente fe-

ministas.¹ Se puede afirmar que las demandas feministas esenciales, al decir de Marta Lamas, como el aborto libre, el rechazo a la violencia y el respeto a la orientación sexual, no son, con excepción de la violencia, demandas que suscriban las mujeres sindicalistas. Las demandas de las sindicalistas feministas están vinculadas a la igualdad de oportunidades en los sindicatos y en el mundo del trabajo. La cuestión del aborto sólo se ha tocado en contadas ocasiones en los encuentros masivos de trabajadoras y no conozco un taller o programa sindical dirigido a mujeres trabajadoras que lo incluya como tema de un módulo específico. El aborto libre es una demanda prioritaria y trascendental para el movimiento feminista, pero el hecho de que no todas las mujeres activistas se lo apropien no justificaría excluirlas de un perfil feminista.

Dentro de la historia del feminismo popular en México hubo encuentros “masivos” de más de 500 mujeres obreras y sindicalistas, desde 1983² hasta 1995 en Oaxtepec, Morelos.³ De estos encuentros han surgido dos coordinadoras de mujeres trabajadoras (ahora inexistentes), una unión nacional de mujeres trabajadoras y la Red de Mujeres Sindicalistas, que junto con varias ONG han impulsado foros, conferencias y talleres de discusión que abordan los temas de la doble jornada, vida en la familia, subordinación femenina, sexualidad, condiciones de trabajo, demandas específicas de las mujeres trabajadoras y más recientemente, el liderazgo en los sindicatos. A pesar de toda esta actividad, que se intensificó con el temblor de 1985 y la formación del sindicato 19 de Septiembre de las costureras, se puede afirmar que los sindicatos mexicanos en el año 2001 no han adoptado la agenda de las feministas sindicalizadas, aunque de manera oportunista se repite su discurso.

¹ Gisela Espinosa y Alma Rosa Sánchez, “Feminismo y movimientos de mujeres en México: 1970-1990”, en *También somos protagonistas de la historia de México*, México, Ediciones Tonalli, 1999.

² Marta Lamas, “De la autoexclusión al radicalismo participativo. Escenas de un proceso feminista”, en *Debate Feminista*, año 12, vol. 23, abril de 2001, México, p. 105.

³ Para los detalles y una descripción de este movimiento, véase Espinosa y Sánchez, *op. cit.*, y Alicia Solís de Alba, *El movimiento sindical pintado de magenta. Productividad, sexismo y neocorporativismo, 1982-1994*. México 1997. Tesis doctoral, UAM, Unidad Xochimilco.

La agenda sindical actual deja fuera las siguientes demandas de las sindicalistas feministas, entre otras:

- Pago igual por trabajo de igual valor
- Rompimiento de la segregación ocupacional
- Hostigamiento sexual visto como una constante en el espacio laboral de las mujeres
- Acciones afirmativas para la capacitación de las mujeres para ocupar puestos sindicales
- Representación proporcional de las mujeres en los comités ejecutivos

La opinión alguna vez fue dominante, de que las mujeres eran inorganizables y dóciles, ya no es aceptada ni sostenible en el mundo sindical en México. En su lugar, hoy en día se debate si la organización de mujeres trabajadoras sindicalizadas requiere una filosofía y estrategias propias que difieran de las tradicionales utilizadas para organizar a los obreros del sector manufacturero. Si bien la conclusión de muchas feministas es que sí se requieren, hay otras que opinan que ésta es una tarea imposible de lograr dentro de los sindicatos tradicionales; sin embargo, el primer sindicato autónomo de mujeres en tiempos recientes, el 19 de Septiembre, formado en 1985, que recibió un apoyo fuerte al nivel internacional y del movimiento feminista local, tampoco prosperó a este respecto. Los sindicatos, más que los partidos políticos, son uno de los “huesos más duros de roer” para el movimiento feminista en México. Esto se debe a múltiples causas, algunas de las cuales se analizarán a continuación.

Recelo al feminismo por parte de las mujeres sindicalistas

Las diferencias de clase entre las activistas sindicalistas y las feministas de izquierda son una de las fuentes de recelo principales. En el caso de las segundas, en los ochenta intentaron trabajar en ámbitos populares con las trabajadoras, como lo hacen ahora profesionistas de las ONG del presente; en ambos casos las diferencias se han expresado, y se expresan, en el nivel de sus ingresos, sus altos niveles educativos, la contratación de empleadas

domésticas para realizar el trabajo de la casa y el cuidado de los hijos. El movimiento feminista da prioridad a la lucha por el respeto a la diferencia (de género, preferencia sexual), en tanto que las trabajadoras dan prioridad a su pretensión de eliminar la diferencia de clase y la desigualdad económica. En esto hay una no-identificación con el feminismo, visto como un movimiento de mujeres de la clase media.

La deformación de los planteamientos del feminismo, extendida en la sociedad y entre los y las sindicalistas como un movimiento en contra de los hombres,⁴ tiene un significado especial en el ámbito sindical.

Las sindicalistas viven cotidianamente en un mundo masculino, en alianza con sus compañeros, y se cansan de la confrontación que resulta de una conciencia feminista. Sienten lealtad y "cariño" por su sindicato y gran temor de ser calificadas como agentes que rompen la solidaridad entre "hermanos" sindicalistas. La constante de la práctica sindical es la negociación con los compañeros sindicalistas y los representantes (masculinos) de la empresa.

Cuando empezamos a tratar de crear un comité de mujeres hubo muchas críticas y bromas por parte de otros miembros del comité ejecutivo, y mucho miedo de esas críticas y bromas. Miedo de que te calificaran de feminista radical, enemiga de los hombres o algo peor si participabas en la lucha por los derechos de las mujeres. Hace demasiado tiempo que las mujeres en los sindicatos se ven en la posición de tener que elegir entre ser "sindicalista" ante todo o "feminista" ante todo.⁵

Las sindicalistas, a pesar de toda la retórica de los secretarios generales a favor de las mujeres, viven esta disyuntiva entre ser

⁴ En el Programa de Educación sobre Liderazgo para Mujeres Sindicalistas Mexicanas, impartido por la Red de Mujeres Sindicalistas en una dinámica para ponderar la postura de estas mujeres frente al feminismo, las respuestas más frecuentes a las preguntas formuladas fueron que las feministas odian a los hombres, la mayoría son lesbianas y por lo tanto alejan a los varones del trabajo en conjunto.

⁵ Entrevista con Rosario Ortiz, activista e integrante del comité ejecutivo del Sindicato de Telefonistas, STRM, México.

feminista o sindicalista como una elección real. La organización de las mujeres dentro de sus sindicatos, con recursos financieros y demandas propias, todavía es algo que inspira temor a las demás mujeres y a los hombres afiliados.

Un botón de muestra es lo sucedido en el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM). El congreso de mujeres trabajadoras que tuvo lugar en Oaxtepec, en 1995, recibió apoyo financiero y en especie de varios sindicatos de México, incluyendo el STRM, y a partir de este evento, en el Sindicato de Telefonistas un grupo pequeño de sindicalistas feministas insistió en la necesidad de realizar un trabajo sindical con sus mujeres afiliadas. Se constituyó un comité de mujeres del comité ejecutivo, pero hasta la fecha no se ha logrado constituir una instancia estatutaria que permita una política dentro el sindicato para alentar la organización autónoma y proponer las demandas de las trabajadoras. Debido a que la decisión de formar el comité fue tomada "desde arriba" y la integración a éste fue obligatoria, el comité de mujeres está constituido por algunas integrantes del comité ejecutivo que no son feministas y reacias a asumirse como tales. Esta situación sin duda propicia las diferencias de corrientes en el seno del comité de mujeres y ha debilitado el avance de la agenda feminista.

El activismo de las mujeres sindicalistas y su entrega a la organización de eventos sociales y deportivos, desfiles de modas, desayunos para el día de las madres y el día internacional de la mujer, el 8 de marzo, escuelas de verano para los hijos de las y los afiliados, no es cuestionado por los líderes sindicales. También hoy en día se fomenta y se financia la capacitación de las activistas sindicales en cuestiones de liderazgo, género y el mercado laboral, y en la Federación Sindical de Empleados Bancarios se cambió el nombre de la Secretaría de Acción Femenil por el de Secretaría de Equidad y Género. Las mujeres en esta federación bancaria que ocupan cargos en sus sindicatos se reúnen por separado y tienen un espacio propio en la organización, pero los obstáculos se presentan cuando las feministas sindicalistas intentan participar en las negociaciones con la empresa o proponen los cambios necesarios en los reglamentos internos para fortalecer la autonomía de la organización de las afiliadas. En otros países la formación de comités de mujeres dentro de

los sindicatos ha permitido “un lugar seguro” para iniciar su militancia sindical.⁶

La dominación masculina en los sindicatos y las dificultades para introducir las demandas específicas de las trabajadoras producen tensión en las activistas con respeto a sus organizaciones, pero el compromiso con los principios del sindicalismo y la lealtad a su sindicato en particular son indiscutibles; esto se expresa en el lema de la Red de Mujeres Sindicalistas formado en 1996: “Respetando la diferencia fortalecemos los sindicatos”.

Incompatibilidad de las demandas feministas con el quehacer sindical tradicional

Parte de la dificultad para lograr que los sindicatos luchen seriamente por la igualdad de las mujeres, realizando cambios significativos en su interior, tiene que ver con las limitaciones que los afiliados y las afiliadas imponen a los sindicatos en nuestra sociedad.

A menudo sólo se fijan parámetros económicos, como la lucha por mejorar el salario, el empleo y las condiciones de trabajo, así como el control sobre los procesos de trabajo, antes de sentarse con la empresa a la mesa de negociación. Si examinamos la desigualdad de las mujeres en este contexto, tenemos un problema muy grande, porque no es posible satisfacer las demandas de equidad en ese marco tan estrecho de demandas económicas.

La demanda de igualdad de oportunidades para las mujeres realmente ataca las bases mismas de nuestro sistema político, económico y social. Y además del corazón de los valores tradicionales relacionados con la familia y las relaciones entre hombres y mujeres. Esto significa que las mujeres como sindicalistas tienen que estar dispuestas y convencidas a ampliar los horizontes de los sindicatos, a fijar objetivos sociales y políticos amplios. La función tradicional del sindicato tiene que incluir la defensa de los derechos humanos laborales si se quiere trabajar *realmente* por la igualdad de oportunidades para las mujeres.

⁶ Suzanne Franzway, “Women Working in a Greedy Institution: Commitment and Emotional Labour in the Union Movement”, en *Gender, Work and Organization*, vol. 7, núm. 4, p. 250, Blackwell, octubre de 2000.

El poder de los comités ejecutivos

Sara Lovera señala que en 1988 sólo 4 por ciento de los puestos sindicales en México, en distintos niveles, estaba en manos de las mujeres.⁷ A diferencia de lo que ha pasado con los partidos políticos en México, no existe un sindicato que haya aprobado las cuotas de 30 por ciento de mujeres en los órganos de representación sindical. Propiciar y fomentar la proporcionalidad de mujeres líderes sindicales dentro de los puestos que integran las estructuras sindicales en relación con su presencia en la base trabajadora sindicalizada toca un nervio muy sensible para los líderes sindicales, vinculado con la lucha más amplia por la democracia y libertad sindical. Le ex secretaria general del sindicato Suntbanobras lo expresó de la siguiente manera en el primer parlamento de mujeres (del 7 al 8 de marzo de 1998).

...quienes hemos vivido estas experiencias (antidemocráticas), estamos convencidas de que es imprescindible que exista un mayor número de mujeres con perspectiva de género dentro de los cuadros de la dirigencia sindical. Sólo así las demandas de las trabajadoras podrán llegar a las instancias legales respectivas.⁸

El sindicalismo mexicano corporativo

La mayoría de los dirigentes sindicales, incluso de los sindicatos independientes, a pesar de ser formalmente electos, se comportan como si fuesen los propietarios de las organizaciones y de los sistemas de prestaciones que a veces gestionan. Las reglas existen, pero se pueden cumplir o no, de acuerdo con el favor personal del dirigente. En este contexto, la autonomía de las mujeres dirigentes no existe, y en la mayoría de los sindicatos no han llegado a su puesto como resultado de una campaña electoral independiente.

⁷ “La participación de la mujer trabajadora en la historia del sindicalismo”. Documento de trabajo núm. 50, Comisión de la Mujer Trabajadora. Una propuesta. Fundación Friederich Ebert, Mujeres en Acción Sindical.

⁸ Ponencia presentada por Eleonora Elwes Reza, ex secretaria general del Suntbanobras.

En otros países (como Canadá, Suecia, Estados Unidos) la incorporación masiva de las mujeres a la fuerza de trabajo originó una batalla para afiliarlas a los sindicatos. Fueron vistas entonces como las nuevas protagonistas del sindicalismo y como una vía de “salvación” en el contexto del debilitamiento de éste.⁹ Los sindicatos tenían que cortejarlas, adoptando sus demandas específicas, para obtener su afiliación. En México, la afiliación obligatoria a un sindicato y la cláusula de exclusión han garantizado la supervivencia de estos organismos sin que tengan que depender de la incorporación y el reclutamiento de las mujeres.

Los infames “contratos de protección” son firmados por líderes y patrones aun antes de contratar a los trabajadores/as. Se da el hecho insólito de que son los propios patrones quienes escogen con cuál sindicato de trabajadores/as y con qué líder suscriben los convenios laborales.¹⁰ En la rama de la maquila, conocida por su alto porcentaje de participación femenina, el Congreso de Trabajo ofrece a los patrones este tipo de contratación. En este contexto, un gran número de sindicatos ni siquiera se preocupan por reclutar y acreditar la voluntad de las y los trabajadores, y mucho menos adoptar la agenda feminista sindical.

Las organizaciones no gubernamentales y el feminismo

En los noventa se ha visto un feminismo más estructurado en ONG¹¹ y la tendencia de muchas de estas organizaciones de volverse “expertas en género”, más en aras de su colaboración con agencias gubernamentales e internacionales que de constituirse en grupos que defiendan y luchen para los derechos de las mujeres.¹² Para las sindicalistas existe el temor de que las mujeres

⁹ Gill Kirton, “Sustaining and Developing Women’s Trade Union Activism. A Gendered Project?”, en *Gender Work and Organization*, vol. 6, núm. 4, octubre de 1999.

¹⁰ Celia Martha Moheno, “Contratos de protección: prácticas, redes, mecanismos y sus consecuencias”, en *Libertad sindical*, México, UNAM-UAM-FAT, 1999, p. 80.

¹¹ Véase Martha Lamas, *op. cit.*

¹² Citado por Sonia Álvarez en *Advocating Feminism: The Latin American NGO Boom*, mimeo, tomado de Internet.

de las ONG feministas, “militantes sin partido”,¹³ quieran montarse en las organizaciones sindicales para tener poder de convocatoria y legitimar su existencia para obtener apoyos financieros externos. De igual manera, se teme que las diferencias políticas entre los grupos feministas puedan repercutir negativamente en sus organizaciones sindicales, como sucedió con las asesoras de las costureras en el sindicato 19 de Septiembre. Se ha observado a menudo que algunas de estas mismas ONG que analizan la situación discriminatoria de las obreras contratan colaboradoras sin otorgar seguro social y las despiden sin las mínimas prestaciones señaladas en la Ley Federal de Trabajo. Pese a lo anterior, se reconoce que la mayoría de las activistas sindicales deben su formación inicial como feministas a los cursos de capacitación impartidos en los ochenta por feministas fuera de las estructuras sindicales. Asimismo, la solidaridad internacional y el financiamiento recibido de activistas feministas de sindicatos en el exterior está provocando un replanteamiento y nuevos análisis respecto a las ONG y suavizando el recelo hacia ellas de parte de las activistas.

¿Cómo empoderar a las mujeres sindicalistas?

El empoderamiento¹⁴ de las mujeres ha sido una de las estrategias políticas básicas del movimiento feminista, y a pesar de las estructuras y barreras sindicales para adoptar la agenda feminista de las trabajadoras, pienso que el empoderamiento de éstas también sería una estrategia válida. Las preguntas: ¿es posible empoderar a otras? y ¿la estrategia de empoderar a otras es contradictoria con el concepto mismo de empoderamiento? están presentes de manera constante cuando las feministas realizan el trabajo de capacitación con el fin de empoderar a las trabajadoras.

¹³ María Luisa Tarrés, “La difícil construcción de las nociones de democracia y ciudadanía desde las ONG en México”, ponencia en el congreso Nuevos Conceptos de Democracia y Ciudadanía, Guadalajara (Méx.), del 14 al 16 de abril de 1999.

¹⁴ Véase Magdalena León (comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Bogotá, TM Editores, 1997, pp. 5-6, para la justificación del uso de este término en español.

El reto actual es diseñar acciones y programas que tomen en cuenta la distinción entre el poder individual (la autoestima) y el poder colectivo (que supone un trabajo de organización y construcción de las redes de mujeres en los sindicatos), de manera que se eviten el voluntarismo (basta con que una tuviera suficiente autoestima y ganas para efectuar los cambios sociales) y el fatalismo (el sistema y las prácticas institucionales son tan fuertes que el cambio social se ve imposible).

La práctica educacional democrática ayuda a las mujeres sindicalistas a adquirir poder

Como activistas feministas dedicamos mucho tiempo y esfuerzo a impartir cursos y talleres de sensibilización respecto al género, las condiciones de las mujeres trabajadoras y las propuestas de acción, pero nos damos poco tiempo para reflexionar sobre nuestra práctica misma y para evaluar el impacto que estamos teniendo. Nuestros cursos de capacitación tienen que servir de ejemplo de procesos democráticos y participativos, que puedan por sí mismos contribuir al empoderamiento de las participantes. Tenemos que partir de la valoración del conocimiento y la experiencia que las participantes ya poseen: a eso se agregan nuevos análisis y teorías, vinculados con la experiencia de ellas. Este análisis compartido de la experiencia por parte de la facilitadora y las participantes es mucho más que una simple técnica pedagógica. Es el corazón del aprendizaje y de la reflexión crítica, "la experiencia que no es analizada es desperdiciada, es simplemente un suceso".¹⁵

La forma más adecuada que algunas hemos encontrado para aprender de la experiencia es elaborar narraciones, testimonios o descripciones de cada experiencia significativa de las trabajadoras. Éstas son estructuradas mediante preguntas clave que a menudo hacen referencia a momentos críticos. Un ejemplo: *¿Cómo empezaste a participar en tu sindicato? ¿Cuál fue tu ex-*

¹⁵ M. Horton, entrevista titulada "Adventures of a Radical Hillbilly", citado por M. Newman, *The Third Contract. Theory and Practice in Trade Union Training*, Sydney, Fast Books, 1993, p. 197.

periencia más memorable y cuál la peor? ¿Qué consejo darías a una joven que aspira a ser una líder sindical? Son tres preguntas sencillas que permiten al grupo descubrir las estrategias que las delegadas han usado para participar, barreras que las mujeres han enfrentado (la peor experiencia), acciones exitosas (la experiencia más memorable) y la reflexión e inspiración de mentor (¿Qué consejo darías...?)

Encontrando nuestra voz

Paulo Freire dijo: "La existencia humana no puede transcurrir en silencio ni tampoco ser alimentada con palabras falsas... Existir humanamente es *ponerle nombre al mundo*, cambiarlo... Los hombres no se construyen en silencio, sino en palabras, en obras, en acción-reflexión". Freire sostiene que las personas que viven en silencio son "objetos de la historia social"; es decir, que los acontecimientos ocurren alrededor de ellos o les ocurren a ellos, pero ellos no tienen voz, no desempeñan un papel activo para influir en esos acontecimientos, para dirigirlos o hacer que ocurran. Para Freire,¹⁶ las personas que viven de ese modo no existen *humanamente*. La educación para la liberación (que conduce al *empoderamiento*) debería conducir a que los educandos se vuelvan "sujetos de su propio destino"; es decir, seres humanos activos que deciden sobre sus vidas y crean sus propias historias.

Un paso crucial para convertirnos en sujetos de nuestro propio destino es nombrar, nosotras mismas, nuestro mundo; es decir, plantear nuestros problemas y soluciones en nuestros propios términos y códigos. Debemos empezar a ver el mundo con nuestros propios ojos, no como nos lo describen.

Durante los programas de capacitación en género discutimos cómo el uso del pronombre masculino ha obligado a las muje-

¹⁶ Paulo Freire, *Pedagogía del oprimido*, México, Siglo XXI, 1996. Es importante señalar que Freire nos dejó una filosofía, una manera de pensar, y no tanto una metodología educativa específica. Planteó que las relaciones de poder y las formas de conciencia son histórica y culturalmente condicionadas por las luchas sociales. Sin embargo, es preciso advertir que no hizo uso del concepto de *empoderamiento* y dentro de la amplia gama de relaciones de poder que identificó no discutió explícitamente las de género.

res, en los términos de Freire, a vivir en la cultura del silencio, y cómo mediante los cambios en el lenguaje las mujeres están “nombrando su mundo” con el fin de cambiarlo.

Los sindicatos son el espacio del discurso, de la palabra como elemento de identificación de la capacidad política de los sujetos. Es necesario hablar, y hablar y bien. Hay una manera “sindical” de hacerlo. Hablar fuerte y firme; hay que imponerse por la palabra pronunciada con energía. El imaginario utilizado en el discurso sindical contiene en general esa polarización entre lo fuerte (el hombre) y lo débil (la mujer o el hombre que no es macho de verdad) expresados en las siguientes frases:¹⁷

“Hay que tener huevos para enfrentar al patrón”; “llegada la hora de la huelga, muchos serán hombres que se pondrán la falda”; “a LOS TRABAJADORES de nuestro sindicato”. Estas y muchas otras frases parecidas forman parte del discurso cotidiano del movimiento sindical. Entonces planteamos las siguientes preguntas a las participantes: ¿los líderes masculinos pueden hablar por las mujeres de su sindicato? ¿Hasta qué grado puede otro hablar por mí y representarme?

El papel del experto/experta en el salón

Los cursos de sensibilización impartidos por grupos feministas en los sindicatos pocas veces han alcanzado la capacitación de las propias sindicalistas para impartirlos. La idea de mujeres sindicalistas capacitando a otras mujeres sindicalistas en cuestiones de género y feminismo es nueva en sí misma, pero indispensable para fortalecer su capacidad, tanto para facilitar los programas como para adaptar los módulos a las condiciones de sus respectivos sindicatos.

Mi experiencia con el Programa de Educación sobre Liderazgo para Mujeres Sindicalistas Mexicanas no sólo me hizo repensar la educación sindical que existe en México, sino también la manera como esa educación me afectó. En consecuencia, esa experiencia fue no

¹⁷ María Rigat-Pflaum, “Sindicatos. ¿Un espacio para hombres y mujeres?”, Argentina, Fesur, 1990, p. 57.

sólo nueva sino revolucionaria, ya que me hizo empezar a reevaluar mi importancia como dirigente y como persona. Ya habíamos estado en muchos cursos donde oíamos a “expertos”, pero esa vez tuvimos un sentimiento de autoestima. Pensamos que nosotras podíamos ser facilitadoras.¹⁸

Esta necesidad de hacer que las propias sindicalistas impartan sus cursos y talleres se basa en la comprensión de que la autodevaluación es otra característica de oprimidas/os (hoy llamados excluidas/os), que deriva de su internación de la opinión que de ellas tienen los líderes sindicales masculinos por ser mujeres y de la sociedad en general por ser trabajadoras y obreras. Como oyen con tanta frecuencia que no sirven para nada, que no saben nada, son incapaces de aprender algo y no tienen las habilidades de líderes, al final terminan por convencerse de su propia inutilidad. El modelo de trabajadoras-educadoras contribuye a disipar estas actitudes y tiene un peso simbólico muy importante para las participantes. No obstante, para que esto se lleve a cabo con éxito se requiere el diseño previo y cuidadoso de las actividades de aprendizaje.

Liderazgo

El *empoderamiento* tiene que ser más que el simple acceso a la toma de decisiones; debe incluir procesos que permitan individualmente o en grupo tener la capacidad de “percibirse a sí mismos como aptos para ocupar los espacios de toma de decisiones”, y para usar dichos espacios de manera efectiva.¹⁹

Los modelos estándar de liderazgo sindical actúan como una barrera para que las mujeres sindicalistas asuman posiciones de liderazgo. Como respuestas a las preguntas: ¿*Dónde están situadas actualmente en la estructura de su sindicato?* y ¿*adónde quieren llegar?*, casi 50 por ciento de las participantes expresan

¹⁸ Inés Gonzalez, secretaria de Acción Femenil de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios, Fenasib, febrero de 1999.

¹⁹ Jo Rowlands, “Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: Un modelo para el desarrollo”, en Magdalena León (comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Bogotá, TM Editores, 1997, p. 221.

que no quieren "llegar arriba" por la corrupción que existe a este nivel y que de todos modos el poder *real* está al nivel de la base.

El modelo actual de dirigencia sindical refuerza el sentimiento de inadecuación:

La imagen del dirigente sindical como figura de autoridad, orador elocuente, negociador experto, hombre de armas tomar y competente en muchos campos, que no teme a nada ni a nadie, es el tipo de modelo que con frecuencia se supone que aspiramos a imitar.

Pero es un papel o una imagen que la mayoría de las mujeres no imagina para sí misma. Y no deberían tener que aspirar a ese tipo de modelo, o de papel, para hacer una contribución significativa a su sindicato. Si no queremos reforzar en nuestros sindicatos los mismos papeles que deploramos en la sociedad en general, creo que debemos pensar mucho y muy en serio sobre qué tipo de líderes queremos.

Tratamos de contrarrestar esta barrera al liderazgo de las mujeres de tres maneras:

1) Mediante la propuesta de *una visión de liderazgo distinta*, de liderazgo compartido mediante la formación de redes internas de mujeres. Dadas su doble y triple jornadas, la única manera de que las mujeres trabajadoras puedan ocupar posiciones de dirigencia es mediante el liderazgo compartido.

Además, se propone un liderazgo que tenga las siguientes características:

- Una dirigencia inclusiva que vea el poder en términos de compartir y no de aceptar y que haga un esfuerzo especial y continuo para que el mayor número posible de personas esté informado y participe;
- Una dirigencia dispuesta a colaborar, que evite el monopolio de la influencia y la toma de decisiones por una camarilla. Una dirigencia que reconozca además que nadie hace todo bien, e intente descubrir y hacer participar a las que tengan entusiasmo y habilidad en determinada área;
- Una dirigencia que estimule el desarrollo de otras personas para que puedan asumir cargos de dirección, en especial las que provengan de grupos subrepresentados y excluidos;

- Una dirigencia que tome como modelo la cooperación antes que la competencia y que ejerza el poder construyendo consensos en lugar de dividir para reinar.

2) Mediante *la valoración e identificación de sus cualidades individuales fuertes*, y en el contexto de la nueva definición de liderazgo incluyente, asegurando que todas tienen una contribución que hacer al liderazgo.

3) Hacer énfasis en que los líderes no nacen, se hacen. Muchas habilidades que se consideran personales de un buen líder pueden ser aprendidas o adquiridas; la diferencia entre una habilidad y una cualidad personal no es siempre tan obvia. Por ejemplo, saber escuchar puede ser una cualidad personal, pero para otras puede ser una habilidad aprendida o adquirida.

Adaptando el modelo de Jo Rowlands,²⁰ intentaré resumir las barreras que inhiben el *empoderamiento* colectivo de las mujeres sindicalistas, así como los mecanismos y actividades que lo impulsan. Para llegar a esto, me remito a las repuestas recibidas en los cursos de sensibilización sobre género impartidos en los sindicatos y a las actividades que varias de las participantes han llevado a cabo después de terminarlos.

EL EMPODERAMIENTO COLECTIVO DE LAS MUJERES SINDICALISTAS

<i>Factores personales y estructurales que lo inhiben</i>	<i>Factores personales y estructurales que lo estimulan</i>
---	---

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidades con la familia. • Lenguaje y actitudes sexistas de los compañeros. • Acoso sexual. • Bajos niveles de autoestima y autoconfianza. • Temor de perder la identidad de mujer. • Falta de habilidades específicas. | <ul style="list-style-type: none"> • Formación de una RED de mujeres en el sindicato. • Obtención de recursos financieros para las actividades "de mujeres". • Cursos de capacitación sindical en las horas de trabajo con una metodología de la educación en grupos heterogéneos, respecto a las corrientes internas. |
|---|---|

²⁰ Véase Jo Rowlands, *op. cit.* p. 229.

- Desconocimiento de los estatutos y contrato colectivo.
- Estructuras sexistas en el sindicato.
- Sesgos en la educación formal (no poder redactar bien).
- Falta de dinero.
- Falta de apoyo del compañero delegado para capacitarlas.
- Status en "trabajos para mujeres".
- La burla y el rechazo por ser feminista.
- El rol tradicional de responsabilidades (nadie más que yo puede cuidar a mis hijos).
- Algunas maneras de socialización entre mujeres.
- Modelos estereotipados para el liderazgo.
- Cansancio y estrés.
- Escasez de organizaciones de apoyo.
- La imagen dominante y estereotipada de la mujer.
- La edad.
- Política sindical local de corrientes que divide a las afiliadas.
- Sentimientos de culpa.
- Falta de apoyo de la pareja.
- Violencia intrafamiliar.
- Opresión internalizada y odio a sí misma.
- Guardería durante los cursos de capacitación.
- Cursos de autoestima.
- Discusiones sobre sexualidad y violencia intrafamiliar.
- Escribir la historia de las mujeres de su sindicato.
- Preparación de discursos para congresos y el parlamento de mujeres.
- Organización de eventos sindicales. (día internacional de la mujer, desayunos).
- Participación en la comisión legislativa del sindicato.
- Llegar a un consenso en la discusión para preparar una resolución para la asamblea.
- Elaborar la memoria de eventos que han organizado.
- Tratar casos de hostigamiento sexual al interior del sindicato.
- Escribir la tesis profesional sobre algún aspecto de la vida sindical.
- Facilitar cursos a compañeros al interior del sindicato sobre violencia sexual.
- Apoyo de compañeras de otros sindicatos.
- Solidaridad internacional.
- Hablar en la asamblea sindical.
- Facilitar cursos para otras compañeras en otros sindicatos.
- Viajar para asuntos sindicales
- Entrenamiento para la confrontación positiva.

Conclusiones

Desde los años ochenta, grupos feministas en México han invertido mucha energía y esfuerzo para sensibilizar a los actores y actoras en el mundo sindical de los problemas de género y la subordinación de sus afiliadas en los lugares de trabajo; sin embargo, la agenda sindical actual deja fuera (ignora) las demandas básicas de las sindicalistas feministas y no ha reconocido, en términos estatutarios, la necesidad de la organización relativamente autónoma de sus mujeres afiliadas. Esto se debe en parte a que la mayoría de las afiliadas tienen recelo hacia el movimiento feminista que fomenta y propone esta agenda. Además, la franca discriminación o las conspiraciones patriarcales son innecesarias cuando el privilegio masculino se puede garantizar simplemente poniendo en marcha procedimientos institucionales de rutina. Aquí no hay conflictos de intereses visible, por que las/os actores involucrados/as —tanto las subordinadas como los dominantes— suscriben versiones de la realidad social que niegan la existencia de desigualdades o afirman que se deben a la mala suerte individual, o a la naturaleza de las cosas (las hormonas de las mujeres y los hombres), en vez de a la injusticia social.²¹

La naturaleza corporativa y la falta de la democracia interna de la mayoría de los sindicatos en México es una barrera estructural muy fuerte que no permite que las/os afiliadas/os expresen su voluntad. A diferencia de otros países, la incorporación de las demandas específicas de las mujeres y el reclutamiento de las trabajadoras no son vistos como una vía de "salvación" en el contexto del debilitamiento del sindicalismo.

En este contexto tenemos que preguntarnos ¿qué filosofía y estrategias, distintas de las tradicionales, se necesitan para que las mujeres mexicanas sindicalistas encuentren su propia voz? Sigo pensando que éstas son las estrategias feministas del empoderamiento, visto como un ejercicio individual y colectivo, válido así como la necesidad de seguir con nuestras labores al nivel de la base de "cambiar conciencias" haciendo visible la discriminación.

²¹ Shklar, citado por Naila Kabeer, *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, México, Paidós-PUEG-Instituto de Investigaciones Económicas, 1998, p. 238.

No obstante debemos impulsar una filosofía y métodos de discusión que alienten la construcción de la teoría y la reflexión crítica. De otro modo terminamos impulsando “eslóganes” e imponiendo los planteamientos feministas que difícilmente son aceptados por las trabajadoras.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, Sonia E., en *Advocating Feminism: The Latin American NGO Boom*, mimeo, tomado de Internet.
- DE LA GARZA, Enrique, *Reestructuración productiva y respuesta sindical en México*. México, Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM-UAM, 1993.
- ESPINOSA, Gisela y Alma Rosa SÁNCHEZ, “Feminismo y movimientos de mujeres en México: 1970-1990”, en *También somos protagonistas de la historia de México*. México, Ediciones Tonalli, 1999.
- FRANZWAY, Suzanne, “Women Working in a Greedy Institution: Commitment and Emotional Labour in the Union Movement”, en *Gender, Work and Organization*, vol. 7, núm. 4, p. 250, Blackwell, octubre de 2000.
- FREIRE, Paulo, *Pedagogía del oprimido*. México, Siglo XXI, 1996.
- HORTON, M., “Adventures of a Radical Hillbilly”, citado por Newman, M. *The Third Contract. Theory and Practice in Trade Union Training*. Sydney, Fast Books, 1993.
- KABEER, Naila, *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*. México, Paidós-PUEG-Instituto de Investigaciones Económicas, 1998.
- KIRTON, Gill, “Sustaining and Developing Women’s Trade Union Activism. A Gendered Project?”, en *Gender Work and Organization*, vol. 6, núm. 4, octubre de 1999.
- LAMAS, Marta, “De la autoexclusión al radicalismo participativo. Escenas de un proceso feminista”, en *Debate Feminista*, año 12, vol. 23, abril de 2001, México, p. 105.
- LEÓN, Magdalena (comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá, TM editores, 1997.
- Memoria del II Encuentro Nacional de Mujeres Trabajadoras, 20, 21 y 22 de octubre de 1995, Oaxtepec, Morelos, México, p. 114.
- MOHENO, Celia Martha, “Contratos de protección: prácticas, redes mecanismos y sus consecuencias”, en *Libertad Sindical*. México, UNAM, UAM, FAT, 1999, p. 80.

- RIGAT-PFLAUM, María, *Sindicatos ¿Un espacio para hombres y mujeres?* Argentina, Fesur, 1990, p. 57.
- ROWLANDS, Jo, “Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras. Un modelo para el desarrollo”, en Magdalena León (comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá, TM editores, 1997.
- SOLÍS DE ALBA, Alicia, *El movimiento sindical pintado de magenta. Productividad, sexismo y neocorporativismo, 1982-1994*. Tesis doctoral UAM, Unidad Xochimilco, México julio de 1997.
- TARRÉS, María Luisa, 1997, “La difícil construcción de las nociones de democracia y ciudadanía desde las ONG en México”. Ponencia en el congreso: Nuevos Conceptos de Democracia y Ciudadanía, Guadalajara, México 14-16 de abril, 1999.

EL FEMINISMO Y LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO EN EL NUEVO SIGLO

FRANCESCA GARGALLO

Para Cecilia Wong, con emoción.

Me preocupa que en este simposio el tema de los derechos humanos de las mujeres forme parte de una mesa redonda sobre las perspectivas de las organizaciones no gubernamentales. No me extrañaría lo contrario, esto es, que en una mesa sobre derechos humanos de las mujeres se tocara el tema de las ONG, su incuestionable actuación en el ámbito internacional, su importancia para la interlocución entre la sociedad y el Estado, y la ambigüedad de su manejo del poder económico y de mediación, misma que necesitamos analizar para resolver si son o no, en su conjunto y cada una, una autoridad.

Sabemos que el irrespeto a los derechos humanos siempre involucra una autoridad, que el feminismo ha planteado que el sistema patriarcal es una autoridad consuetudinaria y que la violencia contra las mujeres ejercida en nombre de las reglas y costumbres de ese sistema es una violación a los derechos humanos de las mujeres. Desde esta perspectiva, si las organizaciones no gubernamentales conforman una autoridad, misma que puede abusar de su poder aunque sea por omisión, no es cuestión de poca monta. Más aún cuando se trata de instituciones de la sociedad cuya esfera de acción es la creación de condiciones que combaten o evitan los abusos de quienes detentan el poder, sean del partido que sean,¹ y que, sin embargo para presio-

¹ Sergio Aguayo Quezada y Luz Paula Parra Rosales, *Las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en México: entre la democracia participativa y la electoral*, México, Academia Mexicana de Derechos Humanos, 1997, p. 8.

nar a los gobiernos y a las organizaciones mundiales, han aprendido perfectamente la técnica del cabildeo.

Necesitamos que se reconozcan como autoridad todas las instancias jerarquizadas y fiscalizadas que determinan aspectos de las vidas de las personas y las comunidades: autoridades consuetudinarias, laborales, educativas y políticas, deportivas y culturales, para poder defender la vigencia de los derechos humanos de las tres generaciones desde la perspectiva de las mujeres como sujetos de la acción humana enfrentada a la autoridad sin control. De lo contrario, quién defenderá a una mujer cuyos derechos a la salud, por ejemplo, han sido afectados por una asociación de médicas apoyadas por ONG de mujeres porque hacen una excelente labor en el campo de la prevención de enfermedades de transmisión sexual y de la educación reproductiva? Asimismo, necesitamos volver a reflexionar acerca de su representatividad, una de las mayores dificultades de las ONG, de lo contrario: ¿cómo cuestionar la elección de los temas sobre los que trabajan en nombre de la sociedad civil (en nuestro caso, en nombre de las feministas) si no existe una crítica de esa misma sociedad a la autoridad de las ONG?

Es muy peligroso identificarse acríticamente con un modo de organización porque exactamente de eso se trata, de un modo cuyos contenidos pueden variar. Las organizaciones no gubernamentales no son feministas en sí; son las feministas que crean una ONG las que deben llevar al seno de las relaciones internas de su organización las prácticas éticas y políticas del feminismo. Nadie puede garantizar la laicidad de las ONG, ni su carácter social, mucho menos su autonomía de las financiadoras nacionales e internacionales, mismas que dependen en su mayoría de fondos estatales o de organizaciones políticas. De hecho, la mayoría de las ONG de derechos humanos en México está ligada, sea por ideología, por compatibilidad de tareas y objetivos o por dependencia económica, a la Iglesia católica romana, unas pocas a iglesias evangélicas, otras a la filantropía de cuño neoliberal, y otras más a los partidos políticos. Respeto los valores humanistas de las religiones y la integridad de sus feligreses en la lucha contra el racismo y la injusticia social, pero no confío en su tolerancia a los valores civiles que entran en conflicto con sus doctrinas, esto es a todos los valores que el feminismo reivindica,

como es la integridad del cuerpo femenino, la libertad sexual, la liberación de mujeres y hombres de los roles de género impuestos por su sociedad, comunidad o clase.

A la par, me niego a creer que para las feministas los derechos humanos sean sólo una práctica defensiva en manos de un grupo de especialistas. Esta forma de visualizar el derecho a vivir libres de torturas, tratos crueles, intimidaciones, contaminación ambiental, represión cultural y amenazas de muerte o de violencia para obligarnos a aceptar reglas que van contra nuestra libertad y autodeterminación, se relaciona con el derecho entendido como responsabilidad y prerrogativa del Estado, de sus cuerpos colegiados, de los grupos a los cuales proporciona autoridad, mismos que separan lo público de lo privado, otorgando al primero toda la significancia política de la vida.

Esta idea del derecho no sólo es antidemocrática sino profundamente invisibilizadora de las mujeres que no se definen por su relación con el varón. Además, como reconoce brillantemente la panameña Urania Ungo, tiene a su disposición una enorme cantidad de mecanismos de los que se vale para situar desventajosamente a las mujeres sin jamás recurrir a una prohibición formal; la naturaleza antifeminista de esta idea de derecho es "invisibilizada en la formalidad de los aparatos", pero logra que la política siga siendo un campo que se resiste a las mujeres.² Sustituir un grupo de defensores especializados por otro no es suficiente. La difusión del derecho a vivir libres de opresiones individuales, sociales y colectivas como mujeres es el presupuesto de una visión feminista de los derechos humanos precisamente porque responsabiliza a cada una de su propia vida y de la identificación con las demás. La enseñanza del ecofeminismo y de las formas de organización de las feministas ecologistas al respecto debería ser conocida y analizada por todas nosotras.³

Las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos hacen poca difusión de qué son los derechos humanos y cómo las personas pueden identificarlos y defenderlos porque obtienen financiamientos para sostenerse gracias a que atienden

² Urania A. Ungo, *Para cambiar la vida: política y pensamiento del feminismo en América Latina*, Panamá, Instituto de la Mujer y Universidad de Panamá, 2000, p. 100.

³ Véase Mary Mellor, *Feminismo y ecología*, México, Siglo XXI, 2000.

a un público; a la vez, defienden más allá de las obligaciones que asumen con las agencias internacionales a ciertas personas o grupos afectados por la represión de autoridades estatales que no pudieron lograr la atención debida de las instancias oficiales de protección que todo Estado democrático considera sus instancias de autorregulación. Esta actuación las convierte en grupos contradictorios, lo que en sí no es malo, pero que la sociedad no sabe cómo tratar, porque en un mundo donde se sigue considerando que el hombre es el arquetipo de la humanidad y niega la existencia de las mujeres como creadoras nadie enseña qué es una contradicción sana.

A las organizaciones no gubernamentales les urge encontrar una forma de relación no jerárquica con todos los niveles de educación, desde primaria hasta universitaria, con los órganos estatales y mundiales de defensa de los derechos humanos y con las mujeres y los hombres que los poseen por la sencilla razón de que son seres humanos; necesitan interactuar para garantizar el reconocimiento de la relación mutua de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; y están obligadas a no actuar en nombre de ciertas ideas antes de que la reflexión de los grupos sociales que dicen representar las haya terminado de analizar desde su propia, autónoma, perspectiva. De no ser así estaríamos, paradójicamente, desligando los derechos humanos de las mujeres de la teoría, y en particular de la teoría feminista, a la vez que los separaríamos de la vida cotidiana de las mujeres, portadoras y formuladoras de sus derechos.

Para el feminismo la defensa de los derechos humanos es una práctica inherente al reconocimiento de la diferencia sexual, pues implica la defensa de la condición humana de mujeres y hombres en toda situación cultural y social. La humanidad plurisexuada definida desde hace treinta años por la antropología filosófica feminista es portadora de derechos a la integridad física, a la expresión, a la libertad, y otros, defendidos desde las específicas ubicaciones de las personas en sus culturas, asumiendo que siempre que haya un grupo (de género, de clase, de edad) que reivindique un derecho sobre otros estará ejerciendo una autoridad indebida.

Los derechos humanos de las mujeres, que son derechos de toda la humanidad y sin los cuales no hay derechos humanos,

tienen una formulación relativamente reciente. Hasta hace muy poco el orden patriarcal que identifica al hombre con el ser humano estaba tan arraigado en la concepción del derecho que plantear la visibilidad de las diferencias positivas entre mujeres y hombres no ligadas a su papel en la reproducción era considerado anecdótico. Es importante recordar aquí que uno de los primeros textos de filosofía feminista, *Escupamos sobre Hegel*, de Carla Lonzi, ya insistía en 1972 que "el varón no es el modelo al que la mujer debe adecuar el proceso de descubrirse a sí misma".⁴ Esta idea ha pasado del feminismo a la teoría de los grupos indígenas y de las minorías religiosas del mundo. Se trata del rechazo al absoluto encarnado en una parte y la reivindicación de la autonomía no tanto de una instancia determinada como del paradigma que subordina. Desde esta perspectiva, que Eleanor Roosevelt lograra cambiar en 1948, en reconocimiento a la resistencia de las mujeres al fascismo y al racismo durante la segunda Guerra Mundial, el nombre de los derechos del hombre a "los derechos humanos" no significó que los derechos de las mujeres fueran reconocidos, sino que a las mujeres se les reconocieran los mismos derechos que a los hombres, rebajándolas a la triste condición masculina, ni siquiera plena, por los resabios culturales contra su emancipación.

Durante el Primer Foro Nacional Mujer, Violencia y Derechos Humanos, que se efectuó en México del 8 al 10 de marzo de 1993, feministas de diversas tendencias coincidieron en que la transgresión a los derechos humanos es producto de nuestra cultura, de la cultura de personas socializadas, educadas, insertas y construidas culturalmente desde la dominancia masculina.⁵ Ahora bien, esta cultura es también capaz de generar sus utopías, masculinas hasta ahora, como la aspiración a la democracia y a la práctica de los derechos humanos, pero desde el surgimiento del feminismo y la práctica de la autoconciencia,

⁴ Carla Lonzi, *Escupamos sobre Hegel y otros escritos sobre liberación femenina*, Buenos Aires, La Pléyade, 1975, p. 15.

⁵ Margarita Pisano, "Y todas las alimañas que serpean la tierra. Derechos humanos: una construcción cultural". En *Mujer, violencia y derechos humanos (reflexiones, desafíos y utopías)*, México, La Correa Feminista, 1993, pp. 10-15.

también el planteamiento de las mujeres de devolver al mundo su realidad genérica y sexuada.⁶

En la teoría liberal de los derechos humanos la autonomía personal es considerada un valor a defender. No obstante, su idea de autonomía podría resumirse en la libertad individual de elegir y llevar la vida que cada quien prefiera e implica el respeto que el Estado debe a la moral personal.⁷ Para las organizaciones civiles, la autonomía es una forma de participación política voluntaria para la solución de sus necesidades que sigue un esquema de promoción cívica, cultural, ambientalista, de autoayuda, de defensa de los derechos humanos, etcétera, desligada de las estructuras del Estado y de los partidos.⁸ Para el feminismo la idea de autonomía es más amplia, tiene que ver con la necesidad de dejar de reglamentar la vida entre los sexos, con el rechazo a la identificación de las mujeres con las culturas que les asignan un rol ineludible, con la libertad con relación al Estado y a la familia, a las leyes que regulan su reproductividad y a la responsabilidad de los afectos.

Los derechos humanos de las mujeres al defender la autonomía de las mujeres lo hacen desde una perspectiva universal sexuada en femenino. En este sentido, es muy importante que los organismos de derechos humanos de las mujeres defiendan la libertad de elección y opinión de las mujeres con respecto a su sexualidad, sus derechos reproductivos, la elección de cómo enfrentar la violencia doméstica y callejera, amén de la política que todo lo es, pero no es suficiente. Los derechos humanos de las mujeres necesitan tanto de foros internacionales (aunque, con cuidado, la defensa de los derechos de las personas es siempre un hecho local) donde ventilar los delitos de lesa humanidad que

⁶ Amalia E. Fischer Pfafle, "Pensar el feminismo para pensar los derechos humanos. Feminismo: algo más que mujeres". En *Mujer, violencia y derechos humanos*, pp. 43-46.

⁷ Jack Donnelly, *Derechos humanos universales en teoría y en la práctica*, México, Germika, 1994, pp. 106-107.

⁸ Jenaro Villamil, "El Leviatán político", en *Equis. Cultura y Sociedad*, núm. 18, México, octubre de 1999, suplemento *Cara y cruz de las ONG*. A este propósito, véase también *Sociedad Civil*, núm. 8, vol. III, México, junio de 2000; Margaret E. Keck y Kathryn Sikkink, *Activistas sin fronteras*, México, Siglo XXI Editores, 2000; Miguel Carbonell, *Derechos sociales y derechos de las minorías*, México, UNAM, 2000.

se cometen específicamente contra el cuerpo y la autonomía de mujeres de carne y hueso (la violación a los derechos humanos siempre se lee en los cuerpos) como de círculos de estudio, de reflexiones largas, de tiempo en los cuales analizar qué es lo que las mujeres consideramos justo y autorizamos a considerar tal con respecto a nosotras mismas, como individuos y como colectivo.

Las feministas sabemos que para revalidar en el mundo ciertos derechos las organizaciones internacionales nos piden una abstracción, una teorización, sobre el conjunto de pruebas que podemos aportar acerca de las formas específicas con que actúa la sociedad para mantener el privilegio de una porción de la sociedad masculina —su economía, su idea de desarrollo, su geopolítica, sus religiosidades, su legalidad, etcétera— sobre el conjunto de la humanidad. Las pruebas en sí, esas denuncias que a las ONG de derechos humanos de las mujeres les cuesta tanto presentar en los tribunales,⁹ nos dice la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, son anécdotas.

Ahora bien, considero que en América Latina no podemos hacer filosofía desde ningún otro punto de arranque que no sean las anécdotas. El feminismo es en sí una filosofía práctica y el sustento teórico de los derechos humanos también lo es. Nuestra historia de mujeres ubicadas en familias que abusan más de nosotras ahora que antes de los planes de desarrollo para el sur del mundo (que desde los años sesenta han arrasado con los bosques, la recolección y el agua) porque ya no aportamos los alimentos y combustibles que nos hacían poderosas en las economías no monetarizadas. Nuestra historia de mujeres que, en las guerras étnicas y las represiones militares y policíacas de países que deben cumplir siempre con los planes de una economía no decidida por ellos mismos, sufrimos en nuestros cuerpos y en nuestras efectividades violaciones específicas a nuestra integridad física, intelectual y emotiva, y que en tiempos de paz se prolonga en las violaciones a nuestra vida sexual y a nuestra integridad corporal en nombre de la costumbre al despojo. La historia de cómo han sido violados nuestros derechos socioeco-

⁹ De cuya dificultad e importancia tratan Charlotte Bunch, Claudia Hinojosa y Niamh Reilly, *Los derechos de las mujeres son derechos humanos. Crónica de una movilización mundial*, México, Rutgers y Edamex, 2000.

nómicos y cómo y cuánto somos discriminadas en la familia, la escuela, la comunidad, el trabajo y las instancias políticas. Estas historias son las que alimentan nuestro pensamiento y nos llevan a formular una teoría, o muchas, de qué ha de ser un derecho sexuado, un derecho femenino y masculino, que respete las diferencias sin jamás transformarlas en desigualdades.

La creación de un derecho sexuado nos es indispensable para superar la imposición de la igualdad de las mujeres a los hombres, del Sur al Norte, de los politeísmo al monoteísmo, de las múltiples economías al capitalismo, imposición que se nos presenta desde las instancias de poder como un logro. La igualdad implica desde Platón la comparación de los sujetos con un referente situado más allá de ellos, un fundamento que los trasciende. Sin embargo, este fundamento no es evidente; por lo tanto, los grupos de poder se encargan de interpretarlo y, cuando les conviene, imponerlo. La teoría feminista de los derechos humanos tiene muy claro cómo la idea de una igualdad universal inalcanzable en las condiciones dadas nos ha sido propuesta como un objetivo a realizar para ser utilizada por los grupos de poder como criterio de discriminación.

Si los sectores minoritarios de hombres que se han apropiado del criterio de igualdad creen todavía que pueden arrogarse el derecho de intervenir para que las que no consideran sus iguales lleguemos a serlo, las feministas que nos interesamos en los derechos humanos tenemos el deber de resistir. Frente a la inexistente humanidad neutra, yo reivindicó mi sangre menstrual.

AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD Y EQUIDAD

Nuevas preguntas en la agenda de las mujeres. La experiencia de la Red de Género y Medio Ambiente en México

MARGARITA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ

El feminismo, o los feminismos, en México y el resto del mundo, más allá de sus divergencias internas, representa uno de los movimientos sociales más importantes de la historia de la sociedades occidentales del siglo xx. La paulatina transformación de las relaciones entre los sexos de la que hemos sido testigos y la posibilidad que esto nos ha dado, a ciertas mujeres y hombres, de contribuir a la construcción de sociedades más equitativas social, económica y culturalmente, son motivo de optimismo. No obstante, en un mundo en constante transformación en donde, a pesar de los cambios, aún se perpetúan formas de dominación social y de género que atentan contra los derechos de las mujeres, las feministas nos enfrentamos diariamente a nuevos retos que nos obligan a mirar "viejos problemas" haciéndonos preguntas nuevas. Esto es, como feministas, desde la academia o la acción, estamos obligadas a revisar nuestros postulados teóricos y a encontrar y construir nuevas alianzas y formas de acción que incidan efectivamente sobre la realidad social que pretendemos entender y transformar. Todo esto con una doble finalidad; por un lado, para mantener lo positivo que hasta hoy hemos alcanzado y, por el otro, a fin de transformar aquello que continúa atentando contra la equidad en todas sus dimensiones.

Un ejemplo de esta necesidad continua de revisar, entender y actuar sobre nuestra realidad social la encontramos cuando trabajamos alrededor del tema de desarrollo, concepto muy utilizado y poco cuestionado, al que más recientemente, debido a las transformaciones ambientales que hoy atestigüamos, se le ha puesto el apellido de sustentable. En este sentido, debemos reconocer que a lo largo de los últimos treinta años, tanto en México como en otras partes del mundo, muchas feministas hemos

trabajado alrededor de los “problemas” que el modelo de desarrollo moderno trae consigo en términos de equidad social y de género. A partir de nuestras críticas hemos también propuesto, desde diversos enfoques, tales como el liberalismo, el marxismo y el feminismo socialista, entre los principales, estrategias y acciones que posibiliten transformaciones estructurales a los modelos económicos y sociales dominantes. En ocasiones nuestras críticas han sido escuchadas y son innegables los logros que en este terreno hemos obtenido. Hoy, por ejemplo, se reconoce la importancia de la participación femenina en el mundo de la producción y el aporte del trabajo femenino de reproducción social. De manera paulatina pero constante, un número mayor de mujeres accede a puestos de toma de decisión y, si bien aún persisten inequidades de género en el ámbito laboral, las mujeres encuentran cada vez menores obstáculos a su participación en el trabajo asalariado.

Actualmente, sin embargo, la magnitud de los problemas ambientales asociados al desarrollo moderno, nos obliga a revisar nuestros postulados con respecto a este último tema y a reposicionarnos frente a los esfuerzos encaminados a construir y fortalecer procesos de desarrollo alternativos o sustentables. Procesos que, desde mi visión, deben ser capaces, no sólo de rehabilitar, mantener y sostener los sistemas de vida del planeta, sino de rehabilitar el deterioro social producido por modelos económicos inequitativos, dirigidos a hacer posible la renovación de los sistemas de vida de las personas —mujeres y hombres— sobre principios y postulados que aseguren la equidad social y de género. Es decir, procesos capaces de incidir en las tres dimensiones contenidas en el concepto de sustentabilidad: la ecológica, la económica y la social.¹

En este sentido, este artículo tiene varios propósitos. Por un lado, presento, de manera general, las principales corrientes teóricas que han abordado el tema de desarrollo, sustentabilidad y género. Por el otro, doy a conocer la experiencia de la Red de Género y Medio Ambiente en México, la cual busca incidir en la construcción de procesos de sustentabilidad con equidad de

¹ Para una discusión más amplia sobre las tres dimensiones de la sustentabilidad, véase el trabajo de Velázquez, 2000.

género a nivel nacional. Finalmente, lo que me interesa es ejemplificar cómo las activistas y académicas feministas encontramos espacios de interlocución e intercambio de experiencias a partir de la constitución de esta Red y cómo este espacio nos ha permitido potenciar nuestras capacidades, haciendo más efectiva la acción feminista.

En la primera parte de este artículo presento los postulados de las corrientes ecofeministas y las principales críticas que de estas últimas se han desarrollado. Posteriormente hago referencia a los abordajes metodológicos, surgidos desde la perspectiva de género, que aportan a nuestro conocimiento sobre las causas e impactos sociales de los cambios ambientales que hoy atestiguamos y que nos ayudan a construir formas más equitativas para el manejo de los mismos. En la tercera y última parte hago una breve presentación de la Red Género y Ambiente en México, con el objetivo de ilustrar cómo la teoría y la práctica feministas se interrelacionan y se cuestionan mutuamente buscando la construcción de procesos sustentables y equitativos desde lo ambiental, lo social y lo económico.

El principio: las ecofeministas

Desde la década de los años setenta, para algunas feministas el trabajo en el campo de la filosofía ecológica era un imperativo para terminar con un modelo ideológico que sustentaba la dominación de la mujer y la naturaleza por parte de la cultura y el hombre. El ecofeminismo, del cual hoy existen diversas corrientes, aparece así cuestionando la posibilidad de transformar las relaciones de la sociedad con la naturaleza a partir de un marco ético androcéntrico y patriarcal.²

Las ecofeministas parten del supuesto fundamental de que existen importantes conexiones entre la opresión de la naturaleza y la opresión de las mujeres, lo que hace que exista una relación “especial” entre mujer y naturaleza. Dada esta relación especial entre ambas, el ecofeminismo postula que las mujeres, a través de sus actividades diarias, tienen una vinculación más

² Para una discusión más amplia sobre este punto, véase Warren, 1987.

intensa con su ambiente, lo que las convierte en portadoras de un interés especial en la conservación de la naturaleza, así como de un extensivo conocimiento acerca de los recursos naturales que las rodean. Las mujeres son consideradas entonces como cuidadoras "innatas" del planeta y víctimas de la degradación ambiental, esto debido a un modelo de desarrollo que atenta contra la naturaleza y la población femenina. Esta última, por tanto, es concebida como agente de cambio y liberación, dada su "perspectiva de sobrevivencia" o "principio de feminidad", a partir de cuya actuación será posible restaurar una relación armoniosa entre ambiente y sociedad.³

El aporte del ecofeminismo a la crítica feminista en materia de desarrollo es indudable. Las autoras adscritas a esta corriente, sin lugar a dudas, han contribuido a entender la relación entre mujeres y naturaleza, al demostrar, como lo señala Agrawal (1991), que existen vínculos importantes entre la construcción simbólica de la naturaleza y la mujer. Sus trabajos han puesto de manifiesto la existencia de semejanzas entre las premisas y las metas de los actuales movimientos feministas y ambientalistas a nivel nacional e internacional y cabe resaltar la contribución de esta perspectiva al debate ambiental al traer al centro del mismo, de manera explícita, el tema la participación femenina en el uso y manejo de los recursos naturales.

No obstante lo anterior, estas posturas presentan serias limitaciones a nuestro entendimiento sobre la relación mujeres-naturaleza. Como varias/os autoras/es lo han señalado, debido a las premisas centrales sobre las que el ecofeminismo ha sido construido, estos abordajes no han explicado del todo la multiplicidad de niveles y la complejidad de relaciones que se dan entre mujeres, hombres y ambientes, y los diferentes impactos que el cambio ambiental tiene sobre hombres y mujeres.⁴

³ Para una discusión más amplia con respecto a los principales postulados de las corrientes ecofeministas, véase a las siguientes autoras, entre las principales: Gaard y Gruen, 1994; Merchant, 1989; Mies y Shiva, 1993; Ortner, 1974; Shiva, 1989, y Warren, 1987.

⁴ Entre las principales críticas del ecofeminismo, véase a las siguientes autoras: Agarwal, 1991; Jackson, 1993; Leach, *et al.*, 1995; Molyneux y Steinberg, 1995; Rao, 1991; Velázquez, 2000.

Así, entre las diversas críticas que se le han hecho al ecofeminismo resaltan las siguientes. Primero, como diversas/os autoras/es lo han planteado, las perspectivas del ecofeminismo parten de una posición esencialista que concibe a la mujer como una categoría unitaria, aun cuando diversas investigaciones desde la perspectiva de género han demostrado que las mujeres no constituye un grupo homogéneo. Segundo, al centrar su explicación únicamente en una relación binaria y opuesta entre hombre y mujer, el análisis ecofeminista es también reduccionista al ignorar las diferencias que existen entre miembros del mismo sexo de acuerdo con su situación específica en el ciclo vital. Tercero, otras variantes del ecofeminismo asumen la relación mujer-naturaleza basada en consideraciones puramente biologicistas. Como Agrawal lo subraya, con ello se ignora una vasta cantidad de evidencia que ejemplifica que conceptos como naturaleza, cultura y género, entre otros, son histórica y socialmente construidos y que varían entre y a través de culturas y periodos de tiempo (1991, p. 6).

Esto último, finalmente, también se relaciona con la manera en que dicha perspectiva se refiere a conceptos tales como cultura y ambiente, considerándolos categorías homogéneas. Con ello, no distinguen, en el caso del primero, que no todas las culturas tienen la misma construcción ideológica sobre naturaleza y género y que, de hecho, dichas visiones cambian a través del tiempo. Lo mismo sucede en el caso del concepto "ambiente", ya que al conceptualizarlo también como categoría homogénea, el ecofeminismo no parece distinguir el complejo conjunto de procesos ecológicos que determinan la amplia gama de ecosistemas del planeta con los cuales muchas y diferentes culturas se relacionan.

En este contexto, ante las limitaciones teóricas del ecofeminismo, hacia finales de los años setenta y principios de los ochenta surgen las primeras investigaciones que, desde una perspectiva de género, intentan dar su aportación al conocimiento de las transformaciones socioambientales y a la construcción de sociedades más justas y equitativas.

Del ecofeminismo a los temas de género, sustentabilidad y desarrollo

Es precisamente durante la década de los años ochenta cuando se reconoce ampliamente que las transformaciones ambientales a nivel global ponen en riesgo la supervivencia de los humanos en el planeta y que muchos de estos cambios son producto de procesos de desarrollo a nivel global. En este contexto, y ante la embestida de posturas neomalthusianas y neoliberales, el movimiento de mujeres se ve en la necesidad de repositionarse ante concepciones que ponen en riesgo el derechos de miles de mujeres a decidir sobre sus cuerpos.⁵ De tal forma, en respuesta a esto último y ante la imposibilidad de hacerlo con las armas conceptuales de las ecofeministas, se inicia la investigación sobre las transformaciones ambientales desde una perspectiva de género.

Actualmente en un esfuerzo por entender más cabalmente no sólo las vinculaciones entre mujeres y ambientes, pero sobre todo las dimensiones de género del cambio ambiental, varias/os autoras/es han venido desarrollando diferentes abordajes metodológicos para el estudio de esto último. De manera general, tres grandes vertientes pueden ser identificadas: 1) el ambientalismo feminista, 2) la ecología política feminista, y 3) la corriente de género, ambiente y desarrollo.

La primera vertiente, el ambientalismo feminista, pone énfasis en cómo género y clase estructuran las interacciones de las personas con la naturaleza y cómo a la vez, éstos estructuran intereses de género específicos sobre ciertos recursos y procesos ecológicos y los efectos del cambio ambiental sobre grupos específicos de personas, así como las respuestas de estas últimas a dicho cambio (Agarwal, 1991).

Por su parte, la ecología política feminista considera el género como una variable crítica que determina la forma en que se tiene acceso a los recursos naturales y control sobre ellos. Esta corriente pone énfasis en la necesidad que existe de analizar cómo la categoría de género interactúa con factores tales como

⁵ Sobre todo cuando estas dos corrientes señalan, entre otros aspectos, el crecimiento de la población en países en desarrollo como un factor que atenta contra los recursos naturales y dificulta la rehabilitación ambiental.

clase, casta, raza, cultura y etnicidad, determinando los procesos de cambio ecológico y los esfuerzos de mujeres y hombres para sostener sistemas de vida ecológicamente viables, así como las posibilidades de cualquier comunidad para desarrollar procesos de sustentabilidad ambiental (Rocheleau, *et al.*, 1996, p. 4).

Finalmente, la tercera vertiente, denominada aquí de género, ambiente y desarrollo, que se nutre de las primeras dos, se relaciona más con la integración de la perspectiva de género en la investigación y en el diseño e instrumentación de políticas y programas de desarrollo y ambientalistas (Joeques, *et al.*, 1996).

Así, estas tres corrientes han desarrollado varios temas de interés y estudio en común que considero pueden ser utilizadas para tener un entendimiento más cabal de las dimensiones sociales de la sustentabilidad.

En primer lugar, los estudios de la problemática ambiental desde una perspectiva de género comparten la premisa de que las relaciones de género son un factor importante que debe considerarse en el análisis de la transformación ambiental y la sustentabilidad. Así, como Jackson lo subraya, el análisis de las transformaciones ambientales desde la perspectiva de género ofrece un marco que nos ayuda a explicar las diferencias en la posición de hombres y mujeres en relación con el acceso, uso y manejo de recursos naturales, de acuerdo con las especificidades locales en las que las relaciones ambientales de hombres y mujeres se producen (1993, 1947). Esto, al mismo tiempo, de acuerdo a esta misma autora, nos permite anticipar los obstáculos y las oportunidades genericamente determinadas que las actividades ambientales y de desarrollo ofrecen (1995, p. 111).

Dichas perspectivas consideran, entonces, que las relaciones que mujeres y hombres establecen con la naturaleza están enraizadas en su realidad material; que dichas vinculaciones están socialmente construidas y que varían entre diferentes grupos de hombres y mujeres en distintos escenarios ambientales. Así, la mayoría de estos estudios ilustran lo que Leach *et al.* (1995) han llamado las "microeconomías locales de uso de recursos desde una perspectiva de género", al referirse a un abordaje analítico que nos permite develar detalladamente las diferencias y la división de actividades, responsabilidades y derechos que se suceden durante los procesos de manejo y uso de recursos natura-

les y que permite el examen de sus interacciones con las relaciones de género. Un abordaje metodológico que nos permite, también, identificar diferencias entre grupos de mujeres, así como entre grupos de hombres y aplicar nuestro análisis a lo largo del tiempo para identificar las interacciones entre cambios en la división de género y el cambio ambiental (Leach, *et al.*, 1995, p. 4).

Bajo las premisas anteriores, en un esfuerzo por construir un marco de referencia para el análisis de las dimensiones de género del cambio ambiental, las investigaciones realizadas hasta ahora sugieren cinco indicadores básicos que han probado ser útiles para el estudio de esto último: 1) la división del trabajo y las responsabilidades, 2) los derechos de propiedad, 3) las instituciones, 4) la economía política, y 5) el contexto ecológico (Leach, *et al.*, 1995).

El primer indicador, la división del trabajo y las responsabilidades, ha sido identificado por la investigación feminista como un elemento clave del análisis de género. Al observar las formas de asignación de trabajo y los procesos de toma de decisiones a partir de los cuales los primeros tienen lugar, los usuarios y controladores de recursos y de procesos ecológicos específicos de acuerdo con su género, pueden ser identificados. La división del trabajo por género también nos permite observar el tipo y la cantidad de trabajo realizado por mujeres y hombres y las consecuencias diferenciales que el cambio ambiental puede tener sobre ambos. Asimismo, nos permite entender cómo dichas labores son, al mismo tiempo, fuentes de transformaciones ambientales. El análisis de la división sexual del trabajo, consecuentemente, nos permite conocer y entender los procesos de toma de decisiones y las negociaciones a través de los cuales las tareas de hombres y mujeres, de acuerdo con la edad, son asignadas y distribuidas, y, por tanto, los procesos a través de los cuales se define la división de derechos y responsabilidades, lo que guía la conducta y el comportamiento ambiental de hombres y mujeres (Jackson, 1995, p. 120).

El segundo elemento que debe tomarse en cuenta, muy ligado al anterior, es el que se refiere a los derechos de propiedad. Concepto que, por definición, es parte del conjunto de relaciones sociales, debido a que representa vínculos entre personas, más que entre personas y cosas, ya que denota arreglos sociales que

legitiman el reclamo individual a la tierra y otros recursos materiales y no materiales (Jackson, 1995, p. 122). Relaciones que se norman a través de los marcos legales correspondientes y mediante esquemas sociales y culturales "no formales" (Mackenzie, 1995). Así, tal y como la investigación sobre mujeres rurales en América Latina, Asia y África lo ha demostrado, si el acceso a la tierra y el control sobre ella y otros recursos económicos y naturales estructura el conjunto más amplio de relaciones de género, sociales y naturales en el que los sistemas de vida de la población se desarrollan, los derechos de propiedad pueden considerarse factores mediatizadores en las relaciones ambientales de mujeres y hombres (Jackson, 1993, p. 1959). Estas diferencias por género en el acceso a los recursos y su control tienen, por tanto, importantes implicaciones en lo que se refiere a los incentivos y las oportunidades para realizar un manejo ambiental sustentable y, por tanto, para la construcción de procesos sociales, ecológicos y económicos de sustentabilidad (Joekes, *et al.* 1996; Jackson, 1995; Mackenzie, 1995; Rocheleau, 1995; Rocheleau, *et al.*, 1996).

Un tercer elemento que debemos considerar en el análisis del cambio ambiental desde una perspectiva de género es el estudio de las instituciones mediante las cuales los derechos de propiedad y los procesos de toma de decisiones, que determinan la división de género del trabajo y las responsabilidades, son ejercidos. Esto significa mirar cómo la posición de hombres y mujeres en las unidades domésticas, en las comunidades y en otras instituciones involucradas en la toma de decisiones sobre cuestiones ambientales, está genéricamente determinada (Leach, *et al.*, 1995, p. 6).

El cuarto elemento que debe ser considerado en el análisis del cambio ambiental desde la perspectiva de género es el contexto y la dinámica de la economía política en los cuales los procesos anteriores tienen lugar. Ubicar los procesos micro en los que el acceso, uso y control de los recursos se lleva a cabo, en el marco de la economía y las instituciones regionales, nacionales e internacionales, es crucial para entender la dinámica de los primeros (Rocheleau, *et al.*, 1996).

Finalmente, entender el cambio ambiental desde una perspectiva de género necesita tomar en cuenta las características

ecológicas en las cuales las relaciones sociales se insertan, dado que las primeras moldean los procesos y los impactos de la transformación ambiental. Como Leach, *et al.*, lo subrayan, si bien esta óptica resulta obvia desde la perspectiva de las ciencias naturales, los científicos sociales que se dedican al estudio de la dinámica social y de género y el uso de recursos frecuentemente caen en generalizaciones y falsas premisas acerca del impacto ambiental de éstas sobre los ecosistemas (1995, p. 7).

*La Red de Género y Medio Ambiente en México:
abriendo nuevos espacios de interlocución y cooperación
entre activistas y académicas feministas*

Ante la necesidad de incidir sobre la realidad social, desde finales de los ochenta varios grupos de mujeres —feministas y ambientalistas— hemos venido desarrollando una serie de actividades encaminadas a transformar no sólo las relaciones entre sociedades y naturaleza, sino también las relaciones sociales y de género hacia el interior de las sociedades, apoyando y promoviendo la construcción de procesos de sustentabilidad ecológicos y equitativos genérica, económica y socialmente.

En este marco aparece la Red de Género y Medio Ambiente, constituida por activistas y académicas, quienes nos hemos preocupado no sólo por entender conceptualmente las relaciones sociales de la sustentabilidad desde una perspectiva de género, sino también por impulsar el diseño de políticas y procesos ambientales y de desarrollo económico y social con equidad de género. Así, la Red pretende, por un lado, promover la equidad de género en la construcción de procesos de sustentabilidad ecológica, incidiendo en los ámbitos de diseño e instrumentación de políticas ambientales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, y por el otro, fortalecer y promover la sistematización de experiencias y estudios e investigaciones que permitan entender más específicamente las vinculaciones que existen entre tres grandes temáticas: género, sustentabilidad y ambiente, en México y América Latina.

Los orígenes de la Red

Los orígenes de la Red de Género y Medio Ambiente se remontan al año 1991, cuando en el marco del Foro Mexicano de la Sociedad Civil para Río 92 (Foromex) se discute por primera vez el tema de mujer y medio ambiente. Posteriormente, en 1992 se instala en Cuernavaca, Morelos, la primera mesa sobre el tema y se acuerda la creación de un “espacio de mujeres” dentro del Foromex, todo ello con miras a participar en la Cumbre de la Tierra, que se llevaría a cabo en Río de Janeiro en junio de 1992. Así, en mayo de este mismo año se realiza el Encuentro Nacional de Mujer y Medio Ambiente, del que surgen las propuestas que México llevaría a la tienda de mujeres “Planeta Femea”, organizada en el marco del Foro Global de Organizaciones No Gubernamentales para la Cumbre de la Tierra.⁶

La participación en el Foro de ONG de Río 92 y la formulación del Capítulo 24 sobre Mujer y Medio Ambiente dentro de la Agenda 21, suscrita por 170 gobiernos del mundo, fortalece la constitución de lo que entonces se denominó el Espacio de Mujer y Medio Ambiente, mismo que se mantiene después de Río 92 como un espacio de información e intercambio de experiencias en el tema de mujer y medio ambiente. En este sentido, con motivo de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en China en 1995, el Espacio de Mujer y Medio Ambiente lleva a cabo una serie de talleres regionales, estatales y nacionales con más de 300 mujeres urbanas, campesinas e indígenas, agrupadas alrededor de más de 80 organizaciones sociales de 18 estados del país, a fin de elaborar lo que se denominó la Agenda Verde de las Mujeres. Estas reuniones tenían como objetivo analizar las interacciones de las mujeres con su entorno natural, a partir de experiencias de base, con el fin de formular propuestas sobre el tema de medio ambiente para la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer. A partir de este trabajo colectivo surge el Grupo de las 21, que posteriormente constituyó la Red de Mujer y Medio Ambiente, hoy denominada de Género y Medio Ambiente.

⁶ Para un recuento más detallado sobre estos primeros momentos de la Red, véase López, 2000, y el Informe Alternativo “Pekín+5” Mujer y Medio Ambiente, febrero, 2000.

Las primeras acciones: la Agenda Verde de las Mujeres

La Agenda Verde de las Mujeres constituye así el primer producto de la Red. En ella se sintetizan los principales problemas y acciones sobre género y medio ambiente abordados por las organizaciones de base en sus proyectos locales y regionales.⁷ Esta primera experiencia de trabajo de la Red, además de traer a la mesa de discusión internacional y nacional los temas que a las mujeres de base interesaban, logró poner en claro que los temas ambientales y sociales se encuentran estrechamente ligados y que es imposible abordarlos por separado. Por ello se señaló que para lograr la equidad de género en los temas ambientales es necesario que las mujeres asuman una participación política en todos los niveles —micro, meso y macro—, ya que la discriminación de género es un obstáculo para la construcción de la sustentabilidad. Asimismo, una de las grandes aportaciones de la Agenda Verde de las Mujeres fue que permitió, por primera vez en México, conocer y difundir un número importante de experiencias de trabajo comunitario que, de manera explícita o implícita, vinculaban los aspectos ambientales con los de género. Mostró, también, que si bien los proyectos centrados en la unidad doméstica y en acciones comunitarias propician un mejoramiento en la calidad de vida de las personas, la capacidad de éstas de incidir en las causas estructurales que ocasionan el deterioro de los recursos naturales y la subordinación de las mujeres es menor, por lo cual es necesario promover acciones en las escalas meso y macro que permitan atacar de raíz las causas que provocan el deterioro ambiental y la inequidad de género.

Con los trabajos realizados en el marco de la elaboración de la Agenda Verde de las Mujeres, el hasta entonces llamado Espacio se convierte en la Red de Mujer y Medio Ambiente y se inserta en los trabajos que el Comité Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Mexicanas, hacia Beijing 95, lleva a cabo. Esto le da la posibilidad de presentar las conclusiones de la Agenda durante el Foro de ONG celebrado en Huairou, China, en agosto y septiembre de 1995, insertando los trabajos de la Red en

⁷ Para una revisión detallada de la metodología utilizada y los temas tratados durante los talleres, véase Salazar, *et al.*, 1996.

las discusiones feministas internacionales. Así, partir de las experiencias emanadas de la preparación de la Agenda Verde de las Mujeres y en el marco de las acciones regionales e internacionales, la Red comienza a fortalecerse y a constituirse en un espacio de interlocución importante entre organizaciones no gubernamentales ambientalistas y feministas, quienes paulatinamente inician un diálogo con las instancias gubernamentales dedicadas a la política ambiental y a la equidad de género.

Las vinculaciones entre teóricas y activistas feministas

Ante la necesidad de contar con marcos metodológicos que permitieran explicar las vinculaciones entre género, desarrollo y ambiente, académicas feministas de diversas instituciones del país comenzamos a trabajar en investigaciones y estudios relacionados con el tema. Este último, incipiente aún en las instituciones de investigación y educación superior, empieza a constituirse como un nuevo campo de indagación científica y muchas activistas encuentran en los trabajos que comienzan a generarse fuentes de referencia que les permiten entender e incidir de manera más certera en la realidad que pretenden transformar. Por el otro lado, el contacto directo con activistas y el trabajo de campo nos permite a las académicas tener mayor claridad en cuanto a cuáles son los principales temas de investigación en este ámbito y cuáles son los problemas de la realidad que demandan respuestas más inmediatas. En este sentido, la relación entre activistas y académicas feministas resulta ser muy fructífera para ambas partes y, sin lugar a dudas, nos ha permitido establecer importantes alianzas entre ambas, lo que le ha dado a la Red de Género y Medio Ambiente una dinámica de trabajo más fluida, dejando de lado los viejos prejuicios que de unas y otras existían.

Una de las tareas de la academia que han servido para generar este acercamiento y la cooperación entre activistas y teóricas ha sido la formación de recursos humanos y la generación de redes de investigadoras e investigadores, tanto a nivel nacional como latinoamericano. Había, y existe aún, la necesidad de formar personas, tanto activistas como estudiantes y jóvenes investigadoras/es, que entendieran cómo se vinculan teórica y me-

metodológicamente los temas ambientales, de desarrollo y de género. En este contexto, se han abierto diplomados y seminarios de investigación dedicados a la formación de activistas y grupos de investigación.⁸ La tarea no ha sido sencilla; por un lado están aquellas activistas y personas cuyo trabajo se ha desarrollado básicamente en lo que se refiere a los estudios de género y la acción feminista, y que demandan saber más sobre la problemática ambiental y ecológica. Por el otro lado se encuentran aquellas personas cuyo ámbito de acción ha estado enfocado a los aspectos ambientalistas y ecológicos y que necesitan entender con mayor exactitud las dimensiones sociales de la sustentabilidad y lo que la perspectiva de género, en tanto método analítico, les pueden brindar para hacer más efectivas sus tareas, tanto de acción como de investigación. Esto nos ha obligado, entonces, a tener que tender puentes de comunicación no sólo entre activistas y académicas, sino también entre distintos grupos de activistas, cuyos ámbitos de acción y formas de entender la realidad en ocasiones pueden ser muy disímiles.

No obstante lo anterior, las tareas de formación e integración de redes de investigación, han funcionado en varios sentidos. Primero, han permitido que activistas ecologistas, ambientalistas y feministas encuentren un espacio de diálogo y acción conjunta. Segundo, como ya se ha mencionado, han facilitado el acercamiento entre activistas y académicas/os feministas interesadas/os en la temática, potenciando el trabajo de ambos y facilitando la creación de puentes de diálogo e intercambio. En tercer lugar, les han permitido a varias integrantes de la Red de Género y Medio Ambiente avanzar en su formación profesional y fortalecer

⁸ Entre las actividades de formación de recursos humanos y de redes de investigación cabe señalar las siguientes: el Diplomado de Ecología y Medio Ambiente, organizado por la Facultad de Filosofía y Letras, el PUEG y el CRIM de la UNAM de 1994 a 1995; la Reunión Latinoamericana de Investigación sobre Medio Ambiente desde una Perspectiva de Género, organizada por el CRIM y el PUEG, en 1995, y financiada por la Fundación MacArthur; el diplomado Problemáticas Ambientales desde una Perspectiva de Género, organizado por el CRIM, el PUEG, la Universidad Iberoamericana y la SEMARNAP, auspiciado también por la Fundación MacArthur, celebrado de febrero de 1996 a febrero de 1997; la incorporación de la perspectiva de género y la sustentabilidad como tema de investigación y docencia en cursos de posgrado y licenciatura en el Colegio de Posgraduados, campus Texcoco y Puebla, y en la Universidad de Quintana Roo.

su quehacer cotidiano. Finalmente, las actividades académicas han trascendido el nivel académico y los muros universitarios, propiciando la formación de personas de organismos gubernamentales y no gubernamentales y brindado asesoría en la formulación de proyectos y políticas públicas.

La Red de Género y Medio Ambiente: logros y perspectivas a futuro

Hoy la Red de Género y Medio Ambiente está constituida por 20 organizaciones no gubernamentales e investigadoras de tres instituciones académicas del país. Las actividades realizadas por las integrantes de la Red se localizan en diversos estados del norte, centro y sur del país, y la combinación de activismo y academia les imprime características novedosas en su manera de trabajar y actuar.⁹

En primer lugar, la formación de sus integrantes y la diversidad en cuanto a su experiencia profesional hace que exista una dinámica de trabajo que permite un fluir constante entre experiencia de campo y reflexión conceptual y metodológica. Esto, consecuentemente, nos ha permitido proponer acciones y buscar incidir en la formulación de políticas y programas gubernamentales. Esto último, de hecho, se ha convertido en una de las tareas prioritarias de la Red, que se ha convertido en interlocutora privilegiada de las principales instituciones responsables de las políticas ambientales del país.¹⁰

En segundo lugar, la multidisciplinariedad de la Red le ha permitido incursionar en nuevos temas, como abrir un diálogo entre especialistas en desarrollo sustentable y aquellas/os dedicados a la salud reproductiva y otros temas sobre población, medio ambiente y género. En este mismo sentido, es importante señalar que la combinación de experiencias profesionales de las integrantes nos ha permitido elaborar propuestas teóricas y metodológicas que aportan marcos sólidos y fundamentados

⁹ Para más información sobre quienes conforman la Red, véase Red de Género y Medio Ambiente, 2000.

¹⁰ Para más información sobre las tareas de la Red en este sentido, véase Red de Género y Medio Ambiente, 2000.

para proyectos comunitarios, regionales y de política pública a través de actividades académicas y de vinculación entre instituciones educativas, organizaciones gubernamentales y organizaciones civiles.

Tercero, la diversidad de regiones en las que trabajamos las integrantes de la Red ha hecho posible el poner en marcha experiencias regionales en materia de género y ambiente.¹¹ En cuarto lugar, cabe resaltar, que la experiencia combinada de las integrantes de la Red nos ha permitido, también, monitorear proyectos ambientales, nacionales e internacionales, y proponer, desde una perspectiva de género, innovaciones a los mismos, a fin de lograr mayor equidad y hacer posible la construcción de procesos de sustentabilidad ecológica y social. Finalmente, en quinto lugar, pero a mi juicio de mayor relevancia, está el hecho de que el trabajo de la Red nos ha permitido vincular las experiencias de grupos de mujeres, comunitarios, ambientales y sociales que trabajan en el ámbito de la sustentabilidad con equidad de género, facilitando el establecimiento de relaciones locales, regionales, nacionales e internacionales y potenciando la capacidad de todas y todos para transformar la realidad y lograr una mayor equidad.

Los logros obtenidos han sido alentadores; sin embargo, reconocemos que el trabajo no ha sido sencillo. Nuestros interlocutores son varios y diversos y hemos tenido que aprender a cabildar de manera diferente con cada uno. Por ejemplo, existe la necesidad de establecer alianzas con grupos ambientalistas, trabajando con ellos la reconceptualización del término sustentabilidad desde una perspectiva de género. En el otro lado del espectro, ha sido necesario ir introduciendo el tema ambiental en las agendas de los grupos feministas, enfrentando resistencias tanto conceptuales como políticas, ya que para muchas éste nos es un tema prioritario. Los cambios institucionales a nivel gubernamental también nos presentan nuevos retos ya que hoy nos enfrentamos a la necesidad de mantener lo ganado y encontrar nuevos aliados dentro de la estructura gubernamental para

¹¹ Ejemplos de ello son las iniciativas desarrolladas en la región de la Mariposa Monarca, en la Sierra Norte de Puebla, en la Península de Atasta y el municipio de Hopelchén, en Campeche, en Morelos y el istmo de Tehuantepec, en Oaxaca.

continuar avanzando. Finalmente, en tanto una Red diversa, estamos conscientes de nuestras propias limitaciones y de manera continua nos vemos obligadas a revisar nuestras formas de trabajo, de representación y de comunicación internas.

Estamos conscientes de que lo que falta por hacer es todavía mucho y sabemos que las condiciones no siempre son las más favorables. Sin embargo, los logros y avances obtenidos son halagadores. La experiencia de la Red durante estos cuatro años nos ha dado las herramientas necesarias para continuar. Creemos que es posible la construcción de sociedades más equitativas y que el esfuerzo en este sentido vale la pena.

BIBLIOGRAFÍA

- AGRAWAL, B., "Engendering the Environment Debate: Lessons from the Indian Subcontinent." CASID Distinguished Speaker Series núm. 8, Center for Advanced Study of International Development. East Lansing, Michigan, Michigan State University, 1991.
- GAARD, G. y L. GRUEN, "Ecofeminism: Towards Global Justice and Planetary Health", en *Society and Nature. The International Journal of Political Ecology*, 2(1), pp. 1-35, 1994.
- JACKSON, C., "From Conjugal Contracts to Environmental Relations: Some Thoughts on Labour and Technology", en *IDS Bulletin* 26(1), pp. 33-39, 1995a.
- "Environmental Reproduction and Gender in the Third World", en S. Morse and M. Stocking (eds.), *People and Environment*, pp. 109-130. London, University College London Press, 1995b.
- "Doing What Comes Naturally? Women and Environment in Development", en *World Development* 21(12), pp. 1947-1963, 1993.
- JOEKES, S., et al., *Integrating Gender into Environmental Research and Policy*. Institute of Development Studies Working Paper 27, 1996.
- LEACH, M., et al., "Editorial: Gender Relations and Environmental Change", en *IDS Bulletin* 26(1), pp. 1-8, 1995.
- LÓPEZ, Friné, "Historia de la Red de Mujer y Medio Ambiente". Mimeo, 2000.
- MACKENZIE, F., "A Farm is like a child who cannot be left unguarded: Gender, Land and Labour in Central Province, Kenya", en *IDS Bulletin* 26(1), pp. 17-23, 1995.
- MERCHANT, C., *The Death of Nature: Women, Ecology and the Scientific Revolution*. Nueva York, Harper Collins Publishers, 1989.

- MIES, M. y V. SHIVA, *Ecofeminism*. London, Zed Press, 1993.
- MOLYNEUX, M. y D. STEINBERG, "Mies and Shiva's Ecofeminism: A New Testament?", en *Feminist Review* 9, pp. 86-107, 1995.
- ORTNER, S. B., "Is Female to Male as Nature is to Culture", en M. Z. Rosaldo y L. Lamphere (eds.), *Women, Culture and Society*, pp. 67-87. Stanford, California, Stanford University Press, 1974.
- RAO, B., "Dominant Constructions of Women and Nature in Social Science Literature", en Pamphlet 2, *Capitalism, Nature, Socialism*. Nueva York, Guilford Publications, 1991.
- RED DE MUJER Y MEDIO AMBIENTE y Coordinación Nacional de Mujeres de Organizaciones Civiles por un Milenio Feminista, "Informe Alternativo Preliminar Pekín+5". Mimeo, 2000.
- REO DE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE, *El género en las políticas públicas ambientales. Avances y perspectivas*. México, SEMARNAP-CONMUJER-Gobierno del Distrito Federal-Red de Género y Medio Ambiente-Fundación Frederick Ebert, 2000.
- ROCHELEAU, D. E., "Gender and Biodiversity: A Feminist Political Ecology", en *IDS Bulletin*, 26(1), pp. 9-16, 1995.
- *et al.*, "Gender and Environment. A Feminist Political Ecology Perspective", en D. Rocheleau, B. Thomas-Slayter y E. Wangari (eds.), *Feminist Political Ecology. Global Issues and Local Experiences*, pp. 3-23. Londres y Nueva York, Routledge, 1996.
- SALAZAR, H., *et al.*, (eds.), *La Agenda Verde de las Mujeres. Taller Regional Centro, Golfo-Península, Morelos-Guerrero, Norte, Occidente, Pacífico Sur*. México, Desarrollo, Ambiente y Sociedad, S.C., Grupo de las 21/Red de Mujer y Medio Ambiente, 1996.
- SHIVA, V., *Staying Alive: Women, Ecology and Development*. Londres, Zed Books, 1989.
- VELÁZQUEZ, M., "Social Sustainability: Gender and Intra-household Relations in Two Forestry Communities in Quintana Roo, Mexico". Tesis de doctorado, Institute of Latin American Studies. University of London, 2000.
- WARREN, K., "Feminism and ecology: making connections", en *Environmental Ethics* 9(1), pp. 3-20, 1987.

LA LUCHA POR EL PLACER

Crónica de un movimiento que continúa

GLORIA CAREAGA PÉREZ

En la identificación del proceso que siguió la defensa de la sexualidad, la invisibilidad en los referentes del desarrollo feminista es el primer obstáculo que se enfrenta. Revisar el trabajo que sobre la sexualidad se ha realizado implica optar entre dos posibilidades: revisar la temática y las autoras en las revistas y boletines, quién y qué se publicó, o hurgar en la documentación, actos y pronunciamientos de los grupos. La poca disponibilidad de tiempo y de acceso a todos los materiales me llevó a hacer una mezcla y apoyarme en algunas entrevistas que me permitirán dar por lo menos un panorama de cuál ha sido el quehacer feminista en torno a la sexualidad, evitando repetir lo que se ha denominado el estrellismo en el movimiento.

Así, reconozco las limitaciones de los resultados alcanzados y las seguras interpretaciones de las situaciones dadas. No obstante, estos recorridos me dieron la oportunidad de recrear las vivencias de diferentes épocas y creo ofrecer elementos para la discusión y el análisis de nuestra participación a favor del ejercicio libre de la sexualidad.

El debate en torno a la sexualidad ha sido uno de los elementos centrales del movimiento feminista. Los referentes más antiguos sobre este aspecto datan de la presentación que preparó Hermila Galindo, "La mujer del porvenir", para el Congreso Feminista de Yucatán. El trabajo se refiere a la educación sexual que debería impartirse a las mujeres, a la desigualdad con que se juzga a las mujeres débiles que ceden al instinto y a los hombres seductores que abandonan a sus víctimas. En este discurso inaugural, Galindo hace referencias claras al aborto y a la prostitución, por lo que causó escándalo entre las asistentes, fue repudiada por "la buena sociedad" de Mérida e incluso mal vista

por las feministas, por hacer públicos aspectos silenciados (Foppa, 1979).

Más adelante, en los cincuenta, las mujeres se pronunciaban a favor de los anticonceptivos, con claras referencias a la libertad sexual. Los movimientos feministas que irrumpieron en los sesenta fueron caracterizados no sólo por el tipo de sujeción al que se oponían, por la relativa pluralidad en términos de clase de las mujeres que los integraban, sino también en relación con los movimientos feministas que los habían precedido menos de un siglo atrás: como el de las sufragistas, que lucharon básicamente por la ampliación de los derechos civiles y políticos de las mujeres.

El reinicio de la lucha feminista de los setenta, considerando la experiencia de las sufragistas, se planteó abrir varios frentes de lucha que hicieron posible un trabajo continuo y sostenido hacia la igualdad de condiciones para las mujeres. La peculiaridad de los movimientos feministas de esta nueva época estuvo dada en que no se restringieron a una demanda particular, ni a varias, sino que sus objetivos trascendían el terreno meramente reivindicativo al cuestionar el carácter de la vida misma. Esta perspectiva abrió también las posibilidades para el surgimiento de diferentes iniciativas y grupos, y la formación de organismos de vinculación y coordinación.

La lucha feminista de esta etapa estaba fuertemente matizada por los acontecimientos de finales de los sesenta, fue indudable la fuerza ejemplificadora y la motivación de otros movimientos, como el estudiantil, el movimiento *hippie* o el movimiento negro, así como los hechos que la precedieron, como la Revolución cubana y la guerra de Vietnam (González, 2001). Así, este nuevo movimiento contaba con la trayectoria de varias mujeres participantes en las actividades en instancias de la izquierda de nuestro país. Esto influyó en la generación de ciertas alianzas, de debates interminables que derivaron en escisiones, así como en la definición de perspectivas y ejes de lucha.

Así, el movimiento feminista en México se enmarca claramente en el espacio intelectual universitario, contra la discriminación, a favor del libre ejercicio de la sexualidad, con un fuerte cuestionamiento a la estructura social y los estilos de vida desde una óptica de izquierda. Sin embargo, si bien su cuestionamiento partía del análisis del patriarcado y luego del sistema

sexo-género, los ejes de lucha del movimiento feminista de los setenta estaban circunscritos de manera significativa al cuestionamiento de la dinámica de subordinación en el espacio privado, así como a las reivindicaciones referentes al trabajo asalariado y doméstico. Esto llevó a revisar necesariamente el ejercicio de la sexualidad, sus expresiones y formas de relación.

La introducción de la sexualidad entre los aspectos a revisar al interior del movimiento fue producto también de la metodología elegida para la toma de conciencia de género. Los grupos de reflexión, en general, contemplaban una discusión sobre el eje del trabajo al que se dedicaba cada grupo, pero incluía la revisión de la propia experiencia, lo que necesariamente los llevaba a cruzar la sexualidad. Así, todos los grupos que utilizaron esta metodología de trabajo llegaron a cuestionar la sexualidad en su conjunto, aunque pareciera que a partir de las propias características de las participantes, sus cuestionamientos se enfocaran a diferentes aspectos.

En otro sentido, para 1972 se decidió organizar una convivencia en la escuela Cipactli para integrar mujeres de clase media a Mujeres en Acción Solidaria (MAS), de donde surgen varios documentos, entre ellos "Nuestra sexualidad", preparado por el colectivo (Acevedo, 1977). Asimismo, a lo largo de las agendas del movimiento se anotan múltiples conferencias dictadas en diversas dependencias de la UNAM bajo esta temática.

Sin embargo, a pesar de la amplia discusión que se dio en torno al tema, no todos los grupos levantaron la sexualidad como una de sus banderas. Es más, las revisiones históricas sobre el movimiento sólo la mencionan de pasada, no como uno de sus ejes de análisis sobre la condición de las mujeres, ni como bandera de lucha, sino como elemento de las discusiones de los grupos de reflexión. Aunque constantemente se menciona el papel que la sexualidad jugaba en las discusiones de los grupos de reflexión "como el hilito que conducía a todas esas personas a los pequeños grupos" (Lamas, citada por González, 2001), no deja de asociarse y ubicar su defensa y reivindicación en general en los grupos de lesbianas.

Esta perspectiva no coincide con la experiencia referida por varias de las mujeres líderes de aquella época (Jiménez, 2000; Parada, 1999) ni con las constancias documentadas.

Por ejemplo, *La Revuelta*, primera publicación feminista, dedicó a la sexualidad, probablemente como único texto publicado así hasta hoy, el quinto número de su periódico (abril, 1977), donde se abordó la insatisfacción silenciada, la sexualidad forzada, la represión sexual, la masculinidad en la liberación de la sexualidad, la sexualidad femenina, el deseo de placer, el lenguaje del cuerpo a través de las culturas, la menstruación, la homosensualidad, la masturbación, el hostigamiento sexual, referencias bibliográficas y lemas sexistas.

La Revuelta fue uno de los grupos que llevó más fuerte la discusión sobre la sexualidad; tomaba muy en serio la idea de que el feminismo toca a todas las esferas de la vida, que había que cambiarlo todo, incluso la propia vida privada, e intentaron llevar una vida comunitaria (Hiriart, 1986); era un grupo de intelectuales y artistas que abundaban en la reflexión sobre el cuerpo (Jiménez, 2000).

En *Fem*, el editorial de su cuarto número (julio-septiembre de 1977) hace patente su posición al respecto. Aunque en este número de la revista aparecen varias fotos y dibujos de desnudos y escenas eróticas, los textos centrados en el tema se orientan principalmente al análisis de la problemática que las mujeres enfrentan en torno a su sexualidad. Aun así, en el editorial, después de su planteamiento sobre la violencia y la opresión de la mujer como objeto sexual y ante la doble moral, reconocen el potencial que identifican en la sexualidad de las mujeres, y plantean:

- *Fem* considera necesaria una amplia educación sexual
- *Fem* protesta contra los malentendidos o la mala fe con la que suelen interpretarse las reivindicaciones feministas en el terreno sexual
- *Fem* censura la degradante manipulación que se hace de las mujeres como objetos sexuales
- *Fem* denuncia el enmascarado comercio de la prostitución
- *Fem* se opone a la discriminación y represión de que son víctimas las personas que viven de acuerdo a una conducta sexual considerada "anormal"
- *Fem* respeta por lo tanto la conducta homosexual
- *Fem* exige que las agresiones sexuales sufridas cotidianamente

mente por las mujeres sean denunciadas, combatidas y castigadas...

En 1977 se funda Lesbos, el primer grupo de lesbianas feministas que se asumían como tal públicamente. Muchas de ellas habían participado en otros grupos feministas y esa experiencia había significado en algunos casos el aislamiento, debido, probablemente, a la autorrepresión, dada su diferente orientación respecto de la mayoría y una velada censura por parte de ésta. Lesbos cuestionó la heterosexualidad y la monogamia. Sus integrantes partían del hecho fundamental de que eran mujeres que no pretendían imitar ningún rol masculino, de que el lesbianismo no se reduce a la relación de carácter sexual, sino que lleva consigo toda una nueva actitud ante la vida y es la negación a someterse al papel tradicional de la mujer (*Fem*, 1977). Planteaban que de ninguna manera pretendían transformar a la sociedad en homosexual, ni pensar que fuera la única forma de relación social. Veían a la homosexualidad y al lesbianismo como una opción dentro de las relaciones humanas (González, 2001). Lesbos era un grupo que se manejaba en el clóset, en la clandestinidad. Realmente era un grupo de reflexión en torno al patriarcado, la sexualidad y la vida de personajes históricos (Jiménez, 2000).

En 1978 nació el grupo de lesbianas feministas y socialistas Oikabeth. Este grupo reclamaba la autonomía política de la organización de las lesbianas a partir de reivindicar el lesbianismo como una actitud ante la vida; crear una nueva imagen revolucionaria del lesbianismo; evitar la relación de poder que se establece en la pareja tradicional; crear una cultura lésbica, en colaboración con los demás grupos oprimidos y marginados; el fortalecimiento del poder político lesbiano y la solidaridad con las mayorías oprimidas y los grupos marginados, ya que como parte de la clase trabajadora luchaba en contra de un enemigo común: el capital, que se manifiesta como poder burgués, poder masculino y poder heterosexual (Oikabeth, 1978).

En las resoluciones de la conferencia nacional constitutiva, el Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres se pronuncia claramente "por el derecho de las mujeres a controlar sus propios cuerpos y por el libre ejercicio de la sexualidad".

lidad”, entre otras demandas. Sin embargo, la solicitud de dos grupos mixtos de homosexuales para ingresar al Frente provocó la salida de algunas mujeres como las de la Unión Nacional de Mujeres —aquí como en otras ocasiones, existen diferentes versiones; no fue sólo la inclusión de grupos mixtos, sino contenidos homofóbicos no explicitados claramente— (Jiménez, Hinojosa, 2000). Aunque la decisión de incluir homosexuales pudo haberle costado al Frente la no adhesión de algún otro grupo o sector, ésta no dejaba de ser importante en una sociedad mayoritariamente homófoba, de lo cual no se excluían muchos militantes de los propios partidos integrantes del Frente, ni muchas feministas. Además, los grupos organizados sobre la base de la orientación sexual mostraban una solidaridad activa con la causa de las mujeres, actitud que mantuvieron consecuentemente (González, 2001).

En la segunda conferencia nacional del Frente, en la discusión “Del Primer Periodo del Frente” se consideró una evaluación de lo que había significado la introducción del tema de la sexualidad. No se cuestionó el hecho de haberlo tratado, sino la forma en que se hizo: “en muchos puntos relacionados con la sexualidad, incluyendo las demandas de las mujeres lesbianas, no se llegó a un consenso real sino a un consenso formal; esto se debió a que después de un largo y arduo debate, a la hora de hacer las votaciones, las organizaciones que objetaban —la Unión de Mujeres Mexicanas y los Comités Femeniles de la Tendencia Democrática— no se manifestaron.

La participación de las mujeres de los partidos dio un giro al trabajo y las discusiones al interior del Frente y de la Coalición, llevando incluso a fuertes pugnas y escisiones. Sin embargo, sería difícil separar la influencia que por una lado tuvieron los partidos y por otro el movimiento feminista en la reflexión en torno a la sexualidad de los grupos de conciencia. La izquierda en ese momento apuntaba a cuestionamientos que giraban principalmente en torno a los modelos de familia, de clase, de consumo, “buscábamos la ruptura con nuestros orígenes y demostrar nuestra independencia y autonomía, lo que nos llevó también a una mayor libertad en la sexualidad y al establecimiento de otras formas de relación —comuna—. Sin embargo, fue esto mismo lo que generó los mayores nudos y rupturas (Ávila, 2000)”.

Al parecer, había un buen grupo de mujeres que cayeron en la trampa de la liberación sexual, “que cogen con quien quieren y cuando quieren, sin darse cuenta de que están repitiendo los modelos y costumbres del opresor” (*La Revuelta*, núm. 5), donde se partía de una ficticia igualdad, sin cuestionar la inequidad de la relación. Creían estar disponiendo de los hombres, sin darse cuenta de que estaban disponibles para todos los hombres.

Un papel muy importante también lo desempeñó el Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU), muy vinculado al PRT, que cuestionaba los modelos de pareja, de relación. Las integrantes de GAMU convocaron a un encuentro entre feministas y lesbianas en Cuernavaca. Allí se estableció un vínculo claro, desde la sexualidad, tal vez “demasiado” estrecho, pero para nosotras fue muy benéfico. De allí surgió todo el cuestionamiento hacia la reproducción de los roles en las parejas de lesbianas (Jiménez, 2000). Hasta entonces “ninguna había manifestado su orientación sexual, todas asumíamos que las demás eran heterosexuales. El intercambio al principio generó confusión, pero nos llevó a una mayor apertura. Incluso algunas compañeras buscaron experimentar relaciones con lesbianas. Sin embargo, el grupo temía cargar con dos estigmas: el de la doble militancia y ahora a favor del respeto a la libre opción sexual. Al parecer, el intercambio entre las mujeres lesbianas y GAMU, hizo posible que ambos movimientos se enriquecieran. Llevó a las feministas a cuestionarse sobre la orientación sexual y sobre su propia sexualidad, y llevó a algunas lesbianas a afirmarse como feministas (Espinosa, 2000).

Para finales de los setenta y principios de los ochenta, los movimientos feminista y lésbico-gay confluyen en la reivindicación de sus derechos y la exigencia de reconocimiento y legitimidad a su existencia, y la satisfacción de sus necesidades. Esta confluencia se refleja en una amplia participación de feministas y militantes de partidos en las marchas anuales de orgullo.

No podemos olvidar a Mujeres del Chopo, que desde 1980 impulsó un programa de talleres de sexualidad que continúa vigente. “Pero había varios grupos que hacían trabajo alrededor de la sexualidad: *La Revuelta* era un grupo feminista de intelectuales y artistas que abordaban mucho el tema del cuerpo. *Las Madres Libertarias* (1983) con sus discusiones en torno al

orgasmo. Yelmal, universitarias de Acatlán, un grupo muy crítico, feminista. Las MULAS (1984) un grupo de lesbianas con gran trabajo sobre cuerpo, centraban su discusión en el erotismo y el placer” (Jiménez, 2000). Un espacio importante para la discusión y la expresión cultural lo constituyó Cuarto Creciente (1985), donde se impartían talleres y se formaban grupos de discusión.

En esta etapa de los ochenta, la formalización masiva de los grupos en ONG empezó a dar un viraje al movimiento. Aunque algunas trabajaban aspectos de sexualidad, los orientaban hacia la salud. Incluso “aunque abrieran talleres para lesbianas (CIDHAL), las propias mujeres que los dirigían estaban en el clóset. Para algunas mujeres, las discusiones sobre la sexualidad en los grupos de reflexión no resultaron ser un tema familiar, cercano. Incluso las exigencias doctrinarias que imponían llevaron a que el conflicto del desclosetamiento de algunas compañeras exigiera la confesión del lesbianismo. El intercambio con las lesbianas llevó a nuevos conflictos sobre el espacio, la intimidad, el respeto, la tolerancia. Estábamos inmersas en un cúmulo de mentiras, silencios y [...] Se habían establecido nuevas formas de silencio” (Ávila, 2000). En general, había temor a tocar la sexualidad, que sólo era contemplada desde la salud.

Sería necesario revisar qué pasó con la Coordinadora de Grupos Autónomos Feministas; no me parece coincidencia que en ella se hayan aglutinado, en 1982, GAMU, Lambda, CIDHAL, Oikabeth, Mujeres del Chopo, MNM, Lucha Feminista, Colectivo Feminista, La Revuelta, Ven Seremos de Morelia, Colectivo Feminista de Colima, Mujeres de Culiacán, Cihuatl de Monterrey. Esta iniciativa, a pesar de haber celebrado cuatro encuentros, no tuvo mayores éxitos. A partir del segundo encuentro se forma la Red Nacional de Mujeres (1982), que auspicia el tercero y cuarto. Algunos grupos llegaron a este último con evaluaciones que intentaban dar aportes a la discusión de los problemas que afectaban al movimiento. Algunas lesbianas cuestionaban la falta de espacio otorgado al tema del lesbianismo y la ausencia de heterosexuales en sus actividades. El tema del lesbianismo, no abordado en su profundidad en el seno de los grupos feministas (algunos de los cuales tenían lesbianas entre sus integrantes) fue visualizado por muchas personas como una de las cuestio-

nes que afectó al movimiento (González, 2001). Sin embargo, no se podría concluir que la presencia de las lesbianas haya sido el aspecto que incidió negativamente su desarrollo. Fueron las diferencias de clase, generacionales, de estado civil, y la orientación sexual las que ocasionaron los tropiezos del feminismo (González, 2001).

Aun así, después del encuentro feminista de 1989, en la Asamblea Feminista del Distrito Federal (10 de febrero de 1990) se aprobó el documento “Para qué una Coordinadora Feminista en el Distrito Federal”, en el que se señalan también tres principios que la guían: “la Coordinadora se constituye reconociendo tres principios feministas que con el paso de los años han mostrado su fuerza en coincidencias que permiten unirnos: la maternidad libre y voluntaria, contra la violencia hacia las mujeres, y por la libre opción sexual”, principios que muchas mujeres tradujeron en ejes de lucha.

Así, iniciamos la última década con el reconocimiento pleno de la orientación sexual como una bandera del movimiento feminista. Sin embargo, el proceso de especialización del trabajo a que cada organización se dedicaba llevó a contar con una bandera de lucha sin mucho contenido. La sexualidad, como tal, quedó de nuevo a cargo de los grupos de lesbianas. No es extraño que, hasta hoy, ningún grupo heterosexual asuma la sexualidad como el objeto central de su trabajo. Aun así, la sexualidad va abriéndose paso. Los logros alcanzados a nivel internacional en el debate sobre la sexualidad de las mujeres y la separación de los derechos sexuales y reproductivos nos coloca ante una nueva etapa. Terminamos el siglo con iniciativas múltiples para la definición de estrategias para su impulso.

En esta última década, el trabajo de El Clóset de Sor Juana y GIRE, como dos de los grupos más visibles que trabajan alrededor de la sexualidad, ha estimulado además la formación de iniciativas jóvenes como Nueva Generación y la Red de Jóvenes a favor de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Así también recientemente se ha dado la creación de nuevas iniciativas como Democracia y Sexualidad (Demysex), una red que aglutina a varios grupos, y la apertura de las asociaciones de profesionales que trabajan en torno a la sexualidad, que han ampliado su perspectiva y los espacios académicos del PUEG y El Colegio de

México, en los que abiertamente se han instalado áreas de estudio y seminarios de investigación sobre la sexualidad, que ofrecen una nueva perspectiva al trabajo.

No quiero soslayar la importancia que han tenido los medios radiofónicos y televisivos para mantener el tema en el debate, entre éstos especialmente Canal 11, Radio Educación y el IMER —aunque no han sido los únicos, pero las iniciativas han sido resultado del trabajo individual de algunas compañeras, más que de las radiodifusoras mismas—; las aportaciones de las revistas *Debate Feminista*, *LesVoz* y las *Amantes de la Luna*, y de *El Hábito*, también como un espacio nuestro.

Conclusiones

Al inicio de los setenta, la mayoría de los grupos se congregaron principalmente en torno a la reflexión y análisis de la condición femenina: la maternidad, la doble jornada, la sexualidad. La orientación sexual se constituyó en un elemento diferenciador, fundamentalmente porque, a pesar de ser la ideología feminista misma la que ayudó a la aceptación y el reconocimiento de la homosexualidad, a partir del concepto de libre uso del cuerpo y libertad sexual, en la práctica concreta ha resultado difícil profundizar y enriquecer el discurso teórico y llevarlo a la acción, lo que generó un inconsciente y generalizado rechazo mutuo entre heterosexuales y lesbianas.

Si bien la sexualidad permeó las discusiones de los grupos de reflexión, su papel en la definición de los ejes de lucha merece un análisis. Las historias de participación en la izquierda y los grupos de reflexión abrieron nuevas posibilidades para el ejercicio de la sexualidad, y algunas feministas advirtieron sobre la reproducción que éstas podrían traer a las relaciones de inequidad; sin embargo, a pesar de que “lo personal es político”, no se logró llevar la experiencia personal de la sexualidad a la definición clara de banderas políticas. Al parecer fue más fácil, aunque con mucho esfuerzo —como la doble y triple jornadas que enfrentaron—, romper y abrirse a la participación amplia de los espacios públicos que impulsar la transformación de lo privado, de lo público. Incluso hasta hoy, la manifestación de nue-

vas propuestas en torno a la sexualidad ha recolocado la visión de protagonismos y amiguismos, señalada por las historiadoras del movimiento, al personalizar y aprobar o desaprobar incluso estilos de vida.

Hemos avanzado claramente en la reorganización de éstos para alcanzar una mayor presencia, pero la sexualidad resulta ser el espacio íntimo donde las inequidades no pueden dejar de reflejarse. Aun así, las relaciones en torno a sexualidad, como parte del todo que se debe transformar, han sufrido también alteraciones para las mujeres y para los hombres, pero aún no se ha logrado ver así, ni nos hemos dado a la tarea de analizar.

El nuevo siglo nos ofrece nuevas posibilidades. Se ha iniciado ya la articulación entre feministas y lesbianas para emprender nuevas reflexiones y apuntar a futuras acciones. Habría que revisar y vigilar críticamente si son realmente nuevas y parten de un análisis amplio para la transformación o son reediciones del uso político y del sostenimiento de conceptos sin contenido.

La apertura que cada vez más espacios han dado a esta temática nos exige un replanteamiento sobre nuestra posición para la participación en este proceso, como observadoras críticas o como constructoras activas. Ahí está el reto.

BIBLIOGRAFÍA

- ACEVEDO, Marta, “Piezas de un rompecabezas”, en *Fem*, vol. II, núm. 5, México, 1977.
- ÁVILA, Alba, entrevistada por Gloria Careaga, 2000.
- Fem*, “Grupos feministas en México”, vol. II, núm. 5, México, 1977.
- FOPPA, Alaíde, “El Congreso Feminista de Yucatán”, en *Fem*, vol. III, núm. 11, México, 1979.
- GONZÁLEZ, Cristina, *Autonomía y alianzas. El movimiento feminista en la ciudad de México 1976-1986*. México, Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM, 2001.
- HIRIART, Berta, entrevista realizada por Cristina González en 1986, en *Autonomía y alianzas. El movimiento feminista en la ciudad de México 1976-1986*. México, Programa Universitario de Estudios de Género, 2001.
- JIMÉNEZ, Patria, entrevistada por Gloria Careaga, 2000.
- La Revuelta*, núm. 5, México, 1977.

LAMAS, Marta, citada por Cristina González en *Autonomía y alianzas. El movimiento feminista en la ciudad de México 1976-1986*. México, Programa Universitario de Estudios de Género, 2001.

PARADA, Lorenia, entrevistada por Gloria Careaga, 1999.

FEMINISMO Y MOVIMIENTOS DE MUJERES.
LOS REZAGOS, LAS ALTERNATIVAS DE LUCHA

LOS REZAGOS Y LOS RETOS PARA EL FEMINISMO Y LOS MOVIMIENTOS DE MUJERES

GISELA ESPINOSA

Introducción

A tres décadas del surgimiento del primer grupo feminista contemporáneo en México, hoy podemos constatar la existencia de un movimiento amplio y diverso; ahora las feministas se cuentan por miles, quizá por decenas de miles, pero la diferencia no sólo es cuantitativa, las jóvenes pioneras son otras no sólo porque han madurado, sino porque el mundo cambia, en parte por su propia acción, en parte por la de muchos otros; en este flujo constante de tiempo y de procesos, ellas han deconstruido y reconstruido sus identidades y han redefinido acciones y proyectos.

Las miles de mujeres que se han sumado en el camino arribaron a la reflexión sobre las relaciones de género en otros tiempos y momentos, en circunstancias diversas; de modo que problemas inéditos, nuevas palancas de acción y horizontes de futuro que no visualizaron las pioneras han incidido en el curso del feminismo. Estamos, pues, ante un movimiento en cuyas acciones, alcances y utopías se expresa la diversidad y el dinamismo de sus fuerzas internas y del mundo en que se mueven. Y si algo identifica a grupos y personas tan diversas, es la resistencia a que el haber nacido con uno u otro sexo se convierta en fuente de desigualdad social, de discriminación, de marginación en cualquier plano; que la biología no sea pretexto para subordinar a las mujeres y que haya igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.

Si al principio y en casi todos los setenta encontramos a un conglomerado de pequeños grupos (de autoconciencia) que pusieron en el centro el análisis colectivo de la experiencia indivi-

dual de ser mujer para iniciar desde ahí un proceso de cambio personal y social, a fines del siglo xx prácticamente ha desaparecido el grupo de autoconciencia, pero el feminismo como ideología, como teoría y como política ha permeado movimientos sociales y gremiales, partidos y universidades, medios de comunicación, organismos civiles y órganos legislativos, instancias de gobierno, oficinas y fábricas; se ha colado a recámaras y cocinas, entre las parejas, los padres y los hijos, las familias.

De este mar de personas, grupos, espacios y procesos en los que hoy se juega la posibilidad de relaciones genéricas más igualitarias, quiero privilegiar el análisis de los llamados *movimientos de mujeres*, constituidos por un sinnúmero de agrupaciones en las que participan básicamente campesinas, colonas, empleadas y obreras insertas en organizaciones gremiales, sociales y políticas. Estos movimientos de mujeres rara vez se dicen feministas e incluso se niegan a asumir el apellido, pero han impulsado una gran variedad de experiencias sociales y personales que apuntan a modificar positivamente las relaciones de género.

Los *movimientos de mujeres* han sufrido la influencia central de dos concepciones políticas: por un lado, la izquierda; por otro, el feminismo. Ambas se alimentan de una ideología igualitarista y libertaria, y ambas aspiran a mundos más justos y fraternos. Y si bien en el plano personal llega a fundirse la idea de luchar contra las desigualdades de clase y de género; en el plano social, izquierda y feminismo se intersecan, convergen en algunas coyunturas, pero también se rechazan y se descalifican mutuamente. La relación de estas dos vertientes del movimiento social muestra las fisuras, las tensiones y contradicciones, las dificultades para legitimar al "otro" en la construcción del futuro. La división y la fractura, la convergencia y la identidad, presentes en las relaciones izquierda-feminismo, marcan también el curso y la historia de los *movimientos de mujeres*, pues éstos se nutren de los dos discursos, a la vez que buscan su voz y articulan sus propias palabras.

En este sentido, comprender quiénes son, dónde están, por qué actúan de tal o cual manera y hacia dónde van los *movimientos de mujeres*, obliga a revisar la lucha opositora en México y descubrir la dificultad de la izquierda para concebir una democracia incluyente para las mujeres; pero también obliga a desentrañar

las relaciones entre el feminismo y los movimientos de mujeres, a ver la dificultad de ambas vertientes para construir una democracia radical que busque el igualitarismo al tiempo que reconozca y legitime las diferencias, no sólo entre hombres y mujeres, sino entre las propias mujeres.

Una periodización gruesa de este movimiento, que comprende ya tres décadas, podría ubicar tres momentos: en el primero, que comienza en 1971, las pioneras son protagónicas y casi únicas integrantes del movimiento, cuyas estrategias políticas y organizativas alcanzan su punto culminante en 1979, cuando el Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer intenta que la cámara baja discuta una propuesta para despenalizar el aborto. El fracaso de esta iniciativa también marca el final de un ciclo y de una estrategia organizativa y política. En un segundo momento, que arranca con el Encuentro Nacional de Mujeres de 1980, serán mujeres insertas en las redes políticas construidas por la izquierda quienes asuman un lugar preponderante y constituyan los llamados *movimientos de mujeres*, cuyo primer ciclo ascendente se agota en 1988, cuando las luchas civilistas y por la democracia cobran fuerza y se desdibuja la perspectiva de cambio revolucionario a la que ellas articulaban la lucha de género. En un tercer momento, que arranca precisamente en 1988 y llega hasta nuestros días, un feminismo institucionalizado en ONG se relaciona con *movimientos de mujeres*, pero la centralidad que adquiere la política formal y la emergencia de una sociedad civil cada vez más activa y exigente propiciarán una mayor articulación de ambas vertientes con partidos, cargos públicos y representaciones camarales; muchos cuadros del feminismo y de los *movimientos de mujeres* nutren estas instancias o se vuelven interlocutoras y negociantes indispensables para el diseño de políticas públicas, leyes y contraloría de programas gubernamentales.

La emergencia de los movimientos de mujeres

El Primer Encuentro Nacional de Mujeres, realizado en 1980, marca el inicio de un ciclo ascendente de los movimientos de mujeres que tan sólo un año antes podían contarse con los de-

dos. Para entonces, las expectativas de movilidad social de las clases subalternas habían disminuido sensiblemente después de la primera oleada de la crisis que sucedió al milagro mexicano y al “desarrollo compartido”, pues los recursos del *boom* petrolero y los miles de millones de dólares que llegaron vía endeudamiento externo no lograron revertir ni las raíces ni los efectos de una década de crisis. Habían pasado doce años del movimiento estudiantil popular de 1968 y una inconformidad social más profunda y madura ponía en entredicho no sólo el modelo económico y las relaciones de explotación, sino el verticalismo y el corporativismo del sistema político mexicano, así como el autoritarismo y la moralina familiar. Para entonces se había fortalecido una izquierda opositora no sólo al régimen de partido de Estado sino al capitalismo; y también emergía un movimiento contracultural que aspiraba a relaciones humanas más igualitarias y libres. El movimiento feminista de los años setenta, las ideas sobre el amor libre y la libertad sexual, fueron posibles en medio de aquellos nuevos vientos.

A la par que pequeños grupos feministas reflexionaban sobre el ser mujer y transgredían los usos y costumbres, la izquierda consensuaba una estrategia revolucionaria como vía para el cambio social, pues en México la izquierda tuvo distintas caras y tácticas políticas pero una sola estrategia: la revolución socialista. Insertarse en luchas sindicales, campesinas, estudiantiles y urbano-populares, respondía a la efervescencia del movimiento, pero también era un medio para construir la fuerza social que llevaría a cabo la revolución, y ésta se cocinaba a la par que se desarrollaban luchas y organizaciones gremiales y sociales independientes del partido de Estado. Paralelamente, un conglomerado de grupos feministas abrían a la sociedad un haz de temas y problemas hasta entonces negados. La causa de las mujeres empezaba a ser parte del debate político e ideológico que se libraba en distintos espacios.

Éste era el ambiente político cuando se realizó el encuentro de mujeres de 1980. A él llegaron muy pocas feministas, precisamente porque el “pequeño grupo” se había desarrollado al margen de las luchas populares; en cambio, asistió medio millar de mujeres insertas en sindicatos, organizaciones rurales y núcleos urbano-populares del movimiento social opositor. La importan-

cia del evento no sólo radicaba en el número (en diez años de movimiento feminista nunca se había logrado una concentración de este tamaño), sino en el hecho de que estas mujeres estaban organizadas en sindicatos y en agrupaciones vecinales y rurales. El hecho de que las mujeres estuvieran insertas en amplios movimientos permitió expandir rápidamente las inquietudes y descubrimientos que hicieron en el Primer Encuentro a través de las redes construidas por la izquierda.

Factor decisivo para que las mujeres de las clases subalternas construyeran un discurso propio fueron las metodologías participativas empleadas en el evento, que luego serían adoptadas en muchas otras experiencias. Al discutir en pequeños grupos, prácticamente todas tomaron la palabra y, desde sus vivencias, analizaron su vida en familia y su sexualidad, su trabajo doméstico y asalariado, su participación política en los gremios y organizaciones populares. También fue desde esa revisión crítica que imaginaron otro futuro. Y empezaron los descubrimientos y la incubación de nuevas identidades: por un lado, el darse cuenta de que sus problemas cotidianos eran dignos de análisis y propuestas políticas (de algún modo se dramatizó el lema de “lo personal es político”); por otro, hablar por sí mismas, no ser “habladas” por “otro”, el dirigente o el político, les permitió escuchar y escucharse; finalmente, identificarse, pues los cientos de mujeres que allí estuvieron mostraron sus peculiaridades, pero también se descubrieron con problemas y aspiraciones comunes. Por primera vez se identificaron como *mujeres*.

Fueron militantes y activistas de los movimientos sociales las primeras en tomar en sus manos los retos que dejó el primer encuentro. Motivadas por la reflexión, alimentadas por algunas ideas feministas y con una perspectiva igualitarista que empezó a extenderse hacia las relaciones entre hombres y mujeres, ellas convocaron a compañeras de sus sindicatos, de sus organizaciones vecinales y rurales, a otras reuniones locales, regionales, sectoriales y, muy pronto, a encuentros nacionales. Fue así como se empezaron a desarrollar los *movimientos de mujeres*.

Familiarizadas ya con discursos que privilegiaban la confrontación de clase, asumirse como mujeres con problemas y proyectos propios no era fácil, pues no sabían cómo articular sus demandas de *mujeres* con las demandas de *clase*. Las cosas

no estaban claras a nivel conceptual (el análisis de clase con el que estaban familiarizadas no visualizaba las relaciones hombre-mujer) ni a nivel organizativo (en las estructuras del movimiento social no había instancias de mujeres, pero ellas tampoco tenían claro si las debían construir) ni en el terreno de la práctica política (¿habría que añadir a su militancia sindical, vecinal o campesina una militancia específica como *mujeres*? ¿Bastaría plantear las demandas de mujeres para que las organizaciones sociales las asumieran?).

Peor aún, el Encuentro había sido revelador y decisivo, pero no tenían una reflexión suficiente sobre su propia problemática. Los adversarios claramente ubicados desde sus organizaciones de clase (patrones, "charros" sindicales, caciques rurales y urbanos, gobernantes...) se multiplicaron de pronto, pues se descubrieron oprimidas o *ninguneadas* en la familia, en sus propias organizaciones sociales, por sus padres, esposos o compañeros de vida; por sus madres y sus suegras, y por sus camaradas de lucha. Aquel mundo dividido en explotadores y explotados se complicó al pensarse y hablar desde las opresiones genéricas ¿Cómo integrar este complejo universo de problemas? ¿Cómo tratar conflictos de distinta naturaleza? ¿Cómo hacer compatible la lucha de clases con la lucha de las mujeres?

Movimientos de mujeres, feminismo e izquierda

Desde un inicio, algunos organismos civiles apoyaron los procesos populares femeninos, pero, ante la velocidad y prolijidad que pronto adquirieron éstos, ante la inexperiencia de la izquierda en el trabajo con mujeres, ante los frenos y limitaciones que muchos dirigentes del movimiento social oponían al desarrollo de los grupos y experiencias de mujeres, algunas feministas y mujeres que militaban en la izquierda empezaron a trabajar conjuntamente en los nacientes movimientos. La mayor parte de los pequeños grupos feministas que venían de la tradición de los setenta se mantuvieron orgánica y políticamente separados de los procesos populares, así que en el parto de los *movimientos de mujeres*, más que llegar "las feministas" llegaron algunas de sus preocupaciones, ejes de reflexión y enfoques. La nueva y

pequeña amalgama izquierda-feminismo dio prioridad al desarrollo del movimiento y la construcción de instancias femeninas populares incluyentes, rompiendo con ello un arraigado sectarismo de la izquierda y también la práctica cerrada del pequeño grupo feminista.

Después del primer encuentro y hasta fines de los ochenta, se realizaron más de veinte reuniones multirregionales o nacionales con trabajadoras de la maquila, empleadas de servicios, maestras, obreras, colonas y campesinas. El sismo de 1985 también dio a luz a nuevos movimientos con necesidades y perspectivas más civilistas, como las costureras y las daminificadas. Pero los espacios de reflexión y acción no sólo fueron grandes y masivos encuentros, sino múltiples procesos desarrollados en microespacios, protagonizados por la comisión, el comité, el grupo de mujeres de la unión vecinal, la comunidad campesina o del sindicato.

En su mayoría, los procesos estuvieron apuntalados por ONG con ideologías de izquierda y en algunos casos con posturas feministas. En los ochenta, un segmento cada vez más amplio del movimiento feminista empezó a reagruparse en organismos civiles con el objetivo explícito de apoyar a las mujeres de sectores populares. Este nuevo vínculo de las feministas con los procesos sociales permitió acciones impensables para el pequeño grupo, y proporcionó a unas y otras nuevos problemas y enfoques que enriquecieron sus visiones. La constitución de ONG y "redes" (de ONG) empezó a desplazar la estrategia organizativa del pequeño grupo y de frentes o coaliciones feministas; pero esta tendencia no fue un plan explícito del movimiento, ni un desarrollo natural del pequeño grupo, sino una "migración" atomizada que dio como resultado una nueva estructura orgánica del movimiento. La proliferación de ONG también fue propiciada por fundaciones y agencias internacionales, que ya en los ochenta consideraban a las mujeres como sujeto privilegiado de sus proyectos. Y fue menos difícil conseguir recursos económicos para apoyar a mujeres de sectores populares y profesionalizar el trabajo de promotoras, asesoras y acompañantes que financiar al pequeño grupo. Un vínculo más amplio y más estrecho entre el feminismo y los movimientos de mujeres se afianzaba al tiempo que el feminismo se institucionalizaba en organismos civiles.

Pero esta forma de crecer y vincularse al movimiento social no estuvo exenta de contrariedades y desencuentros: desde los setenta, el afán expansivo del feminismo tenía como fin fortalecer sus demandas más sentidas, particularmente la despenalización del aborto; sin embargo, los nuevos *movimientos de mujeres*, más que convertirse en bases de apoyo para ello, ofrecieron cierta resistencia y hasta rechazo, no tanto a la demanda de legalizar el aborto (cuestión que realmente no se discutió en los grupos femeninos populares), sino al movimiento feminista.

El desencuentro provino en parte de un prejuicio, pues, más que analizar, se rumoraba que las feministas luchaban contra los hombres, eran "abortistas", lesbianas y promovían el libertinaje sexual; por otra parte, hay que reconocer que las feministas de ONG que estuvieron más cerca de los *movimientos de mujeres* tampoco empujaron la discusión amplia y abierta sobre el aborto ni sobre el feminismo, quizá por temor a desbaratar procesos incipientes con temas tan polémicos; la dificultad para sumar fuerzas también obedecía a que el discurso que empezó a construirse en los sectores populares estaba atravesado por otros problemas y experiencias femeninas y por perspectivas de cambio que no sólo intentaban modificar las relaciones de género.

En las reuniones de los nacientes movimientos participaron militantes y dirigentes, pero sobre todo fueron encuentros de base, masivos, en los que miles de mujeres intentaban articular sus luchas sociales, sus reflexiones y propuestas de acción relacionadas con su problemática de género. Fue por ello que temas como independencia sindical, condiciones de trabajo, aumento salarial, crisis económica, tenencia del suelo urbano, servicios públicos, conflictos agrarios, proyectos productivos, problemas de salud, abasto, vivienda, participación política de la mujer, etc., aparecieron en la agenda femenina junto con la invisibilidad, falta de reconocimiento e injusta distribución del trabajo doméstico; la doble y triple jornadas (doméstica, laboral y política), los obstáculos de las mujeres para llegar a los puestos de representación y dirección; el sometimiento de sus cuerpos, su sexualidad y sus maternidades; la violencia y la violación, la subordinación y opresión a que estaban sujetas en distintos espacios. Todos estos temas fueron motivo de reflexión y de propuesta, pero las acciones no se engarzaron de inmediato a las demandas fe-

ministas. La cuestión del aborto sólo se tocó en contadas ocasiones, así que aun cuando la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres se hizo más amplia y rica, la diversidad de demandas, más que generar actitudes plurales y acciones unitarias, generó roces y resquemores entre unas y otras.

Las relaciones entre un feminismo cada vez más estructurado en ONG y los movimientos de mujeres fueron complementarias y fructíferas pero tensas y conflictivas. Se necesitaban las unas a las otras: las populares para incorporar una reflexión de género que les era casi desconocida y para adquirir habilidades nuevas; las oenegeístas para extender el movimiento y, muy pronto, para atraer recursos que permitieran la continuidad y profesionalización de su trabajo.

Pese a recibir el apoyo de las ONG y a la crítica a las desigualdades de género que empezaban a compartir, las populares sentían que aquéllas sólo eran punta de lanza de un feminismo anti-hombres que no se identificaba con la lucha de clases; tenían la sensación de que, a través de talleres y procesos educativos, las feministas intentaban arrancarles la directriz de sus procesos políticos; pese a los conflictos con sus organizaciones sociales y con sus compañeros de vida y de lucha, sentían que sus proyectos de cambio eran más viables con "la clase" que con las redes feministas; y, en un mediano plazo, también sintieron que gracias a su trabajo organizativo y político, e incluso a su pobreza, se conseguían recursos financieros manejados por las otras.

Las feministas de ONG y de pequeños grupos también tenían sus quejas: sintieron que sus demandas históricas eran desdeñadas, que las populares no eran autónomas ante sus gremios y organizaciones sociales, que no cuestionaban el rol tradicional de las mujeres sino que parecían reafirmarlo con demandas y proyectos que reproducían sus funciones de madres y amas de casa, sentían que ni los *movimientos de mujeres* ni ellas (promotoras, asesoras o apoyadoras) tenían libertad de acción, pues dependían de decisiones tomadas en otras instancias (las organizaciones políticas y sociales en las que estaban insertos los grupos de mujeres), donde, como siempre, los problemas de género se subordinaban a otras prioridades y lógicas políticas.

De algún modo, la ideología y la política de la izquierda, que compartían los *movimientos de mujeres* y que eran un referen-

te indiscutible de su acción política, otorgaba a “la clase” un lugar, más que privilegiado, exclusivo, en la transformación del mundo. Y este *esencialismo* de clase contribuyó a los desencuentros, pues si bien la labor organizativa y política de la izquierda permitió que los movimientos de mujeres se extendieran rápidamente, y fue en ese sentido una palanca invaluable, la mayoría de las dirigencias populares se opuso al desarrollo de grupos de mujeres aduciendo que dividían al movimiento y que desvirtuaban la lucha de clases con un feminismo pequeño-burgués.

“Nos acusan de feministas”, era una frase común entre los movimientos de mujeres. Y esto era una paradoja, pues desde el otro lado, un esencialismo feminista las tachaba de “mujeristas” por no asumir las demandas históricas de este movimiento. Las mujeres de sectores populares se encontraban entre la espada y la pared, pero muchas ONG también compartieron esa difícil posición: eran vistas como amenazantes feministas por los *movimientos de mujeres* y como “populáricas” por otras feministas que sentían que la radicalidad de su discurso se diluía con la acción de las ONG en los sectores populares.

La *identidad de género* que hizo posible la construcción de los *movimientos de mujeres* no había eclipsado ni sometido su *identidad de clase*, las mujeres seguían siendo y sintiéndose parte de la clase trabajadora y explotada. Y aunque al interior de sus familias y de sus organizaciones sociales daban una dura batalla para ser reconocidas como mujeres con problemas y demandas específicas, aunque peleaban por relaciones más equitativas y por lograr igualdad de oportunidades y derechos para hombres y mujeres, cuando se vieron obligadas a definir lealtades entre el movimiento feminista y sus organizaciones sociales, optaron por pactar con “la clase”.

Las dimensiones del cambio

En medio de estas tensiones fueron creciendo los *movimientos de mujeres*. Durante los ochenta se multiplicaron las agrupaciones femeninas con base popular y, aunque muy pocas instancias regionales o nacionales lograron permanencia, al final de la dé-

cada los saldos del proceso eran alentadores. Estos movimientos aportaron una dimensión de género que empezó a modificar la vida y la concepción de los gremios y las organizaciones sociales; también han incidido en la cultura y en las relaciones de género de sus comunidades urbanas y rurales; finalmente, y quizá lo más invisible y profundo, es que también afectaron el orden y las relaciones de género en miles de familias y relaciones de pareja. Los procesos fueron dispares, desiguales, zigzagueantes y hasta contradictorios, pero este tenso proceso conmocionó la vida personal, familiar y social de miles de personas y cuestionó en amplios espacios la desigualdad e inequidad de las relaciones entre hombres y mujeres.

En distintos momentos y terrenos, las mujeres de sectores populares convirtieron lo personal en político, socializaron y politizaron parte de los asuntos convencionalmente encerrados en el mundo privado, redefiniendo con ello estos espacios y la relación entre las dos esferas. Cuestionaron la tajante división y asignación sexual de lo público (masculino) y lo privado (femenino), incursionando cada vez con más frecuencia y seguridad en los asuntos de carácter público y social y forzando a que las funciones y tareas domésticas fueran asumidas de otro modo. Profundizaron los conceptos de democracia y poder al incluir el ámbito privado (no sólo el público) y las relaciones hombre-mujer (no sólo las de clase), como espacios de construcción democrática. Cuestionaron y transformaron la visión reduccionista de la izquierda al incorporar paulatinamente los problemas de género a los procesos de cambio social, y ampliaron los espacios y dimensiones de lo político y la política.

El feminismo también sufrió mutaciones, pues una dimensión socioeconómica y política había enriquecido y hecho compleja la concepción y la práctica del movimiento. Al finalizar los ochenta, ONG y redes feministas se planteaban ya, de modo más concreto y con miras de incidir en ello, un conjunto de problemas sociales y económicos, cuestiones políticas y culturales asociadas a una realidad que con mucho rebasaba la noción con que años atrás habían actuado el pequeño grupo y los frentes feministas.

Un cambio de terreno

Aun cuando las políticas de ajuste y las neoliberales, así como la emergencia de una sociedad civil más propositiva, presionaron para cambiar el discurso y praxis de la izquierda y acercaron más al feminismo con los problemas sociales, serían las elecciones de 1988 y luego el desplome del bloque socialista los que obligaron a dar un verdadero viraje en las estrategias de ambos movimientos y, por supuesto, ofrecieron nuevos retos a los *movimientos de mujeres*. La cascada de votos que cosechó el neocardenismo en el 88 no sólo expresó el malestar por un largo periodo de crisis y la decisión ciudadana de derrocar al partido de Estado; también expresó la pérdida de consenso de la estrategia revolucionaria imaginada por la izquierda post-68 y la adopción de la vía electoral para incidir en el cambio. Pero aceptar la nueva vía no era fácil para las masas educadas en una posición electoral abstencionista.

Las integrantes de los *movimientos de mujeres* participaron activamente en la coyuntura del 88 e incluso construyeron frentes ciudadanos para luchar por la democracia; sin embargo, estas instancias pronto perdieron fuerza, y con ello decayó el protagonismo que los *movimientos de mujeres* alcanzaron en años anteriores. En cambio, el feminismo institucionalizado en ONG tuvo más capacidad de respuesta y pronto empezó a ampliar sus estrategias para incidir en el cambio: la consultoría, la presión para legislar a favor de las mujeres, para reorientar o definir políticas públicas con perspectiva de género, las acciones afirmativas, las cuotas en los partidos, algunos cargos públicos e incluso candidaturas y curules... Ya no era el pequeño grupo, tampoco los *movimientos de mujeres*, sino las redes de ONG que, apoyadas por la academia, proyectadas por los medios, convertidas en interlocutoras de partidos y gobernantes, empezaron a tener un papel más protagónico.

Parte de los problemas que los *movimientos de mujeres* tuvieron para insertarse en los espacios civilistas se asociaron a que su acción había discurrido en espacios sociales y gremiales; la política formal, la de partidos y elecciones, el juego parlamentario, no sólo les era ajeno sino repudiado. Los liderazgos de los movimientos de mujeres estaban arraigados en espacios infor-

males y tendrían que dar un salto mortal para ubicarse en el nuevo terreno: vincular su acción social con la política, articular la política informal que practicaban con la formal, la "democracia directa" a la que estaban acostumbradas con la democracia electoral. ¿Cómo resignificar sus experiencias y prácticas en sindicatos, uniones vecinales, organizaciones rurales y *movimientos de mujeres* en una democracia ciudadana?

El paso necesario se volvió en parte un trago amargo, pues su pertenencia a un movimiento social con tradición abstencionista creaba desconfianza en las elecciones. Ingresar a la política formal obligaba a deconstruir y reconstruir *identidades políticas*. En las turbulencias que trajo el año 1988, algunos núcleos de los *movimientos de mujeres* fueron simplemente rebasados. Para muchas activistas populares, votar implicaba un cambio más profundo de las identidades. El nuevo terreno de lucha exigía reconocer el criterio de igualdad universal de la ciudadanía, aceptar que no sólo la clase tenía derecho a diseñar el futuro, renunciar al sueño de la revolución; implicaba tocar el desencanto y la derrota de la vía imaginada para el cambio. En lugar de aquella quimera tendría que abrirse paso un pluralismo político, extraño hasta en el nombre, y una óptica democrática incluyente. También su percepción sobre el gobierno estaba transformándose, pues aquel aliado de la burguesía se convertía de pronto en una presa disputable. En resumidas cuentas, insertarse en la arena cívico-política significaba aceptar la inviabilidad y pérdida de sentido de la revolución y la existencia y validez de lo que hasta entonces había sido el "sistema democrático burgués". Este proceso que en el plano individual es complicado, tuvo que desarrollarse entre amplios colectivos de los *movimientos de mujeres*. Los tiempos de elaboración de este proceso dificultaron una respuesta rápida y una actitud propositiva, pero los *movimientos de mujeres* tampoco se quedaron anclados.

Ya en los noventa, reubicadas y con otras perspectivas, varias lideresas populares se insertaron en partidos de izquierda y han luchado por candidaturas y cargos públicos; el discurso de género que hoy manejan partidos y gobiernos proviene en parte de las experiencias de los *movimientos de mujeres*. Pero ésta es sólo una cara del balance, pues la provisión de cuadros sociales para funciones públicas ha significado también, en muchos ca-

sos, el descabezar a sus organizaciones y debilitar las experiencias femeninas populares. Además, la inserción de dirigencias del movimiento social (antes opositoras al partido de Estado) en las cúpulas del poder facilitó el renacimiento de una cultura clientelar y corporativa con sus antiguas bases. Así que en los noventa, muchos movimientos sociales y de mujeres estaban sin cabeza o insertos en relaciones más o menos clientelares. Sólo en algunos casos lograron mantener su autonomía, sus propias estructuras, y proyectar una visión del mundo que recupera preocupaciones sociales y de género y que propone una ciudadanía activa.

En esta última década también han surgido *nuevos movimientos de mujeres*; tan sólo en el medio campesino existe una red nacional construida en los noventa que cuenta con más de quince mil mujeres. En el estado de Oaxaca una organización de cafetaleros ha dado luz a más de doscientos grupos de mujeres; las sindicalistas han gestado nuevas estructuras y las mujeres de barrios urbano-populares impulsan sus grupos y redes. Ejes de reflexión y demandas reencarnan experiencias anteriores, pues con economía mixta, ajuste o globalización, estas mujeres siguen agobiadas por múltiples carencias. Y también se reeditan conflictos ya vividos en los años ochenta: los viejos desencuentros entre quienes asumen sin ambages su *identidad feminista* y las que siguen identificándose con los *movimientos de mujeres*. Conocidos problemas entre las organizaciones sociales y los nacientes *movimientos de mujeres*, viejos roces con las ONG persisten o se reeditan, aunque afortunadamente también hay avances sociales, mayor flexibilidad de todos los actores, más puentes en la relación *feminismo-movimientos de mujeres*.

También se innova y se derriban poco a poco barreras: por ejemplo, la red de quince mil mujeres a que hemos hecho referencia discute ya problemas de masculinidad y "empoderamiento". Al iniciar el siglo XXI, algunos términos han sustituido a otros aunque el reemplazo no sea del todo claro: la palabra *género* es, en muchos espacios, una incógnita que confunde pero evita la oposición que sigue produciendo la palabra *feminismo*.

A manera de conclusión: nuevos y viejos retos de los movimientos de mujeres

1. El primer reto de los *movimientos de mujeres* es seguir existiendo como tales, como instancias de mujeres que en los sectores populares se proponen explícitamente lograr la equidad entre los géneros y articular esta lucha a proyectos sociales. Recuperar y potenciar su carácter insumiso y crítico ante las desigualdades sociales y de género, volver a soñar un mundo justo, equitativo y libre, resulta estratégico para potenciar su papel y trascendencia en el cambio cultural y político.

2. Seguir subvirtiendo las relaciones de género en espacios poco visibles o espectaculares (la casa, el barrio, la comunidad rural, el sindicato, la organización campesina, la unión vecinal...). Esta subversión silenciosa apuntala un cambio lento pero profundo de la cultura, y sin esta densidad transformadora que propician los *movimientos de mujeres*, los logros en programas, políticas y leyes, corren el riesgo de ser letra muerta, o se sostendrán difícilmente en el futuro.

3. Articularse y proyectarse al espacio político y ciudadano conservando su autonomía. Si hoy la política formal y el ejercicio de los derechos ciudadanos resulta ser el espacio sintetizador y articulador de fuerzas sociales y propuestas, los *movimientos de mujeres* tendrían que contender en esta arena propositiva y beligerantemente, pero no como apéndice de las redes feministas ni como clientela de partidos, así sean de centro-izquierda, sino como movimientos sociales que tienen su propio espacio, estructura orgánica, su voz y sus propuestas. Por ahora, los grupos femeninos populares corren el riesgo de convertirse en simples comités utilizados para justificar políticas sociales y proyectos financiados y decididos en instancias internacionales.

4. El cuarto reto tiene que ver con las tensiones entre la construcción del ciudadano individual y el colectivo, pues no es válido que en aras del colectivo se someta y corporatice al individuo, tampoco es posible que, arguyendo libertades individuales se olviden o echen por tierra experiencias y proyectos sociales que dan al ser humano la oportunidad de realizarse en colectivo.

5. El quinto reto es un poco viejo y no les compete sólo a los *movimientos de mujeres*. Consiste en construir un *movimiento*

unitario. ¿Hay algo en común entre el *feminismo* y los *movimientos de mujeres*? ¿Podrían actuar de manera unitaria? ¿Son o no son los *movimientos de mujeres* parte del *movimiento feminista*? Hablar de ambas vertientes como entidades separadas permite, por un lado, captar una distinción realmente existente, y, por otro, contribuye a profundizar una falsa divergencia, pues si alguna esencia podemos atribuir al feminismo, ésta radicaría en la idea de que la diferencia sexual no se traduzca en desigualdades sociales. En este sentido, las luchas que desde distintas trincheras dan decenas de miles de mujeres en busca de la igualdad de género son, desde mi punto de vista, luchas que hoy se inscriben en el amplio espectro del *movimiento feminista*.

Cuando algunas feministas se quejan de que no hay liderazgos jóvenes y de ser las mismas de siempre, me pregunto en qué piensan o hacia dónde miran cuando dicen “feminismo”. ¿Por qué no reconocer a miles de mujeres organizadas que tratan de modificar positivamente las relaciones de género? Y sospecho que, en el fondo, persiste un *esencialismo* de género que excluye a las que no son idénticas o no asumen las demandas históricas. Cuando las integrantes de los *movimientos de mujeres* vuelven a deslindarse del *movimiento feminista*, percibo nuevamente, como hace quince o veinte años, el prejuicio, la dificultad para aceptar que con otras, diferentes, hay posibilidad de construir un horizonte.

La deconstrucción de *identidades esencialistas*, inevitablemente excluyentes, resulta clave para articular un movimiento feminista diverso pero capaz de llevar a cabo acciones unitarias. Con esta óptica, resulta indispensable la búsqueda de convergencias, el respeto a los procesos, a los tiempos y a los ritmos, a los puntos de partida, a los lenguajes, a las prioridades, a las formas en que unas y otras van construyendo relaciones más justas entre los géneros. Revalorar la experiencia y el potencial de los *movimientos de mujeres* como una de las formas de construir la igualdad entre hombres y mujeres y, en última instancia, la igualdad entre todo ser humano, permitiría hacer balances más optimistas y a la vez más cuajados de retos, pues el pluralismo no es la simple proliferación de las diversidades, sino la aceptación real del diferente y de su derecho a afirmarse en condiciones de igualdad, sólo así daremos paso a una radicalización de la democracia.

GRITOS Y SUSURROS

Una historia sobre la presencia pública de las feministas lesbianas

CLAUDIA HINOJOSA

*Por una mujer ladina perdí la tranquilidad...
... y a la orillita del río/ a la sombra de un pirul/
su querer fue todo mío/ una mañanita azul/
y después en la piragua/ nos fuimos a navegar/
qué lindo se movía el agua/ cuando yo la volví a besar.*

Así se oía la voz bravía de Lucha Reyes hace sesenta años, sin que nadie realmente creyera que una mujer pudiera hacer que otra “perdiera la tranquilidad”. Era una época de esplendor de la cultura popular mexicana, en la que muchas otras célebres mujeres interpretaron apasionadas canciones de amor dirigidas a otras mujeres —en señal de respeto a la letra de los autores— sin que esto despertara sospechas de “irregularidad” alguna. Eran también tiempos de expansión económica y de una estabilidad social que enmarcaron un orden férreo en cuanto a los papeles sexuales de hombres y mujeres.

La rígida cultura sexual de la época no sólo hacía inimaginables a las mujeres lesbianas, sino que socialmente eran indiscutiblemente invisibles. Después de siglos de silencio y sin memoria escrita al respecto, no puedo más que inferir ahora que las mujeres lesbianas en México han estado durante la mayor parte de su soterrada historia o casadas —con hombres— o “acompañándose” unas a otras, sin espacios sociales ni opciones económicas para vivir sus relaciones amorosas abiertamente.

Aunque hacia fines de los años sesenta las lesbianas continuaban siendo una especie de personajes de ciencia ficción en la representación de la cultura sexual dominante, la explosión de procesos contraculturales y los movimientos de jóvenes no sólo exploran una visión distinta a la versión tradicional del

país, sino que la sexualidad se convierte en terreno de confrontación.

Curiosamente, los oídos de los años sesenta ya escuchan con cierto recelo las canciones de amor que algunas mujeres cantan a otras y que, además, empiezan a ser transmitidas masivamente en la radio, el cine y la televisión. Las letras comienzan entonces a ser transformadas, lo cual no siempre *funcionaba* muy bien, por lo menos de acuerdo con las convenciones sexuales vigentes. Por ejemplo, en voces de algunas grandes intérpretes, una de las creaciones de Agustín Lara empezó a escucharse de la siguiente manera: “Blanco diván de tul aguardará tu exquisito abandono de varón...” —en un momento en que las agendas transgéneras todavía no se habían formulado públicamente.

La articulación de la voz pública de las mujeres lesbianas fue un proceso complejo en el marco de una sociedad que había naturalizado profundamente la invisibilidad cultural del lesbianismo y aceptado universalmente la discriminación, al punto de no reconocerla como tal. En ese sentido, se puede decir que la construcción de una presencia pública de las mujeres lesbianas es la historia de la exploración personal y colectiva de una argumentación y de un vocabulario político para responder al interrogatorio del entorno social en cuanto a la pertinencia y al significado de vivir “fuera del clóset”.

Para investirse de sentido, la salida del clóset del movimiento lesbico-gay tuvo que contender en primera instancia con la preeminencia de una cultura del confesionario, cuyo pacto tácito es que, mientras las cosas se manejen “por debajo de la mesa”, sin confrontar directamente las normas dominantes, la homosexualidad puede suceder, como un hecho inevitable y socialmente tolerado. Esto significa entonces que “el pecado” puede ocurrir, pero requiere de la discreción y de la complicidad de otros, que se reservan el derecho de absolver a que se resignen en silencio a la condena social explícita y vociferante de la homosexualidad.

1975: Una turbulencia imprevista

Fue en el año de 1975, durante la Conferencia del Año Internacional de la Mujer realizada en la ciudad de México, cuando la

palabra LESBIANA se imprime por primera vez en un periódico respetable en este país. La primera plana de *Excélsior* del 24 de julio de 1975 informaba: DEFENDÍAN CHICAS DE EU EL HOMOSEXUALISMO

Bajo esta cabeza, el diario señalaba: “Un grupo de escritoras mexicanas pidió a la Tribuna del Año Internacional de la Mujer que se trataran asuntos realmente trascendentes para que la Asamblea no se convirtiera, a base de temas banales, en un *show*”. El término *lesbianismo* aparecía un poco más adelante, con todo y sus *estridentes* efectos, en las páginas interiores.

Novedades, por su parte, en una nota bajo el encabezado de SE ARMÓ LA GORDA, reportaba también que una “niña” australiana, la representante de los Sindicatos de Estudiantes de Australia, subió “valientemente” al estrado para demandar que se discutiera el derecho de las mujeres al lesbianismo. La nota describía tanto la ola de aplausos que desató esta intervención como las agresiones verbales: “¡Sáquenla!”, “¡Vete a ver al médico!”

El evento fue ampliamente comentado por la prensa los días siguientes: “¿Qué vinieron a hacer y qué ‘derechos’ reclaman las lesbianas?... Lo que repugna es que ellas quieran que su padecimiento se considere como estado normal, su enfermedad como salud, con lo cual no hacen sino probar que su caso clínico ha llegado a verdadera gravedad...”, refunfuñaba Pedro Gringoire, uno de los editorialistas de *Excélsior*, el periódico más progresista de la época (1975 sería en efecto el último año del “*Excélsior* de Julio Scherer”).

Es cierto que nadie anticipaba que esa conferencia se convertiría en el foro para la primera discusión pública sobre el lesbianismo en México: el evento había sido organizado por el gobierno, que había designado como jefe de la delegación mexicana y como presidente de la Conferencia al procurador general, Pedro Ojeda Paullada; y la esposa del presidente Luis Echeverría, María Esther Zuno de Echeverría, dio la bienvenida a las y los asistentes al Centro Médico, donde se realizó la conferencia, subrayando que: “el hombre y la mujer no pueden concebirse aislados... la participación de las mujeres en la vida ciudadana es una tarea que no acepta desviaciones...”

Yo recuerdo que observaba todos estos *incidentes*, sorprendida y confundida, desde los *oscuros rincones* del clóset —aunque

ahora no sé si ya se le podía llamar *clóset* a un espacio donde muchas todavía no veíamos ni *la puerta* ni la posibilidad remota de estar *fuera*.

La ausencia de lesbianas mexicanas en ese “escándalo” de la conferencia de 1975 parecía darles la razón a las reacciones de prensa, que insistían en que el lesbianismo no era más que una extravagancia importada, que no iba a distraer a las mujeres mexicanas de “sus verdaderos problemas”.

Sin embargo, un breve texto bajo el título “Declaración de las lesbianas de México” se entregó a las coordinadoras del foro sobre lesbianismo para ser leído durante el evento. Dicha declaración señalaba: “...Es difícil, lo sabemos, despertar la conciencia de nuestras hermanas oprimidas por sus propios conceptos de autodenigración, pero ése es el primer paso ineludible... La constante acción policiaca, anticonstitucional pero grata a los ojos de una sociedad machista, vuelve casi imposible la acción abierta organizada... Confiamos en que las tácticas de lucha de nuestras hermanas y hermanos homosexuales de otras partes del mundo nos ayuden a encontrar nuestro propio camino.” (Y en este comunicado anónimo ya reconocemos la prosa inconfundible de una luminosa vocera de *las lesbianas de México*, la queridísima y sempiterna Nancy Cárdenas).

Para 1975 ya existían en la ciudad de México grupos de lesbianas y homosexuales “equipándose” para salir del clóset. El Frente de Liberación Homosexual se había formado desde 1971. En las reuniones de ese frente se hacían lecturas sobre los principios de la liberación sexual, se discutía la ley, se produjo un documento que exigía “el cese a toda discriminación contra homosexuales masculinos y femeninos ejercida abierta o veladamente por la legislación y la sociedad”. Con estas “armas” se emprendió la “guerrilla cultural”, abordando en privado a intelectuales, psiquiatras y periodistas para que la opinión pública dejara de referirse a la homosexualidad como una “perversión” o un delito.

Nancy Cárdenas, que fue una de las pocas mujeres que habían participado en el Frente desde 1971, me contaba que ella no había planeado asistir a la conferencia internacional de 1975, pero fue localizada por una de las lesbianas visitantes,

que conocía su nombre a través del mundo de la cultura, e invitada a una reunión.

Nancy, que ya tenía una destacada trayectoria pública como directora de teatro, tampoco “había planeado” ser el único rostro familiar para las tropas de reporteros mexicanos que rodeaban la entrada al pequeño salón que consiguieron las organizadoras para ese primer foro sobre lesbianismo dentro de la Conferencia: “De pronto, tenía yo como a cuarenta o cincuenta periodistas a mi alrededor —narraba Nancy—, ¡como Sophia Loren en la Via Appia! No lo podía creer. El asalto era agresivo: ‘¿Es usted lesbiana?’, ‘¿quiénes más lo son?’, ‘¿por qué aceptó venir?’, ‘¿qué significa esto?’ Una pregunta tras otra. Yo ni siquiera podía contestar. Lo único que alcancé a decirles fue: mientras la ley de mi país no ofrezca garantías para los homosexuales, ni yo ni nadie puede responder a sus preguntas”.

La ley mexicana de hecho no se modificó al respecto en los años siguientes. Y sin embargo, las lesbianas y homosexuales comenzaron, a partir de 1978, a responder en primera persona a cuestiones que habían sido hasta entonces confinadas a “los especialistas” médicos, a la prensa amarillista y a los archivos policiacos.

Un clima de expectativas sociales cambiantes, propiciadas por un breve periodo de ilusoria afluencia económica, los espacios democráticos que abrió la reforma política —a pesar suyo— y el desarrollo del feminismo hacia fines de la década de los setenta fueron sin duda condiciones que favorecieron la aparición pública del movimiento de lesbianas y homosexuales.

Durante los primeros años de esta irrupción pública, que ocurría en una atmósfera de gran escepticismo respecto a los aparatos legales y en ausencia de una cultura política ciudadana, la invocación de “nuestros derechos” no fue de entrada un elemento sustancial del discurso. Una de las maneras en que se formulaba la finalidad del movimiento era la erradicación de la explotación y de la “miseria sexual” de toda la población.

La política en torno a la identidad tampoco fue el motor inicial de esa movilización, en la medida en que algunos sectores del movimiento afirmábamos que el lesbianismo existía como una categoría separada y problemática de la sexualidad debido a una norma heterosexual impuesta y no a una característica in-

trínseca de las mujeres lesbianas. A partir de ahí, se reivindicaba “el derecho a la libre opción sexual” para todas las mujeres.

La noción del “estilo alternativo de vida” que a veces nos coqueteaba desde el otro lado de la frontera tampoco resonaba muy bien en una cultura social todavía bastante monolítica y autoritaria. Por su parte, el concepto de la “liberación sexual” resultaba con frecuencia incomprensible o era interpretado de maneras muy disímbolas. Recuerdo al respecto el entusiasmo singular y sospechoso con el que me recibió el presidente del Movimiento Familiar Cristiano en 1980 para una entrevista, en la que descubrí eventualmente que para él “la liberación homosexual” representaba la posibilidad de “liberar”, de una vez y por todas, a la sociedad de los homosexuales.

Hacia fines de los años setenta en México, la liberación sexual era entendida, en el mejor de los casos, como un asunto sexológico, no político. De hecho, nuestros grupos eran a menudo percibidos como iniciativas propias de la sexología, cuya misión era ofrecer una especie de “asistencia técnica” a las personas interesadas en involucrarse en actividades sexuales “peculiares”. Una de las razones por las que en esos años rechazamos el uso del término “orientación sexual” fue precisamente por su sello sexológico.

Algunos sectores del movimiento nos opusimos firmemente al discurso de la sexología por considerarla una “domesticación” de la liberación sexual. Sin embargo, hay que reconocer que el lenguaje de la sexología que comenzó a circular entonces en México inauguró en efecto nuevas maneras de entender y hablar de la sexualidad.

El Cuarto Congreso Mundial de Sexología se llevó a cabo en la ciudad de México hacia fines de 1979 en el Centro Médico. Ésta es parte de una declaración que mi organización de entonces, el Grupo Lambda, presentó ante ese foro internacional:

En el sistema sexual totalitario en el que vivimos, la sexualidad ha estado confinada a la vida “privada”, a la alcoba, a los chistes “rojos”, a las funciones de “media noche” y al discurso de los científicos “especializados”...

...Las “ciencias del comportamiento” han basado su credibilidad científica en su pretendida neutralidad... Pero suele confundirse la

“imparcialidad” con la aceptación acrítica de las normas dominantes de control social...

...La moderna sexología, permisiva y ascéptica, en un esfuerzo por sofocar el potencial subversivo de la disidencia sexual, la ha acogido en un catálogo con el encabezado de “variantes sexuales”. Las variantes, por definición, requieren de un punto de referencia y éstas es, una vez más, el coito heterosexual...

...Asumirse públicamente como lesbianas significa sacudirse de las neurosis atribuidas, de la culpabilidad prescrita y de la vergüenza asignada; es renunciar a la clandestinidad impuesta y a la complicidad silenciosa con la represión institucionalizada...

En breve, el alegato era que no bastaba, en nombre de la neutralidad científica y en un vacío ideológico, con afirmar que las lesbianas y homosexuales son seres humanos como los otros. Había que identificar y desmontar las creencias y las instituciones que habían sostenido siempre lo contrario.

La Coordinadora de Grupos Homosexuales toma la decisión de participar en la gran marcha del 2 de octubre de 1978, con motivo del décimo aniversario de la masacre estudiantil de Tlatelolco. Un grupo de lesbianas y homosexuales se suma a un numeroso contingente de diversas organizaciones de izquierda convocadas para protestar por la represión política.

“No hay libertad política si no hay libertad sexual”, “Por un socialismo sin sexismo”, “Nadie es libre hasta que todos seamos libres”... eran algunas de las consignas que coreaba el pequeño contingente lésbico-gay. Me acuerdo que yo avanzaba cargando una pancarta-armadura rosa con lila que decía: “Una mujer sin un hombre es como un pez sin bicicleta”.

La inserción de los grupos de lesbianas y homosexuales en el espectro político de la izquierda se percibía con sorpresa y desasosiego por parte de una oposición izquierdista más bien solemne y grandilocuente, que representaba su fuerza a través de los atributos simbólicos de la virilidad y que suscribía la maternidad y la vida doméstica como la esfera de acción de las mujeres.

Para entender mejor el contexto de esta adhesión inicial a la izquierda por parte del movimiento lésbico-gay conviene recordar las palabras de Fernando Henrique Cardoso en 1985:

Una de las características particulares de los movimientos sociales en América Latina ha sido el mirar a la izquierda como su principal interlocutor; no al Estado ni a la sociedad civil. Esto se debe a la existencia de la izquierda como el único paradigma político, que estaba proponiendo la inevitabilidad del cambio social como una necesidad ética cuyo único y mesiánico futuro sería el socialismo.

Paralela a esta alianza inestable con la izquierda, transcurría simultáneamente la cercanía con el movimiento feminista, que tampoco estuvo desprovista de fricciones y de dificultades, particularmente hacia finales de los años setenta, cuando las feministas heterosexuales sintieron al parecer la necesidad de asegurarle al mundo que NO eran lesbianas.

No obstante, la identidad política y el aliento inicial de los primeros grupos visibles de lesbianas provino directamente de los argumentos del feminismo; de su crítica radical a la opresión sexual, que iluminó entonces nuevas formas de entender no sólo la sexualidad, sino también la política. Fue a través de la crítica feminista a la arbitrariedad de los roles sexuales que los grupos de lesbianas se enfrentaron incluso al temor de los propios grupos de feministas heterosexuales para abordar la discusión del lesbianismo, radicalizando sus planteamientos sobre temas como, por ejemplo, "el derecho al propio cuerpo". Desde el espacio del feminismo lésbico se discutía la heterosexualización de la sociedad como un mecanismo de control fundamental sobre las vidas y los cuerpos de todas las mujeres. En torno al debate de la maternidad libre y voluntaria, algunas voces del feminismo lésbico alegaban que la libertad reproductiva no era posible sin la libertad de opciones sexuales; más aún, que la separación de la sexualidad y la reproducción no era posible, ni siquiera en la imaginación, mientras el coito heterosexual continuara siendo LA única definición de la actividad sexual.

Para algunas de nosotras, la construcción de un espacio para el feminismo lésbico dependería de nuestra capacidad de mostrar los vínculos entre la demanda de "la libre opción sexual" y las demandas de otros movimientos sociales.

En 1979, algunos grupos de feministas lesbianas se incorporaron a coaliciones como el Frente Nacional para la Liberación de las Mujeres (FNALIDM) y el Frente Nacional contra la Repre-

sión. Abrimos también el debate sobre la sexualidad en algunas organizaciones sindicales (como el SITUAM y el STUNAM) y partidarias (como el Partido Revolucionario de los Trabajadores y el Partido Comunista Mexicano).

Protestamos frente a la embajada de Cuba por la campaña de estigmatización contra lesbianas y homosexuales en ese país durante el éxodo masivo de 1980 —en un momento de la guerra fría en el que no era muy bien visto por los sectores progresistas del espectro político criticar públicamente al régimen cubano.

Una de las primeras y principales estrategias del movimiento lésbico-gay fue la visibilidad, como reto simbólico y como herramienta de educación pública. Esta visibilidad se presentaba en primera instancia como un reto a la impunidad homofóbica y, culturalmente, se proponía erosionar los mecanismos que convertían a la heterosexualidad en un hecho automático en la vida de las personas. Así, buscamos espacios de expresión en los medios de comunicación y en distintos centros de educación superior. El movimiento creó sus propios órganos de difusión. Se organizaron, a partir de 1979, las marchas anuales del orgullo lésbico-gay.

En marzo de 1980, un grupo de lesbianas y homosexuales se encontraba, con sus mantas y pancartas, en el altar de la Basílica de Guadalupe, donde culminó la marcha-peregrinación en repudio al asesinato de monseñor Óscar Arnulfo Romero, en El Salvador.

En 1982, un sector del movimiento decide participar por primera vez en el proceso electoral y se forma el Comité de Lesbianas y Homosexuales en Apoyo a Rosario Ibarra (CLHARI), la candidata presidencial del Partido Revolucionario de los Trabajadores, quien postula además a una lesbiana y a dos homosexuales como candidatos a diputados.

Este año, 1982, marcó también un cambio significativo en el panorama nacional, desencadenado por un deterioro considerable de la economía. La caída de los precios del petróleo, la devaluación brusca de la moneda, la salida de capitales, el incremento del desempleo, crearon un clima de incertidumbre y desmovilización, en el que además se concentró la atención política en los efectos económicos de la crisis. Una de las consecuencias sociales de esa crisis fue el retorno a estrategias tradicionales de

sobrevivencia, lo cual no sólo vuelve nuevamente al grupo familiar en el núcleo fundamental de sustento, sino que refuerza ideológicamente a la familia como centro de la organización social.

La diversidad de opiniones entre las lesbianas y homosexuales militantes respecto a las respuestas estratégicas que demandaba el cambio brusco de escenario provocó conflicto al interior del movimiento. Los grupos más visibles se disolvieron gradualmente durante los años siguientes. Sin embargo, surgieron otros, algunos de ellos en los estados, que continuaron algunos de los proyectos del movimiento, como la celebración anual de las semanas de cultura gay, y que dieron cuenta del impacto perdurable de sus propuestas, pese a la falta de movilización *en las calles*.

A lo largo de los años ochenta, cuando la epidemia del VIH/SIDA comienza a tener efectos devastadores en la comunidad homosexual masculina y a redefinir el foco de interés y la agenda de los grupos gays, los grupos organizados de lesbianas experimentan nuevas vinculaciones con el movimiento de mujeres. Luego de la desmovilización momentánea a principios de la década, la crisis lanza a muchas mujeres a la calle, a movilizarse en demanda de servicios urbanos, a organizarse al interior de sus sindicatos, a participar en procesos electorales. Estas mujeres empezaron a darle una base más amplia al feminismo, al que introdujeron nuevas perspectivas y debates. Al mismo tiempo, el surgimiento del movimiento feminista en otros países latinoamericanos y los cinco encuentros regionales que atravesaron la década de los ochenta fueron una fuente de rivitalización temporal del movimiento lésbico.

En 1987 se realiza en México el Primer Encuentro de Lesbianas Latinoamericanas y del Caribe, impensable tan sólo unos diez años antes. A fines de ese mismo año, se forma la Coordinadora Nacional del Lesbianas Feministas. Para 1990, la lucha por "la libre opción sexual" se convierte en uno de los tres ejes de trabajo de la Coordinadora Feminista del Distrito Federal.

Para 1991, la XIII Conferencia de la Asociación Internacional de Lesbianas y Homosexuales (ILGA, por sus siglas en inglés) estaba programada para realizarse en Guadalajara. Pero debido a la oposición conjunta de las autoridades locales y de la Iglesia católica, que se aliaron en una campaña de hostigamiento e in-

timidación, quienes la organizaban tuvieron que trasladar la sede de la conferencia a Acapulco. Ésa fue la primera vez que la organización internacional lésbico-gay celebró su conferencia anual en un país del —entonces todavía llamado— "tercer mundo".

Los años noventa: los rezagos y las alternativas

Se puede decir, en términos generales, que el activismo lésbico feminista de los años noventa ha estado estrechamente ligado a las movilizaciones y los debates en torno a las conferencias no gubernamentales de las Naciones Unidas de la última década.

Por un lado, eventos tales como la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (celebrada en Viena en 1993), la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (en El Cairo en 1994), la Conferencia Mundial sobre las Mujeres (en Beijing en 1995), así como las evaluaciones quinquenales de los acuerdos de El Cairo y Beijing, han permitido a las feministas lesbianas hacer enlaces internacionales y aglutinarse en torno a la defensa de los derechos sexuales. Por otro lado, en el escenario de estas reuniones internacionales, las feministas lesbianas se han topado con la tendencia de los grupos institucionalizados de mujeres a desaparecer el tema del lesbianismo para promover lo que se considera una agenda "negociable" en la implantación de los acuerdos suscritos por sus gobiernos durante las conferencias de Naciones Unidas.

En este contexto, uno de los retos de las feministas lesbianas sigue siendo exponer las consecuencias de "negociar" la visibilidad y las demandas de las feministas lesbianas para el futuro del movimiento en su conjunto y para la construcción del derecho de todas las mujeres a la autodeterminación sexual.

Frente a una dinámica histórica que nos ha persistentemente sustraído, aislado, extirpado, desaparecido de la agenda más amplia del movimiento feminista, una alternativa fundamental es continuar haciendo visibles los vínculos entre la institucionalización de la "heterosexualidad obligatoria" (concepto que ha caído prácticamente en desuso a lo largo de la última década) y el sistema de género que actúa en detrimento de todas las mujeres.

Otro vínculo que conocemos bien culturalmente pero que ha sido poco articulado es el papel crucial que juega la homofobia en la construcción de la masculinidad aceptada socialmente, con todas sus prácticas violentas hacia las mujeres y los "afeminados".

Siguiendo esta misma lógica, es preciso señalar también cómo la homofobia no resuelta al interior del movimiento feminista constituye hoy en día una debilidad potencial seria frente a los embates de la ofensiva conservadora. Pienso, por ejemplo, en la noción de "la perspectiva de género", que surge originalmente de la crítica radical a la representación arbitraria de la "feminidad" y la "masculinidad", así como al sistema de valores y prácticas discriminatorias que conlleva. Creo que hay ciertas barreras homofóbicas que han impedido al movimiento feminista llevar hasta las últimas consecuencias este planteamiento —lo cual no ha impedido que la reacción conservadora haya entendido, si bien de manera prejuiciada y distorsionada, los alcances de esta deconstrucción y que haya cifrado por ello su movilización contra esta visión política en la instigación a la homofobia. La respuesta del feminismo al respecto ha sido con frecuencia defensiva, fragmentaria y poco persuasiva, en un intento por evadir la discusión de cómo se encadenan la crítica a la construcción social de la desigualdad entre hombres y mujeres, sustentada en la presunta "naturalidad" de las identidades de género, y una nueva comprensión de la diversidad sexual.

Otro gran vacío que percibo en nuestra capacidad de respuesta frente a los embates del conservadurismo es el tema de la(s) familia(s). Creo que la manera en que la escalada de la derecha ha vuelto una de las puntas de lanza de su agenda la presunta defensa de la familia nos obliga a articular un discurso menos defensivo y más propositivo al respecto.

No deja de resultar irónico que, en un momento histórico en el que la familia heterosexual tradicional se empieza a asociar públicamente a graves problemas morales, como el abuso sexual infantil, la violación dentro del matrimonio, la violencia doméstica en general y muchas otras desigualdades e injusticias, identificadas y señaladas en principio por el movimiento feminista, sea la derecha la que imponga su monopolio sobre los reclamos éticos en los debates ideológicos contemporáneos.

Y para coronar la complejidad creciente del debate en torno a la reconstrucción del mundo de la(s) familia(s), no puede dejar de mencionarse ahora cómo el acceso a la inseminación asistida (que no "artificial") nos ha llevado a un número cada vez mayor de mujeres lesbianas a la experiencia de la maternidad y a la creación de familias alternativas, pese a la ausencia de apoyos legales y a los vigorosos prejuicios sociales al respecto.

La diversidad como valor cultural y como recurso conceptual

En el mundo globalizado de fin de siglo, marcado por los cambios acelerados, los intensos movimientos migratorios y la búsqueda de nuevos códigos éticos de convivencia en las sociedades multiculturales, la diversidad se ha ido consolidando sin duda como un nuevo valor cultural. En este contexto, se ha desarrollado también la noción de "la diversidad sexual" como una nueva perspectiva para conceptualizar y legitimar las expresiones de la sexualidad excluidas y discriminadas.

Sin embargo, la exaltación de la diversidad, remitida con frecuencia sólo a ciertas formas de ejercer la sexualidad, corre el riesgo de encerrarlas una vez más en una identidad que sólo servirá para señalarlas y excluirlas, reduciéndolas a su "diferencia".

Por ello, el reto es construir una nueva comprensión de "la diversidad sexual", una que la sustraiga de la dinámica de la dominación, y descentrar a la heterosexualidad como fuente de evaluación y origen de las definiciones, para entenderla como una expresión más de la sexualidad, a su vez "diversa", en efecto y por definición, de "las diversas".

La construcción de los derechos sexuales como derechos humanos: otra alternativa

La discusión reciente de los derechos sexuales dentro del marco de los derechos humanos no sólo nos ofrece un nuevo lenguaje y un universo conceptual para repensar el tema de la sexualidad, sino una serie de recursos que podrían ayudarnos a pasar de la agitación y la denuncia a un proyecto más propositivo.

Como una alternativa a los *ghettos* conceptuales y estratégicos para la defensa del derecho a la diversidad sexual, el marco de los derechos humanos nos ofrece:

1. la posibilidad de respaldar nuestras demandas en una serie de principios establecidos y reconocidos internacionalmente,
2. nos marca la práctica de la documentación como metodología de persuasión y como herramienta de visibilización y de reconceptualización,
3. establece la necesidad de proponer soluciones o remedios como parte del procedimiento.

A partir de este andamiaje institucional, el reto sigue siendo cómo hacer visibles las violaciones a los derechos humanos de las mujeres lesbianas y cómo generar un clima político en el que estos abusos se vuelvan inaceptables.

Creo que esta intervención en el universo de los derechos humanos nos plantea, además, el reto y la posibilidad de hacer un ejercicio de traducción y de interpretación de cada uno de los principios de los derechos humanos (el derecho a la libertad de expresión, a la seguridad, a la igualdad ante la ley, al matrimonio) desde nuestra perspectiva. Esta apropiación de los principios universales de los derechos humanos podría resultar una herramienta útil para contrarrestar la suposición generalizada de que somos un grupo reducido y exótico en busca de derechos nuevos y “específicos”, y para asentar que “nuestros derechos” como mujeres lesbianas son, ciertamente, exactamente los mismos derechos de los y las demás.

La búsqueda de una base económica para el trabajo de las feministas lesbianas: una necesidad

La desaparición gradual de la voz pública de las feministas lesbianas, en ausencia de estructuras y una base material para la creación de espacios de reflexión y acción, nos obliga a desarrollar estrategias y un pensamiento que logre afectar los criterios de las agencias financiadoras para poder incorporar nuestras

propuestas a sus programas de desarrollo y de derechos humanos, a partir de la conceptualización del debate sobre la sexualidad más allá de sus esquemas de salud —esquemas que también habría que desdemografizar y desheterosexualizar— para incorporarlos también a sus iniciativas para la construcción de la ciudadanía, para la renovación del debate sobre la democracia y para la expansión de la agenda a favor de la justicia social.

Por último, veo en la necesidad de insertar y de arraigar nuestras propuestas en el momento político actual, no sólo una alternativa sino una tarea indispensable para fortalecer la viabilidad política de nuestra agenda, lo cual requerirá no sólo de recursos financieros, sino ante todo de una articulación sensible y atenta a los retos y oportunidades que nos presentan las transiciones políticas que estamos viviendo.

Desde esta perspectiva, una pregunta central hoy es cómo construir consensos y una cultura política en la que el derecho fundamental (de todas las personas) a ejercer la sexualidad libres de coerción, discriminación y violencia se entienda como un elemento indispensable de nuestra identidad ciudadana y de la convivencia democrática —más allá del llamado a la tolerancia y de la defensa de los casos de excepción.

FEMINISMO Y MOVIMIENTOS DE MUJERES: LOS LOGROS, LOS RETOS, LAS ESPERANZAS

MARÍA CONSUELO MEJÍA

Agradezco al PUEG la invitación a participar en este simposio, cuyo tema me parece de esencial importancia en un momento en el que la sociedad mexicana ha demostrado su voluntad de cambio, y en el que, a pesar de los desencuentros, las rupturas y los desencantos, podemos identificar un claro liderazgo del movimiento feminista. No precisamente presente, dirán ustedes, en el triunfo de Fox, sino, decimos nosotras, en el debate sobre el aborto que se generó recientemente a raíz de la reforma al Código Penal de Guanajuato.

Estamos viviendo, pues, un momento de oportunidades, de reflexión y análisis, de evaluación y hasta cierto punto de cosecha de un trabajo de hormigas que venimos haciendo desde hace cerca de treinta años. Que vienen haciendo, para ser más justa, las feministas históricas, las que desde diferentes lugares y posiciones no han cesado en este empeño por lograr un piso de justicia para las mujeres. Un momento que exige una evaluación autocrítica, una mirada colectiva que nos permita avanzar en el logro de nuestros objetivos con un nuevo aliento.

Mi participación tiene el propósito de compartir con ustedes algunos nudos con los que me he topado en el camino, que tienen que ver no solamente con el movimiento amplio de mujeres, sino también con temas que han constituido nudos, conflictos no resueltos en esta búsqueda colectiva de caminos para contribuir al bienestar y a la felicidad de las mujeres. Hablo desde mi experiencia como activista por la defensa de los derechos de las mujeres, específicamente de los sexuales y reproductivos, desde una perspectiva ética católica y feminista. En este sentido, mi contribución tendrá un carácter más testimonial que académico. Creo que la oportunidad lo amerita pues valoro el estímulo

del PUEG para conjuntar el análisis académico con la reflexión de las experiencias de participación activa en el movimiento, que es el lugar desde el que hoy quiero dirigirme a ustedes.

Me considero parte del movimiento feminista mexicano desde los primeros años de la década de los noventa, cuando se estaba discutiendo nuestra participación en la III Conferencia Internacional de Población y Desarrollo. Ingresé a sus filas bajo la tutela de Marta Lamas, quien me abrió puertas, me estimuló y apoyó en la búsqueda de una identidad que me permitiera insertarme en mi nueva nacionalidad mexicana. Hasta cierto punto me perdí veinte años de construcción y de debate colectivo que he intentado subsanar con la lectura, y que la experiencia de estos casi diez años me ha permitido conocer. Como muchas de nosotras vengo de una experiencia de militancia política por la democracia y la justicia fincada en otros territorios, con otras miradas y con otros métodos. Experiencia que ha sido vital para la continuidad del compromiso que hoy comparto con ustedes.

Ingreso, pues, a la militancia feminista en un momento de búsqueda de nuevos lenguajes y formas, un momento que algunas hemos calificado como de tránsito entre el movimiento de la demanda y el movimiento de la propuesta. El interés de muchas ONG por incidir en las posiciones que la delegación mexicana llevaría a la conferencia de El Cairo motivó la organización alrededor de este tema y nos planteó la necesidad de la interlocución con las instituciones gubernamentales que representarían a México en la conferencia. Participamos en todo el proceso de esta conferencia en una experiencia que nos dejó muchos saldos y que nos planteó nuevos retos.

A raíz de esta coyuntura, así como de la que se abrió alrededor de la conferencia de Beijing, se generó un proceso de articulación de las organizaciones sociales que trabajan en México por los derechos de las mujeres y por otros temas relacionados con estas conferencias. Un proceso que abrió muchas posibilidades para todas aquellas que veíamos el trabajo articulado como una necesidad para el apoyo mutuo, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones que vieron en el proceso de las conferencias una herramienta útil para avanzar en el trabajo por la defensa de los derechos de las

mujeres. Proceso, por lo demás, conocido y compartido con muchas de ustedes.

Queríamos compartir lo que habíamos aprendido. Entendimos que las recomendaciones de estas conferencias constituían un arma política poderosa para exigirle al gobierno mexicano el cumplimiento de los compromisos adquiridos, compromisos que reflejaban muchas de nuestras demandas milenarias y que presentaban lo que desde entonces reconocemos como una agenda acumulativa e integral. Una agenda en la que nosotras tuvimos la habilidad de incidir y que iba mucho más allá de la defensa de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos: erradicar la pobreza, alcanzar la educación universal, eliminar la discriminación contra las niñas, impulsar el *empoderamiento* de las mujeres, estimular la responsabilidad de los hombres en las consecuencias de su conducta sexual, explotar racionalmente el medio ambiente, como medidas indispensables para lograr un desarrollo justo y humano. Una agenda que paradójicamente va a contracorriente con las devastadoras consecuencias de la instauración del modelo neoliberal. En fin, una revolución de valores que muchas de nosotras creemos necesaria para mejorar las condiciones de posibilidad para la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos como hechos imprescindibles de la democracia y de la justicia social.

Aunque, valga la aclaración desde ahora, muchas de nosotras estábamos especializadas en los temas relacionados con la sexualidad y la reproducción, veíamos en este nuevo paradigma una oportunidad para elevar la calidad de vida de todas las mujeres mexicanas.

Se nos plantearon entonces nuevos retos, necesidades de capacitación, de formación y de articulación. Conocimos y aprendimos la estrategia del *advocacy*, la defensa y gestoría de nuestra causa, en una etapa nueva, cualitativamente distinta, más exigente, aunque sonara conocida para la gran mayoría. Se trataba de aprovechar el nuevo piso que nos proporcionaba la experiencia internacional para planear nuestro trabajo partiendo de un análisis de nuestras capacidades y posibilidades, del contexto en el que estábamos, de nuestras aliadas y adversarios, para trazar las estrategias adecuadas a cada momento, a cada organización, con el propósito de impulsar y monitorear la im-

plantación de los acuerdos de El Cairo y Beijing de una manera más eficaz.

A partir del análisis que compartimos con compañeras de otros países, definimos como tareas ineludibles de esta nueva etapa, el conocimiento de los laberintos institucionales, de las relaciones y los flujos de comunicación entre los diferentes niveles de interlocución posibles, el fortalecimiento de nuestros vínculos con la academia con el objetivo de contar con los datos necesarios para nuestra tarea de defensa y gestión, el conocimiento y el uso adecuado de los medios de comunicación y la investigación necesaria para poder determinar con nuestros propios recursos si los cambios acordados en el ámbito internacional se estaban traduciendo en la asignación de recursos, la creación de mecanismos para la asociación con las organizaciones de la sociedad civil, la creación e instrumentación de nuevas políticas y programas tendientes a poner en práctica los acuerdos.

También analizamos la necesidad de la especialización y profesionalización de nuestro trabajo, la necesaria y sana división del trabajo, el reconocimiento de nuestras capacidades y limitaciones y de los liderazgos. Sabíamos que los nuevos retos nos imponían realismo, nuevas formas de organización y de trabajo y estábamos dispuestas a enfrentarlos. Y nos lanzamos a la tarea, con el entusiasmo y la pasión derivados del compromiso con las causas de las mujeres, de todas las mujeres, porque estoy segura de que a todas nos anima sobre todo mejorar la condición de las mujeres marginadas que no tienen acceso a la educación y a la información, que no tienen el poder ni la voz necesarias para hacer valer sus derechos. No pensamos nunca en arrogarnos representatividades falsas, ni en imponer nuestra agenda a quienes no podían o no querían integrar a sus motivos de lucha temas que nosotras estábamos convencidas, por experiencia propia, les brindarían la posibilidad de una vida más grata.

Teníamos y tenemos, pues, en la mira a las mujeres de base, a las de los sectores populares para compartir con ellas las maravillas del feminismo que a nosotras nos había dado razones válidas para vivir y pelear para que todas pudieran disfrutar de sus beneficios. Y al movimiento amplio de mujeres como el terreno prioritario hacia el cual dirigir la construcción de las alianzas. Algunas trabajando directamente con las mujeres de base;

otras incidiendo en las políticas públicas de población, salud, educación y bienestar dirigidas a las mujeres de sectores populares; otras a través de la difusión amplia de mensajes tendientes a deconstruir los estereotipos de género, la sumisión, la desigualdad de oportunidades, las limitaciones a la capacidad de decisión. Todas con el objetivo de impulsar el empoderamiento de las mujeres, la conciencia de género y las ventajas del nuevo posicionamiento que ella conlleva.

Creo no equivocarme al afirmar que desde el activismo, la academia, los partidos, la *realpolitik*, compartimos el objetivo de lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres, de contribuir a su bienestar y felicidad. Y que queremos aprovechar los espacios que se nos abrieron, y las ventajas de la estrategia de la defensa y gestoría para avanzar con mayor eficacia en la defensa de nuestra causa, que es, pensamos, una de las causas de las mujeres. Uno de los aspectos esenciales que entraña esta estrategia es precisamente la ampliación de la base social, el ensanchamiento del radio de nuestra influencia, la formación de alianzas con otros sectores organizados por reivindicaciones diversas alrededor de la justicia social y la democracia. Alianzas con las organizaciones y movimientos que agrupan a las trabajadoras, las campesinas, las indígenas, las obreras, con aquéllas en las que las mujeres tienen un papel protagónico, con las agrupaciones y los partidos políticos, con los sindicatos, las organizaciones de defensa de los derechos humanos, la justicia social y la democracia. Sin esta base social, pensamos, no es posible lograr los cambios que buscamos.

Pero apenas estamos empezando esta nueva etapa. Y las buenas intenciones se han encontrado con dificultades de toda índole. Desde el avance incuestionable de la derecha y el conservadurismo como reacción a nuestros logros, hasta nuestra propia incapacidad para trascender el *ghetto*. Sé que ha habido intentos serios por trabajar con las mujeres de sectores populares, y que ha habido logros muy importantes, que hemos echado a andar formas nuevas de participación política que convocan a sectores más diversos y nos permiten llegar a las mesas en donde se toman las decisiones, llevar nuestra agenda a otras instancias de discusión, incidir en la elaboración de las políticas que nos afectan. Pero también sé que todavía hay una gran brecha

por salvar para que las organizaciones populares de mujeres y de mujeres y hombres respondan a la convocatoria feminista. Quizá no hemos tenido la fuerza suficiente, no hemos encontrado las formas más adecuadas, no hemos sabido compartir nuestros saberes, no hemos dirigido suficientemente nuestros esfuerzos a formar nuevas generaciones, a transmitir nuestra experiencia a otras mujeres que desde sus espacios puedan multiplicarla en sus respectivos sectores. Y, con seguridad, no contamos con los mismo recursos con los que cuenta la derecha.

Por otra parte, nos han atravesado conflictos naturales derivados de nuestras diferencias: tenemos formas distintas, maneras distintas de pensar los caminos y de andarlos. Estrategias distintas que se han nombrado de diversas formas —las autónomas y las reformistas, las populares y las *oenegeístas* para nombrar algunas— que han causado desencuentros y dolores. Nos hemos achacado carencias que pueden ser justas: no estamos atendiendo las reivindicaciones de clase, no ponemos énfasis en los temas del desarrollo, no hemos sido suficientemente solidarias con las organizaciones que trabajan con los enfermos de SIDA, no hemos incorporado las reivindicaciones lésbicas en su justa medida, no atendemos los serios intentos de los hombres por reflexionar críticamente sobre su masculinidad, menos aún acogemos sus derechos reproductivos. Quizá se me escapen algunas, pero soy consciente de los inmensos rezagos que todavía cargamos y que seguiremos cargando mientras no logremos, por lo menos, romper el *ghetto*.

Los rezagos también tienen que ver con una renovación del lenguaje y de las formas a través de las cuales transmitimos nuestro mensaje. No hemos podido incorporar como debiéramos las expresiones plásticas, las innovaciones técnicas de la comunicación que la derecha ha sabido usar tan eficazmente para promover el conformismo, la complacencia, la pasividad ante un estado de cosas a todas luces injusto e inhumano. No hemos podido desarrollar un lenguaje más propositivo, más sencillo.

Y tienen que ver con el ejercicio cotidiano de la mirada crítica nuestras propias acciones, con la necesidad de romper con la autocomplacencia y el autoconsumo.

Todo esto no quiere decir que no hayamos tenido logros importantísimos. Estamos, de eso no me cabe la menor duda, en un

piso cualitativamente distinto al que estábamos hace diez años. La incidencia del feminismo en la cultura mexicana ha tenido indicios innegables. Muchas cosas que hoy estamos viviendo eran impensables hace apenas treinta años. Hemos aprendido a ser más eficaces, a tener conciencia de nuestras limitaciones, a entender nuestro papel de minoría comprometida, a ser oportunas políticamente.

Sabemos que el camino andado nos da muchas luces. Que las estrategias tienen que ser múltiples y que el campo es tan amplio que todas tenemos la opción de desarrollar nuestros proyectos. Que ha operado una suerte de complementación, no planeada, y que está bien, pues lo que falta son personas para cubrir las necesidades de formación, capacitación y organización.

Con este aprendizaje acumulado y con la fuerza que nos da el compromiso colectivo, estamos analizando nuestras estrategias, conscientes de que, aunque no superemos todos los escollos, estamos poniendo todo de nuestra parte. Tenemos un contexto favorable, pues a pesar de la tristeza que nos produjo el triunfo del candidato de la derecha, nos encontramos con una sociedad que quiere ser tomada en cuenta, que está expresando sus opiniones, y que éstas han cambiado, a pesar de los recursos invertidos en mantenerla en el silencio, a pesar de las amenazas de excomunión y de las diatribas sobre el papel dócil y obediente de las mujeres.

Seguiremos, cada una desde su lugar, y seguramente tendremos momentos de encuentro y momentos de desencuentro, pero tenemos la certeza de que todas las perspectivas son válidas, mientras no perdamos el norte, mientras el objetivo todavía utópico de lograr el bienestar y la felicidad de las mujeres siga siendo el motor de nuestro trabajo.

Y nos proponemos subsanar los rezagos; algunos, los que podamos. Por nuestra parte tenemos el empeño declarado de romper el *ghetto*, de ampliar la base social que apoya la causa de la justicia, de trabajar duramente para llegar a las mujeres de sectores populares, a las que se han organizado por sus reivindicaciones más sentidas, pues ellas mismas nos lo están reclamando. De buscar la posibilidad de articular las diversas expresiones que son sensibles al derecho de las mujeres a tomar decisiones sobre todos los aspectos de sus vidas. De impulsar los cambios nece-

sarios para que esa mayoría silenciosa se exprese, se movilice, en defensa de sus derechos.

Tenemos presente la utopía y viva la esperanza. Lo que hemos logrado hasta ahora nos alienta y nos anima, pues somos conscientes de la velocidad con la que la realidad cambia y probablemente siempre tendremos rezagos, pero estamos dispuestas a enfrentar el reto de superarlos.

EL FEMINISMO Y LOS GIROS DE LA TEORÍA Y LA FILOSOFÍA

BREVES REFLEXIONES SOBRE LA HISTORIA DE UNA INCOMODIDAD

*O de las encrucijadas, retrocesos y mutaciones
teórico-políticas del feminismo en México*

GRISELDA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA

Empeñada en pensar las trayectorias y giros específicos que les permitieron a las feministas mexicanas transitar hacia un territorio con señas de identidad propias, tanto en la enunciación de sus reivindicaciones como en la incorporación de éstas a las agendas políticas y su adecuada gestión, y, desde luego, en la disponibilidad de recursos teóricos para tematizar y responder apropiadamente a la pregunta de por qué las diferencias se trastocan sistemáticamente en desigualdades de consideración, de trato y de oportunidades para las mujeres, juzgué que la tarea ineludible era ponderar el giro estratégico que representó para el feminismo la incorporación de una perspectiva de género.

A fin de incluir los elementos pertinentes para tal análisis recurrí a algunos apoyos para la memoria, como las publicaciones en las que a partir de los setenta dieron salida y voz a sus inquietudes las feministas de entonces. A sabiendas de que la perspectiva de género fue una adquisición mucho más tardía, que su incorporación ha sido muy lenta, y muchas veces pobre y errática, el propósito era revisar qué se preguntaban y cómo se preguntaban sobre lo que era su pretendido objeto de reflexión. En el entendido de que la forma de preguntarse puede ser mucho más decisiva que sus respuestas, pero también una guía para comprender las respuestas mismas.

En muchas de las colaboraciones que nutrieron los periódicos *La Revuelta* (que aparece en septiembre de 1976) y *Cihuat. Voz de la Coalición de Mujeres* (1977), y la revista *Fem* (octubre-diciembre 1976), y en diversos ensayos que aparecen en publicaciones varias, desde revistas de opinión hasta revistas académicas, se aprecia entreverada en las preguntas una profunda incomodidad, la que puede provocar carecer de un territorio propio

que permita acertar en la identificación de que existen problemas y cómo delimitarlos. La incomodidad, por decir lo menos, de no contar con el reconocimiento de que sus problemas, vale decir, la red de inequidad, opresión e indignidad, son problemas, y con ello el reconocimiento de la validez de sus reclamos.

Pero en especial esa incomodidad se deja sentir cuando se intenta dar una elaboración teórica de las cuestiones, cuando nítida o nebulosamente se constata que no se cuenta con los recursos teóricos que le den clara y precisa expresión a sus problemas, y que al usar los recursos de que se dispone, a la manera de una prenda que tomamos prestada, no nos calza, nos aprieta, nos queda grande, no viene a cuento con la ocasión y se nota que no es nuestra. En último término, la incomodidad por no poder definir y encontrar los caminos para posicionarse, conseguir el reconocimiento a sus reclamos y dar productividad y eficacia a sus iniciativas.

Se trata de incomodidades que molestan a quienes las experimentan pero que también producen desagrado a aquellos a quienes se les expresa la molestia propia, incomodidades que cansan y enojan a quienes las padecen, pero que enfadan o irritan cuando se manifiestan, especialmente si lo inadecuado, lo inconveniente, lo embarazoso, al señalarse, al hacerse presente, perturba la holgura, conveniencia y propiedad de quienes no ocupan el lugar desfavorecido.

Cualquiera pensaría que, dado el espectro de las diversas posturas ideológicas de estos grupos o iniciativas editoriales, o de las expresadas por las colaboradoras, así como de las que derivaban de su formación teórica, y no menos de las que estaban impresas en los acontecimientos reseñados; el escenario sería rico, variado y hasta fragmentario, y en un cierto nivel esto es así. Lo notable, sin embargo, es que a través de los fragmentos y su pretendida variedad se puede observar una suerte de unidad que constituye y estructura formulaciones singulares aparentemente distintas y hasta contrapuestas, lo mismo que sus elementos conceptuales o argumentales, como al sentido mismo de esos elementos.

Se registra que las diferencias sexuales han estado sistemáticamente encadenadas a la desigualdad social entre hombres y mujeres, se asume como postulado el rechazo a cualquier in-

tento de naturalizarlas, sea con argumentos científicos o trascendentes, ante lo cual el recurso teórico parece ser el de los *roles sexuales*, evocando aires funcionalistas, pero cuál es el *status* de esos roles sexuales, qué los explica, qué les da su fuerza y permanencia, cuáles son las razones que le dan su particular carácter ordenador.

Apelar a los roles sexuales abre una discusión significativa, pero deja abierta la pregunta sobre cuál es el papel de los factores biológicos, psicológicos, culturales, en la trama de esos roles.

El hecho de que la reflexión en torno a los roles sexuales ofrezca respuestas inciertas o deje sin éstas a muchas de las interrogantes induce a pensar que pese a ordenar y desencadenar una serie de efectos, ellos mismos son un efecto, o causa eficiente, pero no la causa de sí, y mucho menos la que permitiría explicar las razones de fondo de la discriminación y la opresión de las mujeres.

Para las feministas, existencial y políticamente son estos últimos los temas relevantes, los efectos a erradicar, a denunciar, por ello entre sus prioridades tendrán que crear sus primeras formas de organización, de expresión y divulgación, lo cual, por consecuencia, las lleva a asumir que la adecuada enunciación de los problemas y su explicación teórica es una tarea imprescindible, de ahí que el tono de sus preocupaciones intelectuales, con todos esos elementos de trasfondo, inevitablemente estará teñido por la coloratura del campo ideológico en las que éstas cobran expresión:

- Los cánones epistémicos de la reflexión teórico-social prevalencientes, exigen explicaciones nomológicas, hay que dar cuenta de las causas y no de los efectos, y en reacción a toda tradición idealista o racionalista, las causas serán de carácter objetivista. En la estructura social se han de centrar las indagaciones para determinar la clave de dicha estructura.
- Si las explicaciones causales, con todo y dar cuenta de ciertas tendencias y regularidades, registran el carácter dinámico e histórico de los procesos, se abren posibilidades para pensar los cambios.
- La consonancia de pautas teóricas semejantes con interpretaciones críticas y proyectos políticos de cambio abre cauces prometedores.

Son estas líneas las que orientan las preguntas, los análisis y los debates, e impregnan y se impregnan de los rezagos, tradiciones, problemas y legados de todo tipo que atraviesan nuestro ámbito. De ahí la importancia de abundar en la caracterización de ese campo ideológico.

Ciertamente se pueden rastrear indicios muy tempranos en la producción teórica de otros países que apuntan a lo que más tarde sería la categoría de *género*, al preguntarse por el peso de la cultura en relación con diferencias como las sexuales, tradicionalmente explicadas por razones estrictamente biológicas (Mead, 1935; Beauvoir, 1949), pero es en los setenta cuando empieza a utilizarse expresamente por el feminismo, como es el caso del artículo pionero de Gayle Rubin,¹ escrito en 1975, cuya publicación en México se da apenas en 1986.

Me parece importante resaltar este dato por su carácter sintomático, especialmente si consideramos la mirada siempre atenta y vuelta a la producción teórica extranjera de parte de nuestros círculos intelectuales. Como este dato podría señalar otros, como que en estados Unidos en 1967 surge el Movimiento de Liberación de las Mujeres y en 1968 el primer periódico feminista, mientras que en México es en 1971 cuando se instituye la agrupación de Mujeres en Acción Solidaria y en 1976 surge el primer periódico feminista: *La Revuelta*.

¿Cuál es el afán por apuntar estos antecedentes? Por un lado, que nos preguntemos qué factores parecían retardar el surgimiento de iniciativas de organización y expresión, y por otro, respecto al primer dato, cuáles los factores que bloquearon la real incorporación de la categoría de *género* a los análisis feministas en Latinoamérica y en México en particular.

Con estas aseveraciones no se pretende ignorar que en nuestro país se habían asimilado planteamientos tan significativos como los de Simone de Beauvoir, que apuntaban a lo que sería el posterior desarrollo de la categoría de *género*; o se recupera-

¹ Gayle Rubin, "The traffic in Women: Notes on the 'Political Economy' of Sex", en Rayna Reiter (comp.), *Toward an Anthropology of Women*. Montly Review Press, Nueva York, 1975. La versión en español: "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo", en *Nueva antropología. Estudios sobre la mujer: problemas teóricos*. 30, Ludka de Gortari (coord.), Conacyt/UAM Iztapalapa, 1986.

ban los aportados por lecturas recurrentes a las formulaciones de Engels sobre la familia y la explotación de las mujeres; o los insumos que representaban, para algunas/os por su formación profesional o por su proximidad a corrientes como la estructuralista, las investigaciones de Levi-Strauss sobre el lugar de la sexualidad en los dispositivos culturales reguladores de la vida de los pueblos.

¿Pero cuál era la calidad teórica de estos recursos? En el primer caso, *intuiciones teóricas* valiosas, pero intuiciones al fin; en el segundo, *reflexiones marginales*, que pueden dar cuenta de la explotación del trabajo doméstico y su función en un determinado modo de producción, pero no el porqué de la persistente asignación de este trabajo a las mujeres, o las condiciones opresivas y las consideraciones devaluatoria de tal trabajo y de quienes lo desempeñan; en el tercero, una *descripción* de cómo los sistemas de parentesco asignan valoraciones y roles a las personas en función de su sexo, pero no la explicación de sus causas y los mecanismos que hacen posible su introyección.

Podríamos asentar que había intentos de reflexión, que ésos eran, sin descartar otros, los recursos más socorridos, y que sus limitantes y/o inadecuaciones dejaban su huella en los trabajos de análisis y debate. Pero también habría que destacar que pese a la incomodidad de muchas feministas respecto a la insuficiencia de estos recursos, parecieron imponerse ciertas inercias que prolongaron por más tiempo del razonablemente previsto el encierro dentro del horizonte formado por esos referentes teóricos, haciendo las veces de lastre para realizar vuelos propios, e incluso limitando u obstruyendo la búsqueda y recepción de los trabajos que se estaban produciendo en otros lugares.

Ahora me referiré a lo que fueron esas inercias y lo que estaba detrás de ellas, pero antes destacaré algunos datos adicionales para sustentar mi dicho. Con todo y la gran inquietud de algunas feministas que entonces y ahora se han empeñado en ese tipo de búsquedas, es apenas en 1980, en el número 14 de la revista *Fem*, que encontramos en uno de los ensayos el registro del papel principal que el "género" tiene en la investigación social, y cómo la cada vez más abundante reflexión sobre el tema de la

mujer ha incidido a ese respecto.² Y es prácticamente en la segunda mitad de la década cuando se inicia una reflexión teórica que tiene por eje la categoría de *género*, sin desconocer que se trata de trabajos esporádicos, y en los que la escasa claridad conceptual de su tratamiento, en muchos de los casos, suele reflejar pasos titubeantes o insumos teóricos mal digeridos.

No se desconoce que el arribo a esa categoría y la perspectiva de análisis que abrió careció de sendas reales en cualquiera de los países en los que el pensamiento feminista tenía una presencia relevante; las dificultades eran múltiples y teóricamente las encrucijadas fueron la constante, pero hubo casos en donde los obstáculos se fueron venciendo, incluyendo los obstáculos *epistemológicos*, y otros en los que nos quedamos atrapadas en demasiado tiempo.

A fin de contextualizar la razón de los obstáculos y las inercias que dificultaban incorporar algunos manejos iniciales de la categoría de *género*, es fundamental considerar que en países como México, en donde los rezagos sociales y económicos son tan ominosos y los estilos políticos están sellados por el oprobio de su autoritarismo y arbitrariedad, se propicien terrenos abonados para que las injusticias que se viven como agravios visualicen las soluciones radicales como las únicas posibles.

Que muchas de las feministas de entonces hayan provenido de la clase media y otras tantas hayan estado ligadas a los medios académicos no las hace ajenas a estas cuestiones; en cambio, las aproxima a los canales que pretendían encauzar y darle sostén a las posturas críticas y a las banderas reivindicadoras, que para el caso eran las organizaciones políticas de izquierda y la propuesta teórica del marxismo.

El peso que ese dispositivo teórico tuvo en nuestro medio, pero también allende nuestras fronteras, fue el de un paradigma que permeó a tal grado la reflexión y los debates que no sólo fue el horizonte de las marxistas y socialistas en general, por lógica natural, sino también el de las no-marxistas, quienes tuvieron como eje de su interlocución la producción teórica y las agrupaciones políticas marxistas.

² Me refiero al artículo de Marta Lamas que al debatir con los planteamientos de la llamada "sociobiología" cita a Lionel Tiger, quien reconoce la centralidad de la noción de *género*.

Basta con una somera revisión de la producción y los testimonios escritos de la época para constatar cómo aquellas feministas que no se adscriben como marxistas o las que abiertamente se deslindan giran involuntariamente en el mismo campo gravitacional, lo cual queda plasmado en su propio bagaje conceptual, en la forma de problematizar las cuestiones, de tal manera que no logran desprenderse de la perspectiva que critican.

Las tensiones que podía generar en el feminismo socialista, dada su hipoteca con el modelo marxista, la incorporación de todos aquellos temas libertarios abiertos por la contracultura, como la revolución de la moral sexual, las demandas igualitarias montadas sobre la tesis de la vinculación entre lo personal y lo político, no fueron objeto de menores dificultades para las feministas radicales, quienes, a diferencia de las primeras, podían librarse de la mala conciencia de cometer inconsistencias con el saber canónico, de tener que arriesgarse al repudio de la *nomenklatura* de los partidos o de las escuelas, o de tener que cumplir con rituales de autoconvencimiento, como repetir machaconamente que las condiciones económicas eran el origen y criterio decodificador de todas las contradicciones sociales, que las prioridades revolucionarias eran las prioridades, y que ya habría mejores tiempos para la causa de las mujeres.

Que las feministas radicales no estuviesen sujetas a estas restricciones no las eximió políticamente de ser objeto de ataques y desconocimientos, de empeñar una buena cantidad de energía en autojustificarse para procurarse legitimidad frente a quienes se la escatimaban desconociéndolas, y teóricamente pese a los vuelos líricos de su ensayística, a evidenciar y otras tantas veces a constatar que los modelos teóricos, incluyendo los de sello culturalista, lastraban constantemente su camino.

Pensemos en algunas de las tesis de la declaración de principios de *La Revuelta* (núm. 1); la exigencia es dar cuenta de la forma de opresión y explotación "específica" de las mujeres, sin perder de vista la división de clases; el feminismo no se puede concretar a denunciar y luchar contra ésta y aceptar el "carácter secundario" de sus legítimos reclamos, sin esperar futuros promisorios hay que luchar por reivindicaciones propias "dentro del sistema", enfilarse hacia la meta, que es la "transformación de la vida cotidiana", aun reconociendo que no se ha de

lograr cabalmente dentro de este sistema. Y no faltan las declaraciones respecto a que los temas centrales de su reflexión, como la sexualidad, la violencia, la violación, el aborto, los roles familiares, etc., en lo que hace a su cariz cultural, no impiden que éstos cobren "forma material" para imponerse.

Se puede apreciar nítidamente el carácter reactivo de su discurso, pero no por ello deja de gravitar menos sobre los ejes planteados por el marxismo; aun para adquirir un perfil propio hay que desmarcarse respecto a éstos. Pese al rechazo de tal concepción los referentes teóricos son notables, las inequidades son tematizadas como "opresión" y "explotación", el fenómeno del poder en términos de "represión", "aparatos de represión", "poder de clase" (léase burgués); la caracterización de muchos de los problemas de la mujer, explicada por su estatuto de "mercancía", o la caracterización del régimen social como "capitalista-patriarcal".

Si los reclamos a sus posturas teóricas son por el acento en lo cultural, ya se deslindarán de cualquier idealismo trasnochado, y estarán prontas a mostrar vías materialistas para su tratamiento. O si el reclamo es de índole política por el carácter reformista de sus propuestas, las colaboradoras de este medio y de otros más no dejarán de ofrecer una respuesta; el reformismo que se les atribuye sólo es aparente porque sus planteamientos van de la mano de análisis radicales, que obligan a cuestionar el sistema, y a inscribirse en "última instancia" en "el gran movimiento revolucionario".³

Cuáles son, por su parte, los recursos conceptuales y las formas de tematización de los problemas de aquellas feministas que teniendo una distancia crítica frente a las ortodoxias marxistas no se desligan de ese modelo teórico o de las que expresamente declaran su compromiso con el mismo. Habrá quienes reconozcan, no sin pesar, las dificultades que encara el movimiento de mujeres al no contar con "...la ayuda de una herencia seria de crítica marxista" sobre los problemas de las mujeres,⁴

³ Véase la reseña de Elena Urrutia sobre el libro *La causa de las mujeres*, de Gisele Halimi, en *Fem*, núm. 2, 1977, México.

⁴ Tesis citada por Alaíde Foppa al hacer la reseña del libro *El poder de la mujer y la subversión de la comunidad*, SXX, 1975, de Sela James, y que ella parece considerar también como un gran déficit. Esto aparece en su artículo "¿Salario para el trabajo doméstico?", en *Fem*, núm. 3, 1977, México.

y quienes con pleno convencimiento de que dicha teoría aporta los elementos suficientes no nos privarán de la exposición acuciosa de las tesis centrales del materialismo histórico y a continuación declararán que "El feminismo viene a reforzar la lucha contra la sociedad de clases".⁵

En ambos casos, el acento que las feministas socialistas ponen en la esfera económica y las dimensiones en que pretendidamente irradia sus efectos permea abrumadoramente la producción ensayística, así como las agendas de discusión de los grupos o foros en que se reúnen a debatir. La "división del trabajo", como clave de las desigualdades, el cariz "reproductor" del trabajo doméstico, su aporte a para afianzar relaciones sociales de explotación, como la causa de su carácter no remunerado, la mercantilización del cuerpo de las mujeres, la condición esclavizante y opresiva del trabajo de éstas y de sus relaciones, que se plasma en formas ideológicas de sometimiento, que a su vez transmiten acriticamente a la familia y al cuerpo social, afianzando formas de injusticia e indignidad.

La política tendrá estos temas como su motor y las estrategias eran las de repudio a los cauces formales e institucionalizados, las de amargos intentos por colar sus banderas dentro de las plataformas teóricas o partidarias de la izquierda, o las de inflamadas declaraciones sobre los compromisos revolucionarios.

Al respecto, es ilustrativa la agenda del Primer Simposio Mexicano-Centromericaño de Investigación sobre la Mujer (1977). Los temas debatidos en el plano económico se condensan en el repertorio que antes enlisté, y cuando abordan los temas políticos es notable la lógica de sus planteamientos, reconocen la necesidad de destacar y denunciar el rechazo y la incompreensión de la izquierda sobre la lucha de las mujeres, por ser secundaria, pequeñoburguesa, generar división en la organización y las metas. Pero la alternativa que ofrecen testimonia que no han puesto en cuestión el horizonte desde el cual se desconoce la especificidad y la relevancia de su lucha.

Tan es así que sostienen que las mujeres tendrían que tomar conciencia de su situación de clase, pensar en las formas para

⁵ Véase la declaración de principios del periódico de la Coalición de Mujeres, *Cihuat*, núm. 6, 1977, México.

vencer las dificultades para su participación política, dada su condición de doble explotación, y junto con otras consideraciones semejantes proponen que las vías para lograrlo serían "...incorporándola a organizaciones de izquierda, concientizándola y organizándola alrededor de demandas para el reconocimiento de su labor doméstica y de la situación económica... [siendo] recuperada para la lucha política."⁶

Por alguna razón el uso del pasivo vuelve casi inevitable verse envuelta en la atmósfera propia del vanguardismo esclarecido de la izquierda, del sello autoritario de sus organizaciones, del sectarismo que no concibe otra forma más que la propia para organizarse, y del dogmatismo que la acompaña que no admite otros temas y otras interpretaciones que las que estipula su verdad.

Teniendo como trasfondo esta escueta fotografía de las preocupaciones que jalonaban a las feministas de entonces, intentemos centrarnos en la problemática que articulaba sus distintas posturas.

Como se señaló anteriormente, pese a las diferencias y matices, unas feministas y otras rechazaban cualquier modelo explicativo que neutralizara las desigualdades, se tratara de explicaciones sustancialistas o biologicistas; respecto al segundo caso, aun cuando se pudiese aceptar el peso de la naturaleza en la estructuración biológica de los sexos, el problema a discutir era la desigualdad, y éste, por más razones biológicas que se aduzcan, es un problema de índole social.

Se habían hecho esfuerzos significativos para delimitar los temas relevantes para las mujeres: como la familia, la sexualidad, la maternidad, su papel y lugar en la lógica de la reproducción social, las representaciones culturales presentes en esos espacios y prácticas, y la cauda de inequidades e indignidades que suelen acompañarlos, pero la cuestión respecto a cómo explicarlos seguía abierta.

Los cánones epistémicos, como ya referimos, encaminaban la indagatoria hacia la estructura social; para las feministas socialistas la clave de esa estructura era el modo de producción, para las radicales era el sistema del patriarcado. Más allá de que en una y otra líneas se aportaran elementos para la com-

⁶ Véase la nota informativa sobre el simposio en *Fem*, núm. 4, 1977, México.

prensión de estos temas, el que se apelara a la dimensión de la estructura social lejos de evitar las encrucijadas las ponía a la orden del día; las opciones más que solucionar o convencer denotaban que había problemas.

Se antoja demasiado brusca la oscilación entre pronunciarse por que la causa explicativa fuese la producción o la reproducción, que fuese lo económico o lo cultural, el trabajo o la familia, la sexualidad o la maternidad. ¿Acaso era síntoma de falta de sagacidad teórica de la producción feminista?

Muy lejos de ser el caso, era el mal de la época que padecimos todos y todas las que reflexionábamos en el campo de la filosofía y la teoría social; los cuerpos teóricos existentes más que abrirnos un real espectro de posibilidades nos encerraban en encrucijadas, entre otras cosas por tener que optar por la causa que explicara la lógica de los procesos sociales.

Considero importante resaltar que esta experiencia compartida, además de mostrar que desde las disciplinas más diversas, así como desde posturas de compromiso o ajenas al feminismo, nos llevó a encarar obstáculos similares; también es una prueba de cómo los avatares y entresijos propios de la discusión feminista en sus distintas variantes contribuyó en forma particularmente aguda a evidenciar las insuficiencias y los callejones sin salida de las teorías y los paradigmas existentes, dada la peculiaridad de sus propios tópicos.

La mayoría de las feministas socialistas, pese a decodificar en clave marxista los temas antes enlistados, no dejaron de experimentar *incomodidad* por la dudosa consistencia o insuficiencia de sus interpretaciones; se podía constatar que los recursos explicativos del marxismo tanto por su índole materialista como por su sesgo reduccionista eran incapaces de incorporar formas de constitución de los sujetos fuera del esquema de las clases, o reconocer que los conflictos y desigualdades tuviesen otro cariz u origen que el propio o las relaciones sociales de producción. Intuían o sabían que este esquema no podía llegar a agotar ni a captar la especificidad de sus temas, que en muy buena medida tenían un cariz cultural. Por lo cual se acrecentaban las dificultades y se apuntaba al fracaso, ya que en el esquema materialista lo cultural es subsidiario, expresión de problemas que tienen su origen en otra parte; si en el ámbito cultural lo que se

refleja son conflictos de intereses, entre ideología y cultura no media distancia, con lo cual los temas referidos seguían sin piso.

Por su parte, las feministas radicales, con todo y centrar sus explicaciones en el sistema del patriarcado, enmarcándose con ello en la lógica de la reproducción, no quedaron exentas de complicaciones; éstas más bien se multiplicaron, si bien el patriarcado apunta a una codificación cultural de las relaciones entre mujeres y hombres, hasta donde las elucubraciones daban parecían ser codificaciones surgidas de ciertas causas objetivas.

Por lo tanto, pronunciarse por cuál es el peso específico que habría que atribuir a las causas objetivas frente a las culturales seguía siendo un problema, como también lo fue delimitar el concurso de lo biológico y lo económico en la caracterización de las causas objetivas; y aun aceptando que éstas hubiesen desencadenado las relaciones de dominación, cómo explicar la persistencia de las representaciones culturales y los dispositivos institucionales que las apuntalaban; además de procurar evitar en lo posible la explicación de estas realidades estructuradas por alguna suerte de psicología del poder, por aquello de incurrir en interpretaciones individualistas y voluntaristas, o peor todavía, en recaídas naturalistas o esencialistas del poder mismo.

Por si esto fuera poco, epistemológicamente se engrosaba la lista de problemas; son muchas las relaciones sociales inequitativas que quedan al margen del esquema explicativo del patriarcado, extender su aplicación indiscriminadamente puede dar lugar al reduccionismo, lo cual además de mostrar su restringido potencial explicativo la hace, por su propia lógica, una explicación no autosuficiente.

En efecto, de acuerdo con el dispositivo teórico del que forma parte, se trata de un patrón ordenador socioculturalmente habiendo, generado por factores de otra índole, por lo tanto sustentarle compromete a retrotraerse a las razones que lo originan, así como a buscar en éstas o en otras el porqué de sus efectos, no asumir esa necesidad implica una explicación circular.

Si consideramos ambas perspectivas se aprecia que ninguna ignora la sobrecarga que representa para los problemas de las mujeres las inequidades de tipo económico, lo cual no es un obstáculo para que se intuya que hay que encaminar la búsqueda hacia la dimensión cultural.

Situadas en otro lugar, hoy podemos percartarnos de que el meollo de las dificultades era el encierro en la vieja dicotomía idealismo/materialismo. A estas alturas puede sonarnos muy burdo pero es el caso, la lógica de lo "superestructural" marca con su sello cualquier reflexión sobre la cultura, y esto vale lo mismo para las investigaciones marxistas que para las no-marxistas; su explicación le es externa siempre, y si de darle alguna sustantividad se trata, entonces hay que darle ropaje materialista, que igual se puede plasmar en aparatos institucionales, en relaciones sociales, en patrones de conducta, pero lejos está de ser explicada como un dominio con su lógica propia.

La fuerza centrípeta que el materialismo en su versión marxista generaba en muchos medios y singularmente en el nuestro, al punto de asimilar a su dinámica cualquier intento de explicación, hacía muy difícil reconocer que la institución de lo social no corriese por la vía de lo empírico-material; en esa lógica era problemático adjudicar un lugar a la dimensión de la cultura en este proceso. Tematizar el plano de las construcciones de significado reduciéndolas a ideología denotaba un desconocimiento de la dimensión simbólica que estructura nuestra realidad interhumana y nuestros propios procesos de subjetivación.

Los pasos que en este sentido se venían dando en otros ámbitos intelectuales en la búsqueda de respuestas alternativas para las investigaciones sociales pudieron seguir caminos llenos de escollos, cuyas rémoras dificultaban la marcha o producían recaídas esencialistas, por ejemplo. Pero era mejor que apostarse como centinelas para impedir el paso de mercancías extrañas o disparar a ciegas nuestras armas críticas a todo blanco que se moviera, lo mismo a la lingüística estructural y la antropología que al psicoanálisis en sus distintas variantes o a ciertas corrientes filosóficas.

Nuestra lectura de esos intentos renovadores estuvo acompañada de profunda incompreensión y desconfianza; nadie desconocía la importancia del lenguaje, pero reconocer el modelado semiótico de lo social era considerado como un exceso, ya que se interpretaba como si la realidad fuera mero lenguaje, y eso no podía ser más que reduccionismo puro o esencialismo. Era difícil incorporar las claves programáticas que ahí se tendieron como que la semiótica de lo social apunta el carácter construido,

convencional y, sobre todo, significativo de lo social; en cambio, era más fácil atacar los flancos débiles del estructuralismo.

El hallazgo que representaba, siguiendo estas líneas, la tesis de que los hechos de la cultura eran otros tantos significantes cuyo significado requería ser dilucidado, fue muchas veces objeto de demérito porque respondía a un modelo funcionalista que no llegaba a la "raíz" de los problemas, cancelando prácticamente su rico potencial.

Y ciertamente no llegaba a la raíz, pero no a la que para los y las marxistas equivalía a los hombres de carne y hueso, a las relaciones económicas o a la explotación. No llegaba a la raíz porque, con todo e incorporar la lógica binaria del lenguaje en la explicación de los sistemas de parentesco, se circunscribía —por lo menos en el dicho de Levi-Strauss— a la mera aplicación de un método analógico. Porque con todo y la profusa información que nos entrega, o las ricas interpretaciones de las distintas formaciones socioculturales en las que se muestran los hilos del discurso social que mediante símbolos, reglas y rituales estructuran conforme a roles sociales a los integrantes de las comunidades, parecía faltar algo.

Ciertamente, aunque en el tratamiento de los patrones de valoración e interacción se destaca la gran relevancia de la sexualidad en la asignación de esos roles, y el peso de significados inconscientes que se cuelan en la actualización de esos patrones de conducta, pero también en su diseño y pese a ser un estudio en el que se describe ricamente la presencia de elementos simbólicos en el entramado social, o se interpreta cómo se instituyen las formaciones culturales con base en esos elementos simbólicos, no se llega al punto de explicar el proceso mismo de simbolización y su carácter instituyente de la realidad humana.

Estas valiosas intuiciones que arrojaban abundantes elementos para la teorización del género al mostrar la plataforma simbólica en la que se asienta la codificación de las diferencias entre los sexos más allá del hecho biológico no siempre se asimilaron en su riqueza, con todo y que pudieran alimentar, dada la abundante información que proporcionaban, parte de la ensayística de la época. En unos casos porque se demeritaba la calidad teórica de sus explicaciones por su sello funcionalista,

y en otros porque no había una real discusión y polémica respecto a los límites en su explicación de lo simbólico.

Con todo y su afinidad con el psicoanálisis freudiano en el papel de lo simbólico para la comprensión de lo humano, no dejaron de registrarse sino como fragmentos o piezas de un rompecabezas. Incluso en ensayos como el de Gayle Rubin, que sería un material de trabajo para un buen número de feministas en México, no obstante su aporte del sistema sexo-género, y los abundantes hilos que tiende para la reflexión, su trabajo da la impresión de estar constituido por piezas sueltas de un rompecabezas que no acaba de armarse, y se extraña la presencia de un gozne que las articule.

Será el psicoanálisis lacaniano y una parte importante de la reflexión postestructuralista los que entre otros actores contribuyan a definir las bases de un nuevo campo teórico. Lacan incorporaba tanto los aportes de Freud como los de Levi-Strauss, y a través de éste los de Saussure, y con ello la idea de un orden simbólico que estructura la realidad interhumana y que explica los procesos psíquicos del individuo. Es la recuperación de ese orden simbólico en forma de lenguaje lo que hace las veces de gozne, permitiendo lo mismo atribuirle una estructura e inteligibilidad a los procesos inconsciente que explican cómo la constitución de los sujetos como sus procesos de intersubjetividad están inscritos en un orden que los precede.

La recepción de estos aportes no fue automática, considerando las pautas del campo ideológico que hasta ahora hemos procurado trazar; para muchos teóricos, recurrir a explicaciones psicoanalíticas se estimaba conveniente en cierta medida, argumentando que las explicaciones por factores sociales parecían no ofrecer recursos para dar cuenta de ciertas facetas de los problemas, pero denotando en muchos casos el no haber traspasado el dualismo individuo/sociedad, al no estar en condiciones de justificar consistentemente las formas posibles de articulación entre una teoría que da cuenta de procesos psíquicos y una teoría que da cuenta de procesos sociales. Como es el caso de Luis Villoro en nuestro medio, cuando se da a la tarea de reflexionar sobre la teoría de la ideología,⁷ pero es esa misma

⁷ Véase su libro *El concepto de ideología y otros ensayos*, México, FCE, 1985, p. 27, así como la crítica que hago de su interpretación en Griselda Gutiérrez,

incomprensión del carácter configurador de lo simbólico, social y subjetivamente, la que lleva a autores como Perry Anderson a posturas más extremas, por cuanto rechaza el recurso al psicoanálisis.⁸

La incorporación de esos aportes a la reflexión feminista tuvo que vencer obstáculos por partida doble: aquellos que compartía en la lógica de los razonamientos de autores como los mencionados y los que se cifraban en su vieja disputa con el psicoanálisis freudiano a propósito de su teoría de la feminidad. Discusión que se prolongó con las tesis lacanianas y que seguirá abierta, lo cual no obsta para situarse en el horizonte que este campo simbólico-discursivo abrió, ya que posibilita pensar la calidad de las diferencias sexuales y de las identidades de género como construcciones culturales, su función y relevancia en las organizaciones sociales, y desde luego del papel innegable que opera en la estructuración de la igualdad y la desigualdad en la historia de nuestras sociedades.

Ahora bien, reconociendo que la producción intelectual tiene su propia lógica y sus propios tiempos, concluiría estas reflexiones aventurando una hipótesis, a fin de responder a la pregunta que hasta aquí parece quedar abierta, ¿cuándo y cómo la reflexión en nuestro país remonta los obstáculos que se han señalado y se abre un diálogo productivo con estos nuevos horizontes?

Con todo y asumir la lógica de la producción intelectual, se puede afirmar que la semiotización de lo social como el sello del horizonte epistémico contemporáneo ha sido obra de las estrategias teóricas más diversas, desde la recuperación de la dimensión del sentido de historicista y hermeneuta hasta el giro lingüístico de estructuralistas, postestructuralistas y filósofos del lenguaje, y que el arribo a tesis como que toda relación social se estructura simbólicamente y todo orden simbólico se estructura discursivamente, es una configuración interpretativa en la que han tenido un papel señalado la lingüística, la antropología, el psicoanálisis, la filosofía, pero también la reflexión

La constitución del sujeto de la política. Discurso político y producción simbólica, México, Fontamara/UNAM, 1999, pp. 55-57.

⁸ Perry Anderson, *Tras las huellas del materialismo histórico*, Madrid, Siglo XXI, 1986.

feminista, que pese y probablemente a causa de la falta de recursos teóricos propios contribuyó a la deconstrucción de toda suerte de esencialismo (aunque no falten las recaídas).

Ahora bien, intentando evitar simplificaciones y considerando en todo caso la sobredeterminación entre la producción teórica y los procesos políticos, sostendría que en tanto no se remontó la rémora de la dicotomía reforma o revolución, las posibilidades de ajuste de cuentas políticas pero también teóricas con el marxismo no fueron posibles, o por lo menos no en su cabalidad. El despunte de la democracia como una vía reivindicable, y como una alternativa para la izquierda, en buena medida fue el giro que permitió salir a flote.

Es significativo que precisamente Arnoldo Martínez Verdugo, el dirigente del PCM en entrevista ofrecida a *Fem* en 1981, reconozca en aquel momento el papel que el feminismo jugó, entre otros factores, para la causa de la democracia, y parte de su contribución habría sido su resistencia y cuestionamiento sistemático al autoritarismo de la propia izquierda.

Ciertamente que la causa de la democracia conlleva de suyo dificultades y retos extremos, pero también un cambio de escenario que habría permitido a las feministas y a su causa posicionarse política y teóricamente de manera distinta.

El obstáculo epistemológico por lo que al marxismo se refiere suponía un nudo ciego entre teoría y práctica, haciendo a una rehén de la otra, "desfacer" el nudo habría liberalizado a una y otra.

La suerte de mutación teórica y política supuso el recorrido de camino muy diversos además de los entresijos propios del marxismo, pero el trayecto se allanó en buena medida, por lo menos para la causa feminista, al hacer los ajustes de cuentas respectivos. Lo cual no significa hacer cuentas alegres; muy probablemente esa mutación sigue en proceso y requerirá de continuar haciendo esfuerzos significativos para consolidarse.

ANTROPOLOGÍA, GÉNERO Y FEMINISMO

MARCELA LAGARDE

La antropología contemporánea se caracteriza por un auge de los estudios de género en los más diversos campos y problemáticas y por una tendencia importante a la interdisciplina. Asimismo, en el umbral del milenio, importantes intelectuales de la antropología forman parte del universo feminista.

Sin embargo, todavía hay planes y programas de estudio en antropología, proyectos y programas de investigación que eluden esta visión y no la incluyen. Un número importante de profesionales de la antropología omite al género, con sus consecuencias teórico-políticas, en tanto que un buen número mira el mundo con "lentes de género" y ha convertido este enfoque en un campo de investigación, una temática específica e ineludible en cualquier problemática.

¿Cuáles son las conexiones entre antropología, género y feminismo? ¿En qué consisten sus mutuos aportes epistemológicos, teóricos y metodológicos? Y, finalmente, ¿cuáles son los obstáculos y los recursos para avanzar en una *aculturación feminista* tanto en la antropología y las ciencias afines como en el feminismo?

Son las preguntas eje de esta reflexión que nos permiten ubicar la relación entre antropología y política en un universo como el latinoamericano. De hecho, el espacio de influencia de la academia antropológica está tanto en el conocimiento del mundo como en la construcción de alternativas por la democracia y el desarrollo.

Avanzar en la construcción de condiciones de igualdad y suponer la redefinición de la diversidad cultural y la especificidad histórica son las miras y los límites del surgimiento de nuevos paradigmas. La antropología contemporánea posnuclear, en la

era de una globalización asimétrica e inequitativa, hegemonizada por políticas económicas y culturales tanto de dominio como de emancipación, puede aportar análisis y conocimientos en torno al género que sustentan nuevas complejidades y alternativas.

Antropología y humanismo

La modernidad ha encarnado la utopía del desarrollo, la democracia y el progreso y, sobre todo, los ha escamoteado a millones. Los nuevos sujetos modernos se afanan no sólo por vivir, sino por vivir con sentido humano e imprimirlo en el mundo. La diversidad es su emblema. No son idénticos, sus identidades son multicolores y provienen de historias particulares: unos ya son producto de los beneficios de la modernidad: de opciones para vivir, pensar el mundo e intervenir en él, del acceso a recursos, bienes y oportunidades, de la autoafirmación y de los derechos.

Otros, en cambio, emergen de los suburbios y los escombros de la modernidad, de su ausencia o de sus estragos, de lo más relegado, de la falta de oportunidades y derechos, de permanentes dificultades para sobrevivir, desde el oprobio. La propuesta de los nuevos sujetos es ampliar las oportunidades, tener acceso a los bienes materiales y simbólicos, tener oportunidades de desarrollo personal y comunitario, en dimensiones micro y macrosociales, avanzar en la solución de los grandes problemas y realizar uno que otro sueño.

Los más se afanan en la construcción de un nuevo paradigma para acceder a la buena vida, al bienestar y a la vivencia de libertades negadas, sólo accesibles si se modifica el sentido social y colectivo de los esfuerzos vitales, si se abre paso a una ética distinta basada, en efecto, en la complejidad tejida entre todos.

La conciencia de que la Tierra, los países, las sociedades y la vida cotidiana se han convertido en espacios insuficientes, inadecuados, maltrechos e inhabitables para las mayorías, así como la convicción de transformar la realidad y reparar daños que los modos de vida han hecho a nuestro mundo, a las comunidades, al medio ambiente, al patrimonio cultural, al capital humano y a las personas, forma parte de los estímulos éticos y es herramienta imprescindible de los nuevos sujetos en esta travesía.

El núcleo utópico del imaginario de estos tiempos es la convivencia solidaria entre pueblos y naciones, pero también entre personas a partir de un principio ético-político: el reconocimiento recíproco de la equivalencia y la diversidad.

En esta construcción, la antropología y otras disciplinas en diálogo, encuentro y desencuentro tienen mucho que aportar. Veamos:

La antropología contemporánea ha sido el espacio de la deconstrucción simbólica más importante de nuestra cultura. Se trata del *androcentrismo* como contenido central del humanismo. En efecto, la antropología contribuyó de manera muy importante a encumbrar al hombre como el sujeto del humanismo. Así como ha contribuido también a definir una humanidad desde la diversidad. El análisis de la evolución humana enmarcada en los procesos más generales y el estudio y la valoración de pueblos y culturas diversas en periodos distintos de la historia, han sido algunos de los campos en que ha contribuido la investigación antropológica para pensarnos como unidad en la diversidad.

Sin embargo, desde una perspectiva de género el concepto de humanidad encubre ideológicamente la dominación al convertir al hombre, a los hombres y a lo masculino, en el contenido de lo humano. Al subsumir la especificidad humana de las mujeres en la particular humanidad de los hombres y, al mismo tiempo, pretender que *el hombre* es el sujeto de la historia y el espacio simbólico e identitario de todas y todos. Al homologar a la humanidad con el hombre (un sujeto patriarcal, genérico, clasista, étnico, religioso, etario y político), se enuncia una humanidad excluyente de manera múltiple.

Se deja fuera o se subsume en la representación simbólica de *el hombre* a las mujeres, quienes no son el sujeto. Por el contrario, las mujeres han estado históricamente sometidas por el dominio de género a ese sujeto y, colocadas en la naturaleza, no son suficientemente humanas.

El humanismo más aceptado y conmovedor contiene esta doble exclusión de las mujeres. Se ha ido configurando en el mundo contemporáneo a través de la filosofía y las disciplinas del conocimiento, en particular de las ciencias sociales, las humanidades y las artes. Sus discursos y análisis contribuyeron a legi-

timar la anulación de las mujeres concretas y a crear estereotipos marcados por determinismos biológicos y patológicos explicativos de la especificidad femenina.

La filosofía, la axiología y la ética crearon discursos monogénicos sobre el ser, el sujeto, el hombre. En los que se prescindió de reflexionar sobre el sentido de la vida y la muerte, los valores, y la experiencia en la perspectiva vivencial de las mujeres. La ciencia política se desarrolló como una autorreflexión masculina del entretrejo de poderes, enfrentamientos y la creación de instituciones y del Estado, como si la sociedad misma pudiera explicarse sólo por los poderes ejercidos entre hombres.

En esos espacios del conocimiento se ha desarrollado otra visión incluyente y abarcadora producto de la experiencia feminista. Así, el feminismo se ha constituido en una crítica deconstructiva del humanismo patriarcal y ha permitido develar esa deuda del humanismo con las mujeres y, desde luego, con una humanidad compleja e incluyente de todos los seres humanos. En tanto visión del mundo y de la vida, perspectiva y política el feminismo ha impactado profundamente el conocimiento científico y humanístico. Ha impactado también los ámbitos intelectuales y académicos, pero también los políticos en los que se debaten nuevos enfoques, derechos y alternativas.

Hoy tenemos otra historia, otras historias, otra filosofía, otra ética, otra antropología, otra ciencia política, y nuevos contenidos en la lingüística y la semiótica, la sociología, la economía, la psicología, la sexología, el derecho, la estética y la pedagogía.

Para conformar la humanidad abarcadora, desde una dimensión de género, es preciso hacer visible la enajenación que sobreidentifica a las mujeres con los hombres y sus símbolos como si fueran incluyentes y universales y desidentifica a los hombres de las mujeres y sus símbolos.

La influencia y el peso del feminismo han sido enormes y desiguales. En los espacios intelectuales, académicos, científicos y políticos se desarrolla una intensa impugnación ideológica y política de contenido misógino y conservador frente a sus planteamientos. Desde luego, como en la mayoría de los casos, las portadoras del feminismo somos mujeres, y no sólo se desvalorizan las ideas sino a las mujeres que piensan, proponen, analizan desde esta perspectiva.

En el campo de las ideas se ha combatido al feminismo con prejuicios e ignorancia, débiles principios ante el bagaje feminista actual, sólido y en despliegue. En la academia se ha ignorado mucho más de lo que se ha debatido. Incluso hay quienes de manera aséptica asumen la perspectiva de género desmarcándola del feminismo, como si esto fuera posible.

Sin embargo, en los espacios en que la influencia de la cultura feminista ha sido más profunda, ha habido un interés creciente de las mujeres y ha aumentado de manera notable el número, la extensión y la calidad de investigaciones sobre la condición femenina y las situaciones vitales de las mujeres.

Es evidente que para hacer visibles a las mujeres ha sido preciso modificar viejas ideas, creencias y teorías, incluso metodologías de análisis. Las feministas intelectuales han hecho la síntesis y la crítica epistemológica de los saberes hegemónicos.

Las disciplinas del pensamiento y la creación

El conocimiento de la sociedad y la cultura ha experimentado una revolución teórica y epistemológica. La sociología, la antropología, la psicología, las artes, la filosofía, la ética, la estética y la política han transformado lo básico de sus planteamientos. Y contribuciones. En la economía y la antropología económica se han modificado los conocimientos y las concepciones sobre el valor, la producción, lo productivo y lo reproductivo, y su importancia en los ciclos económicos, la riqueza y el intercambio y la pobreza.

Actividades vitales de las mujeres que no se consideraban en la economía ya se incluyen en ella, e incluso en la Conferencia de Beijing se aprobó que los gobiernos investigaran el volumen y el valor económico del trabajo llamado invisible de las mujeres y que lo sumaran a las cuentas de la economía de cada país. Las disciplinas que se han ocupado del *homo economicus* cambian de manera radical al considerar a mujeres y hombres inmersos en los procesos económicos, no sólo productivos sino también reproductivos.

Las concepciones predominantes sobre la pobreza se han modificado: la pobreza no es sólo un fenómeno ni es uniforme ni

atañe sólo a los estereotipados pobres. Hoy reconocemos la feminización de la pobreza y su creciente extensión y sabemos que tres cuartas partes de los pobres del mundo contemporáneo son mujeres y niños dependientes de ellas. Para la economía tradicional, la pobreza y el empobrecimiento de las mujeres no han sido un problema político o del desarrollo; han sido interpretados como apéndices y derivaciones (por dependencia del sujeto) de la pobreza de los hombres, de las comunidades, de los pueblos, de los países, las regiones y el mundo.

La perspectiva de género ha permitido deconstruir la categoría pobreza ligada a las clases sociales, a las castas o a regiones del mundo y construirla ligada al género. De esta forma es visible que la pobreza de género abarca a mujeres de todas las clases, castas, grupos, categorías y regiones del mundo. Que las mujeres son pobres en relación con sus parientes, padres, hijos, hermanos, cónyuges, socios, colegas, compañeros. Es decir, que hay una pobreza relativa de género, lo que hace de la pobreza una categoría universal asociada a la inmensa mayoría de las mujeres: son pobres hasta las ricas y son doblemente pobres las pobres.

Las mujeres son las más pobres entre los pobres. Es evidente que la pobreza de las mujeres se acrecienta si se toma en cuenta que el género femenino es el que más trabaja en cada sociedad y que las mujeres conforman la categoría social que menos retribución económica recibe por su trabajo. Y que el conjunto de actividades sociales (en particular el mantenimiento de una parte fundamental del tejido social) y culturales (pedagógicas, rituales, festivas, religiosas, estéticas) de reproducción de la vida cotidiana y de soporte del desarrollo de las personas y de las instituciones no les reditúa retribución política como sucede a los hombres por la realización de actividades sociales, culturales incluso deportivas, delictivas y guerreras.

Es decir, que las mujeres no acrecientan poderes políticos al *ser-en-el-mundo* y en cambio los hombres acrecientan sus poderes políticos al efectuar casi cualquier actividad.

Aumenta la pobreza económica y política, pero además la injusticia, si se considera el aporte de las mujeres en todo el mundo como intelectuales invisibles, transmisoras y reproductoras de la cultura en tanto madres, familiares y educadoras de todos.

Y es peor aún si se repara en que las mujeres portan y transmiten valores culturales tan importantes como idiomas, mitologías, historias y tradiciones, unas en expansión y otras en extinción.

Las mujeres transmiten ejemplarmente, al hacerlo, maneras de hacer las cosas, técnicas y saberes, como parte de la tradición oral. Y, desde luego, las mujeres son las pedagogas de las identidades. Sin embargo, a pesar de las evidencias, hasta en la reflexión sobre la pobreza, la injusticia o los procesos de reproducción de modos de vida y cosmovisiones prevalece para algunos el simbólico sujeto masculino.

Los análisis de género han permitido identificar, nombrar y hacer visible este continente sumergido para los análisis androcéntricos. Y han enriquecido tanto el campo de la antropología cultural como el de la antropología política.

La psicología y la antropología tocada por la psicología han teorizado el psiquismo masculino como si fuera universal y, para colmo, han normalizado el psiquismo de hombres de ciertas condiciones sociales y culturales de algunas sociedades occidentales.

El psicoanálisis, tan próximo a la antropología, marca del siglo xx, conceptualizó al psiquismo, a su evolución y a la concepción sobre lo normal y lo anormal, perverso y patológico, desde una perspectiva androcéntrica y patriarcal: el sujeto psíquico es varón y las mujeres fueron analizadas a través del estereotipo masculino devenido en paradigma: la anormal normalidad de las mujeres fue asociada a una supuesta carencia bio-ontológica y a un perfil subjetivo de subsunción política.

La normalidad psicológica consiste en que las mujeres asuman de manera positiva la subordinación a los hombres y las instituciones y la especialización sexual en la maternidad y en el eros, como *seres-para-los-hombres*, en palabras de Simone de Beauvoir, o como *seres-para-los-otros*, en voz de Franca Basaglia.

La resistencia, la desobediencia, la rebeldía de las mujeres ha sido patologizada como histeria y las mujeres son psiquiatrizadas.

En la actualidad, otras corrientes psicológicas ven en el mal estar de las mujeres neurosis y depresión determinadas por características sexuales congénitas y no como el resultado de un sufrimiento sin salida, huella de la opresión de género y de expe-

riencias vitales de impotencia, pérdida de libertades, falta de oportunidades, o de injusticia.

Las mujeres que acceden a atención terapéutica son aneste-siadas a través de diversos conductismos y drogas de uso legal y letal recetadas por custodios de las mentes, los cuerpos, las familias y la Ley del Padre.

Desde el feminismo se han hecho grandes aportes en el vasto campo psíquico: la visibilización de la diferencia psíquica entre mujeres y hombres y la identificación del psiquismo femenino, no como una definición inmutable sino como un conjunto de procesos a develar. Al mismo tiempo se desmantelan los contenidos androcéntricos patriarcales en las concepciones psicológicas y antropológicas. El aporte se ha ampliado a la intervención terapéutica: se trata de desmontar la asociación entre la locura y lo femenino y entre lo femenino y lo fallido, y aproximarse a lo femenino en su especificidad humana (histórica), positiva y compleja.

Psicólogas, antropólogas y no especialistas, al tomar en mano propia su estado mental, han construido alternativas terapéuticas y de investigación. Se ha probado la eficacia de la democratización civil de la terapéutica y, en la práctica, se han politizado hechos que antes eran considerados patológicos.

Millones de mujeres participan en experiencias colectivas de análisis y fortalecimiento de su autoestima como parte del desarrollo de su poderío consciente, al intervenir con éxito en el mejoramiento de sus vidas.

La medicina ha separado el cuerpo de la mente y la antropología médica ha contribuido a restituir la unidad y la integralidad cuerpo-mente, así como la diversidad de experiencias sociales y culturales de la vivencia del cuerpo, la salud, la enfermedad, la terapéutica en la vida de personas y comunidades. La perspectiva de género ha permitido además profundizar en estos fenómenos vivenciados por las mujeres con necesidades específicas negadas, desvalorizadas y rechazadas por las visiones hegemónicas.

La perspectiva de género se plantea la integralidad de las mujeres y la legitimidad del derecho a la salud y la vida en primera persona por parte de las mujeres. Incluso se ha hecho evidente que la relación de subordinación y dominio de género pone en

riesgo la salud y la vida de las mujeres y, en cuanto a los hombres, ha permitido detectar que la supremacía demostrativa de género daña a las mujeres y a las comunidades, las pone en riesgo, las coloca en posición de generar violencia para dominar y las conduce a variadas formas de malvivir y de muerte.

Con la perspectiva feminista han cambiado los análisis sociales, la sociología y la antropología social, al desvelar un orden social negado, invisibilizado, presente en todas las sociedades: el *orden social de géneros*, que delimita las relaciones entre mujeres y hombres y estructura a los géneros en una jerarquía política sin que medie la conciencia de que éste es un orden social y por ende histórico y dinámico.

El peso de las teorías decimonónicas y su enorme influencia en el siglo xx permitieron identificar órdenes coloniales, imperiales, clasistas y otros más, pero aún hay resistencia a mirar lo incuestionable: que en cuanto a los géneros, vivimos en sociedades patriarcales por su contenido, sus relaciones y sus prioridades.

Hace tiempo que el feminismo está desmontando la historia patriarcal. Mediante los esfuerzos de investigación sobre la presencia de las mujeres, su participación, sus vidas y los procesos que las involucraron se ha remontado el pasado. Así se ha develado otro pasado a pesar de que las señales, las evidencias y huellas históricas fueron dejadas por quienes ya excluían a las mujeres. En diversos países florece la historia con perspectiva de género y contribuye a valorar a las mujeres y también a desbancar algunos mitos.

Hoy sabemos que no fueron los conquistadores españoles y portugueses quienes trajeron la dominación de género, como afirman algunas ideologías indigenistas vigentes. Sabemos que gran cantidad de sociedades originarias de América ya tenían escamoteos jerárquicos basados en el sexo, formas de control y subordinación de las mujeres y monopolio masculino de poderes económicos, religiosos y políticos. En nuestras tierras se produjo tras la conquista un sincretismo patriarcal múltiple que nos permite explicar también su solidez secular y su fortaleza.

Desde esta perspectiva, lo central en la teoría de la historia y en la investigación histórica es el descubrimiento de que los géneros son construcciones históricas: las mujeres y los hombres

requieren ser visualizados a la luz de la historia y no de la naturaleza. Ésta es, probablemente, la clave política y filosófica trascendente en la deconstrucción de la cultura patriarcal y en la construcción de explicaciones históricas que permitan comprender y acotar las relaciones de dominación generica.

En este punto, la antropología tan orgullosa de su logos sobre el *anthropos*, deberá cambiarse por la *ginecoantropología* (término que, como todo lo de género, exige más espacio, más letras).

La mayoría de los estudios antropológicos feministas parten de una epistemología de género que ha permitido resignificar la cultura: lo simbólico, los lenguajes, las representaciones y los procesos de aculturación al analizar la intervención de mujeres y hombres en dichos procesos; así como las repercusiones culturales específicas en ellas y ellos, los papeles y las funciones de la intelectualidad, las instituciones y los sujetos sociales en la recreación de la cultura.

La antropología ha aportado recursos para legitimar la diversidad a través del conocimiento de las diversidades culturales e históricas. Durante todo el siglo xx la antropología ha ampliado su capacidad al incluir análisis sobre la condición femenina, la cultura de las mujeres, las feminidades y las masculinidades, las identidades de género, la vida cotidiana y la vida ritual.

Pero ha dado un gran paso al eliminar el *eurocentrismo* y *otros centrismos* y ampliar sus estudios del campo de las otras culturas (los contemporáneos primitivos, los aborígenes, los pueblos indígenas) al estudio de todas las sociedades y culturas. Es decir, lo europeo, lo metropolitano, lo norte, lo sur o lo indígena, son sólo parte de la diversidad y la multiculturalidad.

Hoy la antropología asume un interés por la complejidad social y cultural y aporta una nueva conciencia de diversidad. No asume más la derivada de un sujeto y los otros, sino la de la diversidad de sujetos. En ese proceso de ampliación antropológica se ubica además la irrupción de las mujeres en todas las categorías mencionadas.

En los últimos años hay avances antropológicos en la investigación de las masculinidades y en el conocimiento de los hombres en su genericidad, y ya no en tanto paradigmas de lo humano. La operación epistemológica es compleja y no hay requerimientos vitales tan poderosos que estimulen los estudios

de género sobre los hombres y las masculinidades, como ha sucedido con las mujeres. En cambio, los estudios de género sobre las mujeres provienen de una necesidad vital de las mujeres y de la presión política feminista que han permitido avances significativos.

Ni las mujeres provenimos de materia intercostal ni habitamos en la naturaleza, ni los hombres son simios erguidos y desnudos o creaciones supremas de los dioses o portentos evolutivos de la civilización.

Las mujeres y los hombres somos las construcciones históricas más complejas.

Cada mujer y cada hombre de cada época, y mundo, viven procesos constantes de *aculturación*: aprende los atributos de su género y a vivir como tal. Interpreta, modifica, adapta, objeta, se rebela, aprueba, agrega y transforma esas complejas características de género en su identidad, en sus relaciones, en su manera de ser, de estar y en su modo de vivir, de acuerdo con los límites históricos que le constriñen.

Y también cada mujer y cada hombre están sujetos a procesos de socialización. La sociedad misma, difunde y recrea institucionalmente en sus espacios y esferas las reglas y normas, los valores y los contenidos de género. El principio histórico incluye, además, el reconocimiento de que nada es inmutable ni eterno, y en ello reside la potencialidad de nuestra intervención consciente (es posible eliminar la díada dominio-opresión como contenido relacional) entre los géneros.

La antropología política incluye hoy la dimensión de género y la antropología es parte de la política. El feminismo ha encontrado fundamentos antropológicos en su argumentación política y, al mismo tiempo, ha otorgado una nueva dimensión política generica a la antropología.

En las corrientes críticas del conocimiento social y cultural en las diversas disciplinas o en la interdisciplina a la que conduce un análisis multidimensional de género ya no se enuncia al hombre como paradigma de lo humano, sino a la humanidad, y al particularizar se reconoce a cada género. Sabemos que las mujeres somos *humanas*, no humanos, y que los hombres son humanos, no humanas. El reconocimiento de la humanidad específica de mujeres y hombres cambia esencialmente nues-

tra percepción de los significados de vivir desde un género o desde otro. Lo he dicho antes: la más bella palabra de nuestra lengua es *humana*. Sintetiza nuestra historia, nuestra memoria y nuestra identidad y expresa también el paradigma feminista de género.

Desde la perspectiva feminista la humanidad se ha ampliado y ha recuperado parte de su historia perdida en la innombrada historia de las mujeres.

En la filosofía y la antropología filosófica confluyen aportes interdisciplinarios: la mayor construcción filosófica humanística *el ser, el sujeto*, ha sido sometido a una aguda crítica. El sujeto no ha muerto: se ha revolucionado. Desenmascarado por el pensamiento crítico, el sujeto muestra sus múltiples vestimentas culturales de mundo, de clase, de estamento, de género, y de edad. Muestra sus particularidades concretas y su travestismo universalista. Y, ante la emergencia práctica y simbólica, discursiva, existencial y política de *múltiples sujetos*, el ser, el sujeto, el hombre, ese conjunto de categorías interdependientes es deconstruido.

La filosofía política implica el desmontaje de tres dimensiones del sujeto que lo hacían posible: su exclusividad excluyente, su centralidad y su supremacía jerárquica.

La alternativa paradigmática en el umbral del siglo XXI es la eliminación cultural (simbólica) y política de la exclusividad excluyente: la diversidad de sujetos históricos reclama la inclusión abarcadora de todos, en tanto sujetos. La construcción de derechos prácticos específicos da cuerpo a la diversidad tanto como la elevación a rango de equivalencia de todas las identidades. La alternativa en proceso consiste en eliminar la centralidad de un sujeto, no deslazarlo para ocupar la posición central y jerárquica y convertirse en *el* sujeto.

Nuevo paradigma

El feminismo aporta al nuevo paradigma humano la construcción de un mismo piso simbólico y político para mujeres y hombres en igualdad, y una relación en la que no haya centralidad de ningún sujeto ni jerarquía de (supremacía/inferioridad).

La deconstrucción política de la dominación, la verdadera igualdad, está en los mecanismos que aseguren arribar a ella. La equidad es el principio que construirá el piso compartido, el poderío para la vida y el desarrollo personal y colectivo.

El paradigma del desarrollo humano sustentable que recoge tradiciones y anhelos libertarios y de bienestar planteados y contruidos parcial y equívocamente con lucidez y torpeza por quienes visualizaron mundos solidarios es inexplicable sin la nueva configuración teórica interdisciplinaria y sin el feminismo. La intencionalidad del desarrollo, la democracia y la paz no están en preservar derechos, recursos y políticas de mediación entre hombres. La brecha en el desarrollo social y personal entre mujeres y hombres se ampliará más y más si no hacemos esfuerzos intelectuales, sociales y culturales certeros.

Los procesos neoliberales avanzarán si no se frena su raigambre en la desigualdad entre mujeres y hombres y en las múltiples injusticias patriarcales, y si no se detiene el abatimiento de la vida de las mujeres y la exclusión y confrontación violenta entre los hombres.

Finalmente, en el umbral del nuevo siglo, a la luz de la perspectiva de género, es evidente que el humanismo no es tal si no es feminista. Ya sabemos que las mujeres y los hombres que nos reconocemos en las utopías que crean la buena vida aquí y ahora, quienes nos afanamos en las *topías* por el bienestar y el bien-vivir incluyentes y abarcadores, no podemos darnos el lujo de derrochar el feminismo ni de ser analfabetas de género.

La antropología contemporánea como espacio de interdisciplina, puede erigirse en una verdadera *ginecoantropología* y contribuir teórica, investigativa y existencialmente con argumentos, conocimientos y revelaciones que sustenten, desde una perspectiva de género, la equivalencia humana: la humanidad de mujeres y hombres.

LA EXTRANJERA EN EL CORAZÓN

*Consideraciones de género desde el pensamiento
de lo excluido*

ANA MARÍA MARTÍNEZ DE LA ESCALERA

Consideraciones preliminares

Le habría faltado un personaje a la embrollada comedia humana que hoy vivimos, si —por una u otra razón— hubiéramos dejado fuera a la mujer. Será ella la que desenvuelva lo embrollado. Hemos de creer que la citada comedia —o quizá, tragicomedia— puede descifrarse un poco más si la contemplamos a la distancia, desde la lengua de la segregación que las mujeres, como cualquier excluido, inventan y resignifican cada día, desde el dolor o la alegría, con ironía y, no pocas veces, con una cierta melancolía. ¿Podremos ser, alguna vez, protagonistas de la Historia, del Relato, de la Comedia? Y por supuesto —me atrevo a agregar—, no en calidad de esposa, hija o bruja; o joven o vieja, bella o fea, como nos ha (des)calificado el mundo del adversario en el poder?

La ironía, por cierto, es reciente, y retrata, sobre todo, a las mujeres de los últimos cuarenta años del siglo xx. Hoy podemos volver los ojos al pasado occidental y europeo, a las viejas tradiciones del terruño en que vivimos y a la mezcla inédita de hábitos y costumbres que una conquista, a sangre y fuego, nos impuso, y creer —o desear— que las formas de la exclusión femenina se hayan dejado atrás. Pero, ¿en qué basar esta creencia o este deseo? La historia misma da un mentís a los que afirmaban que la modernidad y el desarrollo iban a terminar con las formas típicas de la exclusión: el racismo, el antisemitismo y el antifeminismo. Mientras tanto, las mujeres confiamos en el poder de la acción, libre y autónoma, que crea nuevos y modernos caminos hacia un porvenir, evidentemente más justo para los excluidos. Tal vez debamos revisar nuestras creencias y deseos: si algo podemos decir del siglo xx, sin temor a equivocarnos, es que ha

sido cruel y despiadado con los otros, los excluidos en razón de su diferencia.

La mujer se encuentra ahora en posibilidad de poner en cuestión los valores falsificados que el etnocentrismo, la falocracia y el sexismo, o el racismo en general, han introducido en nuestra cultura. Los estudios feministas están en capacidad de proponer la sustitución de los valores falsificados, fundados en el principio de identidad (excluyente) que rige nuestra cultura por el principio contingente de la diferencia (sobreabundancia y diversidad de sentidos).

Sin embargo, ¿será posible a las mujeres afirmar la propia identidad sin oponerla a la del Otro? ¿Cómo pensar entonces la relación con lo otro que constituye lo propio sin caer en paradojas o en imposibilidades? La respuesta parece anunciarse en el mismo principio de diferencia. Este principio presupone la contingencia, es decir, el valor de lo provisional, lo inédito y lo imprevisible; valores todos ellos imprescindibles en la actividad política.

Por el contrario, si la identidad femenina pretendiera definirse en forma aislada, se afirmaría negativamente, como lo que no es lo masculino: su otro. En ese caso, la identidad sería negativa o bien enunciable por exclusión. Como quiera que sea, la demanda femenina por la equidad de trato —demanda *en su propio nombre*— ha implicado reconocer que ese nombre propio y esa voz que se eleva para reclamar lo justo proceden del mundo de lo excluido y los excluidos.

¿Podremos poner fin en el futuro próximo a las formas de la exclusión? ¿Será quizá, la exclusión, el destino manifiesto de toda experiencia de lo humano? Y en ese caso, ¿habrá de ser un destino que nos condene por completo o habrá la oportunidad de salvarnos?

La voz de las mujeres

A causa de la entrada del feminismo al orden de lo público —en sus aspectos jurídico, político y social—, muchas cosas han cambiado. La experiencia de vida ha sido modificada en casi todas sus instancias, ya se trate del mundo de las instituciones, la marginalidad de la militancia, la instauración de los estudios de la

mujer y la perspectiva de género, a últimas fechas, en el universo pedagógico, de la investigación social y en el de las humanidades. A la larga, también la vida cotidiana ha sido modificada, pese a ser ella el lugar donde los usos falocéntricos de larga duración se resisten a ser transformados.

Lo anterior ha sucedido no sin problemas: el caso de la ley antiaborto en Guanajuato es una triste y preocupante muestra de que lo que se consigue debe, además, protegerse cada vez que sea necesario: la provisionalidad es también un riesgo.¹ Esta situación representa una amenaza real contra la que debemos estar preparadas (mujeres y sociedad en conjunto); pero existen otros peligros igualmente preocupantes y quizá más sutiles. Me refiero, en el día de hoy, a una suerte de ofensiva del *revisionismo* (Vidal-Naquet:106). El revisionismo pone en peligro las conquistas del movimiento político feminista, así como las vertientes teóricas del mismo (en nuestro país en situación de minoría respecto al primer tipo de movimiento). Al interior de los estudios de género se hace borrón y cuenta nueva del pasado, así como echa al olvido el producto de las conquistas del movimiento militante, y en nombre de la teoría vuelve a interrogarse sobre la conveniencia de hacer teoría con los instrumentos teóricos del adversario. El *revisionismo*, entonces, pone en entredicho la memoria del movimiento feminista, a la vez que prioriza la teoría sobre el pensamiento estratégico feminista. Ésta es claramente una falsificación de la situación.² El dilema entre teoría científica y poder ha sido evidenciado desde mucho tiempo atrás como una falsa dicotomía, de carácter metafísico. Para ser breve: no hay teoría que pueda demostrar la ausencia absoluta de relaciones de poder e intereses al interior de su propia estructura sa-

¹ La provisionalidad de las experiencias de lo humano ha sido el valor por el que han apostado los movimientos feministas: en la medida que lo social es artificial, no es ni natural ni esencial, sino el resultado de factores contingentes, azarosos y por tanto provisionales. El feminismo interpreta la provisionalidad como una oportunidad para transformar las prácticas injustas y excluyentes por otras acciones menos injustas.

² Ha corrido la opinión de que los estudios de la mujer confirman que no hay ciencia femenina ni crítica ni perspectiva que no tome prestados instrumentos de análisis y de descripción de las ciencias imputadas como masculinas o falocéntricas. Por lo tanto, se dice, no habría identidad teórica ni voz propia desde la cual reclamar.

piencial y en sus prácticas reguladas institucionalmente. Entonces, este *revisiónismo interior* se muestra profundamente afectado por el conservadurismo político.

A la vez, el revisionismo acecha desde el exterior: estuvo y está presente en la presentación de la ley antiaborto en Guana juato, y acecha en las posturas que descalifican los movimientos feministas del pasado como veleidosos y apolíticos. La palabra revisionismo describe una avanzada desde posiciones de la derecha, que comienza por desconocer la vigencia de las conquistas logradas mediante movimientos estratégicos y cuya postura, es —hoy en día— el desarrollismo,³ y la postura emergente, el fundamentalismo religioso. Es preciso insistir en que el revisionismo es político aunque se le presente en un lenguaje religioso, moral o ético, y por lo tanto puede y debe ser enfrentado con instrumentos políticos.

El orden de lo político es, en realidad, aquello donde se dirimen las diferencias entre individuos y grupos —organizados o no—, y es, también, aquello que el pensamiento de y desde lo excluido se propone “vigilar y castigar”.

La historia muestra que todo movimiento y pensamiento de y desde lo excluido ha tenido, en su momento, su propio revisionismo (como en el caso del marxismo, de la teoría de los campos de exterminio, etc.). El feminismo no se ha quedado atrás. Si se tuviera que trazar un cuadro de la embestida revisionista, no debería faltar en él la idea, más o menos generalizada por los medios de información, de que los años sesenta fueron años de exaltación de la marginación, que buscaban no la igualdad sino la indulgencia, pero que, finalmente, esa época ha sido superada por el desarrollo (véase al pie de la página la nota 3).

En fin, el revisionismo embiste desde muchos frentes y tiene muchos rostros, pero manifiesta algunos rasgos comunes que conviene destacar:

³ Estamos en presencia de una concepción totalitaria (Arendt) del desarrollo toda vez que se orientan las energías de una sociedad hacia el máximo desarrollo de sus esfuerzos tecnológicos y económicos; las diferencias se borran o, mejor, se olvidan en función de esta finalidad desarrollista que olvida el enigma ontológico del nacimiento y la muerte, o dicho en términos heideggerianos: ser-para-la-muerte.

1. La ofensiva *procede* de los medios de información o *comunicación*,⁴ en su actual estado hegemónico de expansión y desarrollo, antes que de otros espacios sociales.
2. La ofensiva *produce corrientes de opinión*.⁵ Habría que intentar distinguir aquí entre medios, que producen estas corrientes de opinión o al menos las reorientan, y la *opinión pública*, puesto que en la configuración de esta última debe tomarse en cuenta el papel de la educación, y por tanto cómo está sustentada en instituciones varias.

Estas corrientes de opinión pueden afectar tanto la estructura macrosocial como la microsociedad (familiar, de empresa, de partido, etc.).

3. La ofensiva reviste una forma *pragmática* (“así es la forma en que son las cosas”), o *afectiva* (“tanto trabajo para nada”). Suele recurrir al valor sentimental que correlaciona lo propio con lo íntimo, lo tradicional y lo cercano y familiar. El llamado a lo afectivo es fundamentalista.

Ambas ofensivas, fundadas en la sacralización de “lo que es” y de “lo que ha sido”, son incapaces de pensar, al igual que la idea de historia propia del Romanticismo al cual pertenecen, un porvenir diferente. Por lo general esta ofensiva ontologiza la distinción público/privado, en lugar de ponerla en cuestión.

⁴ El mercado, al jugar con el carácter sensacionalista de los acontecimientos, como sucediera en el caso de Luz, no conquistó un poder tan grande, que los principios mismos del derecho se vieran radicalmente trastornados, hasta el punto de comprometer la instrucción; pero podría suceder. Ser responsables ante la opinión pública, entonces, será calcular estos efectos futuros. Por otro lado, exigir a los medios que se abstuvieran de intervenir comprometería a la democracia o la condición de la libre expresión de opiniones. Habría que discernir entre un espacio público, un espacio cívico, así como repensar la definición de opinión pública y la forma en que nos interesa regularla. Aquí el asunto es precisamente quién está representado en ese pronombre “nos”, y a quién beneficia esa regulación, que debe ser siempre provisoria. Debemos estar preparadas contra los procesos de homogenización de las lenguas (porque implican pérdida) y las posibilidades de invención originales de estrategias para el cambio. La cosa (feminismo) pasa no sólo por los medios sino también por la educación y por todos los lugares de la cultura imaginables. Todo ello pasa por la responsabilidad: la inquietud de calcular qué efecto se produce al decir esto o aquello.

⁵ Estas corrientes implican, en muchos casos, el uso de un nuevo vocabulario que despolitiza o bien vuelve ético e íntimo lo que en realidad es político.

Lamentablemente, este revisionismo ha infiltrado, en algunos casos, la propia crítica de género.

* * *

Es imperativo que esta ofensiva revisionista sea detenida. Como consecuencia de la puesta en cuestión del *revisionismo desarrollista* o del *fundamentalista*, tanto desde el exterior como del interior de la crítica feminista, surgirán algunas tareas inmediatas:

1. Respecto al primer punto, habrá que inventariar todas las ofensivas, ubicando su procedencia e identificando sus instrumentos (condiciones técnicas, burocráticas, materiales, jurídicas, etc.), como lo hicimos más arriba con el revisionismo mass-mediático. Bastaría sumar a lo anterior un inventario de los efectos que han producido: es decir, las nuevas desigualdades (formas de la exclusión).
2. En relación con el segundo punto, habrá que poner en cuestión la idea de que "así son las cosas" (por naturaleza, por esencia o por tradición). Para ello nos podremos auxiliar de la fórmula benjaminiana "lo que aún no es", llámese Bien Común, Justicia, Redención o Porvenir (tal como aparecen en los escritos de Arendt, Benjamin y Nietzsche-Derrida, respectivamente).⁶
3. Y por último, deberán actualizarse los vocabularios. No se trata de un *aggiornamento* sin importancia;⁷ habrá de articularse la perspectiva de género con el pensamiento de lo excluido o del Otro. Es indudable que en este tercer punto reside el radicalismo de la tarea de la crítica de género: analizar cómo toda subjetividad exige un otro que a la lar-

⁶ Walter Benjamin, *Tesis de filosofía de la historia*; H. Arendt, F. Nietzsche, *Humano, demasiado humano*; J. Derrida, *Fuerza de Ley. El otro cabo. La democracia para otro día*.

⁷ Nunca será insignificante responder a la interrogante de si la desigualdad de género recubre perfectamente la noción de desigualdad, o sólo es un caso de la segunda. La respuesta debe contemplar el hecho de que los roles sociales, encabalgados en la diferencia sexual, pueden seguir cumpliéndose a pesar de ser ocupados por individuos del sexo femenino. El cambio de desinencia —jefa por jefe— no afecta necesariamente la circunstancia fundamental, que es la inequidad en el trato de los subalternos.

ga no permite que la identidad sea absoluta.⁸ Esta tarea puede hacerse replanteando la relación entre dos binomios: la oposición víctima/victimario⁹ (que encontramos en los textos de Benjamin y Arendt), y la oposición entre perseguido y perseguidor.¹⁰ ¿Son acaso intercambiables?

Por otra parte, habrá que determinar el papel y el *ejercicio de la memoria*, con el fin de transformarla en la crítica

⁸ Al interior de la polis griega, la identidad del ciudadano se ve afectada por una suerte de "extranjería". Esta dimensión extranjera de la *polis* —el *oikos* (casa, hogar)— es, según escribe Cacciari en su momento, más una "pasión", una dimensión pre-lógica que el polo de un diálogo —masculino-femenino, exterior-interior, público-privado— (Cacciari, p. 44). Esta pasión en el cuerpo de la polis es un sufrimiento que no salva, sin embargo, a la ciudad: los trágicos griegos lo han sabido mostrar espléndidamente en el personaje de Antígona. Adriana Cavarero. Si bien la polis trata de autonomizarse del *oikos*, de ese "interior" de la ciudad que se le aparece como la dimensión más extranjera de todas con respecto a sus leyes, sabemos muy bien que jamás podrá lograrlo. Recordemos que el vocabulario de las instituciones griegas muestra, incluso, la ausencia de la palabra matrimonio. Ni siquiera la domesticación del *oikos* es hablada por el hombre y las leyes griegas. *Oikos-polis*, historia de lo múltiple. "La ciudad es polis y *oikos*, y no puede ser la paz de ambas" (Cacciari, p. 48). Esta tragedia política, inaugural, parece repetirse hoy como una tragedia personal, íntima: la identidad —propiedad de sí mismo, autonomía— padece también a su extranjera. A la mujer, mientras tanto, no le espera ningún éxito, ninguna felicidad en la extranjería. La mujer no es un bárbaro, es aquello que se resiste y lo que debe enfrentarse con leyes, con consensos, etc.; pero tampoco pensemos que la mujer es, entonces, la libertad. Ella es heteronomía enfrentada a la autonomía: centro del hogar que recibe al huésped, al amigo, sin palabras. Alcestis recuerda el mito, da la bienvenida al hombre al hogar pero le faltan las palabras. No hay amor a sí mismo (*philopsychia*) que no se exprese en palabras; de ahí que Alcestis no las posea. No puede educar hacia sí al otro, al huésped, no dialoga, pues. Ninguna mujer puede llamarse libre de padecer la casa, el hogar, la morada. Terrible destino. Habrá que pensarlos: quien esconde el significado de los mitos —todos los que ha transitado la humanidad desde el principio de los tiempos— correrá el enorme riesgo de impedir otros caminos, ¿acaso no estamos ciertos de que obramos para repetir eternamente las figuras míticas? Evitar el retorno sólo será posible si descubrimos en las formas de hablar la presencia de esas figuras y nos enfrentamos a ellas, las desmontamos una a una.

⁹ Recuérdese que en ciertas circunstancias las víctimas pueden, a su vez, volverse victimarios: el caso de los *sondernikommandos*.

¹⁰ En un libro llamado *Los asesinos de la memoria*, Vidal-Naquet recoge el siguiente texto: "Dios siempre está del lado del perseguido. Puede hallarse un caso en que un justo persigue a un justo, y Dios está del lado del perseguido; cuando un malvado persigue a un justo, Dios está del lado del perseguido; cuando un

de la historia oficial. Esta determinación concentra su atención sobre la figura del *testigo* (en capacidad de presentar pruebas de primera mano aceptadas jurídicamente) y su diferencia con aquel o aquella que brinda *testimonio* (sin garantía jurídica o probatoria, ni quizá, tampoco, fuerza persuasiva).¹¹ En nuestra cultura, tanto lo jurídico como la persuasión son artes gobernados por la palabra masculina.

El ejercicio de la memoria

Es sabido que la memoria no es la historia. No es que esta última suceda a la primera —¡por vaya a saber qué automatismo!—, ni tampoco se trata de que la historia científica corrija las imperfecciones de la frágil memoria individual, sino que la diferencia está en que el modo de selección de la historia funciona de otra manera que el modo de selección de la memoria o del olvido. El historiador contemporáneo sabe que la memoria no se reserva a un objeto especial, lo íntimo o lo privado, por oposición a lo público, y sabe también que la historia, contada como la sucesión de los reyes y los eventos de carácter político, están siendo acremente censuradas por el presente. Los historiadores de las mentalidades, por ejemplo, reconocen cuán difícil es

malvado persigue a un malvado, Dios está del lado del perseguido, y hasta cuando un justo persigue a un malvado, Dios está del lado del perseguido." A diferencia de Kant, para quien la mentira será definida sin importar las circunstancias, el texto bíblico sugiere que el perseguido lleva la razón, siempre y cuando en ese momento sea un perseguido, sin importar su culpa en otro sentido. Pero, ¿quién y cómo se define la situación? (Vidal-Naquet, p. 105).

¹¹ La memoria para ser aceptada como probatoria en nuestra cultura, debe atravesar la prueba de la escritura. Esta última modifica sustantivamente la memoria de primera mano, que pasa a ser memoria de segunda mano al reorganizarse de manera exclusivamente escritural, perdiendo tonos de voz, gestos, etc. Además, no debemos olvidar que en latín hay dos palabras para referirse al testigo. La primera, *testis*, de la que deriva nuestro término "testigo", significa etimológicamente aquel que se sitúa como tercero (*terstis*) en un proceso entre dos contendientes. Testículo proviene también de esa raíz; sobre él se jura y se brinda testimonio. La segunda, *superstes*, hace referencia al que ha vivido una determinada realidad, ha pasado hasta el final por un acontecimiento y está en condiciones de ofrecer un testimonio sobre él (Agamben, p. 15).

decidir en qué consiste, y cómo se regula, el límite entre lo público y lo privado, así como sus diferencias absolutas.

Toda historia de algo —de la relación entre los géneros, una historia de las mujeres, una historia del cuerpo donde lo femenino ocupa un lugar central— suele integrar, en la actualidad, la(s) memoria(s); memorias privilegiadas de sobrevivientes o de victimarios, testimonios de vida y las formas de la conservación, distribución y regulación de todas ellas. El historiador está obligado a presentar pruebas. Pero la memoria, entendida como un arte, nos reserva una sorpresa: a ella pertenecen formas del testimonio que lejos de probarse, están abiertas a la argumentación, a la presentación de razones a favor y en contra. Este arte, nuevo y a la vez antiquísimo, requiere de formas de discusión que otorguen el valor necesario a la contradicción, a lo agonístico (en el sentido de debate y competencia), y a la imposibilidad, siempre acechante, de dar con una solución, dialéctica o mística, redentoria o revolucionaria, al cuadro real de la vida y las experiencias humanas. El arte invocado habrá de asumir la tarea de oponerse a lo que Vidal-Naquet llamó "los asesinos de la memoria". El pensador francés se refería a los revisionistas; yo me he permitido utilizar ese término para nombrar a aquellos que, aun desde las filas del feminismo crítico, han cedido al arrepentimiento.

Para entrar al debate, para contribuir a crear corrientes de opinión pública desde la teoría crítica feminista se debe aprender a oír. Se oye mediante un diálogo, un acuerdo entre adversarios, que supone un terreno común, un común respeto por la verdad. Para poder hablar y oír es preciso reconocer la mentira y la decisión de decir lo verdadero. La historia de este siglo muestra que *decir lo verdadero* no siempre es eficaz: a veces no aporta pruebas suficientes y el derecho y la jurisprudencia no lo admiten. Otras veces, la recurrencia a la afectividad disuelve la importancia de la palabra. El dolor propio y ajeno es lamentable, pero no es seguro que esté vinculado inmediatamente con la verdad o, en caso contrario, con la mentira. Lo contrario de la verdad no es, con todo, la mentira, sino la injusticia, sobre todo en materia de exclusiones y de persecuciones (violación, limpieza étnica, soluciones racistas, etcétera).

Se nos ha dicho que la verdad, que hasta hace muy poco pesaba, tiene hoy en día una tendencia a disolverse (he aquí una

impostura de este siglo que acaba de culminar), por ello, hoy más que nunca, debemos lanzar una ofensiva contra esa disolución. Como siempre, el sentido de la verdad, que no posee naturaleza o esencia alguna, debe determinarse mediante acuerdos, consensos, leyes, que aunque provisionales, son lo único que tenemos en común. Ahora bien: ¿existe garantía de un terreno común para el debate? ¿Están las mujeres en posición de dialogar con su otro o sus otros? Tiene sentido buscar la conversación o conviene negarse a ella bajo la idea, aplicada no hace mucho contra los revisionistas, de que no habiendo terreno común es mejor abstenerse de todo contacto con ellos. ¡Vana pretensión de que la verdad, finalmente, vendrá por sí sola a nuestro encuentro! Lamentablemente no es el caso; la verdad es un asunto agonístico: debemos procurar convencer, comprobar, persuadir y argumentar. Cualquier estrategia será considerada válida siempre y cuando no se pierda de vista la finalidad: la justicia de la equidad.

Es sabido que no basta tener la razón, es preciso trabajar incansablemente, siempre una vez más, recomenzando incansables, la tarea de establecer los hechos injustos, no para los que los conocen y han de desaparecer, sino para quienes se encaminan al porvenir. No hay que capitular ante la negación y deslizarnos a un mundo donde todo vale: el fantasma y la realidad, el asesinato, el genocidio, el accidente automovilístico, donde todo se mide igual, donde se ha perdido la medida de las cosas. Mientras los tribunales zanjen, mediante el testigo y la prueba, una cuestión de derecho, nosotras habremos de reestablecer el derecho a ese arte otro de la memoria. No se puede esperar una solución a la desigualdad sin antes renovar las preguntas: en este escenario de la injusticia; ¿Hay lugar para las víctimas? ¿Qué hacer con los verdugos? ¿Qué debemos recordar y qué debemos olvidar?

Sumario

1. Los estudios sobre la mujer (cualquiera que sea el nombre que porten: de género, feministas, etc.),¹² han conseguido, tras ardua

¹² Lo que se ha llamado feminismo —y hoy llamamos de manera más adecuada perspectiva de género— implica una perspectiva crítica sobre la relación

lucha, institucionalizarse. Con ello ganaron en autoestima, y se logró postular un nuevo objeto de investigación: la desigualdad e inequidad de género. La unificación teórica de la perspectiva y la postulación —ya no de un objeto inédito de estudio, sino de instrumentos teórico-políticos para su reflexión— permanecen como metas críticas aún sin alcanzar.¹³

2. Una vez que los estudios sobre la mujer fueron recibidos en las universidades y en los centros de investigación, el número de interlocutores e interlocutoras parece haberse reducido, privilegiando la relación con los y las colegas antes que con las víctimas. La reducción del campo receptivo favoreció la emergencia de un vocabulario teórico hermético y el enclaustramiento, así como la pérdida de incidencia en las corrientes de opinión

de los géneros con la cultura general. Implica al menos tratar ciertos problemas: por lo general la filosofía está en el centro del debate aunque subordinada al interés por la crítica social. Desconocer esta relación será peligroso: ello implica desconocer la historia filosófica de la crítica. La misma palabra crítica proviene de la filosofía: desconocer este vínculo implicará al menos el desconocimiento de lo que realmente estamos proponiendo y su capacidad transformadora.

No hay perspectiva de género o crítica social que no proponga acciones, aunque éstas sean el simple nombrar nuevamente la búsqueda de un nuevo vocabulario para describirse. Pero es sabido que la acción para serlo tiene que transformar o bien reducir la desigualdad que pretende enfrentar con movimientos orientados a un fin. Cambiar una terminación por otra: ¿cómo modifica la desigualdad del trato entre hombres y mujeres, cómo transforma las maneras de la exclusión? No es una actividad cualquiera: no toda actividad transforma realmente su objeto. Obtener un resultado inmediato —la eficacia— no transforma realmente las cosas. Por las cosas me refiero a las relaciones humanas. Éstas deben salir de la pareja víctima/victimario, por eso preguntarse quiénes son las víctimas es importante. Véase *sonderkomandos* y los dirigentes de las comunidades judías que tuvieron que ver con las matanzas. Distinguir entre matanza y genocidio.

¹³ Entrevistada por Sergio Romero Orozco, Marta Lamas sostiene que: "En México, el aspecto 'político' del feminismo tiene más presencia, en detrimento de su dimensión cultural. El feminismo, como pensamiento intelectual a partir de la diferencia sexual, no es un fenómeno de peso en el país" (*Itinerario*, octubre 2000, p. 14). La institucionalización de los estudios sobre la mujer nos ha hecho creer que el Estado ha cumplido con las demandas de equidad y trato justo que las mujeres le exigían, sabemos que las demandas están lejos de haberse satisfecho; por otro lado, los estudios han dejado de estar ubicados en lugares estratégicos de la sociedad, han perdido contactos políticos valiosos y, sin embargo, no han logrado el objetivo de presentar una imagen de la teoría que sea suficientemente persuasiva y unificadora.

en los medios, en las ONG y en los diversos niveles educativos. Los vínculos teóricos con otras disciplinas y saberes han pasado de considerarse estratégicos a pragmáticos (con la consiguiente ausencia de la crítica). Hoy estos estudios parecen estar sufriendo una suerte de crisis de influencia. Ésta, con todo, debe ser tenida como la oportunidad idónea para la crítica.

3. Recurrir a otras disciplinas como repositorio de vocabulario e instrumentos analíticos no imposibilita constituir un pensamiento estratégico propio. El problema consiste en la insuficiente fuerza consensual entre grupos políticos y grupos teóricos. Habrá que unificar, mediante el lenguaje de lo excluido, las múltiples reflexiones y prácticas sobre la problemática de las mujeres.

Los estudios recientes han utilizado con cuidado elementos procedentes de la crítica literaria, de la teoría del discurso, de la semiótica, de la historia de las mentalidades, de la hermenéutica cultural, de la deconstrucción, pero no se han establecido articulaciones de primera mano con estas disciplinas. A esta situación de empobrecimiento hegemónico, que debe investigarse a fondo, la he situado como un efecto catastrófico del revisionismo, quizá para enfatizar el peligro político que representa el hermetismo del vocabulario, la ausencia de crítica y la pérdida de interlocución con la sociedad en su conjunto por parte de la teoría de género, en el debate actual sobre las formas de la desigualdad o inequidad.

4. Hará falta multiplicar las ocasiones de discusión crítica¹⁴ —como este encuentro— que permitan proponer modalidades para influir en la opinión pública —hasta ahora república de los medios electrónicos— y en todos los niveles de la escolaridad.

5. Hará falta, finalmente, una mutación en el corazón de la reflexión teórica. Mi propuesta es que desde la perspectiva abierta por el *pensamiento de lo excluido*,¹⁵ los estudios teóricos sobre

¹⁴ Crítica no en el sentido kantiano de una analítica de la estructura del pensamiento objetivo, sino en el de una puesta en cuestión del discurso, de la ocasión y de la posición del mismo.

¹⁵ Formas de pensar lo excluido: 1. Relación víctima/victimario (el caso de los *sonderkomandos*); 2. Desde la lengua y cómo ésta establece estructuralmente los procesos identificatorios que podemos reducir a yo/tu él o ella, o sea el tercero; 3. Distinguir este nivel estructural, fundamental del nivel del discurso y

la mujer puedan permitir que se reflexione una vez más sobre las siguientes relaciones críticas:

- ¿Es la pareja víctima/victimario similar a la de perseguido/perseguidor?
- ¿Debemos exigir el absoluto cumplimiento de los derechos derivados de la ciudadanía, toda vez que esta última presupone la exclusión del extranjero/a? La figura del extranjero significa aquí aquel que no puede apelar a la ley porque no le asiste el derecho de nacimiento, por sangre o por geografía. El extranjero es el que está más allá de la ley y, sin embargo, es su víctima.
- ¿Quién promete la verdad: el testigo (que funciona en el orden jurídico) o el testimonio¹⁶ (orden de la memoria)?

de los usos de los vocabularios; 4. El concepto básico no es el de sustituir a los agentes sociales en una estructura de relaciones que quedara intocada, es decir, la sustitución femenino por masculino. Sin afectar las relaciones de poder injustas; 5. Distinguir el papel, en el discurso en el cual se piensa la pareja de opuestos testigo/testimonio. Necesidad de ambos tipos de discurso.

Por otra parte, se deberán explorar las categorías para pensar lo excluido, si partimos de la base que esta perspectiva ha sido olvidada o bien silenciada. Existe algo, no sólo hay que construirlo de la nada, y este algo no es intersticial en las relaciones sociales, entre hombres y mujeres o entre ellos y ellas mismas, sino algo que ha sido excluido.

Se autonombra perspectiva de género o feminismo, lo que le otorga sentido es el rescate del discurso (artes o prácticas, también) excluido. De la historia oficial, de las costumbres, hábitos, etcétera. Lo excluido nombra así lo olvidado, lo que se ha obligado a la mudez, lo invisible desde ciertas perspectivas etnocéntricas. Reintegrar lo excluido no comporta construir una totalidad humana, suma de sus partes elementales. Eso sería como reconocer que la sociedad y la cultura son un pastel. Éstas están atravesadas por diferencias irreconciliables o al menos irreductibles a cualquier otra cosa. Desde lo excluido se verá, para decirlo ampulosamente, la injusticia. La perspectiva no debe simplemente ser otra manera de llamar al punto de vista, o visión del mundo, ya que han sido puestas en cuestión por insuficientes y poco claras para pensar las exclusiones.

¹⁶ Cuando nuestra cultura acepta el testimonio lo hace desde la idea de que todo testimonio se da de primera mano. Tal parece que sólo rinden testimonio los directamente involucrados. Sin embargo, aun en el caso de hechos jurídicos, el testimonio hace algo más que presentar una prueba de primera mano. Primero haremos mejor si ponemos en cuestión presentar prueba, si ésta convence no persuade es decir aporta pruebas que corroboran en lugar de apelar a una suerte de sentimiento o filantropía que descansa en una suerte de psicagogía de raigambre platónica pero altamente cuestionable. En ciertos juicios que son

- ¿Cuál es la nueva responsabilidad de la memoria con el porvenir? ¿Se debe hacer borrón y cuenta nueva con las injusticias pasadas?

Conclusión provisional

Creo que estamos en condiciones de explorar el sentido problemático de las citadas oposiciones que perfilan el rostro poco agraciado de nuestro mundo actual. Habrá que analizar el significado que las nuevas experiencias extremas de lo humano (campo de exterminio, limpieza étnica, maridos y padres golpeadores, etc.) agregan a la definición de humanidad que hemos heredado de nuestros antepasados.

Quizá, Hannah Arendt tenía razón cuando diagnosticó que nuestro siglo xx habría de confirmar el horror que significa la total "banalidad del mal"... Teóricamente esto puede significar que la desigualdad, la injusticia y el daño al otro, hombre, mujer o niño, no proviene de ninguna esencia o naturaleza invencible y todopoderosa, sino de la evitable *arquitectura de la exclusión*.

BIBLIOGRAFÍA

- BUTTAFUOCO, A., "Historia y memoria de sí", en Colaizzi (ed.), *Feminismo y teoría del discurso*. Madrid, Cátedra, 1990.
- ARENDE, Hannah, "Mentir en política", en *Eichman en Jerusalem*. Barcelona, Lumen, 1992.
- FINKIELKRAUT, Alain, *La derrota del pensamiento*. Barcelona, Anagrama, 1989.
- VIDAL-NAQUET, Pierre, *Los asesinos de la memoria*. México, Siglo XXI, 1994.

hitos en nuestra historia reciente el testimonio aparece como algo más que lo enunciado por los testigos.

FEMINISMO Y ACADEMIA. PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE GÉNERO

LOS PROGRAMAS Y CENTROS DE ESTUDIOS DE LA MUJER Y DE GÉNERO EN MÉXICO¹

DORA CARDACI, MARY GOLDSMITH
Y LORENIA PARADA-AMPUDIA

Los vínculos entre el movimiento feminista mexicano y el surgimiento de numerosas organizaciones no gubernamentales, particularmente en los años ochenta y noventa, han sido analizados en diversos ensayos y artículos de divulgación (Espinoza, 1993, Tuñón, 1997). Paradójicamente, aunque los estudios de la mujer y de género en México son el fruto de más de veinte años de esfuerzos individuales y colectivos de feministas por generar espacios en instituciones de educación superior, este proceso aún no ha sido estudiado de manera sistemática. El presente texto constituye, por tanto, una primera aproximación a la construcción de un panorama general sobre el surgimiento, el desarrollo y la situación actual de los programas y centros universitarios que promueven este campo de conocimientos.

Algunos antecedentes

La revisión documental y el material producto de la realización de entrevistas a las fundadoras e integrantes de programas y centros de estudios de la mujer y de género indican que los principales factores que influyeron en la creación y en las características que éstos adoptaron son:

- El impacto social de la nueva ola del movimiento feminista;

¹ Agradecemos a Alicia Saldívar y Gabriela Sánchez Flores por apoyo en la captura y la sistematización de los datos de esta investigación.

- El acercamiento de algunos sectores del feminismo a los movimientos populares;
- Las políticas de los organismos internacionales y gubernamentales relacionadas con la búsqueda de una mayor equidad entre hombres y mujeres;
- El perfil específico de los grupos académicos que les dieron origen y los llevaron adelante;
- Las características particulares de las instituciones de educación superior en las cuales se inscribieron;
- Los cambios en las políticas estatales hacia la educación superior;
- La crisis de identidad de las ciencias sociales, situación que abrió posibilidades al trabajo interdisciplinario y a la investigación de nuevos temas.

Sin pretender hacer un análisis exhaustivo de la historia de los estudios de la mujer y de género en México, mencionaremos algunos de los que, a nuestro criterio, son los antecedentes más importantes de los programas que existen actualmente.

A principios de la década de los años setenta, el apoyo más importante a la investigación y la divulgación de los estudios de la mujer se dio primordialmente fuera de las instituciones de educación superior. Éste es el caso de los esfuerzos desarrollados a partir de 1969 por Betsie Hollands y un grupo de intelectuales mexicanas, entre las que se encontraban Alaíde Foppa, Sylvia Marcos y Elena Urrutia, quienes sumaron sus esfuerzos a los de algunas otras mujeres para crear en Cuernavaca, Morelos, el Centro de Iniciativas para el Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL), que jugó un rol importante en el movimiento feminista y de mujeres durante las décadas de los años ochenta y noventa. Sus actividades iniciales fueron la publicación del *Boletín Documental sobre las Mujeres*, así como la creación de un centro de documentación que se encuentra actualmente entre los más importantes del país.

Fem, la primera revista feminista de América Latina, comenzó a publicarse en 1976 y se planteó, entre otros objetivos, la difusión de resultados de investigaciones sobre las mujeres a un público amplio. Su consejo editorial estaba integrado por feministas, la mayor parte de las cuales ha continuado trabajando

por la transformación de la situación de las mujeres desde diversas instituciones y ONG.²

Los primeros cursos sobre estudios de la mujer fueron ofrecidos a mediados de los años setenta en la Escuela Nacional de Antropología e Historia y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Entre las docentes que los impartían se encontraban algunas pioneras del feminismo mexicano: Eli Bartra, Alaíde Foppa y otras.³ Aunque en aquella época diversos grupos feministas realizaban actividades en los estados de Oaxaca, Chihuahua y Michoacán, hasta donde tenemos conocimiento, los estudios de la mujer tanto fuera como dentro de la universidad se concentraban en el Distrito Federal.

Puede afirmarse que a finales de los setenta aún era posible conocer casi todas las tesis elaboradas sobre el tema de las mujeres y mantenerse realmente al tanto de la producción nacional en este campo. Según un estudio publicado en 1989 sobre 389 tesis referidas a estudios de la mujer concluidas en la UNAM, 75 por ciento de las realizadas durante el periodo 1933-1987, se había producido durante la década de los años ochenta. Los temas abordados con mayor frecuencia eran: a) trabajo asalariado; b) mujeres, medios de comunicación y consumo; c) maternidad; d) pareja y familia y e) la mujer en la literatura.⁴

A diferencia de la investigación realizada en Estados Unidos, en México este tipo de producción adoptaba generalmente una visión de las mujeres que tomaba en cuenta el contexto histórico y las diferencias de clase. En menor medida eran consideradas variables como la etnia o la preferencia sexual.

Durante los años ochenta, como señala González (2001), al igual que el movimiento feminista en la sociedad, las académicas

² Alaíde Foppa y Margarita García Flores dirigieron el primer número de la revista; las integrantes del primer consejo editorial eran Lourdes Arizpe, Carmen Lugo, Marta Lamas, Beth Miller, Margarita Peña, Elena Poniatowska y Elena Urrutia.

³ Véase Mercedes Blanco, *et al.*, "La docencia universitaria sobre la problemática femenina: Facilidades y obstáculos", en Mercedes Carreras Bendicho (comp.), *La docencia universitaria sobre la problemática femenina. Posibilidades y obstáculos*, México, UNAM/CISE, 1989, pp. 25, 35 (Serie sobre la Universidad), 15.

⁴ Véase Olga Bustos Romero. "Las tesis sobre estudios de la mujer (y de género) en la UNAM", en Patricia Bedolla Miranda, *et al.* (comps.), *Estudios de género y feminismo I*, México, Editorial Fontamara, 1989, p. 144.

cas ampliaron sus ámbitos de acción y forjaron nuevas alianzas. Maestras e investigadoras feministas, ante la necesidad de prolongar y generalizar hacia otras mujeres y la sociedad un conocimiento y una perspectiva teórica naciente, se movilizaron para crear centros, áreas y programas (Tarrés, 1996). A principios de esta década se estableció el Programa de Integración de la Mujer al Desarrollo del Consejo Nacional de Población, uno de cuyos objetivos era proporcionar un acervo de documentación a las interesadas en el tema y generar bibliografías sobre este campo de estudios. En 1983 se formó la Asociación Mexicana de Estudios de la Mujer, afiliada a la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Estudios de la Mujer. Ninguno de los dos proyectos tuvo continuidad, sin embargo, contribuyeron a dar cierta legitimidad a los estudios de la mujer frente a las financiadoras internacionales y las instituciones de educación superior. Paralelamente, diversas dependencias de gobierno impulsaron la organización de foros para conocer y divulgar los resultados de las investigaciones que se realizaban en el país.

Los estudios de la mujer y, posteriormente, los llamados estudios de género fueron ganando fuerza, visibilidad y legitimidad debido al apoyo de las políticas por la igualdad de oportunidades fomentadas por la ONU y diversas redes internacionales.⁵ Estas preocupaciones, por tanto, fueron ocupando un lugar prioritario en la agenda de fundaciones y agencias de financiamiento.

Es precisamente en los años ochenta cuando proliferó la investigación, creció el número de cursos impartidos (al inicio sobre todo a nivel licenciatura) y se establecieron formalmente programas de estudios de la mujer en universidades.⁶ En 1983 se abrió el Programa Interdisciplinario de Estudios de la

⁵ En este sentido, cabe recordar que la Década Internacional de la Mujer organizada por la ONU inició con la conferencia realizada en México en 1975.

⁶ A finales de los ochenta encontramos que se habían impartido un total de sesenta y dos cursos en estudios de la mujer; de éstos, más de la mitad se había dado con cierta regularidad (Blanco, *et al.*, 1989, p. 35). Por otro lado creció la producción de tesis en el campo. Mucho del esfuerzo de las docentes se dio en el nivel de licenciatura, aunque la mayor parte de estas asignaturas eran optativas o no reflejaban en el nombre de la materia el tema de la mujer.

Mujer (PIEM), de El Colegio de México, y en 1984 el área de investigación Mujer, Identidad y Poder de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, y el Centro de Estudios de la Mujer, de la Facultad de Psicología de la UNAM. En la segunda mitad de esa misma década se iniciaron diversos cursos y programas en la Universidad Autónoma de Puebla y en el Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas. No se puede dejar de mencionar, además, la apertura de espacios de servicio social y atención a la comunidad en la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco (Taller de la Mujer), y en la Universidad Autónoma de Chiapas, plantel San Cristóbal de las Casas.

Estos programas surgían teniendo como telón de fondo la política de ajuste estructural ejecutada por el gobierno federal desde los primeros años de esta década, situación que llevó a una reducción anual del gasto en desarrollo social de 6.2 por ciento entre 1983 y 1988. Durante ese mismo lapso, el gasto en educación disminuyó en 29.6 por ciento. En el caso del nivel superior, esto se tradujo en una reducción de 38 por ciento entre los años de 1982 y 1987.⁷ Las universidades mexicanas tenían que enfrentarse al reto de buscar fuentes de financiamiento alternativas al subsidio federal. Las integrantes de los programas de estudios de la mujer y de género dirigieron gran parte de sus esfuerzos a obtener fondos externos para complementar o solventar el funcionamiento de estos espacios académicos.

Como señala De Barbieri (1989, p. 2), en un primer momento los estudios de la mujer se enfocaron particularmente hacia el conocimiento de las condiciones de vida (educación, trabajo, migraciones, situación jurídica), algunas modalidades de la creación artística y las características del proceso de trabajo doméstico, así como del realizado en ramas específicas de la producción. En los años ochenta, a las líneas anteriores se agregaron preocupaciones de tipo político: la participación de las mujeres, las políticas estatales dirigidas a ellas, los derechos reproductivos y las relaciones entre género y ciencia, entre otras.

⁷ Datos de Friedman, Lustig y Legorini citados por Dora Cardaci, *Salud y género en programas de estudios de la mujer*. Borrador de tesis de doctorado en antropología, 1997.

El campo de los estudios de género se instala en las ciencias sociales de occidente en una etapa en que éstas enfrentan desafíos a su afirmación de representar el universalismo.⁸ Las feministas fueron precisamente quienes desde los años sesenta denunciaron el androcentrismo de las ciencias sociales, sumándose a los grupos que criticaban el eurocentrismo así como los sesgos existentes en los tópicos de investigación y objetos estudiados; en la estrechez histórica de la base social de reclutamiento de investigadoras/es, y en las corrientes epistemológicas que sustentaban la mayor parte de los análisis que se realizaban (Wallerstein, 1996, p. 59). En esa misma etapa las ciencias sociales eran llamadas a dar respuesta a los problemas sociales derivados de los procesos de *modernización y desarrollo* asociados al surgimiento del Estado moderno. A partir de 1945, y particularmente a finales de los años sesenta, se buscaba impulsar la investigación en campos particulares de especialización, esto es, en los llamados *dominios híbridos* que, como los estudios de género, desde una perspectiva crítica rearticulan fragmentos de diferentes disciplinas para enfocarse al análisis de una problemática social específica.

Estas complejas circunstancias fueron el antecedente que contribuyó a que durante los años noventa se abrieran en México quince nuevos programas y se consolidaran algunos de los ya existentes. Cabe señalar que algunos de los programas surgidos en esta década y en la anterior funcionaron durante lapsos breves o vieron muy reducido su personal y recursos financieros, por lo cual disminuyó también su producción académica. En este caso se encuentran el Programa de Estudios de Género de la Universidad Autónoma Ciudad Juárez, el Programa Interdisciplinario de Investigación y Estudios de Género de la Universidad Iberoamericana del DF; la Especialización en Género de la Maestría en Psicología de la Universidad de las Américas (plantel DF); el Taller de la Mujer de la UAM-Atzacapozalco y el Centro de Estudios de la Mujer de la Facultad de Psicología de la UNAM. Debe señalarse que se encuentran aún pendientes de ser

⁸ Para una discusión amplia sobre el desarrollo y crisis de las ciencias sociales, véase Immanuel Wallerstein (coord.), *Abrir las ciencias sociales*, México, CEIICH-UNAM/Siglo XXI Editores, 1996.

analizados los diversos elementos que intervinieron en el cierre de cada programa.

La situación actual de los programas y centros de estudios de la mujer y de género

Las distintas reuniones realizadas en el país durante 1995 y 1998 para construir la Red Nacional de Centros y Programas de Estudios de la Mujer y de Género en Instituciones de Educación Superior permitieron identificar, en 1999, treinta y nueve grupos académicos en este campo,⁹ de los cuales diecinueve pueden ser considerados como formalmente institucionalizados.¹⁰ En el

⁹ Nuestra selección se ha dado con base en la información reunida en 1999 a través de cuestionarios aplicados a las integrantes de la Red Nacional de Centros y Programas de Estudios de la Mujer y de Género.

Con el fin de elaborar un diagnóstico de los programas y centros de estudios de la mujer y de género en México, enviamos cuestionarios a treinta y nueve representantes de estas entidades, de las cuales respondieron veinticuatro. De éstas, sólo quince pueden ser consideradas institucionalizadas. Cabe señalar que los datos que presentamos a continuación se basan en la información proporcionada por estos quince centros y programas al responder a los cuestionarios y en menor grado en el conocimiento directo de los cuatro programas institucionalizados que no contestaron el cuestionario. El cuestionario recoge datos sobre la historia, organización, funcionamiento, recursos materiales y humanos; actividades de docencia, investigación y divulgación; logros, retos y problemas.

¹⁰ Se consideraron para este trabajo como formalmente institucionalizadas las entidades que han obtenido un reconocimiento formal de la institución a la que pertenecen, no trabajan "ocultamente" bajo denominaciones que esconden sus objetivos, tienen integrantes contratadas/os por la institución y cuentan con recursos propios, ya sea de la institución a la que pertenecen o financiamientos externos. Estos diecinueve son: el Centro Universitario de Estudios de Género de la Universidad de Colima; el área de Género: Mujer Rural de El Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas; el Programa Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara; el Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara; el Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México; el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México; la Especialidad en Estudios de Género en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional; el Centro de Investigación y Estudios de la Mujer de la Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo; el Centro de Estudios de Género de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; la Línea de Género y Salud del Programa Salud y Sociedad de El Colegio de Sonora; el Programa de Estudios de la Condición

presente trabajo haremos referencia fundamentalmente a este último tipo de entidades, y, en algunos casos exclusivamente a las quince de este último grupo que contestaron el cuestionario enviado a través de la Red.

Como se señaló anteriormente, la década de los noventa fue clave para el surgimiento y consolidación de los centros y programas de estudios de la mujer y de género.

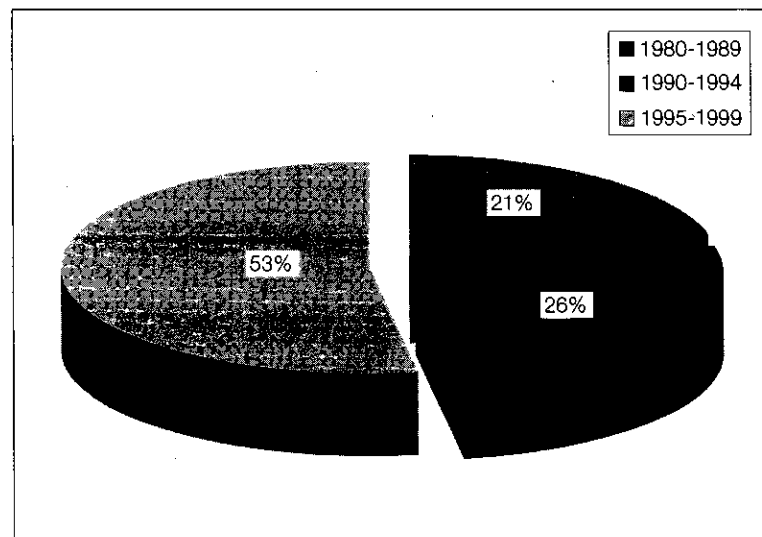
Tal como puede apreciarse en la gráfica 1, en el año 2000, de los diecinueve formalmente institucionalizados, 53 por ciento (diez) habían sido creados en la segunda mitad de esa década. El 26 por ciento (cinco) se estableció entre 1990 y 1994 y 21 por ciento (cuatro) durante los años ochenta. Todos ellos (exceptuando el Proyecto Universitario de Género de la Universidad Iberoamericana, Golfo Centro) pertenecían a instituciones públicas de educación superior. Existían universidades en las cuales funcionaba más de una entidad; tal es el caso de la UNAM, que tenía dos, y la Universidad de Guadalajara, que contaba con tres. Once programas (alrededor del 58 por ciento) estaban concentrados en la zona centro del país, aunque no exclusivamente en el Distrito Federal, ya que algunos de ellos formaban parte de universidades ubicadas en los estados de México, Puebla, Michoacán, Colima y Jalisco. Existían también tres (16 por ciento) en el sur, en los estados de Chiapas, Yucatán y Tabasco. En el norte operaban programas en las universidades de Sinaloa, Nuevo León y en El Colegio de Sonora.

Con base en la información proporcionada por los quince centros institucionalizados que contestaron el cuestionario, encontramos que seis de estas entidades surgieron por iniciativa de un grupo del personal académico y siete por interés indivi-

de la Mujer y Relaciones de Género de la Universidad Autónoma de Yucatán; la Línea de Investigación Mujer, Desarrollo y Salud Reproductiva de El Colegio de la Frontera Sur; el Área Mujer, Identidad y Poder de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco; el Proyecto Universitario de Género de la Universidad Iberoamericana-Golfo Centro; el Centro Universitario de Estudios de Género de la Universidad de Nuevo León; el Programa de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara; el Programa Universitario de Género de la Universidad Autónoma de Chiapas; el Centro de Estudios de la Mujer de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Programa de Estudios de Género de la Universidad de Sinaloa. De estos diecinueve, los últimos cuatro no respondieron el cuestionario.

GRÁFICA 1

Distribución de los programas y centros de estudios de la mujer y de género según año de creación



FUENTE: Elaboración propia con base en cuestionarios contestados por la Red de Centros y Programas de Estudios de la Mujer y de Género.

dual de alguna profesora. En un caso el programa fue impulsado por una académica en coordinación con las autoridades de la institución, y en otro exclusivamente por los directivos de la universidad.

El grupo de académicas/os que colaboraban con estos programas incluía 85 personas, siendo hombres un 10 por ciento de las mismas. El tamaño de los grupos que componía cada programa era variable en la medida en que iba desde dos hasta nueve integrantes. Las disciplinas en las que se había formado mayormente el personal eran sociología, antropología y psicología, siendo el nivel de escolaridad predominante el de maestría concluida. El 52 por ciento de las/os integrantes había finalizado estudios de posgrado. Este porcentaje es significativo en la medida en que es más alto que el 42 por ciento reportado por un es-

tudio reciente sobre investigadoras/es en ciencias sociales y humanidades del país.¹¹

Alrededor de la mitad del conjunto analizado contaba con contrataciones permanentes, lo que significa que un importante sector del personal académico de estas entidades no tenía estabilidad en el empleo.

En cuanto a los recursos que permitían el desarrollo de las actividades, seis de los 15 programas manejaban presupuestos asignados por la institución a la que pertenecían y cuatro de ellos gestionaban además recursos externos.¹²

Los programas han definido distintos objetivos que no se excluyen entre sí y que responden a las diferentes funciones de las universidades públicas. De ellos, 14 tuvieron entre sus objetivos iniciales el desarrollo de investigaciones; nueve la capacitación docente; cuatro la formación de estudiantes; siete la realización de actividades de vinculación externa y/o extensión universitaria. En nueve casos se planteó como objetivo la divulgación, tanto hacia los medios de comunicación como a través de publicaciones, especialmente académicas.

Como ya hemos mencionado, los programas y centros analizados se dedican a la investigación, docencia y/o difusión de la cultura. Los 15 centros y programas afirmaban estar realizando o promoviendo actividades de investigación; sin embargo, solamente 14 habían definido líneas prioritarias en las que se inscribían los diferentes proyectos. Como se observa en la gráfica 2, los temas abordados con mayor frecuencia eran: educación y cultura (11 casos); desarrollo y política (seis); salud y población (cinco); subjetividad e identidad (cuatro); masculinidad (tres), filosofía (tres) y violencia (dos).

No fue posible contar con información específica que nos permitiera conocer cuáles eran los grupos de estudio seleccionados, las corrientes teórico-metodológicas que orientaban las investigaciones ni los problemas particulares que se estaban trabajando.

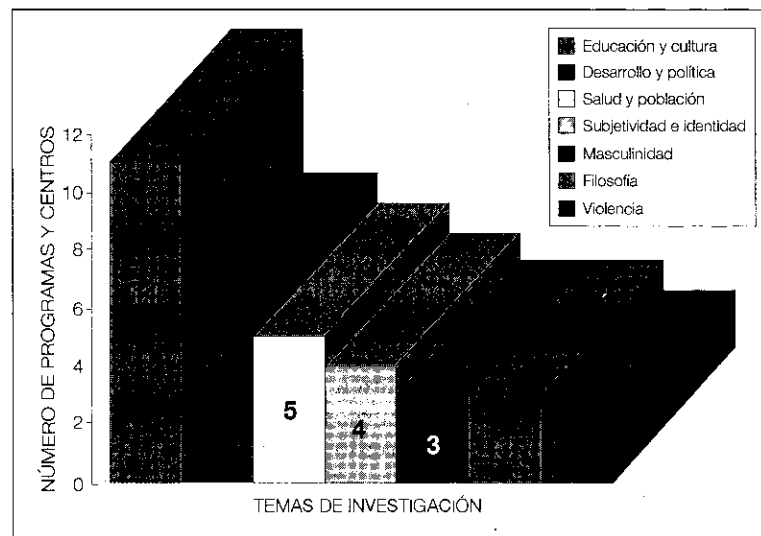
Durante los años noventa, un importante número de feministas dentro y fuera de las universidades dedicó sus esfuerzos a la

¹¹ Raúl Béjar Navarro y Héctor Sánchez Bringas, *La investigación en ciencias sociales y humanidades en México*, México, PORTÚA/CRIM-UNAM, 1996, p. 171.

¹² Debe señalarse que sobre este asunto solamente se obtuvo información en 13 casos de los 19 considerados.

GRÁFICA 2

Distribución de los programas y centros de estudios de la mujer y de género según temas de investigación



FUENTE: Elaboración propia con base en cuestionarios contestados por la Red de Centros y Programas de Estudios de la Mujer y de Género.

divulgación. En 1990 se publicó el primer número de *Debate Feminista*, que tiene como propósito, entre otros, servir de puente entre el movimiento y la academia. Durante los noventa, el Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara y el Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de Colima iniciaron la publicación de las revistas *La Ventana* y *GénEros*, respectivamente. El PIEM de El Colegio de México amplió su programa de publicaciones y el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la UNAM incluyó entre sus actividades prioritarias la edición de obras útiles a la docencia, traducciones de textos relevantes para el debate teórico en este campo y productos de investigación sobre la realidad mexicana. Por otra parte, se han logrado formar por lo menos dos importantes acervos bibliográficos especializados en feminismo y en el campo

de los estudios de género, primero en el PIEM y más tarde en el PUEG.¹³

Es importante mencionar que en el año 2000 aproximadamente 40 por ciento del acervo de ambas instituciones estaba constituido por obras en inglés.

El 60 por ciento de los programas indicaba que uno de sus objetivos era la docencia y capacitación. Es notable en este sentido que una de las metas principales del 53 por ciento de los centros y programas ha sido la organización de cursos, seminarios y diplomados para capacitar y formar profesoras e investigadoras, sobre todo a personal académico de sus propias instituciones. Una minoría (cuatro casos) se planteaba como objetivo desarrollar programas docentes a nivel de posgrado en estudios de la mujer y de género. Las actividades docentes incluían seminarios y talleres para apoyar la elaboración de tesis de grado sobre alguna problemática relacionada con las mujeres o las relaciones de género, cursos de actualización y diplomados dirigidos a un público amplio y, en mucho menor grado, unidades de enseñanza-aprendizaje (por lo general optativas) a nivel licenciatura.

En 2000, cuatro instituciones habían desarrollado e impartido de manera continua programas docentes interdisciplinarios a nivel posgrado en estudios de la mujer: El Colegio de México (Curso de Especialización en Estudios de Género), la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco (Especialización y Maestría en Estudios de la Mujer y área de concentración Mujeres y Relaciones de Género del Doctorado en Ciencias Sociales), el Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas, ubicado en Montecillos, estado de México (Especialización Género y Mujer Rural de la Maestría de Estudios Rurales) y la Universidad Pedagógica Nacional (Especialidad en Género y Educación). Cabe señalar que en todos estos casos los programas fueron impulsados por grupos de investigación ya consolidados. El nivel académico del profesorado que se desempeña en estos programas docentes es muy alto: la mayoría tiene doctorado y una parte del mismo integra el Sistema Nacional de Investigadoras/es.

¹³ El del PUEG lleva el nombre, desde septiembre del 2001, de Biblioteca Rosario Castellanos.

Estos posgrados son reconocidos por sus méritos académicos por el movimiento feminista, agencias internacionales y dependencias gubernamentales.¹⁴ Hay aproximadamente un centenar de egresadas/os¹⁵ ofreciendo así una fuente importante de recursos humanos para programas gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y universidades que impulsan actividades en este campo. En otras palabras, los posgrados han sido parte del proceso de institucionalización de los grupos académicos que integran los centros y programas.

Sintetizando, en el año 2000, la docencia en estudios de la mujer y de género comprendía:

- Cursos y diplomados en las universidades estatales de Michoacán y Colima, y en la UNAM en el Distrito Federal.
- Una especialización en género y educación en la Universidad Pedagógica Nacional sedes Distrito Federal, Guadalajara, Culiacán, Mazatlán, Monterrey y Guadalupe.
- Una especialización en estudios de género en El Colegio de México.
- Un programa integral de especialización-maestría en la UAM-Xochimilco.
- Dos áreas de concentración sobre la mujer en la maestría en Estudios Rurales del Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas y en el doctorado en Ciencias Sociales de la UAM-Xochimilco.

Distintas dimensiones de los estudios de género se incluían además como líneas, temas o asignaturas en otros programas entre los que se encontraban: el posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, el doctorado en Antropología de la ENAH, y la maestría en Sociología del Trabajo de la UAM-Iztapalapa.

¹⁴ En este sentido, han contado con financiamiento externo de fundaciones como la Ford y por lo menos uno está incluido en el padrón de excelencia de Conacyt. Sus docentes son consultadas tanto por organizaciones gubernamentales como por no gubernamentales para el diseño y evaluación de programas. Entre el estudiantado ha habido muchas mujeres que se consideran parte del movimiento feminista.

¹⁵ Menos del 5 por ciento son hombres.

No obstante este crecimiento de la docencia en estudios de la mujer, su relativa ausencia formal en las currícula de licenciatura es preocupante, ya que no solamente se ha avanzado poco en este nivel sino que, aparentemente, se han perdido espacios obtenidos en décadas anteriores.

Consideraciones finales

Los programas de estudios de la mujer y de género han tenido significativos avances en la última década pero al mismo tiempo se han venido enfrentando a dificultades de orden interno y externo. Uno de los problemas más frecuentemente reportados fue el exceso de carga administrativa, situación que se agrava por la falta de personal capacitado para llevar a cabo este tipo de trabajo y el alto número de procedimientos burocráticos existentes en las diversas instituciones. Las/os integrantes de los grupos académicos dedicados a este campo de estudios deben resolver las demandas de las estructuras y dinámicas tradicionales de las universidades al mismo tiempo que buscan la aceptación de nuevas formas de trabajo y de relación entre colegas.

En la superación de estos obstáculos, quienes forman parte de los diversos programas han utilizado diversas vías. Han establecido convenios, contactos y redes internas y externas de apoyo a su trabajo de investigación y docencia. Para compensar el insuficiente presupuesto que les otorgan las universidades y la falta de personal, han realizado esfuerzos considerables dirigidos al desarrollo de habilidades y estrategias para gestionar financiamientos de fundaciones y agencias internacionales. Sin embargo, algunas académicas consideran que si se sostiene a largo plazo esa dinámica, puede llegar a incrementar la fragilidad en que operan ciertos programas:

Toda esa etapa de crear algo nuevo asegurándonos de ganar legitimación fuera y dentro nos ha hecho que tengamos una dinámica de estar en todo, de atender todo y de responder a todo... Porque no tenemos los recursos, porque somos pocas... Es como hacer demasiado trabajo burocrático y demasiadas cosas hacia fuera y eso es un desgaste exagerado a nivel personal porque dejas todo por de-

dicarte a esto y tiene costos... Costos que a veces no se ven en el momento, costos para una y para el grupo porque no se puede seguir adelante así...

BIBLIOGRAFÍA

- BÉJAR NAVARRO, Raúl, y Héctor SÁNCHEZ BRINGAS, *La investigación en ciencias sociales y humanidades en México*. México, Porrúa/CRIM-UNAM, 1996.
- BLANCO, Mercedes, *et al.*, "La docencia universitaria sobre la problemática femenina: Facilidades y obstáculos", en Mercedes Carreras Bendicho (comp.), *La docencia universitaria sobre la problemática femenina. Posibilidades y obstáculos*. México, UNAM/CISE, 1989 (Serie sobre la Universidad, 15).
- BUSTOS ROMERO, Olga, "Las tesis sobre estudios de la mujer (y de género) en la UNAM", en *Estudios de género y feminismo II*. México, Editorial Fontamara, 1989.
- CARDACI, Dora, *Salud y género en programas de estudios de la mujer*. Borrador inédito de tesis de doctorado en antropología, Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- ESPINOSA, Gisela, "Feminismo y movimiento de mujeres: encuentros y desencuentros," en *El Cotidiano*, UAM-A, núm. 53, 1993.
- GONZÁLEZ, Cristina, *Autonomía y alianzas. El feminismo en la ciudad de México*, México, PUEG-UNAM, 2001.
- TARRÉS, Ma. Luisa, "Notas sobre los programas de estudios de género y de la mujer en el México de los noventa," ponencia presentada al Coloquio Anual de Estudios de Género en la UNAM, PUEG, México, 1996.
- TUÑÓN, Esperanza, *Mujeres en escena: de la tramoya al protagonismo (1982-1994)*. México, PUEG/UNAM, 1997.
- WALLERSTEIN, Immanuel (coord.), *Abrir las ciencias sociales*. México, CEHCH-UNAM/Siglo XXI Editores, 1996.

FEMINISMO Y PARTIDOS POLÍTICOS

LA CAUSA DE LAS MUJERES DE IZQUIERDA

AMALIA GARCÍA

En primer lugar quiero manifestar mi alegría por esta iniciativa extraordinaria, por la organización de este simposio, porque sin duda necesitamos hacer una revisión y espero que no sea la única reunión que se tiene programada, sino que pudiera haber una serie de reuniones incluso con diversos formatos, para hacer un examen de qué ha sido el siglo xx y los retos que hemos ido enfrentando las mujeres para generar condiciones de vida diferentes. Me parece, además, que es muy oportuno, porque es importante hacer este alto en el camino, y si vemos lo que se ha avanzado seguramente encontraremos que ha habido cambios extraordinarios que hasta hace unos cuantos años no creímos que se pudieran dar.

Se me ha invitado a hablar de los partidos y el feminismo, y yo empezaría con la historia, la relación, el trato que ha habido a partir de la izquierda, fundamentalmente, y diría que uno de los temas esenciales de las mujeres de izquierda en el siglo xx era que se reconociera que los temas de equidad, los temas de las mujeres, eran temas sustanciales. La batalla que se tuvo que librar para eso fue muy larga. He recordado en diversas ocasiones cómo en los años treinta, cuando se genera uno de los movimientos de mujeres más amplios de nuestro país con el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, se constituye una corriente feminista en la que participaba, entre otras, Concha Michel, quien llega a decir una frase que, me parece, define con claridad la necesidad de una concepción específica sobre los temas de las mujeres, respecto de los otros en los que se coincidía con la izquierda y con el Partido Comunista, que era el más importante en los años treinta: "Con los hombres tenemos causa común —se refería a estos hombres de la izquierda, a los del Partido Comunista—,

pero también tenemos causa diferente". Había una opinión distinta respecto a temas particulares, y que se considerara que los temas de las mujeres tenían una especificidad no fue algo que se pudiera aceptar fácilmente. Tuvieron que pasar muchos años para que se reconociera que tenían una importancia fundamental tratar las cuestiones de las mujeres como temas por derecho propio y que podían transformar a la sociedad.

Fue en los últimos años del Partido Comunista Mexicano, a fines de los años setenta y en los ochenta, cuando se desata una gran discusión y un gran análisis respecto a quiénes eran los actores del cambio. En la izquierda el actor del cambio había sido tradicionalmente el movimiento obrero; en él se concentraba toda la esperanza, toda la voluntad, toda la decisión de cambio, y todos los demás movimientos estuvieron subordinados a sus intereses y objetivos; pero es a principios de los ochenta —que es cuando yo participo en la izquierda comunista— cuando en la izquierda mexicana empieza un debate de fondo, subrayando esencialmente la existencia de varios actores políticos, no solamente del movimiento obrero, sino de otros que a partir de sus propias condiciones estarían comprometidos con una transformación radical de la sociedad, y uno de los actores, de las actoras principales, que se empiezan a destacar, son las mujeres, porque a partir de su condición subordinada, de marginación y discriminación, las mujeres necesitaban ser consideradas como un actor que podía transformar también la manera de relacionarse y cambiar el mundo. Incorporar estos temas fue una batalla extraordinaria, en la que empezó un debate sustancial. Yo diría que en ese momento tuvieron suma importancia las reflexiones que se estaban haciendo en otras partes del planeta. Sobre todo reivindicaría ahora a Franca Basaglia, que fue una de las figuras más relevantes en nuestro debate interno.

Franca Basaglia, que hacía una reflexión sobre las condiciones de subordinación de las mujeres, formó parte de nuestros argumentos y de nuestro análisis para subrayar que si la izquierda en México deseaba transformar el mundo no podía considerar como actor único y exclusivo el movimiento obrero, sino que tenía que poner en el centro a otros actores y de manera especial a las mujeres, porque a partir de su crítica a las condiciones de subordinación y marginación, de discriminación, las mujeres

podían contribuir a la transformación de la realidad y del mundo. Ella puso el acento en un tema que ha sido polémico todo el tiempo, eternamente, pero que en ese momento, en los años ochenta, nos permitió dar una pelea sustancial y de fondo: me refiero al tema del cuerpo, cómo a través del cuerpo se ejerce la discriminación, la subordinación y la marginación de una parte de la sociedad, es decir, de las mujeres, con lo cual temas como el aborto, la violencia intrafamiliar, la violación, empezaron a ser temas sustanciales.

Sin embargo, diría que en estos años, finales de los setenta y en los ochenta, también resultó muy importante la relación que empezó a darse entre los partidos políticos de izquierda (PRT y PC) y el movimiento feminista. No fue una relación fácil, porque había una enorme desconfianza. Inicialmente, los partidos de izquierda, especialmente el Partido Comunista, su dirección y sus figuras más destacadas, vieron al feminismo —y así se decía— como un movimiento pequeñoburgués, porque no ponía en el centro el interés del movimiento obrero: ¡Cómo que poner en el centro el interés de las mujeres, su liberación! De qué liberación estaban hablando las mujeres, si la liberación que se debía poner en el centro era la liberación frente al capital.

Ciertamente, la violación, la violencia intrafamiliar, los derechos reproductivos, eran temas que empezaron a sacudir profundamente a la izquierda, y las conciencias, pero este debate se empieza a desarrollar y se despliega sobre todo con la aportación del movimiento feminista. Las mujeres que participaron en este movimiento le plantean como reto a la izquierda en México la necesidad de definirse. Si era de izquierda el movimiento que existía en nuestro país tenía que poner el acento no solamente en el tema de las condiciones de vida de los trabajadores, sino en temas como la libertad, las libertades individuales, y también la equidad y la igualdad. Este planteamiento es lo que lleva a un gran sacudimiento y a la transformación de las conciencias.

Al interior del propio Partido Comunista empieza una reflexión. Yo destacaría, como parte de aquellas mujeres del Partido Comunista que empezaron una elaboración en esos años, el trabajo de Marcela Lagarde y otras más, pero estaban también las académicas, y es en los años ochenta cuando una buena par-

te de las mujeres de la academia empieza a plantearse la necesidad de que se abran espacios de reflexión consistente y seria.

En este momento necesitaríamos hacer un reconocimiento al PUEG por el papel que ha jugado, porque se empiezan a abrir espacios en diferentes instituciones académicas, en la UNAM, en la UAM, en Puebla, en diversas universidades de distintos estados de la República, en los que la reflexión ya no era solamente la del movimiento feminista o la de algunas mujeres de la izquierda, sino que se convierte en una reflexión colectiva en la que estaban las mujeres de la intelectualidad democrática, las mujeres de la academia, las mujeres de la izquierda, y creo que lo relevante de los años ochenta, sobre todo, es la decisión de empezar a tener una relación y un intercambio dejando de lado los prejuicios. No fue un asunto sencillo, insisto. Las resistencias que había en la propia izquierda y en el Partido Comunista se debía a los temas que se planteaban, y sin embargo, después de debates muy intensos, se llega a la conclusión de que, si se quiere transformar la realidad y el mundo, es necesario que temas como la libertad, la equidad, el respeto a la diversidad, sean asunto de compromiso.

Al mismo tiempo destacaría que, en esta gran corriente renovadora de pensamiento que aporta el feminismo, a finales de los años ochenta se da una ruptura en el PRI y se sientan las bases para conformar el Partido de la Revolución Democrática, que a muchas nos lleva nuevamente a partir prácticamente de cero, porque los avances que habíamos tenido en la reflexión se topan con una resistencia de parte de quienes provenían del PRI. Por ejemplo, en el documento que decidimos dar a conocer conjuntamente los equipos que respaldaron las candidaturas de Cuauhtémoc Cárdenas y Heberto Castillo, cuando este último decide declinar a favor del primero, los temas que nos llevaron más tiempo y donde se encontraron más resistencias fueron los que tenían que ver con el reconocimiento del derecho a la diversidad, sobre todo a la sexual, y los que tenían que ver con el reconocimiento a la equidad de género, porque había dos visiones del mundo encontradas en ese terreno. Una que había tenido un gran avance en su encuentro con el movimiento feminista —en realidad había habido un encuentro del pensamiento socialista con el feminista a principios de los años ochenta— y otra vi-

sión ajena a estas cuestiones. La llegada de esta presencia nueva, que venía de una ruptura con el PRI, obliga a una discusión inédita, partiendo prácticamente de cero.

Sin embargo, en el congreso inaugural del PRD uno de los primeros temas que se empiezan a plantear es que, si vamos a elaborar programas, estatutos, declaración de principios, tenía que haber una visión avanzada que pusiera en el centro la equidad de género, el respeto a la diversidad, el respeto a las libertades individuales, y éstos se convirtieron en ese primer congreso en los temas de más polémica. Ya en ese primer momento incluso planteamos que hubiera una acción afirmativa establecida en los estatutos, que garantizara que ningún espacio de dirección podría excluir a los hombres o a las mujeres, sino que tendría que garantizarse la presencia de hombres y de mujeres, y cuando se formuló la posibilidad de garantizar la presencia de cualquiera de estos grupos en al menos 20 por ciento, o en el sentido inverso, tal como nosotros lo planteamos no podía haber más de 80 por ciento de un solo género, esto se convirtió en el gran tema de debate.

¿Qué fue, sin embargo, lo nuevo para las mujeres que veníamos de la izquierda y que estábamos formando este nuevo partido político? En ese primer momento, la resistencia a la acción afirmativa, y que la negativa a incorporarla a nuestros estatutos viniera sobre todo de las mujeres que provenían de la ruptura con el PRI. Fue en este sector donde encontramos una mayor resistencia. Su argumento era: si una mujer no llega a un cargo de dirección es porque no tiene la capacidad o no tiene el conocimiento, entonces abrirle una presencia artificialmente no tiene ninguna razón de ser.

Esto fue parte del debate, empezamos a plantear que la acción afirmativa, que además era una práctica que se había desplegado ya en otras partes del planeta, en Europa, en Gran Bretaña, especialmente en la lucha de los negros, para garantizar a través de las normas que hubiera una presencia equitativa, no podía ser desconocida por nosotras; y finalmente, después de una batalla de ideas muy intensa, logramos que se incluyera en los estatutos y en los documentos básicos, especialmente en el programa, que hubiera por lo menos algunas consideraciones nuevas sobre la equidad y sobre el respeto a las libertades indi-

viduales. Sin embargo, a pesar de que esta propuesta ganó en ese primer congreso, de ninguna manera significó la transformación de las conciencias, porque tuvimos que empezar a dar una batalla nacional, discutiendo estado por estado y lugar por lugar con nuestros compañeros y nuestras compañeras esta nueva manera de ver la presencia de hombres y de mujeres en el mundo.

Algo que también empieza a desarrollarse de manera inédita es la relación no sólo de los partidos con el movimiento feminista, sino la relación entre las mujeres de los propios partidos. Fue a finales de 1988 y en 1989 —después de una disputa electoral intensa luego de las elecciones del 6 de julio de 1988— cuando las mujeres en la Cámara de Diputados, las de todos los partidos políticos, decidimos llegar a un punto de acuerdo en torno a un tema esencial, el de la lucha por reformar el Código Penal para garantizar mejores condiciones para las mujeres que hubieran sido víctimas de violación. Esta disposición de las mujeres de los partidos era un hecho nuevo, porque el encuentro se había buscado tradicionalmente entre las mujeres de los partidos de izquierda, que se concretó además en una iniciativa de reformas que contó con el respaldo de todas las mujeres de los grupos parlamentarios y prácticamente con el respaldo de las mujeres de las organizaciones de la sociedad y las mujeres que estaban en los medios de comunicación. Esto sentó un precedente nuevo, muy positivo, porque se percibió que en torno a estos temas podíamos romper barreras y empezar a conversar.

Lo extraordinario de los años noventa es esta posibilidad de diálogo, de reflexión colectiva entre las mujeres, no solamente de la sociedad y del movimiento feminista, las mujeres de la academia con las mujeres de los partidos políticos, sino también las de la academia con las del feminismo y las de los partidos políticos. Si hacemos el balance de los años noventa, podemos decir que es una etapa extraordinaria, porque ha habido un encuentro, una corriente que ha permitido que nos apoyemos mutuamente en distintas iniciativas. No se explica de otra manera este esfuerzo colectivo para que iniciativas de ley como la que sanciona la violencia intrafamiliar hubieran sido firmadas no sólo por todos los partidos políticos, por todos los grupos parlamentarios, sino que incluso estando en la oposición, con una

relación muy distante con el presidente de la República, aceptáramos que también el presidente firmara esa iniciativa; ciertamente se encontraron temas que podían generar consenso en la sociedad, atravesando diferencias políticas, ideológicas, electorales, y ése es uno de los aportes extraordinarios de las mujeres en los años noventa.

Sin embargo, reconociendo lo que decía Patricia Parrodi, fue un primer paso en la lucha de las mujeres en el PAN, especialmente en el encuentro de Puebla, para que se les reconociera como actrices políticas fundamentales en la Cámara de Diputados. Tuvo que pasar un tiempo para el siguiente paso, que permitiera tener una visión común que nos llevara a intentar que la legislación electoral obligara a una presencia equitativa de las mujeres en todos los partidos políticos. En un primer momento este primer encuentro solamente se dio entre las mujeres del movimiento feminista y las mujeres del PRD y del PRI, yo no diría las mujeres del PAN, ya que el PAN no tenía una coincidencia plena para incluir en el código electoral la acción afirmativa, y sin embargo hemos ido construyendo también una nueva condición política, que ha obligado a los partidos a tener que aceptar que, independientemente de resistencias internas y resistencias culturales, los hombres y las mujeres deben compartir espacios de decisión.

En medio también hay un tema que ha estado presente, no solamente el del encuentro de las ideas y el encuentro del feminismo con los partidos políticos, y a través de ellos la posibilidad de legislar y de iniciar nuevas políticas públicas. Este elemento que ha estado presente es cómo las mujeres coincidiendo podemos apoyarnos también como mujeres, para poder estar presentes en espacios de decisión. Aquí el tema es el affidamento, planteado por las feministas italianas, y que algunas mexicanas, como Marta Lamas, reiteran en ocasiones como parte de nuestra reflexión. Qué tanto el affidamento se ha podido convertir en una cultura entre las mujeres o no creo que es parte de la reflexión que tendríamos que hacer, pero sin duda hemos ido arribando a coincidencias tal vez mayores sobre la necesidad de respaldo mutuo, pero también a un hecho sustancial, destacado por Marta Lamas en distintas ocasiones: que cuerpo de mujer no garantiza conciencia de género, y el reto entonces para

nosotras ha sido cómo respaldar a las mujeres, pero no solamente porque son mujeres; cómo hacer para que además de que haya mujeres y las respaldemos, éstas tengan un compromiso con una concepción distinta del mundo y de las propias mujeres, de tal manera que las que lleguen a espacios de decisión, ya sea en los gobiernos, en las cámaras, en los partidos políticos, en las propias organizaciones de la sociedad, asuman ese compromiso, y ésa es parte de la reflexión que tendríamos que hacer hoy.

En el ámbito de la rendición de cuentas, si hacemos una reflexión de lo que ha hecho cada partido político, podríamos llegar a la conclusión de que ha habido avances, pero en el caso de PRD, específicamente, yo diría que estamos en un momento en el que nos hemos detenido, el año 2000. Las elecciones federales para la presidencia de la República y para el Congreso de la Unión hubieran requerido una mayor presencia de mujeres comprometidas con una perspectiva de género para estar en el Congreso, en el caso del PRD. ¿Por qué no fue así? ¿Por qué no hubo mujeres del movimiento feminista o de la academia que tienen presente esta concepción en las candidaturas? Es el momento (porque estamos además en vísperas de un congreso nacional y estamos haciendo una revisión de nuestra actuación) de hacer el balance de por qué no sucedió así.

No sucedió así porque decidimos alianzas con partidos políticos que, desde mi punto de vista, fueron absolutamente desafortunadas y lo digo convencida de ello; las alianzas que decidimos con espacios en candidaturas, que además han llegado a las cámaras, con el Partido de la Sociedad Nacionalista, con el Partido Alianza Social, con el Partido del Trabajo, con Convergencia por la Democracia, es decir, con cuatro partidos políticos, me parece que fueron desafortunadas, porque creo que debía haber una reforma electoral adicional en México, que estableciera que los partidos que vayan por primera vez a una competencia no deberían ir en coalición, sino que deberían acreditar con la sociedad ese respaldo; de otra manera lo que creamos nosotros con esos partidos, el PAN con el Partido Verde, son presencias que no se corresponden con la presencia real en la sociedad, artificiales, y lo más grave es que su compromiso con temas sustanciales del país no queda claro.

Cuál es el compromiso de estos partidos, por ejemplo, con temas como las libertades, con la democracia; yo creo que es un tema que está a debate, y sin embargo en el PRD hicimos esta alianza que nos limitó la posibilidad de abrir nuestros espacios a candidaturas de la sociedad; yo misma he sido tradicionalmente una de las que más han insistido en candidaturas que provengan de la sociedad civil. Cuando Patria Jiménez se pregunta por qué había podido participar, yo le diría que fue una decisión clarísima, la discutimos y por esa razón decidimos que estuviera; uno, porque representaba al movimiento lésbico-gay; dos, porque representaba al movimiento feminista, por ser mujer también, porque era una personalidad con una historia de lucha que estaba comprometida y nos parecía sustancial abrir nuestras candidaturas y nuestro registro para que estas voces estuvieran presentes en las cámaras. De igual manera lo hicimos con otras figuras de la sociedad civil; mi convicción es que así deberíamos abrir nuestras candidaturas en el PRD, estoy convencida de que así debía ser, sin embargo no lo hicimos en las alianzas con estos partidos políticos que nos restaban cualquier movilidad. Además nos encontramos con otro elemento a la hora de hacer propuestas para las candidaturas plurinominales; bajo la premisa de que fue una coalición la que se registró, no hubo posibilidad de influir en los otros partidos, el único que cumplía con la cuota era el PRD, los demás, prácticamente todos postularon sólo a hombres, a señores, y no teníamos manera de obligarlos a cambiar esa composición; es más, en muchos casos los nombres nos los entregaron hasta el día del registro, y no sabíamos exactamente a quién iban a postular.

Yo creo que hemos tenido una experiencia y un ejercicio que no se deben repetir, y en el caso del PRD lo que tenemos que privilegiar sobre todo, manteniendo nuestra lista de candidaturas abiertas a la sociedad, son personalidades, figuras, hombres y mujeres que representen ese compromiso con una sociedad avanzada, democrática, libertaria, que puedan llevar a la cámara y al gobierno esa visión del mundo; me parece que ésa es una de las lecciones que tenemos hoy, y al mismo tiempo necesitamos hacer una reflexión sobre cómo estamos desplegando iniciativas para que no solamente en el ámbito legislativo, sino en las políticas públicas en este momento que se inicia en el

país podamos poner el acento en una nueva presencia de las mujeres.

Los compromisos que ha hecho Vicente Fox me parecen importantes, los ha recogido del propio movimiento feminista y de las propias mujeres, pero lo fundamental es que las mujeres sean las protagonistas de estas políticas públicas que se van a aplicar y la instancia de gobierno que se ha comprometido a crear debería contar no solamente con el respaldo para que se funde, sino con todo el respaldo para que sus integrantes participen en las reuniones de gabinete, de tal manera que no se convierta en una instancia aislada del resto de las decisiones de gobierno. ¿Cuál ha sido la reflexión y la crítica que hemos hecho las mujeres cuando se ha propuesto que se cree una instancia especial, específica, estando de acuerdo en que ésta se cree? Nuestra preocupación, o la mía por lo menos, es que no nos pongan en un apartado y que nos digan está será la instancia que resuelva los problemas de las mujeres; de lo que se trata es de que haya una perspectiva de género que atraviese absolutamente a todas las secretarías y a todo el gobierno y que las reuniones de gabinete económico, por ejemplo, cuenten con la presencia de esta instancia de las mujeres, para que las políticas que se van a aplicar en el ámbito económico y en el social tengan esta perspectiva de género; de igual manera en las reuniones del gabinete social, de tal forma que se convierta en una instancia que pueda garantizar que la perspectiva de género estará presente en todo el gobierno y no se convierta en una especie de *ghetto*, donde se conciba que ya existe una instancia para las mujeres y que tenemos que sentirnos satisfechas por ello. Creo que eso sería lo nuevo, lo que tendríamos que empezar a reflexionar: cómo hacer para que esta perspectiva de género atraviese las instancias de gobierno.

Sin duda no va a ser un asunto sencillo porque existen distintas visiones del mundo, pero en un primer momento, extraordinariamente importante, que habla de que incluso si hubiera posiciones que no coincidan con el respeto a los derechos de las mujeres, éstas ya no pueden prevalecer. Es lo que sucedió en Guanajuato. Yo lo resaltaría especialmente, sabiendo que en el propio PAN hubo una polémica y que además hubo diversos puntos de vista, y reconociendo el valor de quien expresó su opinión

señalando que no se podía sancionar a las mujeres que hubieran abortado después de una violación. Fue uno de los temas que puso a prueba a la sociedad mexicana, y lo que encontramos después de este intento de retroceso en el Código Penal de Guanajuato fue a una sociedad muy avanzada, una sociedad progresista que lo que quería era el cambio, pero quiere también respeto a las libertades individuales y a los derechos de las personas, y me parece que ése es un signo muy positivo. En las distintas encuestas que se hicieron, en Guanajuato, en el DF y en otras partes del país, prácticamente todas dijeron lo mismo, la opinión de los consultados, hombres y mujeres, es que la decisión radica en las mujeres, lo cual habla de una nueva sociedad. Cuál es el reto para nosotras en este momento. No solamente hacer el esfuerzo para que esta perspectiva de género esté presente en el gobierno, sino para que efectivamente esta visión progresista, avanzada, libertaria esté presente; para que el carácter laico del Estado mexicano se mantenga, porque ésta es una de las condiciones para que nosotros podamos hacer avanzar ese respeto a nuestros derechos como personas y como mujeres y me parece que estaremos entrando en una etapa extraordinariamente importante, y nueva de la sociedad mexicana, en la que estamos a prueba los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad, las del movimiento feminista, la propia academia y sin duda el propio país.

No tengo la menor duda de que el siglo XXI será un siglo en el que contando ya con la experiencia del diálogo, que ha sido una constante en estos años, se afiance en todas sus posibilidades, y que por cierto en la última reunión de mujeres, hace unos quince días, fue extraordinariamente bueno, porque se tocaron temas polémicos y estaban las mujeres del movimiento feminista y las mujeres de los tres partidos políticos, y estaban debatiendo los temas que jamás se habían sentido a debatir, de manera muy apasionada, y sin embargo al final este evento salió bien. La capacidad de diálogo, de debate apasionado, la posibilidad de tener iniciativas, de tener propuestas, es lo que tenemos que rescatar para que prevalezca. Con respecto a los partidos políticos, hablaría sobre todo del PRD, en vísperas de nuestro congreso nacional para marzo, el reto es hacer una revisión autocrítica; qué tanto hemos actuado con congruencia con nuestro compro-

miso, con garantizar y con contribuir a garantizar que haya equidad para las mujeres, que se respeten sus libertades individuales y sus derechos, y qué tanto nos falta por caminar.

No es un reto menor, les puedo decir que las resistencias no están solamente en la sociedad; los partidos forman parte de la sociedad, no son cajas de cristal separadas de la sociedad y la manera de ver el mundo y la cultura predominante está también en los partidos políticos y tenemos que hacer que nuestros propios compañeros, nuestros dirigentes, nuestras personalidades y nuestras propias compañeras y nosotras mismas asumamos no sólo en el discurso y en campaña, sino en los hechos, un compromiso con una visión avanzada, libertaria, feminista; yo creo que ese es el reto, y mi convicción es que tendremos que salir del congreso nacional del PRD sentando las bases de un PRD moderno, democrático, de izquierda, que ponga en el centro su compromiso con estos temas que están en esta mesa, precisamente, porque son los temas que nos tendrán que definir. De no ser así, considero que la existencia del PRD sería una existencia muy disminuida, muy frágil, muy débil. Si durante los primeros doce años de vida lo que le dio fuerza al PRD era su contribución a acabar con el sistema de partido de Estado, hoy que ha cambiado la situación del país después de las elecciones del 2 de julio, lo que requerimos son fuerzas políticas muy claras con compromisos muy nítidos, viendo hacia delante y hacia el futuro, y en ese terreno el PRD tiene que consolidar su visión de la sociedad, sus compromisos, y por supuesto su idea de libertad y de respeto a la diversidad, y el tema de la equidad es sustancial.

UNA MIRADA FEMINISTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PATRIA JIMÉNEZ FLORES

Introducción

Para abordar el tema de feminismo y partidos políticos he decidido partir de mi experiencia, tanto de la relación con los partidos políticos como del involucramiento directo con el PRD, a partir de lo cual tuve la posibilidad de acceder a la Cámara de Diputados en la LVII Legislatura.

Sé que este tipo de abordaje puede tener algunos riesgos y limitaciones, pero creo que tiene también la ventaja de poseer una mirada primero desde fuera y luego desde dentro, lo cual proporciona un panorama que puede ayudarnos a entender a los partidos políticos desde el feminismo. Por lo anterior, también quisiera, antes de empezar, hacer el señalamiento de que a veces puede sentirse en mi presentación una crítica demasiado fuerte a los partidos, que no podría entenderse de ninguna manera sin el antecedente previamente referido; en otras palabras, no les reconozco el papel que los partidos pretenden tener en el proceso democratizador de nuestro país en tanto no se inicie una transformación estructural en su interior; pues la democratización no pasa sólo por lograr una participación equitativa y realmente efectiva de las mujeres, sino también por la transformación de las estructuras de poder y de relación en todos los niveles.

En todo caso, este análisis, como cualquier otro, estará cargado de una alta dosis de subjetividad, aunque pretenda ser totalmente objetivo.

Definición

Yo pertencí al grupo de lesbianas Oikabeth, el primer grupo que asumía un trabajo político abierto en la defensa de los derechos humanos y sociales de este sector. Como tal, el grupo empezó a trabajar en 1979 con las mujeres feministas, al igual que en el movimiento lésbico-gay. Sentí que era un medio propicio para desarrollarme políticamente. Ambos movimientos se encontraban en construcción, y aun sin conocer a profundidad la teoría, me puse a trabajar en la dinámica propia de los movimientos, pero no pasó mucho tiempo para que fuera aclarando conceptos y principios del movimiento feminista, ya que reflejaban en gran medida mis sueños y utopías.

A partir de ese momento y hasta la fecha me he desarrollado y he crecido en la práctica y teoría feministas; de igual manera, hicimos importantes aportaciones desde el movimiento lésbico-gay. Después de participar a lo largo de 21 años pienso que nuestro movimiento ha avanzado, al igual que otros sectores de mujeres que nutrieron, aportaron y se apoyaron en el movimiento feminista para posicionarse políticamente. El nuestro encontró gran participación y fortaleza de sus activistas.

Las primeras alianzas

En 1982, articuladas con otros dos grupos lésbico-gays establecimos la primera alianza con el PRT, decidimos autónomamente como movimiento aceptar las candidaturas que nos ofrecía; aunque sabíamos que no íbamos a ocupar un lugar en el Congreso, participar en esta campaña nos ofrecía una oportunidad inmejorable para ser visibles. Además nos uníamos a la primera candidatura de una mujer a la presidencia de la República, Rosario Ibarra de Piedra, una activista que luchaba contra de la tortura y por la presentación de los desaparecidos políticos.

Al poner su registro a nuestra disposición, al igual que lo hizo con otros sectores, el PRT nos permitía contar con una plataforma para dar difusión a nuestras demandas, para darlas a conocer ampliamente a través de ocho representantes —entre titulares

y suplentes— en el Distrito Federal, Jalisco y Colima. Hacía posible también el establecimiento de una alianza formal con un partido que contaba entre sus militantes con hombres y mujeres comprometidos con el feminismo y con algunos activistas del movimiento lésbico-gay.

El resultado de aquella alianza también benefició al PRT, que se ganó la fama de feminista y obtuvo su registro formal como partido, que preservó por algunos años.

La propuesta feminista

En 1991, como resolución de la iniciativa Mujeres por la Democracia y de la Coordinadora Feminista del Distrito Federal, impulsamos 10 candidaturas del movimiento feminista para ocupar puestos de representación popular, algunas independientes y otras de partidos. Yo fui, por segunda ocasión, candidata a la Asamblea del DF por un distrito electoral en mi calidad de activista del movimiento por la diversidad sexual, a invitación del PRT. En esa ocasión, el momento político por el que atravesaba nuestro movimiento era definido como crítico por nosotras, pues había claras muestras de intolerancia por parte de gobiernos como el de Jalisco, que había prohibido la realización de la primera conferencia internacional de gays y lesbianas.

La campaña sirvió para un nuevo ejercicio de reposicionamiento de los dos movimientos: la articulación de mujeres con partido e independientes asumidas como feministas en una campaña conjunta, con agendas similares; una nueva campaña de visibilidad para el movimiento Lésbico Gay Bisexual y Transexual (LGBT); la rearticulación de los movimientos feminista y lésbico-gay en una iniciativa conjunta. Además, nos fortaleció y vinculó a nivel internacional, lo que amplió nuestro trabajo.

El trabajo desarrollado en esta campaña derivó en vínculos con mujeres de diferentes sectores que hasta hoy dan fruto en el trabajo en favor de las mujeres y contra la discriminación.

La Asamblea Nacional de Mujeres

Al regreso de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, en Beijing, con las conquistas en la plataforma de acción, vimos la necesidad de buscar las estrategias para desarrollar nuestras acciones, por lo que convocamos a mujeres de diferentes espacios a la organización de un congreso feminista. La discusión sobre el concepto de feminismo parecía imposible de salvar. Finalmente se resolvió, a la propuesta de Gloria Careaga, abrir dos espacios de discusión: el Congreso Feminista para quienes así se asumieran y la instalación de la Asamblea de Mujeres, como un espacio permanente de discusión entre mujeres de todos los sectores que hiciera posible realizar acciones coordinadas. Iniciativa plural en la que por primera ocasión logramos converger un número importante de organizaciones con los partidos políticos.

Este ejercicio nos llevó a nueve meses de discusión permanente para definir los ejes políticos prioritarios, las estrategias para su implementación y los mecanismos de seguimiento de los acuerdos. Los compromisos asumidos en la Asamblea de Mujeres constituyeron, durante algunos años, la agenda que impulsó el movimiento amplio de mujeres y las feministas. Resaltan, por ejemplo:

- La instalación y realización del parlamento de mujeres.
- La creación de la comisión de asuntos de la mujer (que finalmente se denominó de Equidad y Género).
- Cambios al código federal de procedimientos electorales para que no existiera más de 70% de un solo género en los puestos de representación popular.

Para algunas compañeras feministas, la Asamblea de Mujeres se constituyó en un espacio formativo muy importante sobre la perspectiva feminista y sobre la lógica y dinámica de los partidos, que se ha reflejado en el trabajo posteriormente desarrollado.

La invitación del PRT

En 1996, el PRT me invitó a ingresar al partido como integrante de su Comité Ejecutivo. Participé en dos de sus reuniones buscando comprender lo que representaba ser integrante de un partido, y ubicar la diferencia en lo que se refiere a participar en un movimiento y en un instituto político. Si bien me identificaba con la perspectiva trotskista y encontraba que a través de la participación en un partido político se tiene la posibilidad de trabajar con una amplia base social, la autonomía que tanto había defendido personalmente y desde el movimiento chocaba con la disciplina del partido, y la complejidad de su dinámica me impedía comprender sus relaciones y decisiones, todo lo cual me permitió ver que son dimensiones totalmente diferentes. No estaba claro cuál era el objetivo de mi participación en el partido, ni los beneficios que esta participación traería para el movimiento. Además, necesitaba de una preparación y disposición anímica de la que yo carecía, por lo que me limité a sostener una relación de aliada, aunque cercana, tanto individual como grupalmente.

Una candidatura segura

En 1997, después de impulsarme en dos campañas anteriores, el PRT decidió incorporarme en una lista de candidaturas externas para el PRD, con el que había establecido alianzas y logrado diputaciones anteriores.

Como resultado de un congreso feminista, la Coordinación de Milenio Feminista decidió apoyar a las que decidimos contender por una candidatura tanto en calidad de independientes como de miembros de partidos políticos. También conté con el apoyo de la Convención Nacional de Mujeres, lo que hizo posible que obtuviera una candidatura que, entre otras cosas, consideraba mi extracción de los movimientos lésbico-gay y feminista, así como el trabajo desarrollado a favor del EZLN.

¿Cuál de éstas fue determinante para que el PRD me considerara una candidata atractiva? No lo sé, yo continúe desarrollando mi trabajo en los diferentes frentes. Aquí lo importante

fue que mi candidatura ocupó un lugar en la lista plurinominal que garantizó el ingreso al Congreso.

La diputada externa

Las dificultades que enfrenté como diputada externa fueron resultado, principalmente, de las tensiones generadas por los protagonismos de las otras diputadas del partido, quienes se sentían amenazadas y me sometieron a diversas presiones. La mayoría de estas presiones se justificaban porque yo no era militante del partido.

Sin embargo, dado el reconocimiento a mi trayectoria y experiencia personal sobre el tema, desde el inicio de la gestión ocupé la secretaría de la Comisión de Población y Desarrollo y formé parte de las comisiones de Derechos Humanos y de Equidad y Género. En esta última como resultado de un esfuerzo personal junto con la diputada Laura Itzel Castillo y Georgina Rangel y Sara Lovera, militantes del PRD, dándole seguimiento para que fuera una comisión ordinaria y dictaminadora. De igual forma, trabajé impulsando la realización del primer parlamento de mujeres hasta su institucionalización bicamaral.

Un buen desempeño en la Cámara me permite acceder en la segunda parte de la gestión a la mesa directiva de la fracción parlamentaria del PRD, como coordinadora del Área de Justicia y Seguridad Nacional. Estas posiciones en el parlamento fueron desarrolladas aun como diputada externa de la fracción.

El ejercicio parlamentario me vinculó con diputadas de otros partidos, con las cuales logré desarrollar una muy buena relación de confianza; primero porque mi extracción como activista lesbiana feminista me ubicaba como externa del PRD; segundo, porque les fui demostrando con mi práctica política dentro de la Cámara que en mis iniciativas prevalecía el compromiso con las causas sociales, y específicamente con las mujeres; y tercero, porque logré identificar los límites políticos que ellas tenían en su accionar dentro de sus partidos, logrando potenciar con las iniciativas impulsadas muchas veces su papel e imagen en sus agrupaciones políticas. Sin embargo, debo reconocer que algunas de estas propuestas requirieron de una dedicación total para

su consecución, porque las diputadas estaban más dispuestas a dar su apoyo que a dedicar todo el trabajo que requería llevar adelante las iniciativas.

Mi ingreso y trayectoria en el PRD

Ante la posibilidad de que una mujer ocupara la presidencia del PRD, decidí afiliarme para poder involucrarme formalmente al trabajo y votar por Amalia García. De igual manera, fui consejera estatal, lo que me permitió conocer internamente el trabajo del partido. Para ese tiempo ya había logrado, junto con las y los compañeros del movimiento lésbico-gay, articular por primera vez la suficiente fuerza y lograr claridad de acciones políticas que nos permitieran crecer como movimiento. Teniendo en 1999 la primera movilización multitudinaria, pensé que era posible que el PRD hiciera una lectura positiva de estos eventos y formalizara una alianza con el movimiento, pero esto no se logró.

Teniendo el apoyo político de Amalia García en su calidad de presidenta del PRD se crea la Comisión de Diversidad Sexual, sin embargo, debido a un cambio repentino de prioridades internas, que nunca fueron explicitadas, la comisión no contó ni con el respaldo necesario ni con los mecanismos que permitieran instrumentar una acción efectiva del partido con el movimiento lésbico-gay. Esta situación generó una serie de interrogantes y mostró que estos temas, a pesar de ser ampliamente debatidos dentro de la sociedad, junto con un compromiso aparente dentro de los partidos, son sumamente polémicos y su incorporación sumamente precaria, ya que todavía no son tomados en serio ni forman parte de las prioridades de la dirección política.

En lo inmediato puedo considerar que la expectativa de contar con un aliado en el PRD se dio a través de personas que impulsaron acciones afirmativas y políticas públicas para nuestros sectores, y que aun habiendo gran interés y apoyo por parte de las bases y simpatizantes del partido hacia nuestra causa, esto no se reflejó en la dirección política del partido.

De igual forma, al llegar el momento de abordar los temas políticos de las mujeres, como la despenalización del aborto, y la

posibilidad de candidaturas externas para las mujeres, nuevamente se restringieron las posibilidades por temor a que estos temas restaran votos al partido, y desplazaron las propuestas de candidaturas por las negociaciones con los otros partidos, situación que no solamente cerró las posibilidades de mayor representatividad a las mujeres, tanto externas como del mismo partido, sino que incluso disminuyó considerablemente en los hechos la representación de las mujeres.

El tema del aborto encontró finalmente un cauce social cuando el Partido Acción Nacional comete un error de cálculo en Guanajuato al manifestarse negativamente al respecto. El tema fue oportunamente retomado en una iniciativa de ajustes a la ley, formulada de manera magistral por Rosario Robles y el diputado Martí Batres Guadarrama, iniciativa que en su momento fue ampliamente apoyada, a diferencia de la lectura política equivocada que muchas veces se hace respecto a estos temas.

Lecciones aprendidas

- Hasta el momento las estructuras de los partidos políticos siguen siendo, rígidas, su verticalidad no permite cambios de fondo y realmente transformadores. Sin embargo, a partir de ellos se puede y se debe de impulsar todas las reformas posibles que impacten la realidad cotidiana de las mujeres. Esta situación reafirma la necesidad de impulsar un proceso de transformación estructural de los partidos políticos.
- Es posible impulsar alianzas coyunturales con las mujeres de los diferentes partidos políticos en el impulso de iniciativas que beneficien a las mujeres.
- Un liderazgo político feminista dentro de los partidos políticos requiere de una necesaria relación con el movimiento, para garantizar no sólo el respaldo a las iniciativas que desde los partidos se impulsan, sino también que esas iniciativas respondan a los intereses de los grupos.
- Una verdadera práctica feminista parte de la responsabilidad de rendición de cuentas al movimiento y al país; que permita exigir esta rendición a todas las personas que llegan al poder a partir de la elección.

- Es necesario seguir impulsando y alimentando iniciativas tales como la Asamblea de Mujeres, que permitió convencer y comprometer mujeres de los partidos con la causa feminista.
- Como los partidos políticos siguen siendo el único mecanismo para acceder al poder formal es necesario promover que más feministas tengan una participación activa y protagónica dentro de los mismos.
- Es necesario impulsar una reflexión de manera permanente de las relaciones del movimiento feminista con los partidos políticos y con todos los demás movimientos con los que establecemos alianzas.

MUJERES. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y PARLAMENTARIA

PATRICIA ESPINOSA TORRES

*Antecedentes: De la lucha por los derechos políticos
a la equidad en la participación política*

Con el avance del movimiento feminista en todo el mundo, y particularmente en México, las mujeres han incrementando su participación en los últimos años. Sin embargo, el tránsito de éstas a la vida pública en nuestro país no ha sido fácil y ha sucedido con cierto retraso en comparación con otras democracias, especialmente en el derecho a votar y a ser elegidas (véase cuadro 1). Con el reconocimiento del ejercicio pleno de los derechos políticos femeninos en 1953 se rompe una larga tradición de invisibilidad de las mujeres como ciudadanas. Hasta antes de ese año, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos había restringido los derechos políticos femeninos. Algunos estudios señalan que en las constituciones que rigieron a nuestro país desde 1824 no había precepto alguno que hiciera una explícita distinción entre hombres y mujeres (Ojeda de Siller, 1976).

Aun cuando la Constitución de Apatzingán establecía que el derecho al sufragio pertenecía a todos los ciudadanos sin distinción de clase, las disposiciones constitucionales anteriores a la de 1857 contenían limitantes económicas, ya que se requería de una renta anual de determinada cantidad y un mínimo de instrucción. La idea del sufragio universal quedó establecida en la Constitución de 1857, que señalaba que todos los mexicanos mayores de 18 a 21 años, según el caso, con un modo honesto de vivir, tenían derechos políticos: de poder votar en las elecciones y poder ser votados o nombrados en cualquier puesto o cargo, siempre y cuando cumplieran con los requisitos señalados por la propia Constitución. Por ejemplo, el artículo 56 decía que

para ser diputado se requería “ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos; tener veinticinco años cumplidos el día de la apertura de las sesiones; ser vecino del estado o territorio que hace la elección y no pertenecer al estado eclesiástico. Pero en estos preceptos no se aludía a la mujer; por lo que podría suponerse, como señala Ojeda, que la inclusión de los derechos políticos de la mujer no se estudió ni se discutió, quedando excluida de cualquier oportunidad de participación en las estructuras políticas del país, a pesar de que algunas ya habían intervenido activamente en las luchas libertarias que hicieron posible el nacimiento del Estado mexicano.

Cabe señalar que ya desde este Congreso, dos mujeres —Hermila Galindo y Edelmira Trejo— se pronunciaron por que se otorgara el voto a la mujer. La Constitución política de 1917 convirtió el voto en directo y modificó varios artículos en los que se hablaba de *hombre*, sustituyendo esta palabra por la de individuo o persona, como fue el caso de los artículos primero y cuarto constitucionales. Sin embargo, se repitió el artículo 34 en los mismos términos en que se encontraba en la Constitución de 1857. Así, se mantenían iguales los derechos políticos en ambas constituciones. A pesar de estas restricciones, hubo mujeres que acudían a las casillas a votar y algunas aceptaron ser candidatas a diputaciones federales, sin embargo, los votos fueron anulados y ninguna mujer ocupó cargos en las cámaras.

Con el advenimiento de la primera Guerra Mundial se inicia el movimiento feminista y con ello una lucha por el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer. Uno de los estados de la República pioneros en este asunto fue San Luis Potosí, cuando el profesor Aurelio Manrique expide un decreto por el cual se concedía a la mujer potosina el derecho a votar y ser votadas en las elecciones municipales. Este ejemplo fue seguido por otras entidades federativas.

El 12 de febrero de 1947 se publicó una adición al artículo 115 constitucional que establece que “en las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas”. Pero esta reforma legitimó la proscripción de la mujer en otras áreas de mayor importancia, ya que podía interpretarse que quedaba excluida de sus derechos políticos en el ámbito federal. Estas circunstan-

cias obligaban una reforma al artículo 34 constitucional para que expresamente se señalara que las mujeres, al igual que los varones, tenían la calidad de ciudadanas.

El 4 de diciembre de 1952, la diputación federal del Partido Acción Nacional presentó una propuesta para que se diera por terminado el trámite legislativo de la iniciativa de 1937. Cito:

El PAN viene insistiendo desde su fundación y, a través, de sus diputaciones, en que desde luego se pone en vigor dicha reforma, porque está convencido de la capacidad ciudadana de la mujer y de su fecunda aportación a la vida del país...

Esta reforma fue promulgada el 7 de octubre de 1953 por iniciativa de Adolfo Ruiz Cortines. Con ello quedó incorporada la mujer a la vida política de México. Un año después de haberse efectuado la reforma constitucional al artículo 34, las mujeres votaron en las elecciones federales. Cabe señalar que en 1970 se reformó nuevamente este artículo, estableciéndose la ciudadanía a hombres y mujeres mayores de 18 años, sin importar su estado civil.

Si bien actualmente las disposiciones en la ley electoral contemplan la igualdad de los derechos políticos femeninos al establecer una completa igualdad frente a los del varón, en la práctica aún se observa una desigualdad en el acceso de las mujeres a cargos de elección popular y dirigencia partidista. En el caso de Acción Nacional, cabe señalar que en 1962 se presentó la primera candidata a gobernadora en el estado de Aguascalientes. Hasta el momento ha habido cinco candidatas más. La primera panista que ganó una diputación federal fue Florentina Villalobos, en Parral, Chihuahua, en 1964. A partir de esta XLVI Legislatura, con excepción de la XLVIII, Acción Nacional siempre ha tenido diputadas. En 1975, una mujer ganó la primera diputación local en el estado de México. Por otra parte, en 1966 ganó la primera alcaldesa en San Pedro Garza García, Nuevo León. En este momento se cuenta con ocho alcaldesas de los 334 municipios que gobiernan funcionarios emanados del PAN.

Evaluar la participación política de la mujer panista a partir de los porcentajes de quienes han logrado un cargo de elección popular empobrecería los avances cualitativos y el trabajo de

miles de mujeres en este partido, ya que son múltiples los ejemplos de la lucha de los grupos femeninos, a través de la resistencia civil pacífica, como los realizados por la defensa del voto frente a los fraudes electorales: hace 32 años en Baja California; en 1986, en Chihuahua; en 1992, en Durango, entre otros. Aun cuando las cifras de participación por sexo no sean muy significativas, se puede destacar que en 1991 fue el partido que más mujeres colocó en presidencias municipales, 5 por ciento en comparación con el 2 por ciento del PRI y 1 por ciento del PRD. A finales de la década de los noventa, fue el partido que registró mayor número de mujeres candidatas (24 por ciento) y el que tuvo el porcentaje más alto de mujeres en su Consejo Nacional (24 por ciento).

Aun cuando el establecimiento de los porcentajes para las candidaturas constituye un esfuerzo para alcanzar más espacios de participación política para las mujeres, aún se está lejos de conquistar la equidad en los mecanismos de participación en este ámbito; prueba de ello es que en el Congreso de la Unión, en la pasada LVII Legislatura, el sexo femenino apenas representó el 18 por ciento.¹

Es importante destacar que el contexto internacional ha favorecido de manera importante un clima de mayor participación política de las mujeres en el país. Actualmente existen en el mundo 33 países que sostienen acciones positivas en sus legislaciones, sosteniendo con espíritu de equidad que la representación política de uno y otro sexos no sea inferior a un porcentaje

¹ Aun cuando los esfuerzos de varios grupos de mujeres han insistido en aumentar su participación en la política formal, los reportes internacionales hablan de una baja incorporación. Staudt (1998) señala que, en 1994, México tenía la tasa más baja de representación de mujeres en comparación con países de América Latina y con las metas propuestas de Naciones Unidas. Es particularmente importante el rezago de la representación femenil local, que en muchos países significa el primer paso para fomentar la participación estatal y nacional. En otra fuente (Martínez, 1997) se señala que en 1995 el número de mujeres funcionarias públicas de alto nivel en secretarías de Estado era de 60 personas, o sea, 9 por ciento del total. En la historia del México posrevolucionario sólo cinco mujeres han ocupado secretarías de estado; tres han sido gobernadoras y 4.5 por ciento han sido presidentas municipales. Esta baja participación contrasta con un padrón electoral que registra a 100 mujeres potencialmente electoras por cada 91 varones (datos de 1995).

determinado. En México, los antecedentes inmediatos más importantes son las reformas a los códigos electorales locales que se han realizado en cuatro estados de la República durante los dos últimos años: Sonora, San Luis Potosí, Oaxaca y Chihuahua, en donde han quedado plasmadas medidas afirmativas que garantizan un mínimo de candidaturas para mujeres en forma obligatoria para todos los partidos políticos.

Los organismos internacionales han extendido sugerencias y recomendaciones en la búsqueda de la integración de la mujer a los puestos de dirección. En el texto de la Unión Interparlamentaria: "Plan de Acción para corregir los actuales desequilibrios en la participación de los hombres y de las mujeres en la vida política", se hace una serie de recomendaciones para lograr la plena incorporación de la mujer a la vida política.

Entre las sugerencias que destacan están:

- Toma de conciencia política de la mujer por los gobiernos, partidos, políticos, tomándola en cuenta en los textos fundamentales, los programas y los órganos de decisión. Contamos con varias ediciones de la plataforma "Realidad de la mujer del PAN"; publicación de *Las mujeres de Acción Nacional*, y una serie de documentos de trabajo, producto de la formación y la capacitación continua.
- Existencia y función del sector femenino de los partidos y las disposiciones prácticas, como la existencia de guarderías que faciliten la participación de mujeres en las actividades de los partidos. Desde la fundación existe el sector femenino, hoy Promoción Política de la Mujer. Establecimiento en los partidos de una comisión de igualdad. Por mandato del Consejo Nacional se creó la Comisión de la Mujer.
- Medidas de acción positiva, como son las cuotas y la reserva de escaños para las mujeres. A partir de la reforma estatutaria en 1999 se aprobó la recomendación del COFIPE de "no más del 70% de candidaturas de un solo género"; el CEN, manejó el 50% de las candidaturas femeninas en las listas para las diputaciones federales.
- Participación femenina en las consultas populares mediante el pleno reconocimiento de sus derechos a votar y ser

elegidas; su inscripción en los registros electorales y acceso a una mayor educación para pasar del voto pasivo al voto informado, así como su inclusión en mandatos electivos. Desde el reconocimiento del voto femenino, las panistas han participado activamente en las candidaturas y en los procesos electorales.

- Realizar acciones positivas en la división de responsabilidades entre hombres y mujeres en el gobierno y en el parlamento en los niveles local, regional y nacional, y especialmente en la distribución de los puestos de responsabilidad entre hombres y mujeres en el Parlamento. Actualmente en San Pedro Garza García, el presidente del DIF es el esposo de la alcaldesa; en el grupo parlamentario federal, de cinco subcoordinadores, dos son mujeres.

Algunas de estas propuestas se han discutido en diferentes foros nacionales y más aún en los partidos políticos, y empiezan a integrarse a la agenda nacional como prioridades en los programas en favor de las mujeres. En el caso concreto de los espacios parlamentarios en México, en la pasada legislatura, mujeres de los diferentes partidos, agrupadas en la Comisión de Equidad y Género buscaron abrir espacios y poner condiciones para que las mujeres participen en la vida política de la nación. Ejemplo de este interés quedó patente al presentar la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a los artículos 38 inciso e; 175 numeral 3; 178 numerales 4 y 5 y derogación del XXII. Con esto se busca eliminar toda forma de discriminación hacia la mujer dentro del ámbito legislativo y de los partidos políticos.

También se proyecta que los partidos cumplan sus normas de afiliación y observen los procedimientos que señalen sus estatutos y los requisitos necesarios para la postulación de candidatas. Por su parte, el artículo 175 numeral 3 señala que del total de candidaturas, los partidos políticos no podrán registrar más del 70 por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, lo que también será aplicado a los suplentes. En tanto, el artículo 178 numeral 4, la adición de un párrafo y el numeral 5, también especifican respetar esta cuota del 70 por ciento para las candidaturas a diputados y senadores.

De la participación social a los partidos políticos

La participación política de las mujeres en México dista mucho de ser halagadora; las mujeres mexicanas tienen hoy una escasa presencia tanto en las dirigencias estatales de los partidos políticos como en los órganos legislativos y federal:

Consejeras nacionales	23%
Miembros del CEN	21%
Jefas estatales	13%
Jefas juveniles	10%
Senadoras	20%
Diputadas federales	11%
Diputadas locales	37%
Alcaldesas	8%

Nuestros patrones culturales han fomentado una depreciación del desempeño femenino en la sociedad, condicionándola a realizar primordialmente actividades dentro del ámbito privado y reproduciendo prácticas discriminatorias. Aun cuando se han logrado avances importantes para las mujeres en materia de derechos políticos, como el de votar y ser votadas, en la práctica existen limitantes producto de la desigualdad de oportunidades con respecto al sexo masculino.²

Durante varias décadas la participación política femenina estuvo circunscrita al ámbito social, ligado a la vida cotidiana en la esfera de la familia, las tareas domésticas y el acceso a servicios. Como señala Massolo (1996, p. 133) "el barrio, la comunidad vecinal y la localidad representan los lugares de la vida social donde las mujeres se han desenvuelto y proyectado sus papeles,

² Para una mayor discusión sobre los condicionamientos de la baja representatividad de las mujeres en la política formal, véase Loeza (1984) y Staudt (1998). En términos generales, ambas coinciden en que existen factores de orden estructural; Loeza lo llama sistema y estructura de clases y Staudt lo refiere al índice de desarrollo humano. Asimismo, señalan factores de orden cultural, que conciernen a las desigualdades que prevalecen en las relaciones de género como el acceso a oportunidades, los prejuicios contra las mujeres, la segregación de los espacios masculinos y femeninos y la influencia de los medios de comunicación en la difusión de los desempeños estereotipados de hombres y mujeres.

intereses, habilidades y luchas. Es el mundo público con el que están más familiarizadas [...] el control y la limitación en la inmediatez espacial facilitaron el entrenamiento y participación femenina en la gestión social de los asuntos públicos cotidianos, mientras que los niveles más altos de la política formal y del poder político se mantienen aún como prerrogativas y dominios masculinos". Sin embargo, esta lucha social de las mujeres ha sido la punta de lanza, en los últimos años, que ha dado origen en varias regiones urbanas y rurales del país a organizaciones independientes y a una mayor participación en los partidos de oposición.

La participación social femenina tiene una doble cara que forma parte de una misma problemática. Por un lado, el gobierno (léase partido en el poder) ha impulsado programas para mujeres, especialmente en las zonas rurales, que han propiciado y facilitado su organización social, siempre con el interés de contar con posibles votos en las elecciones más próximas. Paradójicamente, las organizaciones de mujeres encuentran limitaciones cuando pretenden trascender en la política formal para lograr mayores progresos en beneficio de su comunidad o grupo social. Es decir, por un lado existe un discurso que reconoce y estimula la participación femenina, pero al mismo tiempo es discriminada y se le ponen obstáculos cuando busca acceder a las estructuras del poder formal.

A pesar de los obstáculos, las mujeres siguen avanzando en su actividad política antes no reconocida y encajonada como participación social. Ahora significan una opción real; buscar su integración a las estructuras formales de poder, como son los partidos, constituye una forma de presión y de generar conciencia social en la valoración del papel de la mujer en la sociedad. El paso fundamental es hacer de las reivindicaciones de la mujer (oportunidades de trabajo, acceso a vivienda, aborto, etc.) una agenda política que se discuta de manera plural por hombres y mujeres en los congresos y no sean sólo unos cuantos varones y muy pocas mujeres quienes tomen decisiones que involucran al conjunto de la población.

La mujer ha encontrado en los partidos de oposición y en las organizaciones independientes un camino para plantear sus demandas; sin embargo, el camino por andar es arduo, ya que las

mujeres que han logrado integrarse a las estructuras políticas formales no sólo luchan contra las inercias propias de las diferencias ideológicas que se dan en el diálogo político, sino además se enfrentan a los prejuicios de género que aún permean el ámbito político, conformado mayoritariamente por hombres, a quienes en muchas ocasiones es necesario sensibilizar y concientizar de la importancia de la integración de la perspectiva de género en las decisiones políticas y legislativas.

En el caso particular de Acción Nacional, desde antes de su fundación en 1939, Manuel Gómez Morín invitó a las mujeres a diversas actividades para involucrarlas en los trabajos fundacionales. Estaba convencido de que la mujer era fundamental y decía que su presencia "tiene un sentido profundo que marca una diferencia esencial en un concepto de la política". Ello quedó confirmado con la presencia de mujeres en la asamblea constitutiva del partido, en septiembre del mismo año. Sin embargo, la presencia de la mujer en Acción Nacional en los últimos años había estado acotada por las posibilidades reales como partido de oposición inmerso en un sistema de partido oficial. En un principio se dedicó más a la estructuración ideológica que a las aplicaciones prácticas. Aunado a esto, es necesario tomar en cuenta los condicionamientos sociales, culturales y políticos que predominaban en ese entonces, con respecto a la inserción de la mujer en el espacio público-masculino, de lo que el PAN no estaba al margen. Además, en este tiempo, faltaban catorce años para que la mujer tuviera derecho a sufragar.

Aun cuando las mujeres panista desde los orígenes del partido tuvieron una activa participación, su reconocimiento como grupo en desventaja se expresó en el Primer Congreso Femenino celebrado en Guadalajara en mayo de 1980. Las dirigentes panistas señalaron que "los problemas de la mujer no pueden aislarse de aquellos que plantea la evolución general de la economía y de la sociedad, con los que se encuentran profundamente vinculados. La liberación de la mujer no se dará por decreto. Será necesaria la reforma de las estructuras económicas, sociales y políticas [...] el reto actual es abrir a la mujer posibilidades reales de capacitación integral y encontrar en un ambiente plenamente democrático los mejores caminos para que ella, junto con los hombres, y en un plano de igualdad, pueda encontrar su

superación en una sociedad que no discrimine a la mujer ni en forma abierta ni solapada. Esta liberación no se dará ganando una competencia de sexos sino a través de una cooperación competente entre ellos" (PAN, s/f, pp. 75-76).

Sobre los pronunciamientos doctrinarios y las declaraciones que el partido ha hecho sobre la mujer como sustento programático de las campañas de los candidatos panista a la presidencia de la República y al Congreso, destaca que en la plataforma de 1976-1982 se proponía un cambio en las estructuras socioeconómicas y en las condiciones culturales que "deshumanizan y despersonalizan" a la mujer y se pretendía fortalecer su contribución social al país. Por su parte, en la plataforma de 1979-1982 ya plantea la discriminación general que padece la mujer mexicana; se reconocen los obstáculos familiares, culturales, sociales, económicos y políticos que impiden la formación integral de la mujer. Se señalan las desventajas que tiene al verse obligada al aceptar trabajos mal retribuidos y sin protección jurídica. En la plataforma de 1982-1988 se hace referencia a los pactos internacionales firmados por México, derivados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como son la Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer, la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Por su parte, las dirigentes de Promoción Política de la Mujer han insistido en incluir en la plataforma un capítulo que especifique los problemas y soluciones concernientes a la realidad de la mujer mexicana. Ante esta insistencia, se señaló en forma explícita el compromiso con la causa de las mujeres, que en términos generales propone:

1. Promover las condiciones sociales que fortalezcan los principios y valores de la vida familiar;
2. Exigir respeto al artículo 4º constitucional, que establece que "el varón y la mujer son iguales ante la ley";
3. Auspiciar la equidad entre la mujer y el varón en las oportunidades de educación, capacitación y trabajo;
4. Fomentar la apertura de mayores espacios en el campo administrativo, económico y político;

5. Proyectar a la mujer por diversos medios con el fin de que tenga una mayor participación en la vida pública;
6. Promover campañas que contribuyan a la autovaloración de la mujer.

Las campañas electorales de 1992 pusieron de manifiesto la creciente presencia de las mujeres panistas en la actividad política, quienes participaron en la promoción, difusión y propaganda de los candidatos de Acción Nacional. Conforme las mujeres se fueron incorporando a estas actividades, el tema de la participación femenina también avanzaba, de manera que ya no se restringía sólo a la colaboración en las obras sociales, a cuidar casillas o emitir votos, sino que empezó a incluirse en el ejercicio del liderazgo real y efectivo en su comunidad. Por su parte, la Secretaría Nacional de Capacitación consideró la necesidad de descentralizar las actividades de capacitación para tener un mayor contacto y conocimiento de los problemas y necesidades de cada estado.

A partir de 1994, las mujeres panistas empezaron a estrechar relaciones con grupos de mujeres que trabajaban con perspectiva de género, impulsaron reuniones de trabajo con académicas, mujeres de otros partidos políticos y ONG. Asimismo, participaron en la convención anual de 1994, en donde se expusieron las dificultades que las mujeres seguían encontrando para acceder a puestos de elección. En las listas de las circunscripciones plurinominales venían algunos nombres de mujeres entre los primeros lugares y las comisiones dictaminadoras las colocaron en los últimos. A pesar de las protestas, no lograron quedar en lugares que les permitieran tener acceso a una diputación. Este hecho concientizó a las panistas sobre su marginación y la necesidad de plantear una nueva forma de trabajo en el que no se puede soslayar el trabajo conjunto de hombres y mujeres, ya que en dicha convención "inclusive las mujeres delegadas, votaron en contra de las candidatas mujeres". La prensa reportó este suceso de la convención de Puebla como la rebelión de las panistas" (Hidalgo, 2000, p. 359).

Con el fin de participar en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, las panistas se prepararon celebrando varias reuniones de estudio con especialistas en ciencias sociales,

economía y política con perspectiva de género. Se elaboró un amplio análisis de la mujer en México, cuyos resultados se plasmaron en el documento titulado "Realidad de la mujer mexicana y propuestas de solución del Partido Acción Nacional" (actualizado en 1998). A este evento asistieron cuatro mujeres del partido y a su regreso difundieron los resultados de dicha conferencia. Esa experiencia internacional planteó nuevos horizontes a las dirigentes panistas y amplió la visión de las necesidades a las que había que dar respuesta para lograr el avance de las mujeres en el país.

Las dificultades a las que se enfrentan las mujeres del partido que han logrado colocarse en puestos de la administración pública, como alcaldesas, síndicas, regidoras o directoras, quedaron plasmadas en la II Reunión Nacional de Funcionarias Públicas Panistas, celebrada en la ciudad de México (marzo de 1998). En el evento se externaron una serie de experiencias de mujeres que, tras haberse integrado a puestos de dirección, expusieron las problemáticas que enfrentaron para desarrollar exitosamente sus cargos. Desde la esfera pública se refirieron a la resistencia masculina a reconocer su capacidad de trabajo; pero también hubo casos en que algunos dirigentes —los menos— las incluyeron en el gabinete oficial. No menos importantes fueron las tensiones que tuvieron que resolver en el hogar, dado que la mayoría de estas mujeres anteriormente se desempeñaban básicamente como amas de casa y algunas combinaban esta actividad con alguna profesión. Como lo señaló Dalia Barrera en la conferencia magistral de este evento: "la creciente inclusión de las mujeres en los diversos espacios del gobierno municipal implica también el estallamiento de una paradójica realidad: para que las mujeres puedan incorporarse a cargos como los de síndica, regidora, alcaldesa, directora, etcétera, los arreglos intrafamiliares se verán tensionados, presionando hacia la búsqueda de nuevos consensos, que permitan repartir la carga del trabajo doméstico y del cuidado de los hijos entre los diversos miembros de la familia, liberando así tiempo a las mujeres para su participación. En esto coinciden —señala la autora— tanto las mujeres trabajadoras como las mujeres del Movimiento Urbano Popular y de otros movimientos sociales o las militantes de partidos políticos" (Barrera, 1998, p. 32).

Así, la participación política de las mujeres con miras a mejorar el entorno social y familiar les replantea la forma en que han de dividir el trabajo en el hogar y los papeles tradicionalmente desempeñados por hombres y mujeres, que restringen su actividad dentro del hogar y fuera de éste, limitando su acceso a la toma de decisiones y poder político. Al respecto, podemos encontrar diversas experiencias de mujeres alcaldesas casadas: en algunos casos el esposo renuncia al cargo de "primer damo", mientras otros aceptan el cargo de presidente del DIF municipal.

Aun cuando ha habido avances en la participación política de las mujeres a lo largo de la historia del partido Acción Nacional, persisten problemas a lo que se enfrentan cuando quieren acceder a un cargo destacado, ante lo cual es necesario trabajar sobre acciones, como las que se plantean a continuación:

1. Sensibilizar y crear conciencia en el ejercicio de los derechos ciudadanos, en la adopción de decisiones para desempeñar cargos de liderazgo en el partido y en el gobierno.
2. Apoyar el trabajo de organismos y redes de mujeres a nivel local, regional y nacional.
3. Promover investigación para identificar los factores que dificultan la incorporación plena de las mujeres en las instancias gubernamentales, en la orientación de políticas públicas y legislación.
4. Diseñar sistemas de información para conocer la participación genérica en las diversas direcciones.

Para combatir los temas pendientes referentes a la equidad de género, en la Plataforma Electoral 2000-2003 se trabajó en propuestas que otorguen soluciones viables, dichas propuestas se encuentran en los "Diez compromisos por el cambio". Éstas son nuestras prioridades:

Un gobierno plural e incluyente que integre a mujeres y hombres de reconocida capacidad, calidad moral y sentido de responsabilidad:

1. Institucionalizar el Programa Nacional de la Mujer, garantizando su integración plural, asignación presupuestal propia y nombramiento de sus directivos por consenso, destinado a impulsar y supervisar las acciones en favor

de la equidad de oportunidades y derechos para las mujeres mexicanas en todos los ámbitos y el cumplimiento de los compromisos internacionales en la materia.

Garantizar a la mujer equidad y oportunidades en todos los ámbitos, generando una cultura de reconocimiento y aprecio.

2. Generar las condiciones necesarias a fin de crear una cultura de reconocimiento y aprecio a las mujeres mexicanas, de pleno respeto y defensa a todos sus derechos, y promover una cultura de igualdad, reciprocidad y corresponsabilidad entre mujeres y hombres, particularmente en el ambiente familiar, procurando una distribución más equitativa de las tareas del hogar.
 - Prestar ayuda a las mujeres que no tiene recursos para pagar abogados, que faciliten las denuncia y tratamiento adecuado a las mujeres víctimas de violencia. A través de estas medidas podrán hacer frente a quienes violen sus derechos humanos.
 - Adecuar el marco jurídico mexicano, a fin de promover la protección de la mujer indígena en relación con sus derechos humanos, desterrando la idea de que es inferior al hombre.
3. Generar verdaderas oportunidades en los ámbitos económico, educativo, cultural y social para todas las mujeres mexicanas. Asimismo, pugnar por una mayor presencia de la mujer en cargos legislativos y de gobierno para que su participación en estos ámbitos sea cada vez más determinante en la toma de las grandes decisiones nacionales.
4. Impulsar políticas públicas destinadas a eliminar la discriminación de las mujeres en el acceso al trabajo y su progreso en él. Así como impulsar el conocimiento por las mujeres de sus derechos y obligaciones en las relaciones laborales. Promover en el ambiente laboral los mecanismos necesarios y la flexibilidad y distribución del tiempo de trabajo, que permita a las mujeres y hombres compatibilizar el empleo con sus responsabilidades familiares.
 - Establecer en la Ley Federal del Trabajo que los permisos para atención a los recién nacidos puedan ser

solicitados de manera opcional, por el padre y por la madre. Estudiar las necesidades por colonias para definir el establecimiento de guarderías donde hagan falta en apoyo de las madres trabajadoras.

- Formular programas de asignación de vivienda de interés social, con criterios que beneficien a las familias que más lo requieran, dando especial atención a las encabezadas por mujeres solas.
5. Generar los mecanismos necesarios para eliminar la violencia intrafamiliar, procurando la uniformidad de la legislación local aplicable, así como la atención eficaz a las víctimas de la misma.
 6. Promover la legislación que establezca los mecanismos y sanciones que garanticen el pago de pensiones alimenticias y escolares en caso de rompimiento del vínculo conyugal, ampliando la protección a los hijos nacidos fuera del matrimonio y a sus madres.
 7. Establecer como derecho de previsión social a favor de las mujeres, el acceso de su cónyuge a prestaciones médicas, pensión y demás que se establezcan.
 - Establecer centros de orientación y apoyo a la mujer embarazada y a adolescentes y jóvenes para evitar embarazos no deseados, mejorar la atención y la calidad en la prevención y tratamiento de las complicaciones en casos de aborto, así como en los tratamientos de la infertilidad. También adecuar programas de sexoservidoras que incluyan atención médica y de salud reproductiva.

Elaboración de planes a corto plazo que señalen las necesidades específicas a resolver para que, a través de acciones emergentes y estructurales, se disminuyan los graves rezagos de los pueblos indígenas, las mujeres, los ancianos, niños de la calle y discapacitados.

8. Promover la igualdad de oportunidades para la mujer en el acceso a la educación básica, media, superior y técnica. Particularmente, establecer políticas afirmativas que impulsen la incorporación de las niñas a la educación en las zonas rurales y marginadas, asegurando su permanen-

cia. Establecer programas para crear centros de capacitación, investigación e información en zonas rurales y marginadas para impulsar la capacitación de las mujeres que les ayude a mejorar su situación económica y de convivencia familiar.

- Promover la alfabetización y el desarrollo de programas que permitan un mejor nivel educativo de las mujeres, tanto en el ámbito urbano como rural.
 - Promover que la información y la decisión sobre la distribución de recursos provenientes del gobierno estén en la propia comunidad, y que la comunidad de mujeres participe en la decisión de en qué y cómo utilizarán esos recursos de combate a la pobreza. Además de la creación de becas alimentarias para los hijos menores de las familias en pobreza extrema.
 - Fomentar programas de financiamiento cooperativo para las mujeres de las zonas rurales para la producción, y de apoyo a la comercialización. Creación de centros de capacitación, investigación e información en zonas rurales y urbanas para dar a conocer a la mujer las tecnologías y conductas ecológicamente racionales que ayuden a mejorar su situación económica, laboral y doméstica.
 - Crear un programa integral específico de atención a los niños de la calle, cuyo funcionamiento se vincule a los programas de salud pública, que permita la disminución y eventualmente la desaparición de este grupo social.
9. Promover que los medios de comunicación coadyuven a la difusión de los valores familiares y al concepto de equidad de género.
- Propiciar que los medios de comunicación elaboren programas especiales para fomentar el interés por los temas relativos a la pobreza, la marginación, la salud, la violencia, la educación y los derechos humanos y sus consecuencias sobre la mujer. También una campaña que permita la sensibilización sobre la importancia de promover relaciones equitativas entre mujeres y hombres.

Impulsar los nuevos temas de la agenda internacional como son: mujer, medio ambiente, narcotráfico, niñez, corrupción, desarme, entre otros.

10. Impulsar las iniciativas legales para que se plasmen en nuestras leyes los tratados internacionales firmados y ratificados por México en materia de derechos humanos de las mujeres.

Por otra parte, con el objetivo de lograr mayores avances en la integración de las mujeres panistas a los cargos de liderazgo, la Coordinación Nacional de Promoción de la Mujer se planteó los siguientes objetivos para el periodo 1999-2004:

1. Para el año 2004 tener el 100 por ciento de las secretarías estatales de promoción política de la mujer con trabajo vertical y transversal consolidado.
2. Posicionar a diez mujeres panista como actrices políticas nacionales de importancia.
3. Consolidar el liderazgo de 30 mujeres por estado, lo que daría un total de 960 líderes locales (actualmente hay 250).
4. Difundir los proyectos que Acción Nacional tiene sobre el tema de la mujer.
5. Lograr que el partido se distinga por apoyar las causas de las mujeres.
6. Continuar y establecer nuevas relaciones con grupos y organizaciones de mujeres nacionales e internacionales.

Por su parte, la elaboración del capítulo sobre la mujer para la plataforma 2000-2006 fue precedida de una consulta nacional, de la que surgieron numerosas propuestas que una vez integradas y analizadas constituyeron el programa de acción más completo que el partido haya presentado sobre la mujer. Este plan contiene áreas como: cambio político, comunicación, economía, política fiscal, medio ambiente, políticas sociales, salud, nutrición y seguridad social, vivienda, grupos vulnerables, derechos humanos, educación, cultura y política internacional. Por supuesto incluye el área de equidad de género en el medio rural y urbano y en los grupos indígenas.

El trabajo de las panistas ha sido determinante para impulsar una sensibilización en la posición del partido en temas de importancia como la erradicación de la violencia contra la mujer, erradicación de cualquier forma de discriminación, igualdad de oportunidades, derechos humanos, pobreza y protección a las niñas y niños. Sin embargo, es necesario trabajar para que las mujeres participen directamente en los cargos de dirección y en la toma de decisiones. Éste no será un trabajo fácil. Habrá que continuar la lucha contra las fuertes inercias de una sociedad que aún privilegia la familia como el ámbito de las mujeres y no permite con facilidad su inserción en puestos de dirigencia. Pese a ello, las panistas seguiremos asumiendo el compromiso de aumentar el número y calidad de los liderazgos femeninos para trabajar en favor de la igualdad de oportunidades y la equidad de género.

La participación de la mujer en el ámbito legislativo

Una muestra de que las mujeres tienen importantes coincidencias en la lucha por las reivindicaciones de la población femenina, aun cuando pertenezcan a diferentes partidos políticos, es la experiencia de la LVII Legislatura en la Cámara de Diputados y Diputadas.

Cabe recordar que a partir de la IV Conferencia de la Mujer, en Beijing, las mujeres dimos ejemplo de pluralidad, testimonio que ha sido muy valioso porque la diversidad de opiniones es inherente a la democracia, y en ella debe preservarse el pluralismo como un bien en sí mismo. Así fue como mujeres de diversos partidos políticos, sin importar diferencias ideológicas y políticas, nos sentamos a negociar sobre la base de los consensos, dejando a un lado las divergencias.

En la campaña electoral de 1997, a iniciativa de organismos femeninos, logramos que los ocho partidos políticos participantes en la contienda electoral firmaran, en el IFE, el acuerdo Avancemos un Trecho, que contenía cinco propuestas acerca de cuestiones básicas de género, sobre las cuales se comprometían a legislar a través de sus fracciones parlamentarias. Los temas fueron:

1. Legislar sobre la no discriminación.
2. Reformas al Código Civil para regular los derechos y las responsabilidades familiares.
3. Legislar en materia laboral para abordar la situación de las madres trabajadoras.
4. Acabar con el despido por embarazo y con el examen obligatorio de ingravidez; y
5. Atender la problemática de la violencia intrafamiliar.

Cabe destacar que, a pesar de que se presentaron iniciativas sobre cada uno de los puntos comprometidos, el único que logró aprobarse fue el último.

Con este espíritu se integraron al Congreso de la Unión, 18 senadoras y 83 diputadas (finalizaron 96), siendo el número más alto de mujeres ocupando puestos de representación federales; el avance cuantitativo no era tan sustancial como el compromiso de un alto porcentaje de mujeres de todos los partidos con las cuestiones de género.

Un paso no menos importante planteado por todas las mujeres a la LVII Legislatura fue la necesidad de establecer la Comisión de Equidad y Género. Un impulso destacable para la creación de esta comisión fue el que otorgaron diferentes grupos de mujeres de la sociedad civil de nuestro país, quienes no quitaron el dedo del renglón en la necesidad de contar con una instancia legislativa que luchara por erradicar cualquier forma de discriminación y por una convivencia en la equidad de los géneros.

El 24 de septiembre de 1997 se propuso, a iniciativa de un grupo de diputadas de diferentes grupos parlamentarios, la creación de la Comisión de Equidad y Género, que tendría como objetivo primordial revisar, analizar, atender e impulsar diversas transformaciones a la legislación federal con el propósito de ubicar, disminuir y erradicar las diversas formas de discriminación y desigualdad jurídica, económica, política y social que prevalecen en nuestro país y que afectan, sobre todo, a las mujeres, mismas que representan el 52 por ciento del total de la población. La propuesta fue bienvenida. Así, los grupos parlamentarios, a través de sus diputadas, se pronunciaron a favor de ésta.

Con el objetivo de que esta comisión se estableciera como una instancia legislativa encargada de promover la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito legal, fue necesario plantearse dos tareas fundamentales:

- Alcanzar el reconocimiento de la igualdad de género, y la desaparición del ordenamiento jurídico de lo que suponga discriminación.
- Establecer medidas de acción afirmativa tendientes a desaparecer las desigualdades existentes, con el fin de hacer posibles los cambios sociales requeridos que permitan hacer efectivo el ejercicio de la equidad.

El trabajo de esta comisión, en la LVII Legislatura, se centró en los siguientes objetivos:

- Dar cumplimiento a las convenciones internacionales de apoyo a la mujer y en particular su defensa en contra de la desigualdad.
- Examinar los delitos en contra de las mujeres, violencia sexual, familiar y las condiciones de trabajo desfavorables.
- Reformular la imagen de la mujer erradicando valores y estereotipos que aún persisten en las familias mexicanas y que limitan el crecimiento de la mujer y de la sociedad en su conjunto.
- Aumentar la participación de las mujeres en cargos de elección popular, así como su inclusión en la vida política y económica del país.
- La necesidad de diseñar políticas públicas que contemplen las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas para eliminar los tratos discriminatorios.

A lo largo de 57 legislaturas sólo se han presentado 31 iniciativas en favor de las mujeres, de las cuales cuatro han sido presentadas por varones, dos del PAN y dos del PRD; sólo tres de ellas han sido aprobadas como leyes. En la LVII Legislatura se incrementó el porcentaje de diputadas, lo que redituó en la presentación de 27 iniciativas en favor de la mujer a lo largo de tres años legislativos. Las iniciativas tendían a propiciar cambios en ám-

bitos de desarrollo de hombres y mujeres; nueve fueron presentadas por legisladoras integrantes de la Comisión de Equidad y Género y otras cinco tuvieron como origen el Parlamento de Mujeres de México, instalado el 8 de marzo de 1998. Las iniciativas apuntaron a reformas tanto constitucionales como de leyes secundarias (véase cuadro 2).

Cabe señalar que la agenda de trabajo que se emprendió en la LVII Legislatura, que acaba de concluir, se construyó a partir de las propias demandas y necesidades que las mujeres plantearon en el Primer Parlamento de Mujeres, el cual congregó a más de 1 300 mujeres y más de cien legisladoras federales de varios estados de la República y el Distrito Federal. Las participantes coincidimos en la necesidad de revisar sistemáticamente el marco legal vigente en el país para la promoción de reformas legislativas y crear, de ser necesario, nuevas leyes que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; que eviten y sancionen cualquier forma de discriminación.

Avances y retos del trabajo parlamentario de las mujeres

Con una visión optimista podríamos decir que los logros alcanzados por esta comisión nos tiene contentas; sin embargo, siendo más crítica y con un afán de que el futuro trabajo legislativo logre mayores avances, diremos que este trabajo apenas constituye un germen sobre el que tendrá que laborarse arduamente para lograr un impacto favorable y de mayor alcance en todos los ámbitos y grupos de la sociedad.

En esta legislatura hubo interés, tanto de las diputadas integrantes de esta comisión como de los diferentes grupos parlamentarios, por presentar iniciativas de reforma en favor de la equidad entre los géneros. Las propuestas giraron en torno a la agenda nacional como una respuesta a las demandas de las mujeres. Entre las iniciativas destacaron las concernientes a evitar la violencia intrafamiliar en contra de la mujer, la discriminación en el trabajo por causas de gravidez, a buscar la igualdad en el salario a igual trabajo; la capacitación a mujeres en igual proporción que los hombres; mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras que pasan por el proceso de la maternidad

y la crianza de los hijos pequeños. También se presentaron iniciativas de ley en materia de igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia de las mujeres y las niñas en los diferentes niveles del sistema educativo; y para evitar los estereotipos y el lenguaje discriminatorio en detrimento de la imagen de hombres y mujeres.

Asimismo, se trabajó sobre iniciativas que favorecieran a la mujer indígena, la preservación de la tierra como patrimonio familiar; el reconocimiento de su participación económica y su plena inserción en la vida social de la comunidad, así como en su integración a los órganos de toma de decisiones al interior de las comisiones ejidales. También se insistió en modificar el Presupuesto de Egresos de la Federación con el objeto de lograr mayores recursos en los rubros que afectan mayoritariamente a las mujeres, como son el ramo 26, correspondiente al de pobreza extrema, y el ramo 33, concerniente al fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal.

A pesar de los esfuerzos realizados por esta comisión para conseguir dictámenes favorables y con ello lograr leyes aprobadas, la mayoría están pendientes. Sólo se lograron avances en materia de violencia intrafamiliar, producto de años de trabajo persistente tanto de las legisladoras como de los grupos organizados. Otro avance fue el paso de esta comisión de especial a ordinaria, lo que la faculta a dictaminar en temas de su competencia.

Sin duda, uno de los esfuerzos más encomiables fue la reforma al artículo 4° constitucional, que explícita los derechos de los niños y las niñas en la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, estableciendo que el Estado otorgará facilidades a los particulares para que ayuden al cumplimiento de estos derechos.

Estos avances son apenas el principio de mayores acciones en favor de la equidad entre los géneros, por lo que el trabajo legislativo futuro tendrá como retos:

- Continuar con las acciones emprendidas en materia legislativa;
- Reforzar los vínculos logrados con la sociedad civil para recuperar sus necesidades y difundir las leyes aprobadas;

- Fomentar y vigilar que las políticas públicas integren la perspectiva de género tanto en su diseño como aplicación para lograr una sociedad más justa, libre de discriminación e inequidades;
- Sensibilizar y capacitar a los funcionarios del sistema judicial para lograr una adecuada aplicación de las leyes en favor de la equidad de los géneros, explicitando la importancia y trascendencia que ello tiene en la administración de justicia;
- Diagnosticar adecuadamente y de manera específica las necesidades sociales para legislar oportunamente en favor de las mujeres y otros grupos que padecen discriminación y desigualdad de oportunidades.

CUADRO 1

AÑO EN QUE SE CONCEDIÓ EL VOTO A LA MUJER EN VARIOS PAÍSES

<i>País</i>	<i>Año</i>
Estados Unidos	1920
Ecuador	1929
Brasil	1932
Uruguay	1932
Cuba	1934
El Salvador	1939
República Dominicana	1942
Guatemala	1945
Panamá	1945
Argentina	1947
Venezuela	1947
Chile	1949
Costa Rica	1949
Haití	1950
Bolivia	1952
México	1953
Honduras	1955
Nicaragua	1955
Perú	1955
Colombia	1957
Paraguay	1961

FUENTE: Elsa Chaney, *Women in Latin America Politics*, 1971, citada en Gutiérrez, "Mujeres y política. Una visión estadística", *Quorum*, año 1, núm. 7, octubre de 1992.

CUADRO 2
INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENIO DE LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Y DIPUTADAS A FAVOR DE LA EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS

<i>Diputada(o) fracción y/o comisión que propone la iniciativa</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Iniciativa que propone</i>	<i>Objetivo de las reformas y/o adiciones que se proponen</i>	<i>Estado que guarda la iniciativa</i>
Legisladoras de la Comisión de Equidad y Género y legisladores del Poder Ejecutivo.	6 de noviembre de 1997.	Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia de fuero federal y del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.	Propone prevenir y sancionar el ejercicio de la violencia intrafamiliar. Prevé sanciones en los casos en que se cometa violación en el matrimonio, delito que conlleva a una pena de entre 6 y 8 años de cárcel.	Esta iniciativa fue aprobada y publicada en el <i>Diario Oficial</i> el 30 de diciembre de 1997.
Dip. Carolina D'Farril (Independiente).	23 de abril de 1998.	Iniciativa de reforma y adiciones a los artículos 133, 135, 164 y 1970 de la Ley Federal del Trabajo.	Propone evitar que los patrones se nieguen a admitir trabajadores (as) por razón de edad, sexo, estado civil o embarazo; prevenir y erradicar el hostigamiento y que las madres tengan descanso de seis semanas antes del parto y posterior del mismo.	Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión social
Cámara de Senadores.	23 de abril de 1998.	Reforma y adiciones a diversas disposiciones al Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal y al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.	Tiene como objeto primordial establecer la institución jurídica de la adopción plena en el Código Civil, adicionalmente a la que actualmente regula, que ahora se llamará adopción simple. Se brindará mayor protección a la niñez desvalida y a los incapacitados mayores de edad.	Aprobada. Publicada en el <i>Diario Oficial</i> el 25 de mayo de 1998.
Dip. América Soto (PRI).	27 de abril de 1998.	Iniciativas de reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Propone modificaciones al lenguaje utilizado por el Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, la Ley de Educación y la Ley de Notarías del Distrito Federal, utilizando la perspectiva de género.	Turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con opinión de la Comisión de Corrección de Estilo.
Dip. Carolina O'Farril (Independiente).	27 de abril de 1998.	Iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 17, 71 y 72 de la Ley Agraria.	Pretende proteger el derecho de las mujeres rurales en relación con la propiedad ejidal. Se prevé que la Asamblea destine una extensión ejidal para granjas agropecuarias o industriales a favor de mujeres campesinas mayores de 14 años.	Se turnó a la Comisión de la reforma Agraria con opinión de la Comisión de Equidad y Género.
Dip. María del Carmen Escobedo Pérez (PRO).	28 de abril de 1998.	Iniciativa de decreto que reforma el artículo 3º fracción II e inciso c, de la Constitución y el artículo 7º de la Ley General de Educación.	Propone agregar en el artículo 3º que la educación debe luchar contra la discriminación entre los sexos e incluir el criterio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, evitando los privilegios de raza, religión y de preferencias sexuales.	Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Dictaminada el 27 de abril de 2000 como improcedente porque la propuesta está contemplada en el artículo 3º de la Constitución y la Ley General de Educación.
Dip. Carolina D'Farril (Independiente).	28 de abril de 1998.	Iniciativa de reforma y adiciones a los artículos 33, 47 y 75 de la Ley General de Educación.	Promueve la no discriminación de género dentro de la educación; plantea la no deserción por motivos de matrimonio, empleo, maternidad o paternidad en proceso.	Se turnó a la Comisión de Educación con opinión de la Comisión de Equidad y Género.

CUADRO 2 (continuación)
**INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO DE LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 Y DIPUTADAS A FAVOR DE LA EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS**

<i>Diputada(o) fracción y/o comisión que propone la iniciativa</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Iniciativa que propone</i>	<i>Objetivo de las reformas y/o adiciones que se proponen</i>	<i>Estado que guarda la iniciativa</i>
Dip. Martha Dalia Gastélum Valenzuela (PRD). Integrante de la Comisión de Equidad y Género.	30 de abril de 1998.	Iniciativa que reforma y adiciones a los artículos 38 inciso e; 175 numerales 4 y 5; derogación del vigésimo segundo transitorio del artículo 1º del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del COFIPE.	Propone eliminar toda forma de discriminación hacia la mujer dentro del ámbito legislativo y de los partidos políticos. Se señalan como obligaciones de los partidos políticos: a) cumplir sus normas de afiliación y observar los procedimientos que señalen sus estatutos y los requisitos para la postulación del candidato; b) no se podrá registrar más del 70% de candidatos propietarios de un mismo género, lo que también será aplicado a los suplentes.	Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PRD).	30 de abril de 1998.	Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Propone la utilización del lenguaje de género en dicho precepto.	Se turnó a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Reglamentarias.
Dip. Patricia Espinosa Torres (PAN). Integrante de la Comisión Equidad y Género.	15 de octubre de 1998.	Iniciativas de reformas para adicionar la Ley Federal del Trabajo en el artículo 170 fracción II y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional, artículo 28.	Propone prohibir la discriminación laboral por razón de estado civil o por el hecho de ser madre; que se exija el certificado de gravidez para la obtención de un empleo; que se coaccione a la mujer para que renuncie a su trabajo cuando esté embarazada o por el cuidado de los hijos menores. Pagar una indemnización en caso de hostigamiento sexual; que se retribuya con igual salario al que se paga con otros por igual trabajo. Capacitación y adiestramiento en número semejante a hombres y mujeres, entre otros.	Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión social.
Asamblea Legislativa del DF y diputadas Patria Jiménez (PRD), Laura Carranza (PRD), de la Comisión de Equidad y Género, y Carolina O'Farrill (Independiente).	27 de octubre de 1998.	Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 85, 201, 203, 205 y 208 del Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal.	Elevar de 16 a 18 años de edad del sujeto pasivo del delito de corrupción de menores e incrementar la sanción de la comisión de actos corruptores como la prostitución, la homosexualidad, inducción a la ebriedad, consumo de narcóticos, comisión de hechos delictivos; así como la inducción a la mendicidad.	Aprobada. Publicada en el <i>Diario Oficial</i> el 4 de enero del 2000.

CUADRO 2 (continuación)
**INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO DE LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 Y DIPUTADAS A FAVOR DE LA EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS**

<i>Diputada(o) fracción y/o comisión que propone la iniciativa</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Iniciativa que propone</i>	<i>Objetivo de las reformas y/o adiciones que se proponen</i>	<i>Estado que guarda la iniciativa</i>
Dip. Patricia Espinosa Torres (PAN), Dip. Martha L. Carranza Aguayo (PRD) y Dip. Angélica de la Peña Gómez (PRD). Integrantes de la Comisión de Equidad y Género.	27 de octubre de 1998.	Iniciativa de reforma al artículo 4º constitucional.	Se precisa la responsabilidad del Estado y del conjunto de la sociedad en los derechos que tienen los niños, las niñas y adolescentes en alimentación, educación, salud y de su pleno desarrollo. El 8 de marzo de 2000 la Comisión Permanente del Congreso de la Unión hizo la declaración en los términos del artículo 135 constitucional, en el cual se hace reconocimiento expreso de que las niñas, los niños, las y los adolescentes son personas que tienen derechos humanos.	Aprobada. Publicada en el <i>Diario Oficial</i> el 7 de abril de 2000.
Dip. José Armando Jasso Silva.	8 de diciembre de 1998.	Iniciativa que reforma el artículo 15 de la Ley del Servicio Militar Nacional.	Propone que las mujeres con 18 años cumplidos presenten el servicio social comunitario de 12 semanas cubriendo 6 horas semanales.	Se turnó a la Comisión de la Defensa Nacional y de Marina. La Comisión de Equidad y Género envió un estudio sobre la propuesta; no hubo respuesta. Actualmente el servicio militar es voluntario para las jóvenes.
Dip. Patricia Espinosa Torres (PAN). Integrante de la Comisión de Equidad y Género.	10 de diciembre de 1998.	Iniciativa de reformas al apartado A, fracción V del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Propone que las mujeres durante el embarazo no realicen trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud.	Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Trabajo y Previsión Social.
Dip. Sara Estela Velázquez Sánchez (PAN). En nombre de la Comisión de Equidad y Género.	12 de diciembre de 1998.	Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Propone crear en la Cámara de Diputados (as) una Comisión Ordinaria de Equidad y Género, ya que ésta existe pero no tiene carácter ordinario; es decir, no tiene facultad de legislar.	Aprobada. Se incluyó en la Nueva Ley Orgánica del Congreso publicada en el <i>Diario Oficial</i> el 3 de septiembre de 1999.
Dip. Mercedes Maciel Ortiz (PT). Integrante de la Comisión de Equidad y Género.	15 de diciembre de 1998.	Iniciativa de reformas al artículo 17D, fracciones II y IV de la ley Federal del trabajo y las adiciones al artículo 108 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Proponer otorgar a las mujeres trabajadoras mejores condiciones laborales, modificar los instrumentos jurídicos para ampliar el periodo de descanso obligatorio antes y después del parto otorgado por la Ley Federal del Trabajo. Otorgar a las madres un periodo de descanso mayor a fin de alimentar a los hijos recién nacidos.	Se turnó a las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público.
Dip. María Elena Cruz Muñoz (PAN). En nombre de la Comisión de Equidad y Género.	18 de diciembre de 1998.	Iniciativa para modificar el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1999.	Propone modificaciones a los presupuestos para el ramo 26, concerniente al rubro de pobreza extrema, y al ramo 33, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con el fin de lograr beneficios directos a las mujeres.	La propuesta fue incluida en el Presupuesto Alternativo de Egresos de 1999.

CUADRO 2 (continuación)
INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO DE LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Y DIPUTADAS A FAVOR DE LA EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS

<i>Diputada(o) fracción y/o comisión que propone la iniciativa</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Iniciativa que propone</i>	<i>Objetivo de las reformas y/o adiciones que se proponen</i>	<i>Estado que guarda la iniciativa</i>
Dip. Verónica Velazco Rodríguez (PVEM). Integrante de la Comisión de Equidad y Género.	25 de marzo de 1999.	Iniciativa de ley federal para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.	Pretende garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, el reconocimiento y protección de los derechos y garantías consagradas en las normas mexicanas.	Se turnó a la Comisión de Justicia con opinión de la Comisión de Equidad y Género.
Dip. Guadalupe Francisca Martínez Cruz (PRI). Integrante de la Comisión de Equidad y Género.	5 de abril de 1999.	iniciativa que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.	Tiene el propósito de que los hijos(as) de los ejidatarios, menores de edad, así como el o la cónyuge puedan reclamar el suministro de la parcela.	Se turnó a la Comisión de la Reforma Agraria.
Dip. María Elena Cruz Muñoz (PAN). En nombre de la Comisión de Equidad y Género.	13 de abril de 1999.	Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 56, 59, 63, 11D, 132, 133, 135, 153, 154; adiciones a los artículos 164-A, 164-B, 164-C y 164-D.	Reconocer los derechos de todas aquellas mujeres trabajadoras para garantizar el pleno disfrute de sus derechos en condiciones de igualdad con los hombres.	Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión social.
Dip. Alma A. Vucovich (PRD). En nombre de la Comisión de Equidad y Género.	13 de abril de 1999.	Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4°, 13, 14, 15, 8D, 105, 108, 110, 17 y 71 de la Ley Agraria.	Modificaciones para establecer que sea la mujer, en tanto esposa o concubina, quien deba ser asignada preferentemente como sucesora de los derechos ejidales.	Se turnó a la Comisión de la Reforma Agraria.

Dip. Sara Esteira Velázquez Sánchez (PRI). En nombre de la Comisión de Equidad y Género.	15 de abril de 1999.	iniciativa de decreto que reforma el artículo 3° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.	Promover que la educación que imparta el Estado atienda todos los tipos y modalidades educativos incluyendo la educación no formal, así como la educación superior necesarios para el desarrollo de la mujer. Fomentará una cultura de respeto mutuo en la convivencia de los géneros.	Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM).	12 de octubre de 1999.	Ley de previsión, atención y combate a la explotación, abuso, maltrato y prostitución de menores.	Procurar la satisfacción de las necesidades mínimas de los menores entre las que se encuentran las relativas a su integridad, salud física y mental y la regulación de los medios masivos en lo relativo a la difusión de imágenes que son lesivas para los menores.	Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, con opinión de la Comisión de Asuntos de la Juventud.
Dip. Isabel Villers Aispuro (PRI). Integrante de la Comisión de Equidad y Género.	23 de noviembre de 1999.	Iniciativa que adiciona el artículo 5° de la Constitución y los artículos 77 y 140 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Propone la creación de un crédito fiscal de equidad familiar y un fondo de justicia familiar con la finalidad de que el Estado a través de instrumentos fiscales y fiduciarios procure la equidad y el bienestar social a través del reconocimiento del trabajo doméstico como factor de estímulo o exención para el caso de los/las contribuyentes que representen el único sostén del hogar.	Se turnó a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Equidad y Género.

CUADRO 2 (conclusión)
 INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLEND DE LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 Y DIPUTADAS A FAVDR DE LA EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS

<i>Diputada(o) fracción y/o comisión que propone la iniciativa</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Iniciativa que propone</i>	<i>Objetivo de las reformas y/o adiciones que se proponen</i>	<i>Estado que guarda la iniciativa</i>
Dip. Aracely Escalante Jasso (PRI). Integrante de la Comisión de Equidad y Género.	2 de diciembre de 1999.	iniciativa por la que se reforma y adiciona el artículo 3º constitucional en sus párrafos 1º y 2º, fracción II, incisos A y C y fracción III.	Propone que desde el lenguaje jurídico y el contexto educativo se fomenten cambios culturales que reconozcan la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y propiciar una cultura de mayor equidad en los niveles preescolar, primaria y secundaria.	Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con opinión de la Comisión de Equidad y Género.
Comisión de Equidad y Género.	13 de diciembre de 1999.	Incrementar el presupuesto del Programa Nacional de la Mujer para el año 2000.	Busca obtener mayores recursos para dar cumplimiento a los ejes programáticos planteados en el PRONAM para el año 2000.	La propuesta fue aceptada.
Senado de la República.	15 de diciembre de 1999.	Iniciativa de reformas a la Ley del ISSSTE.	Permite la inscripción de esposos y concubinos de trabajadoras al servicio del Estado.	Aprobada. Publicada en el <i>Diario Oficial</i> el viernes 12 de mayo de 2000.
Comisión de Equidad y Género.	27 de abril de 2000.	Ley que crea el instituto para la igualdad de oportunidades, la equidad y la paridad entre hombres y mujeres.	Propone la creación de un órgano autónomo, descentralizado con patrimonio propio que tenga la capacidad de hacer recomendaciones como un <i>ombudsman</i> .	Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, Ma. Teresa, *et al.*, "Participación electoral femenina: de la representación social de la política al voto", en *Iztapalapa*, año 11, núm. 23, julio-diciembre. México, 1991.
- ARANDA, Ana Teresa, "La participación política de la mujer", en *Quorum*, año 1, núm. 7, octubre. México, 1992.
- BARRERA BASSOLS, Dalia, "Mujeres y gobiernos municipales en México", en PAN. *La mujer panista en el gobierno municipal*, Promoción política de la mujer, II Reunión Nacional de Funcionarias Públicas Panistas, ciudad de México, marzo de 1998.
- CALVARIO MARTÍNEZ, Leticia, "Bibliohemerografía sobre la participación política y social de las mujeres en México", en *Nueva Antropología*, vol. XV, núm. 49, marzo de 1996.
- DALTON, Margarita, "La organización política, las mujeres y el Estado. El caso de Oaxaca", en *Estudios Sociológicos*, vol. VIII, núm. 22, enero-abril. El Colegio de México, 1990.
- DÁVILA, Elena J., "La mujer en la vida política de México", en *Estudios Políticos*, cuarta época, núm. 5, octubre-diciembre. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1994.
- ESPINOSA TORRES, Patricia, "El reto de la mujer ante el nuevo milenio: equidad y género. La situación legislativa de las mujeres mexicanas". Ponencia presentada en el foro Procesos Electorales 2000. La perspectiva de género en las plataformas electorales, Universidad Autónoma de Baja California, 27 de mayo de 2000; *Una visión sobre los avances y retos en materia de equidad y género, 1997-2000*, Cámara, de Diputados, LVII Legislatura, Partido Acción Nacional. México, 2000.
- GUTIÉRREZ, Óscar M., "Mujeres y política. Una visión estadística", *Quorum*, año 1, núm. 7, octubre de 1992.
- HIDALGO RAMÍREZ, Antonieta, *Las mujeres en Acción Nacional: 60 años de trabajo y consolidación política*. México, EPESA, 2000.
- LOAEZA, Soledad, "Las formas de participación política de la mujer", en *Encuentro. Estudios sobre la Mujer*, El Colegio de Jalisco, vol. 2, oct.-dic., núm. 1, 1984.
- MARTÍNEZ, Alicia, "La situación de mujeres y hombres: un problema de equidad y gobernabilidad democrática", en PAN, *Acción política y nuevos paradigmas*, Promoción política de la Mujer, Seminario Sumiya, Cuernavaca, México, 1997.

MUJERES Y POLÍTICA

Equidad y gobernabilidad democrática

MARÍA ELENA CHAPA

El concepto de gobernabilidad como atributo necesario de un régimen político implica aumentar los consensos, acuerdos y alianzas como herramientas que garantizan los derechos humanos, las libertades políticas y el respeto entre los ciudadanos. La democracia como expresión del pueblo que adquiere el poder de elegir mediante el voto a sus líderes y gobernantes es cuestionamiento que nos acompaña ahora en la llamada "transición política".

La gobernabilidad democrática pasa por las instituciones, los gobiernos y los liderazgos, por la posibilidad de contar con líderes eficaces, dirigencias creíbles, por reglas del juego político claras y por la capacidad de formular las políticas públicas para enfrentar los retos. La gobernabilidad democrática como capacidad de un sistema social para autogobernarse entre los actores políticos, y la sociedad como forma de organización de la convivencia humana en las libertades: efectiva, tolerante, transparente, participativa y equitativa, respetuosa de los derechos democráticos.

Un signo de estos tiempos es la crisis ciudadana que se manifiesta en malestar cultural, malestar con la democracia y malestar ético (*Gobernabilidad y desarrollo democrático*, p. 111) que se muestra en inseguridad, escepticismo, falta de credibilidad, devaluación de los partidos políticos, las elecciones, las instituciones y la falta de solidaridad ciudadana. El malestar ético cuestiona las normas vigentes, los valores, la incomunicación y una profunda crisis de sentido. Hay por consiguiente, una sensación colectiva de desánimo, apatía y ausencia de causas para luchar. En sentido amplio señalaríamos que estamos instalados en una crisis de civilización.

Recuperar el diálogo, el consenso y la negociación, la certeza en las reglas de convivencia social, el respeto a la pluralidad, a las diferencias, al compromiso y a la responsabilidad, la credibilidad representativa de los legislativos, la legitimidad de las organizaciones políticas, entre otras formas de quehacer político, permitirán recuperar la esperanza.

Instaladas en las presunciones del cambio, en liderazgos iluminados, en conservadurismos galopantes, las mujeres espectadoras y activistas entendemos que la gobernabilidad democrática se construye entre actoras y actores políticos y que no podemos hablar de democracia si no están presentes las mujeres. Sabemos que nuestros malestares incluyen la violencia, la violación de las garantías fundamentales y la persistente invisibilidad y falta reconocimiento a las aportaciones que hacemos tanto en lo público como en lo privado.

Como señala Gabriela Cano, "el ejercicio de la ciudadanía y la igualdad efectiva de derechos políticos son requisitos indispensables para construir la democracia" (p. 270). Una parte de la construcción de la democracia está en la toma de decisiones y la equidad en las oportunidades. Los partidos políticos desempeñan una función importante en el funcionamiento de las instituciones, son actores del proceso democrático. Las mujeres están inscritas en ellos.

Las mujeres representan más de la mitad de la población de los países; en política participan fundamentalmente en las estructuras de base. La proporción merece destacarse sobre todo si apreciamos el grado de democracia y la amplitud de la participación de las mujeres en la vida pública. Las mujeres cumplen la función de consolidar la democracia e incluso de renovar la vida política; hay países como Bolivia que han declarado que las mujeres "humanizan" la política.

De 418 partidos en 86 países sólo el 10.8 por ciento son presidentas de partido y el 7.8 por ciento son secretarías generales. De 871 partidos considerados en 80 países el 32.8 por ciento cuenta con una mujer, por lo menos, en la dirigencia, y 67.2 por ciento no tienen mujeres. Como jefas de grupo parlamentario, de 402 partidos en 86 países, 7.7 por ciento son mujeres. La escasez de las mujeres en los puestos de dirección de los partidos es evidente.

Hay dos situaciones que deseamos mencionar: en los partidos, las mujeres son con frecuencia numerosas en la base y escasas en la cumbre, mientras que en los parlamentos son, en general, escasas en los dos extremos. Para recompensar la poca presencia de las mujeres en sus órganos de decisión, algunos partidos han establecido el sistema de cuotas, cupos o acción afirmativa de discriminación positiva: Alemania 50 por ciento, Australia y el Partido Verde Ecologista el 50 por ciento (desde 1992). Costa Rica y la ley de igualdad de 1991: no se puede postular más del 60 por ciento de un mismo sexo y destinar 10 por ciento del presupuesto del partido a la formación política de las mujeres integradas al mismo, entre otros.

Los compromisos activos de los partidos políticos obligan a encontrar equilibrios entre las actividades y las prioridades y entre las obligaciones familiares y las actividades profesionales.

La enorme mayoría de las organizaciones cuenta con un espacio para la rama femenina, el punto a discutir es si estos espacios están al servicio de los intereses y necesidades de las mujeres o si constituyen una parte más de la estructura al servicio del partido.

Según el plan de acción del Consejo Interparlamentario (marzo 94), las ramas femeninas deberían tener, entre otros, los siguientes objetivos: 1) constituir un lugar de debate de los asuntos y problemas de las mujeres, 2) organizar actividades de conciencia sobre los derechos cívicos y políticos y los efectos de su participación en la política, 3) prepararlas para que tomen parte en las elecciones, 4) formar mujeres para las candidaturas incluyendo aspectos de las campañas y los contactos con los medios de comunicación y 5) constituir redes de apoyo a las candidatas durante y posterior a la elección.

El origen de la participación política de las mujeres se ubica en dos derechos: el derecho a votar y el derecho a ser elegida. El sufragio femenino data de 1788 en Estados Unidos de América, que otorga el derecho a ser elegida; en 1893 en Nueva Zelanda el derecho a votar, y es en el siglo xx donde se despliegan en la mayoría de los países del mundo, con excepción, a la fecha, de 14 países, por ejemplo: Kuwait, Palaos, Comoras, Ghana, Irak, Níger, donde no hay derechos políticos para las mujeres.

En América Latina: en 1929, Ecuador; 1931, Chile; 1932, Uruguay; 1934, Brasil y Cuba; 1938, Bolivia; 1939, El Salvador; 1941, Panamá; 1942, República Dominicana; 1944, Jamaica; 1946, Guatemala, Trinidad y Tobago y Venezuela; 1947, Argentina; 1949, Costa Rica; 1950, Haití; 1952, Bolivia; 1954, Belice y Colombia; 1955, Honduras, Nicaragua y Perú; 1961, El Salvador y Paraguay. En México en 1947 se consagra el derecho al voto y en 1953 se obtiene el derecho a ser electa, es decir, se logra la ciudadanía plena, el derecho a votar y ser votada. (Datos del estudio comparativo mundial *La democracia por perfeccionar* de la Unión Interparlamentaria, Ginebra, 1997).

Entre algunas técnicas electorales aplicadas por los partidos para lograr el éxito electoral en algunos países con sistema de distribución proporcional, se encuentran:

1. Cada lista debe incluir por lo menos una mujer o un porcentaje dado de mujeres;
2. Cada lista debe incluir una mujer en posición elegible;
3. Alternancia obligatoria de un hombre y una mujer en todas las listas;
4. Atribución a las mujeres de un porcentaje dado de los primeros puestos de las listas, y
5. Atribución en prioridad a las mujeres en los escaños obtenidos por distribución de los restos electorales.

El apoyo de los partidos a las candidatas es idéntico al que ofrecen a los candidatos, sin importar el sexo. El apoyo moral, estratégico, logístico y financiero es escaso para las mujeres, si acaso, algunos partidos ofrecen talleres de oratoria, comunicación, estrategia, técnicas de negociación, liderazgo, técnicas de animación de grupos o de preparación para una campaña electoral. Podemos afirmar que han sido esfuerzos aislados, emergentes y no producto de una sistematización programada.

Los prejuicios culturales, la persistencia de que las mujeres se confinen en el hogar y el destino de sus tareas, convierte a las mujeres políticas en temerarias, amenazantes e incluso extrañas para otras mujeres que prefieren votar por hombres en un esquema tradicional reproductor. Insistir en trasladar la responsabilidad y el poder de la esfera privada y doméstica a la pública

depende de nosotras. Si administramos la familia podemos administrar el Estado. Anticipamos que hay factores políticos, sociales y económicos que siguen obstaculizando la elección de mujeres.

El sistema de cupos o de cuotas y otros mecanismos destinados a facilitar el acceso de las mujeres a los procesos electorales y a los cargos de responsabilidad política se dan no solamente en los partidos políticos, se dan también en las legislaciones nacionales y estatales. En las leyes pueden ser: a) asegurando un cierto número de escaños; b) alentando la participación femenina en las candidaturas; esta última actuando de modo que cierta proporción de candidaturas sea para las mujeres o que ninguno de los dos sexos esté representado en más de "equis por ciento" en las listas electorales, y c) designación directa del parlamento (Uganda, Nepal, etc.). Se pretende compensar de alguna manera la ausencia de las mujeres en las elecciones, como una medida temporal, destinada a eliminar en un plazo breve la discriminación política.

El sistema de cuotas en algunos países se estigmatiza. Hay posiciones que señalan que si somos iguales no debe haber privilegios entre unas y otros, se le llama "paternalista" y en ocasiones produce desconfianza o también, en otros países donde la cuota funcionó por varios años y se suprime, se ha observado una caída de la presencia femenina.

Sin embargo, los efectos de la aplicación del sistema de cupos o cuotas es francamente positivo, pues se ha podido observar un despliegue de la presencia femenina en los parlamentos o en las candidaturas; aun con ello, sólo 11.7 por ciento del total de parlamentarios son mujeres (se ha cuadruplicado su presencia de 1995 a la fecha). El promedio mundial más alto se alcanzó en 1988, con 14.8 por ciento de diputadas.

El espacio político ocupado por las mujeres en los parlamentos depende tanto de su número respecto a los hombres como de la repercusión cualitativa de su participación en las actividades legislativas; los números revelan que todavía, en la actualidad, son bastiones masculinos.

Algunos analistas afirman que se necesita una "masa crítica" de mujeres para que se perciba su influencia. Un hecho es evidente, deben "probar su valía" más que los hombres, tienen que superar más obstáculos para ocupar su lugar.

Los tres países (datos de 1997) con mayor porcentaje de participación política femenina en América Latina son Argentina (25.3 por ciento), Cuba (22.8 por ciento) y Costa Rica (22.6 por ciento). México, en ese entonces, ocupó el séptimo lugar (con 14.2 por ciento). Datos del 2000 de la Unión Interparlamentaria ubican a Venezuela con 28.6 por ciento; Cuba con 27.6 por ciento; Argentina con 26.5 por ciento, y Costa Rica con 19.3 por ciento. A México lo ubican con 18.2 por ciento. Suecia tiene el primer lugar con 42 por ciento, y le siguen Dinamarca con 37.4 por ciento y Finlandia con 36.5 por ciento.

Hay tres fases importantes de la participación en órganos electivos de decisión: 1) la fase preelectoral, caracterizada por el acceso a la selección-designación, 2) la fase electoral-campañas, y 3) la fase postelectoral, relacionada con el ejercicio del mandato político.

La fase preelectoral supone una presencia para ser nominada de alguna tarea o cartera en los partidos políticos; es en ellos donde por lo general se inician las carreras políticas, con excepción de las candidaturas ciudadanas, que son de carácter externo y que algunas organizaciones políticas recurren a ellos o ellas por su presencia destacada o relevante en la comunidad.

En la designación de candidaturas influyen el territorio nacional, regional o local, la evolución en esos espacios de la participación femenina en la política, que se muestra diferente en áreas urbanas o rurales, y el papel que la organización política juega en la geografía electoral: distritos, municipios o estados.

Podría considerarse una proporción inversa al número de afiliados y de militancia de las organizaciones políticas, esto es, usualmente postulan más candidatas mujeres los partidos con menor tiempo de fundación (vigencia) que aquellos que tienen décadas de existir. Podríamos afirmar que la feminización de las candidaturas es un fenómeno noreuropeo y que América Latina apenas se integra a las tendencias. Hay también un fenómeno de arrastre llamado efecto dominó, cuando la competencia electoral es muy fuerte, si su partido obtiene éxito al postular mujeres, seguramente otros lo harán también.

Hay una orientación ideológica en cada partido; según éste sea, se determinan las candidatas, por ejemplo: los partidos de izquierda y alternativos (ecologistas) dedican en general más

esfuerzos a las candidaturas femeninas que los de derecha o centristas. Ganar la elección va en el mismo sentido: por lo general, tienen más posibilidades de ganar las mujeres de los partidos considerados de izquierda. El mapa mundial así lo demuestra (*La democracia por perfeccionar*, p. 133), aunque hay casos que no se ajustan, como los comunistas chipriotas, que no tienen ninguna mujer electa, o el caso de Hungría, que no se halla seguramente a la izquierda y que tiene tasas superiores de mujeres, donde influyen, sin duda, otras variables.

Varían mucho las actitudes de los partidos, las situaciones de fuerza, las condiciones de elegibilidad, las tasas reales de ganar una elección, etc. Algunos partidos sostienen frecuentemente que el sexo no es determinante.

Entre algunos argumentos cotidianos que los hombres políticos expresan respecto a las mujeres es que somos "un problema", que requerimos un trato protector y que deseamos vivir protegidas en "un nicho", que "preferimos" estar en la casa y que no sabemos gobernar porque no tenemos experiencia. Por último, simplemente dicen: No hay mujeres. Muchos y muchas no han entendido que a situaciones desiguales les corresponden soluciones desiguales.

Al llegar a las cámaras, las diputadas y senadoras, inicia otra vez el proceso del poder para ocupar presidencias o secretarías en las comisiones, con un fenómeno interesante: en la medida que más mujeres ingresan a las cámaras, sus tareas se diversifican. Si no es así, ocupan cargos en las comisiones vinculadas con sus roles y división tradicionales de su sexo: asuntos sociales, familia, salud, etc., (32 por ciento) si hay más mujeres su presencia incluye hacienda, finanzas, cuestiones presupuestales, asuntos constitucionales (17 por ciento).

Hay otra relación importante: a partir de que se ejerce el sufragio femenino, esto es, que algunos países muestran la voluntad de igualdad desde el siglo pasado, como ya se dijo, el voto pasó a convertirse en un aprendizaje ciudadano sobre la equidad. Vemos así que Suecia tiene 40 por ciento de representación femenina, Finlandia y Dinamarca 33 por ciento. En los países donde se logró la ciudadanía en décadas más recientes hay menos proporción de mujeres: las cámaras presentan 3 por ciento u 8 por ciento de mujeres legisladoras (Ucrania,

Togo, Venezuela, etc.), aunque haya sido más el número de candidatas.

Casos de excepción son Inglaterra, donde el sufragio se dio en 1918 y hay 9 por ciento, o Suiza, que introdujo el sufragio femenino en 1971 y cuenta con 21 por ciento de mujeres, tal vez por el efecto de nivelación; o bien el sufragio en Moldova (1994) o en los Emiratos Árabes Unidos (1997), que no tienen ninguna. Al parecer la antigüedad del sufragio femenino ejerce un efecto favorable en la representación femenina en los parlamentos, por lo menos así es en la mayoría de los casos considerando dos fenómenos: la coyuntura política y la cultura política de los países.

Como hemos mencionado, una gran influencia para romper los techos de cristal y acceder a la toma de decisiones legislativas han sido las "acciones afirmativas", "acciones positivas" o "acciones de discriminación positiva" tanto en la reserva de escaños como en las cuotas o en las designaciones.

Hace pocas semanas, en un encuentro de la Comisión Nacional de la Mujer, en la Secretaría de Gobernación, titulado *Las Mujeres en la Agenda Legislativa de Género: Retos y Perspectivas*, mencionábamos que participar en política no es un asunto sólo de leyes sino de decisión y voluntad. El principio que anima el derecho social es, ratificamos, que no puede tratarse igual a las desiguales. Las mujeres siendo mayoría poblacional recibimos un trato de minorías frente a los grandes problemas nacionales de educación, pobreza, salud y trabajo, entre otros. En la política es constatable.

Un recuento histórico de nuestros quehaceres puntualiza en 1952 la derogación del artículo 115, cuya adición a la fracción 1ª facultaba la participación de las mujeres en las elecciones municipales; se reformó el artículo 34 acreditando la ciudadanía plena y el derecho a ejercer el voto en 1953. En 1974 se aprobó la modificación al artículo 4º constitucional que establece la igualdad ante la ley de los hombres y las mujeres.

La década de los noventa se distingue por el trabajo para la eliminación de todas las formas de discriminación y subordinación de las mujeres, producto de las conferencias y resoluciones internacionales que otorgan visibilidad a las invisibles. Treinta y tres partidos políticos en el mundo adoptaron medidas transitorias

para garantizar la presencia de las mujeres en la política y la toma de decisiones. La perspectiva de género se instala en definitiva y las asimetrías en lo social, económico y político, se profundizan, aunque, en algunas áreas hay avances significativos.

Los dos caminos que asumen las organizaciones políticas nacionales van en el sentido de asegurar escaños en las listas no oficializando ningún registro que no cumpla estos requisitos o bien abriendo las oportunidades a las candidaturas, al aprendizaje electoral a través de las contiendas, sendero que elegimos las mexicanas para avanzar.

El 11 de septiembre de 1993 en la reforma al COFIPE se logró adicionar el párrafo 3 al artículo 175 que menciona: "Los partidos políticos promoverán en los términos que determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país a través de su postulación a cargos de elección popular".

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) inició en su Primer Congreso de 1991 la garantía en sus estatutos del 20 por ciento de las oportunidades políticas, en 1993 el 30 por ciento en las candidaturas externas e internas, así como en las dirigencias, señalando que de cada tres candidatos o candidatas tendría que haber dos de un género y uno(a) del otro de manera alterna. El estatuto se respeta. Se ha expulsado, incluso, a un dirigente que no lo aplicó. Tienen el reto de la paridad para marzo del 2001, en su próximo Congreso Nacional.

Con respecto al Partido Revolucionario Institucional (PRI), el 21 de septiembre de 1996 plasmó en sus estatutos —36 al 41—, en la XVII Asamblea Nacional, que en los cargos de dirigencia y de elección popular — federales, estatales y municipales —, en ningún caso se incluya una proporción mayor al 70 por ciento de un mismo género y que de cada 10 candidaturas en lista, tres fueran espacios para las mujeres. Aunque en la elección de 1997 aumentó el número de mujeres pese a tratarse de una elección federal intermedia, donde se desploman las candidaturas de mujeres, lo siguiente es establecer la acción afirmativa separando entre propietarias y suplentes y no por fórmula, pues se cumplió abriendo la puerta a las suplencias.

El Partido Acción Nacional (PAN) señala en sus estatutos (junio de 1999), en el artículo 3º, que en tanto se lleve a cabo la re-

forma integral de sus documentos, considerará lo observado en los artículos 175 numeral 3 y 22 transitorio del COFIPE. Y en septiembre del mismo año emitió el reglamento para elegir fórmulas mixtas de candidatos de representación proporcional para las elecciones del 2000, en el que establece que en cada fórmula debe haber un hombre y una mujer.

Otras organizaciones políticas de hecho o en sus estatutos están avanzando. Incluirnos en la agenda de la reforma del Estado ha refrendado en algunos dirigentes su actitud remisa. No han querido entender las prioridades femeninas que desde hace años se explicitan en el Programa Nacional de la Mujer.

Algunos estados han avanzado: Sonora aseguró que el registro del 20 por ciento de las candidaturas fuera para las mujeres (artículo 87), San Luis Potosí consolidó la equidad y Chihuahua incluyó la acción afirmativa; son algunos ejemplos claros de democracia paritaria.

Por cierto, señalo el avance sustantivo de la ley de la paridad que las mujeres francesas impulsaron y que fue aprobado el 25 de enero del presente año. Cincuenta por ciento en todo: oportunidades políticas y toma de decisiones en las estructuras decisorias de los gobiernos. Dice textualmente (Art. 264): "sobre cada lista de candidaturas, la diferencia entre el número de cada sexo no puede ser superior al otro". Prolonga el mandato a los territorios franceses de Nueva Caledonia, Polinesia, etc., con una agravante más: si en los informes que aprueba el parlamento sobre la aplicación de los recursos se observa incumplimiento de la paridad, se cobrará una multa descontándola de las finanzas que reciben los partidos políticos; sólo admiten 2 por ciento de tolerancia al incumplimiento. Si así lo decidimos, algo parecido debe plasmarse en la ley mexicana para que el IFE actúe de igual manera.

Escritores como Gilles Lipovetsky señalan con su particular visión que la paridad obligatoria "constituye una regresión naturalista con respecto a la idea de ciudadanía moderna, la cual no conoce ni hombre, ni mujer, ni negro ni blanco, sino al ser humano en cuanto tal" (p. 264).

Aunque reconoce la marginación política de las mujeres y que las medidas de acción positiva no constituyen una solución unívoca pues pueden suscitar resentimiento por parte de los

hombres y provocar la huida de algunos de ellos por considerarse "injustamente castigados", las cuotas permitirán "la participación de un mayor número de mujeres en las asambleas políticas, pero no lograrán erradicar los estereotipos de la mujer vulnerable que necesita ser protegida".

Otro argumento de Lipovetsky digno de análisis es sostener que muchas mujeres consideran "degradantes, incluso humillantes, las medidas que expresan la incapacidad de las mujeres para imponerse por sí mismas en la escena política, en esta época de autoestima y reconocimiento". Constituyen, pues, afirmaciones que ratifican la resistencia. Entendemos mejor la lucha de más de dos años de las mujeres políticas francesas para lograr la ley de la paridad.

En noviembre de 1996, tras doce horas de negociaciones, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se logró incluir en el artículo XXII transitorio del artículo 1° del COFIPE este texto: "Los partidos políticos considerarán en sus estatutos que las candidaturas a diputados y senadores no excedan del 70% para un mismo género. Asimismo, promoverán la mayor participación política de las mujeres".

Esta adición al transitorio es considerada como un paso más en la lucha por la equidad, la competencia política y el acceso al poder, y queda para las próximas legislaturas suprimir la "consideración" y plasmar de hecho el compromiso de no marginarnos de la historia.

Los derechos de las mujeres son derechos humanos. Incluye en ellos los políticos, cívicos, sociales y reproductivos, entre otros. Eliminar los techos de cristal, consolidar los principios de equidad e igualdad, reconocer la capacidad de las mujeres, es actuar con visión de futuro, ser tolerantes y reconocer las diferencias. Hoy, 81 mujeres ingresamos a las diputaciones federales (16 por ciento), sí, pero eran 93; y 21 ingresan al Senado (17 por ciento); sí, pero eran 23. Las diputadas locales, son cerca del 10 por ciento con excepción de las 23 mujeres del Distrito Federal, que conforman 35 por ciento muy estimulante; las alcaldesas no llegan ni al 5 por ciento.

La gobernabilidad y la equidad van de la mano. No permitiremos ya ser consideradas sólo en los discursos y en la rentabilidad electoral sin plasmar en leyes y en políticas públicas la elimina-

ción de la discriminación, hasta que alcancemos los objetivos de igualdad de oportunidades y de trato y la toma de decisiones. Lograr las metas para el año 2005 del 50 por ciento constituye para todos y todas un reto mayúsculo. No queremos tratos preferenciales, queremos democracia, y no hay democracia completa si no hay una representación equitativa en las decisiones.

Las maternidades de estos avances son múltiples. Atribuirnos las legisladoras los logros es muy pretencioso. En estricta y elemental justicia, tenemos que agradecer a las organizaciones civiles, a las académicas, a mujeres de diversos sectores, el impulso enérgico a las demandas en un accionar colectivo; y a la otra mitad, a los hombres, su solidaridad redentora del nuevo milenio.

Aunque las medidas han sido importantes y han tenido efectos reales de avance requieren de una intervención más profunda de las y los legisladores; podríamos señalar que su influencia es limitada y hasta "tímida". Hay posiciones que aseguran que se debe influir con mayor fuerza hasta lograr la paridad.

En el estudio de *La democracia por perfeccionar* se señalan (p. 145 y ss.) las disposiciones estatutarias que los partidos han asumido para que las mujeres ingresen a la vida pública, como: a) de tipo organizativo, al separar un espacio para la rama femenil, siendo ésta la medida más popular; tres países de cada cuatro lo tienen y un partido de cada dos, no encontrándose ninguna relación directa con la feminización de las candidaturas. b) de tipo formativo, para prepararlas a la función de candidatas. Esta disposición se encuentra explícita en un país de cada dos y en un partido de cada cuatro en sus documentos; tampoco significa que si hay capacitación hay candidaturas. c) las disposiciones de tipo logístico, que tratan de conciliar las actividades políticas y familiares, horarios de reuniones políticas que consideran las prioridades domésticas (dos países de cada cinco y en un partido de cada cinco), la colocación de guarderías y jardines de la infancia mientras las madres participan, entre otras (un país de cada cuatro y un partido de cada 10).

La presencia de las mujeres en los partidos políticos, como ya se dijo, no es relevante. Podría hablarse de que hay una subrepresentación, una subelección y un subpoder en los órganos de decisión. Los partidos políticos pueden ser una auténtica fuer-

za motivadora si logran integrar a las ciudadanas, a la mitad de la población, a los asuntos públicos; si logran interesar a las mujeres y desencadenar una dinámica de participación y no sólo de espectadoras confinadas a la vida privada; que de todos los sectores se integren en un sistema de partidos para lograr una representación de la diversidad y una movilización por la equidad y la igualdad.

La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (resolución 34/180, del 18 de diciembre de 1979 de la Asamblea General de las Naciones Unidas) define en su artículo primero que la expresión "discriminación contra la mujer" es "toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad... de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera" (FNUAP-UNICEF, p. 66).

En su artículo 2º fracción b señala el "adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer" y en el f: "adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer".

Es de destacar el artículo 4º sobre la adopción de "medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer... estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidades y de trato" (p. 69).

El artículo 7º de la convención señala que se deben garantizar a las mujeres sus derechos a votar, ser votadas, a participar en la formulación de las políticas públicas y ocupar cargos públicos, entre otros.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención Belém do Pará" (p. 104) indica en el artículo 5º el ejercicio libre y pleno de los derechos "civiles, políticos, económicos, sociales y culturales" y en relación al tema que nos ocupa el artículo 4º fracción j señala en el capítulo II de Derechos Protegidos el "derecho a

tener igualdad de acceso a las funciones públicas del país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones”.

La Declaración Universal de Derechos Humanos (resolución 217 A III del 10 de diciembre de 1948), por ser una herramienta que considera desde hace 52 años los derechos iguales e inalienables de todos y todas sin distinción alguna de “raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (artículo 2), puntualiza en su artículo 21 el derecho a participar en el gobierno de su país, el derecho de acceso a las funciones públicas y la garantía de la libertad del voto. Otras herramientas han especificado los derechos civiles y políticos de las mujeres, de su trabajo, de su maternidad, etcétera.

El programa de acción adoptado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el desarrollo, realizada en El Cairo del 5 al 13 de septiembre de 1994, en sus 16 capítulos, bases para la acción y objetivos, perfiló para los próximos 20 años (2014) las políticas públicas en una visión integral, entre otras, la habilitación de la mujer para mejorar la calidad de vida.

En el capítulo IV de igualdad y equidad entre los sexos, el objetivo 4.3 señala: a) “lograr la igualdad y equidad basadas en la asociación armoniosa entre hombres y mujeres y permitir que la mujer realice plenamente sus posibilidades”, en el inciso b) habla de “la plena participación en el proceso de formulación de políticas y adopción de decisiones”. Entre las medidas que deben adoptar los países destacamos la 4.8, al solicitar a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales... ajustarse “al principio de la representación equitativa de ambos sexos”. Esta conferencia amplía su programa de acción a la familia, salud reproductiva, migración, entre otras.

La plataforma de acción y la Declaración de Beijing de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, con sus 361 párrafos producto de la reunión de las delegaciones de 189 países en Beijing, China, del 4 al 15 de septiembre de 1995, presentan el producto de una de las reuniones sobre las mujeres de mayor impacto en el orbe.

En el tercer capítulo se identifican las 12 esferas de principal preocupación respecto a la condición de las mujeres y en el cuarto los objetivos estratégicos. En el apartado G de la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, así como los dos objetivos estratégicos, se acordó por consenso impulsar la igualdad en la adopción de decisiones políticas, su participación equitativa en la política, la representación en todos los niveles de gobierno, erradicación de las prácticas discriminatorias, la adopción de medidas positivas (párrafos 186, 187, 190, 191, etc.), la incorporación de la perspectiva de género a las políticas públicas, las estadísticas de género, la igualdad de trato, la representación paritaria, el acceso garantizado a los nombramientos públicos, a las negociaciones, al debate público, a la capacitación, entre otros párrafos que conforman el grupo básico de medidas prioritarias para aplicarse en los próximos diez años.

Sin duda, otros objetivos se observan en la plataforma. El objetivo estratégico H, de mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, precisa en el H. 2. la integración de las perspectivas de género en las legislaciones; en el párrafo 204 inciso d) propone, entre las medidas que han de adoptar los gobiernos, “trabajar con los miembros de los órganos legislativos, según proceda, a fin de promover la introducción en todas las legislaciones y políticas de una perspectiva de género.” Se hace referencia a este contenido en virtud de que se ha señalado que la solicitud de conformar comisiones sobre asuntos o derechos de las mujeres está explícita en la plataforma, cuando fue en la Conferencia Interparlamentaria Hacia una Asociación entre Hombres y Mujeres en Política, realizada en febrero de 1997 en Nueva Delhi, donde se advierte en la declaración número 37 de los resultados de la conferencia que pueden crearse comisiones nacionales para las mujeres en donde todavía no existan. En la declaración número 39 se propone que los parlamentos creen comisiones especiales encargadas de la condición femenina.

La declaración de Beijing reafirma los compromisos que los gobiernos participantes de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer adquieren. En 38 puntos asumen la temática de la reunión, reconocen y deciden promover la igualdad, la erradicación de la pobreza, la eliminación de la violencia y la discriminación de las mujeres. Se comprometen a trabajar convencidos de que los

derechos de las mujeres son derechos humanos, y que promoverán la potenciación de las mujeres incluidos sus derechos a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión y de creencia, su participación en la toma de decisiones y el acceso al poder.

Los gobiernos en varios de los objetivos asumen que adoptarán medidas para suprimir todos los obstáculos a la igualdad de género (24) y la adopción de medidas positivas que garanticen la paz para el adelanto de las mujeres (28), así como garantizar la igualdad de acceso y de trato a otros objetivos, incluidos en ellos la educación, salud y las niñas, entre otras.

Conviene puntualizar el aspecto número 20 de la Declaración, que reconoce la participación y contribución “de la sociedad civil, en particular de los grupos y redes de mujeres y otras organizaciones no gubernamentales”... como elementos muy importantes para la aplicación y el seguimiento de la plataforma de acción

Helen Fisher, en el capítulo 6 de *Formas de liderazgo femenino, la mujer en la sociedad civil y en el gobierno*, plantea las capacidades de las mujeres: “dotes para tratar con la gente, capacidad de compasión, su forma abierta y totalizadora de solucionar algunos de los males sociales” (p. 193); analiza el papel de las mujeres en las organizaciones no gubernamentales y las define citando a Ernest Gellner: “aquellas instituciones mediadoras sin ánimo de lucro... que no están relacionadas con la familia ni con el Estado”.

“La sociedad civil no sigue un programa central, ni un código ético establecido, ni una línea de partido determinada”, luchan (las ONG) por objetivos comunes, pueden disolverse según convenga, son temporales, son democráticas, las y los integrantes se asocian voluntariamente, la mayoría de ellas es dirigida por mujeres y juegan un papel relevante en los movimientos que pretenden un cambio social. Son, en palabras de Francis Fukuyama una “densa red de asociaciones que actúan como una especie de aglutinador social”; cuando este sector de la sociedad es activo y vigoroso, la nación prospera.

“El liderazgo femenino en la sociedad civil continuará aumentando por dos razones: en primer lugar, porque cada vez hay más mujeres que acceden a la educación y cada vez a niveles más altos”... son tantas que constituyen una nueva masa crí-

tica capaz de realizar cambios radicales. “En segundo lugar, las mujeres son longevas. Para el año 2015, el 20 por ciento de la población mundial será mayor de sesenta y cinco años y las mujeres duplicarán en número a los hombres en ese grupo de edad, un grupo política y socialmente poderoso” (p. 207). Los gobiernos necesitan una masa crítica estimada en 35 por ciento de mujeres en las esferas más altas del poder para ejercer su influencia en las políticas y prioridades nacionales (p. 212).

Helen Fisher menciona dos encuestas, una de Gallup, realizada en 1996 en 22 países, donde estas sociedades se pronunciaron diciendo que su país estaría mejor gobernado si hubiera más mujeres en la vida política (China, Alemania, India, Japón, Estados Unidos, entre otros), y la General Social Survey, realizada por la National Opinion Research Center de la Universidad de Chicago, que señala que “un 90% de los norteamericanos afirman que votarían por una mujer como presidenta de la nación si tuviera las cualidades necesarias para ello” (p. 211).

Colocar a las mujeres como el primer sexo, 51 años después de que Simone de Beauvoir escribiera su libro *El segundo sexo* (1949) ofreciendo un análisis de las capacidades innatas de las mujeres que están cambiando el mundo, en la política, la familia, la sexualidad, la empresa, la salud y la educación, por mencionar algunas áreas, invita a enumerar las facultades, tendencias y capacidades que ahora, en este milenio, exhiben:

saben “leer” las posturas, los gestos, las expresiones faciales y el tono de voz de la gente, tienen una intuición muy fina, una gran imaginación, paciencia, capacidad para expresar sus emociones, particularmente la solidaridad y la compasión, inclinación a ocuparse de los niños, de los parientes y de la comunidad, talento para establecer relaciones igualitarias con los demás, muchas ganas de crear redes de contactos, una actitud de “no hay nada que perder” en las negociaciones, una gran flexibilidad mental y un enfoque amplio, siempre a largo plazo y en función del contexto, de los problemas y de las decisiones. Todas estas cualidades empezaron a implantarse en la fisiología femenina hace milenios (p. 227).

Richard Seltzer, profesor de teoría política de la Universidad Howard, realizó un estudio (1997) sobre los 61 603 candidatos

que se presentaron a las elecciones estatales en Colorado entre 1972 y 1994. "El resultado es que las mujeres ganan con la misma frecuencia que los hombres —cuando se presentan—. En otro estudio demostraron que el número de mujeres que vota por mujeres es ligeramente superior al de los hombres. "Cada vez son más las mujeres que empiezan su carrera política al alcanzar la mediana edad" (Lueptow y Garovich, 1995; Ayres, 1997).

"En todas las sociedades industrializadas se observa un predominio masculino en las estructuras de gobierno" (p. 208). En total, en el siglo xx sólo 22 mujeres han llegado a ser jefas de Estado o jefas de gobierno. "Los hombres dominan en los puestos donde se dictan las líneas políticas en asuntos exteriores, hacienda y justicia, mientras que las mujeres ocupan ministerios menos poderosos y prestigiosos, como salud, educación y trabajo" (p. 208).

El ejercicio del poder en las mujeres, el *empoderamiento*, salvo excepciones, requiere de un estudio profundo: ¿cómo se construye?, ¿cómo se ejerce? Vinculado con la toma de decisiones y la visibilidad, a la impostergable equidad política, requiere de una mayor conciencia colectiva para diseñar estrategias y mecanismos subidos en la tercera ola y en la tercera vía para que hombres y mujeres asumamos compromisos responsables frente a la representatividad en los congresos y en los cargos en la administración pública. Obtener espacios propios y recursos para incluirnos en los beneficios del desarrollo, consolidar una perspectiva de género y garantizar la no discriminación siguen siendo asuntos de la mayor importancia para nosotras.

Cuando el feminismo y los partidos políticos vean en la misma dirección, cuando las mujeres políticas todas respiren la perspectiva de género, cuando la ciudadanía otorgue igual valor al trabajo político de las mujeres, cuando tengamos indicadores contundentes de un cambio, entonces ya no se dirá "dime cuántas mujeres ejercen el poder y sabrás como anda la equidad en el país".

Entonces sabremos que la equidad y la gobernabilidad democráticas y la cultura de la concordia llegaron para quedarse. Serán los signos del nuevo milenio.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial. *Informe sobre el desarrollo mundial 2000-2001*, Lucha contra la pobreza, panorama general, Washington, D.C., septiembre del 2000.
- CANO, Gabriela, "Las feministas en campaña. La primera mitad del siglo II", en *Debate Feminista*, vol. 4, 1991.
- Convenciones varias, UNICEF, FNUI, oficina regional para América Latina y el Caribe, Bogotá, Colombia. s/f.
- CHAPA, María Elena, "Las acciones afirmativas en el mundo y en México", en *Revista Examen*, núm. 84, Partido Revolucionario Institucional, septiembre de 1996.
- Las mujeres en el PRI: *Oportunidades políticas para las mujeres*, 10 de junio de 1996. Documentos de circulación interna del Congreso de Mujeres por el Cambio, Partido Revolucionario Institucional. México.
- FISHER, Helen. *El primer sexo, las capacidades innatas de las mujeres y cómo están cambiando el mundo*. Taurus, 2000.
- Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 4 al 15 de septiembre de 1995); Declaración y Plataforma de Acción, CONMUJER, UNICEF, en *Milenio Feminista*, México, enero de 1999.
- LİPOVETSKY, Gilles, *La tercera mujer*. Barcelona, Anagrama, 1999.
- Naciones Unidas, Programa de Acción, Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo 5 al 13 de septiembre de 1994, Naciones Unidas, C.I.P.D.'94, FPNU, 1998.
- *Programa de Acción Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*, El Cairo 5 al 13 de septiembre de 1994, Naciones Unidas, C.I.P.D.'94, FPNU, 1998.
- Unión Interparlamentaria, Hombres y mujeres en política. *La democracia por perfeccionar*. Estudio comparativo mundial. Ginebra, 1997.
- V/a. *Gobernabilidad y desarrollo democrático en América Latina y el Caribe*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Nueva York, 1998.
- Unión Interparlamentaria. Conferencia Interparlamentaria. *Hacia una asociación entre hombres y mujeres*, Nueva Delhi, 14 al 18 de febrero de 1997.

FEMINISMO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

INCLUIR AL GÉNERO

El proceso de institucionalización de políticas públicas con perspectiva de género

TERESA INCHÁUSTEGUI ROMERO

¿Qué significa institucionalizar? Algunos elementos teóricos para analizar la institucionalización

El enfoque de género en política pública (*gender oriented policy*) ha sido definido como: *tomar en cuenta las diferencias entre los sexos en la generación del desarrollo y analizar en cada sociedad las causas y los mecanismos institucionales y culturales que estructuran la desigualdad entre los sexos*. Desde esta perspectiva, las políticas género orientadas buscarían: *elaborar estrategias para corregir los desequilibrios existentes* (OECD; 1998), por lo que es sin duda una orientación llamada a transformar a fondo los modelos de política pública predominantes en la mayoría de los países.

De acuerdo con este principio, *la perspectiva de género* en políticas públicas se traduciría en introducir la cuestión de la equidad entre los sexos, no sólo en los métodos de análisis y de diagnóstico de la realidad social que sirven de base para la elección y formulación de aquéllas, sino en los procedimientos de evaluación, reprogramación y desempeño global de las mismas. Y lo que es más importante, en los mecanismos institucionales, formales e informales, que regulan las prácticas de las agencias encargadas de diseñar e implementar las políticas, de modo que se transparente e internalice en sus modelos la asignación de oportunidades y la distribución de cargas sociales entre los sexos. Tanto en lo que respecta a las estrategias y programas de política económica como en cuanto a las políticas sociales, la política de derechos y, en general, a la distribución de poder.

Pero, ¿qué quiere decir institucionalizar la perspectiva de género en políticas públicas? ¿Cuáles son las exigencias y los desa-

fíos que esto implica en el campo teórico, en el campo metodológico y en el campo de lo político propiamente dicho?

Para responder a estas cuestiones, comencemos por analizar qué significan las instituciones y qué quiere decir institucionalizar.

De acuerdo con las tesis de neoinstitucionalismo (March y Olsen, 1987 y 1989; North, 1966, 1990, 1981; North y Thomas, 1973; Steinmo, Thelen y Longstreth (ed.), 1995; March y Olsen, 1989, 1984; Taylor y Hall, 1995), las instituciones son *crystalizaciones de compromisos* que nacen o se construyen para administrar un valor social surgido del acuerdo político o del consenso cultural. Dicho valor se expresa en confección de reglas, normas, procedimientos operativos, rutinas y estructuras estándar, en las organizaciones encargadas de su aplicación o administración, las cuales defienden y comparten valores, intereses, identidades, creencias. Así, a través de reglas escritas y no escritas, de las rutinas, valores, significados y creencias que les dan identidad, las instituciones encauzan la acción colectiva y las decisiones políticas y de políticas, restringiendo su libre flujo. En pocas palabras, las instituciones definen los márgenes de maniobra para la elaboración de alternativas y para la elección.

Por ello, las instituciones delimitan la interpretación de las situaciones a las que se enfrentan; fijan lo que es deseable o indeseable de acuerdo con este modelo previo internalizado en su propio funcionamiento; y orientan la selección de soluciones de lo que reconocen como "problemas" de su competencia, además de fijar competencias entre ámbitos y actores, marcar tiempos y las modalidades "apropiados" para tomar ciertas decisiones. De tal suerte que terminan estableciendo rutinas para la operación regular, como las pautas del aprendizaje institucional.

Institucionalizar es, entonces, equivalente a *rutinizar* un nuevo valor o una nueva norma en el funcionamiento, en las prácticas regulares de las agrupaciones y estructuras que organizan la intervención política (políticas públicas), de manera que éste oriente la elección de las alternativas, la evaluación de las prácticas. Y que este nuevo valor se convierta en un procedimiento continuamente repetido, sancionado y mantenido. Es decir, que anime la generación de una nueva rutina institucional, un *sen-*

tido común en la doble acepción del término; como creencia compartida y como valor internalizado.

En el caso de la perspectiva de género, institucionalizar, por ejemplo, el valor de la equidad y la justicia de género, significa nada más y nada menos que integrar o reconocer la existencia del sistema de jerarquía entre los sexos (sistema de género), en las relaciones y en la dinámica social, como un asunto que está en el centro de las cuestiones de poder. Esto es, dar a la perspectiva de género carácter de variable *interveniente* en las maneras como se distribuyen capacidades, oportunidades, valores y valorizaciones entre las personas y los grupos de las sociedades, junto a las cuestiones de clase, raza, etnia, edad, origen, etc. (Levy, 1996).

Esto supone de entrada hacer visible, contable y evaluable un conjunto de variables sociales y económicas referentes al mundo femenino, buena parte de ellas excluidas actualmente del funcionamiento de las instituciones públicas y de los modelos de política, por lo que en muchos aspectos institucionalizar esta perspectiva implica desplegar todo un nuevo paradigma de política pública, con el correspondiente desarrollo del instrumental teórico-conceptual, metodológico y operativo. Como son: conceptos, indicadores, bases de datos, desarrollo de instrumentos de política y mecanismos de gestión (incluyendo de gestión financiera). Y otro tanto en lo que respecta a leyes, normas y procedimientos de regulación de derechos, oportunidades y conflictos. De modo que, en conjunto, la institucionalización en política pública de esta nueva perspectiva implicaría una reforma institucional de vastas proporciones del aparato público, así como de las culturas institucionales que permiten su reproducción.

A través de la institucionalización de un paradigma de política los problemas son interpretados en relación con *estructuras* de significado, generalmente consistentes con los valores sociales y los patrones normativos que prevalecen en una sociedad. En este sentido, los paradigmas de política no son meras piezas de las cuales puedan echar mano los intereses asociados a su despliegue institucional, sino más bien *filtros, puntos focales, lentes* para que los que toman decisiones o hacen políticas puedan construir sus estrategias y hacer sus elecciones. Visto de esta

manera, implican procesos culturales de enorme complejidad y larga duración.

Cuando un paradigma cristaliza en *instituciones*, quiere decir que se han establecido ciertos valores, fines y orientaciones, como reglas formales y como procedimientos consensados, que se traducen en prácticas estándar para la solución de conflictos. Estas reglas y prácticas estructuran la relación entre los individuos y entre las diversas unidades de la comunidad política, modelando estrategias y fines (Steinmo, Thelen y Longstreth, 1995).

El proceso de la institucionalización de políticas se visualiza, entonces, como un proceso evolutivo con cuatro grandes etapas: 1) la etapa de la innovación de las políticas que se produce en algún ámbito organizacional o país en específico; 2) la etapa de difusión de las mismas entre naciones, instituciones, sectores y niveles de gobierno; 3) la etapa de selección, adaptación y refinamiento de sus fundamentos políticos, financieros, técnicos, etc., de acuerdo con el contexto cultural e histórico-político de cada país, con el carácter de la organización de la que se trate, así como la coyuntura internacional; y 4) la persistencia o el arraigo de las políticas de un paradigma una vez que ya está establecido institucionalmente, lo que se relaciona con los actores y el establecimiento político que las hace persistentes.

En resumen, la institucionalización de una política, cualquiera que ésta sea, requiere:

1. El desarrollo de un conocimiento y de una información que muestre como problema una cuestión determinada, así como la creación de propuestas para hacer operativa la intervención requerida. Lo que es dependiente de la formación de comunidades profesionales de académicos y expertos en el tema.
2. La creación de un discurso que legitime y difunda las propuestas derivadas; eficaz en la generación de una sensibilidad social favorable en torno al tema.
3. La capacidad de articular los intereses de los actores sociales ligados al tema con las comunidades de profesionales abocadas a su estudio y partidos, organizaciones, grupos de funcionarios y legisladores involucrados, integrando

una coalición defensora de la política pública en cuestión, al tiempo que se logren neutralizar a los intereses en contra.

4. Lograr la permeabilidad del aparato público y la remoción de las resistencias e inercias cristalizadas en las instituciones.

Sobre este conjunto de dimensiones se despliegan tres tipos de problemáticas. Por una parte, cuestiones epistemológicas, teóricas y simbólicas o socioculturales, que se ubican en arranque de un proceso de institucionalización como el que prefiguramos en líneas anteriores. Por otra parte, estarían las cuestiones ligadas al desarrollo de metodologías e instrumentos técnicos necesarios, para hacer operativa la perspectiva de género, como un criterio de planeación, formulación y evaluación de las políticas públicas y como un tema fundamental del análisis de los impactos de éstas en la sociedad. Y finalmente, la cuestión del análisis de las condiciones contextuales y políticas que pueden llegar a hacer posible un proceso de cambio de esta naturaleza.

La dimensión teórico-epistemológica

Como ha demostrado Goldstein (1993) para el caso de la economía, la institucionalización de un conocimiento afecta a actores, instituciones y redes funcionales ligadas al campo de ese paradigma y transforma las percepciones de los actores acerca del cambio futuro, porque la aceptación de las ideas de un paradigma en las estructuras cognitivas de quienes diseñan las políticas derivadas de un paradigma es a su vez causa de su persistencia. Por ello, las políticas son capaces de una longevidad incluso más allá del umbral de su pertinencia y de su eficacia para resolver los problemas a que están orientadas, ya que no es fácil cambiar el marco de creencias, valores y rutinas cristalizadas en las instituciones.

Sin embargo, a partir de que aquéllos pueden eventualmente cambiar, el relevo de las políticas puede ocurrir, por esto la capacidad para interpretar tanto el cambio como la persistencia de las políticas y de los marcos institucionales para su opera-

ción aparece como la dimensión más importante en el análisis de proceso de institucionalización.

En esta dimensión, trabajos como los de Lindblom (1990), Knott y Wilensky (1990) consideran que el conocimiento o el saber profesional (*knowlegde*) es la variable independiente más significativa en el proceso de innovación, elección y elaboración de las políticas. Por lo cual las comunidades profesionales —también denominadas *comunidades epistémicas*— que tanto a nivel nacional como internacional, desarrollan teorías, conceptos, metodologías y conceptos, juegan un papel preponderante, tanto o más que los actores políticos o sociales que son sus impulsores.

El término de *comunidades epistémicas* define en esta literatura a:

La red de profesionales con reconocida experiencia y competencia en un dominio particular, con una demanda, posición y voz autorizada en el “conocimiento relevante” de una política, en un dominio, tema o área (Radaelli, 1993).

Estas comunidades están integradas por centros de investigación, colegios profesionales o grupos académicos, técnicos y, en general, lo que se conoce como *expertos*, en los temas de referencia de las políticas. Desde esta perspectiva, el conocimiento, los saberes y la agenda de las políticas están estrechamente relacionados.

De acuerdo con Charles Lindblom (1990), el conocimiento desarrollado por los científicos sociales es una especie de creencia validada por medios empíricos, y la información que lo sustenta es un arreglo de datos a los cuales dicho conocimiento otorga y especifica relaciones entre variables y consecuencias basadas en hipótesis. De esta suerte, en la arena argumentativa de las políticas públicas, este conocimiento no sólo es proveedor de la información que eventualmente permite el desarrollo de indicadores, datos, modelos organizados de datos, ideas, conclusiones o consecuencias de las cosas, sino que es también fundamental para la construcción de banderas políticas para su legitimación, ya que contribuye a la construcción de la argumentación necesaria para la transformación de estos “temas”

en “problemas” de la agenda pública social. Esto es, de aquello que debe y puede ser asumido en política pública, al mismo tiempo que enriquece los elementos para la elección y/o legitimación de las decisiones dentro de ciertos marcos de orientación política.

En este aspecto, la creación de comunidades epistémicas o redes de profesionales con reconocida experiencia y competencia en el dominio de las políticas, con una demanda, posición y voz autorizada en el “conocimiento relevante” de algún tema, es una cuestión crítica para el desarrollo de nuevos enfoques y paradigmas de política, o para el propio sostenimiento de las existentes, ya que el conocimiento se requiere como un elemento generador para la acción, al menos en tres momentos: a) en la toma de decisiones para hacer elecciones; b) en la implementación de decisiones; c) en el desarrollo de leyes, estándares o normas de procedimiento y operación que son parte fundamental del proceso de institucionalización.

La dimensión al desarrollo de metodologías e instrumentos técnicos

Estrechamente ligada al desarrollo de nuevos conocimientos, la cuestión metodológica y de los instrumentos técnicos es central en las posibilidades de institucionalización. Hacer de la perspectiva de género un criterio transversal en la planeación, formulación, implementación y evaluación de las políticas no sólo implica contar con información e indicadores que ilustren y orienten la toma de decisiones en cada etapa del proceso, sino responder a la pregunta más general respecto a cómo puede internalizarse o integrarse esta perspectiva como variable tanto en las políticas existentes como en los nuevos desarrollos de política pública específicamente diseñados para atender la equidad y la justicia de género.

En este plano los desafíos son enormes, porque no sólo se trata de agregar o factorizar los asuntos de la mujer en los programas y proyectos de políticas, sino de resolver técnicamente la introducción de una dinámica tan compleja como la distribución del poder, las capacidades y oportunidades de desarro-

llo humano y desarrollo social, que se organiza a través del sistema de géneros en el proceso de planificación y operación de los programas. Y esto es un asunto sumamente complejo considerando que el contexto, el ritmo y las determinaciones de esta dinámica cambian de un lugar a otro, de un grupo social a otro, sin dejar de contar, además, con que la propia articulación del mundo femenino, con sus tiempos, sus ámbitos y su procesos de estructuración y reestructuración ocurre en una temporalidad y en dinámicas que no corresponden a la rigidez de los procesos de planificación de las políticas, generalmente lineales.

La dimensión política

La política pública es resultado de un remolino de fuerzas en el que participan *coaliciones defensoras*, que conjuntan en su interés a partes del gobierno, empresas, sindicatos, partidos, grupos de presión, organizaciones académicas y de expertos, ONG, nacionales e internacionales. En cada uno de los casos, el efecto de las políticas se deriva de la voz que las estructuras de poder dan a determinados actores, argumentos y coaliciones sustentadoras de las políticas, frente a las de sus oponentes.

De ahí que el análisis sobre las políticas públicas se ligue tanto al sistema político que sustenta la elección de unas y el rechazo de otras, como la investigación de cómo usan y qué armas utilizan los intereses específicos ligados a determinada política pública, en su lucha para conseguir sus objetivos a través de las instituciones.

Es decir, cómo se forman las "coaliciones defensoras de las políticas", y cómo se integra el contenido de los intereses y esfuerzos de grupo para formar alianzas e institucionalizar determinado modelo de políticas.

En lo que hace a las políticas dirigidas a la mujer, las propuestas han sido impulsadas desde los setenta por los organismos internacionales, tanto en las versiones de MED (programas de integración de la mujer al desarrollo) como en la GED (Kaibir, 1998).

Desde la llamada "segunda década del desarrollo" en los años setenta, los organismos internacionales ligados a la Organiza-

ción de las Naciones Unidas (OIT, FAO, PNUD, entre otros) han impulsado a lo largo de sus conferencias un conjunto de directrices y lineamientos de trabajo con las mujeres, hasta adoptar en los años noventa la perspectiva de género como uno de sus criterios en la definición de las estrategias de desarrollo. Así, la determinación de las políticas públicas domésticas no escapa a la influencia del modelo internacional vigente o emergente.

Pero hay otra cosa más que subrayar aquí, y ésta es que los diversos regímenes internacionales y sus elecciones de política afectan áreas concretas de la organización y de la gestión de las políticas en cada país, impactando de manera diferencial a los países según su mayor o menor vulnerabilidad internacional, según la sensibilidad ante dichas áreas de intervención o incluso según la permeabilidad de su sistema político.

Para decirlo brevemente, las nuevas políticas impulsadas o difundidas a través del sistema internacional en cada caso alteran muchas veces las estructuras domésticas al traducirse en cambios de poder de ciertas instituciones gubernamentales a otras, o al inducir reacomodos y reasignación de responsabilidades entre distintos actores del gobierno, actores privados, actores sociales nacionales, niveles de gobierno e incluso actores internacionales y externos.

Es decir, cómo se forman las "coaliciones defensoras de las políticas", y cómo se integra el contenido de los intereses y esfuerzos de grupo para formar alianzas e institucionalizar determinado modelo de políticas. En todo caso hay en el medio una serie de factores propios del sistema político, de los grupos burocráticos en cuestión y de las propias características de los aparatos gubernamentales que "filtran" o sesgan el proceso de asimilación e institucionalización, introduciendo dos elementos: primero, la incertidumbre en torno a la orientación e interpretación que se hará de los principios y del modelo de políticas en un contexto cultural político particular; y segundo, la forma que adoptará el proceso de institucionalización de estas ideas.

Y aquí, de nuevo, encontramos que la intervención que las comunidades epistémicas realizan es clave, ya que una comunidad epistémica puede ser capaz de generar una definición más clara de intereses a partir de iluminar ciertas dimensiones de un tema, de suerte que un actor político ubicado en es-

te campo pueda deducir sus intereses a partir de esto. Por lo que los intereses derivan en una variable dependiente dinámica, construida por el conocimiento, y ello incluso cuando muchas de las condiciones facilitadoras del poder están ausentes.

Esto no quiere decir que la definición de intereses corre automática a la generación del conocimiento relevante por parte de las comunidades epistémicas; no es suficiente que una comunidad epistémica produzca conocimiento para que los estados acaten o apliquen los modelos de política desarrollados. La difusión es un delicado proceso en el que las comunidades epistémicas adquieren poder burocrático, por ejemplo a través de su participación en comités de expertos o de asesores internacionales y nacionales, o a través del isomorfismo por el cual la difusión de paradigmas se realiza por "contagio" de unas organizaciones a otras.

En la práctica, las comunidades epistémicas crean una nueva realidad, pero no ajustada su deseo, ya que intervienen las condiciones bajo las cuales trabajan, y esto tiene que ver con el grado de libertad o de libre orientación de su investigación, que significa la ausencia de un curso o dirección fija en un tema, y por tanto, la imposibilidad de calcular los resultados esperados de diferentes cursos de acción. Cuando esto último se presenta pueden asumir una gran apertura en cuanto a intereses independientes de las organizaciones y grupos de interés que cuentan en las elecciones de política pública.

La segunda parte del proceso es la relativa a cómo las ideas ingresan en el terreno político, es decir, cómo son asimiladas de acuerdo con la orientación del partido gobernante y por el propio aparato administrativo público. Y aquí son relevantes cuatro características predominantes de la estructura del Estado: 1) la permeabilidad de la administración y organismos burocráticos a los grupos que forman la coalición defensora de las ideas y valores que buscan institucionalizarse; 2) el grado de fragmentación de la estructura burocrático-administrativa *versus* el nivel de concentración del poder de decisión que puede tanto hacerlas más viables técnicamente como, en ocasiones, dificultar su difusión; 3) las modalidades de la elección de políticas en el gobierno, es decir, el cómo y quiénes son los que toman las decisiones, así como el grado de apertura de estos procesos,

y la capacidad de influencia de las coaliciones defensoras de las nuevas políticas en las esferas de decisión; 4) la permeabilidad social y el grado de articulación del discurso político que legitima la adopción de las nuevas políticas, ya que la conversión de una situación en un problema de política y en una agenda es el resultado de una intensa y estrecha relación con la creación de un discurso capaz de ganar consenso y aceptación entre diversas capas sociales y del propio personal del Estado.¹

En el caso de la perspectiva de género, hay cuatro actores claramente involucrados en su promoción: 1) los organismos internacionales del sistema de las Naciones Unidas que desde los años setenta han asumido en su agenda para el desarrollo temas atinentes a la situación de la mujer y que con ese fin inducen acuerdos entre las naciones firmantes para la adopción de políticas, canalizando fondos de ayuda para ello; 2) los organismos internacionales no gubernamentales que coadyuvan en muchos de los objetivos de las políticas internacionales a través de fondos para la investigación o el desarrollo de *expertise* en este campo que se canalizan al sector académico o no gubernamental de los países; 3) las organizaciones de mujeres y el movimiento feminista que movilizan recursos diversos para la integración de la demanda de las mujeres y para su transformación en interés público, a partir de la formulación de propuestas de políticas; y 4) las comunidades profesionales o epistémicas, integradas por los centros académicos o de investigación y las organizaciones sociales que contribuyen a la formación de profesionales y que han venido desarrollándose desde finales de los años setenta.

Sin embargo, como lo señalan numerosos estudios,² las orientaciones que los organismos internacionales tanto públicos como

¹ Según han revelado diversos estudios, la *transmisión de ideas* suele ser más importante que su propia producción. Y aquí se establece una diferencia muy importante entre el conocimiento económico con respecto al conocimiento sociológico o antropológico que orientan cambios de políticas, ya que mientras el conocimiento económico es transmitido en elecciones racionales, en función del cálculo que los actores e individuos asumen casi automáticamente y tiene un efecto independiente sobre las políticas, las otras formas de conocimiento deben ser transmitidas, inducidas o traducidas en el mercado político bajo la forma de ideas con buena aceptación.

² Para este tema es muy recomendable la lectura de N. Kabeer, sobre todo los capítulos 2, 4 y 8.

privados promueven en torno a las políticas para la mujer, a pesar de su retórica reivindicatoria, distan mucho de traducir fielmente los intereses en pro de la emancipación y el desarrollo humano de ésta, constituyendo a veces incluso formas veladas de neutralización.

El control de los recursos, tanto como la orientación de muchas de las investigaciones financiadas por las agencias e instituciones internacionales, determinan con frecuencia los parámetros del debate y la problematización de las situaciones asumibles, prefigurando de esta manera las "soluciones" propuestas. Así, los países que dominan los votos de estas agencias³ han sesgado la asistencia al desarrollo hacia programas a favor del control natal de las mujeres pobres del tercer mundo, así como su participación en programas alimentarios y tareas productivas complementarias al ingreso familiar, desplazando cuestiones relativas a la redistribución en términos políticos y económicos.

En todo caso, tanto los organismos internacionales públicos como los gobiernos que suscriben los acuerdos correspondientes eligen aquellas políticas que pueden poner en práctica con los instrumentos y recursos disponibles, o aquellas que son compatibles con sus metas o ideologías, rechazando otras que ponen en tensión tanto sus apoyos políticos como la jerarquía de género que estructura las desigualdades entre hombres y mujeres.

Los casos de la aplicación compulsiva y autoritaria de las políticas de población, salud y derechos de las mujeres en países como India, China, Puerto Rico y algunos de los países de África y América Latina⁴ muestran a estas políticas subordinadas a las creencias religiosas, los intereses de control natal de sus gobiernos o la búsqueda de compatibilización de las funciones de las mujeres tanto en el ámbito económico como en el doméstico, sin que se pretenda modificar las responsabilidades de hom-

bres y mujeres en el hogar ni el estatuto de ciudadana secundaria que guardan las segundas en el ámbito público.

De ahí que para evaluar en qué medida la asimilación de la perspectiva de género realmente contribuye a "*El fortalecimiento del poder de acción de las mujeres y la equidad hombre-mujer*", en que se condensan las principales directrices de política en las declaraciones de Beijing (1995), es útil introducir en el análisis de las políticas la categorización sugerida a partir de una teoría de las necesidades por autores como Molyneux (1985), entre otros, distinguiendo entre:

- a) *Políticas ligadas a los intereses* de las mujeres en función de modificar la condición actual y arribar a la meta estratégica de la emancipación y la equidad, por lo que buscan redistribuir recursos y oportunidades.
- b) *Políticas ligadas las necesidades en función de la situación actual de las mujeres*, que usan como soporte de la intervención las necesidades prácticas de éstas, pero que refuerzan las desigualdades establecidas en la división del trabajo y de los recursos entre sexos.

Entre las primeras se ubican las políticas que tienden a la abolición de las jerarquías de género, en primer término los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres (maternidad voluntaria; contracepción elegida, aborto libre, libre sexualidad); la democratización de la familia y de las responsabilidades domésticas, las reformas educativas a favor de la igualdad de oportunidades, de trato escolar y de reconocimiento simbólico público de la mujer; la eliminación de las formas institucionalizadas de la discriminación de la mujer en el ámbito público político, en el trabajo, el mundo financiero, político y militar; las políticas en contra de todas las formas de violencia y explotación.

Entre las segundas encontramos las políticas destinadas a regular la reproducción femenina como las versiones *light* de la salud reproductiva: la planificación familiar (sobre todo la que sólo responsabiliza de la reproducción a las mujeres); los programas de salud materna e infantil como la capacitación para la nutrición de los miembros menores de la familia; la organización de servicios sociales que liberaran a las mujeres de cierta

³ Estados Unidos y Japón son los países más influyentes en las decisiones de organismos como el Banco Mundial, el FMI y otros, concentrando en conjunto casi el 35 por ciento de los votos.

⁴ Al respecto es ilustrativo apuntar la política de esterilizaciones forzosas de mujeres practicadas en la India, África y China y Puerto Rico entre las mujeres pobres.

parte de la carga doméstica (cuidado temporal de menores y ancianos) en aras de facilitar su ingreso al mercado de trabajo, así como los programas de promoción a la productividad de mujeres pobres rurales, que sin negar su contribución a flexibilizar y modificar el estatus social femenino, sobrecargan los presupuestos de tiempo de las mujeres con dobles y triples jornadas sin modificar sustancialmente, o peor aun, reciclando las jerarquía de la desigualdad, como ha ocurrido en los últimos 20 años por la inclusión de cada vez más mujeres en los nichos de empleo precario y con jornada múltiple de trabajo.

La distinción anterior no significa que políticas como las segundas, que se orientan a atender las necesidades derivadas de la situación actual de las mujeres, deban desestimarse porque no contribuyen realmente al fortalecimiento de su autonomía y al establecimiento de la equidad entre los sexos. Pero sí a advertir en torno al enmascaramiento de propuestas gubernamentales o de partidos, que pretendiéndose a favor de la mujer al asumir temáticas como éstas, desplazando cuestiones más polémicas como los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres o la eliminación decidida de las formas institucionalizadas de discriminación, reciclan en realidad las desigualdades.

El hecho de que buena parte de las nuevas orientaciones en políticas de integración de la mujer al desarrollo se hayan realizado a partir de los años ochenta, cuando las crisis financieras, el estancamiento económico y las políticas neoliberales han generado ajustes en el gasto social, caída de los salarios e incremento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, ha sido decisivo para que la orientación de muchas de las directrices de políticas impulsadas por los organismos internacionales y los gobiernos recurriera nuevamente a la figura de las mujeres como madres, en franco reciclaje de lo que ha sido el "papel histórico de la mujer" descargando en el ámbito de las familias buena parte de las responsabilidades que el Estado tuvo que asumir en los años setenta, cuando las políticas de bienestar comenzaron a asumir el principio de la igualdad entre hombres y mujeres.⁵

⁵ A partir de la asunción de estrategias en contra de la discriminación de la mujer de los años setenta, que se legitima la vinculación entre las cuestiones de las mujeres y el desarrollo como un valor instrumental de política pública, la

La cuestión decisiva, en todo caso, no se centra tanto en los temas que se asuman —que pueden ser los mismos tanto en la perspectiva estratégica como en la práctica— sino en el emplazamiento y la orientación desde donde se definen dichas políticas. Es decir, que tomen a las mujeres como actoras activas —valga la redundancia— en la elección de estas políticas y programas, o que las consideren sólo en el papel de clientes o beneficiarias de los programas previamente elegidos por las agencias gubernamentales. Lo central es cómo ingresa la categoría "mujer" en los modelos de política y en cómo se conceptualiza y articula el ámbito doméstico dentro de éstos.

Hasta ahora, no obstante, la perspectiva de género ha sido un enunciado más retórico que realmente efectivo en la orientación de las políticas hacia la mujer; sobre todo para los países que no son del primer mundo. Las políticas de salud preventiva o de salud reproductiva continúan descargando exclusivamente en la mujer la responsabilidad de promover la salud, la alimentación y el cuidado de la familia; las políticas de planificación familiar continúan enfatizando programas compulsivos de control, sin dar a las mujeres capacidad para elegir métodos y alternativas; los derechos sexuales y reproductivos siguen esperando que los gobiernos morigeren las resistencias de los grupos conservadores, especialmente la Iglesia católica en contra de los mismos. En tanto, las políticas de participación comunitaria, productivistas o ambientalistas han tenido como premisa el trabajo no remunerado de las mujeres.

idea de "alentar la integración de todas las mujeres al esfuerzo global de desarrollo, como agente y beneficiaria en todos los sectores y en todos los niveles del proceso", la acción gubernamental sobre en los países industrializados se tradujo en el despliegue de todo un brazo del aparato de bienestar para proveer servicios que liberaran a las mujeres de las cargas domésticas. Esto además de elevar los costos de los sistemas de bienestar, dejó casi intacta la distribución sexual de recursos, oportunidades y obligaciones, tanto en el ámbito privado como en el público, de suerte que numerosos estudios acerca del Estado de bienestar efectuados desde la perspectiva de género enfatizaron las maneras en las cuales la provisión social del Estado reforzaba o fortalecía la conformidad con la división tradicional del trabajo entre los géneros y la concomitante dependencia de la mujer. Véase Ann Shola Orioff: *Gender an Liberal Weffare States*, Working Papers 1996/79, March 1996. Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, Madrid.

De hecho, la ausencia de los intereses de las mujeres en la configuración de estas políticas ha sido característico en casi todo el mundo, y ello ha obedecido a que buena parte de las decisiones sobre estas políticas se ha tomado al margen de los círculos de retroalimentación política de los gobiernos. Esto es, los temas que interesan a las mujeres han estado al margen de las arenas públicas, de los parlamentos y partidos, donde siguen predominado paradigmas de política que sólo incluyen en la agenda cuestiones de la economía monetarizada y de la política institucional. Esto no sólo debe abonarse a la actual jerarquía de poder y desigualdad entre los géneros o a la resistencia de la ideología patriarcal, sino también a la relativa ineficacia de las organizaciones feministas para hacer más permeable su discurso entre sectores más amplios de la sociedad, incluyendo a muchas más mujeres que no comparten del todo el optimismo de las feministas por cambiar las actuales relaciones de género.

La presencia de tres mil representantes de ONG de mujeres en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing, que reunió a diecisiete mil participantes y seis mil delegados de 191 países, dinamizó la incorporación de los intereses feministas en las 12 esferas de acción de la plataforma de acción y sus respectivos mecanismos estratégicos que incluyen la revisión y reforma de legislaciones, así como la implementación de políticas orientadas explícitamente por una perspectiva de género.⁶

La adopción de la equidad como un objetivo estratégico para un desarrollo sustentable, centrado en la persona, implica

⁶ Las temas objeto de preocupación de dicha plataforma son: 1) la persistente y creciente carga de pobreza sobre la mujer; 2) la inequidad y falta de adecuación en la educación y capacitación de las mujeres, así como la desigualdad sobre el acceso que pesa sobre las niñas; 3) la violencia contra las mujeres; 4) el impacto de los conflictos armados sobre las mismas; 5) las desigualdades entre hombres y mujeres procuradas por las estructuras políticas y económicas; 6) la desigual entre los sexos en la distribución del poder y en la toma de decisiones colectivas; 7) La insuficiencia de mecanismos para promover el avance de las mujeres; 8) la falta de observancia e inadecuada promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres; 9) la persistencia de estereotipos de las mujeres en los medios y su falta de participación; 10) la desigualdad entre los sexos en el manejo y preservación de los recursos naturales y el medio ambiente 11) la persistente discriminación contra las niñas y las violaciones a sus derechos.

para los países firmantes de los acuerdos introducir un enfoque más integrado que los precedentes en las políticas para el desarrollo, ya que para lograr la equidad entre hombres y mujeres, las estrategias de desarrollo deben integrar un cierto número de elementos fundamentales, como: un marco de políticas públicas favorables; mayor inversión en desarrollo social; fortalecimiento de la participación de actores locales y de la sociedad civil y principalmente de las organizaciones de mujeres, en un contexto internacional marcado por la globalización, el nuevo papel del Estado, la degradación ambiental, la creciente participación y actividad de la sociedad civil, la escasez de recursos públicos, los conflictos armados y la extensión de la pobreza (OECD, 1998).

Otro cambio de enfoque fundamental es el paso de la consideración de que el tema de la equidad de las mujeres es un asunto de mujeres para ser reconocido como un asunto de interés general, un asunto de hombres y mujeres que debe ser combatido o abordado concertadamente. En este sentido, la equidad no es una demanda de grupo sino un objetivo del desarrollo.

El enfoque de género que se recomienda como principal directriz de política implica que los gobiernos y los actores sociales deberán fortalecer la adopción de medidas enérgicas y visibles con vistas a asegurar que se tome en cuenta la problemática de hombres y mujeres en todas las políticas y programas, a fin de que se puedan analizar las consecuencias específicas de toda decisión de política en la población de ambos sexos. Un aspecto fundamental es reexaminar los efectos que sobre la condición de la mujer han derivado de las formas de cooperación y de los proyectos de ayuda, los programas de ajuste, y examinar las prioridades del gasto público.

Esto supone la adopción de un enfoque integral y una estrategia global, además de medidas que deben considerar e incorporar los puntos de vista de hombres y mujeres en su elaboración y en las decisiones concernientes a todas las cuestiones de desarrollo.

El enfoque incluye medidas y programas centrados en los hombres, que se visualizan como necesarias y complementarias en la medida en que —se dice— favorecen la igualdad. Lo anterior se enlaza con un modelo de desarrollo que privilegia las iniciativas locales y las estrategias locales.

Adicionalmente, las directrices de política reconocen la falta de un conocimiento suficiente en torno a la estructura de las desigualdades entre los géneros, por ello recomienda a los gobiernos preparar los análisis económicos, sociales y políticos que describan y comparen la situación de hombres y mujeres y den cuenta de las disparidades económicas y políticas entre ellos, de modo que se puedan definir políticas y estrategias nacionales y analizar la capacidad institucional de cada país para integrar las cuestiones de equidad en sus políticas y programas.

En orden a este objetivo, propone promover el diálogo entre expertos de diversas disciplinas para favorecer el desarrollo de enfoques integrales, elaborar procedimientos de examen previo a la aplicación o formulación de programas de ayuda y prever la incidencia de las distorsiones ligadas a la disparidad económica y los impactos de la reforma económica y la globalización entre los sexos, así como la discriminación en el trabajo, en los servicios y en la inequidad de los intercambios al seno de los hogares.

Igualmente propone promover reformas institucionales que incidan positivamente en la equidad y fortalezcan el poder de las mujeres, ayudando a la supresión de los obstáculos a la equidad o a mejorar la capacidad de aquéllas para responder, en condiciones de equidad, a las necesidades y prioridades de los hombres y las mujeres.

La institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en México

La interacción de cuatro actores: organismos internacionales públicos, agencias privadas financiadoras, organizaciones feministas, académicas/os y expertas/os, que como hemos visto es clave en la determinación del grado de eficacia tanto en lo que se refiere a la construcción de un discurso legitimador de la perspectiva de género como en el aterrizaje o asimilación de sus propuestas en política, ha alcanzado diversos grados en distintas políticas e iniciativas, destacándose desde el punto de vista de la institucionalización la influencia que ejercen los organismos internacionales sobre las agencias de gobierno, sobre los pro-

gramas de investigación académica y sobre el desarrollo de *expertise* de las ONG, de mujeres, a través del financiamiento de programas o de los convenios internacionales.

Los centros de estudios, las publicaciones y los grupos de expertos y expertas se han multiplicado en la última década gracias al apoyo financiero de agencias privadas de financiamiento internacional u organismos del sistema de las Naciones Unidas, y aunque en las políticas de control poblacional y salud preventiva hay una trayectoria de relaciones entre las comunidades profesionales y el sector público de más de dos décadas, en otros ámbitos de política social (laboral, de vivienda, educación) y en política de derechos la relación entre los tomadores de decisiones y los investigadores del sector académico es aún ocasional o casuística.⁷

En general, en nuestro país ha sido lenta la asimilación de las políticas dirigidas hacia la mujer, a la perspectiva de género. Esto se debe en parte a la naturaleza del aparato público mexicano, muy sectorizado y altamente dependiente en su funcionamiento de la voluntad y preferencias de los gobernantes en turno, aunque también hay que contar las resistencias culturales que dicha perspectiva encuentra entre el alto y medio funcionariado, sin descontar la orientación neoliberal de la reforma del Estado que se ha venido efectuando desde 1982, que limita tanto los recursos como las responsabilidades sociales que asume el Estado como objeto de su intervención. A pesar de ello hay

⁷ Según Mercedes Barquet (1996), el impulso a la promoción de estudios de la mujer en México comienza a partir de 1975 durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer que se realiza precisamente en México. Posteriormente, de acuerdo con la autora, en 1980 la UNESCO hizo una sugerencia para el establecimiento de estos estudios en México, hasta que en 1983 se funda el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer en El Colegio de México, que es el programa en su especialidad que adquiere institucionalidad más rápidamente entre el conjunto de estudios académicos. Algunos meses más tarde se crea el Centro de Estudios de la Mujer, antecesor del PUEG (UNAM). Para los años posteriores, Lorenia Parada y Mary Goldsmith (1999), "Diagnóstico de centros y programas de estudios de la mujer y de género en instituciones de educación superior", PUEG. Actualmente en México hay 41 espacios académicos en instituciones de educación superior, 21 programas de estudios de género o de estudios de la mujer, formalizados en sus instituciones aunque en diferente nivel de maduración. Sin embargo, todavía muy pocos de ellos trabajan programas de investigación dirigidos a orientar la elección de políticas públicas.

avances innegables, aunque en un área muy acotada, gracias al mayor arribo de mujeres a cargos públicos y de elección popular, y a la creciente vinculación de las organizaciones feministas con grupos parlamentarios.

Respecto a las orientaciones de política, en los últimos años una gran cantidad de estudios y trabajos de investigación (Gimtrab-COLMEX, 1994; Aguirre y Pastrana, 1998; Cabrera, 1994; Figueroa, 1998; González Montes, 1995 y 1999; Riquer, 1996; García, 1999) que reconstruyen las trayectorias y orientaciones generales de las políticas de salud y población —que representan las políticas más institucionalizadas en lo que hace a la inclusión de políticas hacia las mujeres— que se han desarrollado en México, muestran que al igual que en otros países del mundo en desarrollo éstas han sido intervenciones sistemáticamente promovidas por los organismos internacionales dedicados a regular la fertilidad y a promover la participación de las mujeres en las políticas de salud preventiva en la relación madre-hijo, como *costo-sombra* de estas intervenciones.⁸

Exceptuando estos programas estrechamente ligados con las directrices de política de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y de los programas de ayuda para los países en desarrollo, ha habido poca consistencia en las políticas del gobierno mexicano respecto a la mujer.

Hasta finales de los años cincuenta en México, como en el resto del mundo, la mujer no es una categoría específica de la política de desarrollo, aunque siguiendo los dictados de la Convención Internacional sobre los Derechos Políticos de la Mujer, celebrada en 1952, así como las propias conveniencias internas del régimen político, se reconoció el derecho al voto a las mujeres en 1953, aunque el convenio fue ratificado por el gobierno mexicano hasta 1981. Sin embargo, en política de derechos el gobierno mexicano ha ido a la zaga y con bastante retraso de las convenciones internacionales.

En el Año Internacional de la Mujer, cuya conferencia inaugural se realiza en México, el Código Civil reconoce los derechos

⁸ El llamado *costo-sombra* hace referencia a costos ocultos, no internalizados en el cálculo de las intervenciones, por lo que si se contabilizara el valor de las intervenciones no remuneradas de las mujeres, dichas políticas implicarían mucho más recursos.

económicos de la mujer (atribución de persona física, con capacidad para establecer tratos civiles comerciales y celebrar contratos sin mediación de persona alguna). En 1979 se aprueba por el Senado la Convención Internacional sobre los Derechos a Elegir Nacionalidad de las Mujeres Casadas, aprobada internacionalmente en 1958, y en 1983 entran en vigor en nuestro país los dictados de la Comisión sobre el Estatus de las Mujeres acerca del derecho de las mujeres a contraer matrimonio de manera libre y de disolverlo libre y voluntariamente, aprobados internacionalmente en 1962.

A partir de los ochenta, no obstante, ha sido más acelerado el proceso de asimilación y adaptación de las directrices internacionales de política en las instituciones de gobierno en México. Así, en 1981, en mismo año de entrada en vigor de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en Copenhagen, ésta fue ratificada por el gobierno mexicano.

En estos años surge el primer Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, bajo la coordinación del CONAPO, en la Secretaría de Gobernación, y con la concurrencia de otras secretarías de Estado. Su propósito específico, además de ser un instrumento coadyuvante a la política de control poblacional, era: “estimular cambios en la imagen de la mujer en el ámbito social, así como fomentar el arraigo de las mujeres en sus lugares de origen mediante proyectos productivos en pequeña escala (Jusidman, *et al.*, 1994).

En el gobierno siguiente surge el Programa Nacional de la Mujer 1983-1988 bajo el mismo marco de la Secretaría de Gobernación, que se proponía canalizar programas de desarrollo social hacia las mujeres en acciones de mejoramiento de vivienda, alfabetización, salud preventiva y mejoramiento ambiental, al menos en 18 entidades y 103 localidades del país, además del Distrito Federal. Sin embargo, como buena parte de los programas sociales del gobierno de Miguel de la Madrid, los recortes al gasto público, en general, y al gasto social, en particular, afectaron su desarrollo, de modo que en los hechos fue prácticamente cancelado. Posteriormente las directrices de política de este programa se incorporan en el Programa de Mujeres en Solidaridad (1988-1994) dirigido a mujeres en

pobreza extrema, agregándose acciones de financiamiento a proyectos productivos y de organización comunitaria.

El signo de todas estas intervenciones fue la conocida estrategia MED (integración de las Mujeres en las Estrategias de Desarrollo), característica de las políticas públicas impulsadas por los organismos internacionales en el decenio de los ochenta, que funciona en los hechos como el establecimiento de una ventanilla para la atención de problemas y demandas de las mujeres, especialmente en condiciones de pobreza, pero hace poco por modificar las condiciones inequitativas en que se desenvuelven.

Sin embargo, a partir de los años noventa, por la creciente movilización e influencia de las organizaciones del movimiento feminista transmutadas en ONG, en la generación de acuerdos entre grupos parlamentarios de diversos partidos políticos, ha sido posible alcanzar reformas jurídicas a favor de una política de derechos para las mujeres.⁹ Esta participación fue muy destacada también en todo el proceso de preparación de la Conferencia de Beijing, a través de decenas de reuniones. Pero es quizá el impacto de la participación de organizaciones feministas en esta conferencia y el triunfo de sus demandas frente al conservadurismo internacional lo que finalmente removió la resistencia de los funcionarios representantes del gobierno mexicano y del propio gobierno para dar cabida en sus políticas a asuntos como las cuotas de participación política y otros temas relacio-

⁹ Destaca aquí la reforma del Código Penal en 1990, para elevar la punitividad a delitos sexuales como la violación y el hostigamiento sexual, lo que representó el triunfo de una movilización de organizaciones feministas y del movimiento amplio de mujeres que venía demandando desde 1981 reformas legales y servicios especializados para las víctimas de violaciones y maltrato. La reforma concitó el apoyo de más de cinco mil mujeres de diversas tendencias y partidos y fue aprobada por unanimidad en las cámaras. A partir de aquí ha sido clara la generación de un consenso entre mujeres políticas de distintos partidos con mujeres de organizaciones no gubernamentales que han impulsado acciones afirmativas traducibles en cambios a favor de los derechos de las mujeres, entre ellos la mayor inclusión de mujeres en cargos de elección pública, que quedó en el ámbito de recomendación en la reforma constitucional y en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales aprobados en 1996. Finalmente la legislación en contra de la violencia intrafamiliar introducida en otra reforma en el Código Penal en 1998.

nados con la violencia en contra de las mujeres, que enfrentaron la resistencia tanto de políticos de todos los partidos como de funcionarios de gobierno.

Los triunfos legislativos, la capacidad de alcanzar consensos interpartidarios que ha caracterizado a las propuestas de las organizaciones feministas y de mujeres en esta década, en contraste con las dificultades que para el acuerdo parlamentario se han dado en otros campos del quehacer legislativo, han demostrado a simpatizantes y no simpatizantes del movimiento feminista, hombres y mujeres, que el papel de las mujeres en política puede ser muy eficiente y exitoso. El efecto de demostración ha servido como acicate a la incorporación de cada vez más mujeres en la arena pública y al surgimiento de una cierta identidad de género que funciona como una palanca detonadora de otros procesos de cambio. La creación del Parlamento de Mujeres, que conjunta a legisladoras y representantes populares de todos los partidos, además de líderes y dirigentas de organizaciones feministas y de mujeres, así como la creación de la Comisión de Equidad y Género en el Congreso y en 15 estados de la República, son logros también de las mujeres.

Por otra parte, la reciente integración de tres agrupaciones políticas de mujeres con registro ante el Instituto Federal Electoral: Mujeres y Punto, Diversa y Mujeres en Lucha por la Democracia, con al menos siete mil afiliadas cada una —según el rasero establecido por el COFIPE— es una muestra de la emergencia de una activación política de la población femenina que va más allá de las ideologías. Otra es, sin duda, el cambio notable en el discurso de los políticos en referencia a las mujeres, que ha dejado atrás de manera definitiva la invisibilidad lingüística que las sumaba en sus arengas entre el genérico masculino de “los ciudadanos”, “los mexicanos”, para distinguirlas en un “ciudadanas y ciudadanos”. Así, aun cuando no se ha alcanzado todavía la masa crítica del 30 por ciento en la proporción de la representación legislativa, la activación de las organizaciones de mujeres y su transformación en una base electoral codiciada por todos los partidos, ha incrementado en esta década la visibilidad de sus demandas e intereses.

Esto se ha reflejado en las instituciones públicas de todos los niveles de gobierno. La creación en 1998 de la Coordinación Ge-

neral de la Comisión Nacional de la Mujer en la Secretaría de Gobernación, como instancia de enlace y operación del Programa Nacional de la Mujer 1995-2000,¹⁰ con su consejo consultivo integrado por legisladoras y legisladores, además de una contraloría social integrada por ciudadanas feministas y de organizaciones de mujeres, ha sido el marco para una serie de iniciativas de política en todo el aparato público, tanto en la federación como en los estados. Destaca la creación de diversas estructuras como la Unidad de Coordinación y Enlace de la SRE; la Dirección de Equidad y Género de la SRPS; la Dirección de Asuntos de Género y Equidad del ISSSTE, además de la creación de 13 instancias dedicadas a las mujeres en los gobiernos estatales, cuatro bajo la figura de institutos estatales de la mujer y 19 proyectos de fortalecimiento institucional, concertación y coordinación en materia de empleo, educación, salud, pero sobre todo en materia de derechos, ya que las reformas en los códigos civiles de buena parte de los gobiernos estatales para elevar las penalidades a los actos de violencia en contra de las mujeres han cobrado un impulso que se ha venido reproduciendo en cascada en todos los niveles de gobierno. De tal suerte que podemos afirmar que en el ámbito de valores culturales se están removiendo las visiones que ubicaban el maltrato y la violencia en contra de las mujeres como un hecho natural, casi legítimo, para ser vistos como actos de barbarie punibles que deben erradicarse. Igualmente, se comienza a reconocer la influencia de la desigualdad de reconocimiento simbólico establecida en las instituciones como cultura implícita, empujándose a tratar como algo no natural, sino inducido a partir de la enseñanza escolar, como una práctica corriente en los espacios laborales y como moneda común en la política de comunicación de los medios.

En esa labor de transparentar las desigualdades de la jerarquía de género es destacable también la generación de información estadística e indicadores que documentan cada vez más los fenómenos sociales y económicos, diferenciando su impacto

¹⁰ En esta comisión funciona un consejo intersecretarial formado como órgano de consulta y seguimiento para la operación del PRONAM; está integrado por la SRE, la SHCP, SEDESOL; SEMARNAP, SECOFI, SECODAM, SEP, SS, STPS, IMSS, ISSSTE, INEGI, DIF.

por sexos, lo que es un insumo indispensable en la elaboración de políticas pertinentes.

El optimismo que surge de este recuento, empero, se ve oscurecido por el hecho de que buena parte de las acciones que se promocionan como derivadas de un enfoque de género son las mismas que se realizaban bajo el modelo MED. El conocido mimetismo y la capacidad de simulación del aparato público mexicano obliga por ello a poner en tela de duda buena parte de los programas de política, pero eso no resta importancia al hecho de que, al menos en el terreno discursivo, los intereses de las mujeres en México están ganando terreno en la arena pública.

El reto que tienen por delante en cuanto a la asimilación institucional de la perspectiva de género es, sin embargo, todavía muy grande. Se requiere elevar la profesionalización del personal de las ONG feministas —muchas de las cuales han reclutado activistas y dirigentas con gran experiencia práctica, pero bajas calificaciones educativas—, fortalecer la institucionalización y el desarrollo de la curricula escolar de los programas universitarios de formación en materia de problemas de la mujer y en políticas públicas, que se imparten en los Centros y Programas especializados, y sobre todo vincular mucho más el programa de investigación en estos temas con las necesidades prácticas de las instituciones públicas encargadas de instrumentar las políticas género-orientadas.

Otro factor que también ha contribuido a la mayor visibilidad de las demandas de las mujeres y los intereses del género es, sin duda, la transformación de las mujeres en un mercado electoral muy importante y activo, ya que para el año 2000 seremos más del 60 por ciento de la población y el 62 por ciento del padrón electoral.

Los avances en la institucionalización de la perspectiva de género en América Latina y su impacto en la condición de las mujeres

El panorama que presenta el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en políticas públicas para Latinoamérica es un claroscuro de situaciones donde a la par que se constatan avances, se evidencia cada vez con más claridad el carácter

estructural y cultural de las resistencias. Así, los avances logrados en materia legislativa que deberían reorientar la formulación y ejecución de las políticas públicas, han chocado con estructuras institucionales y resistencias culturales, mostrando que la discriminación es un factor constitutivo de muchas políticas que, si bien se postulan como neutras, suponen la exclusión de la mayoría de las mujeres y por tanto de la perpetuación de la desigualdad.

En la mayoría de los países, los esfuerzos gubernamentales a través de los diversos sectores de la administración pública y de agencias especializadas en asuntos de la mujer, cuyo nivel jerárquico y sectorización es de lo más heterogéneo, se ha centrado en la tríada: educación-salud-empleo, participación, estrechamente ligadas desde el paradigma del desarrollo humano, para hacer posible el llamado empoderamiento de las mujeres.

Una revisión de cómo han funcionado estas políticas nos permitirá observar un poco más de cerca las paradojas de los avances y resistencia que saltan en los resultados logrados en estos cinco años en el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en políticas públicas de la región.

Educación-empleo-salud y derechos sociales

Una de las áreas de mayor avance de la mujer en materia de políticas públicas es la educación. Los resultados en ésta muestran que las mujeres en general han elevado su nivel de escolaridad muy rápidamente, que tienen mayor acceso a la educación, que un mayor número de mujeres permanece en el sistema escolar hasta los niveles de enseñanza superior y que incluso han mejorado su desempeño escolar en comparación con los hombres. Ciertamente los resultados también enfatizan el hecho de que, al menos en el sector de mujeres indígenas, esto no es así, y que continúan siendo la mayoría de la población analfabeta.

Sin embargo, la eficiencia externa del capital educativo de las mujeres sigue siendo menor que el de los hombres. Es decir, que los años de escolaridad de las mujeres no valen en el mercado de trabajo lo mismo que los de los hombres y que incluso,

a medida que sube la escolaridad de las mujeres, es mayor la brecha salarial y de jerarquía que se da entre hombres y mujeres.

Por otra parte, continúa presentándose la concentración de las mujeres en las profesiones sociales y humanísticas, siendo escasa su participación en las áreas científicas, económicas y de desarrollo tecnológico, lo que representa una desventaja en términos de distribución de poder, ya que estas áreas son clave en la configuración de opciones de decisión sobre el futuro de las sociedades.

La política pública del sector educativo ha venido incorporando la perspectiva de género en este ámbito, con el propósito de reducir estas desigualdades, pero la persistente presencia del "currículo oculto" sigue alimentando la cadena de discriminación que parte de la socialización y enseñanza educativa, a las esferas de las profesiones y la división sexual del trabajo.

En este ámbito se requiere redoblar esfuerzos para elaborar nuevos planes de estudio, textos escolares que eliminen los estereotipos y que incorporen la promoción de los derechos humanos en la enseñanza, así como acompañar todo este proceso de programas de sensibilización y capacitación al personal docente —paradójicamente conformado en su gran mayoría por maestras— para asumir las prácticas de una perspectiva no discriminatoria en el trato de niños y niñas.

Otro tanto ocurre en el ámbito del mercado de trabajo. Las mujeres participan hoy mucho más que hace cinco años en el empleo (entre 35 por ciento y 50 por ciento de la PEA en promedio). Sin embargo, continúan percibiendo menores salarios, en empleos precarios y con menor estabilidad, confinadas a puestos bajos o medios.

Así, el empleo femenino que ha crecido se caracteriza por la informalidad y la precariedad, en sectores intensivos, mano de obra, como la industria maquiladora de exportación, la agricultura de exportación, la industria de la confección, los servicios personales y el trabajo doméstico remunerado.

Las mujeres engruesan igualmente las filas de las microempresarias (del 30 por ciento al 60 por ciento), de las trabajadoras por cuenta propia y de las trabajadoras sin remuneración.

La flexibilización laboral ha descargado sobre ellas buena parte de sus estrategias para evadir el cumplimiento de los de-

rechos laborales, como es el caso del derecho a la maternidad segura, a través de las pruebas de embarazo como requisito para la solicitud de empleo o para la permanencia en ellos, y la cancelación de la protección en el periodo prenatal y posnatal.

Las políticas de salud, centradas en la fase reproductiva de la mujer, por su parte, han soslayado la atención a mujeres en edades del climaterio y la vejez.

Igualmente las reformas a los sistemas de seguridad social, particularmente en lo que hace a los mecanismos de pensiones, han desconsiderado las características del ciclo de vida laboral de la mujer, su forma de retribución económica y su esperanza de vida, para la confección del nuevo sistema de pensiones de capitalización individual. Es decir, olvidan que las mujeres tienen generalmente menos años de cotización, salarios más bajos, aportaciones menores a su fondo y más años de esperanza de vida que pensionar, respecto a los hombres.

Y las políticas de servicios sociales de cuidado (guarderías, casa de cuidado para ancianos, enfermos y discapacitados), en franca retracción, descargan toda la parte de cuidados en la familia, con dedicatoria especial a las mujeres, sin adaptarse a los cambios en el papel económico de las mismas en los hogares, razón por la cual la exigencia de una mayor compatibilización de los papeles de madres, amas de casa y trabajadoras sigue siendo una utopía para la mayor parte de las mujeres que deben hacer dobles y hasta triples jornadas, ante la inflexibilidad y resistencia de la cultura masculina para compartir de modo más equilibrado el trabajo doméstico.

En el campo de la participación política y los derechos humanos, que es uno de los ámbitos en que más se han concentrado los avances, hay también una serie de resistencias que los hacen poco productivos en términos de resultados.

Ciertamente, el impulso de los movimientos de mujeres, sobre todo de aquellos que se articularon con los procesos de redemocratización o democratización que se dieron en la región desde inicios de los ochenta, así como en aquellos países en que dichos movimientos han participado en el proceso de reforma de Estado, la estrecha vinculación que establecieron entre democracia, derechos humanos y políticas públicas, dio pauta a un proceso de institucionalización de nuevos derechos para las

mujeres, que en mucho ha contribuido a desmontar las estructuras de discriminación en clave de género.

Así hay avances sustanciales en procedimientos de administración de justicia, penalidades y sanciones más altas en contra de la violación, el acoso sexual, la violencia intrafamiliar, así como algunas causales de despenalización en la práctica del aborto. Pero todo este reconocimiento y ampliación de derechos se enfrenta aún a una cultura general que minusvalora la comisión de estos delitos, o que de plano no los considera como tales, y a la resistencia de jueces, magistrados y agentes del ministerio público poco sensibilizados para su aplicación. Además de que en muchas ocasiones reformas alcanzadas en las legislaciones nacionales se ven contrarrestadas con disposiciones jurídicas de los restantes niveles de gobierno.

Trazar un balance que nos arroje el perfil de la mujer en el mundo a cinco años de la Conferencia de Beijing es abordar un conjunto contradictorio de cambios, avances y permanencias. El panorama que se delinea para la condición femenina en el mundo de los noventa está plagado de contradicciones; avances que se revierten en sobrecargas; brechas que separan responsabilidades y poder de decisión; sesgos que mutilan o limitan las oportunidades que un mundo más abierto, individualizado y plural ofrece para las mujeres.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL SIGLO XX

Los desafíos del feminismo

ELSA S. GUEVARA RUISEÑOR

Introducción

Tal vez una de las áreas donde ha sido más evidente la tensión, contribución e influencia de los feminismos en el diseño de políticas públicas es precisamente el área de la salud. La evolución histórica de las políticas de salud es resultado, por una parte, del papel que guarda el Estado en la economía y la política social, y, por la otra, de la forma en que los movimientos feministas han podido conquistar espacios de interlocución, colaboración o resistencia para defender las demandas de salud de las mujeres, reivindicar el derecho a definir sus prácticas reproductivas y sexuales y para promover políticas más justas y libres de exclusiones.

Los planes y programas de salud en este siglo comprenden una gran cantidad de documentos cuyo análisis excede las posibilidades de este trabajo. Con el propósito de tener un panorama global y además acotar el marco de análisis, este artículo se circunscribe únicamente a los programas nacionales de salud y las leyes de población. El cruce de estos ejes no siempre coincidentes se puede trazar en tres etapas: la etapa que va del periodo posrevolucionario¹ a la consolidación del Estado-nación (1917-1958), que se caracteriza por la constitución del Estado como agente y rector de la vida económica y social, la creación de una política nacional de salud y una visión pronatalista de

¹ Antes de la Revolución de 1910 el Estado no tenía responsabilidades para resolver las necesidades de salud, no existía un sistema nacional en esta materia y el gobierno sólo llevaba a cabo algunas acciones de control epidemiológico en puertos y fronteras, mientras la asistencia social se reducía a algunas acciones de caridad.

población. La siguiente etapa se caracteriza por un Estado fuerte (1958-1982) con un creciente desarrollo económico, un importante sistema de salud orientado a satisfacer las crecientes necesidades de su población y una política de población natalista que transita en esta etapa a una política de regulación de la fecundidad. La tercera etapa corresponde al surgimiento y desarrollo de los gobiernos neoliberales (de 1982 a la fecha) que se caracteriza por el retiro del Estado de la economía y el abandono progresivo de sus responsabilidades sociales, un desmantelamiento de los sistemas de salud y una política de población tendiente a reducir los índices de crecimiento demográfico.

Las primeras décadas

En la primera mitad del siglo las políticas públicas en salud estaban dirigidas a atender una población con altos índices de morbi-mortalidad, con graves carencias materiales y un limitado acceso a los servicios sanitarios. En el México posrevolucionario las acciones de saneamiento urbano y control de epidemias constituían la prioridad de un sistema incipiente de salud que intentaba detener el creciente número de enfermedades infectocontagiosas y abatir los índices de mortalidad en un país atravesado por la miseria económica, educativa y sanitaria.²

En una sociedad donde las mujeres no eran ciudadanas con derechos plenos, los feminismos desarrollan un enorme esfuerzo por la conquista de derechos civiles y políticos, sin embargo, los altos índices de mortalidad materna e infantil, así como los enormes costos sociales y personales que representa para las mujeres el alto número de embarazos, lleva a algunas feministas a desarrollar propuestas para atacar este problema. En el Primer Congreso Feminista, de 1916, Hermila Galindo presenta una ponencia a favor de legalizar el aborto y promover la educación se-

² Cifras que alcanzaron 48.3 por ciento en 1917 y 26.7 por ciento en 1927. Véase José Narro, "La mortalidad y las políticas de salud en el ámbito nacional", en CONAPO *Reunión Nacional sobre Mortalidad y Políticas de Salud*, México, 1984.

xual para las mujeres.³ En 1918, Elvia Carrillo Puerto funda la Liga Mexicana de Control Natal, y al año siguiente publica un folleto escrito por Margaret Sanger que informaba sobre la forma de evitar la concepción; este hecho tiene como respuesta el allanamiento del local de la Liga, así como la confiscación y destrucción de los folletos. Como parte de esta campaña se publica en *El Universal* un artículo en el que se denunciaba el control natal como un movimiento en contra de las leyes de Dios y la naturaleza.⁴ No obstante las feministas insisten y en el Primer Congreso Feminista Panamericano para la Elevación de la Mujer, realizado en México en 1923, se incluye en sus resoluciones la demanda del control de la natalidad.⁵ El cerco y la presión de los sectores más conservadores hacía muy difícil ser escuchadas por el gobierno aun cuando éste quisiera tomar algunas medidas. En 1932, la Sociedad Eugenésica Mexicana presentó a la SEP, cuyo titular era Narciso Bassols, un informe que demostraba la frecuencia de embarazos no deseados y abortos de adolescentes. Se intentó que en los planes y programas educativos se hablara a los jóvenes de sus responsabilidades y a las jóvenes del conocimiento de su cuerpo y del cuidado de los hijos. La Unión Nacional de Padres de Familia acusó a la iniciativa de ser parte de un complot comunista, se propusieron defender la inocencia de la infancia mexicana y se ejercieron huelgas de alumnos que no asistieron a las aulas. Bassols debió renunciar en 1934.⁶

El periodo cardenista se caracteriza por colocar a la salud en el eje de las políticas públicas. En este periodo se promueven los aspectos preventivos y educativos, se da especial énfasis a los servicios no personales de salud, se impulsa la creación de estructuras institucionales que atendieran a todos los grupos sociales, tanto rurales como urbanos, se da un importante apoyo a la formación de recursos humanos y se triplica el presu-

³ Adriana Ortiz-Ortega, *Si los hombres abortaran ¿el aborto sería legal? Las feministas ante la relación Estado-Iglesia católica en México (1871-2000)*, México, Edamex-Population Council, 2000.

⁴ Yanina Ávila, "Genealogía feminista. Sufragio, feminismo y métodos anticonceptivos" presentado en *Congreso Multidisciplinario en Memoria del Primer Congreso Feminista en México 1916*, Mérida, Yuc., 8-10 de marzo, 2000.

⁵ Gabriela Cano, "Más de un siglo de feminismo en México", en *Debate Feminista*, año 7, vol. 14, pp. 345-360, 1996.

⁶ Julia Tufón, *Mujeres en México*, México, Planeta, 1987.

puesto en salud, que llega a 6.4 por ciento del presupuesto federal. Cuidar la salud era un requisito para salvaguardar un bien social y una prioridad en la consolidación del Estado-nación. Se reconoce claramente la responsabilidad de los gobiernos de atender las necesidades de los diferentes grupos humanos que componen la sociedad. Sin embargo, las demandas de las mujeres sobre el aborto y las medidas anticonceptivas no tienen eco. Poco antes de la emisión de la primera ley general de población, en 1936, Ofelia Domínguez Navarro propone en la Convención de Unificación Penal que el Estado controle y regule la práctica del aborto y el empleo de métodos anticonceptivos, a fin de evitar la muerte de las mujeres y las complicaciones generadas por los abortos clandestinos.⁷ Pero el gobierno se guiaba en ese momento por una política de población eminentemente pronatalista que no ve un problema en el crecimiento demográfico sino un recurso del Estado para generar riqueza. En esa primera ley general de población se propone el aumento de la población mediante el fomento al matrimonio, la natalidad, la repatriación y la inmigración con el propósito de repoblar el territorio y preservar la soberanía.⁸

Entre los años cuarenta y cincuenta se da un importante crecimiento económico y cambia la orientación en materia de salud. El proceso de industrialización, aunado a la creciente urbanización y el surgimiento de una amplia clase media, impulsa un modelo que ofrece sus servicios fundamentalmente a los grupos sociales vinculados al proceso industrial. Se relega la atención a las comunidades rurales, se privilegia la medicina curativa y se crea la mayor infraestructura hospitalaria en la historia del país, que beneficia fundamentalmente a los sectores asalariados. En 1943 se crea la Secretaría de Salubridad y Asistencia; ese mismo año se funda el IMSS y en 1959 el ISSSTE. Las políticas poblacionales siguen el mismo curso y todavía en la ley promulgada en 1947 se conserva el mismo espíritu natalista. Estas políticas, aunadas a la disminución de la mortalidad infantil y la mejoría de los servicios de salud, tiene importantes consecuencias en el crecimiento demográfico y la dinámica de pobla-

⁷ Adriana Ortiz-Ortega, *op. cit.*

⁸ Coplamar, *Necesidades esenciales en México. Salud*, México, Siglo XXI, 1982.

ción.⁹ Se fortalece un proyecto de identidad nacional basado en el culto a la madre (la Madre Patria, la Virgen de Guadalupe, la madre trabajadora) que adquiere expresión simbólica en el monumento a la Madre, inaugurado en 1940 con la anuencia de la Iglesia católica que, en este periodo, reactiva su presencia en la vida política.

El Estado benefactor

En las siguientes dos décadas estas prioridades van a cambiar. El crecimiento de la población empieza a considerarse un problema a nivel nacional e internacional y se inician los programas de reducción de la fecundidad. La década de los sesenta marca el inicio de estas transformaciones. A nivel internacional, por primera vez, en la Conferencia de Belgrado en 1965, se llama la atención acerca de la función de la fecundidad como factor socioeconómico de desarrollo y para 1969 empieza a funcionar el FNUAP. En México, el Instituto Nacional de Nutrición empieza en 1968 a atender una incipiente demanda de métodos anticonceptivos, pero esto no modifica el sentido de las políticas en salud y población.

Pese al auge del Estado benefactor se mantienen muchas desigualdades sociales y surgen como consecuencia nuevos movimientos sociales que desde las artes, el pacifismo o la izquierda ejercen la disidencia y la crítica contra el sistema y las formas verticales de ejercicio del poder político. La participación de las mujeres en estos movimientos abre espacios de acción política y reflexión teórica que les permite reconocerse como actrices sociales y empezar a cuestionar su propia condición social como mujeres. Al mismo tiempo, se amplía significativamente el ingreso de las mujeres a las universidades, lo que facilita el surgimiento de una masa crítica que alimentará significativamente el movimiento feminista de la siguiente década.

⁹ En este periodo se incrementa la esperanza de vida en 18 años y se reducen las tasas de mortalidad a la mitad. La esperanza de vida pasó de 42 años en las mujeres y de 40 en los hombres, en 1940, a 60 años en las mujeres y 57 en los hombres, en 1960, y la mortalidad pasó de 23.35 (por cada mil) en 1940 a 11.53 en 1960.

Los setenta marcan un hito en la transformación de las políticas de población y en el resurgimiento de los feminismos. En 1973 se deroga en el nuevo Código Sanitario el artículo que prohibía la propaganda y venta de anticonceptivos y ese mismo año se establece una nueva Ley General de Población,¹⁰ cuya meta primordial es la reducción del crecimiento poblacional. Para 1974 se realiza en Bucarest la primera Conferencia Internacional sobre Población, cuyo objetivo es señalar el aumento de la población como un obstáculo al desarrollo económico y social de los países pobres. El crecimiento demográfico es presentado como causa del subdesarrollo y su regulación como condición de acceso a la modernidad. Esta conferencia, organizada a petición de los países industrializados, sostiene que sin planificación familiar y reducción de la fecundidad las economías del Sur no estarán en condiciones de alcanzar el desarrollo.

Estas modificaciones tienen lugar en un escenario donde los movimientos feministas vuelven a tomar fuerza con demandas que ponen en el centro del debate las condiciones de subordinación de las mujeres en el espacio privado. Se cuestionan las diversas formas de desigualdad social en la vida amorosa, la reproducción y el terreno laboral. La maternidad libre y voluntaria y la lucha contra la violencia sexual, son las banderas de estos movimientos que reclaman ser escuchados por todas las instancias de decisión donde se reglamente sobre la salud, el cuerpo y la vida de las mujeres. El uso de anticonceptivos permite liberar la sexualidad de la reproducción y cumple una añeja demanda feminista, pero las políticas de planificación familiar se diseñan sin consultar ni tomar en cuenta a las mujeres. Se critica su sentido vertical, su carácter gobiernista, sus alcances limitados y sus contradicciones. Por un lado se impulsa la anticoncepción, mientras por el otro se promueve la castidad, se legitima la doble moral y se penaliza el aborto. Los movimientos feministas viven una dinámica de confrontación con las instituciones gubernamentales. Los esfuerzos por ser escuchadas, por que se reconozca a las mujeres más allá de sus funciones de repro-

¹⁰ Estas modificaciones se realizan a partir de la reunión preparatoria de la Conferencia Mundial de Población celebrada en San José de Costa Rica (CONAPO, *Política mexicana de población*, México, 1975).

ductivas¹¹ y por incidir en el marco legislativo para la despenalización del aborto no tienen ningún impacto.¹²

A pesar de no ser reconocidas por las instituciones gubernamentales, sus argumentos son integrados a la corriente institucional para sustentar las políticas de población desde una visión más conservadora. Así, en la Conferencia Nacional sobre Población y Desarrollo Social, realizada en la ciudad de México en 1974,¹³ el subsecretario de Salud se sirve de la consigna feminista "anticonceptivos para no abortar" para defender, por una parte, la conveniencia del uso de medidas anticonceptivas y, por la otra, para descalificar la práctica del aborto. Él afirma: "[Los programas de planificación familiar contribuyen a la salud] ...evitando así la practica del aborto tan frecuente y motivo de comercio delictuoso, inmoral y atentatorio no sólo contra la vida del producto sino contra la mujer gestante" (p. 6). Al mismo tiempo, las políticas de salud mantienen su sentido social y se reconoce a la salud como el ejercicio pleno de las capacidades humanas. En la convención realizada en 1974 para elaborar el nuevo plan de salud, se afirma: "la vida, la salud y la seguridad social son derechos fundamentales del hombre... la salud consiste en la capacidad física y mental para transformar las condiciones adversas del medio en circunstancias propicias para el desarrollo de las facultades y energías que caracterizan a nuestra especie" (p. 72).¹⁴

¹¹ El 10 de mayo de 1971, un grupo de feministas de Mujeres en Acción Solidaria, pioneras de esta segunda ola, se dieron cita en el monumento a la Madre de la ciudad de México para manifestarse en contra de la celebración de esa fecha, porque consideraban que las mujeres tenían derecho a ser reconocidas como seres pensantes y autónomos, mientras que la exaltación de la madre impide este tipo de desarrollo (Ávila, *op. cit.*).

¹² En 1976 las feministas presentaron a la Cámara de Diputados un proyecto de ley sobre maternidad voluntaria, pero no fue sino hasta 1979 que esta iniciativa se presentó legalmente a través del Partido Comunista Mexicano; sin embargo, los diputados nunca discutieron ninguno de los dos proyectos (Cano, *op. cit.*).

¹³ Carlos Campillo Sainz (1974), "La planificación familiar" impartida en la Conferencia Nacional sobre Población y Desarrollo Social en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional, *Revista Salubridad*, año 1, vol. 2, julio, de 1974.

¹⁴ Conclusiones de la Primera Convención Nacional de Salud, *Revista Salubridad*, año 1, vol. 2, julio de 1974.

El inicio de las políticas neoliberales

La década de los ochenta representa el fin del Estado benefactor y el inicio del adelgazamiento progresivo de un Estado que empieza a abdicar de sus responsabilidades sociales. La salud ya no es una prioridad, pero sí lo son las políticas de regulación de la fecundidad.¹⁵ En la II Conferencia Internacional de Población, realizada en México en 1984, los argumentos de presión para los países pobres ya no se refieren sólo al crecimiento demográfico, sino al papel del Estado en las políticas públicas. Los países industrializados argumentan que una de las causas del subdesarrollo se encuentra en la excesiva centralización de la economía, y presionan para la apertura de los mercados en áreas estratégicas de la economía nacional. El gran endeudamiento de los países como México y el condicionamiento de los préstamos de los organismos financieros internacionales a la reducción del crecimiento demográfico facilitó la imposición de estas medidas. Se inicia en nuestro país el adelgazamiento del Estado con la privatización de empresas importantes, se reduce el gasto público y se evita el aumento del salario.¹⁶ El gasto en salud cae de 2.1 por ciento del PIB que tenía en 1979 a 1.6 por ciento en 1983 y 1.9 por ciento en 1988. Todo ello tiene un impacto directo en las condiciones de salud de la población, pero tiene efectos específicos en las mujeres, que ante estas medidas agudizan su grado de vulnerabilidad, especialmente de las mujeres más pobres. En esta década aparecen los primeros casos de SIDA.

El Programa Nacional de Salud 1984-1988,¹⁷ ya plantea entre sus metas la descentralización de los servicios de salud, define

¹⁵ Gloria Careaga (1997) señala que se pasa del problema de la población a la población como un problema. Esto es, se pasa del problema que representa atender las necesidades de la población a la población como causante de los problemas. "Población, salud reproductiva y género". Ponencia presentada en el Encuentro de Población y Medio Ambiente. Pronatura-Colegio de Michoacán, México, San Cristóbal de las Casas.

¹⁶ Como consecuencia, la cantidad de bienes que se podían adquirir con el salario mínimo se redujo; al mismo tiempo, la proporción de familias que vivía con menos de un salario mínimo pasó de 40 por ciento a 60 por ciento de la población. Véase Juan Brom, *Esbozo de historia de México*, Grijalbo, 1998.

¹⁷ Poder Ejecutivo Federal, *Programa Nacional de Salud 1984-1988*, Síntesis Ejecutiva, México.

el derecho a la salud como una responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad y los individuos y sólo reconoce a las mujeres en el marco de sus funciones reproductivas, las únicas propuestas específicas sobre las mujeres son: atención materno-infantil y planificación familiar. No obstante, la propuesta institucional de salud todavía sustenta sus políticas en la deuda social de un gobierno con su pueblo. Desde el diagnóstico toma como punto de partida las necesidades no resueltas de la población. Sin embargo, atribuye al crecimiento demográfico las limitaciones para cubrir estas necesidades y coloca a la salud como causa y efecto del desarrollo del país. La tesis desarrollista toma cuerpo ya en este programa.

Dos ejes marcan el lugar de los feminismos respecto a las políticas públicas de salud en esta década: la vinculación del feminismo con los movimientos populares de mujeres y la emergencia más o menos formal de espacios académicos sobre estudios de la mujer en las instituciones de educación superior. El contacto de las feministas con mujeres de sectores populares en áreas rurales y urbanas, su participación en movimientos urbano-populares, así como la transformación de algunos de estos movimientos en feministas tiene distintas consecuencias sobre las demandas en salud y sus posibilidades de influencia en las políticas públicas. Por una parte, se genera una desmovilización política y una multiplicación de grupos que les impide defender en bloque sus demandas históricas. Por la otra, el trabajo en organizaciones civiles las lleva a desarrollar algunas acciones de asistencia y apoyo a las necesidades de salud de las mujeres y más adelante se configuran en organizaciones cuyo objetivo es atender demandas específicas de las mujeres; estos grupos empiezan a sustituir responsabilidades que corresponden al gobierno. El financiamiento recibido por fundaciones internacionales les permite desarrollar estas labores, mantener una autonomía crítica respecto al gobierno y empezar a profesionalizar sus actividades como organizaciones civiles, pero también estos financiamientos empiezan a definir la agenda feminista. Al mismo tiempo, las ONG empiezan a convertirse en "estructuras mediadoras"¹⁸ que serán

¹⁸ De acuerdo con Berger y Neuhaus, son instancias que se encuentran entre el Estado y el individuo y que pueden ser agentes efectivos para darle fuerza a las personas frente a las instituciones. Véase *To Empower People: The role of*

determinantes para crear otras formas de interlocución con el Estado en la década de los noventa.

Por su parte, el feminismo académico empieza a adquirir cierta fuerza en distintas universidades y centro educativos desde donde se aportan datos, investigaciones, análisis y propuestas sobre las condiciones de salud de las mujeres, que van a permitir, por un lado, proponer algunas soluciones inmediatas a los problemas de salud de las mujeres de los que se ocupan las organizaciones feministas, y, por el otro, utilizarse como medio de presión para obligar al gobierno a tomar en cuenta sus demandas y señalar las limitaciones en las políticas públicas. El caso más significativo es el caso del SIDA, que habiendo sido catalogado como una enfermedad de los hombres homosexuales, omite a las mujeres en sus programas y planes de salud. Son precisamente las académicas feministas quienes llaman la atención sobre este hecho y demuestran la urgencia de tomar medidas al respecto.

Los noventa inician con un gobierno preocupado por el ingreso de México a la modernidad, que se entiende como un adelgazamiento del Estado a su mínima expresión. La política económica se caracteriza por la apertura comercial y el aumento a la dependencia del capital extranjero; la concentración de capitales en las grandes empresas, la contracción del gasto público con recortes en salud, educación y subsidio de alimentos; la privatización de empresas estratégicas del Estado, como la petroquímica y Telmex, y por la enajenación al sector privado de los recursos hidráulicos, zonas costeras, puertos y carreteras. La apertura comercial significó además el cierre masivo de empresas medianas y pequeñas que estaban en el sector formal de la economía; esto se tradujo en despidos masivos y la reducción del número de personas que podían acceder a la atención en salud por medio de la seguridad social. Se genera una pérdida dramática de la capacidad adquisitiva de las clases trabajadoras.

La irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en enero de 1994, viene a recordar las brutales condiciones de miseria en que viven las comunidades indígenas y lo lejos que se encuentra el país de la "modernidad".

Mediating Structures in Public Policy, Washington, American Enterprise Institute, 1977.

Para la mayoría de las mujeres, las políticas económicas impuestas tienen altos costos. Aumentan sus cargas de trabajo, se limita aún más su acceso a bienes y recursos necesarios para su salud. Se deterioran sus condiciones alimentarias y se agrava la mala calidad de los servicios de salud, que ante los mayores índices de morbilidad de las mujeres y la responsabilidad que asumen en el cuidado y atención de la salud de su familia, se ven obligadas a invertir más tiempo, más recursos y más esfuerzos para acceder a la atención médica. A todo ello se agrega el incremento de las migraciones con la consecuente ruptura en las redes sociales. Además, los efectos psicológicos de la crisis económica se traducen en mayor violencia doméstica y social, trastornos psíquicos de diferente magnitud, aumento en los índices de alcoholismo y consumo de sustancias psicoactivas que afectan a las mujeres y a sus parejas e hijos.

En este periodo se realizan además modificaciones constitucionales que dejan en mayor desamparo a los sectores más desprotegidos. Especialmente significativa para la salud de las mujeres es la modificación al artículo 130 que otorga presencia legal a la Iglesia católica y establece relaciones diplomáticas con El Vaticano. Este hecho propició que la jerarquía católica se convirtiera en actor político central y fortaleció a los grupos más conservadores, que van a adquirir una influencia creciente en las políticas públicas para impugnar los derechos de las mujeres.

La salud no es más un bien social sino un recurso que deberán procurarse los individuos con sus propios medios. En el Programa Nacional de Salud 1990-1994,¹⁹ el Estado aparece como administrador y se destaca claramente el objetivo de delegar en la sociedad la responsabilidad económica de su bienestar. La salud no es un fin en sí mismo sino un medio para lograr el desarrollo socioeconómico del país (p. 3). En su programa de financiamiento se proponen los siguientes objetivos: "Extender el seguro obligatorio de salud y promover los seguros privado y voluntario. Aumentar la contribución que en trabajo y en especie pueda otorgar la comunidad. Lograr la participación de la

¹⁹ Secretaría de Salud, Programa Nacional de Salud 1990-1994, México, 1989.

sociedad mediante el establecimiento de cuotas de recuperación. Incrementar la participación de la medicina privada" (p. 59). Una vez más las mujeres sólo son consideradas en sus funciones reproductoras: en los programas de atención materno-infantil, planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual. Ningún programa desarrolla un diagnóstico desagregado por sexo ni contempla medidas específicas en función de las condiciones de vida de hombres y mujeres.

Para esta década los feminismos experimentan un proceso de profesionalización desde instituciones gubernamentales, organizaciones civiles e instituciones académicas. Las feministas se dedican no sólo a denunciar e impugnar las acciones del gobierno, sino que empiezan a dialogar con las autoridades y a construir alianzas políticas. Han acumulado un importante capital cultural y cuentan con un grado notable de interlocución con el gobierno. Esta posición les permite ser escuchadas, ocupar espacios de decisión e incidir de una manera más directa en las políticas públicas. Su participación en los trabajos preparatorios de las conferencias del El Cairo y Beijing, el papel que desempeñaron durante las mismas y en las acciones que se desarrollaron para lograr que el gobierno mexicano suscribiera el plan de acción mostró su notable influencia y su posición privilegiada para incidir en el curso que tomaron estos acontecimientos, especialmente en cuanto al cambio de paradigmas en la relación entre población y desarrollo.

Son las feministas quienes impugnan la tesis del crecimiento demográfico como obstáculo para el desarrollo. El diagnóstico preliminar de la Conferencia de El Cairo (1994) mostró que después de 20 años de programas de planificación familiar totalmente exitosos, el pretendido desarrollo estaba lejos de alcanzarse. Pese a la reducción significativa del crecimiento poblacional en países como el nuestro, los países pobres eran más pobres y los ricos más ricos, la posición social de las mujeres no había mejorado y las desigualdades sociales se habían exacerbado. Se demostraba que el deterioro ambiental, atribuido a la sobrepoblación y la pobreza, obedece más a los hábitos de producción y consumo de los países industrializados que al crecimiento demográfico y que la inequidad y la desigual distribución de la riqueza es el origen de la pobreza.

La conferencia de El Cairo ofrece condiciones especialmente favorables para los grupos feministas. A diferencia de las anteriores, la divergencia no giró en torno a los intereses Norte-Sur, Este-Oeste, sino en torno a una concepción laica de sociedad y quienes apoyan una concepción teocrática. La controversia principal de El Cairo opone a los partidarios de los derechos individuales en materia de reproducción y de sexualidad y a quienes consideran que los Estados tienen derecho de restringirlos en nombre de valores culturales y creencias religiosas. El contexto de esta conferencia, dice Lassonde,²⁰ ofrece tres condiciones que serán determinantes para alimentar la fuerza del movimiento feminista: el apoyo del Grupo Población, principal promotor de la planificación familiar; el apoyo del grupo estadounidense y el apoyo de la secretaria general de la conferencia, quien utiliza toda su influencia para poner en primer plano los problemas de las mujeres. Las alianzas entre la delegación oficial del gobierno mexicano y los grupos feministas permite salvar la presión de los grupos conservadores y llegar a acuerdos significativos en cuanto a las políticas reproductivas y poblacionales. Se acepta el concepto de derechos reproductivos para evitar la violación de los derechos fundamentales de las mujeres ante la primacía de las metas demográficas y la imposición de métodos anticonceptivos.

Se abre así un parteaguas histórico en la relación entre salud y población. Por primera vez se colocan las inequidades en el centro del debate sobre desarrollo y se cuestiona la tesis del crecimiento poblacional como el obstáculo a vencer. Se plantea la necesidad de reconocer la inequidad como la mayor limitante para el progreso y se coloca como primer objetivo garantizar una vida de calidad para las personas de diferentes edades, sexos, clases y sociedades. La salud se define como un derecho humano fundamental para el bienestar de los pueblos y como un bien social que los gobiernos deben promover. El gobierno mexicano firma el plan de acción y se compromete a incorporar en sus políticas públicas estos acuerdos.

²⁰ Louise Lassonde, *Los desafíos de la demografía*, México, FCE y PUEG-CRIM-UNAM, 1997.

Después de El Cairo

El primer resultado de estos acuerdos es la creación del Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva integrado por instituciones gubernamentales de salud, organizaciones civiles y grupos reconocidamente feministas. Este grupo tiene como una de sus principales tareas la formulación del Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar 1995-2000, que representa un avance importante respecto a los programas anteriores de planificación familiar. Pese a que mantiene sus metas de reducir el crecimiento demográfico, introduce un concepto integral de salud, coloca el bienestar de las mujeres en el centro de sus propósitos y da un fuerte énfasis a la calidad de la atención. Desafortunadamente las políticas generales en salud, las políticas poblacionales y las políticas económicas impuestas por los programas de ajuste estructural van en sentido contrario a esta visión humanista.

Mientras el Programa de Salud Reproductiva se propone disminuir las inequidades de género, mejorar la calidad de la atención, ampliar la cobertura de los servicios, propiciar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos e incorporar a la población adolescente, los varones y las mujeres en edad posreproductiva en sus programas, en el Programa de Reformas al Sector Salud 1995-2000²¹ da cuenta de un abandono franco de las responsabilidades sociales del Estado ante el bienestar de su población. La salud es una condición para mantener el capital humano, un recurso de los individuos que les permite producir, es "una precondition del potencial productivo del hombre" (p. 9). En lugar de hablar del costo humano de la enfermedad se habla del costo económico que representa el gasto en salud. Los criterios costo-eficientes son el fundamento para privilegiar la medicina preventiva por encima de la curativa y para delegar en las personas y comunidades la solución a sus necesidades. Para los 10 millones de personas (que reconoce el gobierno) sin acceso a los servicios se propone el programa de ampliación de cobertura definido por su bajo costo y alto impacto. Se reduce el presupues-

²¹ Poder Ejecutivo Federal, Programa de Reformas al Sector Salud 1995-2000, México.

to en salud, que cae 37 por ciento entre 1993 y 1996, mientras el rubro de "seguridad nacional" se incrementó 57 por ciento en ese mismo periodo. De igual manera, el gasto en salud reproductiva se redujo en 46 por ciento entre 1994 y 1996.²² Para suplir la carencia de recursos públicos se recurre al trabajo voluntario de las mujeres en las comunidades más pobres y al aumento de los costos en los servicios de salud a la población abierta. Las políticas de población, por su parte, continúan con sus metas de reducir el crecimiento de la población y mantienen como blanco de sus programas a las mujeres unidas en edad fértil.

Al mismo tiempo, los grupos conservadores se fortalecen y van ganando espacios en la vida política. La derecha y la jerarquía de la Iglesia católica presionan con campañas de desinformación tendientes a desprestigiar los avances logrados y a crear una opinión pública adversa a tales acuerdos.

Los feminismos viven también fuertes divergencias. Mientras algunos consideran adecuado establecer mecanismos de interlocución y colaboración crítica con las instituciones del gobierno, otros se niegan a ello y otros más son asimilados. La lucha por los financiamientos genera en algunos casos conflictos soterrados que socaban en mucho los lazos de solidaridad. Tanto en la academia como en las ONG se reconoce la necesidad de apelar a la participación responsable de los hombres. Aparecen los estudios de la masculinidad y se crean organizaciones civiles que trabajan con varones sobre temas que interesan a las mujeres, pero también se habla de la masculinidad como un riesgo para la salud y sobre la salud y los derechos reproductivos de los hombres. En algunos casos estos grupos compiten con las organizaciones de mujeres por la obtención de financiamiento en condiciones desventajosas para las mujeres. También ellos se vuelven interlocutores ante las instituciones gubernamentales y las agencias internacionales.

Para muchas feministas que desde la academia y las organizaciones civiles optan por establecer mecanismos críticos de colaboración con el gobierno, esta relación supone un recurso para actuar desde las entrañas mismas del sistema, tener acceso

²² Gisela Espinosa, *Compromisos y realidades de la salud reproductiva en México*, México, Atajo-UAM-Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población, 2000.

a información privilegiada y descubrir los mecanismos y estrategias para negociar las demandas feministas con mayores ventajas. Su propósito es contribuir al diseño de políticas públicas con la experiencia y el conocimiento que han acumulado. Sin embargo, los obstáculos parecen por momentos insalvables. Incorporar la perspectiva feminista en las políticas públicas cuando permanecen intactas las estructuras sexistas en las instituciones de salud supone lidiar con estructuras burocráticas, inercias institucionales y sesgos invisibles de género que constantemente bloquean cualquier avance. La presencia de mujeres en puestos de decisión en estas instituciones, que además coinciden con las propuestas feministas, es determinante para crear apoyos desde dentro y romper inercias. Así, se desarrollan actividades de asesoría, consultoría y capacitación, y se participa en la integración de equipos interinstitucionales; se elaboran manuales, talleres, seminarios. El *boom* del género atraviesa prácticamente todas las instituciones de salud.

La situación actual

Los programas de ajuste estructural aplicados hasta ahora tienen como resultado un aumento exponencial de la pobreza en nuestro país. En sólo 16 años el número de pobres pasó de 11 millones a 72 millones.²³ Para los expertos, uno de los resultados predecibles es que los pobres moderados en poco tiempo pasen a formar parte de la pobreza extrema. Según datos de la Universidad Obrera de México, cada año mueren veinte mil niños por enfermedades derivadas de una alimentación deficiente. De acuerdo con la FAO, cuarenta millones de mexicanos/as padece desnutrición.²⁴ Estas cifras son una causa directa de las

²³ En dos reportajes del periódico *La Jornada*, del 15 de septiembre y 13 de noviembre de 2000, los reporteros Angélica Enciso y Víctor Ballinas muestran los resultados de los investigadores Verónica Villaresque, del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, de Víctor Manuel Soria, de la UAM, de Genaro Aguilar, del IPN, y de Julio Boltvinik, del COLMEX, donde se muestra que de 1984 al 2000 el número de pobres se incrementó en 61 millones.

²⁴ Augusto Somioes López, director de la oficina regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), *La Jornada*, 17 de octubre de 2000.

políticas referidas: eliminación de subsidios generalizados, pérdida del poder adquisitivo del salario, un progresivo recorte al gasto social y un aumento en la canasta básica que llega a 370 por ciento en los últimos seis años.²⁵

De acuerdo con Martínez y Leal,²⁶ la tendencia decreciente de mortalidad ha empezado a estancarse (e incluso a revertirse en algunos grupos de población) y el perfil de daños a la salud plantea nuevos y difíciles retos: un incremento de enfermedades crónicas cuya historia natural cursa en condiciones de pobreza y muy frecuentemente al margen de la atención médica, alta incidencia de padecimientos infecciosos, nuevas constelaciones causales de accidentes y violencia, un creciente número de personas mayores con enfermedades crónicas y discapacidades. Además, no hay un solo patrón de morbi-mortalidad en el país, porque mientras grandes grupos de población padecen y mueren de enfermedades de pobres, como la diarrea y la desnutrición, otros sectores se enferman y mueren de males que afectan a los países ricos, como la *diabetes mellitus* o las enfermedades del corazón.

En 18 años se quintuplica la incidencia de cáncer en nuestro país, donde la frecuencia de este mal en las mujeres casi duplica la de los hombres.²⁷ Al año mueren más de 4 500 mujeres por cáncer cérvico-uterino, que se coloca como la primera causa de mortalidad en mujeres en edad reproductiva.²⁸ No se han logrado abatir los índices de mortalidad materna —que en 1998 alcanzaron casi los índices de 1988— especialmente en las co-

²⁵ De acuerdo con Amedec (*La Jornada*, 24 de octubre de 2000), la tortilla elevó su precio en 455 por ciento en este sexenio, los leches se han elevado 328 por ciento en promedio y el huevo 300 por ciento. Esto ha ocasionado que 83 por ciento de la población no pueda consumir leche y que 40 por ciento de los mexicanos/as que basa su ingesta diaria en tortilla, vísceras, frijoles y huevo haya reducido aún más su consumo, y el 15 por ciento que consume únicamente tortilla, tubérculos y chile viva prácticamente en condiciones de hambruna.

²⁶ Carolina Martínez y Gustavo Leal, "¿Podemos confiar en los expertos?", en *Masiosare*, suplemento de *La Jornada*, 17 de septiembre de 2000.

²⁷ De acuerdo con datos del Registro Histopatológico de Neoplasias Malignas, la reportera Ángeles Cruz muestra cómo se quintuplica el número de casos desde 1988, al inicio de las políticas neoliberales (*La Jornada*, 14 de agosto de 2000).

²⁸ CONAPO, *Ejecución del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo*, México, 1999.

munidades indígenas y rurales,²⁹ también han aumentado significativamente las personas infectadas por VIH y en el caso de las mujeres que se han infectado por vía heterosexual, su crecimiento ha sido exponencial.

Los rezagos en las políticas públicas de salud son muchos: la mala calidad de la atención, la violación de los derechos reproductivos y la falta de atención a demandas centrales en la salud de las mujeres. De todos ellos se pueden destacar tres aspectos: los rezagos que se dan por políticas omisas, como en el caso del cáncer cérvico-uterino y mamario, las enfermedades de transmisión sexual³⁰ y la salud de las mujeres mayores; los que forman parte de políticas públicas pero donde las mujeres son invisibles, como en el caso de salud mental, las adicciones³¹ y los accidentes; y los que constituyen verdaderos vacíos en los planes y programas de salud, como en el caso de la violencia de género y la sexualidad.

De todos ellos, el cáncer cérvico-uterino (CACU) y mamario es significativo porque muestra claramente el lugar que tienen las

²⁹ Secretaría de Salud, Informe de Labores 1999-2000. A pesar del subregistro de muertes maternas, en 1998 hubo 1 415 casos, con un indicador de 5.3 por cada 10 000 NVR, mientras que en 1988 fue de 5.2.

³⁰ CONAPO, 1999. En este documento se señala que la incidencia de las principales enfermedades de transmisión sexual presentaron un incremento importante entre 1990 y 1997, y a pesar de que se reconoce que estas enfermedades ocasionan graves secuelas en materia de salud reproductiva y salud materno-infantil y mantiene una estrecha relación con la incidencia de VIH/SIDA, no se presentan datos desagregados por sexo.

³¹ El problema de las adicciones en las mujeres tiene implicaciones alarmantes. Diversos estudios muestran que la vulnerabilidad física de las mujeres ante el consumo de alcohol, cocaína y nicotina es mayor que en los hombres, por tanto, se intoxican más, es más acelerado su proceso de adicción y sufren mayores daños cerebrales y pulmonares que los hombres. Además, se ha dado un incremento acelerado en su consumo, de manera que en la población adolescente prácticamente no hay diferencias en su consumo entre hombres y mujeres. Véase Carlos Hernández Ávila, "Mujeres y adicciones", en *Lunes en la Ciencia*, suplemento de *La Jornada*, 4 de diciembre de 2000. Aunado a lo anterior, la frecuencia de mujeres que consumen drogas médicas representa 63 por ciento de la población consumidora, y entre el grupo que rebasa los 26 años, las mujeres consumen dos veces más de medicamentos que producen adicciones que los hombres. Véase Martha Romero y Ma. Elena Medina Mora, "Las adicciones en las mujeres. Problema genéricamente construido", en *Con Ganas de Vivir*, PNUFID, Oficina Regional para México y Centroamérica, 1998.

mujeres en las políticas públicas. Desde 1975 el CACU ya era la primera causa de mortalidad en mujeres de 25 a 47 años en el DF³² y desde esa fecha existe un Programa para la Detección Oportuna de Cáncer Cérvico-Uterino. Durante 20 años se invirtieron cuantiosos recursos humanos y materiales en disminuir el crecimiento demográfico, mientras se continuaba con una política omisa que dejaba morir a las mujeres por causas totalmente evitables.³³ Después de 1995 hay una fuerte presión por parte de los grupos feministas y se toman medidas al respecto: se elabora la Norma Oficial Mexicana, se amplía la cobertura del papanicolaou (pap), se impulsan medidas de capacitación para la toma de muestras y se inician campañas de difusión para que las mujeres acudan a hacerse el pap. Sin embargo, no se acepta la recomendación de los grupos feministas respecto a considerar el CACU como una enfermedad de transmisión sexual ni sobre la necesidad de incorporar a los hombres en campañas masivas para detectar el virus de papiloma humano, ni se amplían sustancialmente los recursos financieros para este programa. En la actualidad, la disminución en el número de muertes es poco significativa, no se ha logrado mejorar la calidad de la atención ni reducir el tiempo de espera para la entrega de resultados y en algunos lugares ni siquiera para la toma de la muestra. Más importante aún, no se han tomado medidas para garantizar la atención médica a todas las mujeres a quienes ya se ha detectado el mal, especialmente a las mujeres más pobres que son quienes no cuentan con seguridad social y para quienes los costos exigidos en las clínicas de displasias resultan desproporcionados para sus ingresos. Estas mujeres siguen muriendo. Por otra parte, el cáncer de mama está creciendo de manera alarmante y apenas se están tomando medidas al respecto. En uno y otro casos, no se han elaborado programas para atender las

³² Coplamar, *op. cit.*

³³ En un estudio realizado entre 1990 y 1995 sobre evaluación de calidad del Programa de Detección Oportuna de Cáncer, se encontró que había un error en la toma del papanicolaou (pap) en 64 por ciento de las muestras y 50 por ciento de falsos negativos en diferentes centros de diagnóstico de todo el país. Véase Mauricio Hernández, "Cáncer en la mujer" presentado en el Coloquio: Los Retos para Mejorar la Salud de las Mujeres en México, Instituto Nacional de Salud Pública, Cuernavaca Mor., 13-14 de febrero de 1996.

condiciones sociales que generan vulnerabilidad en las mujeres y menos aún se contempla la necesidad de proporcionar atención psicológica a quienes han vivido la experiencia de la cirugía, que ante su enfrentamiento con la muerte, viven fuertes procesos de crisis. La insuficiencia de recursos materiales y humanos es la constante.

Todo esto ocurre mientras los grupos conservadores, la extrema derecha y la jerarquía de la Iglesia católica ganan espacios de poder político y los signos de intolerancia se multiplican. Su antigua oposición a la libre expresión de la sexualidad y las opciones reproductivas se recrudece; ya no sólo prohíbe el uso del condón, los métodos anticonceptivos y el aborto, sino impone su decisión en contra de la voluntad de las personas, creyentes o no. El caso de la niña Paulina, en Tijuana, la destrucción de obras de arte en Jalisco o la homofobia en Aguascalientes son actos de intolerancia que se realizan con la anuencia y beneplácito de la jerarquía de la Iglesia católica. La virulencia de los grupos de ultraderecha, como Pro-vida, ha adquirido proporciones alarmantes; los recientes allanamientos de clínicas que atienden mujeres en Mérida, Yucatán, y en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, son una muestra de la impunidad con que cuentan y de la complicidad de las autoridades judiciales con estas acciones. Las ambigüedades del gobierno federal en esta materia son notorias, sólo de enero a agosto de este año autorizó 20 610 actos de culto público, que, de acuerdo con la Constitución, requerirían de una justificación especial.³⁴

Los feminismos pasan también por un proceso de reflexión autocrítica respecto a su colaboración con las instituciones de salud. Los resultados de los procesos de capacitación y sensibilización en género en casi todas las instituciones públicas de salud parece que se desvanecen. Si bien cambia el discurso, cada vez más el concepto de género se va vaciando de contenido y queda como un recurso accesorio que bien a bien nadie sabe a qué se refiere. Al mismo tiempo se enfría la colaboración con las instituciones de salud, van desapareciendo las actividades conjuntas y las que permanecen se vuelven más formales, se diluye

³⁴ José Antonio Roman, "Mensajes religiosos disfrazados como promoción de valores", en *La Jornada*, 8 de octubre de 2000.

la crítica y se pierde el sentido de la presencia feminista en estas actividades. Los resultados concretos en las políticas de salud son magros y lejos de avanzar parece que retrocedemos. Hay quienes plantean que cuando las instituciones de salud adoptaron conceptos como "derechos reproductivos" se perdió la dimensión política de las demandas feministas, que la difusión del concepto de género ha creado más confusiones y vacíos de los problemas que ha resuelto y que la colaboración con las instituciones del gobierno ha creado un silencio cómplice en algunos feminismos. Por ello, se dice, es necesario regresar a reivindicar la maternidad libre y voluntaria, volver a hablar de las demandas de las mujeres, alzar otra vez la voz, renovar los pactos sociales y construir alianzas con todas las fuerzas sociales capaces de defender las demandas feministas. Otras consideran que se debe dar un viraje importante en la relación con la clase política; la lucha, dicen, debe darse desde el sistema buscando posiciones en las cámaras y en el gabinete.

Las reformas que vienen

Las reformas que vienen presentan un panorama nada alentador. Las acciones del futuro gobierno se perfilan hacia una mayor privatización de las pocas empresas que quedan del sector público, mayor apertura al capital trasnacional, administración del aparato estatal por parte de los empresarios, mayor injerencia de la Iglesia católica en las grandes definiciones de la política nacional y una importante regresión en el terreno de la moral pública.³⁵ En el ámbito de la salud, todo indica que las políticas públicas seguirán, como hasta ahora, en el marco de la directriz trazada por el Banco Mundial.³⁶ Así, vale la pena re-

³⁵ Para Luis Hernández Navarro se ha iniciado ya una revolución conservadora que sólo la izquierda podrá detener ("La izquierda y la revolución conservadora", en *La Jornada*, 10 de octubre del 2000), sin embargo, ésta es una tarea que también corresponde a los feminismos.

³⁶ El Senado de la República aprobó en diciembre de 1999 otra recomendación más del Banco Mundial: la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros que regula los servicios de prepago para quienes ganan entre dos y 15 salarios mínimos. Esta medida significa que las familias más pobres

cordar cuáles son estas recomendaciones para América Latina, a fin de comprender hacia dónde llevan y cuáles son los argumentos que las sostienen.

Para el Banco Mundial una de las razones por las que no se han podido mejorar las condiciones de salud en esta región es el papel central que tiene el Estado en la prestación de servicios. Esto, dice, genera ineficiencia, inequidad y un excesivo gasto; por ello considera que el papel del Estado se debe reducir al control de enfermedades contagiosas, regular los servicios privados y proporcionar a los pobres servicios que sean costo-eficientes (es decir, que lleguen a un número elevado de personas a un precio muy bajo) con paquetes mínimos de salud. Para llevar a cabo estas acciones, el BM propone una medida llamada DALYS, (*Disability Adjusted Life Years*), en el cual se asignan diferentes valores a la vida de las personas. El valor para cada año de vida empieza a contar al nacer, ya que tiene cero, de ahí se va incrementando hasta llegar a 25 y declina gradualmente a partir de esa edad. Las/os más pequeñas/os, las/os adultas/os, las/os ancianas/os y las personas con discapacidad contribuyen menos a la sociedad en términos económicos por lo que se debe invertir menos en estos sectores. Así, por ejemplo, se señala la inconveniencia de invertir los recursos de salud en atención de cáncer de pulmón o hígado, en medicinas para SIDA o en el cuidado intensivo de bebés prematuros porque estos gastos no son costo-eficientes, es decir, son muy caros para que se brinden de manera gratuita. Para las reformas al sector salud, la estrategia no es aumentar el gasto en este rubro sino distribuirlo de otra manera. Esto es, se recorta el gasto en el segundo y tercer nivel para incrementar el gasto en atención primaria mediante un paquete básico que proporcione las condiciones mínimas de salud que permitan mantener el capital humano.³⁷

De continuarse con estas medidas, es previsible que se agudice aún más la injusticia y exclusión que representa el acceso

deberán invertir una mayor porporción de sus ingresos en bienes y servicios de salud. Significa también mayor discriminación y mayor desigualdad.

³⁷ Laura Frade, "Políticas del sector salud del Banco Mundial", presentado en el Seminario Regional: El Banco Mundial en la Mira de las Mujeres, Campaña para América Latina y el Caribe de Habla Hispana, México, 7-11 de julio, 1998.

a la salud en la mayoría de la población, y nuevamente recaerá más agudamente en las mujeres de ciertos sectores. Por ejemplo, la mortalidad materna es un problema que afecta fundamentalmente a las mujeres pobres; para reducir este tipo de mortalidad no sólo es necesario establecer medidas preventivas de atención en el primer nivel, sino generar condiciones que eviten los riesgos como el exceso de trabajo, la desnutrición, la violencia doméstica, y elevar la posibilidad de acceso y control de recursos. Mientras estas condiciones no existan la única forma de reducir la mortalidad materna es mejorar la atención en el segundo nivel; si se reduce el gasto en este rubro, es de esperarse un incremento significativo de la mortalidad de las mujeres. En el caso del cáncer cérvico-uterino ocurre algo semejante. Se pretende recortar el presupuesto a hospitales donde se atienden pacientes oncológicas y se aumenta para el diagnóstico en las comunidades más apartadas, pero si el resultado del papanicolau es positivo no se podrá brindar tratamiento. Además, sin una inversión en capacitación y equipo médico de calidad los falsos negativos en el diagnóstico seguirán generando casos de cáncer aun en mujeres que se han hecho el papanicolau.

Resistir esas tendencias requiere de acciones políticas decididas, pero también de herramientas conceptuales y metodológicas que permitan destacar las inequidades y fundamentar plenamente la realidad que se oculta en los informes oficiales. Para ello necesitamos recurrir a un concepto distinto de salud y al uso de otros indicadores en la planeación y evaluación de las políticas públicas. Para empezar, necesitamos refrendar un discurso de salud que no sólo se refiera a la enfermedad. La salud, dice Arnoldo Kraus,³⁸ son los mínimos elementos que le permiten a un ser humano vivir con dignidad, desarrollar sus actividades con eficiencia, contar con una calidad de vida adecuada y poder planear un futuro. Esto es, la salud tiene que ver con el crecimiento de habilidades, el uso pleno de sus capacidades y el acceso al descanso, la recreación y el reconocimiento.

Los indicadores de salud utilizados para evaluar los programas oficiales son fundamentalmente de mortalidad y morbili-

³⁸ Arnoldo Kraus, "El laberinto de la salud", en *La Jornada*, 22 de septiembre de 1999.

dad. Sin embargo, la utilidad de estos indicadores depende del contexto de evaluación. En una situación en la cual la mayoría de los problemas de salud son agudos, en los que los diagnósticos son exactos y en los que se sabe que la atención médica tiene un impacto decisivo sobre el curso de la enfermedad (como en el caso de las enfermedades infecciosas), las tasas de morbilidad y de mortalidad son los indicadores adecuados. Si, por el contrario, las causas subyacentes de la enfermedad son inespecíficas y multifactoriales y si existe una gran prevalencia de enfermedades crónicas, entonces, las medidas de resultado ya no son adecuadas ni suficientemente sensibles. Por esto, la interpretación de las medidas de resultado puede ser problemática y ocasionar falsas conclusiones. Por ejemplo, cuando baja el nivel de mortalidad infantil el numerador puede volverse tan pequeño que el indicador ya no es representativo de la población. Además, la reducción de la mortalidad infantil no indica de modo alguno una mejoría en la salud, porque cuando no se satisfacen otras condiciones muchos niños presentan problemas de salud asociados con bajo peso al nacer y prematuridad.³⁹

Un problema adicional es que al utilizar sólo índices de morbilidad y de mortalidad nos encontramos con la pobre calidad de los datos, especialmente por el subregistro y el diagnóstico inadecuado de muchos padecimientos. Por ejemplo, se calcula que en México existe un subregistro de entre 40 por ciento y 50 por ciento de defunciones que no son asentadas como muertes maternas,⁴⁰ además, los indicadores de morbilidad materna (las complicaciones agudas, los problemas crónicos y las enfermedades asociadas) son frecuentemente omitidos o registrados en los informes oficiales sin conexión alguna con el proceso reproductivo. Una muestra de esto es lo que ocurre con el aborto, que al ser realizado en condiciones de clandestinidad alcanza una cifra negra que rebasa con mucho los informes oficiales. Por ello, los índices de mortalidad no reflejan toda la complejidad

de la problemática de salud. En particular, no reflejan la ocurrencia de enfermedades de baja letalidad, ni el hecho de que la letalidad puede variar sin que la frecuencia de la enfermedad cambie. Además, la disminución en los índices de mortalidad se asocia con un incremento en la esperanza de vida, pero un incremento en la esperanza de vida conlleva generalmente a un aumento en la presencia de incapacidad en la población.

Los y las especialistas interesadas/os en la medición de la salud señalan la conveniencia de utilizar además de los *indicadores daño* como la morbilidad, mortalidad e invalidez, marcos más amplios que tomen en cuenta otras dimensiones. Por ejemplo, existe un índice desglosado de esperanza de vida que comprende: *esperanza de vida* convencional, *esperanza de vida libre de incapacidades* y *esperanza de vida libre de días de cama*, que permite considerar no sólo el número de años que una persona alcanzará a vivir, sino la calidad de vida que tendrá.⁴¹ En el caso de las mujeres, este hecho es por demás relevante, dado que en ellas la esperanza de vida ha aumentado, especialmente en aquellas sociedades donde la desigualdad de género en el acceso a los recursos no es muy pronunciada. Este hecho ha sido considerado un indicador de salud, sin embargo, existen evidencias de que las mujeres presentan una mayor incidencia de morbilidad a lo largo de su vida y una mayor prevalencia de enfermedades crónicas o discapacidades a corto y a largo plazos.

Otra propuesta considera indicadores para describir el perfil de salud de una comunidad que comprende *indicadores de enfermedad* e *indicadores de equidad*. Aquí se evalúa, por ejemplo: días en cama, días de dolor, días de consumo de medicamentos, días de consumo de alcohol, días de depresión o situaciones de salud éticamente intolerables (o inadmisibles), como niñas/os maltratadas/os, mujeres golpeadas, infantes no vacunados. Existen también *indicadores sociomédicos* en donde se incluyen indicadores de salud física y mental, así como el componente social de la salud, que considera signos de congoja, tristeza, angustia o ansiedad, las alteraciones en el sueño, en los patrones de alimentación o en la necesidad de ingesta consistente de fármacos, alcohol o cualquier otra droga. El indicador *salud posi-*

³⁹ Loraine Schlaepfer y Claudia Infante, "La medición en salud: Perspectivas teóricas y metodológicas", en *Salud Pública de México*, vol. 32, núm. 2, pp. 141-155, 1990.

⁴⁰ Ana Langer, *et al.*, "La morbi-mortalidad materna en México: Niveles y causas", en Elu Carmen, *Maternidad sin riesgos en México*, México, SSA-PUEG-FNUAP, 1995.

⁴¹ Loraine Schlaepfer y Claudia Infante, *op. cit.*

tiva es otro recurso utilizado que toma en cuenta la calidad de vida para fortalecer el potencial de salud, y considera como indicadores el equilibrio en salud y los recursos para la salud, como el apoyo social y el acceso a bienes y servicios.⁴² También se ha desarrollado un índice de *poderío*⁴³ que se refiere a una dimensión política primordial que permite conocer y conceptualizar la salud de las mujeres. Comprende cinco factores: 1) los saberes tradicionales; 2) la decisión, control y cuidado del cuerpo; 3) generación, acceso y control de recursos; 4) nivel de participación social y 5) relaciones afectivas.

A manera de conclusión

Al parecer, el fin de siglo amenaza con regresar al país a las condiciones previas a la Revolución de 1910. La debilidad del Estado, la desaparición de la salud como un bien social, el aumento del hambre y la pobreza, son ahora, como entonces, los desafíos de un país empeñado en sobrevivir. Pero si en ese entonces estas condiciones eran producto del incipiente avance de la medicina, del limitado desarrollo económico y de la escasez de alimentos a nivel mundial, hoy lo que provoca esta situación es la desigual distribución de la riqueza, el saqueo de los bienes de la nación, las ganancias exorbitantes de los grandes capitales y la ausencia de una clase política capaz de defender la soberanía y el bienestar de la población. Sin embargo, hay una diferencia cualitativa, el feminismo de principios de siglo no tenía los recursos ni el capital cultural que tienen los feminismos de hoy. Su enorme capacidad de lucha, su fe inquebrantable en las potencialidades humanas de las mujeres, su contribución al conocimiento y su capacidad de construir plataformas políticas de acción más allá de los partidos y de los gobiernos han marcado la historia de este siglo.

La contribución que los feminismos han hecho al diseño de políticas es innegable. Mediante su acción política y su reflexión

teórica pusieron en la mesa de discusión las distintas formas de exclusión y discriminación de las mujeres y la necesidad de su reconocimiento como sujetos de derecho, proporcionaron a los gobierno herramientas conceptuales y metodológicas para atender estas necesidades y crearon un importante motor de transformación social a favor de la equidad y la justicia social. Su colaboración con las instituciones de salud fue determinante para romper el discurso de la neutralidad de género y crear condiciones más favorables a las demandas de salud de las mujeres. La enorme aceptación de las mujeres de los métodos anti-conceptivos y la transformación cultural sobre la reproducción y la sexualidad en este país serían impensables sin la acción de los feminismos.

Sin embargo, es difícil avanzar en el mar de contradicciones que supone impulsar un modelo económico que genera pobreza e injusticia y defiende en el discurso la equidad de género. La participación de los feminismos en el diseño de políticas públicas sirvió para amortiguar los daños a la salud de las mujeres, pero también para darle un "rostro humano" a los programas oficiales y disfrazar sus profundas incongruencias. No logramos romper la lógica de discriminación y exclusión que representan estas políticas ni que se incorporaran otras herramientas en la planeación y evaluación, tampoco conseguimos que la dignidad, la posibilidad de planear un futuro y el uso pleno de las capacidades humanas formaran parte de la agenda oficial de salud.

Hoy necesitamos refrendar el discurso de la equidad con otros parámetros y replantear nuestras formas de relación con las instituciones de salud. Los cambios que se avecinan no son nada alentadores y requieren más que nunca de toda nuestra fuerza e imaginación.

⁴² *Ibid.*

⁴³ Gloria Sayavedra, "Género, poderío y salud", en Sayavedra y Flores, *Ser mujer ¿Un riesgo para la salud?* México, Red de Mujeres, A.C., 1997

EL FEMINISMO EN MÉXICO Y SU IMPACTO EN EL DISCURSO JURÍDICO

MIREYA TOTO GUTIÉRREZ

Que aquellos que no tienen idea del derecho se lo
figuren como un gigantesco arlequín donde los
juristas en ejercicio se ocupan, sin cesar, de agregar
o reacomodar las piezas.

CLAUDINE HERRMANN. "Les voleuses de Langue".

Introducción

Un ejercicio de memoria respecto a la manera en que el movimiento feminista ha impactado el discurso jurídico y el diseño de políticas públicas requiere de referentes para intentar acotar el terreno de reflexión. En ese sentido, he dividido el presente texto en cinco apartados, en algunos casos delimitados cronológicamente para efectos de sistematización: en "Organización y movilización feminista" considero las acciones feministas a partir de 1975 para los efectos jurídicos, sin desconocer que previamente existieron diversos grupos de mujeres en la lucha feminista. Los siguientes apartados: "Estrategia de conscientización y difusión en maternidad voluntaria y violencia contra la mujer, 1976-1981"; "Propuesta y avances concretos en materia de violencia sexual, 1982-1990"; "El decenio 1990-2000" y "Perspectivas de los derechos de la mujer", abordan una visión general de las acciones más relevantes del movimiento feminista que, a mi juicio, determinaron gradualmente la transformación del discurso jurídico, particularmente en los rubros relativos a la violencia contra la mujer y a la creación de nuevas instituciones.

I. ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN FEMINISTA

La lucha que las mujeres hemos impulsado en México en este último cuarto de siglo ha contribuido al largo proceso de democratización de las instancias sociales y políticas del país, ya que el avance democrático de una sociedad se mide en función del papel que la mujer desempeña en los diversos órdenes de la vida nacional. En estos veinticinco años hemos iniciado e impulsado una intensa concientización que nos permitió abrir espacios para la perspectiva de género e inscribirla en el debate nacional; cuestionamos el discurso jurídico prevaleciente y propusimos discursos alternativos que incidieron en la promulgación de nuevas leyes, reformas y adiciones a diversos ordenamientos jurídicos; denunciarnos la discriminación de la mujer frente a la procuración y la administración de justicia y demandamos la puesta en marcha de instituciones y programas para la defensa de los derechos de la mujer.

Las reformas al artículo 4º de la Constitución General de la República de diciembre de 1974 relativas a la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer marcan un punto de partida en la lucha por la igualdad de género e inician un largo proceso de revisión y actualización legislativa que aún presenta serios déficits en el ámbito federal y en las legislaciones estatales.

Las reformas de 1974, hechas un día antes de que iniciara el Año Internacional de la Mujer, cuando México había sido designado sede de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer organizada por Naciones Unidas, suscitaron diversas críticas y variadas expectativas.

En efecto, el precepto, además del principio de igualdad, señala que: "Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos..." Los medios de comunicación y los grupos de mujeres consideraron que, de reglamentarse tal disposición en ese espacio, se podría legislar en materia de aborto.

La preocupación de los grupos feministas residía en que se legislara sin escuchar la opinión de las mujeres. Fue así que el Movimiento Nacional de Mujeres y el Movimiento Feminista Mexicano decidieron crear en enero de 1976 la Coalición de Mujeres Feministas. Sus objetivos de lucha fueron: aborto libre y

gratuito, violación y mujeres golpeadas. En la práctica, los esfuerzos iniciales dieron prioridad al aborto y la violación.

Entre 1976 y 1981 se incorporaron a la Coalición otros grupos feministas: Colectivo de Mujeres se incorpora durante la Primera Jornada de Aborto Libre y Gratuito en octubre de 1976; posteriormente ingresan Colectivo La Revuelta, Movimiento de Liberación de la Mujer, Lucha Feminista y GAMU.

Se conformó así un amplio espectro de organizaciones con el propósito estratégico de abrir espacios al discurso feminista.

II. ESTRATEGIA DE CONCIENTIZACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERNIDAD VOLUNTARIA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. 1976-1981

Maternidad voluntaria

- 1976 a 1981. Organización anual de jornadas pro aborto libre y gratuito, concepto que evoluciona a maternidad voluntaria. En los diferentes eventos se denuncia el discurso dominante en materia de aborto, abortos clandestinos y los vínculos entre violación y aborto.
- 1º de diciembre de 1977. Primera vez que tomamos la calle para demandar frente a la Cámara de Diputados (Donceles) modificaciones legales en materia de aborto.
- 1978-1979. Se trabaja el Anteproyecto de Ley de Maternidad Voluntaria.
- Diciembre de 1979. La Coalición entrega el Anteproyecto de Ley de Maternidad Voluntaria a la Coalición de Izquierda para su presentación en la Cámara de Diputados.

La elaboración del anteproyecto implicó un exhaustivo análisis de la legislación penal en la materia y la propuesta de considerar el aborto como un problema de salud pública, quedando en el Código Penal sólo la hipótesis del aborto que se practicara contra la voluntad de la mujer y el resto de las propuestas en el Código de Salud.

Al mismo tiempo que convocábamos a manifestaciones inéditas para la segunda mitad de la década de los setenta —marchas en recuerdo de las mujeres muertas en abortos clandestinos re-

corrían el Paseo de la Reforma hasta el Ángel de la Independencia o hasta el monumento a la Madre— desafiábamos la prohibición del regente en 1980 de manifestarse en la vía pública y llegábamos al Zócalo de la ciudad de México con helicópteros sobrevolando nuestros recorridos.

No obstante la intensa actividad que realizamos en conferencias, debates, medios de comunicación, pronto advertimos que el tema del aborto requería del apoyo de otros sectores sociales y políticos que aún no estaban suficientemente concientizados y comprometidos con las reivindicaciones planteadas. En concreto, sin el apoyo de partidos políticos suficientemente representados en el Congreso jamás podríamos modificar sustancialmente la legislación en la materia. Por ello, la suerte que corrió nuestro Anteproyecto de Maternidad Voluntaria fue la de pasar a comisiones.

Al constituir el aborto un tema que requería de mayores consensos decidimos dirigir nuestros esfuerzos a sensibilizar en la lucha contra la violencia, en particular contra la violencia sexual.

Violencia contra la mujer

En 1976 sesionó en Bruselas, Bélgica, el Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer. Fue la respuesta del movimiento feminista internacional al Año Internacional de la Mujer de Naciones Unidas de 1975. El objetivo del Tribunal, además de sensibilizar, fue crear una red feminista internacional para luchar contra la violencia. A propósito del mismo, Simone de Beauvoir dijo entonces que: “El Tribunal marca el comienzo de la descolonización de la mujer”.

La denuncia del discurso jurídico dominante en materia de violación se inició en nuestro país con la Coalición de Mujeres Feministas. Desde entonces la lucha de las mujeres planteó que el terreno legal constituye un frente importante cuyo descuido comporta graves consecuencias en la inmediatez y en la construcción de la democracia. Aquellas fueron las primeras voces que mostraron a la sociedad la corrupción en la investigación del ilícito, del maltrato que sufre la víctima, de la discriminación de la mujer en las instancias encargadas de procurar y administrar

justicia y, en consecuencia, de la impunidad del violador. Más tarde, surgieron Centros de Apoyo a las Víctimas de la Violencia Sexual, que continuaron la tarea de denuncia y concientización.

En diciembre de 1978, la Coalición de Mujeres Feministas, fortalecida con nuevos grupos que se unieron entre 1977 y 1978, convocó a la Primera Jornada de Denuncia y Movilización contra la Violación. Por primera vez se hablaba públicamente del tema y se asumía frente a la opinión pública la “defensa social” de la víctima del delito. Nos propusimos, y lo logramos, denunciar el silencio cómplice sobre la violación y modificar la ideología subyacente en el discurso jurídico dominante.

Presionamos a través de marchas, manifestaciones, reuniones, proyectos de reforma y adiciones a los códigos Penal y de Procedimientos Penales del DF para que la sociedad y las instituciones asumieran la existencia de la violación como una de las formas de violencia más degradantes y silenciadas que se ejercen contra la mujer. Conviene recordar que en los setenta la violación y el aborto eran temas “ignorados” en los ámbitos políticos, jurídicos, sociales y religiosos.

El activismo desplegado logró que los medios masivos de comunicación —prensa, tv, radio— fueran receptivos a nuestras demandas, lo que impulsó la tarea de denuncia y concientización.

De esta etapa de movilización podemos afirmar que el mayor logro consistió en verbalizar públicamente lo que se hablaba en privado: aborto y violación. Es decir, trasladar los problemas de la esfera de lo privado para ubicarlos en la esfera de lo público.

A finales de los setenta advertimos que ambos problemas —aborto y violación—, desde la perspectiva jurídica, tenían que rebasar el nivel de la denuncia y empezar a transitar en el de la formulación de alternativas en el campo conceptual y en el de las prácticas legales. Es decir, no bastaba con denunciar que la “ley es sexista”, había que demostrarlo.

La necesidad de desarticular el discurso jurídico dominante para volver a articular un discurso alternativo, con perspectiva de género, motivó discrepancias entre los diferentes grupos feministas. A las que planteaban luchar en el terreno jurídico, sin descuidar otros aspectos, se les llamó “reformistas”, y las que desconfiaban del derecho sin reconocer su incidencia en el cambio social eran las “revolucionarias”.

III. PROPUESTAS Y AVANCES CONCRETOS EN MATERIA DE VIOLENCIA SEXUAL. 1982-1990

En esta fase ubico el tránsito de la etapa concientizadora y declarativa a la etapa propositiva en el terreno legal.

Diversos acontecimientos caracterizan este periodo: la crisis económica, la decisión de algunos grupos feministas de salir de la Coalición y constituir otras formas de organización, algunas vinculadas con los sindicatos independientes (FNALIDM) y otras impulsando centros de apoyo a víctimas de violación, o fortaleciendo la causa de las mujeres en diversos medios de comunicación.

En el ámbito internacional se realizaron las conferencias de Naciones Unidas sobre la mujer en Copenhague (1980) y Nairobi (1985).

El ambiente interno y externo estaba sensibilizado para presionar en el terreno jurídico y decidimos estructurar un discurso jurídico alternativo en materia de violación. El primer trabajo: "La violación: legislación e ideología (proposición de reformas y adiciones)" lo presenté en el Tercer Simposio de Estudios e Investigación sobre la Mujer en México, organizado por el CEESTEM, en abril de 1983, en la ciudad de Guanajuato.

Presenté la misma propuesta en julio de 1983 durante las sesiones de consulta popular sobre administración de justicia organizadas por la Procuraduría General de la República.

Los principales problemas planteados fueron: considerar la violación no como un delito sexual sino como un delito contra la libertad, incremento de la punibilidad, reparación del daño: pago de alimentos a la mujer y a los hijos si los hubiere y pago del tratamiento psicoterapéutico a la víctima; una regla específica para la comprobación del cuerpo del delito en que la imputación de la ofendida fuere elemento suficiente acompañado de otras probanzas; así como la autorización para abortar en caso de violación.¹

Posteriormente, sobre la base de este discurso jurídico, organizamos un taller en agosto de 1983 en el Instituto Francés de

¹ Véase: *Violación: un análisis feminista del discurso jurídico*, México, IFAL, 1983. Mireya Toto y Aída Reborado, *Mujer y violencia*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1988.

América Latina en el que participaron Lore Aresti, Esperanza Brito Camvac, Cristina Deliens, Ana Dewaele, Anilú Elías, Silvia Emmer, Nicole Girón, Lillian Liberman, Sara Lovera, Evangelina Mendizabel, Rosa María Roffiel, Elsa Blum y Mireya Toto.²

Reformas penales. 1984-1989

No obstante contar con una propuesta de reformas y adiciones en materia de violación con la que se identificaban los diferentes grupos feministas, la Procuraduría General de la República presentó en 1983 un anteproyecto de código penal tipo que incluía, en el artículo 129, el concepto de "provocación" como atenuante del delito de violación.

Tal vez el artículo de referencia habría sido aprobado de no haber sido por la movilización de los grupos de mujeres que dimos a conocer a la opinión pública el retroceso que implicaba tal precepto y dirigimos un documento en septiembre de 1983 al Procurador de la República.

El Código Penal del DF reformado y adicionado en 1984 en materia de violación abarcó punibilidad y parcialmente reparación del daño. Incorporó sólo algunas de las reivindicaciones feministas. Habría que esperar cinco años más para que se incluyeran nuestras principales reivindicaciones (1989).

Las reformas legislativas que en materia de violencia sexual entraron en vigor al inicio de los noventa constituyen un logro del movimiento feminista; basta comparar las propuestas contenidas en los documentos reseñados de 1983 y 1988, presentados en diferentes foros, con el contenido de las reformas penales de 1989: aumento a la penalidad, medidas para facilitar la comprobación del cuerpo del delito, peso específico a la imputación de la ofendida; también se cambió la denominación *delitos sexuales* por *delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual*; se regula el abuso sexual y se tipifica el hostigamiento sexual.

Otro avance indiscutible en 1989 lo constituyó la creación de cuatro agencias del Ministerio Público especializadas en delitos sexuales.

² Del taller surgió el texto: *Violación: un análisis feminista del discurso jurídico*, México, IFAL, 1983.

La década de los ochenta significó para las feministas en México cruzar el umbral de los espacios institucionales, tradicionalmente cerrados al discurso de género: universidades públicas, sindicatos independientes, centros culturales, instituciones: del sector salud, la Procuraduría General de la República y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, entre otros, fueron receptivos al análisis feminista del discurso jurídico en materia de violación.

IV. EL DECENIO 1990-2000

Violencia intrafamiliar

Del problema de las mujeres golpeadas al concepto de violencia intrafamiliar transcurrieron veinticinco años. Durante ese tiempo el movimiento feminista denunció y demostró a la sociedad y a las instituciones que la violencia doméstica es un asunto de interés público. La promulgación, en 1996, de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar fue un logro indiscutible de la lucha de las mujeres. Igualmente las reformas penales y civiles que entran en vigor en 1998 y tipifican la violencia intrafamiliar como delito, considerándola causal de divorcio.

Nuevas instituciones

El Programa Nacional de la Mujer, puesto en marcha el 21 de agosto de 1996 por el gobierno federal, surge después de la Conferencia de Beijing de 1995. Por primera vez un programa nacional reconoce la discriminación de la mujer en nuestro país. Sus tareas consisten en establecer normas, coordinar y articular las políticas y acciones del gobierno federal relativas a la mujer.

En 1998 se establecieron mecanismos institucionales para promover la equidad de género, como la Unidad de Coordinación y Enlace, encargada de instrumentar el Programa de la Mujer de la Secretaría de Relaciones Exteriores; la Dirección General de Equidad y Género en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; la Dirección General para Asuntos de Género y Equidad en

el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado. Estos esfuerzos institucionales se orientan a incluir el enfoque de género en el diseño y aplicación de las políticas sociales del gobierno federal. Y en este punto conviene recordar que las políticas públicas dirigidas a las mujeres tienen en México un carácter parcial y subsidiario; o sea, son políticas que se orientan a atender aspectos limitados de la agenda de la mujer, restringidas al ámbito federal y casi siempre elaboradas sin la participación de la directamente involucradas en la problemática.

V. PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

En el contexto de la igualdad de género podemos afirmar que existe una distancia considerable entre el contenido formal del artículo 4° de la Constitución federal, cuando alude a la igualdad del hombre y la mujer ante la ley, y la realidad cotidiana que vive la población femenina de nuestro país en el trabajo, en la salud, en la educación, en la procuración y administración de justicia, en la administración pública y en la participación política. Existirá un rezago en la vigencia del Estado de derecho en tanto continuemos considerando que basta con consagrar la igualdad formal sin considerar los mecanismos necesarios para asegurar la vigencia de tal principio.

Desde hace algunos años se reconoció que lo fundamental de la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres debe darse en la vida cotidiana, por lo que actualmente se habla del acceso de la mujer a los mecanismos que requiere para su desarrollo, entendiendo por esto los instrumentos y la capacitación necesarios para ejercer sus derechos y desarrollar plenamente su potencial.

Así, las reivindicaciones actuales de las mujeres tienen por objetivo lograr la equidad entre los géneros a través, entre otras medidas, del impulso de diversos mecanismos compensatorios que tiendan a dar eficacia a la igualdad formal consagrada en la norma constitucional.

Podríamos concretar en dos grandes rubros las tareas para avanzar en la consolidación de los derechos de las mujeres: a) re-

formas a los ordenamientos legales, a los procedimientos y a las instituciones, además de las que atañen a la modificación de actitudes y mentalidades, y b) el diseño de políticas públicas con perspectiva de género en los tres niveles de gobierno.

De acuerdo con el orden jurídico vigente, tendría que prohibirse y sancionarse toda discriminación contra la mujer en materia de educación, derechos civiles y familiares, acceso a la justicia, derecho al trabajo, a la salud, y a participar en la toma de decisiones. Se tendría que establecer también la protección jurídica de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales en igualdad de condiciones que la de los hombres. Además tendrían que derogarse todas las disposiciones normativas discriminatorias y sustituirse por medidas legislativas compensatorias para impulsar la equidad entre los géneros.

A nivel de las entidades federativas, la vigencia del principio de igualdad de género presenta un serio déficit institucional. En la perspectiva de consolidar los derechos de la mujer, la gran tarea de actualización legislativa en las entidades federativas es una asignatura pendiente, que pasa en la mayoría de los casos por una reforma constitucional para consagrar expresamente el principio de igualdad.

Hasta el mes de mayo de 1999, únicamente seis estados de la República: Baja California Sur, Durango, Hidalgo, Morelos, Oaxaca y Quintana Roo expresan claramente la igualdad constitucional de hombres y mujeres. Los veinticinco estados restantes carecen de especificidad al respecto.

Explicitar la igualdad de género en el plano constitucional de las entidades federativas, como lo hace la Constitución federal, implica establecer un principio rector que impulse y fortalezca la vida social de los estados. Constituye, además, un referente fundamental en la tarea de actualización legislativa.

Otra perspectiva que se advierte en esta propuesta de reforma constitucional estriba en la posibilidad de promulgar una ley de igualdad real de la mujer, que fuera reglamentaria del precepto constitucional que establece expresamente la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer. Una ley de igualdad sería el instrumento necesario para combatir en justicia los casos concretos de discriminación contra las mujeres. La lucha, así, pasaría del terreno declarativo y político al terreno jurídico. Imaginemos el

efecto social y cultural que tendría la propaganda de una sentencia condenatoria por discriminación por razón de género dictada contra los empleadores que exigen el certificado de no gravidez a las mujeres trabajadoras.

Otro dato relevante que constata la deficiente respuesta legislativa de los estados en relación con los derechos de las mujeres lo constituye el ámbito de la violencia intrafamiliar. Únicamente seis estados cuentan con instrumentos legales al respecto: Colima, Chiapas, Distrito Federal, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz. En Baja California, Guanajuato, Guerrero y Morelos existen iniciativas de ley, mientras que en Jalisco y Sonora preparan proyectos de ley sobre violencia.³

No basta con "maquillar" algunas leyes para estar a tono con la Alianza para la Igualdad, tampoco basta con crear oficinas estatales de la mujer (se crearon trece en 1998) mientras ésta no incida directamente en el diseño y ejecución de las políticas públicas que le atañen; y en tanto la concepción de sus derechos aparezca desvinculada de un proyecto integral de equidad y género.

En las entidades federativas se requieren con urgencia acciones comprometidas y estrechas entre los grupos de mujeres, las comisiones estatales de derechos humanos y las diversas instituciones públicas. Si no hay acciones en esa dirección se profundizará la brecha, de por sí considerable, que existe entre el ámbito federal y las entidades federativas en lo relativo a la promoción, difusión y atención de los derechos de las mujeres.

La actualización legislativa y el diseño de políticas gubernamentales con perspectiva de género requieren de voluntad política y deben ir acompañadas de un amplio proceso educativo de cobertura nacional similar al proceso que a nivel internacional se realizó para lograr el reconocimiento de los derechos de las mujeres. En nuestro país se requiere de una gran movilización para lograr una mejor promoción y protección de tales derechos, y ante un movimiento feminista en la búsqueda de identidad política, ante partidos políticos sin plataformas coherentes respecto a las cuestiones de género, el futuro de los derechos de las mujeres dependerá de la movilización de los grupos de mujeres,

³ De acuerdo con datos publicados en marzo de 1999 por UNIFEM y CONMUJER.

de las alianzas que construyan, de la juventud, de los medios de comunicación y de las comisiones de derechos humanos que asuman un compromiso radical con la causa de las mujeres.

FEMINISMO Y MEDIOS

EL CUERPO Y LA VOZ

*Hacer teoría en espacios virtuales:
internet y el salón de clases*

MARISA BELAUSTEGUIGOITIA

Este ensayo se centrará en la reflexión de dos experiencias que apuntan a una re-visión del uso de teorías feministas. Su centro es la forma en que desde el aula y desde el ciberespacio, complejos espacios intermitentes de cuerpo y voz, se aplican y re-visitan conocimientos teóricos feministas.

Enfocaré el tema de este coloquio, "la revisión del feminismo en México", en sus dos imprescindibles acepciones: la de revisión de experiencias de los últimos treinta años y la de re-visión, la de la producción de una nueva visión, el paso siguiente que demanda un nuevo enfoque, una nueva forma de mirar la mediación de los feminismos en esta sociedad. En un contexto como éste, el de la "revisión del feminismo en México", propongo una revisión y una re-visión, una nueva visión contribuya a reorientar nuestras prácticas cotidianas de docencia e investigación en direcciones más productivas.

REVISIÓN

En una revisión de los feminismos con los medios de comunicación a partir de los setenta encontré diferentes estudios, pero una mayoría apabullante se refiere al análisis de las formas en que las mujeres son representadas en los medios, sobre todo en televisión y revistas femeninas. Marcada ausencia de los análisis de la radio en comparación con los de cuerpo presente. Encontré que un porcentaje importante, sobre todo los estudios de los años setenta y ochenta, se refiere a las formas de estereotipar el cuerpo y la imagen de la mujer. Este énfasis se desbordó hasta los noventa. El análisis de estereotipos me pareció importante,

pero me cansó rapidísimo. Pesqué sus conclusiones en las tres primeras oraciones y los cientos de páginas del material restante me parecieron cuadros y estadísticas necesarias pero repetitivas. Un trabajo me pareció particularmente interesante, el reciente de María Isabel Barrancos, presentado en el coloquio del PUEG del 2000, a partir del cual desarrolla un análisis teórico interdisciplinario para llevar a cabo un estudio sobre la recepción crítica de los medios de comunicación. El problema de la creación de estereotipos femeninos está ampliamente estudiado, no obstante, tenemos que seguir haciéndolo, pero acompañado de otras formas de marcar la diferencia y buscar la equidad. Necesitamos incrementar los estudios que se basan en la resistencia y en la recepción. Aquí requerimos de dos procesos: el de revisión, pero acompañado de una re-visión.

A partir del material revisado (estudios de la UNESCO, *Fem*, el *ABC de un periodismo no sexista* de Valle, Hiriart y Amado, algunos artículos de *La Ventana*, tesis de grado elaboradas en la UNAM) tuve la impresión de que el énfasis recaía en la manipulación de estereotipos y las formas en que las mujeres son imaginadas desde el patriarcado. En una palabra, cómo las mujeres son argamasa del imaginario del poder patriarcal y machista. Me acordé de un ejercicio que he realizado con profesores de secundaria, que creen que la escuela es capaz de moldear completamente al estudiantado y que para eso existe. Para confrontarlos con los límites de la capacidad de la escuela como moldeadora les di dos bolas de plastilina (GEM, Malú Valnezuela, me pasó el ejercicio). Les pedí que con una de las bolas hicieran una figura y que la decoraran con palillos, clips, dulcecitos. Luego les pedí que reprodujeran esa misma figura con la otra bola de plastilina. Cuando empezaron a hacerlo se oyeron grititos, y es que puse clips y pinchitos en la otra plastilina. Existen dos limitantes para este trabajo de reproducción de originales y copias: es difícil reproducir exactamente el original y las plastilinas "copia" tienen pinchos, no son objetos inertes.

Varias décadas de análisis se centraron en las formas en que las mujeres son moldeadas y estereotipadas sin pinchitos. Es durante los noventas que los pinchos de la plastilina y los límites del poder manipulador y omnipresente hacen crisis y son las y los jóvenes los que nos gritan que les aburre lo que hacemos.

Es de estos trabajos, muy pocos, que quedé prendada, de los que analizaban más la resistencia que la persistente hegemonía perversa y manipuldora del poder y su fabricación de estereotipos. Las chicas jóvenes se aburren en nuestros coloquios. No les interesa leer y releer, revisar y subrayar todas las formas en que el poder nos moldea; ellas están en la resistencia, en la exploración de formas de fuga y de retorno al ser mujer con sus pinchos y sus púas, así se visten.

RE-VISIÓN

Recepción: Una experiencia docente multicultural

En este apartado quisiera desplazar la atención de la construcción de estereotipos a su reconstrucción o resignificación. Quiero hablar de cómo se reflexiona desde la recepción, desde el desarrollo y concientización de nuestras capacidades de mediación.

En cuanto a la resistencia y la recepción como opuestos al poder omnipresente y hegemónico les voy a hablar del trabajo que hice con mis estudiantes de la universidad de Berkeley del Departamento de Estudios de Género, durante el verano de 2001. No podemos hablar de una recepción netamente americana, pues mis estudiantes eran mexicanas, chicanas, negras, asiático-americanas, algunas incluso de muy reciente migración. Trabajé con estudiantes muy jóvenes y pletóricas de diversidad, gays, lesbianas, *queers*, heterosexuales, además de las marcadas por diferencias raciales y nacionales. Me atrevería a afirmar, en un arranque de posmodernidad, que el espacio de clase en esos escenarios es limítrofe con lo virtual, similar al que hace posible internet, el contacto sin fronteras geográficas donde los límites de las naciones se diluyen. No se tiene la sensación de trabajar con identidades nacionales o sexuales consolidadas sino con voces múltiples.

En mi curso, titulado "La imagen, la voz y la teoría: formas de recepción de los feminismos" trabajé, a partir de teorías feministas postestructurales, con el cuerpo del estudiantado. Tomamos las artes visuales y la producción de artistas feministas como

centro del curso. El centro fue la crítica a los famosos estereotipos de la feminidad. La idea fue que tomaran imágenes de feministas que han trabajado con su cuerpo de forma crítica (sobre todo fotógrafas y artistas visuales) y que realizaran un trabajo visual con los planteamientos dados por estas artistas feministas. En concreto, tenían que elaborar una imagen fotográfica de sí mismas. El concepto que dirigió las reflexiones fue el de *herida*. Las formas en que las mujeres y las minorías, aquellos grupos con escaso poder de construir y difundir sus formas de representación, conciben el daño causando por la sexuación, la construcción de la identidad genérica, de clase, de raza y de nacionalidad. O sea, el otro lado de la manipulación de estereotipos, el otro lado de mostrarles hasta el cansancio cómo las manipulan.

Concebimos estas heridas como los efectos de la modernidad, los precios que se pagan por la inclusión en una normatividad, en un lenguaje jurídico, estatal, ciudadano. El precio que se paga por ser alguien, dentro de la modernidad, como opuesto a "ninguno". Leímos muchos textos, pero nos concentramos en Octavio Paz, en *El laberinto de la soledad*, precisamente en la idea de la mujer como rajada, como chingada, abierta. El objetivo del curso era probarles cómo funciona un texto fundacional de una identidad nacional, frente a dos eventos, el de los feminismos y el de las minorías. La idea fue ver cómo juega esa idea fundacional de la feminidad (en particular la de *la Malinche*), y en nuestro caso de la nacionalidad mexicana, frente a las formas de concebir las identidades genéricas relacionadas con formas diferentes de la violencia y el desgarramiento. Cómo hiera la sexuación, la construcción de identidades genéricas, pero también de clase, raciales y nacionales.

Las estudiantes trabajaron sobre todo el mito fundacional de *la Malinche* y desde allí el lugar de las mujeres en la constitución de las identidades nacionales, étnicas, sexuales. Re-visitaron un mito, un estereotipo y lo reorganizaron desplazando las imágenes de traición y reificando las de traducción.

El trabajo de re-visión que se puede llevar a cabo con el mito de *la Malinche* es inagotable. Me conformé, en ese curso, con ir más allá de la revisión de las formas en que había sido construida como estereotipo, y motivar mis estudiantes a re-visitarla, a revestirla y transformarla.

REVISITACIÓN

Generación de conocimiento teórico desde otro espacio virtual: internet

Este apartado pretende analizar y hacer visibles algunas de las múltiples fronteras y límites que académicas y activistas cruzan en su comunicación virtual: la frontera de las naciones, de la negociación entre región, nación y ámbito internacional; la de los Sures y los Nortes, de las disciplinas, áreas de trabajo, de las posiciones políticas, de los géneros y las sexualidades, de las tecnologías y profesiones, pero sobre todo de los lenguajes para describir sus acciones y sus reflexiones. Mi interés es analizar los efectos del contacto en el ciberespacio entre académicas y activistas y las formas en que este contacto y el constante traspasar de fronteras genera conocimiento específico para el trabajo con mujeres en distintos proyectos.

Mi intervención en esta mesa trató de enfocar uno de los retos centrales de las prácticas dentro del ciberespacio: el intercambio entre académicas y activistas y la generación de conocimiento teórico producto de este contacto. Con este objetivo reflexioné en torno al trabajo llevado a cabo por una red constituida por un grupo de mujeres conocido como WoN (Women in the Net), del cual formo parte desde 1997. Me referiré específicamente al contacto cibernético que tuvimos previo a nuestra participación en el congreso Género y Globalización, que se llevó a cabo en la Universidad de California en Berkeley durante el mes de marzo de 1998.

WoN está formado por un grupo de mujeres, principalmente, pertenecientes a distintos países, diferentes continentes y diferentes profesiones y prácticas: activistas, ecólogas, educadoras populares, académicas y periodistas.

Me referí específicamente a la relación mediada por el ciberespacio entre académicas y activistas en su trabajo conjunto usando internet como instrumento de cambio social, de denuncia, de configuración conjunta de proyectos, conceptos, reformas jurídicas, conferencias, talleres. Particularmente laboré en torno a la relación entre académicas y activistas en su trabajo conjunto de crítica, transformación y generación de conciencia social utilizando internet como medio de comunicación-acción.

A continuación narro una experiencia que tuvimos las mujeres que formamos parte de esta red, la cual ocurrió en el marco de la preparación para nuestra participación en un congreso organizado por la Universidad de California, Berkeley, en marzo de 1997 titulado: Género y Globalización.

El contacto cibernético entre participantes de WoN previo al congreso Género y Globalización llevado a cabo en la Universidad de California, en Berkeley

Este congreso fue realizado en la Universidad de California, en Berkeley, en marzo de 1998. Su propósito fue congregar a las/os teórica/os más importantes en Estados Unidos con el fin de analizar las formas en que procesos globalizadores como la migración, las nuevas formas de acumulación de capital, los nuevos conceptos y teorías, sobre todo el campo de los estudios culturales desde la perspectiva de género, las formas de resistencia locales, las relaciones de conocimiento/poder/cultura y las nuevas prácticas tecnológicas afectan específica y diferencialmente a grupos de mujeres localizadas en diferentes países, continentes y hemisferios. Una de las características sobresalientes de esta conferencia fue la constante interrupción de las teorías hegemónicas, clásicas, andro y eurocéntricas por variables como la colonización, las formaciones de resistencia establecidas por minorías, el relevamiento del racismo en sus efectos económicos, culturales, sociales y subjetivos. En particular, el evento se enfocó más al señalamiento de las formas de resistencia que a los omnipresentes y perversos sistemas de opresión.

Dicho marco resultaba idóneo para la inclusión de un grupo cibernético cuyos objetivos eran analizar las formas en que las nuevas tecnologías afectan, benefician y alteran las vidas de las mujeres y las minorías en los cinco continentes: un grupo de mujeres expertas en el uso de internet, líderes de comunidades, emprendedoras, líderes de agencias locales, luchadoras por el cambio y denunciadoras de inequidades, en contacto con académicas que reflexionan y teorizan sobre los problemas que estas mujeres y minorías viven cotidianamente.

La propuesta inicial para la participación de WoN en el congreso Género y Globalización empezó a ser trabajada tres meses antes de la fecha de inicio del congreso. Especificaba la participación del grupo alrededor de las siguientes temáticas:

- Fomentar la discusión sobre las formas en que feministas, ecologistas, activistas, grupos indígenas, mujeres migrantes están cruzando y desplazando fronteras tradicionales del conocimiento, la práctica, el trabajo en grupos a partir del uso de internet. La discusión se centraría en las nuevas formas de generación de conocimiento y de comunicación ligadas a las diferentes agendas políticas de las participantes.
- Analizar las preguntas y los paradigmas fundacionales que se refieren a la representación adecuada de lo que los "otros", subalternos, marginales, buscan, y las formas de cambio, incorporación a la modernidad, que proponen. (Aquí lo interesante era la autocrítica de las formas en que las mujeres líderes entienden, impulsan, traducen las demandas de las minorías.)
- Ubicar los sistemas de mediación y traducción que es necesario construir para enfrentar formas de poder como organizaciones basadas en sistemas patriarcales, lenguajes cerrados de las tecnologías y, muy importante, la forma en que las propias convicciones o la filiación a estructuras políticas pueden también silenciar las formas de cambio y representación de las minorías.
- Ubicar los procesos de mediación: representación, traducción (interpretación) y "ventriloquismo" de las diferentes voces que las participantes de la red representan.

Las preguntas centrales del encuentro, ya no virtual sino corporal de WoN en Berkeley, se pueden enunciar como sigue: ¿Quién tiene oportunidad de hablar, a través del ciberespacio, y quién permanece en silencio? ¿De qué forma las mediadoras en su ejercicio de traducción y representación pueden incurrir en alteraciones, silenciamientos, ediciones, interpretaciones de las voces y demandas de la comunidad? ¿Cómo podemos "entrar y salir" de concepciones teóricas intrincadas para responder me-

por a la realidad de las mujeres y sus voces y demandas? ¿Cuáles son las formas y los métodos a partir de los cuales las mujeres están creando conocimiento, formando circuitos de significación de sus prácticas? ¿Desafían estas formas de trabajo una clasificación académica? ¿Qué fronteras estamos cruzando a título de expertas/os?

En resumen, la propuesta para la participación en la Universidad de Berkeley era centrarse en el papel de representantes y mediadoras de las demandas de otros y cómo la teoría puede brindar elementos de reflexión alrededor de los permenores de este tipo de comunicación y acción política.

La sesión de WoN dentro del coloquio buscaría analizar los procesos de mediación y *ventriloquismo* de las diferentes voces de mujeres en el ciberespacio y sus desviaciones no solamente efectuadas a partir de estructuras patriarcales o pertinentes a las nuevas formas en que viaja el capital sino a las interpretaciones de las demandas de *la comunidad* dadas por nosotras mismas; analizaría las formas de construcción de un marco teórico que nos permita concentrarnos en las formas en que las demandas y necesidades de las mujeres subalternas son negociadas, traducidas y editadas no solamente por estructuras de dominación tradicionales sino por nuestras propias mediaciones.

Aquí estaba en juego el posicionamiento de cada una de nosotras no solamente como comunicadoras, educadoras, agentes de cambio social, sino como mediadoras-traductoras-trafficantes "Malinches" de conceptos y prácticas a partir de nuestras propias posiciones acerca de cómo se debe dar el cambio social y qué significado tiene. Estaba en juego una teorización que incluyera las formas tradicionales de dominación, opresión y hegemonía a la par de formas de poder muy ligadas a la traducción y mediación que nosotras como actoras podemos favorecer.

La respuesta de las integrantes de la red a esta propuesta de participación no se hizo esperar. A unas horas de enviar un correo electrónico donde se especificaba esta problemática, pude apreciar los efectos de la demanda de teorización y sus tensiones. El centro de estas tensiones se perfilaba ligado a la demanda de "teorizar" sobre nuestras "inter(re)ferencias y al hecho de referirse metafóricamente al *ventriloquismo*: el arte de hablar de manera tal que la voz parezca venir de otro lugar que no sea el hablante.

La pregunta sobre nuestras formas de mediación incidía doblemente en la economía de la representación: por un lado, en las formas tradicionales de hablar por y para otras y, por otro, en el hecho de representarlas en un medio virtual, incorporeo.

Esta demanda de teorización del posicionamiento personal ligado a la mediación no es ajeno a la academia, por lo menos a la academia feminista americana; se espera, se demanda y se sostiene que el feminismo, el trabajo con mujeres y para mujeres no debe estar exento del cuestionamiento, de los sesgos en las formas de representación de las "otredad" que puede adquirir la mediación. Así, las pertenencias a determinada clase, raza, sexualidad se hacen explícitas hasta el verdadero cansancio.

Una de las integrantes de WoN, una mujer indígena con muchísima experiencia en el ciberespacio como educadora y como integradora de redes, marcó de entrada los peligros de la *teoría* y su localización en la academia y sus orígenes andro-eurocéntricos. En uno de sus correos previos al coloquio especifica que:

- El lenguaje teórico excluye a aquellas/os que no lo manejan puntillosamente.
- La demanda de teorización tiene sesgos marcados por la academia californiana.

Después de este mensaje la participación en la lista WoN se intensificó, se solicitaron urgentemente aclaraciones sobre varios conceptos, entre ellos el significado de los términos *ventriloquismo* y *mediación*. Resquemores sobre el escenario académico berkeleyano empezaron a hacerse visibles, así como señalamientos al carácter extraño, lejano, indescifrable del lenguaje utilizado para definir nuestra participación. Proliferaron dudas acerca de la pertinencia de la participación de un grupo como el nuestro en un medio tan académico.

Una de las integrantes, una académica inglesa, enriqueció este debate con su percepción y su experiencia acerca del significado y el origen del concepto de *teoría* subrayando las siguientes ideas:

- La forma contundente en que reconocidos intelectuales y académicos/as, con ideas radicales, han fracasado miserablemente en la creación de una fuerza viable tanto econó-

mica como social que favorezca una transformación de condiciones.

- Académicos radicales que se codean con líderes políticos y que también han fracasado, y no sólo eso, sino que han invitado al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional a “resolver” los problemas, cuando la gente sabe cuáles son y cómo pueden resolverse.
- Por un lado se tiene un ejercicio académico intenso que impresiona al exterior y por el otro vasijas vacías, un pueblo, gente común no consultada, no incluida, que sabe que no quiere ser pobre.
- Es necesario aliarse con agentes del cambio que escriben, reflexionan, proponen y actúan desde un contacto intenso con *el pulso* de las peticiones y necesidades de la gente.

El terreno ofrecido por estas reflexiones y críticas a *la teoría* desde *la academia* dio pie a otras que abrieron la grieta de fenómenos como la colonización y el lugar de las naciones colonizadas frente a la demanda de “teorización.” Otra integrante remarcó la necesidad de:

- Llevar a cabo un intenso trabajo en la traducción de conceptos académicos densos a un lenguaje poético propio.
- Ubicar que durante el periodo colonial la teoría resultaba un terreno donde los colonizadores elaboraron las razones, futuros y pasados de nuestra existencia. La Biblia fue su primera imposición sobre nuestras prácticas espirituales y sistemas de creencias. Los sabios astrónomos pasaron de ser autoridades respetadas a ser marcados como ignorantes. El saber indígena se desprecia y es marcado con un IQ negativo.
- Entender que la utilización de internet con todas sus posibilidades de contactos y viajes permite salir de marcos neocoloniales. ¿Cómo responder a los impulsos neocoloniales e impulsar la descolonización a partir de la teoría, de la cual fuimos excluidos desde su inicio?
- Distinguir el temor a ser señalada como la ignorante. No entrar a la competitividad, galimatías, barreras, proteccionismo de la academia.

- Insistir en la necesidad de métodos *grass-root*.

En resumen, se volcaron muchas preguntas, tensiones y dudas relacionadas con la petición concreta de teorizar sobre nuestras propias formas de mediar, traducir y representar voces no propias. Uno de los resquemores más generales fue la expresión de que la teoría aleja al agente *del pulso* del pueblo.

Desde la academia otra integrante del grupo expresó su posicionamiento con respecto a las torres de marfil, la teoría y la conexión entre ideas, radicalismo y minorías. Defendió el trabajo académico como una manera de reflexionar y criticar profundamente.

Resultó evidente, después de este intenso debate que solamente duró una semana, que la red WoN no era una unidad. Aun cuando se constituía en una entidad, no había una voz sino múltiples voces; las participantes poseían formas diversas no sólo de trabajo, nacionalidad, etnia, género o clase, sino también de lenguaje a partir del cual se expresaban y hacían sentido de sus propias prácticas. Se hizo visible que existían múltiples diferencias y, dentro del ciberespacio, se teorizó sobre las formas en que la diferencia afecta la mediación, la comunicación, pero también las formas en que estos sesgos pueden ser enfrentados. Se hicieron evidentes las diferentes formas de entender lo que la teoría puede ser y sus nexos con hegemonías, clanes, torres de marfil, pero también su potencial. El resquemor de mujeres activistas a penetrar ámbitos académicos resultó también evidente; sin embargo, el ejercicio realizado, la discusión en sí misma puede ser catalogada como una discusión teórica (se habló de procesos de colonización, de descolonización, de propiedad, no sólo de medios sino de la posesión de un lenguaje arbitreado como el legítimo dentro de campos académicos) acerca de los pormenores de la mediación. También se constató la reproducción de las controversias y polémicas entre académicas y activistas, donde las del lenguaje complicado son las primeras y las que demandan claridad y apego al *pulso del pueblo* son las segundas. Lo que salvó esta oposición vieja e improductiva fue la discusión abierta, intensa, a una cibervelocidad que reproducía por momentos conversaciones con la dinámica personal. El ciberespacio, su velocidad y posibilidades, dio entradas múltiples

al debate sobre *teoría y ventriloquismo*: el hablar por otros sin que los otros sean vistos ni oídos y la reflexión de este proceso.

El evento del *ventriloquismo* fue discutido también al concebirse a la teoría en otra de las sesiones de comunicación cibernética como ese lugar desde donde se habla, desde donde se conjugan múltiples voces que dan forma a un planteamiento. La teoría, punto cúspide del ventriloquismo experto, del que habla a partir de lo que otros dicen, logrando un espejismo de unidad entre su voz y la voz autorizada. Las tensiones surgidas hacia la demanda de teorización pusieron sobre la mesa el evento de la toma de palabra, de la toma de un discurso y su localización en la historia, en la persona, en el límite de tanta y tanta frontera, la de las naciones, la de las lenguas, la de las profesiones y la de las misiones.

Una de las conclusiones a las que he llegado después de intensos contactos con activistas y académicas, principalmente incorpóreos, es que se hace teoría en conjunto cuando no sólo el lenguaje sino los sentidos de nuestras prácticas nos rebasan y cuando esos mismos sentidos son puestos en un juego abierto de significación frente a lenguajes, sujetos, misiones diferentes, pero con un objetivo común: facilitar los accesos de comprensión, significación de la mediación no sólo hacia sus diferentes y solidarios participantes, sino también en un regreso de las mismas voces que traducimos hacia nosotras mismas.

El "pulso" del "pueblo" no debe perderse tampoco el concepto que rebasa nuestras propias capacidades de entendimiento y nos abre temerosas a una reflexión diferente. Si todo esto se realiza salvando grandes distancias a una cibervelocidad, los resultados son, además de succulentas teorizaciones, grandes pasos hacia el entendimiento de nuestro lugar como mediadoras, ventrilocuas, traductoras de los *pulsos* en los márgenes.

Conclusiones

La presentación en cuerpo y voz en el congreso tan esperado y planeado, Género y Globalización, en la universidad de Berkeley, no tuvo el dinamismo, la crítica y el nivel de teorización que adquirimos en el espacio virtual durante seis intensos días. La

verdadera discusión, el enfrentamiento a la demanda de teorización y el ventriloquismo se dio a través de un medio electrónico que favorece el viaje de voces sin cuerpos, la exposición de ideas y tensiones, en ese límite entre lo verbal y lo escrito que el ciberespacio y su virtualidad posibilitan. Nuestra participación no cruzó la frontera académica. Hubo una confrontación visual muy importante. Trece mujeres de colores diferentes, de lenguajes diferentes, de continentes diferentes hablando sobre las bondades y posibilidades de viajar conceptual y políticamente sin cuerpo. Aparentemente los cuerpos de las mujeres marcados por variables de la diferencia pesan en presencia carnal, en cuerpo y alma. La voz de líderes minoritarias se potencia sin el cuerpo. ¿Es posible pensar que un medio como el ciberespacio pueda favorecer el pensar teóricamente con más libertad sin el cuerpo presente? ¿Es que la presencia del cuerpo y la voz con mujeres de color, marginales, pero también líderes, inhibe la expresión radical de sus preocupaciones? ¿Será esa soledad compartida en la virtualidad, esa escisión de cuerpo y voz, lo que potencia la profundidad y crítica en las reflexiones? ¿Es que *las Malinches* traducimos, nos oímos, revisamos y revisitamos mejor usando nuestras lenguas y prescindiendo de nuestros cuerpos?

FEMINISMO Y PRODUCCIÓN CULTURAL

FEMINISMO(S) Y PRODUCCIÓN CULTURAL

*De la denuncia programática a la exploración del deseo
femenino en la cinematografía femenina mexicana*

MÁRGARA MILLÁN

El acento histórico/crítico

Presentar un análisis en forma de balance y prospectiva del feminismo mexicano del siglo que termina es una empresa necesaria a la vez que ambiciosa. Su necesidad radica en la siempre urgente autorreflexión que el pensar y hacer requieren para ser críticos de una manera efectiva, es decir, más allá de la declaración de principios. Implica un análisis que entienda a "la política" como un ejercicio que se inicia con la propia contextualización.

Se trata, pues, no sólo de hacer un recuento que visualice la presencia de las mujeres, en este caso, en la producción cultural mexicana, sus dificultades y sus estrategias de intervención, sino de dar cuenta de las resonancias que esa misma producción genera, formando parte a la vez que formando/se en un contexto local/global que denominaré la cultura nacional. Hablar de la producción cultural del feminismo es hablar sobre todo de su significación en los procesos culturales que la informan y contienen.

Enunciaré primero los componentes que, desde mi punto de vista, son necesarios para analizar la relación entre producción cultural y feminismos. Pasaré después a proponer un balance crítico de esa relación y terminaré con una propuesta de lectura de la producción cinematográfica de las mujeres en México en las últimas dos décadas.

El terreno de la producción cultural

Por "producción cultural" entiendo un ámbito amplio y complejo de procesos diversos que, en su sentido más general, dan for-

ma a lo social. Supone, contra una acepción restringida de *cultura* como actividad especializada y autocontenida, o su explicación como componente "ideológico" de la "realidad material", que la cultura es una dimensión fundante del ser social, producida tanto en sus ámbitos especializados como en los cotidianos. En todo caso, la relevancia de un concepto como *producción cultural* es justamente el poner en relación constante los productos culturales, las obras, con sus contextos significativos.

Analizar entonces la pintura, la creación literaria, cinemática o fotográfica como *producción cultural* es poner en acción un dispositivo de interpretación que busque esclarecer su significación, misma que sólo se encuentra vinculando la obra con sus contextos formales y sociales. Recorrer las ataduras entre autor/a, forma y contexto asienta la obra en su contingencia y redefine el concepto de autoría. Implica un ejercicio de lectura, una interpretación de la obra, que en sí misma ya contribuye a sus resonancias, a su creación de significados. La *producción cultural* es vista, entonces, como un terreno de intervenciones y estrategias, de re/creaciones de sentido, de luchas por la significación. Un terreno vivo y en movimiento que, sin embargo, estabiliza ciertas formas o interpretaciones como las dominantes.

Ahora bien, hablar sobre *feminismo y producción cultural* en México conlleva también la necesidad de historizar el feminismo mexicano, describir sus elaboraciones y proliferaciones recientes, en un intento, también, por desarticular lo que podría aparecer como sus contenidos monolíticos en tanto discurso. Articulando una visión comprensiva de *feminismo(s) y producción cultural*, desde el dispositivo semiótico que nos aporta la comprensión de la naturaleza recíproca entre género y sociedad, el campo de la reflexión adquiere aún nuevos e interesantes matices. Al movimiento analítico que nos desplaza del feminismo a los feminismos lo acompaña también el desplazamiento del análisis centrado en la diferencia como subordinación de las mujeres a la comprensión de la construcción de un orden cultural, donde las mujeres son signos que a su vez generan signos, productos al tiempo que creadoras de significaciones.

Me parece productivo recordar, para acercarnos al análisis de la producción cultural y los feminismos, que en el "intercambio de mujeres" que forma el piso del ordenamiento cultural,

descubierto por Levi Strauss (*Estructuras elementales del parentesco*), las mujeres experimentan una forma específica de ser en el mundo, como bien señala Gayle Rubin, fundada en una desposesión de su propio cuerpo. La subjetividad femenina es producida con esta marca. Sin embargo, al mismo tiempo, lo que inevitablemente comparten las mujeres con los varones, la humanidad que les pertenece sobre la diferencia sexuada y/o sexualizada de los cuerpos, es la capacidad de crear significados. Es así como quisiera proponer que al hablar de los feminismos nos preguntáramos por el sujeto del feminismo, por su constitución histórica y polivalente, por sus horizontes de posibilidad y sus capacidades enunciativas. El sujeto del feminismo sólo puede proliferar discutiendo y produciendo significaciones en el mundo, construyendo y deconstruyendo al género en su naturaleza recíproca con la sociedad, asumiendo la anotación de Joan W. Scott. Me gusta la imagen propuesta por De Lauretis en *Alicia ya no* al imaginar el feminismo como la discusión que han establecido las mujeres en la infinita cadena de la creación del sentido, su intervención en la semiosis de género (Chaneton) así como la mirada más amplia que logra ver no sólo la dialéctica víctima/victimaria, sino también a la posición que, con todo, quiere construirse fuera de esa diada.

Varios de los diagnósticos desarrollados en este simposio han contextualizado el ímpetu crítico del feminismo en México como parte de las posibilidades heurísticas de una época, que orientaban la práctica y la teoría de la izquierda de los años setenta. En el cine hecho por mujeres en México esto salta a la vista. Como en muchos otros campos de la producción cultural especializada, referir la intervención creativa de las mujeres en un medio empieza con lo que podríamos denominar el *asalto al medio*. Este asalto implica una acumulación de fuerza simbólica capaz de romper leyes no escritas y transformar las rutinas establecidas en lo cotidiano. Es así como en todos los campos de la producción cultural, menos en los asignados de antemano a las mujeres, se debe iniciar con una genealogía, es decir, los momentos clave donde aparecen las mujeres ahí donde nunca antes habían estado.

Voy a referir esta genealogía en función al "hecho cinematográfico" como fenómeno cultural en México. Poniendo el acen-

to más en el diálogo que la producción cinematográfica de las mujeres puede generar y no en la importante transformación social que hizo posible *el asalto al medio*. Así pues, baste recordar, para hablar del medio, que la industria cinematográfica mexicana se consolida durante los años cuarenta, que la época de oro del cine nacional es considerada de mediados de los cuarenta a mediados de los cincuenta, y que las escuelas de cine aparecen, en la UNAM, con la fundación del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC), en 1963, y del Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC), en 1975.

La investigación sobre la importancia del cine en el imaginario nacional, en la construcción de las representaciones de la modernidad, de lo urbano y lo rural, así como del género, es ya considerable. En ese cine *de antes de las escuelas*, el que llegó a una muy amplia población actuando, en palabras de Monsiváis, "como gran educador sentimental", que creó y serializó los estereotipos culturales que marcaron los contenidos de lo mexicano y que construyeron inevitablemente al género, como lo han explorado las investigaciones de Julia Tuñón, encontramos sólo a una mujer, repitiendo la experiencia de dirigir hasta tres largometrajes, entre 1948 y 1951. Las estrategias puestas en acción por Matilde Landeta para poder ser directora en una industria donde, según sus propias palabras, las mujeres estaban muy bien como maquillistas o, por supuesto, *divas* que los directores retrataban, pero nunca como la directora de la película, a quienes todos debían obedecer. Una industria machista y un sindicato machista, donde Matilde quería tener la oportunidad de mostrar otra manera de ver las cosas. La aventura pionera de Matilde es referida en la larga entrevista que le hizo Patricia Martínez de Velasco, para el libro titulado *Directoras de cine, proyección de un mundo oscuro*, en 1991. Entender las reglas de la sumisión femenina como estrategia para lograr su objetivo, así como emplear la ironía contenida al vestirse de varón, para protestar porque el sindicato no le permitía ascender de *script* a asistente de dirección, en lo que mostró ser el componente de género de la escalera escalafonaria del sindicato.

Del Colectivo Cine-Mujer al "cine de mujeres"

El cine feminista, pensado y queriéndose definir como tal, es una realidad en el México de los setenta. En consonancia con un clima político, con la formación de una izquierda revolucionaria, marxista-leninista, pensamiento mao-tse-tung, el cine feminista no florece como mil flores, pero sí nos ofrece una filmografía clara, una opción de producción y, sobre todo, una relación con sectores y movimientos sociales: el Colectivo Cine-Mujer lleva a la práctica muchas de las ideas que conformaban el ímpetu de la época: equipos de producción sólo de mujeres, tratamiento de los temas centrales de la agenda feminista: *Cosas de mujeres*, de Rosa Martha Fernández (1975-1978), sobre el aborto, nominada al Ariel por cortometraje de ficción. *Rompiendo el silencio*, de la misma realizadora, en 1979, sobre la violación; Odile Herrenschmidt, *Triste alborada*, sobre la vida de una mujer de clase media; Beatriz Mira, *Vicios en la cocina*, en 1977, ganadora del Ariel al cine documental en 1978, sobre el trabajo doméstico, la vida de una ama de casa. *Es primera vez* es el registro del encuentro feminista de colonas y campesinas efectuado en Taxco en 1981 por Beatriz Mira.

El Colectivo Cine-Mujer es el síntoma de una época en varios sentidos: forma parte de un movimiento juvenil, de izquierda, que propone el cine independiente como una alternativa al cine industrial, en un esfuerzo por desestructurar la ficción llamada México construida por el discurso oficial. El cine político, de denuncia, se vinculaba con la forma documental como testimonio, y proponía la exhibición de la película como parte de la actividad militante. Era, en su conjunto, una intervención cultural estratégica, que entendía la militancia en el cine no sólo como la producción de películas comprometidas o de denuncia, sino como la discusión de ellas en un circuito alternativo.

En palabras de algunas protagonistas de esta época: "Estas dos películas (*Cosas de mujeres* y *Vicios en la cocina*) fueron auténticos caballitos de batalla para los grupos de mujeres que trabajaban con mujeres en sindicatos, en las universidades o para los grupos de discusión".¹

¹ Ángeles Necoechea, "Una experiencia de trabajo", en *La mujer en los medios audiovisuales*, México, UNAM, 1987, p. 158 (Cuadernos de Cine, 32).

“Al entrar yo al CUEC (Centro Universitario de Estudios Cinematográficos), Rosa Martha Fernández terminaba *Cosas de mujeres*; en ese entonces los cineastas no estaban tan interesados como ahora en la industria; era mucho más fuerte el cine independiente y había canales interesantes... En esa época el cine independiente era algo mucho más estructurado. Ya había pasado el momento más fuerte del Taller Cine-Octubre, pero todavía seguía la época de las asambleas... El Colectivo (Cine-Mujer) se formó a través de proyectos. Los primeros proyectos se relacionaban a través del feminismo; por eso había chavas de ambas escuelas de cine (se refiere al CUEC y al CCC, Centro de Capacitación Cinematográfica)...”²

Pero el Colectivo Cine-Mujer es un referente de la época no sólo por sus producciones cinematográficas, sino por la definición que en relación con sus propuestas hacen otras cineastas. Desde la disidencia, como Lillian Liberman, o de plano en contra de un cine feminista, otras miradas se empiezan a articular. La disolución del Colectivo tiene que ver con varios procesos: el agotamiento de la propuesta del cine independiente en México, la apertura, a mediados de los setenta, de la industria cinematográfica a los egresados de las escuelas de cine, el agotamiento de una militancia que entendía al “arte” como un instrumento de lucha. Notoriamente se agotaba en el espíritu crítico de la época la idea dominante de revolución y de radicalidad política, que el feminismo había ayudado a descentrar sin poder del todo sobrepasar su lógica.

Me imagino que ello explica el porqué las cineastas del *boom* del nuevo cine de los ochenta pueden definir su cine de las siguientes maneras: “En realidad, no he buscado hacer cine, sino perpetuar la felicidad de la infancia” (Busi Cortés); “Mi cine ha tratado de ser la crónica de mi generación” (Marysa Sistach); o, “Se me estaba acabando la revolución” (María Novaro). Efectivamente, algo había cambiado tanto en el horizonte cultural como en el propio sujeto del feminismo. Más empoderadas en el medio, más seguras de su propia mirada, da la impresión de

² Testimonio de MariCarmen de Lara, extracto de la entrevista del 21 de julio de 1993, referida en Millán, *Derivas de un cine en femenino*, México, PUEC-UNAM, 1999, p. 116.

que estas directoras acceden de manera más directa a su propio deseo, re/creando el mundo a través de narrativas *paradoxales*. O tal vez esto deba entenderse como que la cultura, incluida la feminista, había sido lo suficientemente desestabilizada y flexibilizada como para dejar ver no sólo la opresión y violencia contra las mujeres, sino facilitar también la representación cinemática del deseo femenino.

Posiciones muy diferentes a la enunciada, por ejemplo, por Marcela Fernández Violante (de la segunda generación del CUEC, egresada en 1968, nombrada directora del CUEC en 1985, que gana con su primer cortometraje ficción, *Azul*, la diosa de plata de PECIME al documental experimental en 1967 y que en 1975 está filmando el primero de sus siete largometrajes, *De todos modos Juan te llamas*, coproducida por la UNAM, dentro de un esquema de cine industrial), que plantea que lo que su cine quiere mostrar, además de una historia veraz, por supuesto, es que está tan bien hecho como el de un varón. Que las mujeres son igual de capaces que los varones.

De alguna manera las producciones del segundo *boom*, y me refiero aquí a películas como *El secreto de Romelia* (1988), *Serpientes y Escaleras* (1991), de Busi Cortés; *Lola* (1989), *Danzón* (1991), de María Novaro, y *Los pasos de Ana* (1988), y *Anoche soñé contigo* (1991), de Marysa Sistach, trabajan en contra de un doble canon. Al definir su intención no como experimental o vanguardista, sino empeñada en construir historias para el gran público, en un diálogo con el resto de la creación cinematográfica nacional, estaban en realidad estableciendo una nueva estrategia de intervención cultural. Al ser confrontadas por la prensa para definir su cine, estas directoras prefieren la ambigüedad corrosiva de decirse mujeres que hacen cine sobre mujeres antes que “etiquetar” su cine como feminista.

Volviendo sobre el balance crítico del feminismo mexicano, podemos preguntar si este desplazamiento en la forma e intencionalidad de la creación cinematográfica femenina debe ser entendido como debilidad o fortaleza del feminismo. Y aquí entra una dimensión que es muy importante señalar: la creación y competencia de lecturas acerca de las obras y del fenómeno en sí. Nunca antes a esa fecha habíamos tenido un número similar de producción filmica de mujeres cineastas, y con resultados cua-

litativos tan importantes. ¿Qué significa esto? Para algunas analistas podría señalar la disolvencia del núcleo fuerte/radical del feminismo. Para otras, en las que me incluyo, mostraría la complejización y de alguna manera especificación del sujeto del feminismo.

Si por feminismo entendemos adherir a una agenda política específica en la obra cultural tendríamos que contestar a la anterior interrogante diciendo que se ha debilitado; pero si entendemos por feminismo el fortalecimiento y la complejización de la participación y la expresión de lo femenino en las creaciones culturales tendríamos que afirmar que se ha fortalecido.

Este *corpus* cinemático señalado comparte la propuesta de un cine de autora, comprometido con lo que podemos denominar la "cultura nacional", ya sea en términos de la evocación histórica (como lo hacen las historias elegidas por Cortés), la reconstrucción de una clase media intelectual (como lo hace Sistach), o la que se aventura a explorar el sentido más popular (como el caso de Novaro). Son películas que establecen una crítica al orden patriarcal como resultado tangencial del relato centrado en el personaje femenino. Ésa es su ruptura con una propuesta centrada en la denuncia y en la intención programática.

El cine documental se desarrolló menos que el de ficción, operando, aquí sí, la idea dominante de que el cine es cine de ficción. Son pocos los documentales que encontramos en esa década, (Lara y Tamés, *No es por gusto*; De Lara, *No les pedimos un viaje a la luna*; Dana Rotberg, *Elvira Luz Cruz*, entre ellos) y en la de los noventa aún menos. El documental será recreado sobre todo a partir de las videastas de los noventa (Sarah Minter, Ximena Cuevas, Pilar Rodríguez).

Tal vez haya mejores maneras de preguntarse sobre el significado de la producción cultural de las mujeres y su relación con el feminismo, una que no las borre en el abstracto universal de la Creación o el Arte, fórmula que ha llevado a muchas mujeres a afirmar que no hay creaciones de mujeres o de varones, sino tan sólo buenas y malas creaciones, y que tampoco las fije y esencialice en el arte de mujer o la estética femenina, imponiendo un canon para la producción del sentido feminista de la obra.

Éste es un punto de discusión de las mujeres en el arte, y es también su terreno de acción. Es indudable que el generar y ac-

tuar en una red de apoyos y solidaridades entre mujeres ha permitido acumular fuerza, y en el caso específico de la producción cinematográfica ha hecho posible la consecución de financiamientos y, por supuesto, tiempos de exhibición y distribución que de otra manera no hubiesen sido obtenidos. Sin embargo, y en la lógica cultural global, el cine mexicano hecho por mujeres resulta ser el menos exhibido del poco cine mexicano que en general se exhibe en nuestro país, lo que ha empezado a cambiar a partir de la modificación en la composición del Congreso y las regulaciones que se han hecho de la ley cinematográfica.

La exclusión obliga a una política de las identidades, que se convierte en una estrategia no sólo para poder filmar sino para tener incidencia en la distribución y exhibición de las películas. De esta manera, los ciclos de cine de mujeres tienen el sentido de compensar el espacio que ese cine no tiene en la programación del cine en general. Algunas cineastas, como Busi Cortés, consideran necesario generar espacios de exhibición del cine hecho por mujeres bajo el rubro de "cine de mujeres" como muestra de la segregación de la que son objeto las cineastas. Muestra de que el campo cultural todavía no está equilibrado, lo que obliga a las "minorías" u "otredades" a ocupar justo ese espacio.

La mirada y el espejo

A la pregunta sobre si existe una producción cultural feminista mexicana, así como un análisis feminista de la producción cultural mexicana, se le agregan las que se derivan del impacto que el feminismo y sus elaboraciones teóricas han tenido sobre la producción cultural en general. Estas derivaciones implican esferas o dimensiones distintas, ideal pero no necesariamente vinculadas en un proceso de retroalimentación. Una atañe al desarrollo de una *crítica cultural feminista*, la otra a los posibles contenidos feministas en la producción cultural.

El balance en este sentido es contradictorio. Por un lado, hoy contamos con mayor acceso a la profesionalización y a la industria del cine, con más exponentes del género femenino haciendo cine, es decir, dirigiendo y escribiendo, con buenos resultados de taquilla. Por otra parte, esta producción debería incidir en la

ampliación de lo que me gustaría llamar la “creación de sentido”, el terreno de la significación y la visibilización del *deseo*: multiplicando sus representaciones, ampliando sus posibilidades de enunciación. Ello, sin embargo, depende de la obra y de las lecturas que la obra des/ate. Tiene que ver con la creatividad de las mujeres, con sus posibilidades de acceder a los medios, pero también con las interpretaciones que la obra suscita, y que genera un horizonte hermenéutico. La principal carencia que yo observo en la producción cultural mexicana es la que se refiere a la competitividad de la lectura desde la perspectiva de género. Es decir, la posibilidad de interpretar la obra desde sus significados de género. Desde el cómo construye o destruye un ordenamiento genérico que *siempre* está ahí. Y esto tiene un significado mucho más *paradoxal* que si una obra es o no “sexista”. Tiene que ver con, citando a Scott, la naturaleza recíproca entre sociedad y género, y, diríamos aquí, entre generación de sentido y sentido de género. Representación(es) o narraciones genéricas que son, a su vez, manifestaciones del deseo.

Y esta retroalimentación de la crítica feminista o desde la construcción genérica de las representaciones, es una que se aboca no sólo a la lectura de las obras creadas por mujeres, sino al todo cultural y social. Es, en este sentido, una verdadera revolución del conocimiento, porque no puede referir nada sin señalar la marca genérica, lo cual no es equivalente a *sólo* referir la marca genérica.

En el territorio de la reflexión que los feminismos deben hacer sobre sí mismos, sobre la especificidad de la cultura mexicana y sus marcas, falta profundizar en las lecturas feministas de la producción cultural. Y ello conlleva el doble movimiento, producción cultural y lectura de esa producción cultural, estudios culturales y estudios de género, en su necesario y productivo entrecruzamiento.

Las creadoras refieren esta carencia de una crítica que trabaje sobre las múltiples lecturas de sus trabajos. En el ámbito del cine esto salta a la vista. La crítica cultural, como tal, es un ámbito que debe ser abordado con nuevas perspectivas, integradoras de los diferentes ejes de constitución del significado y del poder. Un ejercicio lector que sobrepase los límites del esencialismo y del universalismo, que contextualice la obra y su autor/a,

que establezca vínculos espacio/temporales, que reconozca las marcas del cuerpo, no sólo sexuado, sino racializado y estratificado, en el sentido de la obra, pero sobre todo que reconozca a la obra como generadora de sentidos múltiples.

Las dificultades para avanzar sobre lecturas feministas del mundo cultural y social, de desarrollar el feminismo como análisis cultural, tienen que ver con la constitución misma de los saberes, sus ordenamientos disciplinarios, las estructuras curriculares de las academias y la separación entre teoría y práctica que el propio feminismo enfrenta. De ninguna manera es una cuestión volitiva, sino, ella misma, cultural, es decir, estructural. Los caminos para enfrentar estas necesidades ya están señalados: hibridación y eclecticismo, transdisciplinaridad, cruzamiento de fronteras, vías que han permitido la desestabilización del pensamiento único, la proliferación de voces del feminismo contemporáneo.

BIBLIOGRAFÍA

- CHANETON, July, “Significaciones de género y discursos sociales”, en *Anuario de Investigaciones 1992-1993*, Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, 1993.
- DE LAURETIS, Teresa, *Alicia ya no*, España, Cátedra, 1992.
- MARTÍNEZ DE VELASCO VÉLEZ, Patricia, *Directoras de cine, proyección de un mundo oscuro*, México, IMCINE-CONEICC, 1991.
- MILLÁN, Mágina, *Derivas de un cine en femenino*, México, PUEG-M.Á. Porrúa, 1999.
- RUBIN, Gayle, “The traffic in women: Notes on the ‘Political Economy’ of sex”, en Rayna Reiter (comp.), *Toward an anthropology of women*, Nueva York, Monthly Review Press, 1975.
- SCOTT, Joan, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas (comp.), *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, PUEG-M.Á. Porrúa, 1996.
- TUÑÓN, Julia, *Mujeres de luz y sombra en el cine mexicano. La construcción de una imagen. 1939-1952*. México, IMCINE y El Colegio de México, 1998.

IMPRESIONES FEMINISTAS EN LA PLÁSTICA EN MÉXICO

INDA SÁENZ

Introducción

En la enseñanza, la crítica de arte y el ámbito de la plástica en general en México se encuentra muy arraigada una visión que concibe a la producción artística como "neutra". En las escuelas se enseña que el Arte con mayúsculas no tiene sexo; tampoco es importante la raza ni la clase social de sus productores cuando se discute la calidad y la trascendencia de las obras. Desde la perspectiva de un artista varón, esta visión no presenta ningún problema. El arte occidental está hecho de historias de genios, hombres blancos, occidentales, con vidas más o menos afortunadas, cuyos legados están allí, en museos, colecciones y bibliotecas. Además, nuestras raíces indias y mestizas han sido campo fértil para el surgimiento de grandes artistas con orígenes modestos e indios, sobre todo después de la Revolución. Sólo hace falta dedicación, talento y un poco de suerte. Queda entonces por discutir el sexo.

Si una es estudiante de arte, la perspectiva puede ser más compleja. Todo artista genera su propia genealogía. El arte nace del arte y los artistas se nutren del trabajo de otros artistas. Picasso bebe de Goya, Ingres y Cézanne, además de incorporar la escultura ibérica primitiva y africana con otras muchas influencias. Goya conocía muy bien a Velázquez y al Greco, etcétera. Si eres un artista mexicano tienes una larga tradición desde el arte prehispánico hasta los muralistas, siguiendo con Tamayo y Toledo. Pero si eres una pintora tu genealogía en la línea materna probablemente no se extienda más allá de Frida Kahlo. Al menos ésta era la perspectiva cuando comencé a estudiar seriamente pintura a finales de los ochenta. En la enseñanza transmitida

en los talleres predomina aún la concepción de que el Arte es neutro. Y no se diga en las clases teóricas, donde podemos constatar que el libro más utilizado para enseñar Historia del Arte es el texto del notable historiador Ernst Gombrich, que sintetiza con un hermoso estilo toda la historia del arte desde las cavernas hasta la primera mitad del siglo xx, sin considerar digna de mención a ni una sola mujer artista.

Crecí en un ambiente intelectual de izquierda, de manera que no desconocía el feminismo como corriente. También estaba por supuesto familiarizada con el trabajo de las artistas mexicanas más importantes y conocía el trabajo de algunas artistas feministas mexicanas y extranjeras de este siglo. Pero no fue sino hasta que descubrí los estudios de las historiadoras feministas que los incidentes, la ignorancia y el ambiente cargado de sexismo en la enseñanza que había vivido cobraron pleno sentido. Mi mayor impresión fue descubrir (gracias al libro de Whitney Chadwick, *Mujer, arte y sociedad*) a la pintora italiana Artemisia Gentileschi, del siglo xvii, de quien no tenía noticia, a pesar de conocer en reproducciones la obra de su padre, Orazio Gentileschi. Me pareció inconcebible que una pintora tan extraordinaria pudiera haber sido borrada de la historia por tres siglos, hasta que en la década de los setenta es recuperada por las historiadoras feministas, junto con muchas más.

Es por esto que el ensayo que sigue recoge algunos puntos significativos en mi recorrido e indagaciones en el campo donde se entrecruzan el arte y el feminismo, produciendo sentidos nuevos en la materia que creía, ingenuamente, llena de *glamour* y poco problemática.

La perspectiva feminista ha transformado tanto la creación artística como el campo de la historia del arte. Las historiadoras feministas han reinterpretado la iconografía de la pintura clásica y contemporánea, así como la producción de mujeres artistas notables. Los estudios feministas toman en cuenta el discurso de la crítica y el mercado del arte, analizan los contextos históricos, institucionales e ideológicos, consideran los determinantes familiares, educativos y socioculturales en los que las artistas crean.

Descifrar las estrategias a las que las artistas recurren para situarse frente al canon de la tradición, apropiarse de él o sub-

vertirlo es parte de la deconstrucción que han venido realizando artistas, críticas e historiadoras feministas.

Frida Kahlo, conversando con su discípulo Arturo García Bustos, se preguntaba: ¿Por qué será que el ingeniero Morillo Zafa me compra tanto cuadros? ¿Será que está enamorado de mí? La pregunta de Kahlo apunta al lugar equívoco de la mujer en la historia del arte como creadora. La tradición en la representación del cuerpo femenino como objeto de deseo para la mirada del poseedor masculino, como personificación alegórica de alguna virtud, encarnación de un tema ideológico o simple gancho comercial, hace compleja la comprensión de la producción plástica de las mujeres artistas.

Algunas artistas han escrito sobre la asimetría y la confusión lingüística y social que bordea a la mujer creadora. La pintora alemana Gisela Breiðling (1985) afirma:

Quando digo "Soy Pintora", no es lo mismo que cuando un hombre dice "Soy Pintor". La expresión equivalente para un hombre sería que es un "hombre que pinta". Cuando digo que "soy pintora", la principal significación de mi enunciado no es lo que hago, sino lo que hago como mujer. Mi vocabulario me confina en la compañía de las mujeres que son pintoras y así, mi pintura es considerada dentro de este contexto limitado y especial. El lenguaje confina a las mujeres a unos espacios separados, les niega toda pretensión de universalidad, de ponerse en relación con todos los seres humanos.

La historiadora inglesa Griselda Pollock advierte de las dificultades que enfrentan la teoría y la crítica de arte desde el feminismo afirmando: "Si califico el trabajo de las mujeres como 'diferente' inmediatamente caigo en una mortal paradoja: nombrar lo que hacen las mujeres como de interés para el estudio del arte es condenar a las artistas a ser menos que artistas: mujeres" (Pollock, 1996).

La historiadora norteamericana Linda Nochlin escribió en 1971 el artículo "¿Por qué no hay grandes artistas mujeres?", donde afirma que "ser artista mujer y no hombre, es una variable en la creación de la obra de arte, como ser americano, ser pobre o haber nacido en 1900".

Hasta principios del siglo xx, las restricciones a las que han estado sujetas las mujeres, como no poder pertenecer a las academias de arte, no poder dibujar modelos desnudos del natural, no poder viajar para realizar estudios, casarse temprano y tener muchos hijos, significaron, en el caso de las mujeres artistas, crear poco, pequeño y cotidiano, según la historiadora Estrella de Diego (1987).

La falta no está en nuestras estrellas, ni en nuestras hormonas, ni en nuestros ciclos menstruales, ni en nuestros espacios interiores vacíos, sino en nuestras instituciones y nuestra educación, entendida para incluir todo lo que sucede desde el momento que entramos en este mundo de símbolos, signos y señales cargados de significado (Nochlin, 1971).

Si bien las mujeres han realizado un trabajo continuo en la estética de lo cotidiano, en el ámbito de lo privado pintar, escribir, tocar el piano o tejer, son adornos que apuntalan la "mística femenina". El problema es que los diarios íntimo, las crónicas conventuales, los paisajes y naturalezas muertas para adornar el comedor, justamente nunca estuvieron destinados al gran público. Sus creadoras nunca pretendieron publicar ni exponer sus obras, y mucho menos influir en las tendencias artísticas en boga.

Nochlin afirma que en el campo de la historia del arte se ha aceptado el punto de vista del hombre-blanco-occidental como "el" punto de vista en la historia del arte. Y pregunta: ¿Qué es lo femenino y lo masculino en el arte? Y responde: no hay ninguna sutil esencia femenina en la obra de Artemisia Gentileschi, Angélica Kauffman, Käthe Kollwitz o Helen Frankenthaler. Como en el caso de las escritoras, Safo, George Sand, Virginia Wolf, o Silvia Plath, las artistas o escritoras están más cerca de otros artistas o escritores de la misma época de lo que están una de otra (Nochlin, 1971).

El problema radica, según esta autora, en una concepción errónea y ampliamente compartida sobre lo que es arte: la idea *naïve* de que el arte es la expresión directa de la experiencia individual del artista, el transporte de la vida personal en términos visuales. Esto de ninguna manera es arte. Hacer arte, por el con-

trario, involucra el manejo de un lenguaje de la forma, particular y consistente; más o menos libre o dependiente de las convenciones temporales en boga. Para hacer arte se requiere de esquemas o sistemas de notación que deben ser aprendidos y trabajados mediante el aprendizaje dirigido o por un largo período de experimentación personal. "El lenguaje del arte se encarna materialmente en el lienzo, el papel, la piedra, el barro, el plástico o el metal. Nunca es un suspiro o un susurro confesional" (Nochlin, 1971).

Las historiadoras han cuestionado los mitos compartidos con respecto al "genio" creador, cuyos supuestos automáticamente descalifican la producción artística hecha por mujeres —si no ha habido grandes genios mujeres en las artes es porque ellas carecen, en razón de su sexo, precisamente de estas dotes entre divinas y naturales (Nochlin, 1971). Por el contrario, el arte es un elemento integral de la estructura social y está mediado y determinado por instituciones sociales específicas, como las academias de arte, patronatos, becas, circuitos de exhibición y mercado.

Las artistas, en todas las épocas, han tenido que enfrentar un sinnúmero de obstáculos sociales y culturales. En el camino muchos de sus nombres se han perdido detrás de una atribución errónea, o se encuentran eclipsados por el nombre de un artista mayor. Una parte de la contribución de las historiadoras feministas de arte está justamente en el rescate y resignificación del trabajo de mujeres artistas notables.

Hay que destacar que todas las artistas sobresalientes hasta antes del siglo xix pertenecieron a una clase social acomodada o alta y tuvieron padres artistas. Es decir, la posibilidad de elegir el arte como oficio no existió para las mujeres hasta la apertura de las escuelas de educación superior y las academias de arte a finales del siglo xviii en Europa y a finales del xix en México.

Educación versus maternidad

Los mitos que acompañan a la maternidad, como la fuente de toda realización femenina, están de acuerdo con los sistemas educativos y las instituciones que reproducen automáticamente

los imperativos culturales e ideológicos que asignan a un género u otras funciones y características. Se pueden encontrar en la historia reciente afirmaciones como la del artista Reg Butler en un conferencia de 1962: "Estoy seguro de que la vitalidad de muchas estudiantes de arte deriva de una maternidad frustrada" (De Diego, 1987). La artista mexicana Mónica Mayer relata su experiencia a mitad de los setenta:

En esa época me empezaba a picar el gusanito del feminismo por algunas situaciones que me hicieron percatarme que, en efecto, había tal cosa como sexismo. Un ejemplo fue durante una clase en la que la discusión acalorada sobre el tema de la mujer en el arte llevó a nuestros compañeros varones (ante el asombro de quienes siempre nos habíamos considerado iguales) a afirmar que la creatividad de las mujeres era inferior por el hecho de que podíamos tener hijos (citada en Barbosa, 2000).

Después de esto, Mayer refiere que decidió irse a estudiar a la Escuela de Arte Feminista en Los Ángeles, que dirigían las artistas Judy Chicago y Arlene Raven. Aun actualmente, no es raro escuchar que un profesor de arte diga a una joven estudiante de manera más o menos directa: "Nunca serás una artista. Tendrás hijos". De acuerdo con estas afirmaciones, el arte vendría a ser un sustituto o una sublimación del imperativo biológico situado en el cuerpo, siendo "lo más natural" que los hombres produzcan objetos culturales, entre los que se encuentran las obras de arte, y las mujeres produzcan hijos. Lo que este tipo de supuestos no toma en cuenta es la relación social que hace posible o no, tanto para hombres como para mujeres, el trabajo artístico, así como cualquier otra producción cultural.

En la progresista Bauhaus alemana, el Consejo de Maestros encabezado por Gropius, tomó decisiones drásticas contra las numerosas mujeres deseosas de ingresar. En 1920 se aconsejaba "seleccionar con dureza en la admisión a la escuela, sobre todo en la elevada representación femenina", no hacer "experimentos innecesarios" y enviar a las mujeres, después de un curso preparatorio, directamente al telar, la encuadernación y la alfarería. En arquitectura no se admitía a ninguna mujer (Droste, 1993).

Es necesario analizar el tipo de relaciones familiares y sociales que hacen posible el desarrollo de artistas que también son madres. Algunas artistas han hecho declaraciones al respecto que vale la pena considerar:

Cuando Elena Urrutia (1986) entrevista a Leonora Carrington y la interroga sobre el origen de la confección de sus muñecas, dice la artista:

No creo desde luego que tengan nada que ver con la maternidad —ni las muñecas ni todo lo que hago—, como pretendía aquella psicóloga que no hace mucho me hablaba de la maternidad como algo que colma las aspiraciones de creatividad que la mujer puede tener. Mi época más creativa en la que preparé una exposición en Nueva York, hace cerca de cuarenta años, es aquella en que Gaby [su hijo mayor] tenía un año y estaba embarazada de Pablo; cuando se hizo la exposición yo estaba aquí, en el hospital, para su nacimiento. Mi única distracción era que Gaby no se cayera y se pegara en la cabeza, y es que eso sí te quita la posibilidad de trabajar: la angustia, la preocupación, el miedo de que los hijos se enfermen, de que algo les pase.

A principios de este siglo algunas artistas vivieron y modelaron un papel diferente de maternidad, como las alemanas Paula Modersohn-Becker y Käthe Kollwitz; la primera mediante una representación arquetípica de la maternidad como personificación de la fertilidad y abundancia de la madre tierra, y la segunda, cuya obra diametralmente opuesta documenta el sufrimiento producido por la guerra y la pobreza y desarrolla una serie con el tema de la madre y el niño, marcada por la tragedia personal de la pérdida de un hijo en la primera Guerra Mundial y de un nieto en la segunda. Kollwitz fue la primera mujer en formar parte de la Academia Prusiana de las Artes en 1919 y la más eminente artista gráfica de la primera mitad del siglo xx (Chadwick, 1995).

Es a partir de los setenta, con el mayor desarrollo del movimiento feminista en Estados Unidos y Europa, que el tema cobra mayor fuerza principalmente entre las creadoras de arte conceptual, como la artista norteamericana residente en Londres, Mary Kelly, que realiza *Documento posparto* (iniciado en 1973),

obra dividida en muchas secciones que se vale de múltiples medios de representación (literario, científico, psicoanalítico, lingüístico, arqueológico) para desmontar las disquisiciones psicoanalíticas sobre la feminidad, y la unidad asumida de madre e hija, con el fin de articular las fantasías maternas de posesión y pérdida (Chadwick, 1992).

En México, Mónica Mayer y Maris Bustamante han abordado el tema en su obra y también en textos, conferencias, programas televisivos y manifiestos, como documentan las mismas artistas (Barbosa, 2000).

La crítica y la valoración social

La crítica de arte utiliza un lenguaje que no excluye el sexo para analizar una obra. Aun ahora, no es raro escuchar como elogio para una pintora que “pinta como un hombre”, es decir, que por el tema, el tratamiento y el compromiso profesional, la obra no parece haber sido hecha por una mujer.

Chadwick (1992) ha demostrado que la atribución de una obra determina cómo la ven el público y la crítica. Los rasgos y atributos femeninos o viriles de la obra en cuestión, la temática elegida y, finalmente, el juicio sobre la calidad y el valor de la obra, dependen de la atribución que, por supuesto, incluye el género del artista. Por ejemplo, frente a un cuadro atribuido a Franz Hals, posteriormente atribuido a Judith Leyster y luego a otro artista del taller de Hals, la variación en los juicios de la crítica puede ser tan increíble como las variaciones en los precios.

El valor asignado al trabajo artístico no puede estar aislado del contexto social en que se exhibe, circula y se consume. La validez de la pintura está fracturada por el hecho de que el artista solo no puede conferir valor a su obra, ya que éste descansa en consideraciones institucionales, museos, voces con autoridad en el campo y el peso de la tradición.

La historiadora británica Griselda Pollock afirma que la Historia del Arte como una forma de conocimiento es también una articulación del poder. Esta autora se pregunta: ¿Qué ha cambiado después de 25 años de activismo y análisis teórico? Más allá de las cuotas (en muestras y exposiciones) o la asimilación

de unos cuantos nombres de moda, ¿las cosas realmente han cambiado?

La ignorancia no sólo se refiere al desconocimiento de los nombres de las mujeres, o al ser capaces de identificar pinturas, esculturas, fotografías, películas o videos hechos por mujeres. Es mucho más complejo. Se trata del sentido de la invisibilidad que se levanta desde la indiferencia y aun hostilidad de la cultura desde la cual provienen estos trabajos y hacia la cual están dirigidos y cuyo contenido y destinatarios pueden resignificar nuestro entendimiento del mundo en general (Pollock, 1996).

Pollock propone que las mujeres son un producto complejo histórico y cultural de generaciones y geografías, mediadas por las formas de representación accesibles en la cultura, y define a los “ensayos feministas” como “lo que estamos tratando de leer como inscripciones en lo femenino”. Dice la autora:

Pero de acuerdo con una de las más importantes teorías del siglo xx, el psicoanálisis, no somos totalmente conscientes de nosotros mismos (...) Por lo que, lo que hacemos, pintamos, escribimos o filmamos, es sólo parcialmente enmarcado por nuestros propios propósitos y tácticas conscientes. Hablar de “inscripciones” nos coloca más cerca de una clase de análisis como la lectura de los síntomas, apremios y signos de la otra escena, el otro registro de los sentidos, de los caracteres de la escritura del deseo.

Pollock (1996) afirma que “El cuerpo es una construcción, una representación, un lugar donde se inscribe el marcaje de la diferencia sexual”, de manera que “...estamos posicionados por el lenguaje, por la cultura y por el proceso de convertirnos en sujetos sexuados”:

Parte del proyecto feminista de lectura de inscripciones en lo femenino es sugerir que la práctica artística es una clase de irrupción semiótica, una renovación, una revolución que dibuja sobre la negatividad de lo femenino —su alteridad y lugar como lo reprimido del falocentrismo— para crear nuevas vías de sentido, haciendo posible la re-colocación de la subjetividad y la diferencia sexual.

Es necesario, entonces, analizar el desplazamiento de “lo femenino” como objeto de deseo, ya que las “inscripciones en lo femenino”, como plantea Pollock, requieren también de lectura e interpretación de las propuestas plásticas de las mujeres artistas, así como el lugar de éstas en el juego del espacio social del arte, que replantean permanentemente las relaciones de poder, el saber y el deseo.

Algunas/os historiadoras/es en México comparten la opinión de que es necesaria una revisión de los métodos y las teorías de la historia del arte que den cuenta de las contribuciones de las artistas mujeres y los cambios que el feminismo ha introducido en la producción visual, que no sólo incluyan el punto de vista artístico, sino que integren un estudio sociológico del contexto, ya que sólo así podría entenderse el trabajo de las mujeres artistas (citada en Barbosa, 2000).

Barbosa señala que la vinculación entre género y arte depende de su relación con: a) el proceso de incorporación de las mujeres al campo institucional de la plástica, b) el examen de la condición de la mujer artista, y c) el estudio de la construcción y representación de la identidad femenina a través del discurso visual artístico.

Las mujeres en la plástica del siglo xx en México

En México no hubo centros verdaderamente educativos con maestros y un plan de estudios definido sino hasta el siglo xviii. En ese momento la fundación de escuelas respondía a un reconocimiento de las aptitudes intelectuales de las mujeres y sus posibles beneficios para la sociedad. Esto como resultado de la influencia de las ideas del iluminismo español de la segunda mitad del siglo xviii. Sin embargo, en la Nueva España, quienes abogaron por la educación de la mujer esgrimieron como argumentos fundamentales que era necesario proveerla de un arma que le permitiera defenderse en caso necesario, en caso de que le faltara un hombre en el hogar, o bien para convertirse en mejor madre y esposa (Tostado, 1991). Los hombres discutían lo que convenía a las mujeres como sujetos bajo tutela: hijas, esposas, madres o pobres solteras.

En el siglo xix, la educación de las mujeres mexicanas, comparada con la que recibían sus contemporáneas europeas y norteamericanas, dejaba mucho que desear.

En el periodo posrevolucionario las mujeres tuvieron mayor acceso a las academias profesionales de arte. Y surgen artistas que desde sus lenguajes individuales elaboran un discurso plástico que habla en primera persona de sus cuerpos y sus experiencias: Frida Kahlo, Fanny Rabel, María Izquierdo, Leonora Carrington, Remedios Varo, entre las más conocidas.

El movimiento de 1968 y su culminación trágica en Tlatelolco produjo una fuerte sacudida entre los artistas plásticos, que dio lugar al surgimiento en los setenta, de diversos grupos: TAI, Proceso Pentágono, Suma, el No-Grupo, etc., que generaron un nuevo discurso visual dentro de una intensa discusión ideológica. En ellos participaron algunas artistas, como Maris Bustamante, que después formarían parte, en los años ochenta, de los grupos feministas.

La celebración, en 1975, del Año Internacional de la Mujer impulsó proyectos gubernamentales que incluyeron exposiciones de mujeres artistas o que tenían a la mujer como tema. Entonces las artistas con mayor conciencia aprovecharon la coyuntura para abrir la discusión sobre distintas problemáticas en mesas redondas, exposiciones, conferencias, talleres y publicaciones.

Podemos identificar a un grupo de artistas que desde mediados de los setenta produjeron obra plástica en la que se manifestaba una conciencia de género, entre ellas Magali Lara, Maris Bustamante, Mónica Mayer, Lourdes Grobet, Carla Rippey, Rowena Morales, Nunik Sauret y Yolanda Andrade.

Sin embargo, no es sino hasta finales de los setenta que podemos identificar un arte de mujeres que tiene como eje un contenido claramente feminista, en el sentido que lo define Susane Layzy (1978):

El arte feminista es el arte creado de la conciencia singular de ser mujer. Esta conciencia no solamente implica la comprensión del trato específico que se nos proporciona como sexo, sino también de su entendimiento de nuestra relación con los demás miembros de este grupo. En el trabajo de la artista está implícito el conocimiento de la historia de las mujeres como clase y de sus luchas para salir de la

opresión. El arte se une a esta lucha continua, y definitivamente cree en la habilidad de las mujeres para crear una igualdad cultural. De acuerdo con las definiciones convencionales, el arte feminista puede o no parecer político. Por el hecho de ser la expresión de una experiencia oprimida y escondida, siempre, de hecho, será político.

En 1977, Mónica Mayer, Rosalba Huerta y Lucy Santiago son las primeras artistas que se autodefinen como feministas al presentar la exposición *Collage Íntimo*, en la Casa del Lago.

En 1983 surgieron tres grupos feministas: Tlacuilas y Retrateras, Polvo de Gallina Negra y Bio-arte, entre los cuales, Polvo de Gallina Negra se destaca por haberse sostenido durante 10 años.

La dinámica de trabajo de los grupos feministas se asemejó a la forma de trabajo desarrollada en el movimiento de mujeres, como el pequeño grupo o grupos de concientización, donde las artistas realizaban una labor de autorreconocimiento a través de la reflexión de su propia condición femenina para finalmente proyectarla en una obra de factura colectiva. Asimismo, se buscó fomentar la solidaridad entre mujeres mediante la identificación individual con la dimensión colectiva (Barbosa, 2000).

Los tres grupos mencionados utilizaron gran variedad de géneros artísticos como la gráfica, el arte correo, el *collage*, la pintura, la instalación, la fotografía, el *performance* y el video.

Los medios elegidos, los temas y el humor que permeaba cada obra constituían una estrategia de deconstrucción que cuestionaba con agudeza los moldes de la representación de lo femenino. Las artistas abordaron temas espinosos como el erotismo, el aborto, la sexualidad, la tesis freudiana de la envidia femenina del pene, el machismo, la doble jornada de trabajo, la violación y los estereotipos femeninos. Es necesario revalorar la originalidad, la frontalidad, la valentía y el humor con que abordaron estos temas dentro de un medio culturalmente adverso desde todos los frentes. Considerando, además, que en los ochenta había un pequeño grupo de críticos e historiadores centrados en la defensa de la Escuela Mexicana o comprometidos con la llamada "Ruptura", al mismo tiempo que mantenían un escaso interés por lo que ocurría en las tendencias internacionales que desde

los sesenta se hallan marcadas por el arte conceptual derivado del *Dadá* y por los géneros no objetuales como el *performance*. Y como se desprende del trabajo de Barbosa (2000):

- Aunque intentan acercamientos con los grupos de mujeres de izquierda, las artistas encuentran poca recepción a sus propuestas, ya que su irreverencia y su humor no tienen cabida dentro de los esquemas "serios" de las mujeres que participan en las luchas populares y de izquierda.
- Las artistas a quienes Mayer y Bustamante invitan a participar en acciones artísticas feministas rechazan identificarse con el feminismo por temor a perder a los novios y a no encontrar un lugar en el mercado del arte para sus obras.
- Críticos como Alberto Híjar, posicionados desde el marxismo, descalifican el trabajo de las artistas feministas atribuyendo a sus obras baja calidad plástica y ser una copia del arte norteamericano, calificando las obras con criterios que no les corresponden sin entender los contextos ni los lenguajes plásticos de los que derivan.
- Es la crítica de arte Raquel Tibol la más vinculada con el muralismo, también la más abierta a recibir y entender lo que las artistas feministas intentan transmitir, aunque de manera también crítica.
- Paradójicamente, aunque el público en general estaba poco familiarizado con conceptos que subyacen al *performance*, el *Dadá* y el *arte no objetual*, la respuesta que obtienen las artistas es por demás elocuente de que se trata de un arte eficaz y que la gente puede participar en él aun desconociendo su teoría, como muestran muchas de las experiencias de estas artistas (*La fiesta de 15 años* en San Carlos, *El tendadero* de Mayer, los programas de Bustamante y Mayer en televisión con Ricardo Rocha, etcétera.)
- Por otra parte, si bien la obra por sus soportes no tradicionales es difícil de comercializar en los ochenta por las galerías en México, por otra parte las artistas logran una difusión masiva de muchos de sus eventos con un hábil manejo de los medios como la radio, la televisión y los periódicos. Hay que señalar que, dicho por las mismas artistas, Mónica y Maris, han tenido que hacer todo para que su

trabajo llegue a la gente: concebir las obras, encargarse de hacerlas circular mediante un buen manejo y conocimiento de los medios, escribir ellas mismas y construir su propio cuerpo de archivos, ya que ninguna institución o crítico se encarga de documentar este tipo de trabajo sistemáticamente en México. La labor cultural que sostienen es entonces paradigmática y de dimensiones considerables. Maris Bustamante imparte clases, escribe y produce un programa de radio; Mónica Mayer escribe semanalmente en *El Universal* y ha producido revistas electrónicas, además de editar junto con su esposo, Víctor Lerma, un boletín: *Pinto mi Raya*, que reúne y documenta los sucesos de la plástica en México de las notas periodísticas.

Las artistas en el contexto social en México

En las artes visuales contemporáneas no existe homogeneidad alguna entre las artistas. Podemos distinguir entre ellas las siguientes posturas:

- Algunas artistas no aceptan estar en una situación de desventaja. Las diferencias de representatividad e influencia, cotización de las obras, presencia en los circuitos del arte, difusión y apoyos institucionales, para este grupo se explica no por algún tipo de discriminación por sexo, sino por las diferentes trayectorias, apoyos, clase social y habilidades en las relaciones sociales y comerciales. Es decir, no perciben que ser mujer sea una desventaja en el medio. Piensa que la creación trasciende las diferencias de sexo y que la obra de calidad no va a encontrar obstáculos.
- Están las artistas que hacen un arte con contenido "femenino", aunque no necesariamente "feminista". Piensan que es imposible separa su ser mujer de su ser artista y exarcean lo "femenino" en su trabajo.
- Algunas no admitirían públicamente ser feministas, pero los contenidos de sus obras pueden ser leídos como mensajes en los que existe la conciencia y la rebeldía de un sujeto femenino que cuestiona tanto la posición social de la

mujer como el uso plástico del cuerpo femenino o transgreden y modifican los códigos iconográficos tradicionales.

- Entre las artistas feministas hay una clara conciencia de la desigualdad que sufren por su sexo, más allá de la trayectoria o calidad artística de sus obras. Piensan que es necesario cambiar no sólo la desigualdad en el mundo del arte, sino en la totalidad de las relaciones sociales, y expresan sus posiciones mediante la denuncia, la declaración, la acción colectiva, y/o mediante el contenido de sus obras que transmiten mensajes que subvierten los cánones de lo "bello" y lo "artístico". Algunas utilizan la representación del cuerpo femenino recodificando sus sentidos y creando nuevos metáforas plásticas. Usan tanto los medios tradicionales como la pintura de caballete y los medios alternativos: arte objeto, instalación, uso insólito de los materiales.

De acuerdo con el estudio de Oseguera *et al.* (1995), las artistas con hijos tienen una gran dificultad para hacer compatibles la maternidad y la vida profesional. Ellas trabajan en mayor aislamiento y es difícil que asistan a exposiciones, conferencias y eventos. Asistir a cursos, talleres o congresos, que serían parte de su desarrollo profesional, también les resulta más difícil, lo que las coloca en desventaja. La maternidad supone entonces un retraso en la formación de un currículum profesional, si éste se compara con el de los compañeros varones. Por otra parte, es frecuente encontrar mujeres que descubren aptitudes para el arte a una edad tardía, cuando los hijos se van de la casa o el matrimonio se disuelve.

Vivir exclusivamente de la creación artística es un ideal alcanzado por muy pocos artistas en México, sean hombres o mujeres, si consideramos que el 90 por ciento de las/os trabajadoras/es del arte, declararon en el censo de 1990 que no percibían ingresos superiores a un salario mínimo.

Los criterios que fijan los 35 años como límite para el otorgamiento de becas y apoyos a "jóvenes creadores" (que es la categoría en la que se otorga el mayor número de becas) puede ser adecuado para los varones que cuentan con apoyo familiar o con una esposa que apoya sus carreras, pero para las mujeres, que justamente se encuentran en la edad de la crianza de los hi-

jos pequeños, tal criterio está desajustado con su realidad y muestra una vez más las desventajas de las artistas madres en una carrera tan comprometida como el arte.

Mayer (1990) señala que en la exposición para conmemorar los 25 años del MAM se puede comprobar que de 207 exposiciones individuales, sólo 30 correspondieron a artistas mujeres, o sea, el 15 por ciento. Y dentro de esta cifra un alto porcentaje corresponde a artistas extranjeras. Señalar esto no implica, según Mayer, negar las aportaciones de las artistas extranjeras a la cultura mexicana, pero sí indica que es necesario analizar cómo el racismo y la clase social influyen en el acceso a la creación artística.

Otros datos que ha recabado Mayer (1994) indican, por ejemplo, que a pesar de que de la generación nacida en los cincuenta hay aproximadamente igual número de hombres que de mujeres que estudian arte, la participación de las mujeres en exposiciones individuales y colectivas es de aproximadamente 25 por ciento. De cada 10 artículos que escriben los críticos de arte en la prensa mexicana, sólo dedican a uno a una artista. Al comentar Mayer este hecho (1992) con la historiadora de arte norteamericana Whitney Chadwick, resulta que esta última encuentra la misma proporción en artículos publicados en Estados Unidos y Europa, pese a la fuerte actividad de las artistas y las feministas.

Para tener en cuenta otro parámetro podemos mencionar que en Canadá, de acuerdo con la información proporcionada por Telma MacCorman (1996), a pesar de que las políticas culturales en los últimos 20 años han favorecido el otorgamiento de una gran cantidad de apoyos institucionales para las mujeres artistas, hay diferencias enormes entre las carreras de los artistas hombres y las carreras de las mujeres. Ellas alcanzan menores precios por sus obras, menor reputación internacional, menores comisiones y becas. Si en 1982 sólo la tercera parte de las becas correspondieron a artistas mujeres, se puede constatar que entre 1995 y 1996 las mujeres alcanzan la mitad de las becas, pero sólo participan en 22 por ciento de las exposiciones. Y cuando se trata de espacios que otorgan mayor prestigio, encontramos que la National Gallery de Toronto invierte menos de 1.5 por ciento de su presupuesto en obra de artistas mujeres.

Entre las estrategias de las artistas para enfrentar las disparidades, que van de la denuncia al humor, destaca la desarrollada por las artistas norteamericanas que se agrupan de manera anónima como "Guerrilla Girls" (además de jugar con el sentido, se retratan disfrazadas con trajes de gorila). En una de sus publicaciones en forma de cartel dicen:

AHORA QUE EL RACISMO Y EL SEXISMO PASARON
DE MODA, ¿A CUÁNTO ASCENDERÁ EL VALOR
DE TU TRABAJO ARTÍSTICO?

El mercado del arte con sus precios "mega-buck" consagró para siempre a unos cuantos artistas blancos varones. Por los 17.7 millones de dólares que puedes gastar en una sola pintura de Jasper Johns, puedes comprar por lo menos una obra de todas estas mujeres y artistas de color: (sigue una lista de 67 artistas reconocidas, entre las que se incluyen Anguisolla, Bonheur, Cassatt, Delauny, Gentileschi, Kahlo, Kollwitz, Leyster, Modersohn-Becker, Morisot, Münter, Popoya, Stepanova, Robusti Tintoretto, Valadon, Varo y Vigée Le Brun).

Para no desmoralizarnos con el panorama del mercado internacional podemos constatar con la lista de precios de las obras de artistas vivos en el Salón Bancomer 97 que si se toman en un grosero promedio los precios de las obras separando a hombres y mujeres, resulta que la obra realizada por mujeres vale casi tres veces menos que la que producen los artistas varones.

En una serie de artículos y conferencias, Mónica Mayer y Maris Bustamante cuestionaron el trabajo "invisible", la creación y la vida cotidiana de las artistas:

Nuestro objetivo era hablar del trabajo de las pintoras en México dentro de la realidad de y como mujeres en esta sociedad. Nuestra conclusión era que lo único que nos hacía falta a las pintoras era una esposa, definida como aquella persona (hombre o mujer) que cree absolutamente en el talento de su pareja, trabaja para mantenerse ambos y darle tiempo al artista para desarrollarse plenamente, se encarga de las relaciones públicas y las ventas de la obra, resuelve to-

dos los detalles de la vida cotidiana, no percibe sueldo y además lo hace todo con amor.

Los retos y las perspectivas

A manera de conclusión señalo aquí algunos de los retos y las necesidades que es necesario afrontar si pensamos que los cambios son posibles.

Articular las producciones feministas en los distintos campos artísticos y culturales con los avances en otras áreas, como el terreno educativo y social, es una tarea pendiente. Se ha dicho que en la medida que las mujeres tengan mayor acceso a la educación habrá mejoras en otros terrenos, sin embargo, esto no es automático en ningún caso, y como lo hemos visto en el terreno de la producción artística, hay mucho por hacer.

En la actualidad, en México las posibilidades de acceso a la educación artística son igualitarias para ambos sexos; pero, como señalamos, siguen teniendo un gran peso la tradición, los prejuicios, el desconocimiento y la falta de preparación de los profesoras/es en relación con los diversos aspectos que implican la producción artística y el género, por lo que es necesario un replanteamiento de los planes y contenidos curriculares que contemplen la perspectiva de género dentro de los análisis estéticos y conceptuales, así como también crear estrategias para sensibilizar a los cuerpos docentes, autoridades y alumnas/os.

La mayor parte de la producción crítica, histórica y plástica feminista se realiza en los países anglosajones, que tienen una mayor tradición en las luchas feministas y mayores recursos. De toda esta producción académica y artística conocemos muy poco porque se traduce al español una mínima parte de los textos. Realizar un esfuerzo por traducir y difundir al menos algunos de los más importantes sería fundamental.

En México sólo se han producido dos importantes en colaboración entre artistas, historiadoras, críticas y curadoras que abordan el tema de las mujeres en las artes visuales (el número 9 de *Artes Visuales*, de 1976, publicada por el Museo de Arte Moderno, y el número 33 de *Fem*, en 1984). Estas dos publicaciones, sin embargo, dan la pauta para un trabajo que podría resultar

muy fecundo promoviendo los espacios de discusión y la colaboración desde distintas disciplinas.

Es necesario, entonces, apoyar tanto la investigación como la producción plástica que amplíe y enriquezca nuestro conocimiento y nuestro acervo sobre las "intervenciones feministas" (para emplear el concepto de Pollock) en el arte en México. Dar atención a este aspecto sería fundamental tanto en el ámbito educativo como en el que se generan las políticas culturales.

Es necesario sensibilizar, difundir y discutir entre las críticas/os, historiadoras/es, curadoras/es e instituciones culturales de nuestro país la necesidad de abrir espacios en todo lo que tiene que ver con la producción, apoyos, difusión y comercialización incluyendo una perspectiva crítica de género.

Las consideraciones presentadas sobre las dificultades y prejuicios que se oponen a la educación artística y a la maternidad apuntan tanto a la necesidad de construir un nuevo imaginario de la mujer creadora y madre como a abordar los distintos aspectos prácticos, sociales y económicos que dificultan a las mujeres artistas el desarrollo pleno de sus carreras.

Es necesario revalorar la producción plástica de las artistas mujeres que "hablando en primera persona" no sólo permiten a otras reafirmarse y legitimar sus voces, sino enriquecer nuestro sentido de la producción cultural en general. Así como también es necesario documentar y revalorar la producción plástica de las mujeres artistas no sólo en su uso particular de las técnicas tradicionales como pintura, grabado, fotografía y escultura, sino también en medios como el video, la instalación, el arte objeto y el *performance* (véase Mayer, 2000).

Las dificultades para la difusión y consumo de las obras plásticas producidas por mujeres pueden también irse eliminando en la medida que sus obras adquieren valor social y son conocidas. Ampliar los criterios del coleccionismo y las preferencias del mercado puede ser un buen deseo, pero implica acciones y cambios en muchos niveles, que incluyen, además de los aspectos ya señalados, una mayor preparación de las artistas mismas para enfrentar las dificultades desde la libertad que da la conciencia de actuar en los márgenes, creativa y críticamente.

BIBLIOGRAFÍA

- Artes Visuales*. México, MAM, 1976.
- BARBOSA, Araceli, *La perspectiva de género y el arte de mujeres en México: (1983-1993)*. México, 2000. Tesis, UNAM.
- BREITLING, Gisela, "Lenguaje silencio y discurso del arte", en G. Ecker, *Estética feminista*. Barcelona, Icaria, 1985.
- CARNER, F., *El siglo XIX. C. Ramos. Presencia y transparencia de la mujer en la historia de México*. México, El Colegio de México, 1987.
- CHADWICK, Whitney, *Women Artist and the Surrealist Movement*. Boston, Thames and Hudson, 1985.
- *Mujer, arte y sociedad*. Barcelona, Ediciones Destino, 1992.
- DE DIEGO, Estrella, *La mujer y la pintura del siglo XIX español*. Madrid, Cátedra, 1987.
- DROSTE, M., *Bauhaus: 1919-1933*. Berlín: Benedikt Taschen, 1993.
- DUNCAN, Carol, *The aesthetics of power*. Nueva York, Cambridge University Press, 1993.
- GARCÍA BUSTOS, Arturo, entrevista con la autora, agosto de 1996.
- ECKER, Gisela, "Sobre el esencialismo", en G. Ecker, *Estética feminista*. Barcelona, Icaria, 1985.
- FELGUÉREZ, Manuel, conversación en el taller de pintura con los alumnos del maestro Ignacio Salazar en la Escuela Nacional de Artes Plásticas, UNAM, 1990.
- Fem*, *La mujer en el arte*, vol. 9, núm. 33, 1984.
- Guerrilla Girls, *Confessions of the Guerrilla Girls (whoever they really are)*. Nueva York, Harper Perennial, 1995.
- LACY, Suzanne y Leslie LABDWITZ, "Evolution of a feminist art: Public forms and social issues", en *Heresies*, núm. 6, 1978.
- MAYER, Mónica, Periódico *El Universal*, 23 de marzo de 1990.
- Periódico *El Universal*, 4 de abril de 1992.
- Periódico *El Universal*, 2 de diciembre de 1994.
- "Del Boom al Bang: las performanceras mexicanas", en *Tierra Adentro*, núm. 102. México, Conaculta, febreo-marzo de 2000.
- MACCORMAN, Telma, ponencia en el Coloquio Trilateral: México, Estados Unidos y Canadá. UNAM, 1996.
- NDCHLIN, Linda, *Women, Art and Power and Other Essays*. Nueva York, Harper & Row Publishers, 1988.
- "Why have there been no great women artist?", en *Women, Art and Power and Other Essays*. Nueva York: Harper & Row Publishers, 1970.
- OSEGUERA, L. et al., *La problemática de la mujer en el arte y el arte popular*, Comité Nacional Coordinador para la IV Conferencia Mundial

sobre la Mujer, núm. 12. México: Consejo Nacional de Población, 1995.

- POLLOCK, Griselda, *Generations and Geographies in the Visual Arts*. Nueva York, Routledge, 1996.
- TOSTADO, M., "La época colonial", en J. Tuñón, *El álbum de la mujer*. México, INAH, 1991.
- URRUTIA, Elena, "Leonora Carrington y sus muñecas", en *Fem*, núm. 45, pp. 40-41, 1986.

NOTA SOBRE LAS AUTORAS

MARTA ACEVEDO. Periodista. Colaboradora del suplemento *Triple Jornada*. Pionera y una de las fundadoras del movimiento feminista de los setenta en México. Miembro de Mujeres en Acción Solidaria (MAS) y posteriormente del Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM) en México.

LOURDES ARIZPE. Doctora en antropología social por la Escuela de Economía y Ciencia Política de Londres. Fue directora del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, vicepresidente de la Sociedad para el Desarrollo Internacional (SID), miembro del comité de dirección para las alternativas del desarrollo para las mujeres en una nueva era (AMANECER) y directora del Departamento de Educación y Cultura en la UNESCO, París. Actualmente es investigadora en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM y vicepresidente del Consejo Social Internacional de la Ciencia.

MARISA BELAUSTEGUIGOITIA. Doctora en estudios étnicos por la Universidad de California, Berkeley. Actualmente es profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

GLORIA CAREAGA PÉREZ. Feminista con estudios de maestría en psicología social. Profesora de la Facultad de Psicología de la UNAM. Cofundadora y actual secretaria académica del Programa Universitario de Estudios de Género en la misma universidad. Investigadora, asesora y capacitadora en el tema de los derechos humanos, desde donde ha abordado el análisis de la población y el desarrollo, así como la incorporación de la perspectiva de género.

DORA CARDACI. Profesora e investigadora del Departamento de Atención a la Salud en la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Especialista en el ámbito de la salud, con investigaciones como "Salud y Género en Programas de Estudios de la Mujer" con subvención del Programa de Apoyo a Tesis de Posgrado en Salud Pública de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/MEX 1489).

MARÍA ELENA CHAPA H. Licenciada en filosofía por la Universidad Autónoma de Nuevo León y maestra en filosofía y recursos humanos. Presidenta del Consejo Consultivo del Programa Nacional de la Mujer PRONAM (1997-2000) y consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres (de 2001 a la fecha). Presidenta fundadora del International Women's Forum (IWF). Presidenta del Congreso Nacional de las Mujeres por el Cambio del Partido Revolucionario Institucional de 1994 a 1999. Premio de México 1995 a "La mujer que hace la diferencia" del Foro Internacional de las Mujeres. Diputada federal por Nuevo León en la LVIII Legislatura (2000-2003).

JENNIFER A. COOPER. Licenciada por la Universidad de Nueva Gales, Sydney, Australia y maestra en economía por la UNAM. Docente en la Facultad de Economía y profesional en capacitación. Vinculada con organizaciones no gubernamentales y sindicatos. Coordinadora del proyecto Género, Trabajo y Desarrollo en el Programa Universitario de Estudios de Género, PUEG-UNAM.

GISELA ESPINOSA. Maestra en desarrollo rural por la UAM-Xochimilco y doctoranda en antropología por la ENAH. Investigadora y profesora del Departamento de Producción Económica, UAM-Xochimilco.

PATRICIA ESPINOSA TORRES. Licenciada en letras. Impulsó la creación de los programas de la mujer en el Partido Acción Nacional. Participó en la Asamblea Nacional de Mujeres. Diputada federal en la LVII Legislatura, formó parte de la presidencia colegiada de la Comisión de Equidad y Género. Primera presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.

AMALIA GARCÍA. Licenciada en sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; tiene estudios de historia en la BUAP. Participó en el Frente Nacional para la Liberación y los Derechos de la Mujer (FNALIDM), organización dedicada al apoyo a víctimas de violación y de violencia intrafamiliar. Colaboró con organizaciones no gubernamentales, como Mujeres en Acción Sindical (MAS); Comunicación Internacional y Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL); la Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres (COVAC), entre otras.

En 1997 fue electa a la LVII Legislatura del Senado de la República, donde participó en las comisiones de Fortalecimiento del Federalismo; Justicia, Equidad y Género, del Distrito Federal y de Derechos Humanos. Presidenta Nacional del Partido de la Revolución Democrática. Formó parte del Consejo Consultivo del Programa Nacional de la Mujer y fue consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

FRANCESCA GARGALLO. Nació en Roma, Italia. Radica en México desde 1979. Licenciada en filosofía por la Universidad La Sapienza de Roma y doctora en estudios latinoamericanos por la UNAM. Novelista, poetisa, historiadora y periodista, ha colaborado en *Pace e guerra* y *Revista Latinoamérica* (Roma), *Revista de Historia de la Historiografía Moderna* (Universidad de Roma), *Progreso Italoamericano* (Nueva York), *Página Uno*, *Fem*, *Plural*, *El Búho* y *Excelsior*. En diciembre de 1997 concluyó la investigación sobre historia del pueblo garífuna, "El pueblo garífuna, una nación libertaria", con el apoyo de los maestros Luz María Martínez Montiel y Jesús Serna Moreno (México) y la editora Montserrat Casademunt de Duran (Belice), inscrita en el premio Francisco Clavijero de Historia y Etnohistoria, INAH 1997.

MARY GOLDSMITH. Doctora en antropología por la Universidad de Connecticut. Profesora-investigadora en la maestría de estudios de la mujer en la UAM-Xochimilco. Miembro del Consejo Consultivo de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar. Tiene publicaciones sobre

género y antropología, estudios de la mujer y trabajo femenino, en especial, trabajo doméstico.

ELSA SUSANA GUEVARA RUISEÑOR. Maestra en psicología social por la UNAM, doctoranda en sociología. Asesora en género de la Dirección General de Salud Reproductiva, Secretaría de Salud. Coordinadora del Seminario de Investigación en Salud Reproductiva organizado por el Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM. Coordinadora del área de Salud y Población en el PUEG-UNAM (1999-2000). Investigación en los temas de sexualidad erótica y reproductiva, relaciones de pareja, derechos reproductivos, aborto y masculinidad.

GRISELDA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA. Doctora en filosofía por la UNAM, especializada en filosofía política. Profesora titular en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Investigadora del Sistema Nacional de Investigadores. Coordinadora del área de Filosofía Política con Perspectiva de Género en el Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM (1998-2000). Publicaciones en el campo de la filosofía política y en la filosofía política con perspectiva de género: *Democracia posible. El diseño político de Max Weber; La constitución del sujeto de la política. Discurso político y producción simbólica; Perspectiva de género: Cruce de caminos y nuevas claves interpretativas. Ensayos sobre filosofía, política y feminismo*, coordinadora de la antología *Democracia y luchas de género: la construcción de un nuevo campo teórico y político*.

GRACIELA HIERRO PÉREZ-CASTRO. Doctora en filosofía por la UNAM. Especialista en los campos de la ética, la filosofía de la educación y los estudios de género. Profesora titular en la UNAM. Cofundadora del Programa Universitario de Estudios de Género y directora del mismo desde 1992. Distinciones: premio ANUIES 1982 por su libro *Naturaleza y fines de la educación superior*; Premio Internacional Women That Makes a Difference del Foro Internacional de la Mujer (IWF) en 1997; Premio Feminista del Año en 1998 de Universidad de Santiago de Chile; Premio DEMAC. Integrante del Comité de Educación y Humanidades, en el área de filosofía, de los Comités Institucionales

para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) de la ANUIES y, a nivel internacional, es integrante de la Sociedad de Mujeres para la Filosofía.

CLAUDIA HINOJOSA. Ha participado desde hace veintidós años como activista, vocera y periodista del movimiento lésbico-gay y en diversos proyectos feministas. Actualmente es asesora del Centro por el Liderazgo Global de las Mujeres, con sede en Nueva Jersey, pionera en la Campaña Mundial por los Derechos Humanos de las Mujeres, cuyo objetivo principal ha sido la movilización para la ampliación del debate y la reinterpretación del marco de los derechos humanos desde una perspectiva de género.

BERTA HIRIART. Ha trabajado en el teatro, el periodismo, la literatura y la coordinación de talleres creativos en estos campos. Ha participado en diversas antologías y colaborado en espacios periodísticos. Fue cofundadora de la primera publicación feminista en México, *La Revuelta* (1976-1983), guionista de series radiofónicas y televisivas, como "La causa de las mujeres" (Radio Educación, 1983-1988), directora de la revista *Fem* (1986-1987) y corresponsal de la agencia latinoamericana Fempress (1984-1997).

En una extensión de sus quehaceres, participó —junto con un equipo de mujeres mexicanas y alemanas— como cocuradora de la Expo "Otro modo de ser: Mujeres mexicanas en movimiento" (1991-1992), fue curadora de la exposición interactiva para niños "El mundo del teatro" (Aguascalientes, Monterrey, Jalapa, DF, Yucatán 1997-2000, Querétaro 2001). Actualmente es integrante del Sistema Nacional de Creadores Artísticos.

TERESA INCHÁUSTEGUI. Directora general de operación y monitores del Instituto Nacional de las Mujeres. Profesora-investigadora en el PIEM, de El Colegio de México.

PATRIA JIMÉNEZ FLORES. Estudió psicología en la UNAM. A lo largo de veintidós años ha sido activista del movimiento feminista y del movimiento lésbico-gay; promotora y fundadora de es-

tos grupos a finales de los años sesenta, colaboradora en la fundación de organizaciones civiles para la defensa de los derechos humanos de las comunidades de la diversidad sexual: El Clóset de Sor Juana, la Fundación Arcoiris y el Comité de la Diversidad Sexual (Codisex). En el campo de los derechos humanos, su trabajo abarca la defensa de los pueblos indígenas. Integrante de la Convención Nacional de Mujeres (1995-1997); Por un Milenio Feminista (1995-2000) y de la Asamblea Nacional de Mujeres (1996-2000). Actualmente es senadora suplente y desarrolla un proyecto regional contra la discriminación.

MARCELA LAGARDE Y DE LOS RÍOS. Etnóloga, doctora en antropología. Profesora de los posgrados de sociología, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y de antropología en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, así como en Estudios de Género de la Universidad Landívar, en Guatemala. Asesora de diversos organismos internacionales y de organizaciones de mujeres y feministas. Coordinadora de los Talleres Cassandra de Antropología Feminista. Autora de *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, presas, putas y locas*; *Género y feminismo, desarrollo humano y democracia*; *Identidad genérica y feminismo*; *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*; *Una mirada feminista en el umbral del milenio*; *Claves feministas para liderazgos entrañables*; y *Las alzadas*.

MARTA LAMAS. Antropóloga. Desde hace veinticinco años participa en el movimiento feminista; ha impulsado la organización de grupos de atención a mujeres violadas, de discusión sobre feminismo, de trabajo con empleadas domésticas, enfermeras, secretarías y trabajadoras sexuales. Ha impartido clases en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y en la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Es integrante del Consejo Consultivo del Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM. Es fundadora de la revista *Fem* (1976), del suplemento *Doble Jornada* (1987) y de la revista *Debate Feminista* (1990), de la cual es directora. Fue asistente de la dirección de la revista *Nexos* de 1986 a 1994.

Actualmente es directora del Grupo de Información Elegida (GIRE), organización sin fines de lucro que trabaja por la defensa de los derechos sexuales y reproductivos.

ANA MARÍA MARTÍNEZ DE LA ESCALERA. Doctora en filosofía por la UNAM. Profesora en el área de Estética y Teoría del Arte de la UNAM. Corresponsable del proyecto de investigación "Lecciones de extranjería", adscrito al Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM, sobre las formas contemporáneas de la memoria y su peculiar relación con las formas de olvido, con particular énfasis en la "fabricación" de la mentira. Con su segunda línea de investigación, la retórica, ha publicado en *Poligrafías* y *Theoría* (Facultad de Filosofía y Letras) y *Jornadas Filológicas*.

MA. CONSUELO MEJÍA PIÑEIRO. Doctoranda en estudios latinoamericanos por la UNAM. Investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), de la UNAM. Directora de Católicas por el Derechos a Decidir.

MÁRGARA MILLÁN. Socióloga, profesora de la Facultad de Ciencias Políticas, investigadora del Centro de Estudios Latinoamericanos. Ha publicado artículos sobre el cine realizado por las mujeres en México, problemas de la teoría feminista de cine, de la representación de las mujeres indígenas en el contexto del neozapatismo. Tiene investigaciones sobre las políticas de representación de las mujeres indígenas en el discurso neozapatista y su percepción en una comunidad tojolabal. Autora de *Derivas de un cine en femenino*, publicado por el PUEG.

LORENIA PARADA-AMPUDIA. Psicóloga social con maestría en género y desarrollo por el Instituto de Estudios del Desarrollo (IDS), de la Universidad de Sussex, Inglaterra.

Promotora y asesora de la Red Nacional de Centros y Programas de Estudios de Género en instituciones de educación superior en México y América Latina. Especialista en los temas: educación superior, desarrollo, organizaciones de mujeres y ONG. Desde 1992 es integrante del comité editorial de la revista *Debate Feminista*. Cofundadora y secretaria técnica

ca del Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM desde 1992. Ha participado en programas institucionales de servicio como integrante del Comité Académico del área de documentación del Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM. De 1994 a la fecha ha coordinado diversos proyectos de investigación y docencia.

INDA SÁENZ. Estudió dibujo y pintura en la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la UNAM con los maestros Luis Nishizawa, Ignacio Salazar, Gilberto Aceves Navarro y Francisco Castro Leñero. En 1999 recibe el Primer Premio a la Crítica de Arte Actual, convocado por Ex-Teresa Arte Actual y la revista *Dónde ir/Fun*. En el año 2001, junto con la historiadora de arte Karen Cordero Reiman, recibió apoyo para el proyecto de traducción y publicación de la antología *Intervenciones feministas en la Historia del Arte*, XVII Emisión del Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales. Conaculta-Fonca. De 1991 a 1992 fue profesora de Psicología del Diseño en la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la UNAM. Ha publicado ensayos críticos en *La Jornada Semanal*, *Tierra Adentro*, *ADHOC* y *Art Vance*. Desde 1999 es colaboradora en la sección de artes visuales de la revista *Dónde ir/Fun*.

MIREYA TOTO GUTIÉRREZ. Licenciada en derecho por la Universidad Autónoma de Veracruz y doctora en derecho público y ciencia política, en Montpellier, Francia. Curso de actualización en derechos humanos en el Instituto Internacional de Derechos Humanos, de Estrasburgo, Francia. Trabajó en la embajada de México en París, Francia, como asistente de la ministro consejero. También como asistente del coordinador general para Europa, del Consejo Nacional de Turismo con sede en París. Fue integrante de la Liga de Derechos de la Mujer con sede en París, presidida por Simone de Beauvoir. Fundadora del Grupo Latinoamericano de Mujeres en París, cuyo propósito era formar cuadros que al regresar a sus respectivos países impulsarían la lucha feminista. Editaba la revista feminista *Nosotras* (1973). Integrante del comité organizador de la Conferencia Internacional sobre la Mujer, Frankfurt, Alemania (1974) y del Comité Organizador del Tribunal In-

ternacional de Crímenes contra la Mujer, Bruselas, Bélgica (1976). Fundadora del Grupo Movimiento Feminista Mexicano (1976) y del Movimiento Nacional de Mujeres, de la Coalición de Mujeres Feministas. Defensora del caso de Elvira Luz Cruz (1983). Consejera de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, con sede en la ciudad de México, de 1983 a la fecha.

MARGARITA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ. Psicóloga social por la UAM-Xochimilco. Doctora en ciencias sociales por la Universidad de Londres. Investigadora del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) dentro del programa Sociedad, Ambiente y Sustentabilidad. Coordinadora del área de Ecología y Sustentabilidad del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG). Integrante de la Red de Género y Medio Ambiente en México. Se ha dedicado al estudio de las teorías y políticas del desarrollo social; percepciones sociales del medio ambiente, relaciones de género y sustentabilidad social. Ha publicado *Género, análisis y multidisciplinaria y Género y ambiente en Latinoamérica*.

ÍNDICE

PRÓLOGO 9

MOMENTOS Y FIGURAS HISTÓRICAS DEL FEMINISMO

Madres simbólicas del feminismo en México 27
Graciela Hierro

10 de mayo... 39
Marta Acevedo

LAS VANGUARDIAS DEL FEMINISMO DE LOS SETENTA.
BANDERAS Y ESTRATEGIAS

Reflexión a dos voces sobre el devenir del feminismo 55
Berta Hiriart

*El feminismo: del grito de los setenta
a las estrategias del siglo XXI* 63
Lourdes Arizpe

Fragmentos de una autocrítica 71
Marta Lamas

LAS ONG, SUS PERSPECTIVAS, ÁMBITOS DE ACCIÓN,
ESTRATEGIAS DE TRABAJO Y VINCULACIÓN CON OTROS GRUPOS

*Visibilidad y protagonismo de las redes
y ONG en el campo de la salud* 83
Dora Cardaci

<i>Feminismo y sindicalismo en México. ¿Dos visiones compatibles?</i>	97
Jennifer A. Cooper	
<i>El feminismo y los derechos humanos en México en el nuevo siglo</i>	117
Francesca Gargallo	
<i>Ambiente, sustentabilidad y equidad: nuevas preguntas en la agenda de las mujeres. La experiencia de la Red de Género y Medio Ambiente en México</i>	125
Margarita Velázquez Gutiérrez	
<i>La lucha por el placer. Crónica de un movimiento que continúa</i>	143
Gloria Careaga Pérez	
FEMINISMO Y MOVIMIENTOS DE MUJERES. LOS REZAGOS, LAS ALTERNATIVAS DE LUCHA	
<i>Los rezagos y los retos para el feminismo y los movimientos de mujeres</i>	157
Gisela Espinosa	
<i>Gritos y susurros: una historia sobre la presencia pública de las feministas lesbianas</i>	173
Claudia Hinojosa	
<i>Feminismo y movimientos de mujeres: los logros, los retos, las esperanzas</i>	189
María Consuelo Mejía	
EL FEMINISMO Y LOS GIROS DE LA TEORÍA Y LA FILOSOFÍA	
<i>Breves reflexiones sobre la historia de una incomodidad. O de las encrucijadas, retrocesos y mutaciones teórico-políticas del feminismo en México</i>	199
Griselda Gutiérrez Castañeda	

<i>Antropología, género y feminismo</i>	217
Marcela Lagarde	
<i>La extranjera en el corazón. Consideraciones de género desde el pensamiento de lo excluido</i>	231
Ana María Martínez de la Escalera	
FEMINISMO Y ACADEMIA. PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE GÉNERO	
<i>Los programas y centros de estudios de la mujer y de género en México</i>	247
Dora Cardaci, Mary Goldsmith y Lorenia Parada-Ampudia	
FEMINISMO Y PARTIDOS POLÍTICOS	
<i>La causa de las mujeres de izquierda</i>	265
Amalia García	
<i>Una mirada feminista de los partidos políticos</i>	277
Patria Jiménez Flores	
<i>Mujeres. Participación política y parlamentaria</i>	287
Patricia Espinosa Torres	
<i>Mujeres y política: equidad y gobernabilidad democrática</i>	321
María Elena Chapa	
FEMINISMO Y POLÍTICAS PÚBLICAS	
<i>Incluir al género: el proceso de institucionalización de políticas públicas con perspectiva de género</i>	343
Teresa Incháustegui Romero	
<i>Las políticas públicas de salud en el siglo xx. Los desafíos del feminismo</i>	373
Elsa Guevara Ruiseñor	

<i>El feminismo en México y su impacto en el discurso jurídico</i>	401
Mireya Toto Gutiérrez	

FEMINISMO Y MEDIOS

<i>El cuerpo y la voz. Hacer teoría en espacios virtuales: internet y el salón de clases</i>	415
Marisa Belausteguigoitia	

FEMINISMO Y PRODUCCIÓN CULTURAL

<i>Feminismo(s) y producción cultural. De la denuncia programática a la exploración del deseo femenino en la cinematografía femenina mexicana</i>	431
Márgara Millán	

<i>Impresiones feministas en la plástica en México</i>	443
Inda Sáenz	

NOTA SOBRE LAS AUTORAS	465
------------------------------	-----

Feminismo en México.
Revisión histórico-crítica del siglo que termina,
editado por el Programa Universitario
de Estudios de Género de la UNAM,
se terminó de imprimir en abril de 2002
en los talleres de Grupo Edición, S.A. de C.V.,
Xochicalco 619, colonia Vértiz-Narvarte,
03600, México, D.F.
Para su composición se usaron tipos
de la familia New Aster.
Se tiraron 1 000 ejemplares.